



**EL PALACIO EPISCOPAL  
DE CÓRDOBA:  
HISTORIA  
Y  
TRANSFORMACIONES**

**ROCÍO VELASCO GARCÍA**

Tesis doctoral dirigida por el  
DR. MANUEL PÉREZ LOZANO  
2013

TITULO: *EL PALACIO EPISCOPAL DE CÓRDOBA: HISTORIA Y TRANSFORMACIONES*

AUTOR: *ROCÍO VELASCO GARCÍA*

---

© Edita: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.  
Campus de Rabanales  
Ctra. Nacional IV, Km. 396 A  
14071 Córdoba

[www.uco.es/publicaciones](http://www.uco.es/publicaciones)  
[publicaciones@uco.es](mailto:publicaciones@uco.es)

---



---

Imagen de portada: Detalle del alzado del patio principal, a partir del plano de Carlos Luca de Tena. (APEALT, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 13, 1981).



**TÍTULO DE LA TESIS:** EL PALACIO EPISCOPAL DE CÓRDOBA: HISTORIA Y TRANSFORMACIONES.

**DOCTORANDO/A:** ROCÍO VELASCO GARCÍA

**INFORME RAZONADO DEL/DE LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS**

(se hará mención a la evolución y desarrollo de la tesis, así como a trabajos y publicaciones derivados de la misma).

El trabajo presentado por Dña. Rocío Velasco García como tesis doctoral titulado "El Palacio Episcopal de Córdoba: historia y transformaciones", reúne en mi opinión todos los requisitos establecidos sobre calidad, originalidad y aportaciones científicas que la actual normativa solicita. Es el resultado de más de cinco años de investigación archivística y bibliográfica y aporta una visión de conjunto novedosa y completa sobre uno de los elementos patrimoniales fundamentales de Córdoba, como es su Palacio Episcopal. Se analiza su historia constructiva, los obispos y artistas que la propiciaron y todas las transformaciones y enajenaciones sufridas en el tiempo.

Durante la elaboración de la tesis se han producido notables resultados parciales que ya han visto la publicación. Cabe destacar el libro: VELASCO GARCÍA, Rocío, El Antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios, Fundación CajaSur y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2010. I.S.B.N.: 978-84-9927-026-5. Dicha obra ha sido reseñada en publicaciones científicas destacando sus aportaciones. También se han realizado comunicaciones y publicaciones en Congresos Internacionales: VELASCO GARCÍA, Rocío, MARFIL RUIZ, Pedro y PÉREZ LOZANO, Manuel, "El Palacio Episcopal de Córdoba: una inadvertida evidencia patrimonial", en M<sup>a</sup> Ángeles Peinado Herreros (Coord.), I Congreso Internacional "El Patrimonio Cultural y Natural como Motor de Desarrollo: Investigación e Innovación", Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2012, pp. 1909-1925. I.S.B.N.: 978-84-7993-225-1. Y otras en espera de publicación: VELASCO GARCÍA, Rocío, "Influencia del libro «Idea del Buen Pastor», dedicado al Cardenal Portocarrero, en el Palacio Episcopal de Córdoba" ARIADNA, N° 22, ISSN: 1130-8141. (en prensa). Este artículo es consecuencia de la comunicación presentada por la autora en las V Jornadas Cardenal Portocarrero, Palma del Río, Córdoba, 16 y 17 de octubre de 2009. VELASCO GARCÍA, Rocío, "Palacio Califal, Palacio Obispaal y Bibliotecas", Jornadas de Latin, Griego y Cultura Clásica. CEP. 17 de abril de 2010.

Por todo ello, se autoriza la presentación de la tesis doctoral.

Córdoba, 20 de diciembre de 2012

Firma del director

Fdo.: Manuel Pérez Lozano





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA

**TESIS DOCTORAL**

**EL PALACIO EPISCOPAL DE CÓRDOBA:  
HISTORIA Y TRANSFORMACIONES**

DOCTORANDA

ROCÍO VELASCO GARCÍA

DIRECTOR

PROF. DR. MANUEL PÉREZ LOZANO

CÓRDOBA 2013





# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS	6
METODOLOGÍA Y MÉTODO	12
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>29</b>
<b>SIGLAS</b>	<b>31</b>
<b>ABREVIATURAS</b>	<b>32</b>
<b>CAPÍTULO PRIMERO: PRIMERAS OCUPACIONES DEL ÁREA DEL PALACIO EPISCOPAL DE CÓRDOBA</b>	<b>33</b>
1.1- Época tardorromana: Obispo Osio	33
1.2- Época visigoda. Estado de la cuestión	38
1.2.1- El Palacio de don Rodrigo	44
1.3- Época islámica. El Alcázar Andalusí	49
<b>CAPÍTULO SEGUNDO: OCUPACIÓN CRISTIANA DEL SOLAR TRAS LA CONQUISTA</b>	<b>73</b>
2.1.- El restablecimiento del culto cristiano	73
2.2.- Apropiación del Alcázar Andalusí	80
2.2.1.- Actuaciones de D. Lope de Fitero (1238-1245)	84
2.3.- Observaciones de finales del siglo XIII y siglo XIV.	88
<b>CAPÍTULO TERCERO: EL PALACIO EN EL SIGLO XV</b>	<b>91</b>
3.1- Elementos y espacios sin datación firme	91
3.1.1- Baños del Obispo	91
3.1.2- Escalera de caracol	96
3.1.3- Muro norte del Palacio	98
3.2- Episcopado de D. Sancho de Rojas (1440-1454)	100
3.3- Episcopado de D. Fray Gonzalo de Illescas (1454-1464)	103
3.4- Episcopado de D. Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476)	105
<b>CAPÍTULO CUARTO: INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL PALACIO DURANTE EL SIGLO XVI</b>	<b>119</b>
4.1- Episcopado de D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505)	110
4.2.- Episcopado de D. Juan Daza (1504-1510)	114

4.3.- Episcopado de D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1537)	117
4.4.- Episcopado de D. Leopoldo de Austria (1541-1557)	127
4.5.- Episcopado de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571)	135
4.6.- Episcopado de D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa (1582-1586)	140
4.7.- Episcopado de D. Francisco de Reinoso Baeza (1597-1601)	142

## **CAPÍTULO QUINTO: LA GRAN REFORMA DEL OBISPO MARDONES 147**

5.1.- El obispo D. Diego de Mardones (1607-1624)	148
5.1.1-Fachada oriental	157
5.1.2-Destrucción del <i>sabat</i>	164
5.1.3-Portada principal	167
5.1.4-Galería oriental del patio de recibo	169
5.1.5-Fachada principal interior	182
5.1.6-Conjunto arquitectónico de planta cuadrangular: patio principal, escalera ordinaria y capilla alta.	186
<i>Patio principal y escalera del ángulo noroeste</i>	186
<i>Sala con cúpula de Mardones</i>	195
5.1.7-Visita real	197

## **CAPÍTULO SEXTO: INTERVENCIONES EN EL SIGLO XVII POSTERIORES**

### **A MARDONES 203**

6.1.- Episcopado de D. Fray Domingo Pimentel (1633-1649)	203
6.1.1-Nueva Cárcel Episcopal	204
6.1.2-Institución de un archivo	207
6.2.- Episcopado de D. Fray Pedro de Tapia (1649-1652)	208
6.3.- Episcopado de D. Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675)	213
<i>Galería de Retratos de los Obispos de Córdoba</i>	215
<i>Salón destinado a la celebración del Sínodo Diocesano</i>	220
6.4.- Episcopado de D. Pedro de Salazar (1686-1706)	225

### **CAPÍTULO SÉPTIMO: EPISCOPADOS DEL SIGLO XVIII 229**

7.1.- Episcopado de D. Francisco Solís Hervás (1714-1716)	230
7.1.1-El Jardín del Obispo	231
7.2.- Episcopado de D. Marcelino Siuri (1717-1731)	236
7.3.- Episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752)	241

7.3.1-Incendio de 1745	242
<i>Capilla del Palacio</i>	248
<i>Escalera imperial</i>	255
<i>Galerías altas</i>	261
<i>Nuevos graneros</i>	263
<i>Domus Pauperum</i>	264
7.4.- Episcopado de D. Francisco de Solís Folch y Cardona (1752-1755)	265
7.5.- Episcopado de D. Martín de Barcia (1756-1771)	266
7.5.1-Se concluyen las obras de la Capilla del Palacio	267
7.5.2-Otras actuaciones	269
7.6.- Episcopado de D. Francisco Garrido de la Vega (1772-1776)	270
7.6.1-Gestación de un proyecto para biblioteca	271
7.6.2-Notas sobre la Cárcel Episcopal	275
7.8.- Episcopado de D. Baltasar de Yusta y Navarro (1777-1786)	276
7.8.1-Biblioteca Pública Episcopal	276
7.8.2-Obras en el resto del Palacio	277
7.9-Episcopado de D. Antonio Caballero y Góngora (1788-1796)	277
7.9.1-Capilla Privada del Obispo	279
7.10- Episcopado de D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805)	281
7.10.1-Biblioteca Pública Episcopal	282
<b>CAPÍTULO OCTAVO: LA EMPRESA DECORATIVA DE YUSTA</b>	
<b>    NAVARRO</b>	<b>291</b>
8.1-Salón del Trono y Escalera del Jardín	291
8.1.1-Programa iconográfico. Emblemas de la Escalera del Jardín	303
8.1.2-Emblemas del Salón del Trono	314
8.1.3-Escalera y Salón del Trono: función didáctica y propagandística del programa iconográfico	330
8.1.4- Destinatarios del mensaje	341
8.2-Otra escalera monumental al Norte	344
<b>CAPÍTULO NOVENO: EL SIGLO XIX Y EL TRÁNSITO AL XX</b>	<b>351</b>
9.1- Episcopado de D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832)	352
9.2.- Episcopado de D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857)	358
9.3- Episcopado de D. Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1875)	362

9.3.1-Biblioteca Pública Episcopal	362
9.3.2-Visita de la reina Isabel II	364
9.4- Episcopado de D. José Pozuelo y Herrero (1898-1913)	375

## **CAPÍTULO DÉCIMO: TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XX:**

<b>HASTA 1978</b>	<b>403</b>
10.1- Episcopado de D. Ramón Guillamet y Coma (1913-1920)	404
10.2- Episcopado de D. Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945)	410
10.2.1-El jardín	412
10.2.2-La escalera principal	412
10.2.3-La fuente del patio principal	415
10.2.4-Escuelas de San Rafael	417
10.2.5-Primeras actuaciones con fines arqueológicos	425
10.2.6-Incendio de la portada principal	427
10.3- Episcopado de D. Albino González Menéndez-Reigada (1946-1958)	428
10.3.1-Distribución de los espacios del Colegio San Rafael	430
10.4-Episcopado de D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar (1959-1970)	438
10.4.1-Intervenciones en el Colegio de San Rafael.	439
10.4.2-Transformación de los espacios de administración por Carlos Sáenz Santa María	444
10.4.3-Distribución y función de los espacios de la primera y segunda planta	452
10.4.4-Excavaciones de Rafael Castejón y Félix Hernández en el Jardín del Obispo (1961-1962)	453
10.4.5-Propuesta de recuperación del «Callejón del adarve de las casas del obispo»	457
10.4.6-Demolición de construcciones al norte del Palacio	459
10.5- Episcopado de D. José María Cirarda Lachiondo (1971-1978)	460
10.5.1- Nuevo Colegio de San Rafael proyectado por Luca de Tena	462
10.5.2-Expropiación del Estado. Primeros momentos	471
<b>CAPÍTULO UNDÉCIMO: ACTUACIONES DESDE 1979 HASTA 1996</b>	<b>477</b>
11.1-Área de propiedad Estatal	487
11.1.1-Campañas arqueológicas	481

11.1.2-Adaptación de las edificaciones expropiadas para Biblioteca Pública Provincial	484
11.1.3-Proyecto recuperación del Jardín del Obispo	510
11.2-Área del Obispado. Episcopado del obispo D. José Antonio Infantes Florido (1978-1996)	516
11.2.1-Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba	516
<i>Antecedentes</i>	517
<i>Organización de la colección del Museo</i>	519
<i>Proyectos y organización espacial del Museo Diocesano</i>	521
<i>Salón de Actos</i>	537
<b>CAPÍTULO DUODÉCIMO: REHABILITACIÓN DEL PALACIO PARA LA VUELTA DE LA CURIA Y NUEVO MUSEO DIOCESANO</b>	<b>543</b>
12.1.- Episcopado de D. Francisco Javier Martínez Fernández (1996-2003)	543
12.2.- Episcopado de D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009)	544
12.2.1.-Actuaciones para devolver al área oriental del antiguo Palacio su función administrativa, y proyección del nuevo Museo Diocesano	546
<i>Reforma y rehabilitación del edificio para oficinas de la Curia Diocesana</i>	547
<i>Cocina del Palacio</i>	563
<i>Apuntes sobre el nuevo Museo Diocesano</i>	576
12.3- Episcopado de D. Demetrio Fernández (2010 hasta la actualidad)	579
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>585</b>
<b>FUENTES DOCUMENTALES</b>	<b>601</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>603</b>
<b>RECURSOS ELECTRÓNICOS</b>	<b>627</b>
<b>ANEXO I. APÉNDICE DOCUMENTAL</b>	<b>629</b>
<b>ANEXO II. RELACIÓN DE OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA TRAS LA CONQUISTA</b>	<b>649</b>
<b>ANEXO III. ÍNDICE DE FIGURAS</b>	<b>653</b>



# INTRODUCCIÓN

Córdoba tiene un monumento que la identifica universalmente. Ese atractivo irradia a su entorno y configura uno de los conjuntos patrimoniales más valorados de España. Gracias a esto, la economía local tiene uno de sus principales asideros en el turismo. En este entorno destacan otros monumentos altamente valorados y visitados asiduamente. El Alcázar de los Reyes Cristianos, la Sinagoga, los Baños Califales o el Puente Romano, reciben millares de visitantes anualmente. Paradójicamente, en el centro de este conjunto, al lado mismo de la Mezquita-Catedral y como sede de los auténticos poderes fácticos que han gobernado este territorio durante siglos, se halla, casi invisible al visitante, pese a su impresionante mole, el Palacio Episcopal de Córdoba, probable sede del poder ya en época visigótica, símbolo del poder emiral y califal, palacio de la cabeza de la diócesis desde la Conquista cristiana y residencia temporal de los monarcas que visitaron Córdoba, desde la Edad Media hasta Isabel II.

A lo largo de la historia los Palacios Episcopales y Arzobispales han ido enriqueciéndose con arte, ornato y transformándose arquitectónicamente, manifestaciones requeridas para el bienestar y la comodidad de la vida íntima y doméstica de sus moradores, pero también se perseguía la ostentación ante el visitante mediante la profusa decoración de su interior. La privacidad funcional de estos edificios, obstaculizaba el acceso a algunas dependencias impidiendo la contemplación de las manifestaciones artísticas que se hallaban en las mismas. En el caso del Palacio Episcopal de Córdoba, aunque hay restos perceptibles de toda su larga historia, en el siglo XX se proyectaron actuaciones que permitieron el acceso al patrimonio monumental del edificio, como fue el Museo Diocesano de Bellas Artes que abrió sus puertas en 1980, cerrándolas en 2006 para transformar sus salas en dependencias administrativas de la Diócesis, y la Biblioteca Pública Provincial, creada en 1982, actualmente en uso, aunque desgajada su propiedad de la episcopal. No obstante, estos accesos no permiten contemplar en su totalidad la riqueza del conjunto. Sólo parte del antiguo Palacio puede ser públicamente visitado, aunque con funciones muy diferentes a

las originales, y teniendo en cuenta, además, que una considerable extensión la forman áreas en absoluta ruina y yacimientos abandonados a los que no acceden los visitantes.

El conjunto palaciego tiene una extensión aproximada de 14.000 metros cuadrados, existiendo dentro de la misma varias edificaciones y dependencias. Ocupa un solar de planta rectangular limitado al Norte, por el actual edificio del Palacio de Congresos y Exposiciones (antiguo Hospital de San Sebastián) propiedad de la Diputación Provincial, con entrada principal por calle Torrijos número 10; jardines y casa número 11 propiedad del Señor Marqués de la Motilla que tiene su entrada por la calle Manríquez; casa número 2 de la Calleja sin salida denominada de El Arco. Al Noroeste limita con la casa número 1 de la Plaza Campo Santo de los Mártires que fue propiedad de Doña María Teresa Arana Suárez Varela (actual restaurante de la Almudaina). Al Oeste, con una línea de fachada en eje Sur-Norte, el antiguo Palacio Episcopal lindaba con Campo Santo de los Mártires. Al Sur, con la calle Amador de los Ríos en toda su extensión, frente al Seminario Conciliar de San Pelagio Mártir. Al Este, el inmueble tiene fachada a la calle Torrijos, por donde tiene dos entradas principales. La parte que hoy se considera entrada principal edificada a la calle Torrijos, se compone de tres plantas; otra parte de la misma calle y parte de la calle Amador de los Ríos, está edificada en dos plantas. En interiores hay edificaciones de dos, tres y cuatro plantas. El jardín y zona de huertas, se hallan en el lado más occidental de este área, lindando principalmente con la calle Amador de los Ríos y la Plaza Campo Santo de los Mártires, por donde tuvo otra entrada, hoy clausurada.

En la gran planta rectangular del solar que ocupa el antiguo Palacio se distinguen, dos zonas: la *zona noble*, en la parte Este del edificio, donde se dispone un gran patio de entrada -también conocido como “patio de carruajes” o “patio trapezoidal”, y al que llamaremos en este texto “patio de recibo” por ser más acorde a la tipología de las casas nobles andaluzas. Un segundo patio cuadrangular porticado, que denominaremos “patio principal” y diversas estancias ocupadas hoy día por las oficinas de la Curia Diocesana en tres plantas; zona que hoy es sede del Obispado de Córdoba.

En el lado oeste del edificio, localizamos la *zona de servicio*, donde aún quedan vestigios de las cocinas, el corral, la cuadra, los graneros, el huerto, el gran jardín y las huellas de unas estancias que sirvieron, entre otras funciones, para audiencias y recepciones en el siglo XVIII. Esta zona occidental del Palacio, limita actualmente al



Sur con la calle Amador de los Ríos; al Oeste con el Campo Santo de los Mártires y el Restaurante *La Almudaina*; al Norte con la antigua casa del Marqués de la Motilla aledaña a la Calle Manríquez y al Este con el inmueble perteneciente a la zona noble del Palacio Episcopal. En esta zona, propiedad estatal desde 1972 se encuentra la sede de la Biblioteca Provincial de Córdoba, ubicada junto a un extenso jardín del siglo XVIII cercado por un alto muro que impide su visibilidad, por lo que incluso muchos cordobeses desconocen su existencia. También se encuentran en los terrenos del Estado vestigios arqueológicos del antiguo Alcázar Andalusi.

La estructura del Palacio es tan compleja como su historia. La cultura, la ciencia, el arte, la fe y el prestigio de sus moradores fomentado por la buena fama y distinción de los mismos, han sido los distintivos de este inmueble a lo largo del tiempo.

En el mismo emplazamiento se levantaron otras construcciones que desaparecieron a lo largo de la historia y de las que casi no queda rastro visible, como el palacio del último gobernador visigodo del siglo IV también llamado “Palacio del Rey” o “Palacio de Rodrigo”, último rey visigodo de España, así como otras anteriores construcciones de época romana.

Otro de los edificios que ocupaba el solar era el “Alcázar Andalusi”, del que se conservan restos de su muralla en la fachada oriental del actual Palacio y en el lienzo norte lindando con el actual Palacio de Congresos y Exposiciones. Fue sede del poder emiral desde que Abd al-Rahman I lo convirtiera en su residencia hacia el 785, mismo año en que manda construir la Mezquita de Córdoba, hasta la construcción de Medina al-Zahara (936/940). Posteriormente fue residencia de los califas de Córdoba desde el siglo XI hasta 1031. Durante la época de los Banu Yahwar (1031-1070) el Palacio se abandonó hasta época de la Reconquista. Queda claro el emplazamiento de la residencia de los obispos en la edificación, después de la Reconquista de Córdoba por Fernando III en 1236, en que se compartía el solar con otras instituciones propietarias como la Orden de Calatrava. Con el paso de los años, el obispo se hizo propietario de todo este terreno con exclusión de los actuales Baños Califales de Campo Santo de los Mártires, que antes de la conquista cristiana estaba integrado en el Alcázar Andalusi.

Desde la Reconquista, el Palacio fue residencia de los obispos de Córdoba. El conjunto que ha llegado a nuestros días, es fundamentalmente obra del obispo Diego de Mardones (1607-1624). Sin embargo, recibiría importantes modificaciones durante los

pontificados de los obispos D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752), D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805), D. José Pozuelo y Herrero (1898-1913), D. José Antonio Infantes Florido (1978-1996) y D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009).

En 1972 el Estado Español expropia parte de los terrenos de esta área con el fin de continuar con unas excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el solar desde 1922, descubriéndose restos del antiguo Alcázar Andalusi. En estos trabajos intervinieron arqueólogos como Rafael Castejón, Alejandro Marcos Pous y Ana M<sup>a</sup> Vicent, el arquitecto Félix Hernández, y más recientemente los arqueólogos José Antonio Garriguet Mata, Alberto Montejo Córdoba y Pedro Marfil Ruiz. Hallaron diversas estructuras de época omeya e incluso visigoda, así como diversas estancias que parece ser fueron reutilizadas en época almorávide y almohade.

Las excavaciones tuvieron también su breve pero azarosa historia que terminó en litigio entre el gobierno regional y el obispado de Córdoba. El Estado se quedó con la zona occidental del inmueble; y en 1982, ante la ruina del edificio original y con la perpetuidad que en España se otorga a lo provisional, se instaló allí la Biblioteca Pública Provincial, dependiente de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía; donde quedaría integrada una emblemática escalera del siglo XVIII, atribuida al maestro Miguel de Verdiguier.

En el año de 1978 se traslada la vivienda del obispo y las oficinas de la Curia Diocesana al Seminario Conciliar de San Pelagio Mártir, en la alledaña calle Amador de los Ríos, y la zona propiedad del Obispado es adaptada a Museo Diocesano ya en la década de 1980.

Las últimas intervenciones arquitectónicas en el área del Obispado de Córdoba, donde se ubicaba el Museo Diocesano, devolvieron al edificio las funciones de Sede Episcopal tras adaptar la estructura para disponer una serie de despachos y oficinas desde donde la Curia Diocesana gestiona la administración de la Diócesis cordobesa. Con posterioridad, aunque no sabemos cuándo, la Casa del Obispo encontrará aquí su ubicación, tal y como estuvo en origen, si el proyecto llega a ultimarse.

En el episcopado de D. Juan José Asenjo Pelegrina se proyectan las obras de adaptación del área meridional del edificio en nuevo Museo Diocesano o Centro de Interpretación de la Catedral, con un planteamiento museográfico y doctrinal diferente al del antiguo Museo Diocesano, adaptando la institución a los conceptos museológicos

actuales y con recursos museográficos que se apoyarán en gran medida en las nuevas tecnologías, con un discurso pastoral y catecúmeno. Pero por la crisis económica de la primera década del siglo XXI el proyecto ha quedado paralizado. Todas estas transformaciones arquitectónicas se han ido superponiendo con el paso de los siglos conservándose sólo parte de sus estructuras.

Otro hecho de considerable importancia poco tenido en cuenta es que, el Palacio fue asimismo lugar de descanso temporal de reyes y nobles como el rey Fernando III el Santo (1201-1252), Sancho IV (1258-1295), Alfonso XI (1311-1350), el rey nazarí Abu abd-Allah, conocido como Boabdil (1459-1533) último rey de Granada, Felipe II (1527-1598), Felipe IV (1605-1665), Carlos IV (1748-1819) y su familia, Fernando VII (1784-1833), y la Reina Isabel II (1830-1904). En cada visita real, era habitual que el Palacio se decorara para recibir a tan insignes huéspedes, y posteriormente se vendían los objetos decorativos en subasta pública.

Además de los espacios de esta sede episcopal destinados a funciones administrativas, sobre todo a partir de finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII, el Palacio ha ido completándose con la construcción de una magnífica capilla bajo la advocación de Nstra. Sra. del Pilar, una Biblioteca Pública del Obispado, unas cuerdas del obispo, unos graneros (alhoríes o alforíes) del Obispado, convertidos hoy en Biblioteca Pública Provincial, y un extenso descampado colindante que en su día fue jardín del Palacio y que podría recuperarse con la documentación que aportamos.

En cuanto a la protección patrimonial del edificio, el conjunto palaciego posee protección legal desde que, por Real Orden de 29 de julio de 1929, se incluye en el Tesoro Artístico Nacional el *barrio de la Mezquita*, zona declarada histórico-artística de Córdoba, y confiriéndole desde la aplicación de la Ley de 13 de mayo de 1933 sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio Histórico-Artístico Nacional (artº. 33), todas las prescripciones referentes a los Monumentos Históricos Artísticos. Por otro lado, no podemos olvidar que en 1994 el Casco Histórico de Córdoba fue declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad.

Con fecha del 10 de noviembre de 1995, el Palacio Episcopal de Córdoba se encuentra inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con categoría genérica, con la aplicación de todas las medidas de protección que ello conlleva.

Por otra parte, desde la normativa urbanística, se encuentra protegido por el Plan General de Ordenación Urbana desde 1986, que hace referencia al ámbito del Conjunto Histórico y por su inclusión en el *Catálogo de bienes protegidos del Conjunto Histórico de Córdoba* elaborado por el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, con su ampliación en el 2003, catalogado como “Monumento de la Villa” otorgándole protección global máxima a la zona del Obispado de Córdoba y a la parte de la construcción perteneciente a la Biblioteca Pública. La protección también implica la zona del jardín que cubre buena parte de los restos del alcázar.<sup>1</sup> Pese a toda la protección legal descrita, hasta la fecha no nos consta que halla sido declarado Bien de Interés Cultural.

## **JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS**

Una de las causas que justifican este trabajo es que, a pesar de su enclave, en el centro neurálgico del culto y del gobierno de la antigua Córdoba musulmana, en el solar que ocupaba el Alcázar de los gobernadores omeyas, el antiguo Palacio Episcopal es un conjunto de gran valor tanto por su arquitectura como por el legado cultural y artístico que posee. Sin embargo, pese a encontrarse en el centro de mayor interés cultural de la ciudad, se trata de un recurso patrimonial casi desconocido e ignorado para el ingente turismo que pasa ante su fachada. No hay más que permanecer parados unos minutos delante del Triunfo de San Rafael en el cruce entre la calle Amador de los Ríos, calle Torrijos y calle Corregidor Luis de la Cerda, y observar cómo la fachada occidental de la Mezquita-Catedral es contemplada y fotografiada decenas de veces, mientras que la fachada del Palacio Episcopal es completamente ignorada. Este hecho viene indudablemente provocado por el desconocimiento y la falta de interpretación del edificio en su conjunto.

---

<sup>1</sup> Respecto a la protección urbanística véase el Catálogo de Bienes Protegidos del PEPCH, ficha MV22 (Biblioteca Provincial) y ficha MV72 modificada en 2011 (Museo Diocesano, hasta fecha recientes Palacio Episcopal), Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.

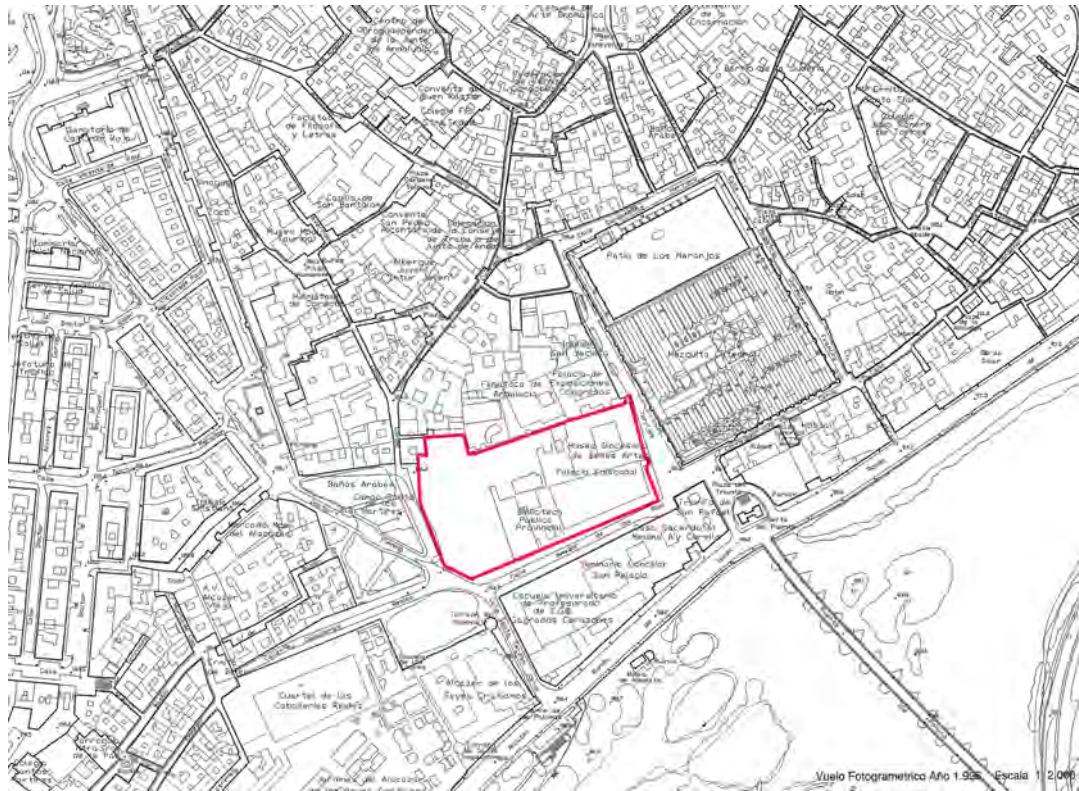


Figura 1. Plano de emplazamiento del Palacio Episcopal de Córdoba. (Gerencia de Urbanismo de Córdoba).



Figura 2. Vista aérea del entorno del antiguo Palacio Episcopal de Córdoba.

Con el paso de los siglos y las transformaciones arquitectónicas que acontecieron en ellos, se ha ido configurando un monumento cuya importancia minimizada por la vecina antigua Mezquita, no debe ser menospreciada, habida cuenta que la Sede cordobesa fue en la Edad Moderna de las más importantes y ricas en el escalafón episcopal, a veces sólo superada en rentas por los arzobispados de Toledo y Sevilla.

Y aunque parezca enigmático, este edificio es, a la vista del viandante, tan sólo un gran lienzo de fachada que asoma al entorno de la Catedral y resulta verdaderamente significativo que, en una ciudad con tantísimo patrimonio histórico como es Córdoba, no esté dentro del circuito turístico de la ciudad un monumento como este, objeto de nuestro estudio.

Por otro lado, existe una carencia bibliográfica y monográfica respecto a la historia y configuración arquitectónica del objeto en cuestión. Es de destacar que a pesar de los numerosos autores que han escrito sobre Córdoba, sobre su historia y su patrimonio artístico y monumental, estos hayan aludido muy brevemente a todo lo referente al Palacio Episcopal. A excepción del *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia de su iglesia Catedral y obispado*, de Juan Gómez Bravo, *Paseos por Córdoba*, de Teodomiro Ramírez de Arellano, los libros sobre viajes por España de autores extranjeros como, Antonio Ponz, y guías artísticas como la obra Rafael Castejón. Sí existen algunas referencias al inmueble pero son estudios que nos proporcionan datos aislados. Recientes publicaciones han ofrecido una nueva visión de la etapa islámica de este emplazamiento, del Alcázar Andalusi, resultado de las excavaciones que han tenido lugar en las últimas décadas. Sin embargo, en lo que corresponde a la etapa medieval, moderna y contemporánea, son escasas las noticias que nos llegan.

En la elaboración del trabajo predoctoral, *El Antiguo Palacio Episcopal de Córdoba: transformaciones de uso en el área de propiedad Estatal*, con el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados expedido en 2005<sup>2</sup>, nos habíamos dedicado a investigar, tal y como se señala en el título, el actual área de propiedad Estatal en el que se localiza el jardín del obispo, la escalera atribuida al maestro Verdiguier, las cuerdas del obispo, y la Biblioteca Pública. En un primer momento quisimos abarcar todo el recinto episcopal pero tuvimos que pasar por varias vicisitudes, entre ellas y la más

---

<sup>2</sup> El trabajo de investigación fue dirigido por el Prof. Dr. Manuel Pérez Lozano, dentro del Programa de Doctorado: Historia del Arte (2002-2004), de la Universidad de Córdoba. Los resultados de este trabajo constituyen una parte importante de esta Tesis Doctoral.

significativa, el acceso a la parte más interesante para nuestro estudio, del Archivo del Obispado. Únicamente se nos dio acceso a una parte del archivo, una fracción del fondo moderno que por aquel entonces se encontraba conservado en el Seminario de San Pelagio y del que nos facilitaban una serie de documentos que no eran de nuestro interés. Conocíamos entonces del inicio del proceso de inventario de multitud de documentos que se encontraban en distintas dependencias del Palacio, procedimiento por el que los documentos aún no podían consultarse.

Por el contrario, la Junta de Andalucía, encargada de la gestión de los terrenos propiedad del Estado desde 1972, nos dio todas las facilidades posibles tanto en lo referente al acceso a los distintos espacios –incluso a los que están cerrados al público por seguridad, dado su estado de conservación–, permisos de fotografías, acceso documental, entrevistas personales como las varias que mantuvimos con el director de la Biblioteca Pública Francisco del Río, etc. Todo esto propició el desarrollo de lo que ya presentamos en su día como trabajo de investigación tras el que obtuvimos el Diploma de Estudios Avanzados.

En 2010 publicamos el libro *El antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, basado en parte de aquella investigación, convirtiéndose en el primer trabajo monográfico sobre el Palacio ya que no existía ninguna referencia bibliográfica que tratara el tema de una forma tan amplia. En esta publicación se incluyó un nuevo capítulo *El Museo Diocesano*, que ocupaba en aquel momento, el área oriental del Palacio, área que quedó en propiedad del Obispado de Córdoba. Sin embargo y tal y como quedó reflejado en el libro, a causa de las obras que empezaban a llevarse a cabo, no pudimos continuar el desarrollo de nuestro trabajo por lo que, la adaptación de este espacio, las transformaciones y nuevos usos de las distintas dependencias del mismo, eran una incógnita para nosotros. Además esta investigación, con el ánimo de dar a conocer el Palacio y establecer las bases para su puesta en valor, se centró más en aquellos elementos que se encontraban en la parte occidental del conjunto, propiedad Estatal, atendiendo a una metodología espacial más que cronológica. Igualmente presentamos en las *V Jornadas Cardenal Portocarrero*, celebradas en Palma del Río en 2009, el estudio que lleva por título “Influencia del libro *Idea del Buen Pastor*, dedicado al Cardenal Portocarrero, en el Palacio Episcopal de Córdoba”, pendiente de publicación en la revista *Ariadna*, y el trabajo presentado en

colaboración con los profesores Dr. Manuel Pérez Lozano y Dr. Pedro Marfil Ruiz, que lleva por título “El Palacio Episcopal de Córdoba: una inadvertida evidencia patrimonial”, presentado en el *I Congreso Internacional CEI* y publicado posteriormente, que han permitido el conocimiento parcial del edificio.

El área propiedad del Obispado de Córdoba, fue lo menos estudiado para la elaboración del trabajo de investigación previo, por lo que decidimos completar el estudio atendiendo a esta área. Se hacía por tanto necesario un estudio completo del conjunto palaciego, pero no únicamente en lo referente a su arquitectura sino en relación con los fenómenos sociales y culturales de cada momento para su íntegro conocimiento y mejorada interpretación.

Un hecho relevante que nos llevó a tomar esta decisión fue el que recientemente tuvimos acceso al fondo histórico del Archivo General del Obispado de Córdoba -en el que hemos hallado documentación muy interesante-, puesto que acabaron los trabajos de inventariado de los documentos conservados en dicho archivo y que han generado una base de datos con cerca de 60.000 registros, sumando a ello la creación de nuevas instalaciones para la consulta por parte de los investigadores, actuación que fue impulsada bajo el episcopado del obispo D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009), y que ya son accesibles a los investigadores.

Este trabajo trata sobre la historia y diversos usos que ha tenido el Palacio Episcopal de Córdoba. Se centra en el desarrollo arquitectónico del conjunto y persigue dos fines generales, paralelos y complementarios: por un lado, **interpretar** su compleja historia manifestada en múltiples transformaciones que abarcan un amplio lapso temporal, desde las primeras ocupaciones del solar en época romana hasta el siglo XXI, en el que nos ha llegado un conjunto fragmentado, muy transformado en algunas zonas, en ruinas otras, y con diversos propietarios que lo utilizan con propósitos bien diferenciados. Por eso, la otra finalidad general complementaria, más bien una intención, una vez informados de su devenir histórico, es **advertir** de las posibilidades de este monumento como recurso turístico, dado que constituye una de las señas de identidad de Córdoba.



En consideración de lo expuesto anteriormente, los objetivos específicos que pretendemos son:

**-Analizar** la evolución del edificio en cuanto a los diferentes procesos constructivos, desde sus orígenes hasta la actualidad, así como el grado de conservación. De este modo, estableceremos la configuración del Palacio basándonos en los elementos conservados y a la documentación recopilada, de los espacios que aún hoy se conservan, y de aquellos que ya no existen pero que podemos documentar. El complejo episcopal no es un edificio de módulo único levantado ex profeso, sino que consta de muchos añadidos que datan de diferentes épocas. El Palacio se ha visto por tanto modificado, ampliado, transformado y restaurado en sucesivos momentos y es por tanto un edificio vivo en el que aún hoy se sigue trabajando para dar solución a los usos a los que son destinados sus espacios.

**-Investigar** sobre la existencia y conservación de los proyectos de obras del edificio, quiénes fueron los arquitectos que intervinieron en el conjunto palaciego y quienes los promotores de las mismas, observando cuáles han sido las transformaciones a las que se han visto sometidas las diversas áreas del edificio a lo largo del tiempo, y la conservación de las estructuras.

**-Analizar** la forma en que la arquitectura ha ido adaptándose a los sucesivos cambios de uso, tanto privados como públicos. El conjunto palaciego no sólo ha servido para atender las necesidades administrativas de la Curia y las necesidades personales del prelado sino que a lo largo del tiempo han sido muchos los usos que se han dado a determinadas dependencias para acoger a otros destinatarios como es el caso del establecimiento de una cárcel, un colegio, una biblioteca pública, un museo, etc.. Igualmente se dan espacios que han sido creados para cumplir con un fin y con el tiempo, su función se ha visto modificada como es el caso de la galería sur de la primera planta, donde se llegó a establecer una capilla.

**-Justificar** las razones que llevaron a la ampliación, transformación y restauración de las diferentes áreas palaciegas, factor determinante de la ejecución de las mismas. No se trata de realizar un trabajo en el que únicamente se analice el monumento descriptiva y cronológicamente, sino también de dar respuesta a los porqués de esas transformaciones en función de los datos recogidos. El Palacio Episcopal no es un

recinto que desde sus orígenes haya guardado la misma estructura y distribución de espacios, sino que sus muros, sus estancias, se han ido modificando por orden del obispo según las necesidades de la gestión administrativa de la Diócesis, según las necesidades de cada prelado, según las necesidades de conservación del propio Palacio e incluso según las disposiciones de hechos históricos que de alguna manera han repercutido en la estructura y embellecimiento del mismo.

**-Analizar** el programa iconográfico existente en una de las escaleras del Palacio, poniéndolo en relación con las fuentes emblemáticas, estudiando su simbolismo, más allá de una descripción meramente formal y poniéndolo en relación con otros espacios.

**-Diferenciar**, en la medida de lo posible, el estado anterior y el actual de la edificación en los últimos años, para reflejar las diferencias entre ambos y contar así con un registro documental sobre la evolución del edificio de manera gráfica.

Esperamos en las conclusiones de este trabajo mostrar el nivel de éxito o fracaso en la consecución de los objetivos aquí señalados.

## **METODOLOGÍA Y MÉTODO DE TRABAJO**

En esta investigación sobre la interpretación histórica del Palacio Episcopal de Córdoba desde sus orígenes hasta nuestros días, hemos recurrido al método histórico-artístico en el desarrollo de una interpretación del conjunto palaciego bajo el mayor rigor histórico posible. Esencial para el método es el recurso a las fuentes, de las que hemos utilizado de muy diversa índole. Entre las primarias, se encuentran las documentales procedentes de archivo públicos y privados –escritas, planimétricas y fotográficas-, fuentes hemerográficas y fuentes orales. Entre las secundarias, textos impresos referentes al episcopologio, al edificio y a la historia de Córdoba.

El enfoque de nuestro trabajo se asienta sobre las siguientes bases metodológicas, destacando las teorías de la recepción como eje fundamental del método que hemos elegido. Y dado que nuestro trabajo se centra en problemas arquitectónicos, nos preocupa dotarnos de un armazón conceptual para el análisis formal de la arquitectura, superando el tradicional y poco fundamentado análisis estilístico, que aunque necesario,

resulta escaso para la comprensión de las causas. Podemos percibir la arquitectura formalmente, pero también es posible percibirla como manifestación de los presupuestos que la han determinado. Especialmente, para el estudio de la escalera del jardín y zonas anexas, nos basaremos fundamentalmente en las propuestas metodológicas de **Christian Norberg Schulz**, en su libro *Intenciones en Arquitectura*<sup>3</sup>, desde las intenciones del comitente y del artista. Igualmente seguiremos otra de las propuestas de este teórico, arquitecto e historiador noruego, como es la presentada en su libro *Existencia, Espacio y Arquitectura*<sup>4</sup>, en cuanto al tratamiento de los espacios o estancias que configuran el Palacio Episcopal; nos referimos al tratamiento de la concepción de espacio como espacio existencial, que es el que da sentido a lo expresivo, a lo artístico... configurando éste las concreciones del espacio arquitectónico y el espacio estético. Por lo que respecta al método de análisis histórico-artístico en este caso, seguiremos los principios hermenéuticos de **H. G. Gadamer** (1900-2002) en los que se fundamentan las llamadas *teorías de la recepción* o *estética de la recepción*.<sup>5</sup>

Siguiendo igualmente la síntesis expositiva de **Luis Acosta Gómez** sobre teoría de la recepción literaria<sup>6</sup>, observamos que en el propio conjunto arquitectónico queda implícito dos aspectos diferenciados pero a la vez interrelacionados: por un lado el proceso creador de la obra en sí mismo; el Palacio Episcopal sería entendido como una realidad independiente que tiene una función que cumplir. Y por otro lado, el proceso de su recepción, el efecto que ha de producir en los usuarios, o “destinatarios”.

Es obvio que un obispo, como “destinatario” es un elemento fundamental en la determinación de la configuración de los espacios que va a utilizar, y es por ello que en la ordenación cronológica de nuestro trabajo hemos insistido en la importancia de los ocupantes de la sede diocesana cordobesa. Unos han intervenido más que otros, o al menos, hemos podido historiar mejor aquellas intervenciones más documentadas, y siempre que los datos nos lo han permitido hemos indagado en las intenciones que guiaban sus actuaciones en nuestro Palacio, mejor dicho, suyo.

---

<sup>3</sup> Christian Norberg-Schulz, *Intenciones en Arquitectura*, 2º Edición, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1998.

<sup>4</sup> Christian Norberg-Schulz, *Existencia, Espacio y Arquitectura*, Ed. Blume, Barcelona 1975.

<sup>5</sup> Estas teorías que tuvieron su origen a fines de los años sesenta en los estudios históricos-literarios, y fueron desarrolladas a partir de los trabajos de Hans Robert Jauss (1921-1997) y Wolfgang Iser (1926-2007). Véase: Hans Robert Jauss, *La literatura como provocación*, Barcelona, 1976; e Iser Wolfgang *El acto de leer*, Madrid, 1987.

<sup>6</sup> Aunque la obra de Luis Acosta está dirigida a la teoría de la recepción literaria, podemos aplicar sus postulados al campo de la arquitectura. Luis Acosta Gómez, *El lector y la obra: teoría de la Recepción Literaria*, Ed. Gredos, Madrid, 1989.

En relación a ello, y como complemento de lo dicho, otro aspecto teórico en el que se fundamenta nuestro trabajo de investigación es de tipo sociológico. Es decir, la creación del edificio es un proceso que tiene lugar en el ámbito determinado de grupos sociales, ello es fundamental para poder conocer las relaciones que se producen con el autor de la obra. El arquitecto, por ejemplo, no ejerce su actividad de una forma independiente, sino que la ejerce de acuerdo con las pautas impuestas por quien encargó la obra, en nuestro caso el Obispo, quien a su vez toma decisiones constructivas en función de las tareas propias de su cargo o de representación, que muchas veces vienen dictadas por normativas o concilios.

Al adentrarnos en la arquitectura, nos encontramos en posesión de una idea de totalidad de la construcción palaciega de naturaleza histórica. Ingresamos en un edificio básicamente del siglo XVII, pero esta visión del sujeto-espectador está a su vez condicionada históricamente ya que interpretamos, de manera individual y espontáneamente, la organización y estructura que pudo tener ese espacio en origen. Esa primera deducción de la configuración total del edificio que adquirimos mediante el primer contacto con la arquitectura, se produjo en el momento en que fijamos el horizonte de la interpretación dentro de un espacio y tiempo concreto. Sin embargo, la comprensión total del edificio se da con la comprensión de los condicionamientos que son el resultado de un proceso histórico más amplio. Como dice Luis A. Acosta remitiéndose a Gadamer: «la estructura de la comprensión se concretiza en la comprensión histórica cuando se hacen efectivos en el proceso el pasado constituido por hábitos y tradiciones y el futuro de las posibilidades que están a disposición del intérprete».<sup>7</sup> Es el espectador el que ahora ejerce la actividad del intérprete; el edificio se nos presenta como algo desconocido pero en el momento de aproximarnos a su estudio, lo ordenamos dentro de lo que ya es conocido y familiar.

Basándonos en esto, para alcanzar los anteriores objetivos, el desarrollo metodológico concreto de esta investigación ha sido aplicado a las siguientes tareas o métodos de trabajo:

**-Reconocimiento y observación de estructuras y restos arquitectónicos persistentes tras las últimas obras acontecidas,** principalmente en el área propiedad del Obispado

---

<sup>7</sup> Luis A. Acosta Gómez, *El lector y la obra: teoría de la recepción literaria*, Ed. Gredos, Madrid, 1989, p. 66.

de Córdoba donde la mayor parte de lo construido permanece en pie, diferenciándolo de la zona administrada por la Junta de Andalucía, en la que una parte importante sólo nos permite observar restos. Hemos recurrido a la documentación planimétrica con el fin de identificar los espacios a la hora de enfrentarnos a la búsqueda documental y al contenido de los mismos. Procedimos a la medición de espacios y elementos constructivos con el fin de identificar y localizar estructuras anteriores, así como aproximarnos a su datación. En ello hemos tenido en cuenta que en las sucesivas transformaciones del Palacio cobra consideración los condicionamientos sociales de producción de la misma, que explican la realidad social en el momento de su intervención. En ello juega la confluencia de tres factores importantes: el autor de la obra, el medio social en que se lleva a cabo y la propia construcción. Entre todos estos componentes existe una relación que es la que debemos de estudiar para llegar a un conocimiento integro de la obra.

**-Estudio de las fuentes documentales y revisión historiográfica exhaustiva.**

Consultamos documentos relativos no sólo al Palacio Episcopal en su conjunto sino también aquellos relacionados con entidades establecidas en el edificio como la Cárcel Episcopal, los graneros, el Colegio de San Rafael, la Biblioteca Pública Episcopal, etc, así como diversas noticias sobre los obispos de Córdoba. En conjunto, hemos utilizado fuentes de diversa índole:

□ Fuentes documentales:

En líneas generales hemos consultado Reales Cédulas, informes, memorias, proyectos, correspondencia, libros de cuentas, minutas, diarios de trabajo, nombramientos, etc. Habiendo sido advertidos de la de aparente inexistencia de documentos referidos a la historia de la arquitectura del Palacio, hemos localizado datos referentes a este conjunto monumental en los siguientes Archivos:

■ Archivo de la Consejería de Cultura de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía (en su Departamento de Protección del Patrimonio Histórico Artístico, y en el Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico) . Córdoba:

En el expediente del Palacio Episcopal, son de especial interés los documentos alusivos a la expropiación del inmueble y solar del Palacio Episcopal por parte del Estado Español al obispado de Córdoba; a las intervenciones arqueológicas desde 1972

a 1984 y posteriores estudios de documentación y limpieza de estructuras, así como lo referente a la Biblioteca Pública Provincial.<sup>8</sup>

■ Archivo Profesional del estudio de arquitectura de Carlos Luca de Tena y Alvear (arquitecto del obispado). Córdoba:

El contenido de este archivo se conserva hoy día en el Estudio de Arquitectura Ana F. Mariscal, lo componen fundamentalmente documentos sobre proyectos del último tercio del siglo XX como: *Proyecto de Restauración de Cubiertas y Escalera del Palacio Episcopal de Córdoba* (1979), *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 1ª Fase* (1982), *Proyecto de Ampliación de Biblioteca Pública Provincial 2ª Fase* (1984), *Proyecto de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano* (1982), y otros proyectos que finalmente no se llegaron a ejecutar como el *Proyecto de Creación de Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael”, vulgarmente llamadas “Escuelas de Sr. Obispo”*.

Igualmente Carlos Luca de Tena nos ha facilitado varios planos que fueron ejecutados por él para los correspondientes proyectos, así como fotografías que acompañaban a los mismos.

■ Archivo General del Obispado de Córdoba:

Se revisaron numerosos documentos relacionados con la arquitectura del Palacio. Todo lo hallado en este archivo es inédito, por lo que son de gran valor científico para nuestro trabajo. Entre ellos se consultaron :

○ Reales Cédulas desde 1698 hasta 1768. Entre ellas encontramos documentos alusivos a la Capilla Real, donde aparece el nombre del arquitecto Francisco Pedrajas, relacionado con las obras del Palacio.

○ Reconstrucción de templos. En esta sección de Obras, hallamos entre otros el *Proyecto de reparación del Obispado de Córdoba*, de 1899; el *Expediente sobre entrega de la biblioteca del Palacio Episcopal al Sr. Beneficiado D. Plácido Olmo y Moreno*, fechado en 1904; o el *Expediente sobre obras de reparación en las oficinas del Archivo General de la Diócesis. Año 1905*; el *Expediente de obras en el Palacio Episcopal a 1907*; o el nombramiento de Félix Caballero como arquitecto diocesano. Muy interesantes son las cartas del obispo Pozuelo que escribe al Ministerio de Gracia y

---

<sup>8</sup> La documentación conservada en este archivo sobre el inmueble objeto de estudio, fue facilitada y consultada durante el trabajo predoctoral.

Justicia para solicitar ayuda económica para las reparaciones, y en las que se da constancia del traslado del propio obispo a una casa familiar en Pozoblanco de donde es oriundo.

- Despachos ordinarios (siglo XVIII). En esta sección hemos hallado varios documentos referentes a la Cárcel Episcopal; entre ellos, el inventario de alhajas y ornamentos, fechado en 1776.

- Igualmente hemos consultado inventarios de bienes, mayordomía de 1832, y cuentas de colecturía entre las que se encuentran testamentos, escrituras y obligaciones, de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, en estas últimas secciones, no hemos encontrado datos relevantes sobre el edificio.

Hay que señalar la carencia de documentos manuscritos referentes a nuestro objeto de estudio, muchos de ellos perdidos tras el incendio de 1745, lo que ha dificultado la elaboración de un estudio como este.

#### ■ Archivo del Seminario de San Pelagio:

Se ha consultado la documentación conservada actualmente en el Archivo General del Obispado, referente a la *Casa del Triunfo*, edificación que estuvo en conexión con el Palacio por medio de una habitación que existía sobre el Arco de Guía.

#### ■ Archivo Histórico Municipal:

En el Archivo Histórico Municipal, son de interés, los documentos referentes a las licencias de los alineamientos de fachadas; proyectos urbanísticos recayentes en Campo Santo de los Mártires y de fincas urbanas; y derribo del arco de Guía que unía el Palacio con el Seminario; las licencias de excavaciones arqueológicas; así como la Sección del Fondo Fotográfico en el que se llevó una exhaustiva revisión del material hallando en la *Colección García Córdoba*, fotografías de 1862, en las que aparece la Huerta o el Jardín del Obispo con sus fuentes, flores, vegetación, etc. Igualmente y de la misma fecha, se comprobó unas fotografías de la fachada principal del Palacio, la fachada de Mardones, donde aún se podía observar el encalado de las paredes y la presencia del Arco de Guía.

■ Archivo Histórico Provincial de Córdoba:

Se conservan, en Protocolos notariales, el original (fechado en 1747) y la copia (de 1749), sobre el *Apeo de las posesiones de la Dignidad Episcopal de Córdoba. De los deslindes, apeos, medidas y amojonamientos, de todas las posesiones que goza la Dignidad Episcopal de esta ciudad de Córdoba*, que fue solicitado tras la pérdida de los títulos de propiedad del Obispado de Córdoba en el incendio de 1745.

Otros documentos interesantes pertenecen al *Fondo Romero de Torres*, de la Colección del Museo de Bellas Artes de Córdoba que se conserva en este Archivo. Se trata de unas fotografías de la cúpula de la escalera principal del Palacio Episcopal, sin fechar, de la sección de Enrique Romero de Torres.

■ Biblioteca Diocesana de Córdoba:

En el *fondo antiguo* de esta Biblioteca se conserva un documento, sumamente significativo para nuestro estudio. Se trata del *Expediente formado sobre el establecimiento de una Biblioteca Pública Episcopal en el Palacio de Córdoba*, fechado en 1798, donde se dan las pautas para la creación de esta institución y donde se hace referencia al proyecto de Ventura Rodríguez.

■ Museo de Bellas Artes de Córdoba:

Se consultó el archivo de este museo en busca del grabado del Triunfo de San Rafael junto al río Guadalquivir, basado en un dibujo de Miguel de Verdiguier, que fue grabado en los talleres de Bartolomé Vázquez de Madrid en 1781, para documentar gráficamente la existencia en el siglo XVIII de la portada del obispo Mardones, el Arco de Guía, y graneros .

■ Archivo MAS. Instituto Amatller d'Art Hispànic de Barcelona:

Se consultaron los documentos fotográficos relativos a nuestro objeto de investigación y se hallaron ocho fotografías de los años 60, y que no hemos incluido en este trabajo por no ser de relevante importancia ya que lo visionado en las imágenes no difiere de lo actual y no ha servido para documentar cambios.

■ Archivo Histórico Nacional. Madrid:

Consultados los instrumentos de descripción de este Archivo, no se encontraron resultados.



■ Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid:

Consultados los instrumentos de descripción de este Archivo no hay constancia, hasta el momento, de que se conserve documentación relacionada con nuestro objeto de estudio, en lo referente a proyectos, planimetría, dibujos y otros expedientes.

■ Archivo General del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Ministerio de Cultura. Madrid:

Hasta el momento, se ha llevado a cabo la consulta de proyectos de intervención relativos al Palacio Episcopal en el que se encontraron varios documentos que ya habíamos consultado con anterioridad en otro archivo como es el *Proyecto de Restauración de las cubiertas y escalera del palacio califal o del obispado, de Córdoba*, del arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear, fechado en 1979.

○ *Fototeca de Información Artística*

En cuanto a las fotografías, tras la consulta de los fondos de este archivo, se localizaron una serie de imágenes de los años 60, que vienen a ser las mismas que se encontraron en el Archivo MAS, englobado en el Institut Amatller d'Art Hispànic (Barcelona), propietarios de las dichas imágenes.

○ *Archivo Ruiz Vernacci*

Tras la búsqueda realizada en este archivo se hallaron una serie de fotografías relativas a Córdoba, que no fueron de nuestro interés: molinos árabes, puerta de entrada a la ciudad, y una serie de vistas generales.

■ Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional. Madrid:

No se ha encontrado documentación textual sobre el Palacio entre los instrumentos descriptivos, pero este archivo sí conserva documentación gráfica, en concreto cinco fotografías realizadas durante el viaje de la reina Isabel II a Córdoba en 1862, en las que se pueden apreciar varias vistas de los jardines del palacio y la puerta principal.

■ En lo referente al Archivo de la Catedral de Córdoba, desde que comenzamos los estudios de este edificio, hemos intentado consultar el Archivo de la Catedral en varias ocasiones sin resultado alguno, por lo que nos hemos basado en lo publicado por Manuel Nieto Cumplido (canónigo-archivero de la Catedral) sobre los documentos en los que figuran los privilegios para las construcciones de las casas episcopales, adquisición de

fincas para su ampliación, el derribo de la construcción que unía el Palacio con la Mezquita, etc., documentos conservados en este Archivo.

□ Fuentes bibliográficas:

Como dijimos al principio en cuanto a la justificación de este trabajo, existen escasas referencias bibliográficas sobre el edificio en cuestión. Sin embargo, durante el proceso de investigación de esta tesis hemos ido ampliando y aportado nuevas y numerosas fuentes bibliográficas, que aunque no traten del Palacio en su conjunto, sí lo hacen sobre determinadas zonas o áreas, así como de instituciones que tuvieron alguna relación con el Obispado, o aquellas que tratan sobre la vida y obras de los obispos y arquitectos. Obras básicas para este estudio han sido: el *Catálogo de los Obispos de Córdoba* de Gómez Bravo, *Paseos por Córdoba* de Ramírez de Arellano, *Indicador cordobés* de Ramírez de las Casas Deza, *Idea del Buen Pastor* de Núñez de Cepeda, y las diversas obras de Nieto Cumplido. Al cotejar la interpretación de la bibliografía utilizada, en algunos casos, hemos advertido de los errores percibidos entre ellas.

□ Fuentes hemerográficas:

También hemos llevado a cabo una dilatada búsqueda de en boletines, revistas, artículos publicados en prensa, algunas de ellas, contemporáneas a los hechos estudiados, como las revistas de *Al-Mulk*, *Artigrama*, *ROMVLA*, *Al Andalus*, *Cuadernos de Estudios Medievales*, *Anales de Arqueología cordobesa*, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, *Hispania Sacra*, *Apotheca*, *Archivo Español de Arte*, *Córdoba Gráfica*, *Goya: Revista de arte*, entre otras, y los diarios de *La Voz*, *Diario Córdoba* y *ABC* principalmente, entre los que hemos hallado noticias que datan de entre 1922 a 2011, por ejemplo en lo referente a obras y adecentamiento del jardín, escalera y patio principal, noticias sobre el Colegio de San Rafael o del Sr. Obispo, sobre las excavaciones y estudios arqueológicos, Biblioteca Pública Provincial y Museo Diocesano.

□ Fuentes gráficas:

Se han consultado y utilizado para ilustrar esta tesis, diversos planos del conjunto palaciego, así como dibujos de plantas y alzados de determinados espacios y edificios del Palacio, procedentes del Archivo General del Obispado de Córdoba, Archivo

Particular del Estudio de Arquitectura de Luca de Tena, (hoy en EAAFMM) en Córdoba, y de la Oficina de Arquitectura Francisco Jurado en Madrid.

Entre las fotografías utilizadas, además de lo hallado en el Archivo Mas, en la Fototeca de Información Artística del Archivo General del Instituto del Patrimonio Cultural de España del Ministerio de Cultura en Madrid, en el Archivo Histórico Provincial en el Archivo Municipal de Córdoba y en el Archivo General de Palacio de Patrimonio Nacional, hemos recopilado una gran cantidad de fotografías, algunas de ellas cedidas por los arquitectos Carlos Luca de Tena, Francisco Jurado y Silvia Fuentes, y Pedro Marfil. Por otro lado, también dimos con una colección sobre el Colegio de San Rafael, inédita hasta la fecha, a excepción de dos imágenes. Estas fotografías se conservan en el Colegio de San Rafael, en el barrio de la Fuensanta. Igualmente se han manejado imágenes publicadas en la bibliografía utilizada, revistas y prensa local. Por otro lado, hemos manejado un volumen importante de fotografías realizadas por nosotros mismos desde el comienzo del estudio del inmueble en cuestión, que nos han permitido identificar, estudiar y contrastar los resultados, así como observar el proceso evolutivo que han ido adquiriendo las distintas estancias palaciegas.

□ Fuentes orales:

Una de las fuentes más valiosas con la que hemos contado ha sido las múltiples **entrevistas** mantenidas a lo largo de este estudio que nos han aportado datos de muy diversa índole, relevantes para nuestro trabajo. Así por ejemplo, podemos decir que nos entrevistamos con los arqueólogos que han trabajado en la zona y estudiado sobre el Alcázar Andalusí, como Pedro Marfil, Alberto Montejo, Alberto León; con los arquitectos que han intervenido en las obras de los últimos tiempos, Carlos Luca de Tena, Francisco Jurado y Silvia Fuentes; con el arquitecto técnico y director de patrimonio del Obispado de Córdoba, Rafael Prados; o con las Madres Escolapias, profesoras del Colegio San Rafael que en inicio estuvo ubicado en dependencias del Palacio; con el director de la Biblioteca Pública Provincial; con varios miembros del obispado, entre los que destacamos al Rvdmo. Mons. D. Lorenzo López-Cubero Giménez, a D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil (entonces Vicario General), D. Manuel Moreno Valero (Director del Archivo), Juan Luis Arjona (Director técnico del Archivo y Notario de la Curia), Juan Francisco Pelagio Bello (Jefe de Administración) y M<sup>a</sup> José Muñoz (Directora del Museo Diocesano).

Una vez recopilada toda la documentación e información, hemos procedido a lo siguiente:

**-Análisis de los diferentes proyectos arquitectónicos** conservados, atendiendo principalmente a la distribución y configuración de los espacios. Hemos hecho hincapié en el estudio de las **relaciones** entre la obra arquitectónica y la sociedad que la produce, así como de los condicionamientos que determinan esa relación.

**-Análisis**, basado en el método de la observación y comparación **de las fuentes gráficas de diversa datación**. Nos referimos a las fotografía y planos cedidos por los arquitectos Carlos Luca de Tena, Francisco Jurado y Silvia Fuentes, y por el arqueólogo y profesor Pedro Marfil, las imágenes halladas en otros lugares que han guardado relación con el Obispado de Córdoba, como es el Colegio San Rafael en el barrio de la Fuensanta, las que aparecen publicadas en la prensa local, y las fotografía realizadas por nosotros mismos, que nos han permitido contrastar los resultados.

En aquellos casos en los que hemos dado con proyectos anteriores de los que no se adjuntan planos ni dibujos, se ha interpretado su contenido en función de la arquitectura existente o documentada previamente.

**-Identificación, observación, estudio y comparación de las estructuras existentes** con los planos hallados en el proceso de investigación, como el que conserva el Obispado de Córdoba del arquitecto Félix Caballero datado en 1920, o los de otros arquitectos sobre áreas y dibujos de determinados módulos aislados, con el fin de identificar los cambios producidos.

**-Identificación sobre plano de las zonas datadas en los diferentes episcopados, así como localización de los escudos de los prelados** cordobeses visibles en el Palacio y/o los vinculados a esta arquitectura pero conservados en otro lugar. Explicando el valor que tienen para la cronología de la obra y para documentar las intervenciones recayentes en los sucesivos prelados. y Para cumplir con los objetivos establecidos, nos hemos visto obligados a darle distintos enfoques interdisciplinares al desarrollo de nuestra investigación, recurriendo así a ciencias auxiliares como la heráldica.

**-Búsqueda y exposición breve de datos biográficos** de aquellos prelados de los que nos conste que propiciaron cualquier tipo de obra, de mayor o menor envergadura, así

como de los arquitectos que las ejecutaron. Ello nos va a permitir establece relaciones en tiempo y espacio. Tenemos que advertir que esta tesis no pretende ofrecer una memoria exhaustiva sobre la sociedad cordobesa del momento ni una biografía completa de aquellos que habitaron entre las paredes del complejo palatino. Nos hemos centrado en los aspectos biográficos más destacados de los Obispos de Córdoba apoyándonos entre otras, en la obra de Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba*<sup>9</sup>, con el fin de argumentar que las intervenciones que se han llevado a cabo en el edificio a lo largo de su historia, obedecieron en gran medida a las necesidades de los obispos, sus propietarios. Pero en lo referente a la vida de los obispos, la obra de Gómez Bravo, se detiene en el obispo D. Baltasar de Yusta Navarro (1777-1787), por lo que recurrimos a otras fuentes, incluidos los artículos y noticias de prensa de los que hemos hecho una amplia búsqueda.

**-Estudio de los programas iconográficos de la escalera del jardín** que actualmente se conserva en la Biblioteca Pública Provincial, **y salón de audiencias estableciendo** e interpretando los emblemas de su programa iconográfico en función de la bibliografía utilizada, fuentes gráficas halladas y restos decorativos que aún se conservan. Un aspecto fundamental en el desarrollo de este estudio, ha sido la obra de Michael Baxandall, *Modelos de Intención*.<sup>10</sup>, en relación con la intencionalidad del programa iconográfico.

En lo referente a la **estructura de esta Tesis Doctoral**, en un primer momento decidimos mantener la misma respecto del trabajo predoctoral, es decir, enfocando nuestra investigación por espacios y ampliando ahora el área de estudio al complejo arquitectónico en su totalidad. En primera instancia se inscribió esta tesis bajo el título *Modelos de intención. Sobre la interpretación histórica y la recuperación de espacios degradados: el caso del Palacio Episcopal de Córdoba*, en el que pretendíamos hacer un estudio basado en los supuestos teóricos de Baxandall sobre la intención de la creación de espacios aplicándolo a esta arquitectura palaciega, el funcionamiento de los mismos, etc. Pero en el transcurso de la investigación nos dimos cuenta que, para hacer

---

<sup>9</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia de su iglesia Catedral y obispado*, 2 Tomos, Córdoba, 1778.

<sup>10</sup> Michael Baxandall, *Modelos de intención: sobre la explicación histórica*, Editorial:Madrid, Blume, 1989.

un análisis de este tipo, con una interpretación adecuada, era imprescindible conocer antes la historia del edificio, de las transformaciones de espacios y usos. Además, veíamos cómo se daban muchas correlaciones entre unos espacios y otros. Por otro lado, la mayor parte de la documentación consultada trata de época contemporánea, y en el caso de los documentos de épocas anteriores, que custodia el Archivo General del Obispado, nos encontrábamos con la dificultad de que no existe un expediente sobre el Palacio Episcopal, ni documentos catalogados en relación al objeto de estudio, sino que la documentación que estábamos encontrando se conservaba dispersa entre todos los legajos, carpetas y asuntos variados.

Por consiguiente, replanteamos los objetivos afectando todo ello al modo de proceder en el desarrollo metodológico, optando por el método tradicional cronológico basado en el desarrollo de las transformaciones y adaptaciones del Palacio por obispos, lo que nos proporcionará una visión más amplia de la historia y transformación arquitectónica del conjunto palaciego, estableciendo las bases para futuros estudios.

Por otra parte, para hacer una buena interpretación, para contar la historia del edificio y dar sentido a su arquitectura, a su decoración, a su evolución, tenemos que estudiar el Palacio Episcopal en su conjunto y no por áreas o espacios aislados de su contexto histórico. Enlazando con esto, otro de los condicionantes que nos encontrábamos y que justifican la estructura final de este trabajo, es el “problema” en cuanto a la división de la titularidad entre dos instituciones tan dispares como el Obispado y la Junta de Andalucía, una privada y la otra pública, que dificulta la interpretación del conjunto monumental en su totalidad.

A partir de lo dicho, planteamos la siguiente estructura y contenidos:

Dedicamos un *primer capítulo* a los antecedentes del complejo episcopal las edificaciones que ocuparon el solar sobre la que más tarde se levantaría el Palacio. Exponemos datos conocidos sobre el asentamiento en época romana, el Palacio Visigodo y el Alcázar Andalusí, sede de los gobernantes omeyas desde el siglo VIII, basándonos en los estudios arqueológicos realizados.

Después de tratar sobre los orígenes del asentamiento del edificio en cuestión, procedimos a la organización y encuadre cronológico por episcopados, de las diferentes obras de las que hemos tenido conocimiento relacionándolas, en la medida de lo posible, con el acontecer histórico del momento o con hechos determinantes que

propiciaron la ejecución de las mismas. A partir de este planteamiento, dedicamos un *segundo capítulo* a los hechos y primeras intervenciones en el solar tras la ocupación cristiana, momento en que comenzará a configurarse la Casa del Obispo de Córdoba, entre los siglos XIII y XIV, en tiempos del obispo D. Lope de Fitero (1238-1245), recogiendo algunas notas que hemos podido advertir en la bibliografía utilizada sobre la sede diocesana en el episcopado del obispo D. Pascual (1274-1293) y del obispo D. Andrés Pérez (1363-1372).

El *tercer capítulo* lo hemos dedicado al siglo XV, cuando comienzan a datarse estructuras que persisten hoy día en el Palacio, aunque su datación no es concluyente, oscilando entre el siglo anterior y este. Estas estructuras, a las que no acompaña heráldica alguna, son difíciles de encuadrar dentro de un ámbito de actuación concreto, hemos tratado aquí las intervenciones que tuvieron lugar durante los episcopados de D. Sancho de Rojas (1440-1454), D. Fray Gonzalo de Illescas (1454-1464) y D. Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476). A partir de aquí, en base al plano de 1920 de Félix Caballero, hemos elaborado un “plano resumen” al final de cada capítulo, que recoge la localización de los espacios y áreas de actuación aludidos en el texto.

El Palacio Episcopal en el siglo XVI ha sido tratado en el *capítulo cuarto*. Es el momento en que se va configurando la construcción episcopal como complejo palaciego de tipología renacentista, concentrando el núcleo de la actividad en la zona que hoy identificamos como central del edificio en todo su conjunto. Además de estudiar al obispo D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505), de cuyo episcopado perviven las dos ventanas góticas que abren a Campo Santo de los Mártires, restos que serán conocidos como pertenecientes al *Palacio Viejo*, también aludiremos al escudo del obispo D. Juan Daza (1504-1510) que se conserva su escudo en la galería norte del patio principal. Otros preladados que hemos podido identificar como promotores de las sucesivas obras han sido, D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1537), D. Leopoldo de Austria (1541-1557) y D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571) entre otros.

Un capítulo especial le dedicamos a las obras que tuvieron lugar durante el episcopado de D. Diego de Mardones (1607-1624), por contar con gran cantidad de información al respecto; lo mismo ocurrirá con otros dos episcopados, uno en el siglo XVIII y otro en el siglo XX. Así, en el *capítulo quinto*, veremos las reformas y ampliaciones

promovidas por el obispo, en la parte oriental del conjunto, restando importancia a la zona anterior.

El *capítulo sexto* trata sobre las intervenciones que se dieron después del obispo Mardones, desde el episcopado de D. Fray Domingo Pimentel (1633-1649), al de D. Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675), así como el uso de algunas estancias palaciegas en época del obispo D. Pedro de Salazar (1686-1706). La institución del Archivo y la nueva Cárcel Episcopal, serán entre otras, obras de ampliación y adaptación del edificio.

En el siglo XVIII se dieron gran cantidad de transformaciones en el edificio, configurando los límites y extensión que hoy día podemos identificar del conjunto palaciego. Estas intervenciones las hemos recogido en el *capítulo séptimo*, con especial atención sobre el Jardín del Obispo, en época de D. Francisco Solís Hervás (1714-1716) y la gran reforma que tuvo lugar tras el incendio de 1745, obras que comenzarían en el episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752), y continuarían en el episcopado de D. Martín de Barcia (1756-1771). Destacamos en este capítulo, la gestación de la Biblioteca Pública Episcopal en los sucesivos episcopados de D. Francisco Garrido de la Vega (1772-1776), D. Baltasar de Yusta y Navarro (1777-1786) y D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805).

Aunque hallamos hecho referencia al episcopado de Yusta en el capítulo anterior por seguir una continuidad cronológica, dada la gran cantidad de información de la que disponemos, hemos dedicado otro capítulo a aquellas obras promovidas por este prelado con gran carga simbólica, fundamentadas en la emblemática. Así, en el *capítulo octavo* estudiaremos aquí el programa iconográfico de la escalera que está hoy en la zona de la Biblioteca Pública y que llamaremos en nuestro trabajo “Escalera del Jardín” pues comunicaba este espacio con el Salón del Trono del obispo, advirtiendo además de la existencia de un programa iconográfico que existió en otra escalera coetánea, hoy desaparecida.

Veremos en el *capítulo noveno*, aquellas intervenciones dadas entre el siglo XIX y primeros años del siglo XX, que tuvieron desde el episcopado de D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832) al de D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857). En este capítulo hacemos referencia a la estancia de Fernando VII, destacando la de Isabel II en



1862 durante el episcopado de D. Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1875), para la que el Palacio fue engalanado y de la que se da una descripción de la distribución del edificio. También destacamos la constancia y perseverancia del obispo D. José Pozuelo y Herrero (1898-1913), en su intento de reforma total del Palacio que le llevará, tras años de réplicas y negaciones presupuestarias, a la ejecución de las obras más urgentes.

El siglo XX está contenido en el *capítulo décimo*, hasta la fecha de 1978. Exponemos aquí la evolución del edificio desde el episcopado de D. Ramón Guillamet y Coma (1913-1920) hasta llegar a D. José María Cirarda Lachiondo (1971-1978). En este tiempo se dan importantes transformaciones y adaptaciones de los diversos espacios del complejo palaciego, destacando las intervenciones de Félix Caballero y Carlos Sáenz de Santa María, para cubrir diversas necesidades que culminarán en el establecimiento de diferentes usos de la arquitectura palaciega, desde la instauración del Colegio del Sr. Obispo, hasta las dependencias privadas del obispo.

El *capítulo undécimo*, hemos establecido dos bloques en función del cambio de la titularidad de los terrenos tras la expropiación de 1972. En lo referente al área de propiedad Estatal, destaca la adaptación del edificio que anteriormente contenía las aulas del Colegio San Rafael o Colegio del Sr. Obispo y que en origen fueron constituidas como alhorí o graneros, en Biblioteca Pública Provincial, así como el proyecto de recuperación del Jardín del Obispo, ambos diseñados por el arquitecto Carlos Luca de Tena. Por otra parte, en el segundo bloque destinado al área propiedad del Obispado de Córdoba, tratamos sobre el proyecto de adaptación del edificio a Museo Diocesano de Bellas Artes, proyectado y ejecutado por el mismo arquitecto anterior.

El *último capítulo* está dedicado a las últimas intervenciones que han sido ejecutadas en el episcopado de D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009), obras para que el Palacio recuperara su función administrativa, así como la proyección del nuevo Museo Diocesano. Desde este momento el Obispado de Córdoba, que se había trasladado anteriormente a las dependencias del edificio del Seminario de San Pelagio, se establecería ahora en el área oriental del Palacio, frente a la Catedral.

Para finalizar, presentamos las *conclusiones*, fuentes y bibliografía utilizada, así como los anexos que comprenden el apéndice documental, la relación de obispos de la Diócesis de Córdoba desde la Conquista y el índice de figuras.



## AGRADECIMIENTOS

Quisiera comenzar mi Tesis Doctoral expresando mi más profundo agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que han colaborado en la consecución de esta investigación. Principalmente, quiero dar las gracias al Dr. Manuel Pérez Lozano, mi profesor, mi mentor, amigo y director de esta tesis, quien me ha instruido y aconsejado durante todos estos años.

Mi agradecimiento también va dirigido al Departamento de Historia del Arte, Arqueología y Música de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, especialmente al Dr. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de Historia del Arte, a la Dr. M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, al Dr. Pedro Marfil Ruiz, al Dr. José Antonio Garriguet Mata y al Dr. Alberto León Muñoz. Igualmente, agradezco profundamente las palabras de ánimo y el interés mostrado por el Dr. Enrique Soria Mesa, Catedrático de Historia Moderna. También doy las gracias al Dr. Antonio Urquizar Herrera, Profesor Titular de Historia del Arte de la UNED, por sus indicaciones y sugerencias, así como al Dr. Gonzalo M. Borrás Gualis, Catedrático de Historia de Arte Moderno y Contemporáneo en la Universidad de Zaragoza, al que agradezco su interés y apreciaciones sobre la arquitectura del espacio que fue “cocina” del Palacio. Gracias también a Teresa Alors Bersabé, por su apoyo y cariño en los últimos meses.

Gracias encarecidas al Obispado de Córdoba por sus aportaciones, ayuda, confianza y por abrirme las puertas de su Casa. En particular, al Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Orozco Mengibar, Vicario General; al Rvdmo. Mons. D. Lorenzo López-Cubero Giménez, Protonotario Apostólico Supernumerario; a D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil, Canónigo-Arcediano-Ecónomo de la Sta. Iglesia Catedral; a D. Manuel Moreno Valero, Vicecanciller y Director del Archivo General del Obispado de Córdoba; a D. Antonio Prieto Lucena, Rector del Seminario de San Pelagio; a Francisco Redondo Pedraza, en quien siempre he encontrado atenciones, generosidad y un respaldo incondicional; a Juan Luis Arjoa Zurera, Director Técnico del Archivo General del Obispado y Notario de la Curia, por sus enseñanzas, orientaciones y amistad que me ha brindado en este tiempo. A M<sup>a</sup> José Muñoz, Directora del Museo Diocesano, a Juan Francisco P. Bello, Jefe de Administración, a Rafael Prados, Director Técnico de Patrimonio y a Eva María Álvarez, Delineante, por sus atenciones y contribuciones. También a Agustín Flores y a Ángel Santamaría por su disposición y colaboración.

Aprovecho la ocasión para expresarles a todos ellos mi más sincero cariño, que no es otro que el que he recibido de ellos.

Así mismo, estas consideraciones van dirigidas a la Delegación Provincial de Cultura y al personal de su Archivo, así como al Archivo Municipal de Córdoba, en especial a su Directora, Alicia Córdoba Deorador. Al Archivo Histórico Provincial, al Museo de Bellas Artes, Archivo General del Instituto del Patrimonio Cultural de España, a la Biblioteca Diocesana de Córdoba y a la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba, en particular a su director, Francisco del Río. A M<sup>a</sup> Jesús Díaz y a José Manuel Domínguez Pelegrín, Directora General y Director Académico del Colegio San Rafael-Escolapias Córdoba. A las Madres Escolapias Antonia Puertas Gómez y María Margarita Luna Fernández, profesoras que fueron del mencionado Colegio, con las que me entrevisté y a las que le guardo un cariño especial. Igualmente quiero agradecer a Rafael Prieto López, presidente de los Viveros Santa Marta, por su contribución, y al arqueólogo Alberto Montejo Córdoba, por la información y directrices que me dio durante las conversaciones que manteníamos sobre el conjunto palaciego.

Igualmente, quiero dar las gracias a los miembros de los estudios de arquitectura a los que acudí, porque la documentación que nos han facilitado, así como sus instructivas orientaciones han sido fundamentales para la finalidad de esta tesis: al arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear, a la arquitecta Ana F. Mariscal y a la administrativa de su archivo Verónica Mariscal y a José Mariscal, al aparejador Juan Requena Millán, al delineante-proyectista Rafael Puentes Tapia, y a los arquitectos Francisco Jurado y Silvia Fuentes.

Quisiera hacer constar en este trabajo, un agradecimiento especial a mi familia y amigos, que siempre me han animado mostrándome en todo momento su confianza y apoyo incondicional, y a Juan Miguel por su paciencia y cariño.

A todos ellos, muchas gracias.

## SIGLAS

- ADPC-DCPHC**: Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía - Departamento de Conservación de Patrimonio Histórico de Córdoba.
- ADPC-DPPHC**: Archivo de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía - Departamento de Protección de Patrimonio Histórico de Córdoba.
- AGS**: Archivo General de Simancas.
- AGOC**: Archivo General del Obispado de Córdoba.
- AHPCO**: Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
- AMCO**: Archivo Municipal de Córdoba.
- APEALT**: Archivo Profesional del Estudio de Arquitectura de Luca de Tena.
- ASSP**: Archivo del Seminario de San Pelagio.
- B.O.E.**: Boletín Oficial del Estado.
- B.O.J.A.**: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- B.O.P.CO.**: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
- B.R.A.C.**: Boletín de la Real Academia de Córdoba.
- EAAF**: Estudio de Arquitectura Ana F. Mariscal.
- EAFJ**: Estudio de Arquitectura Francisco Jurado.
- G.M.**: Gaceta de Madrid.
- GMU**: Gerencia de Urbanismo.
- OAFJ**: Oficina de Arquitectura Francisco Jurado.
- OP**: Orden de Predicadores.
- P.E.P.C.H.**: Plan Espacial de Protección del Casco Histórico.
- P.G.O.U.**: Plan General de Ordenación Urbana.
- P.H.A.**: Patrimonio Histórico Artístico.
- UCO**: Universidad de Córdoba.

## ABREVIATURAS

- C.:** Caja.
- Carp.:** Carpeta.
- **Coord.:** Coordinador.
- **Coords.:** Coordinadores.
- D.:** Documento.
- Dir.:** Dirección.
- Ed.:** Edición.
- Leg.:** Legajo.
- Núm.:** Número.
- R.D.:** Real Decreto.
- Ref.:** referencia.
- R.O.:** Real Orden.
- Sic:** tal y como se reproduce del original.
- S/f.:** sin foliar.
- S/p.:** sin paginar.
- Ss:** siguientes.
- Vol.:** Volumen.

## CAPÍTULO PRIMERO

### PRIMERAS OCUPACIONES DEL ÁREA DEL PALACIO EPISCOPAL DE CÓRDOBA

Antes de que el Palacio Episcopal se configurara como tal a partir de los tiempos de la Conquista cristiana de la ciudad de Córdoba, el solar donde se ubica fue ocupado anteriormente por otras construcciones. Poco sabemos de la configuración urbanística y de las estructuras que allí se alzaban, a excepción del Alcázar Andalusí, aunque aún surgen debates interpretativos dadas las dificultades para llevar a cabo campañas arqueológicas en esta área del Casco Histórico de la ciudad. Conocemos por las fuentes que, la zona –un área mucho mayor de lo que hoy ocupa el Palacio Episcopal–debió estar ocupada por edificaciones de época romana, visigoda e islámica.

Aún hoy perviven algunos vestigios de estas civilizaciones en el complejo episcopal, razón por la que nos parece apropiado exponer en este trabajo cuáles fueron los orígenes de la configuración y transformación de este espacio. En cualquier caso, para un mayor conocimiento de estos temas, dado que no es expresamente nuestro objeto de estudio, remitimos al lector a la bibliografía indicada.

#### 1. Época tardorromana: Obispo Osio

Desde mediados del siglo III d. C., ya estaba constituida la jerarquía eclesiástica en España, jerarquía que quedó definida en el *Concilio de Elvira* celebrado en 306 d. C., al que asistieron diecinueve obispos de toda la península. Dicha jerarquía se componía de obispos, ministros, diáconos y presbíteros, y según los cánones del *Concilio de Elvira*, poseían campos (canon XLIX), esclavos (canon V, XLI, LXVII) y podían dedicarse a actividades comerciales siempre y cuando fueran llevadas a cabo dentro de la provincia (canon XIX).<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Johann Baptist Alzog, *Historia eclesiástica de España o adiciones a la Historia General de la Iglesia*, Ed. Librería Religiosa, Barcelona, 1855, Tomo I, p. 62. Pablo C. Díaz Martínez, Celia Martínez

El término “Diócesis”, tiene un significado administrativo relativo a la jurisdicción eclesiástica. Ello se debe a que la Iglesia se organizó desde un primer momento en función de los preceptos de la administración civil del Imperio Romano. A su vez, ya en época de Constantino, las diócesis se incluían en unidades administrativas más amplias llamadas *praefecturae*, que estaban regidas por un *praefectus praetorio*.<sup>12</sup>

A finales del siglo III d. C., el cristianismo se extendía por la Península Ibérica. Es en este momento cuando se lleva a cabo la reorganización territorial administrativa del Imperio Romano de manos del emperador Diocleciano en el 293 d. C.. Esta actuación conllevó la creación de la *Diocesis Hispaniarum*, que perdurará hasta el 409 d. C. Con motivo de la llegada de los vándalos, suevos y alanos a nuestra Península. El territorio de Hispania se dividió en provincias: las provincias de Lusitania y Baetica continuaron manteniendo sus límites, pero se configuraron otras provincias, pues la Tarraconensis fue dividida en otras tres: la Gallaecia, la Carthaginense y la Tarraconensis, de esta última, en el siglo IV surgiría la provincia Balearica. En esta Diócesis se incluirá también la provincia de Mauritania Tingitana en el norte de África. Todas ellas quedarían enmarcadas en unidades territoriales más amplias conocidas como *praefectura*, cuyo gobierno era ejercido por los *vicarios*, que eran nombrados por el emperador y estaban destinados a la administración de justicia, la recaudación de impuestos, y la supervisión de los asuntos de la Diócesis.<sup>13</sup>

La Iglesia en Hispania era dependiente de la Iglesia de Roma, por tener en ésta su origen y sede de la unidad católica. El obispo era una de la máximas autoridades de la *civitas* y tenía plena jurisdicción en ellas. Por entonces, el Obispo de Roma sólo tenía primado de honor careciendo de jurisdicción sobre ellas. A su vez, los obispos de las ciudades dependían del obispo metropolitano y desarrollaban funciones de carácter judicial dentro del derecho clerical ya que los ordenados únicamente debían ser juzgados por los tribunales eclesiásticos.<sup>14</sup>

---

Maza, Francisco Javier Sanz Huesma, *Hispania tardoantigua y visigoda*, Ediciones AKAL, Madrid, 2007, pp. 144-150. Para consultar los Cánones del Concilio de Elvira véase: Manuel Sotomayor Muro y José Fernández Ubiña, *El concilio de Elvira y su tiempo*, Universidad de Granada, 2005.

<sup>12</sup> Véase: J. F. Rodríguez Neila, *Historia de Córdoba I. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1988, pp. 281-289.

<sup>13</sup> Pablo C. Díaz Martínez, Celia Martínez Maza, Francisco Javier Sanz Huesma, *Hispania tardoantigua* ..., pp. 72-96.

<sup>14</sup> Jean Daniélou, Henri-Iréné, Marrou, *Nueva Historia de la Iglesia. Desde los orígenes a San Gregorio Magno*, Traducción de Mariano Herranz Marco y Alfonso de la Fuente Adánez, Segunda Edición, Madrid, 1982, Tomo I, pp. 250-251. El papel del obispo como “pastor de la comunidad”, se



En Córdoba, capital de la provincia Bética hasta el siglo IV, se había predicado el Evangelio desde el siglo I. La comunidad surgida fue perseguida por los emperadores romanos como Diocleciano (284-305), persecución de la que germinaron sus primeros mártires.

La primitiva Diócesis de Córdoba, concebida como sede episcopal desde finales del siglo III, ocupaba hasta orillas del río Guadiana por el Norte, y parte de la campiña cordobesa por el Sur. Fue sufragánea de la Diócesis de Sevilla desde sus orígenes hasta 1236. Se desconoce cuál fue el primer Obispo de Córdoba puesto que no nos ha llegado vestigio alguno que lo evidencie aunque, el Padre Roelas basándose en una Epístola fechada el 9 de septiembre del 269 d. C., escrita por el Papa Dionisio, en la que comunica que «ningún obispo debía tener más de un obispado», apunta que fue Severo, destinatario de dicho escrito, el primer obispo de nuestra Diócesis, siendo nombrado Obispo Metropolitano de Córdoba.<sup>15</sup>

En el año 313 d. C., con el Edicto de Milán, el Emperador Constantino dio carácter legal al Cristianismo. El *Conventus Cordubensis* se extendía ya por los municipios de Epora, Iliturgi, Solia, Carbuña y Ossigi, según deja constancia las actas del Concilio de Elvira celebrado a comienzos del siglo IV. Constantino mandó llamar al obispo Osio como Prelado para ocupar la sede episcopal de Córdoba y para que le asesorara en las cuestiones religiosas. Osio (290-357) se convierte así en el primer obispo conocido de nuestra Diócesis. Fue quien luchó contra las herejías que acaecían en aquellos momentos en nuestra provincia, convirtiéndose en el máximo defensor de la ortodoxia católica y manifestando la ordenación pastoral en el Concilio de Sárdica (343 d. C.).<sup>16</sup> En cita de Gómez Bravo: «...nuestro OSIO cuidaba con gran vigilancia de aumentar, y conservar las Ovejas de Christo, que le habían encomendado».<sup>17</sup>

Aunque hoy día bajo polémica, la primera arquitectura monumental como centro hará aún más patente tras el Edicto de Tesalónica (380 d.C) al adjudicársele la función de defensor de la ciudad. *Ibidem*, p. 303.

<sup>15</sup>Roa, Padre Martín de, *Antiguo Principado de Córdoba en la España Vterior, o Andaluz*, impresa por Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1636, pp. 49-50. Severo es también el primero de los obispos tratados en: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos de Córdoba, y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral, y Obispado*, Córdoba, 1778, Tomo 1, pp. 4-7.

<sup>16</sup> Manuel Nieto Cumplido (coord.), *Historia de las diócesis españolas. Córdoba y Jaén*, Fundación CajaSur y Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid-Córdoba, 2003, Tomo 8, p. 13. Véase: Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de Córdoba*, Madrid, 1995, p. 26 y ss. Véase también: Juan Aranda Doncel, Francisco Juan Martínez Rojas, Manuel Nieto Cumplido (coord.), *Historia de las diócesis ...*, p. 6 y ss.

<sup>17</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los obispos ...*, Tomo 1, p. 11. Sobre la vida y obra del Obispo Osio, véase: *Ibidem*, pp. 11-54.

del poder religioso de Osio y sus sucesores, en época tardorromana, es el palacio ubicado en la zona de Cercadilla, el *palatium episcopi*, que en origen fue el palacio del emperador Maximiniano Hercúleo entre el 296 y 297 d.C., y que fue donado por el emperador Constantino a Osio como sede episcopal.<sup>18</sup> Tras las excavaciones del yacimiento de Cercadilla hacia 1991 y 1992, Pedro Marfil interpreta –a raíz de sus estudios y de una conferencia de Ramón Corzo que tuvo lugar en la Real Academia de Córdoba en 2006<sup>19</sup>– que Osio fue el impulsor de dicha construcción monumental a la que identifica como *palatium episcopi*<sup>20</sup>, a diferencia de la opinión que tiene Rafael Hidalgo, quien considera que las estructuras allí aparecidas, corresponden a un palacio imperial<sup>21</sup>. Marfil data dicho complejo en el siglo IV, donde «podrían encontrarse iglesias, lugares de representación del obispo en su sede catedralicia, así como baptisterios, mausoleos y otras dependencias de servicio del complejo religioso».<sup>22</sup>

Por otra parte, según Francisco Ruano, historiador cordobés del siglo XVII, en el recinto del actual Palacio Episcopal aparecieron restos de una construcción de época tardorromana. Recoge cómo entre 1746 y 1747, durante las obras de edificación de unos nuevos graneros para el Palacio Episcopal, se halló un fragmento de columna con inscripción datada hacia el año 371 d.C., cuando el obispo Higinio (358-387), sucesor de Osio, presidía la Silla Episcopal. La pieza está «dedicada al Emperador *F.L.VALENTINIANO*, el mayor, por haber reparado los caminos de la Provincia».<sup>23</sup> Tras este descubrimiento, la columna se trasladó a la casa de Pedro de Villa-Ceballos donde la conservaba en el patio de la vivienda, pero hoy día desconocemos cual es su

---

<sup>18</sup> Juan Aranda Doncel, Francisco Juan Martínez Rojas, Manuel Nieto Cumplido (coord.), *Historia de las diócesis ...*, p.27. Sobre la configuración de este complejo arquitectónico véase: Rafael Hidalgo, “Sobre la cristianización de la topografía de la Córdoba Tardoantigua: el caso del Palacio de Cercadilla”, *Actas del 3º Congreso de Arqueología Peninsular*, Jorge Vitor Oliviera (coord.), UTAD, Vila Real, Portugal, 1999, ADECAP, 2000, Vol. 6. Rafael Hidalgo Prieto, Juan Fuentes Santos, *Zona arqueológica de Cercadilla en Córdoba, España*, Ed. los autores, D.L., Córdoba, 1999. Rafael Hidalgo Prieto, *Espacio Público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): el aula central y las termas*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1996.

<sup>19</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, *Al-Mulk*, Núm. 6, 2006, p. 37.

<sup>20</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, p. 36. Véase: Rafael Hidalgo, Pedro Marfil, “El yacimiento arqueológico de Cercadilla: Avance de resultados”. *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, 1992, pp. 277-308.

<sup>21</sup> El autor cita textualmente: «...en ningún momento se puede llegar a pensar que Cercadilla pudiera constituir el palatium episcopi de Osio». Rafael Hidalgo, “Secuencia estratigráfica del yacimiento arqueológico de Cercadilla”, *Arte y Arqueología*, Núm. 1, Córdoba 1994, p.18.

<sup>22</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, p. 37.

<sup>23</sup> Luis Maraver y Alfaro, *Historia de Córdoba, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*, Imprenta y Lit. de Rafael Arroyo, Córdoba, 1863, Tomo I, p. 288.

ubicación.<sup>24</sup> «Es de Mármol negro de media vara de alto, con su inscripción [...]. En ella se atribuyen al Emperador los títulos de *Cesar Augusto, Germánico, Pontífice Máximo, adornado con Potestad Tribunicia doce veces, i Cónsul la quarta vez...*».<sup>25</sup>

La inscripción que aparecía en dicho fragmento recogía lo siguiente:

F.L. VALENTINIANUS. CAESAR  
AUG. GERMANIC. PONTIF  
MAX. TRIBUNIC. POSTEST. XII  
COS. IIII. VIAS. VETUSTATE  
COLLAPSAS. REFECIT  
AD. PRIS<sup>S</sup>TINUM<sup>26</sup>

Según Sánchez de Feria, allí se encontraba el *Foro del Comercio*, que ocupaba el solar de lo que hoy día es Campo Santo de los Mártires y parte del área del Palacio Episcopal. Estaba junto al templo de Saturno, en el *Forum Censorium*, que se trataba de una gran plaza que ocupaba parte de lo que hoy día es Alcázar de los Reyes Cristianos, Caballerizas Reales y parte de lo que fue la huerta del Alcázar. También se hallaba en la zona el Palacio del Cuestor, a occidente de la huerta del Alcázar.<sup>27</sup>

La ampliación de la ciudad hacia el Sur, posiblemente iniciada en época augustea, impulsada por la actividad comercial en torno a un puerto junto al río Guadalquivir, propició la configuración de todo un recinto urbanístico.<sup>28</sup>

---

<sup>24</sup> Francisco Ruano, *Historia general de Córdoba*, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción por Francisco Villalón, Córdoba, 1761, Tomo I, p. 140. Hay que decir también que Ruano da la fecha de 1747 como año en el que se lleva a cabo el hallazgo mientras se abrían los cimientos de los nuevos graneros o alhorí o alforlies del palacio, mientras que Maraver y Alfaro establece el año de 1746.

<sup>25</sup> Francisco Ruano, *Historia general ...*, p. 140.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 140-141. Sin embargo, en esta lectura hay discrepancias con la recogida por el cronista Maraver, en 1863, en la que se escribe: «F.L. VALENTINIANVS. CAESAR. / AVGVVS. GERMANIC. PONTIFEX. / MAX TRIBVNIC. POTEST. XII. / COS. IIII. P. P. VIAS. VETVSTATE. / CORRVPTRAS. REFECIT. / AD. PRISTINVM». Luis Maraver y Alfaro, *Historia de Córdoba ...*, p. 289.

<sup>27</sup> Véase: Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada o Memorial de Santos de Córdoba: con notas, y reflexiones críticas, sobre los principales sucesos de sus Historias*, Córdoba, 1772, Tomo IV, pp. 109-112. También referido por Luis Maraver y Alfaro, *Historia de Córdoba ...*, pp. 224- 225.

<sup>28</sup> Alberto León Muñoz, Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil Tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya”, *Madridrer Mitteilungen*, Núm. 50, 2009, pp. 339-406.

## 1.2-Época visigoda. Estado de la cuestión

Hacia el año 458 d. C., al mando de Teodorico, los visigodos conquistaron la Bética expulsando a los suevos. Su llegada fue recibida con alivio por las élites hispano-romanas del país, quienes les cedieron el gobierno en las ciudades.

La figura del obispo despertaba gran interés en la aristocracia, de tal modo que entre los siglos V y VII muchos de los obispos procedían de familias aristocráticas. El monarca participaba en la configuración administrativa eclesiástica y a su vez, los obispos tomaban parte en la actividad política. En los concilios, en los que se intentaban resolver los conflictos religiosos emergentes, quedaba patente la conexión entre el poder central y el poder episcopal generándose un órgano legislador común, ya que el poder civil participaba de algunos asuntos eclesiásticos, y en estos concilios se trataban tanto temas religiosos como temas políticos.<sup>29</sup>

En Córdoba, los visigodos entran en el año 572, aunque la ordenación eclesiástica se mantuvo sin cambios desde finales del siglo IV hasta el siglo VI. Desde el reinado de Recadero (586-610), las fuentes recogen noticias ocasionales referidas a la presencia de sus obispos en los concilios toledanos.<sup>30</sup>

En la Córdoba tardorromana se ha discutido la existencia de un complejo episcopal en el yacimiento de Cercadilla (del que ya hablamos anteriormente), y se ha interpretado documental y arqueológicamente la existencia de otro, situado al Sur, intramuros de la ciudad, dedicado a *San Vicente*, en el solar donde luego se construiría la primitiva Mezquita Aljama. Tras los trabajos arqueológicos desarrollados por Félix Hernández en la Mezquita de Córdoba entre 1930 y 1936 y los posteriores estudios de Manuel Ocaña, se identificaron los restos como pertenecientes a la iglesia de San Vicente de época visigoda, datándolos entre los siglos V y VI.<sup>31</sup> Se han publicado diversas interpretaciones y teorías sobre la identificación y funciones de las estructuras que aparecieron entonces en el solar que ocupa la Mezquita-Catedral, tanto en el patio como en el interior de la misma. Entre ellas comentaremos las de

---

<sup>29</sup> Iñaki Martín Viso, “Organización episcopal y poder entre la antigüedad y el Medievo (siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Oca y Osma”, *Iberia. Revista de la Antigüedad*, Universidad de La Rioja, Logroño (La Rioja), 1999, pp. 151-157. Véase también: Abilio Barbero y Marcelo Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978, pp. 53-69.

<sup>30</sup> Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de ...*, pp. 26-28.

<sup>31</sup> Véase: Manuel Ocaña Jiménez, “La basílica de San Vicente”, *Al Andalus*, VII, 2, Madrid-Granada, 1942. Manuel Ocaña Jiménez, “Precisiones sobre la Historia de la Mezquita de Córdoba”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, Granada, 1979.

Pedro Marfil<sup>32</sup> que excavó en el lugar en diversas campañas desde 1996, y más recientemente, las publicadas por Isabel Sánchez<sup>33</sup> y José Manuel Bermúdez.<sup>34</sup>

Las transformaciones urbanísticas que pudieron darse entre el siglo IV y V d.C., según José Manuel Bermúdez Cano, originaron «un proceso de amortización e invasión de espacios públicos». Se desconocen las circunstancias que originaron dicha reordenación espacial. Según la interpretación que recoge Bermúdez, es posible que en la zona que nos ocupa «el eje de la nave central de la Mezquita amortizara el “*kardo maximus*”, mientras que los “*kardines primus a sinistra y a dextra*”, se fosilizarán en la calle Torrijos y Céspedes respectivamente» –aunque de los *kardines* últimos no hay constancia arqueológica.

Según la arqueóloga Isabel Sánchez Ramos, en esta zona pudo haber un barrio residencial con grandes espacios abiertos destinados al comercio portuario, que posiblemente formara parte de un «complejo civil tardoantiguo, fechado entre los ss. V y VI», a partir de un «palatium civilis y un episcopium» –de los que no se sabe su cronología ni cómo estarían ordenados interiormente–, que conformarían un *complejo episcopal* al sureste de la ciudad y separados, ambos complejos, por el *kardo primus a sinistra*.<sup>35</sup>

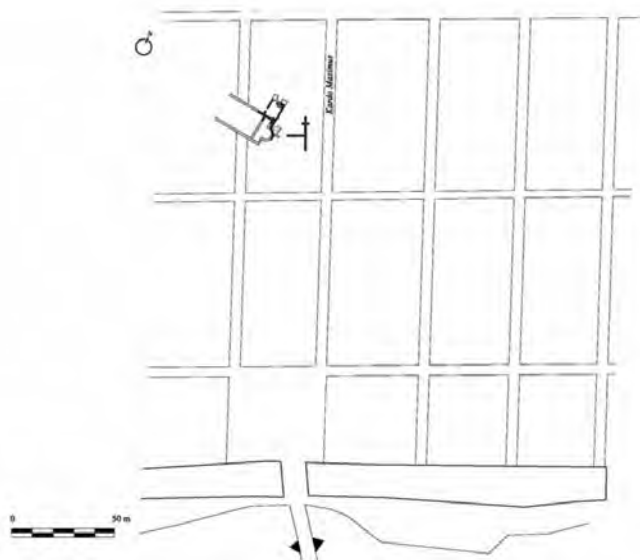


Figura 1.1- Localización del grupo episcopal respecto al *kardo maximus* y la muralla. (Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal de Córdoba”, *PYRENAE*, Núm. 4, Barcelona, 2009, Vol.1, p. 128)

<sup>32</sup> Véase: Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, pp. 35-57; Pedro Marfil Ruiz, “Córdoba de Teodosio a Abd al- Rahamán III”, *Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 2000, pp. 117-141. Pedro Marfil Ruiz, “La Sede episcopal cordobesa en época bizantina: evidencia arqueológica”, V Reunión d'Arqueologia Cristiana Hispànica: Cartagena, 16-19 de abril de 1998, Institut d'Estudis Catalans- Universitat de Barcelona, 2000, pp. 157-176.

<sup>33</sup> Véase: Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal de Córdoba”, *PYRENAE*, Núm. 4, Barcelona, 2009, Vol.1, pp. 121-147.

<sup>34</sup> Véase: José Manuel Bermúdez Cano, “El Atrium del complejo episcopal cordubensis. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba”, *ROMVLA*, Núm. 9, Seminario de Arqueología, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2010, pp.315-341.

<sup>35</sup> *Ibidem*, pp.315-318.

En el siglo V grandes fortificaciones se concentran en el ángulo suroeste de la ciudad, lugar donde se identificarán los recintos del poder civil y religioso de la capital. Según Marfil, posiblemente la sede episcopal de Cercadilla se trasladara al segundo emplazamiento (el de la Mezquita) «motivado por la conveniencia de ubicarlas en un lugar a intramuros, a refugio de las incursiones visigodas», y construido sobre una basílica martirial del siglo VI. Siguiendo los mismos criterios constructivos que se habían dado en época de Constantino, posiblemente la construcción de la sede episcopal de San Vicente siguiera el mismo modelo que en Cercadilla.<sup>36</sup> En relación a esto, Isabel Sánchez ubica el emplazamiento de la sede episcopal «desde sus orígenes» en el suroeste de la ciudad, a partir del siglo V, a intramuros de la misma y en torno a ella se originaría todo un barrio residencial. Con ello entendemos que no reconoce la posibilidad de que existiera un complejo episcopal anterior, en la zona de Cercadilla, a extramuros de la ciudad.<sup>37</sup>

Tras las excavaciones y estudios de Pedro Marfil, quien se basó en lo excavado y en los planos de Félix Hernández, así como en las respectivas publicaciones de Manuel Ocaña, se constata un conjunto de edificios (y no una única construcción) que conformarían el *complejo episcopal de San Vicente*, en distintas fases constructivas, siendo las más antiguas del siglo VI.<sup>38</sup>

Félix Hernández sacó a la luz un edificio en el Patio de los Naranjos de la Mezquita, más concretamente en el ángulo noroccidental del recinto del patio de Abd al-Rahmán I. Son los restos de un edificio de planta basilical con tres ábsides en su cabecera, en dirección Norte-Sur, datada en la segunda mitad del siglo VI, a propuesta de Manuel de los Santos. Este edificio ha sido interpretado por Marfil tras las excavaciones que llevó a cabo entre 1996 y 1997, como «la Iglesia que estaba en poder de los cristianos cuando Abd al-Rahmán I compra esta zona que pasaría a ser patio».<sup>39</sup> En opinión de Marfil, ésta sería la Iglesia martirial que sería comprada a los cristianos y que llegaría a ocupar el patio de la mezquita de Abd al-Rahman I. De esto discrepa José Manuel Bermúdez Cano, quien hace un estudio sobre los restos hallados

---

<sup>36</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, p. 50. Respecto al complejo arquitectónico de Cerdillas véase: Rafael Hidalgo Prieto y Pedro Marfil Ruiz, “El yacimiento arqueológico de Cercadilla ...”, pp. 277-308.

<sup>37</sup> Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal ...”, pp. 125-126.

<sup>38</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, pp. 41- 42.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 44-46.

por Félix Hernández basándose, además de lo estudiado por este arquitecto y por Manuel Ocaña entre otros, en la planimetría facilitada por Fernández Puertas que publica en 2009<sup>40</sup> y que saca a la luz estructuras que antes no se conocían.<sup>41</sup> Tras la nueva reinterpretación de los planos, se observa la existencia de una cámara lateral estrecha y alargada, y abierta a un pórtico que, Según José Manuel Bermúdez Cano, no podría cumplir la función basilical, pese a su «ciertas similitudes con un narthex», sino que tendría relación con un complejo áulico, a ejemplo del Palacio Proconsular de Éfeso, que se asemeja estructuralmente a otros muchos palacios tardorromanos de los siglo IV y V, según Bermúdez ; pero un palacio de representación del poder, no un palacio residencial.<sup>42</sup> De este modo y como hipótesis, Bermúdez ve en esta zona un *Atrium*, aunque sin las suficientes evidencias que puedan demostrarlo.

Hemos de decir que, los planos que publica Bermúdez difieren mucho de lo que hasta entonces se había publicado de Félix Hernández. Vistas las discrepancias en la interpretación de los restos hallados, y sin entrar a juzgar el tema, consideramos que no está suficientemente madura ni la confirmación, ni la ausencia del complejo episcopal preislámico para el entorno de la Mezquita.

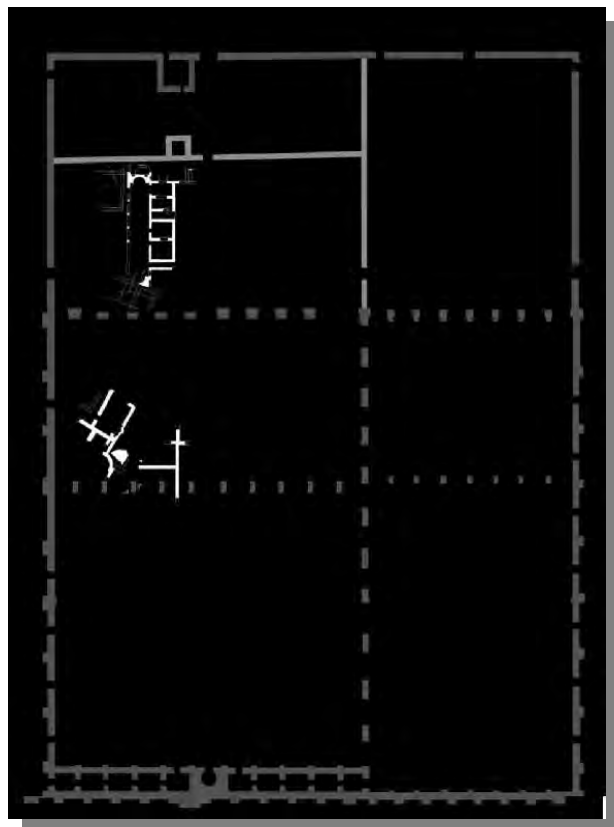


Figura 1.2- Estructuras localizadas durante las excavaciones de Félix Hernández, según Bermúdez. (José Manuel Bermúdez Cano, “El Atrium del complejo episcopal cordubensis. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba”, *ROMVLA*, Núm. 9, Seminario de Arqueología, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2010 , p. 322).

<sup>40</sup> Antonio Fernández Puertas, *Mezquita de Córdoba: un estudio arqueológico en el siglo XX*, Universidad de Granada, Granada, 2009.

<sup>41</sup> José Manuel Bermúdez Cano, “El Atrium del complejo episcopal cordubensis. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba”, *ROMVLA*, Núm. 9, *Seminario de Arqueología, Universidad Pablo de Olavide*, Sevilla, 2010, p. 324.

<sup>42</sup> José Manuel Bermúdez Cano, “El Atrium ...”, pp.332-338. En cuanto a la función de este complejo, Bermúdez recalca lo siguiente: «...una función de episcopalis audientia, más que episcopium-palatium». *Ibidem*, p. 338.

En conclusión, existen unos restos en la sala de oración de la primitiva Mezquita de Abd al-Rahman I, una estancia identificada por Marfil como una habitación de una Iglesia, con pavimento de mosaico, zona actualmente acondicionada para ser visible al público.<sup>43</sup> Más hacia el sur de la Mezquita se hallan restos de un edificio de planta rectangular con orientación Noreste-Suroeste, interpretados como la nave lateral de un posible edificio de tres naves. Al Sureste de esta estructura apareció una estancia con pavimento de mosaico y una hornacina con nicho en su interior en el muro noreste. Y al Sur de esta misma nave lateral basilical (según Pedro Marfil), apareció otro edificio con la misma orientación que éste, en el que destaca una cabecera absidiada exenta. Y junto a estas estructuras también apareció una «piscina rectangular de opus signinum y boceles en los ángulos», que según Marfil puede tratarse de una «piscina bautismal» de 7,00 x 3,80 m.<sup>44</sup>

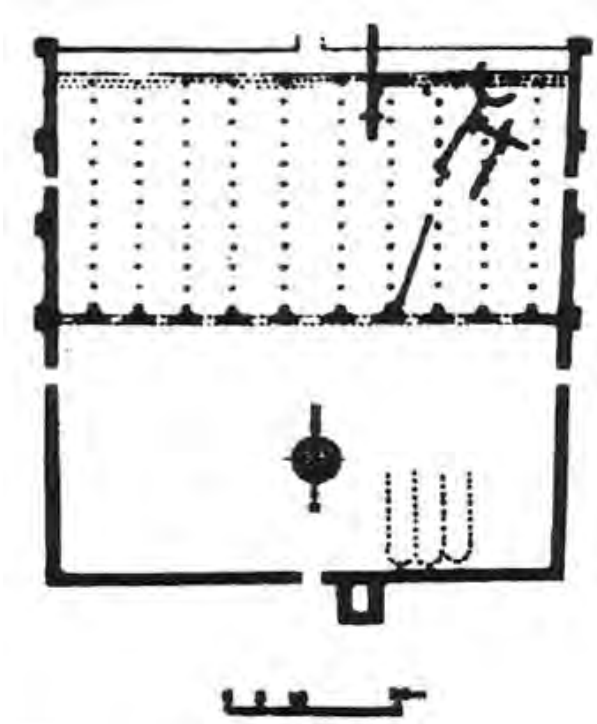


Figura 1.3- Plano de los restos excavados por Félix Hernández en la Mezquita del siglo VIII. (Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, *Al-Mulk*, Núm. 6, 2006, p. 57).

Hay que decir que estas construcciones no llegaron a reconocerse por completo, sino parcialmente, presuponiéndose en planta aquello que no fue excavado o cuyos restos fueron perdidos. Según Marfil, estas estructuras estarían limitando al oeste con

<sup>43</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, p. 48.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 56.



una calle en dirección Norte-Sur, que coincidiría con el paso del Cardo Máximo de época romana en esta zona, en torno al cual se dispuso el complejo episcopal y el palacio civil (o Palacio de don Rodrigo).<sup>45</sup>

Sin embargo y respecto a lo anteriormente estudiado por Pedro Marfil, Isabel Sánchez discrepa de esta interpretación estructural así como de su orientación, en cuanto que opina que la exedra es un «ábside de la cabecera de un edificio litúrgico», mientras que el espacio rectangular sería una «cámara lateral, situada en la cabecera» y no una nave lateral». <sup>46</sup>

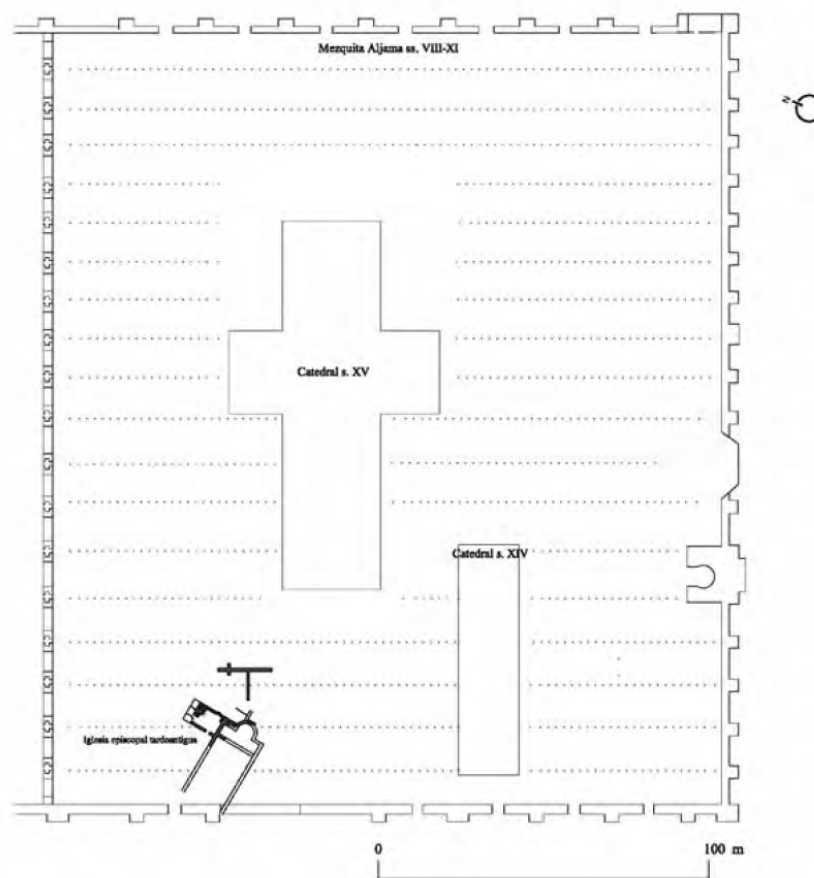


Figura 1.4- Plano de situación de la iglesia episcopal tardoantigua y de las catedrales del siglo XIV y del siglo XV. (Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal de Corduba”, *PYRENAE*, Núm. 4, Barcelona, 2009, Vol.1, p. 142).

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>46</sup> Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal ...”, pp. 129 y 141.

### 1.2.1-El Palacio de don Rodrigo

Por lo que respecta a los terrenos del antiguo Palacio Episcopal, y en este caso tomando las referencias de las fuentes escritas, la primera construcción de la que se tienen noticias data también de época visigoda. Allí estuvo la sede de los gobernantes visigodos en Córdoba. Aunque conocido como el “Palacio del rey don Rodrigo” su construcción inicial está atribuida a su padre el duque Teudofredo en los siglos VI o VII, y ampliado posteriormente por su hijo don Rodrigo<sup>47</sup>.

Según las fuentes historiográficas que recoge Pedro Marfil, dicho edificio estuvo ubicado frente a la sede episcopal de San Vicente, en el mismo solar en que se hallaban edificaciones romanas que fueron reaprovechadas en la construcción de este Palacio.<sup>48</sup>

Hoy día no se sabe con precisión cuáles fueron los límites del Palacio Visigodo, o *Palacio de don Rodrigo* o *Balat Ludriq* según las fuentes islámicas, e incluso Pedro Marfil nos habla de un posible origen bizantino del palacio visigodo<sup>49</sup>. Basándose en los textos de al-Maqqari afirma que, el perímetro de este palacio visigodo podría tener unos 550 metros coincidiendo con el del posterior Alcázar Andalusí: «el lienzo norte iría desde el torreón del ángulo NE hasta la antigua Puerta del Baño en el ángulo NO del Campo Santo de los Mártires, el lienzo Oeste coincidiría con la muralla de la Medina y llegaría hasta la primera Puerta de Sevilla o de los Perfumistas, que quedaría como puerta de la Medina, y podemos situar en la bajada a la Calle San Basilo, desde este punto el lienzo discurre hasta la torre de ángulo SE del palacio episcopal delimitando la fachada meridional de dicho palacio con respecto a su patio barroco».<sup>50</sup>

<sup>47</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 350.

<sup>48</sup> Pedro Marfil, plantea la hipótesis del traslado de la sede episcopal de Cercadilla a San Vicente, hacia mediados del siglo VI, constatándose previamente en el lugar vestigios del siglo V, pertenecientes posiblemente a una iglesia anterior que ocupaba el mismo emplazamiento. Véase: Marfil, Pedro, “La sede episcopal de San Vicente ...”, pp.35-38, Córdoba, 2006. También recogido en: Marfil Ruiz, Pedro, “Córdoba de Teodosio ...”, pp. 123-141. La sede episcopal de Osio en el conocido como Palacio de Cercadilla, pervivió hasta el siglo VI con dos obispos más, Lampadio y Sansón. Tras la celebración del III Concilio de Toledo (589), surge una nueva sede, contando entonces con dos: la de Corduba, con el obispo Agapio y Egabro (Cabra) con 1.850 Km. de extensión y presidida por el obispo Iohannes. La subsistencia de la jerarquía episcopal en la Córdoba musulmana se mantendrá hasta la segunda mitad del siglo XI, siendo los obispos nombrados por los emires. Juan Aranda Doncel, Francisco Juan Martínez Rojas, Manuel Nieto Cumplido (coord.), *Historia de las diócesis ...*, pp. 36-51.

<sup>49</sup> Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente ...”, pp. 49-50.

<sup>50</sup> Pedro Marfil Ruiz, “Los baños del Alcázar Califal de Córdoba. Resultados de la intervención arqueológica desarrollada en el año 2000”, *El agua a través de la historia*, Ed. Asociación Arte, Arqueología e Hisotira, Córdoba, 2004, pp. 56-57.

Lo que sí parece ser es que el rey don Rodrigo amplió o reformó el palacio que levantó su padre. El Padre Roelas escribiría en 1636 lo siguiente:

«Por este tiempo hasta el último del Imperio de los Godos no careció Córdoba de silla Real, como lo probamos con las Historias de los Árabes, i se confirma con el Palacio, que allí labró el Rei Godofredo, i acrecentó tanto el Rei Don Rodrigo su hijo, que ya no se llamavan Palacios de Godofredo, sino del Rei Don Rodrigo, aun en tiempo de los Moros (*sic*)». <sup>51</sup>

En 1772, encontramos la siguiente cita que igualmente hace referencia al Palacio “de los Godos”:

«El Palacio, que estos Príncipes edificaron, y ampliaron, sospecho estuvo, donde después el Alcázar de los Árabes, y ya entonces por más de tres siglos estaban destrozadas, la Basílica, Senado, y demás Edificio Romanos. Por este tiempo instaba ya la entrada de los Árabes, que pusieron su Corte en Córdoba, y era preciso habitasen desde luego la casa, o Palacio más suntuoso. Es pues creíble, que este fuese donde ellos después fundaron su Palacio, o Alcázar, ampliado con nuevos edificios, y cercado con muros: pues a no ser este el mismo de los Godos aparecieran en su fábrica algunos rastros Gótico, que no se encuentra (*sic*)». <sup>52</sup>

En el siguiente texto se recoge literalmente lo escrito por Ambrosio de Morales en su *Crónica General de España*, de 1791:

«Allí se hizo labrar fuera de la ciudad unos ricos palacios como hombre descuidado de otras pretensiones, y dado al ocio y descanso de la vida; más todavía con cuidado de su seguridad los mandó fortalecer en la fábrica. Y si vale conjeturas, se puede creer que estuvo esta casa en la dehesa que agora llaman Casablanca, poco más de media legua de la ciudad. Porque el sitio es bien aparejado para deleyte, y frescura, y todos

---

<sup>51</sup> Martín de Roa, *Antiguo Principado de Córdoba ...*, p.22.

<sup>52</sup> Bartolomé Sánchez de Feria Morales, *Palestra Sagrada ...*, pp. 141-142. Utilización de la locución latina (*sic*): El hecho de utilizarla cada vez que hubiera un error ortográfico nos parece abusivo y dificultoso para la comprensión íntegra del texto, dada la cantidad de citas que aparecen a lo largo de esta Tesis. Por tanto, hemos decidido colocar la locución latina (*sic*), al final de cada una de ellas, para indicar que los errores que se observan en el texto citado son propios del original; es decir, se ha respetado la ortografía original de los textos citados, corrigiendo únicamente la acentuación y resolviendo las abreviaturas, para hacer más comprensible la lectura.

los muchos rastros de edificios y antigüedades que pone allí se hallan, son de tiempo de los Godos (*sic*)». <sup>53</sup>

Y más adelante escribe:

«...el Obispo Isidoro señaladamente dice que fortificó mucho los Palacios de su padre en Córdoba, así que les quedó después su nombre, y los Moros los llamaban Palacios del Rey Rodrigo». <sup>54</sup>

Pedro Madrazo difiere de estas conjeturas pues, según lo escrito por Morales, no se podía precisar la ubicación exacta del Palacio del último rey visigodo puesto que habría varios edificios y todos se conocerían con el mismo nombre. Lo cierto es que las crónicas musulmanas darán por hecho que el nuevo Alcázar se levantó sobre el Palacio del rey Rodrigo, como veremos más adelante.

En 1855 publicaba Madrazo que el Palacio de Rodrigo estaría situado en el lado oeste de la Mezquita. La denominación de *Palacio de Rodrigo*, es justificada por el autor por ser el lugar donde se hospedaba el rey Rodrigo cuando iba a la ciudad, y «no como dice Al-Makkari, porque se creyese que lo había fundado el rey Rodrigo». <sup>55</sup> Resulta muy interesante la apreciación que realiza Madrazo sobre lo escrito por Ambrosio de Morales quien dispone que, Teodofredo levantara su palacio en la zona de la *Albayda* o “Casablanca” y más adelante Ambrosio de Morales dijera que don Rodrigo fortificara los palacios de su padre, por lo que éstos fueron conocidos como Palacios del rey Rodrigo desde tiempos de los moros. <sup>56</sup>

Ramírez de Arellano también hizo referencia a este primitivo Palacio en su obra *Paseos por Córdoba*, publicada en 1873:

«No puede precisarse ni la extensión ni el emplazamiento que tendría este alcázar visigodo, sabiéndose sólo que estaba enfrente de la basílica de San Vicente; y como ésta ocupaba lo que Abderrahman I tomó para

---

<sup>53</sup> Ambrosio de Morales, *Crónica General de España que continúa Ambrosio de Morales cronista del Rey nuestro Señor Don Felipe II*, Madrid, 1791, Tomo VI, p. 356. Por otro lado, Pedro Madrazo se equivoca al incluir este dato en el capítulo 63 del libro 12. La cita está tomada del capítulo 64 del mismo libro. Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas de España. Córdoba*, F. J. Parcerisa, Madrid, 1855, p. 98, nota 3.

<sup>54</sup> Ambrosio de Morales, *Crónica General de España ...*, p. 368. Sobre Ambrosio de Morales y los aspectos de las antigüedades de las ciudades de España que van recogidas en la Crónica, véase: Sebastián Sánchez Madrid, *Arqueología y Humanismo. Ambrosio de Morales*, Universidad De Córdoba, Córdoba, 2002, p. 87

<sup>55</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas de España. ...*, p. 98, nota 3.

<sup>56</sup> Ídem.

hacer su mezquita, debía ocupar el palacio lo que hoy es hospicio de expósitos y el corral de los Cárdenas, o lo que hoy ocupa el mihrab de la mezquita y el paseo del Triunfo; pues ambos parajes estuvieron más tarde dentro del alcázar musulme. De este primitivo palacio no queda absolutamente nada».<sup>57</sup>

Más concreto se presenta Amador de los Ríos quien ubica el Palacio al oeste de la Mezquita, y dice de esta construcción que en época visigoda fue *Aula Episcopalis*, la cual se encontraba cerca del Aula Condal.<sup>58</sup>

En las mismas excavaciones que tuvieron lugar en el Palacio Episcopal hacia 1747 para la cimentación de los nuevos graneros, además del fragmento de columna del que hemos hablado en el apartado anterior, también apareció una moneda de oro que pasaron a engrosar la colección de Villacevallos. Se trata de un triente de Recadero cuyos datos de catalogación hemos encontrado en una publicación de José Beltrán Fortes, quien recoge muchas de las piezas conservadas en este museo que serían a su vez, germen de la colección del Museo de Málaga. En dicha descripción se recoge lo siguiente:

«1185 7<sup>a</sup>. Tremis de Recadero. Corduba. Miles 82 k (1) (=Velázquez, Conjeturas p. 50 n. 44 «Villaceballos». (=Medallas de oro gólicas ... 116v n. 2) // Anv.: RECCAREDVS REX / Rev.: CORDOBA [...] (pvs) «Adquirida en Córdoba y hallada en la obra grande del Palacio Episcopal ...(*sic*)».<sup>59</sup>

Pero aparte de las escasas referencias literarias acerca de la ubicación de este Palacio Visigodo, no será hasta la intervención del arqueólogo Pedro Marfil cuando se hallen restos de lo que podría ser el Palacio de don Rodrigo. Los trabajos

---

<sup>57</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba*, Diputación Provincial, Córdoba, 1983, p. 180. Sobre la reutilización de estructuras arquitectónicas de época romana por los gobernadores visigodos en la construcción de su Palacio de Gobierno, se encuentra citada en: Santiago Alcolea, *Guías artísticas de España. Córdoba*, 1<sup>a</sup> edición, Barcelona, 1951, p. 19.

<sup>58</sup> Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta, *Inscripciones árabes de Córdoba precedidas por de estudio histórico-crítico de la Mezquita Aljama*, Madrid, 1879, p. 23.

<sup>59</sup> José Beltrán Fortes, José Ramón López Rodríguez (coords.), *El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos*, Publicaciones del gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia, Universidad de Málaga, Málaga, 2003, p. 280.

arqueológicos dieron como resultado la aparición de un muro de sillería al sur del actual Palacio Episcopal, que el arqueólogo data de época preislámica, identificándolo como perteneciente a un fragmento de la muralla sur del palacio de época visigoda, que a su vez reviste la muralla del alcázar del Abd al-Rahman I.<sup>60</sup>

Es la primera vez que se tiene constancia arqueológica de la localización del Palacio visigodo de don Rodrigo ya que hasta entonces su ubicación se había planteado hipotéticamente en la parte derecha del puente romano, por lo que hay que reconocer el efecto y la repercusión que este hallazgo tendrá en las futuras investigaciones sobre la Córdoba visigoda.

Sin embargo hay quien, en un primer momento, parece discrepar con la ubicación del Palacio visigodo al oeste del complejo episcopal. Alberto León publicaba al respecto que, una «disposición aislada intramuros y a cierta distancia del lienzo meridional resultaría contraproducente para el control de los tres elementos claves que han marcado el devenir de la capital cordobesa a lo largo de su historia: el puente, el río y el puerto o embarcadero, probablemente existente aguas abajo».<sup>61</sup> A su parecer, se debió dar un traslado a la zona suroccidental de la ciudad, debido a estos factores anteriormente citados. En el ángulo suroccidental de *Corduba* tras las excavaciones de Alberto León, Enrique León y Juan F. Murillo, en el Alcázar de los Reyes Cristianos, se ha constatado arqueológicamente la ubicación de un recinto fortificado por la aparición de un muro de cierre en el lado oriental, posiblemente del siglo VI: «El aspecto exterior de este nuevo edificio sería el de un potente saliente rectangular con respecto a la muralla, muy similar al *castellum* existente en el recinto amurallado tardorromano de la ciudad de Barcino».<sup>62</sup> Por lo cual, los arqueólogos anteriormente citados identificaron en un primer momento, a esta fortaleza como «*castellum*» pero se desconoce su función, organización interna, y estructura (figura 1.5).<sup>63</sup> Vinculan esta fortaleza al *Complejo Civil* de época tardoantigua, donde se asentará posteriormente el

<sup>60</sup> Pedro Marfil, *Las puertas de la Mezquita de Córdoba (ss. VIII-IX)*, Editorial Académica Española, 2011, Tomo I, p. 366. La noticia se publicó en prensa dada la importancia del hallazgo: Antonio Rodríguez, “Hallan los restos del Palacio Visigodo del rey don Rodrigo en el Obispado”, *Diario Córdoba*, 30/03/2009, p. 42.

<sup>61</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*”, Alcalá de Guadaíra, 2007, p. 269.

<sup>62</sup> Ídem.

<sup>63</sup> El *castellum*, ha sido muy estudiado por Alberto León y Juan F. Murillo, tras sus excavaciones en el Alcázar de los Reyes Cristianos. Véase: Alberto León Muñoz y Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil ...”, pp. 407-416.

Alcázar Andalusí.<sup>64</sup> A ello hay que sumar la cantidad de fragmentos y piezas decorativas de época visigoda, que han aparecido en el Alcázar de los Reyes Cristianos.<sup>65</sup>



Figura 1.5- Complejo Civil y Episcopal. (Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*”, Alcalá de Guadaíra, 2007, p. 269)

## 2. Época islámica. El Alcázar Andalusí

Tras la conquista de Córdoba por los musulmanes en el año 711, la diócesis queda sometida al Islam. Los emires fijaron su residencia en el palacio que había sido de los gobernadores visigodos, convirtiendo esta zona en el centro político, económico y religioso de la ciudad durante el periodo de ocupación islámica. Las primeras noticias sobre la ocupación del solar que estudiamos, las ofrece el relato del cronista Ajbar Machmuâ, cuando cita el Palacio de Rodrigo o Palacio del Rey que fue ocupado por Mugith, el primer jefe de la invasión musulmana, en el año 711. Ese mismo Palacio volvería a ser ocupado tras la llegada de Abd al- Rahman I en el 785, quien mandó levantar el nuevo Alcázar para su gobierno –como rasgo distintivo de la capital de un

<sup>64</sup> *Ibidem*, pp. 407-408.

<sup>65</sup> Véase: José Manuel Bermúdez y Enrique León Pastor, “Piezas decorativas visigodas del Alcázar Cordobés”, *Anejos de anales de arqueología cordobesa*, Convenio de Colaboración UCO-GMU, 2008, pp. 85-106.

estado– y construir la Mezquita Aljama de Córdoba. El Alcázar, que se construye frente a la Mezquita, sobre los restos del Palacio Visigodo, se fue modificando por la adaptación y transformación del espacio a las nuevas necesidades, sin perder el carácter defensivo de fortaleza junto al puente (puerta de entrada meridional de la ciudad). Según Lafuente Alcántara, se dedicó una de sus torres a un improvisado alminar del que la mezquita omeya carecía hasta que Hisahm I (788-796) construyera el que sería primer alminar de la Mezquita Aljama de Córdoba, en la zona noroeste del patio.<sup>66</sup>

Abd al- Rahman I, se instaló en dicho alcázar, al igual que lo harían sus sucesores al trono hasta Abd al- Rahman III, quien promovió la construcción de la ciudad palatina de Madinat al-Zahra hacia el 936 y decidió residir en ella con toda la corte califal y los servicios burocráticos del Estado. No obstante, tras Abd al-Rahman III, los califas vivían indistintamente entre el Alcázar Andalusí y Madinat al-Zahra.<sup>67</sup>

En tiempos de al-Mansur, se llevan a cabo varias construcciones en este entorno, fruto de la necesidad de fortalecer las defensas, sobre todo en la entrada Sur de la ciudad con la construcción de un baluarte, a finales del siglo X, que quedará integrada en la conocida más tarde como *Torre de la Calahorra*. Igualmente, la muralla norte del Alcázar se amplía en su ángulo occidental, posiblemente con motivo de la ubicación de los baños califales de al-Hakam II.<sup>68</sup> Según Pedro Marfil, las fuentes hablan de la intervención de al-Mansur en el Alcázar, en el que cierra las puertas para que no pudieran salir sin control y en el que lleva un proceso de reparación que puede verse en la fábrica de la fachada oriental, donde se alternan una saga y dos tizones.

---

<sup>66</sup> Emilio Lafuente Alcántara, *Ajbar machmuá: crónica latina del siglo XI*, Madrid, 1867, p. 88. También recogido en: Miguel Salcedo Hierro, *La Mezquita, Catedral de Córdoba: templo universal, cumbre del arte, vivero de historia y leyendas*, Obra Social y Cultural de CajaSur, Córdoba, 2000, p. 17. Gonzalo M. Borrás Gualis, “Estado actual de los estudios sobre arte andalusí: introducción”, *Artigrama*, núm. 22, 2007, p. 47. Basilio Pavón Maldonado, *Tratado de arquitectura hispanomusulmana*, CSIC, 2009, Vol. 4, p. 240. Esta idea de adaptación y reparación del complejo civil tardoantiguo para Alcázar también es compartida por Alberto León y Juan Murillo en: Alberto León Muñoz y Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil ...”, p. 418.

<sup>67</sup> Enrique Aguilar, alude a la ocupación del Alcázar por al-Hakam I cuando escribe: «Al-Hakam I, continuando con la consolidación del emirato (796-822), llega un periodo de agitación debido a las predicaciones de los alfaquíes que habían abrazado el puritanismo y la ortodoxia malaquita. Los vecinos del arrabal del margen izquierdo del Guadalquivir (Campo de la Verdad), comerciales y artesanos en su mayoría, convertidos al Islam, provocaron un peligroso motín en el año 818 tomando como excusa las duras exacciones fiscales exigidas por el poder. La muchedumbre llegó a poner cerco al alcázar y amenazar de muerte a su morador. Al-Hakam ordenó la ejecución de 300 rebeldes y la destrucción del arrabal, dando orden expresa en adelante nadie intentase su reconstrucción». Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de ...*, p. 34.

<sup>68</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, pp. 272-276.





Figura 1.6- Fachada oriental del Palacio Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Este hecho, nos demuestra la actividad constructiva de la zona durante estas centurias, que se irá prolongando en el tiempo, contrariamente a lo que se venía pensado. Tras la guerra civil o *fitna* que estalló en 1009, y que conllevó la progresiva destrucción de la ciudad palatina desde 1010, los gobernantes de taifas ocuparon el

Alcázar Omeya desde la instauración de los Banu Yahwar en 1031.<sup>69</sup> Desde este momento, se fortalecen los elementos defensivos de la ciudad, al mismo tiempo que se hicieran diversas obras de reparación en el Palacio.<sup>70</sup>

Sin embargo, en época del último de los Banu Yahwar, el Alcázar fue abandonado. Entre los años 1063-1069, el entonces administrador de Córdoba Ibn al-Saqqa, mandó a Ibn Basa que recogiera todos los materiales de los alcázares califales abandonados y destruidos hasta despojarlos por completo. Todo cuanto reunió lo vendió a los embajadores de los reyes: mármoles, columnas, maderas, cobres e hierros de las mejores calidades.<sup>71</sup>

Y allí permanecieron los gobernantes de Córdoba hasta tiempos de la Conquista cristiana (1236), cuando Fernando III se apropió del Alcázar, quien a su vez lo cedió, en parte, al obispo D. Lope de Fitero, cristianizándose entonces como sede episcopal de Córdoba.<sup>72</sup>

Además de las fuentes árabes, en la historiografía del XIX aparecen multitud de referencias al “antiguo Alcázar de Córdoba”. Madrazo lo describe en su obra *Recuerdos y Bellezas de España*:

«El antiguo alcázar de Córdoba debió ser un edificio inmenso, o más bien un conjunto de varios y magníficos edificios, porque en su irregular recinto se comprendía todo lo que es hoy palacio episcopal, alcázar viejo y nuevo, caballerizas, y huertas del alcázar. Cae a la parte occidental de la ciudad, teniendo por límites a levante la catedral, al mediodía el río y su ribera, a occidente y norte el arroyo del Moro; y en este sitio estuvo erigida desde la dominación romana la principal fortaleza de la ciudad, permaneciendo en los tiempos sucesivos como baluarte y defensa de la población. Los godos vieron allí el palacio de Teodofredo, padre del rey

<sup>69</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental* ..., p. 181. Véase también: Rafael Castejón, “Informe acerca de los datos y restos arqueológicos del Alcázar califal de Córdoba”, *Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba*, año 1927-28, Córdoba, p. 35. Según Ramírez de Arellano, hasta tiempos de Al-Mansur el Alcázar tuvo tapiadas todas sus puertas excepto la puerta llamada *Al-Sudda*. «En 978, cuando la conspiración del eunuco Diandhar (Yawar), aumentó Almanzor las fortificaciones del alcázar, rodeándolo de nuevos y fuertes murallones y abriendo escuchas en todos los muros de las habitaciones, para que no se pudiera ni hablar sin que llegase a oídos del ministro». Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental y Artístico* ..., p. 181.

<sup>70</sup> Kahaled Soufi, *Los Banu Yahwar en Córdoba, 1031-1070 d. J. C. 422- 462 H*, Real Academia de Córdoba, “Instituto de Estudios Califales”, Córdoba, 1968, pp. 92-96. Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental* ..., p. 181. Véase también: Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de* ..., pp. 38-39.

<sup>71</sup> Kahaled Soufi, *Los Banu Yahwar* ..., pp. 92-96.

<sup>72</sup> Santiago Alcolea, *Guías artísticas* ..., p. 20.

D. Rodrigo; los árabes se encontraron el palacio construido, y los califas de la casa de Merwan se instalaron en él. Propensos a poetizar todo con misteriosos orígenes, sus escritores en la edad media le supusieron obra de los más remotos tiempos, descubierta casualmente por un antiguo rey, de esos que como los de los cuentos de las nodrizas no tiene nombre ni época en la historia».<sup>73</sup>

Entre los siglos IX y XII el Alcázar de Córdoba alcanzó su máximo esplendor, extendiéndose en el espacio que hoy ocupa el antiguo Palacio Episcopal, Seminario de San Pelagio, Biblioteca Pública, Campo Santo de los Mártires y Alcázar de los Reyes Cristianos, con un total de 39.000 m<sup>2</sup>. Santiago Alcoléa recogía en su *Guía Artística de España* que, el Alcázar se amplió por su lado occidental al que se adhirieron viviendas para la servidumbre, cuarteles de la guardia y caballerizas, unos baños que ocupaban la zona que posteriormente sería denominada Campo de los Mártires, etc., hasta alcanzar el cauce del Arroyo del Moro. Al Sur de estas edificaciones, existían unas huertas y jardines que se extendían hasta la muralla sur, junto al río Guadalquivir, en los terrenos que hoy ocupa el Seminario de San Pelagio. Para disponer de espacios donde cultivar, previamente tuvieron que contar con un suministro de agua del que se abasteciera todo Alcázar. Esta situación llevó a la construcción de un acueducto, durante el gobierno de Abd al-Rahman II (822-852), que conducía el agua del río Bejarano y Caño de Escaravita. Aquellos jardines, y las construcciones de las caballerizas, el cuartel de la guardia, los baños, etc., se perdieron por falta de uso, conservándose tan sólo la huerta por su utilidad.<sup>74</sup> En los últimos años del califato, la muralla septentrional se modificó ampliando el terreno hacia el norte, «adoptando un trazado zig-zagueante».<sup>75</sup>

Desde que en el año 1867 se hallara una placa de mármol tras las obras de cimentación de la Biblioteca del Seminario de San Pelagio<sup>76</sup>, con una inscripción de

---

<sup>73</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, pp. 391-392.

<sup>74</sup> Esto nos dice que, el núcleo del Alcázar Califal no es sólo lo comprendido en lo que hoy es Museo Diocesano, como afirma varios historiadores más, sino que dicho núcleo del Alcázar, también se extendía u ocupaba la parte donde hoy se localiza el jardín que estamos estudiando, la biblioteca pública, las cuadras, extendiéndose hasta el Arroyo del Moro. Véase: Santiago Alcolea, *Guías artísticas...*, p. 20.

<sup>75</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor, y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 270.

<sup>76</sup> Según Alberto Montejo, no hay constancia documental del lugar exacto del hallazgo de la placa y plantea una hipótesis sobre la causa de la confusión de relacionar el lugar de procedencia de la pieza con el Alcázar en: Alberto J. Montejo Córdoba, “La Rauda del Alcázar de Córdoba”, *Anales de*

Abd-el-Karim, háchib del emir Abd al- Rahman II, que aludía al Alcázar Omeya, la atención de los arqueólogos por encontrar vestigios del que fue el Palacio de emires y califas de Córdoba se vio acentuada.<sup>77</sup>

Madrazo recoge la cita del cronista del siglo XII, Ibnu Bashkuwal coetáneo a la época de esplendor del Alcázar durante el Califato:

«Entre las puertas de este palacio, que Dios omnipotente abrió para reparación de las injurias, auxilio de los oprimidos y declaración de justas sentencias, es la principal una sobre la cual campea un terrado saliente sin igual en el mundo. Esta puerta abre paso al alcázar, y tiene sus hojas revestidas de hierro, con un anillo de bronce de labor esquisita, en figura de hombre con la boca abierta: obra de mérito extraordinario que trajo de una de las puertas de Narbona un califa. En la misma línea de esta hay otra puerta, llamada de los Jardines (*babu-l-jennan*), y al lado opuesto, en un terrado que domina al Guadalquivir, dos mezquitas, famosas por los muchos milagros obrados en ellas, y en las cuales el sultán Mohammed, hijo de Abde-r-rahman II, se sentaba a administrar justicia a sus súbditos. Las puertas tercera y cuarta, llamadas del Rio (*babu-l-wadi*) y de Coria (*bau-l-koriah*), daban salida al norte. La quinta y última, denominada de la Mezquita mayor (*babu-l-jami*), era la que se abría a los califas cuando iban los viernes a la azala de la Aljama; cuyo tránsito se cubría todo de alhombros (*sic*)».<sup>78</sup>

Miguel Muñoz Vázquez, habla de los pabellones de los que contaba el Alcázar y de la intervención de Abd al-Rahman III cuando dice:

«De cuatro pabellones constaba el Alcázar Califal, cuyos límites y nombre de sus dependencias nos dejaron los historiadores árabes: el Maylis-al Zahir; el Behaw-al Kamil y Al Munif; últimamente Abderraham

---

*Arqueología Cordobesa*, Núm. 17, Córdoba, 2006, p. 254.

<sup>77</sup> Rafael Castejón, “Excavaciones en el Alcázar de los Califas”, *Al-Mulk* 2, 1961-62, pp. 245-246. Según las investigaciones de Alberto Montejo, la placa de mármol pasó a formar parte de la colección de Museo Arqueológico Nacional, por donación de Victoriano Rivera y Romero, el 21 de mayo de 1868, véase: Alberto J. Montejo Córdoba, “La Rauda ...”, p. 252. Por otro lado, J. A. Souto ha estudiado la inscripción de esta placa, en la que corrige el nombre de Karim por el de Tarif, datando la pieza entre 954-965. Véase: J.A. Souto, “¿Karim o Tarif? (notas sobre un escultor esclavo de califas, a propósito de una pieza del Museo Arqueológico Nacional)”, *Al-Qantara*, Núm. 26.1, 2005, pp. 249-262.

<sup>78</sup> Madrazo no cita la fuente original. Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, pp. 392-393.

III construyó la dependencia llamada Dar-al Ravoda. / Uno de los pabellones, el que fue residencia del Jalifa, lo donó el rey San Fernando en 1238 al obispo de Córdoba don Lope de Fitero, por estar éste más próximo a la Mezquita que, en aquella fecha, fue convertida en Catedral para el culto cristiano, en la advocación de Santa María».<sup>79</sup>

Otro de los aspectos de la configuración de este recinto que aparecen recogidos en las fuentes y que acabamos de ver, son las puertas del Alcázar. Algunos historiadores como Orti Belmonte hacen referencia a ellas en sus escritos de 1980:

«Pasado el puente estaba la puerta de Bab-al-Qantara y otra en el palacio califal llamada del Axical por la que entró Al-Mahdi cuando la sublevación de Sanchuelo y una terraza llamada el Aassa por los árabes, y en donde se reunía la multitud para ver al Califa. Abén Hayan escribió: “en el mes de Xagual, Al-Hacan II y su hijo se dejaron ver en el terrado del palacio de Córdoba que da a la carretera para presenciar el reparto de cuantiosas limosnas que los pajes y servidores del palacio de Córdoba hacía a los pobres a manos llenas, abajo en la calzada, los que manifestaban su agradecimiento rezando en altas voces”».<sup>80</sup>

El conocimiento que hoy día tenemos sobre la configuración del Alcázar Andalusi que ocupaba una extensión aún mayor del solar donde hoy se ubica el antiguo Palacio Episcopal, es conocido por los estudios realizados a partir de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo por miembros de la Sociedad Arqueológica Cordobesa en 1922, por Rafael Castejón entre 1961 y 1962, por Félix Hernández y Ana M<sup>a</sup> Vicent en las intervenciones en 1972 que continuaron hasta 1984, por los estudios de Alberto J. Montejo y José Antonio Garriguet en 1998, por los estudios de Pedro Marfil entre diciembre de 2004 y septiembre de 2005 en la fachada oriental del Palacio y la última intervención arqueológica que llevó a cabo entre el 2007 al 2009, así como los estudios de Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, de

---

<sup>79</sup> Miguel Muñoz Vázquez, “Baño árabe del Alcázar de los Califas de Córdoba”, *Al-Mulk*, Núm. 2, 1961-62, Córdoba, p. 106.

<sup>80</sup> Miguel Ángel Ortiz Belmonte, *Córdoba monumental, Artística e histórica*, Estudios Cordobeses, Córdoba, 1980, p. 63. A la presencia del Hassa, Rafael Ramírez de Arellano dice: «El Haza comprendía lo que hoy son el Seminario y la cárcel, o sea el alcázar nuevo. La plaza estaba dominada por unas terrazas del castillo o alcázar, según se traduce de la relación del motivo del arrabal en 805». Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental ...*, p. 181.

2007 y 2009. Hay que decir que, igual que en ocasiones anteriores, existen algunas discrepancias entre los arqueólogos sobre las diferentes interpretaciones de las fuentes documentales y los escasos hallazgos arqueológicos.

En 1998, los arqueólogos Alberto J. Montejo y José Antonio Garriguet Mata desarrollaron un amplio estudio sobre el Alcázar Andalusí, donde exponía hipotéticamente su configuración. Su investigación recogía numerosas fuentes medievales que han tratado la construcción, así como su interpretación en la historiografía moderna. Concluyeron con la definición del alzado, extensión, organización y distribución interna del Alcázar, estableciendo la secuencia ocupacional de la zona desde época romana hasta la actualidad. Sus restos se hallarían actualmente bajo las construcciones del Palacio Episcopal, Seminario de San Pelagio, Biblioteca Pública Provincial y el Alcázar de los Reyes Cristianos. Los resultados fueron publicados posteriormente en las *Actas del I Congreso Internacional "Fortificaciones en al-Andalus"*<sup>81</sup>, en las *Actas del Congreso "Córdoba en la Historia: la Construcción de la Urbe"*<sup>82</sup> y en la *Revista de Arqueología* de 1998<sup>83</sup>. En ellos se exponía que, el Alcázar Andalusí de Córdoba configuraba en planta un rectángulo amurallado. La muralla oriental correría linder a la que hoy conocemos como calle Torrijos, hasta la confluencia con la fachada oriental del Seminario de San Pelagio; el muro sur, vendría a coincidir con la muralla meridional de la medina, por la fachada sur del actual Seminario de San Pelagio hasta los jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos; a poniente, la muralla también coincidía con la muralla oeste de la medina, desde Caballerizas Reales hasta la muralla de la calle Cairuán; para Alberto Montejo y José Antonio Garriguet, la muralla norte, en su lado más occidental, era «el peor conocido», aunque lo ubican en el Campo Santo de los Mártires y el ex convento

<sup>81</sup> Alberto J. Montejo Córdoba, José Antonio Garriguet Mata, "El Alcázar andalusí de Córdoba: estado actual de la cuestión y nuevas hipótesis", *Actas del I Congreso Internacional de Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1996, pp.303-333.

<sup>82</sup> Alberto J. Montejo Córdoba, José Antonio Garriguet Mata y Ana M<sup>a</sup> Zamorano Arenas, "El Alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano", *Actas del Congreso Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, García Verdugo, Francisco R. y Acosta Ramírez, Francisco, (coord.), mayo 20-23, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación la Caixa, Universidad de Córdoba, 1997, pp. 163-171.

<sup>83</sup> Alberto J. Montejo Córdoba, José Antonio Garriguet Mata y Ana M<sup>a</sup> Zamorano Arenas, "Informe: El Alcázar Andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de al-Andalus", *Revista de Arqueología*, Núm. 203, Marzo de 1998, Madrid, pp.6-13.

El trabajo de investigación, dirigido por la Catedrática en Arqueología, Pilar León, partió de la concesión, en convocatoria pública, de la autorización de actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el año 1998. Su proyecto formaba parte integrante de un estudio de Investigación denominado "Arqueología en Córdoba. Un modelo de actuación en la superposición urbana de Culturas".

de las Siervas de María hasta la torre norte del actual Palacio Episcopal.<sup>84</sup> Según Alberto León y Enrique León y Juan Murillo, la construcción estría condicionada en su ángulo suroeste de la muralla de la ciudad por la anterior construcción del *castellum*<sup>85</sup>.

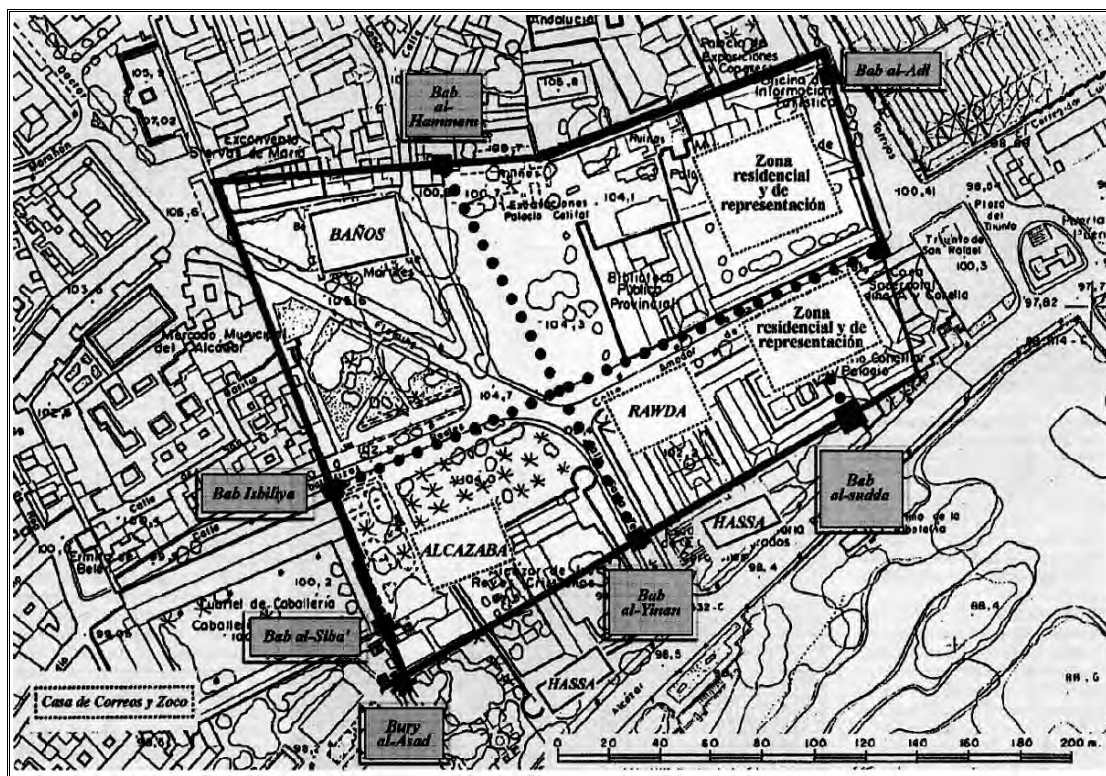


Figura 1.7- Hipótesis del trazado del recinto amurallado del Alcázar Andalusí con la ubicación de las puertas de acceso, dependencias del palacio y ejes viarios interiores. (Alberto J. Montejo Córdoba y José Antonio Garriguet Mata, “Informe: El Alcázar Andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de Al-andalus”, *Revista de Arqueología*, marzo, 1998, p. 9).

Su interior, según Rafael Castejón, se distribuía en cuatro zonas: la zona este (zona más cercana a la Mezquita) estaba ocupada por la propia residencia califal, a la que se ingresaba por una puerta llamada *Bab al-Sudda* en el muro meridional del Alcázar; la zona sureste estaba ocupada por los jardines, a los que se llegaba a través de la puerta *Bad al-Yinnan* o Puerta de los Jardines, también en el muro meridional del Palacio. A su vez, esta puerta abría por el Sur a una gran plaza que comprendía lo que hoy día ocupa el gran patio del Palacio Episcopal, la calle Amador de los Ríos y el Seminario de San Pelagio; el tercio más occidental estaba ocupado por unos baños califales, en el

<sup>84</sup> Alberto J. Montejo Córdoba, José Antonio Garriguet Mata, y Ana M<sup>a</sup> Zamorano Arenas, “El Alcázar andalusí de Córdoba y ...”, pp. 165-166.

<sup>85</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 270.

hoy llamado Campo de los Mártires, excavados a principios del siglo XX<sup>86</sup>; y la cuarta zona estaba ocupada por la Alcazaba.<sup>87</sup>

Esta era la propuesta que ha estado vigente hasta que se se ha llevado a cabo una serie de intervenciones arqueológica en este lugar, aportando nuevos datos sobre los límites del Alcázar Andalusi. Estas recientes investigaciones de las que hablamos, fueron llevadas a cabo por los arqueólogos Alberto León, Juan F. Murillo y Enrique León, constatando que, entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII, durante el califato almohade, se lleva a cabo una ampliación y refortificación del recinto amurallado de la ciudad -además de un crecimiento demográfico de su población-. En este refuerzo de las defensas almohades, se presta especial atención al área que nos ocupa, el Alcázar Andalusi. Se llevan a cabo varias construcciones en este entorno, fruto de la necesidad de fortalecer las defensas, sobre todo en la entrada Sur de la ciudad, lugar que ocupa la Torre de la Calahorra. En este espacio, los arqueólogos documentaron, tras las excavaciones de 2001, la construcción de un edificio defensivo «en tabiyya», de planta rectangular con torres en cada una de sus esquinas.<sup>88</sup> Este hecho, nos demuestra la actividad constructiva de la zona durante estas centurias, que se irá prolongando en el tiempo.

También el primitivo Alcázar Omeya verá ampliada su extensión hacia el oeste. Según Alberto León, Juan F. Murillo y Enrique León, en la zona donde hoy encontramos el Alcázar de los Reyes Cristianos se llevó a cabo una excavación, bajo el convenio GMU-UCO, en el Patio de las Mujeres, bajo el cual aparecieron «varias fases constructivas califales, destinadas a adaptar el interior del edificio como pabellones de carácter residencial, provistos de amplios patios pavimentados con losas

---

<sup>86</sup> Anónimo, “Excavaciones en el Alcázar ...”, pp. 245-251. Rafael Castejón, “Informe acerca de ...”, pp. 36-37. El aspecto que ofrecían los baños califales cuando fueron excavados en 1962 indicaban el riguroso expolio a que fueron sometidos, «dando fe de la veracidad de Ibn Hayyan»; véase: Rafael Castejón y Martínez de Arizala, *Guías “España”*. Córdoba, Ed. Espasa-Calpe. S. A., Patronato Nacional de Turismo, Madrid, 1930, p.75.

<sup>87</sup> Por otra parte, Manuel Nieto Cumplido deduce tras sus investigaciones, que debió existir un alcázar ubicado en los terrenos del actual Seminario de San Pelagio desde 1317, y que pervivió hasta finales de la primera mitad del siglo XIV. Nieto, habla de esta edificación cuando se refiere al “antiguo alcázar real del tiempo de la conquista”. Véase en: Manuel Nieto Cumplido y Carlos Luca de Tena y Alvear, “El Alcázar Viejo ...”, p. 242. A la presencia de ese otro palacio, también nos remite Rafael Ramírez de Arellano, cuando comenta que tras la muerte de Abd al- Rahman II en 852, existía ya un palacio entre el Alcázar Omeya y la puerta del puente, emplazado donde hoy se levanta el Triunfo de San Rafael y tomando parte del Seminario de San Pelagio. Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental ...*, p. 181.

<sup>88</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y , Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, pp. 275-278.



de mármol, escaleras, letrinas, etc.». <sup>89</sup> Otra edificación que parece participar de este programa constructivo es la conocida como “Castillo Viejo de la Judería”. <sup>90</sup> Igualmente se ha descubierto el cierre de la muralla norte del Alcázar, en su ángulo noroeste, enlazando con el lienzo de muralla que ya conocíamos y que se hacen presente en terrenos que serían ocupados más tarde por el antiguo Palacio Episcopal, hoy, límite septentrional de los terrenos de la Biblioteca Pública así como del Obispado de Córdoba.

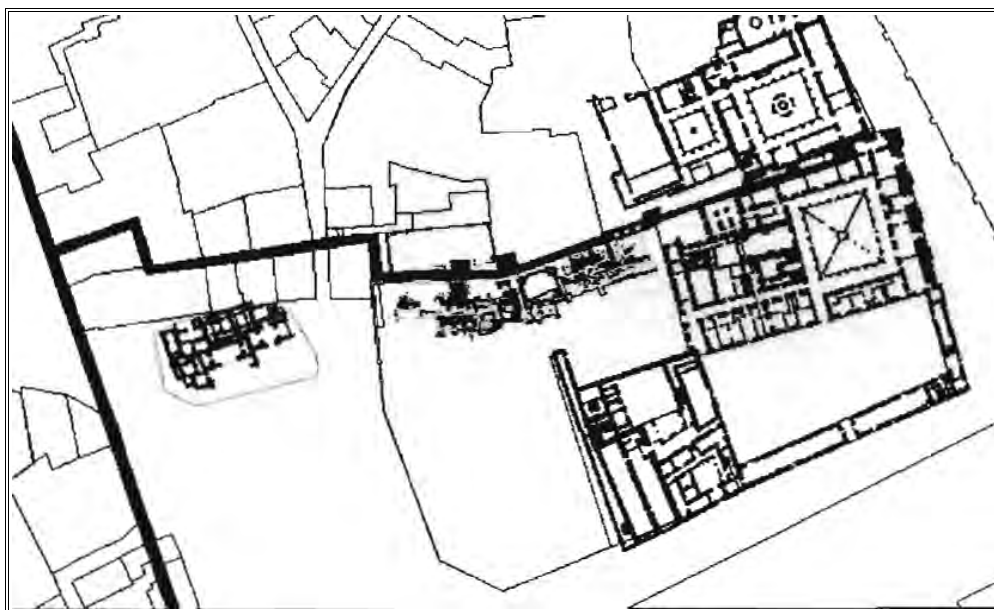


Figura 1.8-Límite norte del Alcázar Andalusi. (Alberto León Muñoz, Propuesta de Alberto León, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*, Alcalá de Guadaíra, 2007, lám. 11, p. 278).

Según Alberto León, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo, el Alcázar Andalusi queda así conformado como una «alcazaba eminentemente militar destinada al control del río y del puente, compartimentada en varios recintos de los que aún quedan por

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 273. También en: Alberto León Muñoz, Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil ...”, p. 425.

<sup>90</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y , Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 279. También en: Alberto León Muñoz, Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil ...”, p. 425. Este castillo fue despoblado tras la expulsión de los musulmanes por Fernando III, en el momento de la Conquista cristiana de la ciudad, y no volverá a ser habitado hasta mediados del siglo XIV por los «judíos conversos y cristianos», momento en que la construcción empieza a ser conocida bajo el nombre de *Castillo de la Judería*. Véase: Antonio Castro Escobar y Juan Jiménez Povedano, *Informe: Restauración de las murallas del Alcázar Viejo de Córdoba*, publicado en: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/areas/bbcc/intervenciones/72e1268e-ba33-11de-8ed3-31450f5b9dd5> | fecha de acceso: 06/08/2011 | Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

determinar sus límites precisos, y en cuyo interior se reservaría un espacio para la erección de un edificio de carácter áulico». <sup>91</sup> El centro áulico de esta Alcazaba, se encontraría en el ángulo suroeste, ocupado actualmente por el Alcázar de los Reyes Cristianos. <sup>92</sup> Y parece ser que, según las fuentes medievales recogidas por Alberto León, aún queda otro palacio por descubrir, el palacio de Abu Yahyà. <sup>93</sup>

En palabras de Alberto León y Juan F. Murillo: «Todas estas estructuras estarían relacionadas con la construcción de un amplio complejo fortificado que superaría con creces los límites occidentales del antiguo Alcázar andalusí, convirtiéndolo en una extensa alcazaba, eminentemente militar, destinada al control del río y del puente, compartimentada en varios recintos de los que aún quedan por determinar sus límites precisos, y en cuyo interior se reservaría un espacio para la erección de un edificio de carácter áulico». <sup>94</sup>

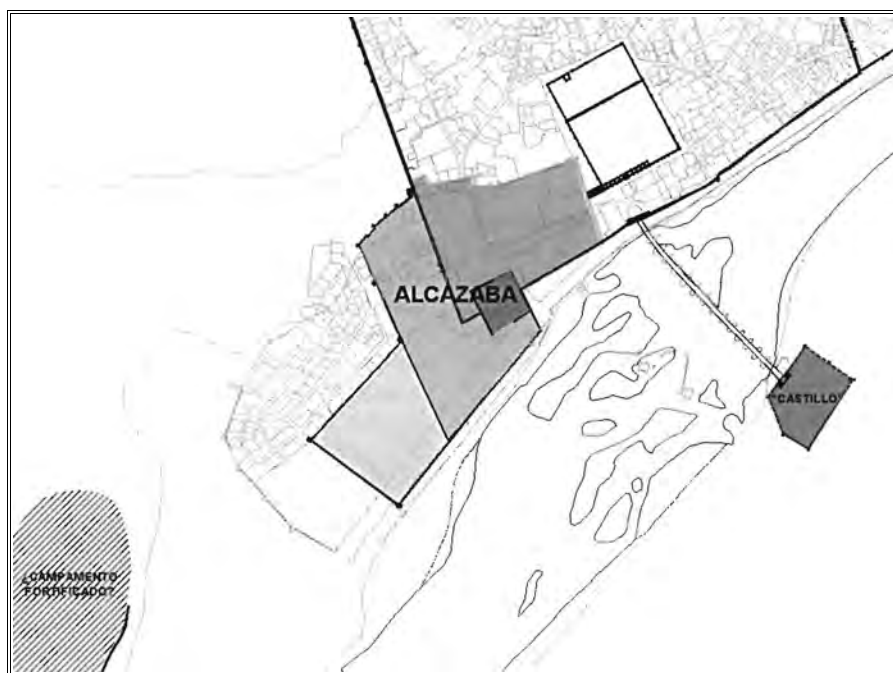


Figura 1.9- Refortificación del entorno del antiguo alcázar omeya según Alberto León Enrique León y Juan F. Murillo. (Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*, Alcalá de Guadaíra, 2007, p. 278).

<sup>91</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y , Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 279.

<sup>92</sup> Alberto J. Montejó Córdoba, José Antonio Garriguet Mata, y Ana M<sup>a</sup> Zamorano Arenas, “El Alcázar andalusí de Córdoba y ...”, p. 169.

<sup>93</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y , Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 280.

<sup>94</sup> Alberto León Muñoz, Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil ...”, p. 427.

Desde la propuesta de Montejo y Garriguet, se ha pensado que la muralla sur del Alcázar, (cuestión a la que volveremos cuando tratemos las obras realizadas durante el episcopado de Mardones) llegaría hasta la misma muralla meridional de la medina, ocupando lo que hoy día es la fachada Sur del Seminario, la zona central del Alcázar de los Reyes Cristianos y sus jardines.<sup>95</sup> En esta muralla se encontraría la *Bad al-Sudda*, puerta principal del Palacio, de la que hemos hecho mención anteriormente. Según Garriguet y Montejo, «se encontraba en el muro Sur del Alcázar, junto o al lado de la explanada y el arrecife, y cercana al puente».<sup>96</sup> Sin embargo, recientemente se han descubierto restos de la puerta de acceso al Alcázar por el Sur conocida en las fuentes como la *Bab al-Sudda* que data del siglo VIII. En estas excavaciones llevadas a cabo por Pedro Marfil y Carmen Ruiz Diz en la zona del gran patio trapezoidal o Patio Sur del Palacio Episcopal, aparecieron restos de un muro de sillería en dirección Este-Oeste, con aparejo dispuesto a soga y tizón que los arqueólogos identifican con los restos de un posible edificio de carácter público, datado en época de Abd al-Rahaman II. Igualmente se detectaron otros restos de época andalusí como estructuras pertenecientes a los contrafuertes de otra de las puertas del Alcázar.<sup>97</sup> Esta excavación vino promovida por los resultados obtenidos en una intervención anterior, en la parte interna de la fachada oriental del Palacio, en la que el arqueólogo identificó restos de muro de imponente grosor, con la muralla este del Alcázar, zona sobre la que se reconstruiría el muro en época cristiana.

Figura 1.10-Restos arqueológicos identificados por Pedro Marfil como pertenecientes a la Puerta del ángulo Sudeste del Alcázar Omeya, la Bab al-Sudda, siglo VIII. (Pedro Marfil, *Las puertas de la Mezquita ...*, p. 367).



<sup>95</sup> Alberto J. Montejo Córdoba, José Antonio Garriguet Mata, y Ana M<sup>a</sup> Zamorano Arenas, “El Alcázar andalusí de Córdoba y ...”, p. 169.

<sup>96</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>97</sup> Pedro Marfil, *Las puertas de la Mezquita ...*, pp. 364-373.

Tras este hallazgo hay que suponer que el perímetro del Alcázar no era tan extenso como en principio se planteaba, y que la zona del Hassa, una gran avenida donde parece ser había dos oratorios, fuese mucho más extensa que hasta lo que ahora se había pensado, tal y como ya lo adelantó Rafael Castejón (figura 1.11). Todo esto se puede visionar en la maqueta que se realizó entre 2006-2009 para la musealización de los Baños Califales de Campo Santo de los Mártires, bajo la supervisión de Pedro Marfil, (figuras 1. 12 y 1.13).

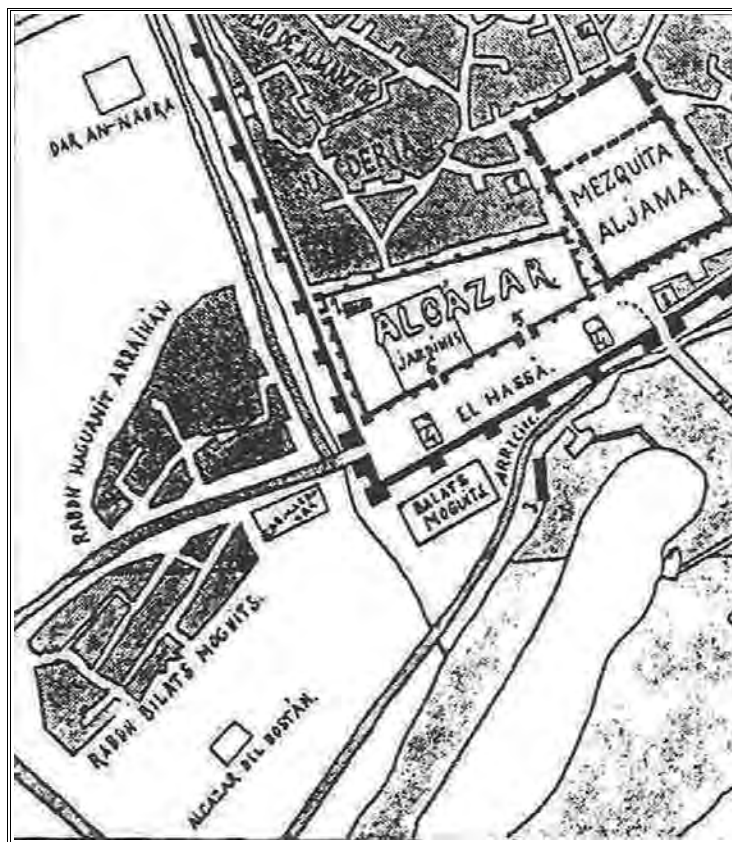


Figura 1.11-Detalle del plano *Córdoba en el siglo X*, según Rafael Castejón. (Castejón, Rafael, "Córdoba Califal", *B.R.A.C.*, Núm. 25, 1929).



Figura 1.12- Hipótesis de reconstrucción del Alcázar Califal, junto a los Baños del Alcázar, la Mezquita Aljama, el sabat, la Albolafia, el Hassa y las mezquitas gemelas. Panel demostrativo expuesto en los Baños del Alcázar Califal.



Figura 1.13- Maqueta de la hipótesis de reconstrucción del Alcázar Califal.

Ramírez de Arellano también hace alusión al muro meridional del Alcázar en su *Historia de Córdoba* de 1917, en la que se recoge lo siguiente:

«Todo lo que hay entre la torre que forma esquina en el Campo de los Mártires, frente a caballerizas y la torre del palacio episcopal más próxima al río, era la fachada principal del Alcázar, y lo que había entre este muro y el río y ocupa hoy la biblioteca del palacio, el seminario y la cárcel, era una gran explanada que en tiempos de Abd-er-Rahman I se llamaba el-haza...».<sup>98</sup>

Del que fue Alcázar de los emires y califas de Córdoba aún pervive el aspecto de fortaleza de la fachada oriental del inmueble, cuyos contrafuertes o torres (en los que la parte superior sirven hoy día como balcones) poseen la misma disposición que los de la propia Mezquita-Catedral situada justo enfrente. En 2004, Pedro Marfil llevó a cabo una lectura de paramentos, con motivo de la rehabilitación de la sede episcopal, donde se hallaron restos de la fábrica original que fueron datados de época de Abd al-Rahman II, en cuyo aparejo alternan dos sogas y un tizón.<sup>99</sup> (Figura 1.15)



Figura 1.14- Fachada oriental del Palacio Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García,2008).

<sup>98</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Historia de Córdoba*, Ciudad Real, 1917, Tomo III, p.135.

<sup>99</sup> Pedro Marfil, *Las puertas de la Mezquita ...*, p. 364.

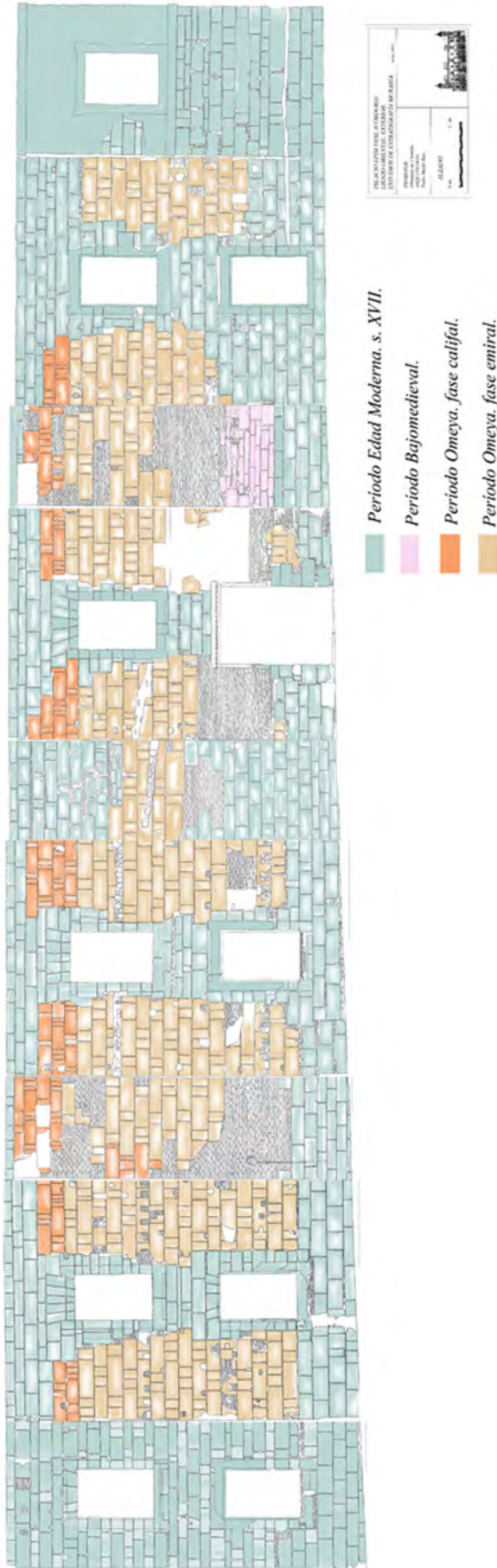


Figura 1.15- Estudio de estratigrafía muraria del exterior del lienzo oriental del Palacio. (Plano: Pedro Marfil Ruíz).

También subsiste gran parte del lienzo norte de la muralla que, según Pinilla Melguizo, fue limpiado y restaurado cuando el edificio se destinó a Palacio de Congresos en 1982<sup>100</sup>, con cuatro torres y adarve, colindante con el *Callejón del Obispo* que queda oculto al público por las edificaciones anexas.



Figura 1.16- Torre norte del Alcázar andalusí.(Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>100</sup> Rafael Pinilla Melguizo, “Obras de ingeniería”, *Córdoba Capital*, Córdoba, 1993, pp. 20-24.



En el informe elaborado en 1969 por la Comisión Provincial de Monumentos para el Ayuntamiento de Córdoba, donde se hace una propuesta de recuperación del Callejón del Obispo de la que hablaremos más adelante, se publica un plano en el que quedan marcados los restos de muralla y torres del Alcázar que aún en día persisten.

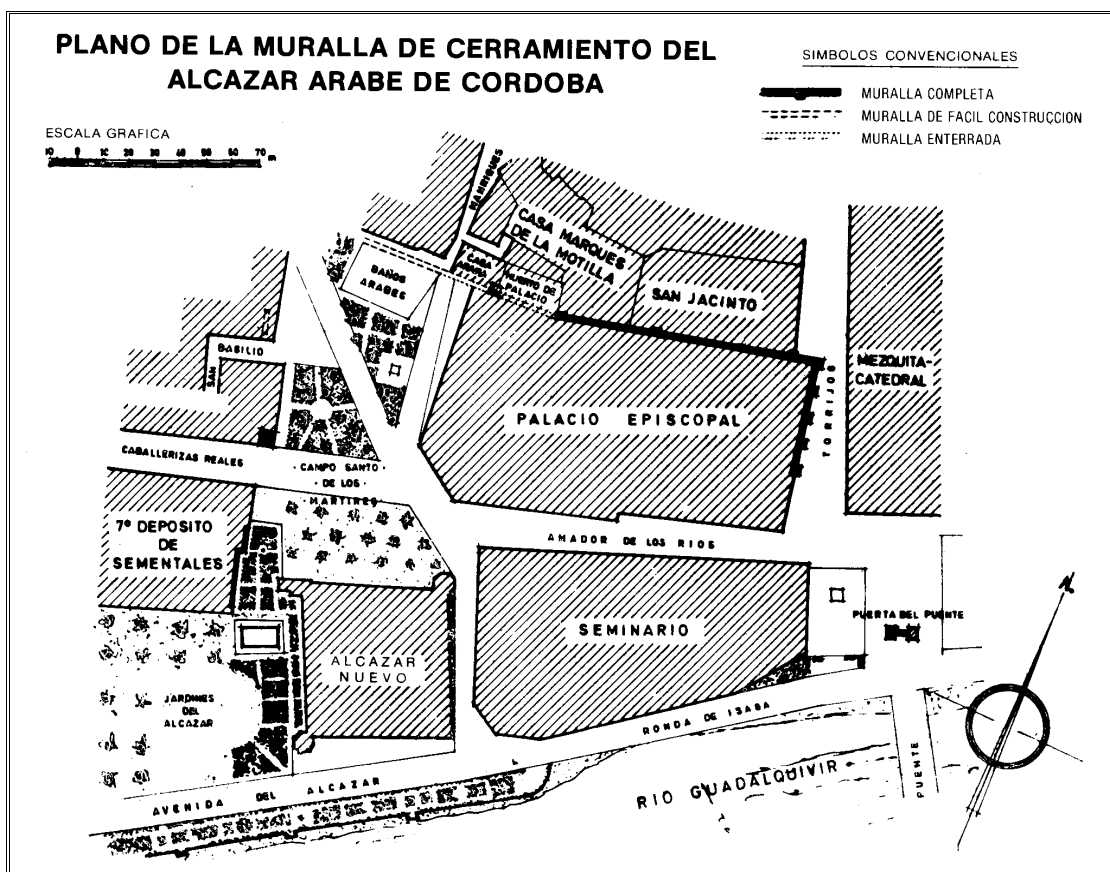


Figura 1.17- Plano de muralla septentrional y oriental de cerramiento del Alcázar Andalusi con respecto al Palacio Episcopal. (Comisión Provincial de Monumentos. Informe elevado por la Comisión Provincial de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad, para que sea recuperado a la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo". Córdoba 25 de Octubre de 1969).

En este informe se recoge la identificación de cuatro de las torres conservadas en el muro norte:

«Este gran lienzo tiene tres torreones cuadrados exteriores en la parte lindera con la antigua Casa Expósitos u Hospital de San Jacinto, y otro más dentro del jardín de la casa propiedad de Don Fernando de Solís y Atienza, prócer sevillano, marqués de Valencia y de la Motilla, torreón construido con hermosos sillares de piedra franca en el más puro estilo califal. / Desde este huerto torreón la muralla ha desaparecido hacia occidente, y está señalada en el plano con grueso punteado, marcando un

escalón entre los jardines del palacio episcopal y un huerto, realmente exterior, pero hoy en franca comunicación por la inexistencia de la muralla, como dejamos dicho».<sup>101</sup>

Por otro lado, en el interior del conjunto palaciego episcopal, perviven otros restos visibles de época islámica que han llegado a nosotros. Además del fragmento murario que se puede apreciar en la Sala de Usos Múltiples del Obispado, junto al que se dispone la correspondiente cartela identificativa, perviven otras estructuras que veremos en un capítulo posterior cuando tratemos las distintas actuaciones en el área occidental del conjunto, en el siglo XX.

Un aspecto a tratar, muy interesante, es la relación urbanística entre alcázar y mezquita, relación que se mantendrá entre los edificios, en épocas y culturas posteriores. Esta disposición del Alcázar con respecto a la Mezquita Aljama, según Pedro Marfil, era una práctica común en las primeras mezquitas, procedente de la tradición omeyas siríaca. Ya en época preislámica esta relación urbanística existía en Damasco; en la actual Kut (antigua ciudad de Wasit fundada en el 710 d.C.), en Jerusalén y en Kairuán. El paso reservado del califa desde el palacio hasta la mezquita, surge de la necesidad de asociar el poder civil y el poder religioso, heredera del *hadit* del profeta Muhammad en el que se da la vinculación directa del gobernador con Dios.<sup>102</sup> Esta conexión se hacía patente con la construcción de un paso cubierto destinado al gobernador que unía el Alcázar con la Mezquita. En la Córdoba omeya, heredera de esta tradición, el Alcázar Andalusí de Córdoba también contaba con un pasadizo o *sabat* anexo a él que comunicaba el Alcázar con la maqsura de la ampliación de la Mezquita de Abd al-Rahmán II, obra del Abd Allah (888-912)<sup>103</sup>, *sabat* que fue destruido por Al-Hakam II (915-976) y sustituido más tarde por otro que uniría el Alcázar con la maqsura de la ampliación de este califa, y que fue igualmente destruido en el siglo XVII por D. Diego de Mardones con motivo de las obras del

---

<sup>101</sup> Comisión Provincial de Monumentos: "Informe elevado por la Comisión Provincial de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para que sea recuperado a la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo". Córdoba 25 de Octubre de 1969.

<sup>102</sup> Pedro Marfil, *Las puertas de la Mezquita ...*, p. 357-361. Abd alRahman III construyó también un *sabat* en la ciudad palatina de Madinat al-Zahra. Véase: Antonio Vallejo Triano, "Madinat al-Zahra. Notas sobre la planificación y transformación del palacio", *Artígrama*, núm. 22, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2007. Y también: Antonio Vallejo Triano, *La ciudad califal de Madinat al-Zahra: arqueología de su arquitectura*, Ed. Almuzara, Córdoba, 2010.

<sup>103</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental ...*, p. 181.

Palacio Episcopal.<sup>104</sup> El *sabat* de al-Hakan II, compuesto por cinco estancias de sección cuadrada, cubiertas por bóvedas y separadas entre sí mediante grandes arcos torales según hipótesis de L. Golvin (figura 1.18), era conocido desde el siglo XII:

«Al-Idrisi dejó dicho que a la derecha del mihrab, entre los dos muros de la Mezquita Aljama, hay una puerta que abre al alcázar por un pasadizo contiguo. Este pasadizo se halla cerrado con ocho puertas, de las cuales cuatro se cierran del lado del alcázar y cuatro del lado de la Mezquita Aljama».<sup>105</sup>

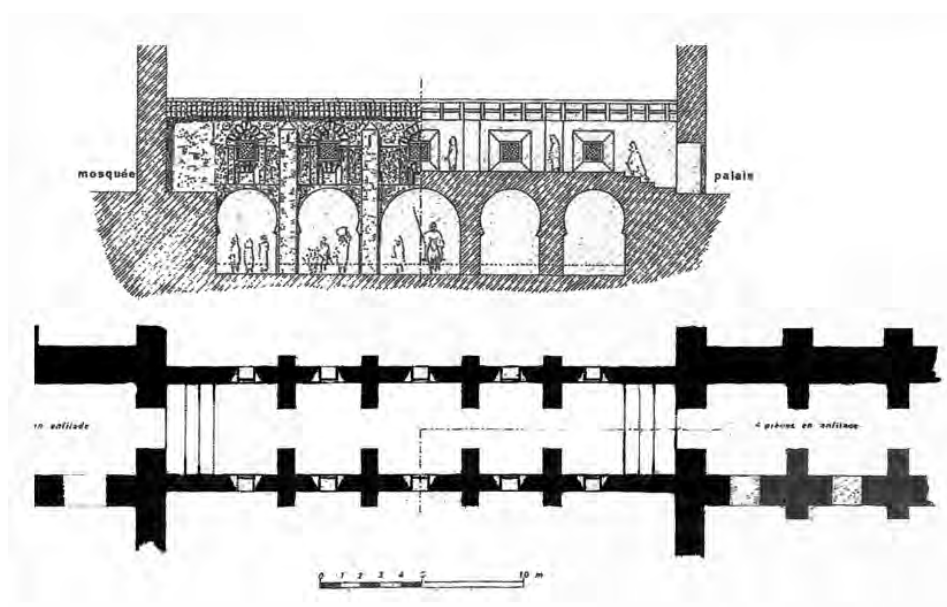


Figura 1.18- Dibujo del Sabat de al-Hakam II, según hipótesis de L. Golvin. (Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 1998, p. 257).

Nieto Cumplido, en su libro de *La Catedral de Córdoba*, recoge un texto de Ibn Said († 1286), sobre la Mezquita Aljama en el que hace referencia al *sabat* el cual dice lo siguiente:

«Ninguna puerta se ve sobre el muro sur salvo una, al interior de la maqsura, construida sobre la qibla que conduce al sabat, que enlaza con el alcázar de los califas. Por este pasadizo el soberano pasaba desde el alcázar a la Mezquita para la oración pública».<sup>106</sup>

<sup>104</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, Obra Social y Cultural de CajaSur, Córdoba, 1998, p.256.

<sup>105</sup> Nieto Cumplido continúa con la descripción de este *sabat*, tanto externa como internamente. *Ibidem*, p. 254.

<sup>106</sup> *Ídem*.

La arqueóloga Guadalupe Pizarro Berengena, documentó la existencia de la cimentación de grandes pilares del *sabat* de al-Hakam II en la calle Torrijos, fruto de los resultados de la intervención arqueológica que tuvo lugar en 2008, bajo el convenio GMU-UCO, que tuvieron lugar con motivo de la renovación del empedrado de la calle.<sup>107</sup>



Figura 1.19- Ubicación y delimitación de la cimentación del Sabat de al-Hakam II, tras el estudio llevado a cabo en 2008. (Fotografía: Rocío Velasco García).

El Alcázar, al igual que la mayoría de los palacios musulmanes, no era un único edificio sino que lo constituían un conjunto de edificaciones, separadas entre sí por jardines y murallas que probablemente estuviesen enlucidas.<sup>108</sup> Al igual que en todas las construcciones que perduran en el tiempo, el Alcázar se iría ampliando y transformando con el tiempo, según las necesidades del momento; como acabamos de

<sup>107</sup> Guadalupe Pizarro Berengena, dio una conferencia el 22 de junio de 2011, en la Universidad de Córdoba sobre los resultados de su intervención arqueológica en este lugar, en 2008, bajo el título: *El pasadizo entre el Alcázar y la Mezquita: El Sabat*. La noticia del hallazgo se publicó en la prensa cordobesa: EFE, “El pasadizo de Alhakem II”, *ABC Córdoba*, 07/08/2006, p. 38. También en: Anónimo, “El pasadizo del califa cordobés Alhakem II”, *ABC Sevilla*, 07/08/2006, p. 41.

<sup>108</sup> Entre las primeras noticias de época contemporánea sobre la configuración y proyección del Alcázar emiral, véase: Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario Monumental ...*, pp. 182-183. Véase también: Rafael Castejón, “Informe acerca de ...”, p. 35.

ver en entre los siglos IX y XII. Según hipótesis de Pedro Marfil, el primer Alcázar tendría planta cuadrangular, viniendo a coincidir su fachada oriental, con la actual fachada del Palacio Episcopal que es construida sobre esta. La muralla sur de la que aparecieron restos en la campaña de excavaciones que el mismo arqueólogo llevó a cabo en 2008-2009, correría paralela a la fachada sur del Palacio Episcopal del siglo XVIII, es decir, a la crujía conocida como de Ventura Rodríguez o antigua Biblioteca Episcopal, en su cara interna.

Tras lo visto, parece evidente que el Palacio Episcopal de Córdoba se superpone al Alcázar Andalusi reaprovechando estructuras murarias.

Hemos de incidir en que no hemos incurrido extensamente en este campo puesto que en la actualidad está siendo estudiado por los arqueólogos citados, por lo que remitimos a la bibliografía utilizada. Aún hoy se plantean muchas incógnitas al respecto y resulta evidente la falta de información arqueológica respecto a esta construcción, que esclarecerían la configuración en planta de la sede de poder omeya. Aún así, nos arriesgamos a hacer una sugerencia respecto a ambas construcciones – Alcázar y Palacio Episcopal-: se puede detectar en el Palacio Episcopal la evocación de construcciones anteriores aprovechadas en las construcciones cristianas, al igual que se haría con la Mezquita. El Palacio Episcopal se va configurando a partir de la transformación de pabellones árabes orientados de Este a Oeste y en eje Norte-Sur junto a un patio, al igual que en el Alcázar de Madinat al-Zahra y otros palacios omeyas. Nos apoyamos en la observación de los muros y las edificaciones actuales que debieron aprovechar construcciones anteriores. Aprovechan los muros existentes como cimientos, por lo que podríamos hablar de conjuntos que siguen el esquema anterior. De hecho, esta relación con Madinat al-Zahra se volverá a ver cuando hablemos de las excavaciones realizadas en el siglo XX en una parte del jardín del Palacio.



## CAPÍTULO SEGUNDO

### OCUPACIÓN CRISTIANA DEL SOLAR TRAS LA CONQUISTA.

De este primer momento, en que se está fraguando la configuración inicial del que será Palacio Episcopal de Córdoba durante el episcopado de D. Lope de Fitero (1238-1245), no conservamos datos ni indicios que nos muestren cómo era ese primer complejo palaciego. Sin embargo, las fuentes nos ofrecen algunos datos significativos que nos ayudan a comprender qué pudo ocurrir con el Alcázar Andalusí tras la toma de la ciudad por Fernando III *El Santo*, el momento del repartimiento y las donaciones que se hicieron a la nobleza y obispo, y por tanto cómo se fue fraguando el primer Palacio Episcopal de Córdoba que tras la Conquista cristiana, fue conocido como “Casas del Obispo”.

#### 2.1.- El restablecimiento del culto cristiano

Tras la toma de la ciudad de Córdoba el 29 de junio de 1236 por Fernando III *el Santo*, el rey tuvo especial interés en restablecer el culto católico «y dar nueva vida a la primitiva Sede Episcopal cordobesa»<sup>109</sup>. Tras la Conquista, –que tuvo, entre otros, un carácter evangelizador– se producen importantes cambios en la configuración territorial

---

<sup>109</sup> Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de...*, p. 50. Véase también: Manuel Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1991, pp. 8-9. En la bula obtenida por el arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jiménez de Rada en 1234, quedaba ya patente el interés por el restablecimiento del culto católico en la sede episcopal de Córdoba. Iluminado Sanz Sancho, *La iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2006, p. 38. Sin embargo, ya se habían producido celebraciones de culto cristiano en el interior de la Mezquita Alhama, desde la primera conquista cristiana en la ciudad califal hacia 1146, por el emperador Alfonso VII. Manuel Nieto Cumplido, (coord.), *Historia de las diócesis ...*, pp. 65-66. También recogido en: José Manuel Escobar Camacho, “De la población islámica a la cristiana. Conquista. Repoblación y repartimiento urbano”, *Al-Mulk*, Núm. 6, Córdoba, 2006, pp.70-71.

de la Diócesis la cual se adecua a los límites del reino almohade de la ciudad. Nieto Cumplido señala la delimitación de la diócesis cordobesa en estos momentos:

«El reino almohade de Córdoba, del que serán herederos por igual el reino de Córdoba bajo la corona de Castilla y su diócesis, era colindante al norte con el reino de Toledo y con los territorios de órdenes militares, de los que la separaban los ríos Zújar y Guadalmez, a excepción de Chillón. Por el oeste lindaba con el reino de Sevilla, sirviendo de límites los ríos Tornillo y Genil, excepto en los caso de Peñaflor, Écija y Estepa. Por el este, con el reino de Jaén, pero comprendía Porcuna. Por el sur limitaba con el reino de Granada. El reino almohade había concentrado bajo su jurisdicción las antiguas coras de Córdoba, Cabra, Écija y Firrish (Constantina), y con ello tres diócesis de época antigua. Un territorio que abarcaba una extensión aproximada de 13.500 kilómetros cuadrados».<sup>110</sup>

Córdoba queda entonces incorporada a los dominios jurisdiccionales de Castilla como *villa de realengo*. Así la diócesis cordobesa que hasta 1236 había sido sufragánea de la Archidiócesis de Sevilla, a partir de ahora lo será de la Archidiócesis de Toledo, quien ordenará la vida eclesiástica de Córdoba durante toda la Edad Media hasta el año de 1851.<sup>111</sup> Desde la bula de Alejandro III en 1166, el obispo metropolitano de Toledo tenía la potestad de disponer obispos en las sedes episcopales que habían sido recuperadas por los cristianos, así como de administrar dichos episcopados.<sup>112</sup>

---

<sup>110</sup> Manuel Nieto Cumplido (coord.), *Historia de las diócesis ...*, p. 68. «El territorio asignado a la Nueva Diócesis reproducía en la práctica los límites geográficos del propio Concejo de la ciudad, una ordenación racional del espacio en ambos casos, cuyos responsables se habían inspirado en el antiguo reino almohade de Córdoba en lo que supone el más claro precedente territorial de la actual provincia cordobesa», Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de...*, p. 50. La jurisdicción del Consejo empezó a formarse en 1237, tras la concesión de «villas y castillos» por parte del rey Fernando III. Tal y como dice Iluminado Sanz, estas villas y castillos se localizaban en pueblos del Norte y Este de Córdoba como: «Cuzna, Névalo, Espiel, El Vacar, Alcolea y Cañete de las Torres». En 1243 se agregan por el Norte, los castillos de «Almodóvar del Río, Ovejo, Chillón sin el Almadén, Santa Eufemia, Gahete (Belalcázar), Mochuelo y Pedroche». Y en 1245 se incorporan las pertenecientes a la Campiña cordobesa como: «Montoro, Alcocer (El Carpio), Castro del Río, Teba, Palma del Río, Rute y Constantina». En 1254, durante el reinado de Alfonso X, se incluyen Hornachuelos y Moratalla, en 1258 Cabra, en 1264 Posadas y en 1265 Santaella. Iluminado Sanz Sancho, *La Iglesia de Córdoba ...*, p. 36.

<sup>111</sup> Sobre la adscripción de la Diócesis de Córdoba a la Archidiócesis de Toledo, véase también: *ibidem*, pp. 51-56. Sería ya en el siglo XIX, en base a lo dispuesto en el *Concordato de 1851*, cuando la Diócesis de Córdoba volvería a ser sufragánea de la Sede Arzobispal de Sevilla. Véase: Carlos Ramón Fort, *El Concordato de 1851 comentado y seguido de un resumen de las disposiciones adoptadas por el gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas: desde la celebración de aquel convenio hasta enero de 1853*, Segunda Edición, Imprenta de E. Aguado, Madrid, 1853, pp. 8-9, artículo 6º. También aluden a este mismo hecho: Manuel Nieto Cumplido (coord.), *Historia de las diócesis ...*, p. 6.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 69.



Cuando llega Fernando III, se encuentra con una ciudad cuyo urbanismo nada tenía que ver con la insigne ciudad de época califal del siglo X que se vio deteriorada progresivamente tras la *fitna* (1009-1031) – especialmente la zona oeste del Alcázar<sup>113</sup>– hasta el siglo XII con los almohades, debido a una serie de acontecimientos políticos.<sup>114</sup> En el siglo XIII, de aquella capital califal únicamente permanecía la disposición de la ciudad en dos zonas bien diferenciadas. Estaba perfectamente dividida entre la *al-Madina al-Atica* y la *al-Madina al-Sharqiyya*, llamadas tras la Conquista, la Villa y la Axerquía respectivamente, separadas por una muralla en la que se habrían dos puertas y dos postigos que en época bajomedieval se verían modificadas.<sup>115</sup>

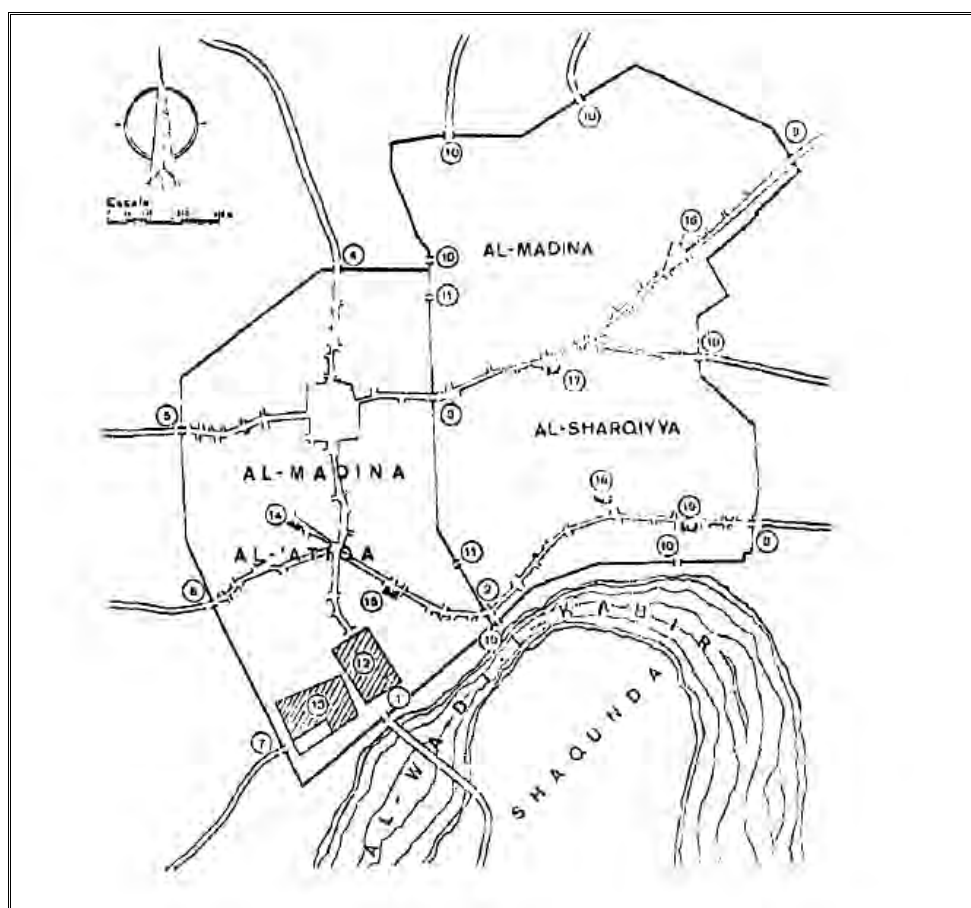


Figura 2.1- Plano Córdoba tras la Reconquista por M. Ocaña. (José Manuel Escobar Camacho, “El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval”, *En la España medieval*, Núm. 10, Universidad Complutense, Madrid, 1987, p. 128).

<sup>113</sup> Jesús Zanón, *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto de Filología, Madrid, 1989, p. 72.

<sup>114</sup> José Manuel Escobar Camacho “De la población islámica ...”, p. 69.

<sup>115</sup> José Manuel Escobar Camacho, “El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval”, *En la España medieval*, Núm. 10, Universidad Complutense, Madrid, 1987, p. 128 y ss. José Manuel Escobar Camacho “De la población islámica ...”, p.85.

Cinco años después de la toma de la ciudad, en 1241, Fernando III le otorgó a Córdoba el *Fuero Juzgo* al igual que hizo progresivamente con los territorios de la Península que iba conquistando a los reinos musulmanes. Este *Fuero* se establecía en calidad de *Fuero Municipal* y tenía su origen en la traducción del *Liber Iudiciorum* del año 654, defensor de la unidad católica, promulgado en época visigoda. En dicho documento aparecían las disposiciones que habían de regir el gobierno de la ciudad, y también el distinto tratamiento jurídico de los grupos que convivían en la ciudad, los derechos de los forasteros, y la estructura y funciones de los distintos cargos del gobierno municipal; éste quedaba constituido por cuatro alcaldes, un alguacil, un mayordomo y un escribano.<sup>116</sup>

En lo referente al urbanismo de la ciudad, se aprovechó la estructura urbana y la infraestructura religiosa de la Córdoba musulmana tal y como se había estado haciendo desde el siglo XI en Castilla.<sup>117</sup> Tras el abandono de las propiedades inmuebles de los antiguos moradores de la ciudad, dichas posesiones pasan a manos del rey. Fue en este momento cuando se dio el repartimiento de casas y otras adquisiciones, tanto en la zona de la Axerquía como de la Medina, entre el obispo, otros miembros de la Iglesia, Órdenes Militares como la de Calatrava, otras instituciones y miembros de la nobleza que ayudaron al rey en la toma de posesión de la ciudad y a los que les otorgó los mejores inmuebles de la Villa, así como a otros habitantes que llegaron a la ciudad, mejorando con ello su estatus social con la intención de que permanecieran asentados en la ciudad y formaran parte de la sociedad que se estaba constituyendo en aquellos momentos.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> Andrés Marcos Burriel, *Memorias para la vida del Santo rey don Fernando III*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, Madrid, 1800, pp. 463- 551. En el Archivo Municipal de Córdoba se conserva el pergamino del El Fuero de Córdoba dado por Fernando III a la ciudad de Córdoba en 1241 (escrito en latín): AMCO, Secc.1- Fuero, privilegios, acontecimientos reales y documentación miscelánea, AH-01.01.01, sig. C-0001-001, pergamino 1, carpeta 5. Véase también: José Damián González Arce, “Ordenanzas y Fuero concedidos a la ciudad de Córdoba por Fernando III”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, Núm. 17, Universidad de Granada, Granada, 1992, pp. 399-412. Existen dos versiones del Fuero de Córdoba, un de ella en romance, datada en Córdoba a 3 de marzo de 1241, y otra en latín, fechada en Toledo a 8 de abril de 1241. Véase: Joaquín Mellado Rodríguez, “El fuero de Córdoba: edición crítica y traducción”, *Arbor* CLXVI, 654, Junio 2000, p.192.

<sup>117</sup> Nieto Cumplido, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba ...*, p. 367.

<sup>118</sup> Véase: José Manuel Escobar Camacho “De la población islámica ...”, pp. 86 y 87. Véase: Manuel Nieto Cumplido, Luca de Tena y Alvear, Carlos, “El Alcázar Viejo ...”, p. 231. Véase también: Manuel Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba ...*, pp. 50-60. Para un mejor estudio del repartimiento urbano tras la reconquista, véase: José Manuel Escobar Camacho, “Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba”, *B.R.A.C.*, Núm. 107, año 1984, pp. 161-171.

Los nuevos habitantes reutilizaron las infraestructuras de la ciudad almohade que le fueron concedidas por parte del rey entre las que se encontraba casas, tierras, solares, hornos, baños, molinos, aceñas, corrales, alhóndigas y tiendas.

Hasta el momento no hemos hallado el documento que recoge el repartimiento de Fernando III a los nuevos ciudadanos de Córdoba, pero José Manuel Escobar Camacho hace un estudio profundo de los fondos del Archivo de la Catedral de Córdoba, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Catedral de Toledo, etc. , con lo que ha podido establecer un listado de las donaciones que se llevaron a cabo desde otoño de 1236, así como sus destinatarios. Escobar Camacho habla de la existencia de una *junta de repartidores*, asignada por Fernando III para llevar a cabo en su nombre, dicho proceso de repartimiento, y de la *cancillería real* encargada de emitir los títulos de propiedad. Este repartimiento duró varios años entre los que, según Escobar Camacho, hubo dos momentos cruciales: entre 1236 y 1238 y entre 1240 y 1241.<sup>119</sup>

Nosotros no hemos profundizado más en este tema, pero hemos querido recoger aquí dicha información, porque nos resulta interesante para aclarar la distribución del repartimiento tras la Reconquista del entorno y espacio del antiguo Palacio Episcopal de Córdoba:

«La orden militar de San Juan de Jerusalén. Al año siguiente de la conquista recibe dos pares de casas en la collación de San Juan y un horno, viendo aumentado su patrimonio en la segunda fase del repartimiento con otro horno en la collación de San Juan y varias casas.

-La orden militar de Santiago. El rey dona a esta orden y a su comendador Pedro Álvarez un horno y varias casas, que le habían sido asignadas por los partidores por orden del monarca.

-La orden militar de Calatrava. En la década de los cuarenta recibe un horno, un molino de aceite de dos vigas junto a la puerta de Alvar Colodro y un baño, existente en sus propias casas, con libertad de calentarlo a discreción, pero sin tomar agua de la que viene al alcázar real.

-El arzobispo y la iglesia de Toledo. Fernando III les concede en los años inmediatamente después de la conquista una serie de casas buenas y un horno en nuestra ciudad.

---

<sup>119</sup> José Manuel Escobar Camacho “De la población islámica ...”, p. 86.

-El obispo y la iglesia de Coria. El monarca castellano les concedió unas casas en la collación de Santiago, en la calle de Baeza.

-El obispo y la iglesia catedral de Córdoba. En la primera fase reciben dos hornos y dos aceñas, habiendo sido dadas anteriormente estas dos últimas a Ordoño Álvarez; mientras en la segunda es beneficiaria de las casas llamadas del Almacén “cum platea que est ex utraque parte” y de todas las tiendas hechas y por hacer desde la fuente situada junto a la puerta de Santa María, donde venden el pescado, hasta la calle que desciende de Malburguet “contra vicum judeorum”.

-Los monasterios de San Pablo y San Pedro el Real. Estas dos órdenes religiosas reciben dos amplios solares en la explanada existente en la Ajerquía, paralela a la muralla oriental de la Villa, que separaba estos dos sectores urbanos,

-Don Gonzalo, obispo de Cuenca. Al año siguiente de la conquista se le concede una rueda de aceña en el río Guadalquivir.

-El maestro Lope de Fitero, obispo de Córdoba. A finales de la década de los treinta recibe un horno, una rueda de aceña en la azuda donde el obispo de Cuenca tenía otra, y una casa concedida anteriormente cuando se conquistó Córdoba. Todo esto, según consta, se lo otorgó el rey antes de ser obispo de Córdoba.

-Don Gonzalvo prior de Córdoba. En la segunda fase del repartimiento recibe una alhóndiga “que vos mande dar por casas” cerca de la iglesia de Santa María, donde venden el pescado, de la alcaicería; un corral próximo a los baños de Santa Catalina y los baños cercanos al mismo.

-Don Gil, capellán del canciller. Es beneficiario de una casa en la collación de Santa María durante la segunda etapa del repartimiento.

-El canciller don Juan. A los pocos meses de la conquista recibe una serie de casas en la collación de San Miguel.

-Don Alfonso, hermano de Fernando III. Al año siguiente de la conquista el rey da a su hermano una casa con los baños próximos a ella, que le había sido concedida anteriormente; una casa de molinos con cinco ruedas, que retuvo en la conquista de la ciudad, con sus pertenencias –pesquería y azuda- en el río Guadalquivir, y tres hornos.

-Juan de Funes, hombre del rey. Recibe en la primera etapa del repartimiento una casa en el sector urbano de la Villa.

-Los hermanos Téllez de Meneses. Tanto don Tello Alfonso como Alfonso Téllez son beneficiarios del repartimiento urbano llevado a cabo en Córdoba. Ambos reciben ruedas de aceña –el primero una y el segundo tres– en donde el obispo de Cuenca tenía otra rueda; posteriormente, Alfonso Téllez es el propietario de un horno en la collación de Santa María y de varias casas.

Junto a ellos sabemos que reciben igualmente casas: Melán Peláez, Pay Arias, Juan el armero, Pedro Pérez el armero, don Domingo de Valladolid y Gutier Velázquez; aceñas: don Ordoño Álvarez –dos–, don Alvar Pérez de Castro y Pedro Ruiz; alhóndigas: don Paris y Pedro Ruiz Tafur; casas-fortaleza: don Fernando Iñiguez de Cárcamo, don Pedro Venegas, don Domingo Muñoz el adalid, don Martín Ruiz de Argote, don Rodrigo González Mexías, don Juan Pérez de Retes, don Fernando de Saavedra y don Pedro Méndez de Sotomayor y su hijo Garci Méndez (*sic*).<sup>120</sup>

Según Nieto Cumplido y Luca de Tena, en una carta de Alfonso X firmada en 18 de enero de 1260 en Toledo, se recoge el momento del repartimiento dado por Fernando III en Córdoba tras la Reconquista, mencionando una serie de casas, que se ubicaban en el interior del Alcázar.<sup>121</sup> Se consideraba este lugar, como zona de destacado prestigio y notoriedad de la ciudad puesto que, tanto el obispo como el rey se hicieron con la propiedad de dichas casas. Sin embargo, no existen planos ni dibujos que nos puedan ayudar a ubicar con más precisión la posición de estas dos viviendas.

Este es también el momento en que se configura la red parroquial en Córdoba, con catorce collaciones: siete de ellas en la antigua Medina: Santa María (Catedral), Omnium Santorum, Santo Domingo, San Juan, San Nicolás de la Villa, San Miguel, San Andrés; y otras siete en la Axerquía: Santa Marina, San Lorenzo, Santa M<sup>a</sup> Magdalena, Santiago, San Pedro, San Andrés y San Nicolás de la Axerquía. También es a partir del siglo XIII cuando se levantan los establecimientos de las órdenes de

---

<sup>120</sup> *Ibidem*, pp.88-89. Sobre las aceñas de D. Tello se construiría en el siglo XIV, el Alcázar de los Reyes Cristianos. José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989, p. 128.

<sup>121</sup> Manuel Nieto Cumplido, Carlos Luca de Tena y Alvear, “El Alcázar Viejo ...”, p. 234.

franciscanos, mercedarios, dominicos, trinitarios, jerónimos, agustinos y cistercienses, así como las órdenes femeninas de clarisas, jerónimas, cistercienses y dominicas.<sup>122</sup> Se fundan también los Conventos como el de San Pablo, el Convento de San Pedro el Real, Convento de la Santísima Trinidad, Convento de San Agustín, Convento de la Merced y el Convento de los Mártires.<sup>123</sup>

## 2.2.- Apropiación del Alcázar Andalusi

Tal y como se puede ver en el plano anterior (figura 2.1), en el centro de la al-Madina al-Ática, se disponían la Mezquita Aljama, el Alcázar y otros edificios y comercios.

El Alcázar Andalusi pasó a formar parte de las propiedades del rey, no siendo destruido al igual que tampoco fue destruida la comunicación con la Mezquita Aljama, un *sabat* o pasadizo en alto, al que hemos hecho referencia anteriormente, que comunicaba las dos construcciones y que perduraría hasta el siglo XVII.

Hay que resaltar que las últimas investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en esta área desmienten el hecho de que el aspecto que tenía el Alcázar tras la llegada de Fernando III en 1.236 fuera de ruina y decadencia, imagen que hasta entonces había sido transmitida por las crónicas cristianas (figura 2.2). Ya comentamos que el Alcázar tuvo su época de máximo esplendor entre los siglos IX y XI.<sup>124</sup>

---

<sup>122</sup> Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de...*, pp. 50-53. También se hace referencia a la organización administrativa de este momento en: José Manuel Cuenca Toribio, *Historia de Córdoba*, (2ª ed. corregida y aumentada), Librería Luque, Córdoba, 2002, pp. 56-65.

<sup>123</sup> Bartolomé Sánchez de Feria Morales, *Palestra Sagrada ...*, pp. 565-566.

<sup>124</sup> Nosotros también habíamos recogido esta imagen del Alcázar tras la llegada de Fernando III en: Rocío Velasco García, *El Antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Fundación CajaSur y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2010, p. 35-37. Hay que señalar un error en el texto de esta parte de la publicación cuando nos referimos a que tras la llegada de Fernando III, «El área que ocupaba entonces el Palacio no coincidía en su totalidad con el del Alcázar, puesto que este último fue abandonando, saqueado, y en gran parte arrasado en el siglo X», *ibídem*, p. 40. Donde pone siglo X debía poner siglo XI, momento en que tiene lugar el saqueo del Alcázar por los berberiscos; pero tras la vuelta de los gobernantes de Taifas al Palacio, debieron de hacer reformas en el lugar ya que residieron allí hasta 1236.



Figura 2.2- Configuración urbana del sector suroccidental de la ciudad, a finales del siglo XII, según Alberto León y Juan Murillo, donde se puede ver en planta, las dimensiones del Alcázar. (Alberto León Muñoz, Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil Tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya”, *Madridrer Mitteilungen*, 2009, fig. 9, p. 426).

El rey adquiriría esta propiedad principalmente por tres razones: por su valor simbólico y su valor estratégico y defensivo: no hay que olvidar que el Alcázar fue sede del poder de los gobernantes islámicos, sede de la capital de al-Andalus y por otro lado, se encontraba junto a la cristianizada mezquita, –la Catedral de Santa María– cerca del río y cerca de la entrada meridional de la ciudad a través del “Puente Romano” –entrada obligada para viajeros y mercancías– donde se encontraba la Puerta de Algeciras o Puerta del Puente.<sup>125</sup> Igualmente, la defensa de la ciudad en esta zona, en el momento de la Conquista debió ser muy fuerte puesto que, Fernando III en su intento por entrar a la ciudad por el Sur, encontró bastantes dificultades que impidieron que las tropas castellanas accedieran al interior de las murallas, por lo que se vio obligado a asaltar la ciudad por el Norte. Este carácter defensivo debió seguir siendo de interés para el rey puesto que durante el siglo XIII, tuvieron lugar varias intervenciones de reparación en

<sup>125</sup> José Manuel Escobar Camacho, “El recinto amurallado ...”, p. 141. La puerta del puente es una construcción de la segunda mitad del siglo XVI, obra de Hernán Ruiz III; el aspecto que tiene hoy día es debido a una intervención a principios del siglo XX, en la que se repite el esquema constructivo y decorativo de su cara sur, al interior, en su cara norte. Entre 2005 y 2007 se llevaron a cabo las obras de remodelación, dirigidas por el arquitecto Juan Cuenca Montilla.

lienzos de muralla y torres que resultaron deterioradas tras la Conquista;<sup>126</sup> parece ser que Fernando III volvió a Córdoba en 1239, con motivo de la muerte de D. Alvar Pérez de Castro a quien el rey nombró «caudillo mayor de estas fronteras»<sup>127</sup>, y quien le ayudó en la Conquista de la ciudad. Tras su llegada “mandó reparar las fortificaciones de la ciudad”, para así asegurar el territorio conquistado, y después de tres meses se marchó de vuelta a Castilla.<sup>128</sup> De este modo, reaprovecharon las construcciones adaptándolas según las nuevas necesidades.

En el recinto del que fue Alcázar Andalusi, el rey se reservó una parte como propiedad de la corona. Según las últimas excavaciones, el lugar elegido fue un palacio tardoislámico, de época almohade, que había en el área suroeste, en el lugar que ocupa hoy el Seminario de San Pelagio y parte de la calle Amador de los Ríos, con acceso al río y cerca de la Mezquita, y en comunicación con las casas que fueron donadas al obispo, por su lado norte.<sup>129</sup> En este palacio conocido como “*Alcázar del Rey*” –también “Alcázar Real”–, según Alberto Montejo y Garriguet Mata, se habían instalado los frailes agustinos en 1313.<sup>130</sup> La Universidad de Clérigos, institución fundada en 1248 por el primer obispo electo de la ciudad D. Lope de Fitero<sup>131</sup>, celebraba en este alcázar real diversos actos litúrgicos hasta la terminación de las obras del nuevo alcázar del siglo XIV.<sup>132</sup> El mismo palacio fue ocupado por los reyes castellanos en el que, según Alberto Montejo y Garriguet Mata, «en 1328, Alfonso XI completaría la planta del alcázar, incorporando su mitad meridional hasta conformar el perímetro que se puede observar en la actualidad».<sup>133</sup> También lo advierten así Alberto León, Enrique León y Juan F. Murillo quienes defienden, tras sus últimos trabajos, que «las obras acometidas por Alfonso XI consistieron básicamente en la reutilización, recrecido y adaptación militar de los muros que limitaban el edificio almohade previo».<sup>134</sup> Esta construcción

---

<sup>126</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor, y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, pp. 281-282. Véase: Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral ...*, Córdoba, 1998, p. 254.

<sup>127</sup> Carlos de Ayala Martínez, Pascal Buresi, Philippe Josserand, *Identidad y representación de la frontera en la España medieval, siglos XI-XIV*, Casa de Velázquez, Madrid, 2001, p. 289, nota 58.

<sup>128</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 255.

<sup>129</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor, y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 282.

<sup>130</sup> José Antonio Garriguet Mata y Alberto J. Montejo Córdoba, “El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba”, *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*: 14 a 17 de septiembre de 1994, Aguilar de Campoo, 1998, pp. 349.

<sup>131</sup> Prohibida en sus comienzos (1248-1250) pero rehecha entre 1252-1279. Francisco Javier Fernández Conde, *Religiosidad medieval en España: Plana Edad Media (siglos XI-XII)*, Universidad de Oviedo, 2000, p. 319, nota 311. También en: José Manuel Nieto Soria e Iluminado Sanz Sancho, *La época medieval: iglesia y cultura*, Ed. AKAL, Madrid, 2002, p. 202.

<sup>132</sup> José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja ...*, p. 128.

<sup>133</sup> José Antonio Garriguet Mata y Alberto J. Montejo Córdoba, “El Alcázar de los Reyes ...”, pp. 349.

<sup>134</sup> Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor, y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir ...”, p. 282.



promovida por Alfonso XI sería la que desde 1359 es conocida como los “Reales Alcázares de Córdoba”.<sup>135</sup>

Según Escobar Camacho, el Alcázar Real de tiempos de la Reconquista, se mantendría hasta que concluyeron las obras de este nuevo Alcázar –hoy, Alcázar de los Reyes Cristianos– a mediados del siglo XVI.<sup>136</sup> Pero recientemente, Nieto Cumplido publica un dato cuanto menos interesante: a mediados del siglo XVI se construye el Seminario de San Pelagio, y podríamos pensar que ésta fue la causa por la que los reyes se trasladan al nuevo Alcázar pero según Nieto, el Seminario se construyó «donde se encontraba una casa que fue del doctor Antonio Velasco, más dos tintes y dos hazas de tierra situadas entre las dos murallas...».<sup>137</sup>

En el recinto del Alcázar Andalusí también se encontraba el llamado “Castillo de la Judería”, por encontrarse en el área destinada por el rey para los judíos y que era un «antiguo alcázar almohade»<sup>138</sup>, ubicado en el ángulo suroeste de la villa, que había sido abandonado tras la expulsión de los musulmanes por Fernando III.<sup>139</sup>

El resto del área del antiguo Alcázar fue repartido por Fernando III. La orden militar de Calatrava recibió unas casas con baños, según parece, localizadas en el solar que hoy es ocupado por el Seminario. Aunque una de estas casas cambió de propietario en pocos años, pues existe una carta fechada en Toledo a 18 de enero de 1298 [año 1260] en la que, por mandato del rey Alfonso X, «se trueca unas casas en la colación de San Miguel de Córdoba, y una huerta en la Alhadra por una casa, con sus baños, dentro del Alcázar de Córdoba, que es propiedad de la Orden de Calatrava».<sup>140</sup> Otra de las casas en el Alcázar, lindera con el adarve y corral del obispo y la calle del rey, le fue concedida a Miguel de Santa María y a su mujer María Ferrández<sup>141</sup>, quienes a su vez venderán a D. Lope de Fitero y al cabildo de la Catedral, «por doce mrs. bonos alfonsís».<sup>142</sup>

<sup>135</sup> Antonio Castro Escobar y Juan Jiménez Povedano, *Informe: Restauración de las murallas ...*

<sup>136</sup> José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja ...*, p. 128.

<sup>137</sup> Manuel Nieto Cumplido, “La fundación del Seminario Conciliar de San Pelagio mártir de Córdoba”, *Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, 425 Aniversario, 1583-2008*, Diócesis de Córdoba, Córdoba, 2008, p. 109. Las obras del Seminario de San Pelagio dieron comienzo en agosto de 1583. *Ibidem*, p. 108.

<sup>138</sup> Eloy Benito Ruano, Ana María López Álvarez, Ricardo Izquierdo Benito, *Juderías y Sinagogas de la sefarad medieval*, Asociación de Amigos del Museo Sefardí de Toledo, Toledo, 2003, p. 63.

<sup>139</sup> En cuanto a la relación entre cristianos y judíos véase: Manuel Nieto Cumplido, “Notas sobre la Judería de Córdoba (1236-1391)”, *B.R.A.C.*, Núm. 99, 1978, pp. 99-121.

<sup>140</sup> Baltasar Cuartero y Huerta, Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1959, Tomo XXIII, p. 341.

<sup>141</sup> Manuel Nieto Cumplido, Carlos Luca de Tena y Alvear, “El Alcázar Viejo ...”, pp. 229-273.

<sup>142</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Corpus Medievales Cordubense, I, 1106-1255*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979, p. 136.

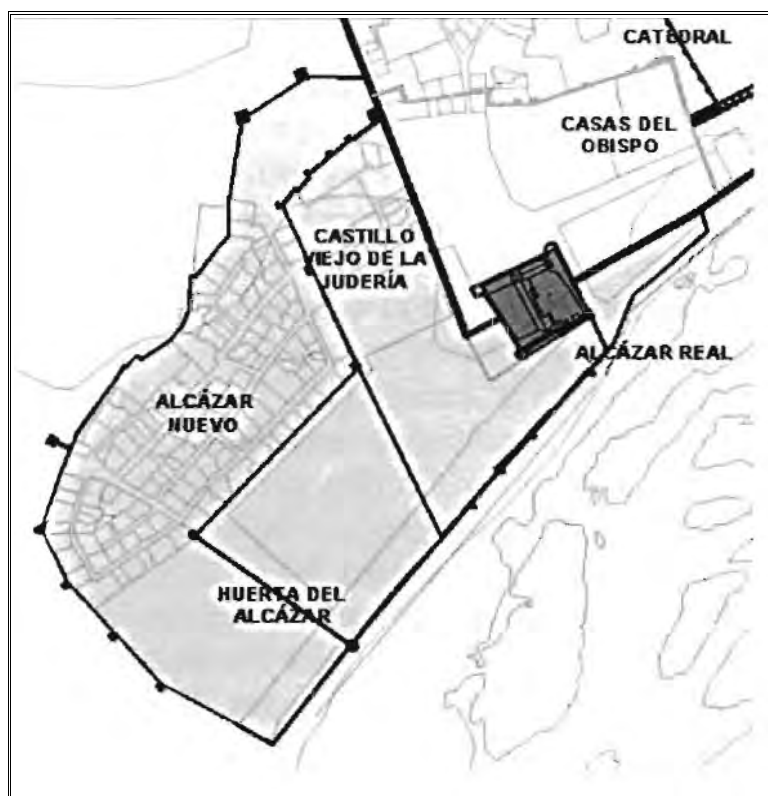


Figura 2.3- En este plano se identifica el espacio ocupado por las “Casas del Obispo”. También se señala la construcción del *sabat* de al-Hakam II, que unía la Mezquita con el Alcázar. (Muñoz, Alberto, León Pastor, Enrique y Murillo Redondo, Juan F., “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*”, Alcalá de Guadaíra, 2007, lám. 16, p. 281).

### 2.2.1- Actuaciones de D. Lope de Fitero (1238-1245).

Poco nos dice Gómez Bravo sobre la figura de D. Lope, aunque sí habla de la estimación que le tenía el rey Fernando III. Bartolomé Sánchez de Feria dice de este obispo que «fue Maestro y Director del Santo Rey, Varón de méritos, virtud, y literatura»,<sup>143</sup> y Madrazo se refiere a él como «Consejero del rey».<sup>144</sup>

Fernando III, además de donar a D. Lope de Fitero «varias casas, un horno, una rueda de aceña, quince aranzadas de viña y tres de huerta»<sup>145</sup>, le otorgó el título de propiedad de parte de este solar del antiguo Alcázar Califal, como recompensa por su contribución en la reconquista de la ciudad.<sup>146</sup>

<sup>143</sup> Bartolomé Sánchez de Feria Morales, *Palestra Sagrada* ..., p. 409.

<sup>144</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas* ..., p. 218.

<sup>145</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos* ..., Tomo I, p. 254.

<sup>146</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba*..., p. 123. Santiago Alcolea, *Guías artísticas*..., p. 20. Pedro de Madrazo dice que existe un *privilegio* en el Archivo de la Catedral de Córdoba, del rey Fernando III, «fechado en Valladolid a 12 de noviembre de 1276 (A. D. 1238)», en el

Poco después, en 1238 tiene lugar el nombramiento de D. Lope de Fitero como Obispo de Córdoba, mismo momento en que la Mezquita Alhama es convertida en Catedral y se crea el Cabildo Catedralicio. En este momento tuvo lugar la división de Dignidades, Canonicatos, diezmos y prebendas. Entre dichas prebendas se establecieron las siguientes: Decanato, Maestre Escuela, Chantre, Arcediano de Córdoba, Arcediano de Belmez, Arcediano de Pedroche, Tesorero, y Priorato.<sup>147</sup>

Conforme pasaron los años, el obispo fue comprando casas y solares del Alcázar, a excepción del espacio ocupado por los baños califales de Campo Santo de los Mártires. Ejemplo de ello lo encontramos en el hecho de que Miguel de Santa María de Córdoba y su esposa María Fernández vendieron al obispo Lope de Fitero y al cabildo de la Catedral en el año 1242, la casa que les fue entregada tras la Reconquista, lindera con el adarve del alcázar, el Corral del Obispo y la calle del Rey.<sup>148</sup>

Con la adquisición de estas casas y lo cedido al obispo por el Rey Fernando III, se fue configurando lo que sería la zona noble del primitivo Palacio Episcopal de Córdoba, conocido durante toda la Edad Media como “Casa del Obispo”. Un conjunto arquitectónico, un complejo palaciego orgánico y funcional, donde residía el obispo, su familia, los criados, los siervos, escuderos, clérigos, notarios, capellanes y escribanos entre otros, siendo algunos de los últimos, miembros de la Curia Episcopal.<sup>149</sup>

Lo único que sabemos de los lindes de estas propiedades es que por su lado meridional eran colindantes con el Alcázar Real de tiempos de la Conquista, con el que también se comunicaba; por el Norte, limitaba con el Corral de Cárdenas (más tarde Hospital de San Sebastián y actual Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba), y

---

que se recoge lo siguiente: «Notorio e manifiesto sea... que yo Ferrando por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, etc., por consentimiento e beneplácito de la reina D<sup>a</sup>. Berenguela, mi madre, juntamente con mi mujer la reina D<sup>a</sup>. Juana e con mis hijos Alfonso, Federico e Ferrando, fago carta de donación, concesión confirmación e firmeza a Dios e a la iglesia catedral de Sta. María de Córdoba e a vos el maestro Lope, mi amado electo obispo de la misma, desde agora e a vuestros sucesores, e a todo el cavildo de canónigos, etc. (sic)». Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 218, nota 2. Madrazo corta el texto pero podemos suponer que continuaría hablando de los terrenos del solar del antiguo Alcázar que el rey legó al obispo Fitero. Este dato es también recogido en Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 253.

<sup>147</sup> Bartolomé Sánchez de Feria Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 409. Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, pp. 253-254.

<sup>148</sup> La escritura de venta de esta casa, un documento que data del 10 de septiembre de 1242, se conserva en: Archivo de la Catedral (ACC), cajón F, Núm. 92. Manuel Nieto Cumplido, Carlos Luca de Tena y Alvear, “El Alcázar Viejo...”, p. 234.

<sup>149</sup> Sobre los componentes de la Casa del Obispo véase: Iluminado Sanz Sancho, “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media. Espacio, Tiempo y Forma”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Serie III, 18. Historia Medieval. UNED. Madrid, 2005, pp. 257-259. Iluminado Sanz nos dice que uno de los familiares del obispo D. Lope de Fitero que residían junto a él, era su sobrino D. Martín de Fitero. *Ibidem*, p. 262.

por su lado Este, lindaba con la actual calle Torrijos (antigua calle de Palacio).<sup>150</sup> Según parece, existe un documento en que se recoge la donación por parte de Fernando III al Obispado de Córdoba que limitan con «ad viam quae descendit de marburget contra vicum iudeorum»,<sup>151</sup> por lo que podríamos pensar que éste sería el límite occidental, dada la ubicación de la judería cordobesa.

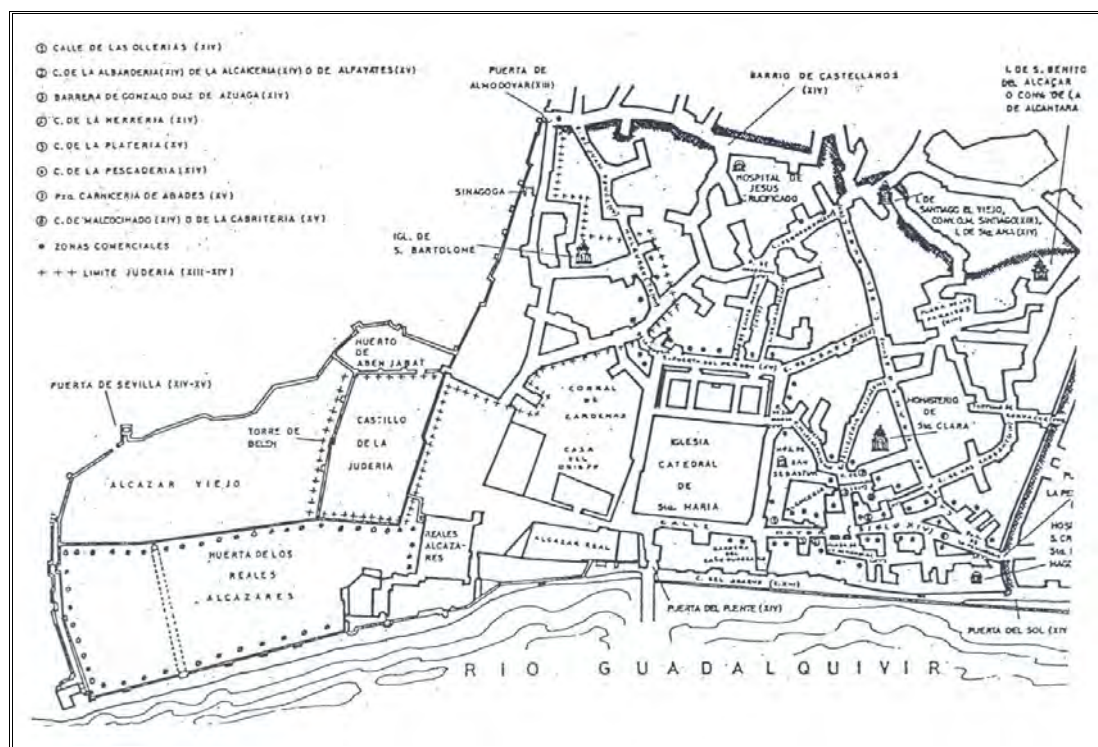


Figura 2.4- Judería de Córdoba entre los siglos XIII y XIV, según Escobar Camacho, donde se localiza el Corral de Cárdenas al norte de la Casa del Obispo. (José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1989, p. 125).

El obispo D. Lope de Fitero moriría el 10 de junio de 1245.<sup>152</sup> Tal y como recoge Enrique Aguilar, desde tiempos de este prelado hasta el episcopado de D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505), el clero administró una riqueza patrimonial que hizo de la Sede Cordobesa una de las más importantes, valiosas y florecientes de España.<sup>153</sup> En la adquisición de estas riquezas también tuvo que ver la promulgación de Bula “*Virtutum Dominus*” de Inocencia IV, en 1248, quien inducía a Fernando III y a su

<sup>150</sup> José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja ...*, p. 128.

<sup>151</sup> Eloy Benito Ruano, Ana María López Álvarez, Ricardo Izquierdo Benito, *Juderías y Sinagogas ...*, p.62. Tomado de Antonio López Ontiveros, *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñenses*, Diputación Provincial, Córdoba, 1981, p. 105.

<sup>152</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 253.

<sup>153</sup> Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de ...*, p. 50.

sucesor Alfonso X *El Sabio*, «a que dotaran con todo el decoro posible las Sedes Episcopales que restablecieran en las ciudades que conquistaran».<sup>154</sup>

Un aspecto que nos parece interesante es el hecho de ubicar las catedrales junto a los palacios episcopales o arzobispales. Esto se ve reforzado con la instauración del primer complejo, la catedral, la cual preside la ciudad y suele sobresalir en altura respecto al resto de la infraestructura urbana. La erección de una catedral conlleva la existencia de un obispado y por lo tanto de un obispo que lo gobierne. El obispo se construye su residencia cerca de la del cabildo y cerca de la catedral. La arquitectura de estas residencias o casas del obispo no solían destacar hasta llegado el siglo XII con el desarrollo de la arquitectura civil palaciega, momento en el que comienzan a parecerse más a los palacios de la nobleza, erigiéndose ya como “palacios episcopales”. Pilar Martínez habla de la tipología de «grupo episcopal», con diversas variaciones, al conjunto compuesto, en un primer momento, por la catedral, un claustro y el palacio.<sup>155</sup>

Nos parece importante resaltar también, la distinción entre la Casa del Obispo y la curia episcopal a la que hemos hecho mención anteriormente, y que se alojaría en el Palacio, aunque no sabemos en qué momento. La Casa del Obispo (Palacio Episcopal), uno de los dos órganos de la administración episcopal, dirigía sus funciones a los aspectos administrativos más privativos del obispo en cuanto a sus familiares y necesidades propias. Los deberes y tareas de la Casa dependían directamente del obispo, por lo que él era el encargado de pagar a quienes realizaban estas tareas, de su propia renta. Y por otro lado la curia episcopal, otro órgano administrativo, era la encargada de la administración pastoral (en el ámbito de lo público), de las relaciones con la Santa Sede de Roma, de las relaciones con los reyes así como de otras personalidades, de la representación en concilios, etc., y de la administración judicial y económica de la diócesis y del obispo (consistorio, cámara, cancillería). La curia episcopal se desarrolló a partir de la segunda mitad del siglo XII, cuando se marcó la distinción entre «las “mesas” del obispo y el cabildo catedralicio».<sup>156</sup> Los deberes y tareas de la curia eran mantenidos con los beneficios obtenidos de instituciones clericales, o de los aranceles

---

<sup>154</sup> César Navarro Pedreño, “De la Murcia Musulmana a la Murcia Cristiana: aproximación a su urbanismo”, *Revista ArqueoMurcia*, Núm.2, Julio 2004, p. 5.

<sup>155</sup> Pilar Martínez Taboada, “Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media”, *En la España Medieval*, Universidad Complutense, Madrid, 1985, 957-958.

<sup>156</sup> José Manuel Nieto Soria, Iluminado Sanz Sancho, *La época medieval ...*, p.107.

de cancillería y de cámara. Debía componerse de personas que estuvieran bien formadas en diferentes disciplinas, tanto eclesiásticas como administrativa, pero fundamentalmente debía estar bien instruidos en materia de derecho canónico y derecho civil, para ayudar al obispo en la gestión de la diócesis. Por lo tanto, como dice Iluminado Sanz Sancho, entre sus miembros encontrábamos a jueces –que tenían como ayudantes a los carceleros, el alguacil y los porteros–, miembros del Cabildo Catedralicio, escribanos, notarios de audiencia y de rentas decimales, clérigos no capitulares, el promotor fiscal, vicario general, letrados; y en muchos casos estos cargos eran desempeñados por miembros de la propia familia del obispo. Por otro lado, a su vez la curia episcopal dependía del obispo, ya que él era, tal y como dice Iluminado Sanz, «la cabeza, fuente y origen de la Iglesia local en lo sacramental, doctrinal, jurisdiccional y administrativo-pastoral».<sup>157</sup>

### 2.3- Observaciones de finales del siglo XIII y siglo XIV.

No tenemos ningún otro dato sobre las actuaciones en esta área después del episcopado de D. Lope de Fitero. Lo único que sabemos es que durante el **Episcopado de D. Pascual (1274-1293)**, la implantación del culto cristiano que había derivado en la reutilización de la infraestructura de la ciudad islámica, continuó en el interior del Alcázar con las celebraciones de actos litúrgicos como los acaecidos en 1279 en agradecimiento al rey Alfonso X, quien otorgó el privilegio a la Universidad de Clérigos de Córdoba. Estos actos tuvieron como marco la capilla de San Eustaquio que se encontraba dentro del Alcázar.<sup>158</sup>

Sabemos también que ya en el siglo XIV, hacia 1368, durante el **episcopado de D. Andrés Pérez (1363-1372)**, el Palacio se extendería por la actual calle Torrijos hasta la altura del pasadizo (antiguo *sabat*) que unía la Mezquita con el Palacio Califal. El límite norte del Palacio Episcopal, llamado “Casas Obispales”, aparece certificado en una escritura de 1394, en la cual se cita la donación de nueve casas con tres cocinas, cerca

---

<sup>157</sup> Iluminado Sanz Sancho, “Notas sobre la casa ...”, pp. 259-261. Véase también: José Manuel Nieto Soria, Iluminado Sanz Sancho, *La época medieval ...*, p.107.

<sup>158</sup> Pedro Pablo Herrera Mesa, “La Universidad de Clérigos de Córdoba, en la Baja Edad Media”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Medieval*. II, pp. 133-145. Véase también: Manuel Nieto Cumplido, y Carlos Luca de Tena, “El Alcázar Viejo....”, p. 234.

de la iglesia de Santa María (Catedral) y «del muladar, que está entre estas casas y el adarve de las Casas del obispo».<sup>159</sup>

---

<sup>159</sup> *Ibidem*, p. 236.





## CAPÍTULO TERCERO

### EL PALACIO EN EL SIGLO XV

Desde el momento de la Conquista cristiana de la ciudad, se establecen los cimientos de la ocupación del espacio que cristalizará en el siglo XVI. Sin embargo, son tan escasas las noticias que atañen a la construcción del Palacio Episcopal de Córdoba que únicamente conocemos por la bibliografía moderna, algunas de las actuaciones en el solar que debieron darse a partir de la segunda mitad del siglo XV.

Existen otros espacios y vestigios arquitectónicos que han sido datados por algunos en el siglo XV, pero desconocemos fielmente el año exacto de su construcción y por tanto a qué episcopado se refieren. Entre ellos se encuentran los siguientes:

#### **3.1- Elementos y espacios sin datación firme**

##### **3.1.1- Baños del Obispo**

Permanecen en pie otros restos, «los baños del Obispo, situados en el interior del antiguo Palacio Episcopal (hoy junto a la Biblioteca Pública Provincial)»,<sup>161</sup> aunque no sabemos quién fue el obispo promotor. Durante los siglos XIV y XV, los cristianos reutilizaron y construyeron nuevos baños de influencia islámica. Según testimonio directo de Pedro Marfil, en una intervención que llevó a cabo en el lugar halló un azulejo con el escudo de un obispo, del que no se ha encontrado evidencia documental. Según otros testimonios directos, en un momento anterior apareció también un fragmento en piedra donde aparecía un capelo en relieve, elemento propio de la heráldica de los obispos.

---

<sup>161</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, “Algunas consideraciones sobre el legado tecnológico andalusí en la Córdoba Cristiana”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia: anys [1993-1994]*, Ediciones Universitat Barcelona, 1994, p. 374.



Figura 3.1- Superficie de los restos identificados como *Baños del Obispo*, en la zona noroeste del área palaciega de la actual Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Los arqueólogos Alberto J. Montejo y José Antonio Garriguet Mata, en 1988 identificaban lo construido como una edificación alargada de forma rectangular en dirección oeste-este, cuya estructura compartimentada en varias estancias comunicadas entre sí, correspondía a unos baños, posiblemente de época mudéjar, datándolos entre el siglo XIII y el siglo XIV. En una de las estancias destaca una solería de ladrillo y azulejos de color blanco, verde y negro, una escalera por la que se accede a varias dependencias incluida una letrina con una cubierta abovedada, que quizás fuese reutilizada en época cristiana por el mismo obispo.<sup>162</sup>



Figura 3.2-Pavimento de una de las estancias del Baño del Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>162</sup> Pedro Marfil identifica igualmente estas estancias como cristianas, tras su intervención hacia el segundo tercio de la década de los 90. Testimonio directo del arqueólogo.



Figura 3.3- Superficie de la bóveda de cañón de una estancia.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 3.4-Escalera de acceso al Baño del Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 3.5-Letrina. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 3.6-Bañera bajomedieval. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Sin embargo, Ricardo Córdoba data estos baños en el siglo XV. Dice al respecto de estos que: «los azulejos que conserva la sala fría del baño del Obispo, del siglo XV, recuerdan a los que presenta los restos de una pequeña alberca en los situados junto a

los del Alcázar califal; y cercanas a la sala fría existen en ambos baños unas letrinas prácticamente idénticas en su concepción (una pequeña habitación con un pequeño pozo cuadrangular de ladrillo que desemboca en una cloaca y que se cerraría mediante la colocación de una piedra sobre sus muros) que se utilizaron para la purificación del cuerpo antes del baño». <sup>163</sup>

Estos baños fueron excavados en la segunda mitad del siglo XX, como veremos en el capítulo dedicado a las intervenciones llevadas a cabo en esta centuria.

En época reciente, dado el enmascaramiento de esta zona por la densa vegetación del solar, y con el fin de documentar estas estructuras y otras estructuras anexas, sin necesidad de excavaciones, trasladando los datos a soporte informático, la Gerencia de Urbanismo se encargó de llevar a cabo las tareas de limpieza, documentación y levantamiento topográfico de los restos arqueológicos, encomendando dicha actuación a la arqueóloga Ana Valdivieso Ramos. Las actuaciones, llevadas a cabo por la Escuela Taller Murallas II, iban dirigidas al yacimiento arqueológico en cuestión, donde se identificaron las estructuras como *baños mudéjares*. En cuanto a la metodología a seguir, los trabajos de limpieza consistieron en eliminar la cubierta vegetal y podar las especies vegetales de mayor tamaño como el *Ficus Cariaca* y *Ailantus Altísima*, finalizando de este modo con la aplicación de un herbicida. Esta actuación fue publicada en 2003, en el *Anuario Arqueológico de Andalucía*. <sup>164</sup>



Figura 3.7-Alberca octogonal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>163</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, “Algunas consideraciones sobre...”, p. 375.

<sup>164</sup> Ana Valdivieso Ramos, “Trabajos de limpieza, documentación fotográfica y levantamiento topográfico de los restos arqueológicos situados en el solar de la Biblioteca Pública de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, pp. 147-150. En relación con este proyecto véase también: Raúl Ramos, “Urbanismo retomará el estudio de la residencia de emires y califas omeyas”, *ABC*, jueves 17/10/2002, p. 63.

### 3.1.2- Escalera de Caracol

Con las obras realizadas durante esta centuria, se ha relacionado también la construcción de una «escalera circular gótica», comparada por Manuel Nieto Cumplido con la escalera de la torre de la iglesia de San Nicolás de la Villa fechada en 1496, atribuida a Gonzalo Rodríguez. Nieto dice además de esta escalera que, posiblemente fuera una obra de finales del siglo XV que se disponía cerca de la “Escalera del Jardín” del siglo XVIII, y por la que se accedía a la segunda planta del edificio.<sup>165</sup> Sin embargo, no sabemos exactamente a cuál de las dos escaleras de caracol se refería, puesto que en un primer momento pensamos que se trataba de la escalera más cercana a la gran Escalera del Jardín, en el muro sur del antiguo Palacio Episcopal. En el plano de 1920 del arquitecto Félix Caballero, único plano que se conserva de la totalidad del antiguo Palacio Episcopal de Córdoba (aunque solo ofrece la planta baja), se observa una escalera de caracol a la entrada de la actual Biblioteca Pública, que fue demolida dado su estado de ruina en el momento de ejecución de las obras de adaptación de esta parte del Palacio a Biblioteca en la década de 1980.<sup>166</sup> Esta es la escalera (figura 3.8) de la que en un primer momento pensábamos que hablaba Nieto Cumplido<sup>167</sup>. Sin embargo, esta escalera pertenecía a la construcción de los graneros que se levantaron durante el episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752). Según las fuentes consultadas, entre 1746 y 1747 tuvieron lugar las obras de edificación de los nuevos graneros del Palacio Episcopal, momento en que abriendo las zanjas para los cimientos de esta construcción, se halló un fragmento de columna del año 371 d. C.<sup>168</sup>, del que ya hablamos en el primer capítulo de esta tesis. Por lo tanto, la escalera que allí había, posiblemente fuese obra del siglo XVIII. Sin embargo, observamos en el plano que, dicha escalera se ubica en una estancia colindante por su lado oriental, a la propia estructura de contención del granero; al Norte de esta estancia se abre un pasillo de 49,75 m. ; al Oeste se encuentra el jardín; y al Sur, la calle Amador de los Ríos. La diferencia del grosor de estos muros, se puede explicar por la función de contención del grano, pero el muro que hay más al Oeste, el que linda con el jardín y que pertenece a la zona de la galería en su planta baja (actual pasillo de acceso a la Biblioteca Pública), es

<sup>165</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1355, C.552, Manuel Nieto Cumplido, *Memoria Histórica del Proyecto Básico de Ordenación de espacios para la Curia Diocesana y Museo Diocesano*, 2003, fols. 8-9.

<sup>166</sup> Entrevista personal con el arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear, ejecutor de las obras de adaptación del Palacio Episcopal en Biblioteca Pública del Estado, en la década de 1980.

<sup>167</sup> Rocío Velasco García, *El Antiguo Palacio Episcopal ...*, p. 44.

<sup>168</sup> Luis Maraver y Alfaro, *Historia de Córdoba, ...*, p. 140

notablemente más enjuto.

Esta escalera también aparece en los planos de Luca de Tena sobre la adaptación del edificio en Biblioteca, pero hasta el momento no disponemos de más fuentes documentales que atestigüen la existencia de esta escalera, por lo que se nos hace muy difícil datarla y atribuirle. Sin embargo, existe y actualmente se conserva otra escalera de caracol junto a la sacristía de la Capilla del Pilar (figura 3.9), de la que anteriormente no teníamos constancia y de la que hoy día pensamos que era la referida por Nieto Cumplido; escalera que hemos datado en el siglo XVI, como veremos en el capítulo siguiente.



Figura 3.8- Escalera de caracol junto a los Graneros del Obispo en el plano del Palacio Episcopal que realiza Félix Caballero en 1920. (Obispado de Córdoba)



Figura 3.9- Escalera de caracol junto a la Capilla de Nstra. Sra. del Pilar, en el plano del Palacio Episcopal de Félix Caballero, 1920. (Obispado de Córdoba).

### 3.1.3- Muro norte del Palacio

En opinión de Pedro Marfil, existen vestigios que datan del siglo XIV o principios del siglo XV, en la zona norte del Palacio.<sup>169</sup> Por un lado se aprecia el aparejo típico de esta época en la muralla que linda con la fachada sur del Palacio de Congresos, en el lado oeste de la torre del Alcázar Andalusí, del siglo IX.<sup>170</sup> El muro más occidental a la torre no es islámico, es una reconstrucción. La fábrica de esta zona está realizada mediante sillares a tabla y sillarejo con bordes redondeados, propia del siglo XIV y principios del XV, puesto que perduran las técnicas constructivas. Esto vendría a corresponderse con el zócalo de esta zona de la muralla del Palacio, siendo el alzado de tapial. El cosido de tapial se realiza en cremallera, técnica castellana que también se usa en las iglesias fernandinas, por ejemplo en San Lorenzo. Por otra parte, junto al tapial se utiliza una técnica mudéjar a base de sillarejo con verdugada de ladrillo, técnica que también podemos encontrar en Toledo y en la Sinagoga de Córdoba.<sup>171</sup>



Figura 3.10- Marca de cantería en el zócalo de la fábrica de los siglos XIV-XV. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>169</sup> Agradecemos a Pedro Marfil sus aportaciones durante la visita del 03/05/2012.

<sup>170</sup> Según testimonio oral de Pedro Marfil, las marcas que se aprecian en la cara norte de esta torre, cuyo aparejo corresponde a la fábrica de Abd al-Rahman II, pertenecen a una chimenea que le fue adosada con posterioridad, evidenciada por la forma cónica de la marca en su parte inferior, con canal para la salida de humos, así como tonalidades rojizas y negras producto de la quemazón de la piedra, aunque Pavón Maldonado, había publicado que estas marcas pertenecían a un bajante islámico en: Pavón Maldonado, *Tratado de Arquitectura hispanomusulmana*, CSIC, 1990, Vol. 1, p. 238 y p. 276.

<sup>171</sup> Toda esta información parte de los datos obtenidos en entrevista personal y visita al Palacio junto a Pedro Marfil, 03/05/2012.





Figura 3.11- Aparejo del muro occidental de la torre norte del Alcázar.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Pasemos ahora a estudiar las actuaciones en esta área del antiguo Palacio Episcopal, de las que tenemos noticia y cuyo promotor siempre ha sido el obispo de Córdoba.

### 3.2.- Episcopado de D. Sancho de Rojas (1440-1454)

Según Gómez Bravo, en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, una de las fuentes principales de nuestro estudio dice que, D. Sancho de Rojas, hijo de D. Diego Fernández de Córdoba y de D<sup>a</sup>. Sancha de Rojas, «fue obispo de Astorga desde 1429. Fue nombrado Presidente del Consejo Real de Córdoba, en 1431, mientras el rey estaba en la guerra. En 1443 consta que ya es obispo de Córdoba».<sup>172</sup> Y más adelante continúa diciendo: «En el año de mil quatrocientos y quarenta, y en el siguiente de quarenta y uno firmó con otros Obispos, y Ricos Omes el instrumento de seguridad de la Persona, y Estados del Condestable Don Álvaro de Luna, y de su hermano Don Juan, Arzobispo de Toledo, que trae Salazar li. 8. cap. 4. de la Historia de la Casa de Lara (*sic*)».<sup>173</sup>

Durante el episcopado de D. Sancho de Rojas ocurrieron varios sucesos políticos. Don Álvaro de Luna partidario del rey, tenía como opuestos o enemigos al rey Juan II, a los infantes de Aragón, y entre otros muchos, también al obispo D. Sancho de Rojas. Gómez Bravo dice entonces que: «Para sosegar la Andalucía vino Don Enrique, Infante de Aragón, y trajo por Consejeros los Doctores Garci López de Carvajal, y Gutierre de Villalpando, que se debían acompañar con nuestro Obispo Don Sancho. El Infante, que atendía más a sus intereses, que al bien del Reyno, fue quitando los Corregidores, puestos con titulo del Rey por el Condestable, como decían, y poniendo otros de su confianza; y así le fue fácil apoderarse de Córdoba, y otras Ciudades, que no estaban bien prevenidas».<sup>174</sup>

D. Sancho de Rojas era partidario del infante Enrique, al igual que su hermano paterno Diego Fernández de Córdoba y Montemayor, Mariscal de Castilla y Señor de Baena y Cabra. Por la parte contraria, en el grupo partidario del condestable, capitaneado por Pedro Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar, se encontraba militando Pedro de Córdoba y Solier, arcediano de Castro en esos momentos, (futuro obispo de Córdoba en 1464-1476). El obispo, quiso detener los enfrentamientos entre ambos partidos, como dice Iluminado Sanz, «mediante sentencia de entredicho sobre la ciudad en Córdoba en 1444. Pero el 7 de octubre el cabildo catedralicio cordobés apeló esta sentencia ante el metropolitano de Toledo, que era hermano del condestable y

---

<sup>172</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, pp. 335-336.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 336.

<sup>174</sup> *Ibidem*, p. 338.

suspendió el entredicho». <sup>175</sup> El Rey Juan II, en represalia, retuvo las rentas episcopales, pero desde 1446, el obispo abandonó los litigios políticos hasta el final de su episcopado cordobés. Según Gómez Bravo, D. Sancho de Rojas y su Provisor fueron injuriados por Alonso Fernández de Córdoba y Luis de Venegas Doctor, en el propio Palacio del Obispo. Este hecho se repetiría en la Catedral, y además de atentar contra el nombre del obispo, también lo harían contra ciertos prebendados. Es por ello que el Cabildo dispuso buscar justicia y demandar esta ofensa. <sup>176</sup>

Respecto a las obras realizadas en el antiguo Palacio Episcopal, la primera intervención cristiana, hasta el momento, se ha datado en el episcopado de D. Sancho de Rojas, aunque no disponemos de fuentes documentales de la época que lo testifiquen. Ramírez de Arellano dice que las obras que fueron promovidas por este prelado tuvieron lugar en la zona llamada “Palacio viejo”, es decir, en la zona oeste del conjunto palaciego. <sup>177</sup> De 1855 tenemos otra noticia al respecto, donde además se recoge que el sabat de al-Hakam II permaneció en pie durante las obras de este obispo:

«El palacio episcopal fue reedificado a mediados del siglo XV por el obispo D. Sancho de Rojas y Sandoval, y entonces subsistió el pasadizo, y por consiguiente el muro de donde arrancaba». <sup>178</sup>

Un año más tarde, Luis María Ramírez de las Casas Deza escribía:

«La parte antigua, llamada el Palacio viejo, que está casi en ruinas, fue labrada por Obispo D. Sancho de Rojas, como a la mitad del siglo XV». <sup>179</sup>

Esta misma noticia se repetiría un siglo más tarde en otras publicaciones como la de Lévi Provençal (1957), quién además dice que:

«El alcázar de Córdoba paso a ser palacio episcopal tras la conquista de la ciudad. Lo reformó casi totalmente el prelado don Sancho de Rojas». <sup>180</sup>

---

<sup>175</sup> Iluminado Sanz Sancho, “Los obispos del siglo XV”, *Hispania Sacra*, Núm. 54, 2002, pp. 616-618.

<sup>176</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 336.

<sup>177</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba: o sean apuntes para su historia*, Tercera edición, Ed. Everest, León, 1976..., p. 582. El obispo Sancho de Rojas, antes de ser nombrado obispo de la diócesis de Córdoba, fue también Embajador en Aragón e Inglaterra. *Ibidem*, p. 585.

<sup>178</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 393, nota 2.

<sup>179</sup> Luis María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés. O sea: Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Tercera edición, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, Córdoba, 1856, p. 164.

<sup>180</sup> Évariste, *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.), instituciones y vida social e intelectual*, en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, Espasa Calpe, 1957, Tomo I, p. 592, nota 21.

Con estas noticias deducimos que el Palacio de D. Sancho de Rojas debió ocupar el área occidental del antiguo Palacio Episcopal, hoy terrenos de la Biblioteca Pública Provincial, zona donde también se encuentra el *Baño del Obispo* al que hemos aludido anteriormente, aunque no podemos confeccionar una hipótesis sobre los límites de este “Palacio Viejo”, puesto que no disponemos de más datos.

Hubo un suceso concerniente a D. Sancho de Rojas, que recoge Pedro de Madrazo, donde se dice que: el infante D. Enrique de Aragón, enemigo del condestable D. Álvaro de Luna, «pretendía conciliarse la benevolencia del pueblo cordobés asistiendo con mucha frecuencia en la catedral a los divinos oficios y ofreciendo preciosos dones en misas nuevas y otras fiestas principales. Muchos prebendados y caballeros sin embargo, conociendo que el infante atendía más a sus intereses que al bien del reino, y que solo había separado a los que ejercían oficios municipales para poner en su lugar a otros que le eran devotos, no queriendo ceder a su tiranía, ni pudiendo contrastarla, se salieron de la ciudad, y el cabildo determinó que los tales prebendados se tuviesen por presentes. El obispo D. Sancho de Rojas, que era de la parcialidad del infante, vino enojado al cabildo y contradijo esta determinación, y la declaró por nula prohibiendo practicarla so pena de excomunión mayor. Obedeció el cabildo y la mandó borrar del libro de las constituciones. Después, cuando triunfó el partido del condestable alejándose de Andalucía el infante, el obispo quiso poner entredicho en la ciudad y su obispado; más apeló el cabildo al arzobispo de Toledo, y como este era hermano de D. Álvaro de Luna, tuvo que suspender el obispo su determinación. Retirose entonces el prelado a Baena, y allí celebró órdenes generales. Para ordenar al deán D. Juan de Contreras fue menester que el cabildo le mandase entregar *el báculo de plata dorado, e la mitra mayor, con lo que necesario es del Pontifical mayor, para levar a nuestro Sr. El obispo D. Sancho de Roxas a Baena*. El rey, irritado contra el obispo D. Sancho, hizo secuestrar por el cabildo todas las rentas: hízose así a 5 de febrero de 1445, dándose su administración al arcediano de Castro D. Pedro de Córdoba y Solier. Este secuestro duró bastante tiempo, y algunas veces se vio precisado el obispo a pedir al cabildo le socorriese con dinero para atender a sus necesidades más urgentes».<sup>181</sup>

Illuminado Sanz pudo consultar las Actas Capitulares del Archivo de la Catedral de Córdoba que recogen lo dicho anteriormente, publicando que:

---

<sup>181</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, pp. 257-258. Véase también: Illuminado Sanz Sancho, “Los obispos del ...”, pp. 616-618.

«En 2 de febrero de 1445 el cabildo catedralicio es intimado con dos cartas del rey. La primera contenía un mandamiento al cabildo, para que pusiera recaudo en los frutos, rentas, casas y bienes del obispo don Sancho de Rojas y los administrara. En la segunda se encomienda la administración y secreto de dichos bienes episcopales al arcediano de Castro don Pedro Solier. El cabildo responde que está dispuesto a cumplirlo». <sup>182</sup>

Los últimos datos que tenemos sobre el Palacio, nos informan de que el edificio sufrió un incendio hacia 1450, pero desconocemos exactamente hasta donde se propagó y cuáles fueron los daños que ocasionó. Este incendio debió ser fruto de la repercusión en Córdoba de las guerras civiles que tuvieron lugar en Castilla entre 1439 y 1476. Los conflictos políticos entre aquellos que defendían a D. Álvaro de Luna, (Condestable de Castilla) y al infante D. Alfonso, y los que estaban a favor del infante D. Enrique, llegaron a convertirse en auténticas batallas que dejaron huella en el Palacio Episcopal provocando su quema y asalto por orden del Señor de Aguilar, quien lideraba el grupo partidario del infante D. Alfonso.<sup>183</sup> Este sería el primer incendio del que tenemos constancia que ocurriera en el conjunto palaciego.

### **3.3- Episcopado de D. Fray Gonzalo de Illescas (1454-1464)**

Sánchez de Feria nos dice de este obispo, monje y prior del jerónimo del Monasterio de Guadalupe (Cáceres), que fue propuesto por el rey Juan II de Castilla para Obispo de Córdoba y fue designado para el cargo por el Cabildo de la Catedral en 1454, asumiendo el cargo tan sólo durante diez años, pues murió en 1464 mientras estaba de visita en Hornachuelos:

«Por recomendación del Rey Don Juan el Segundo, el Cabildo de Córdoba eligió por Obispo año de 1454 a Don Fray Gonzalo de Illescas, Religioso del Monasterio de San Gerónimo de Guadalupe, Varón de singular virtud, letras, y prudencia, a quien el Rey tomó por su Director, después de la desgraciada muerte de Don Álvaro de Luna: gobernó con gran paz, y murió en la visita de Hornachuelos año de 1464. Dexó fundados en su

<sup>182</sup> *Illuminado Sanz Sancho*, “*Los obispos del ...*”, p. 617, nota 35. Sobre la carencia económica del obispo D. Sancho de Rojas, véase: *Ibidem*, pp. 671-622.

<sup>183</sup> Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de...*, p. 58.

Iglesia algunos Aniversarios, y fue sepultado en su Monasterio de Guadalupe (*sic*)».<sup>184</sup>

Iluminado Sanz recoge del testamento de este obispo firmado en Hornachuelos el 8 de octubre de 1464, cuáles fueron las personas de las que se rodeaba en su casa. Entre ellas, además de dos frailes jerónimos, se encontraban un «confesor, capellán, secretario, contador, limosnero, cahicero (receptor del pan), y mayordomo para la recepción de las rentas y la administración de la mitra, escuderos de a pie y de a caballo, mozos de espuelas, etc., mientras que sus “familiares” proceden generalmente de Guadalupe, de Illescas y de algunos pueblos toledanos». Iluminado cita a varias personalidades que le ayudaron en los asuntos de la curia y temas pastorales, aunque no llegaron a formar parte directa de los miembros de su casa. Estos eran Alvar González de Capillas que ejercía de provisor y procurador, y Fernando Sánchez de Trujillo como capellán, el chantre Fernando Ruiz de Aguayo y Diego Fernández como albaceas testamentarios, y Martín Alfonso de Córdoba, como vicario general.<sup>185</sup>

En cuanto a la arquitectura se refiere, gracias a Gómez Bravo tenemos constancia de que, dos años después del nombramiento de D. Fray Gonzalo de Illescas como Obispo de Córdoba, en 1456, el prelado se preocupó por las obras de reparación del Palacio que había padecido incendio en el episcopado anterior. De estas obras y otros asuntos, el obispo discrepaba con el Cabildo Catedralicio, por lo que llegó un momento que en delegó en D. Pedro de Córdoba y Fr. Alonso Álvarez para que fueran ellos quienes trataran el asunto directamente. Así lo deja ver Gómez Bravo en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba* de 1778, cuando habla de una serie de sucesos ocurridos en 1456:

«Nuestro Obispo Don Fr. Gonzalo dio en el año de cincuenta y seis una singular muestra de su ánimo verdaderamente religioso, y pacífico; pues teniendo algunas diferencias con el Cabildo sobre el derecho de elegir Pertiguero, y sobre algunos bienes de Don Sancho de Roxas, y reparo del Palacio Episcopal, que se había quemado, vino a Cabildo Viernes veinte y tres de Julio, y dixo: *Que para evitar los pleytos, debates, e contiendas ponía en manos, e poder de Don Pedro de Córdoba, Arcediano de Castro, e*

---

<sup>184</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, pp. 421-422.

<sup>185</sup> Iluminado Sanz Sancho, “Notas sobre la casa ...”, p. 258. En este testamento se recoge la primera noticia que tenemos sobre la existencia de los alhoríes episcopales de Córdoba, aunque desconocemos su ubicación exacta: «Pedro de Yllescas su cahicero, que por su especial mandato también se encarga de recibir el pan de la mesa episcopal que está en los alfolíes episcopales». Ídem, nota 37.

*del Doctor Fr. Alonso Álvarez, Prior del Monasterio de San Jerónimo de Córdoba todos los puntos, para que los determinasen según derecho, e lo allegado, e provocado.* El Cabildo admitió gustoso el compromiso, y para el caso de discordia nombraron por tercero al Maestre Escuela de Salamanca, al Doctor de Zamora; con que todo se fue componiendo amigablemente (*sic*).<sup>186</sup>

Sin embargo, hasta el momento no sabemos cuáles fueron las reparaciones de las que se hablaron, qué decisiones se tomaron, ni si llegaron a ejecutarse las obras en los años siguientes de este episcopado.

### **3.4- Episcopado de D. Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476)**

D. Pedro de Córdoba y Solier, hijo de D. Martín Fernández de Córdoba, III Alcaide de los Donceles, y D<sup>a</sup> Beatriz Solier «Señora del Estado de Lucena, Espejo, y Chillón». Fue nombrado Obispo de Córdoba por orden del rey D. Enrique IV, en 1464. Gómez Bravo dice de este obispo: «Fue Prelado muy amante de la justicia, y desinteresado; pues por no litigar con su Cabildo, cedió bastantes intereses, quando era Arcediano, [...]. Fue sabio, y estimó mucho a los hombres estudiosos, y nunca flaqueó su constancia, y lealtad por los legítimos Reyes Don Juan Segundo, y Don Enrique Quarto, aunque padeció mucho por esta causa. Prelado ciertamente digno de mejores tiempos, en que hubiera tenido libertad, para vivir quieto en su Casa, y cuidar de sus Ovejas (*sic*)».<sup>187</sup>

Gómez Bravo dice de D. Pedro de Córdoba y Solier que, era «amigo, y coligado con Don Alonso, hasta entonces, se vio precisado a oponerse, y no teniendo fuerzas para resistir, se salió de Córdoba».<sup>188</sup> Esta salida de la ciudad vino promovida porque «las casas del obispo» sufrieron asaltos, saqueos e incendios, por orden de Alonso de Aguilar.<sup>189</sup> De hecho, según Sánchez de Feria, D. Pedro de Córdoba y Solier estuvo viviendo durante mucho tiempo fuera de Córdoba, «en un Castillo de la Dignidad junto a Palma, y Peña-Flor».<sup>190</sup> Según Gómez Bravo, se «refugió en su Castillo de Toledillo,

<sup>186</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 347.

<sup>187</sup> *Ibidem*, pp. 360-361.

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 351.

<sup>189</sup> Iluminado Sanz Sancho, “ Notas sobre la casa ...”, pp. 256-257. Madrazo, Pedro de, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 259.

<sup>190</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, pp. 422-423.

donde dio sus Cartas declaratorias de Entredicho, y Anatema contra Don Alonso de Aguilar en ocho de Enero de mil quatrocientos sesenta y ocho, por haverle quemado sus Casas Episcopales, y tomado quanto tenía en ellas, y por haver hecho otras injurias, y violencias a sus familiares (*sic*).<sup>191</sup>

Con motivo de la venida del rey a Córdoba, el obispo vuelve a la ciudad. Gómez Bravo dice que en el mes de mayo de 1470 ya se encontraba en la localidad. Tras la muerte del infante D. Alfonso y la renuncia al trono de la infanta D<sup>a</sup>. Isabel, volvió la obediencia al legítimo rey D. Enrique IV, sin embargo, el dueño y señor de Córdoba era D. Alonso de Aguilar, «y por su voluntad se gobernaba todo». En tiempo de este prelado, D. Alonso de Aguilar, enemigo del rey D. Enrique, llegó a ser excomulgado por el obispo.<sup>192</sup> El obispo procuraba mantener al margen a D. Alonso en aquellos procedimientos que ejecutaba con los prebendados y eclesiásticos. Por ello, D. Alonso se indignó, y el 20 de noviembre de 1471, «cogiendo al obispo, le montó en una Mula, y tomando las riendas le sacó violentamente de la Ciudad». El obispo fue al Monasterio de San Jerónimo y luego a Montemayor, mandando excomulgar a D. Alonso, en julio de 1472.<sup>193</sup>

Sobre las obras en el conjunto palaciego tras el incendio de las Casas Episcopales, Pedro Madrazo nos dice que este prelado reedificó el Palacio sin actuar sobre el *sabat* de al-Hakam II: «D. Alonso de Aguilar lo incendió pocos años después, y vuelto a reedificar por el obispo D. Pedro Solier, dejó el pasadizo intacto».<sup>194</sup> Este dato nos parece muy interesante pues nos da a entender que, aunque no interviniera en el *sabat*, el área de actuación se extendía hasta la zona oriental del conjunto edificado, frente a la Catedral. Escobar Camacho ya decía que: «Las casas del obispo se extendían por la actual calle Torrijos hasta la altura del puente que unía la Mezquita con el antiguo palacio califal, teniendo como límite septentrional el llamado Corral de Cárdenas, donde posteriormente se construía a comienzos del siglo XVI el nuevo hospital de San Sebastián».<sup>195</sup>

---

<sup>191</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 351.

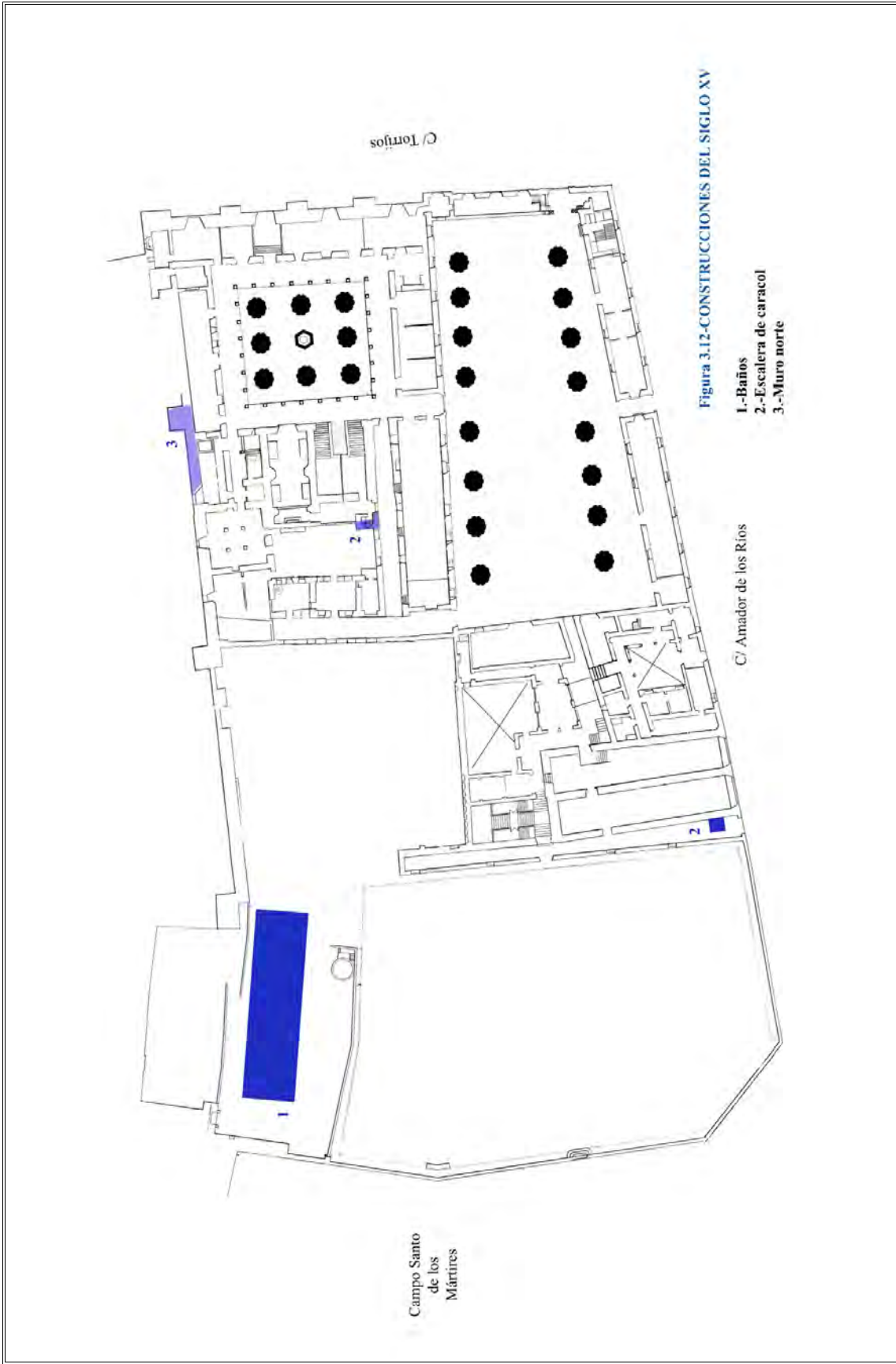
<sup>192</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, pp. 422-423. Puede encontrarse a este obispo en las fuentes literarias como Pedro de Córdoba y Solier o Pedro Fernández de Córdoba y Solier.

<sup>193</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, pp. 353-354. Gómez Bravo recoge las causas de esta excomunión. *Ibidem*, p. 354. D. Pedro de Córdoba y Solier, murió en 1476 y fue enterrado en la Iglesia del Monasterio de los Jerónimos, cuya lápida fue extraída para enlosar la iglesia con losas de jaspe. *Ibidem*, p. 364.

<sup>194</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 393, nota 2.

<sup>195</sup> El puente al que se refiere es el *sabat* de al-Hakam II. José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja ...*, p. 128.







## CAPÍTULO CUARTO

### INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL PALACIO DURANTE EL SIGLO XVI

A lo largo del siglo XVI, el Palacio sufrió varias intervenciones de las que apenas hay fuentes documentales que testifiquen el momento y el espacio de la actuación, aunque sí perviven elementos constructivos en los que podemos ver la heráldica de algunos obispos de esta centuria, con la que podemos datar algunos espacios o construcciones.

Hay que destacar en esta centuria, las obras llevadas a cabo durante el episcopado de D. Juan Rodríguez Fonseca, obispo de Córdoba entre 1499 y 1505, ya que son los restos más antiguos conservados hasta el momento y datados por la heráldica. Sin embargo, el edificio no debió ser una construcción interesante en esta centuria, puesto que no llamó la atención de Jerónimo Sánchez, autor de la primera guía monumental de Córdoba, *Descriptio Cordubae*.<sup>195</sup>

Al igual que ocurrió en el capítulo anterior, hemos localizado una estructura que no podemos datar firmemente. En la estancia del ángulo noreste del patio principal, en su muro oriental, se han detectado restos de lo que sería una escalera, quedando a la vista el perfil de los escalones y las bóvedas sobre las que se apeaba. Junto a ella, un vano con dintel adovelado que se debió tapiar durante la construcción de esta estancia, posiblemente en época del obispo Mardones, en el siglo XVII. Aunque creemos que esta estructura fue levantada en el siglo XVI, no podemos datar fielmente su cronología sin un apoyo documental.

---

<sup>195</sup> La obra *Descriptio Cordubae* de Jerónimo Sánchez fue estudiada y transcrita por Nieto Cumplido en: Manuel Nieto Cumplido, *Córdoba en el siglo XV*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1973.



Figura 4.1-Restos de un vano cegado y huella de escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).

#### 4.1- Episcopado de D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505)

De familia noble, hijo de Fernando de Fonseca y Ulloa y Teresa de Ayala, D. Juan Rodríguez Fonseca nació en Toro. Tuvo el privilegio de la reina Isabel la Católica quien lo mandó a formarse junto al obispo de Ávila, D. Fernando de Talavera.<sup>196</sup>

Fue arcediano de Olmedo, canónigo, arcediano y deán de Sevilla. Acompañó a Cristóbal Colón en su segundo viaje a las Indias. Y en 1496 fue nombrado obispo de Badajoz. El 12 de octubre de 1499 fue nombrado Obispo de Córdoba. Ya en 1505 pasó a ser obispo de Palencia y más tarde arzobispo de Rossano, en el Reino de Nápoles, y finalmente obispo de Burgos, donde moriría el 13 de noviembre de 1524. Sirvió a los Reyes Católicos presidiendo la Secretaría de Indias, que a su muerte se convertiría en el Consejo de Indias. Según Gómez Bravo, «poco tiempo residió en nuestra Iglesia: porque los Reyes le tuvieron empleado en su servicio, y en Embaxadas a Flandes».<sup>197</sup> Alaba el buen hacer de este prelado cuando escribe que: «Fue uno de los más exemplares, y doctos Prebendados de aquel tiempo; y así le escogieron los Reyes para fundar el Tribunal de la Inquisición».<sup>198</sup> También en relación con el hacer de ese prelado, Pedro Madrazo recoge una carta del Dr. D. Fr. Antonio de Guevara dirigida a

<sup>196</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 387.

<sup>197</sup> *Ibidem*, p. 388.

<sup>198</sup> *Ibidem*, p. 390. Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 427.

este Prelado «(carta 39): dicen de vos, que sois muy macizo cristiano y muy desabrido obispo. De sus empleos y embajadas hacen mención todos los historiadores de este tiempo». <sup>199</sup>

Durante el Episcopado de D. Juan Rodríguez Fonseca se debió llevar una gran obra de construcción en el Palacio Episcopal. Opinamos que debió ser una gran obra constructiva puesto que perviven los restos de parte de la fachada occidental del Palacio, decorada con unas ventanas de estilo gótico flamígeras, flanqueadas por columnillas coronadas con pináculos, que dan al Campo Santo de los Mártires. Rematando cada una de estas ventanas se dispone el escudo este obispo (figuras 4.2 y 4.3). Hemos de decir, que hasta ahora se había atribuido erróneamente este escudo al obispo D. Sancho de Rojas y por consiguiente de había datado esta estructura entre 1440-1454, años de su episcopado<sup>200</sup>, pero M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, advirtió este error frecuente. A ella debemos la correcta identificación del escudo de armas y la consiguiente datación en el episcopado de D. Juan Rodríguez Fonseca.<sup>201</sup>

En 1896, Rafael Ramírez de Arellano también aludía a estas ventanas como los únicos restos conservados del Palacio del siglo XV, relacionándolo con el obispo D. Sancho de Rojas. He aquí la confusión que ha continuado hasta el momento:

«En el siglo XV el obispo D. Sancho de Rojas hizo un palacio que daba a lo que hoy se llama Campo de los Mártires, pero destruido por un incendio en 1745, sólo quedan de él dos ventanas tapiadas de delicado gusto ojival flanqueadas de elegantes agujas terminadas en pináculos. Esto puede decirse que es lo único que en él merece citarse». <sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> Pedro de Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 266.

<sup>200</sup> VV.AA., *Guía artística de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995, p. 53. Alberto Villar Movellán, “Esquemas urbanos de la Córdoba Renacentista”, *Laboratorio de Arte*, Núm. 10, Córdoba, 1996, p. 109. En un diario local de 1976, en una noticia que exponía el tema sobre la expropiación de los terrenos del Palacio Episcopal por parte del Estado, hay un apartado dedicado a la historia del monumento, elaborada «a partir de una serie de datos que nos ha facilitado don Manuel Nieto», en el que se dice que «la zona dada por Fernando III conserva aún una fachada hecha en el siglo XV por el obispo don Sancho de Rojas...». Solano, “Demasiada generosidad”, *Córdoba. La Voz de la Ciudad*, 15 de octubre de 1976, p. 13.

<sup>201</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, “El Museo Diocesano de Córdoba: la colección de arte medieval”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 1999, Vol. 77, p. 81.

<sup>202</sup> Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, *Guía Artística de Córdoba o sea Indicación de los principales monumentos y objetos de arte que el curioso o aficionado debe visitar en esta ciudad*, Sevilla, 1896, p. 78

Estas ventanas pertenecían a la construcción de un cuerpo del edificio contiguo al llamado Campo de los Mártires, en dirección Oeste-Este, perpendicular a la calle Amador de los Ríos que, tal y como acaba de decir Ramírez de Arellano y posteriormente también lo hará Santiago Alcolea, fue destruido tras un devastador incendio que tuvo lugar dos siglos más tarde, en 1745.<sup>203</sup>

Hacia 1870 conocemos su pésimo estado de conservación gracias a la cita que de estas ventanas hace Teodomiro Ramírez de Arellano: «el descuido en que hace siglos las tienen, hace que se vayan destruyendo uno de los mejores fragmentos, aún existentes, de la arquitectura de aquella época tan gloriosa para las artes».<sup>204</sup>



Figura 4.2-Vista exterior de las ventanas góticas del siglo XVI, que ostentan el escudo del obispo D. Juan Rodríguez Fonseca. (Fotografía:Rocío Velasco García).

<sup>203</sup> Ídem. Santiago Alcolea, *Guías Artísticas...*, p. 21. Véase también: VV.AA., *Guía artística de la provincia...*, p. 53.

<sup>204</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 582.



Figura 4.3.- Detalle de las ventanas que abren a Campo Santo de los Mártires. (Fotografía:Rocío Velasco García).

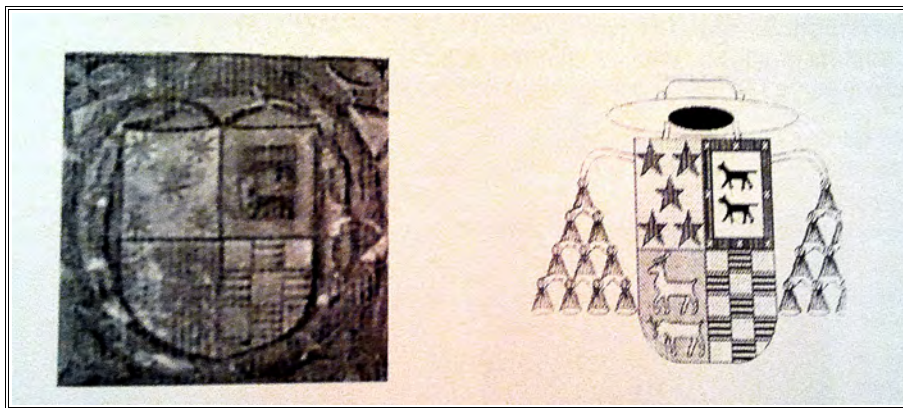


Figura 4.4.- Escudo del obispo D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505). (Juan Andrés Molinero Merchán, *La Mezquita Catedral de Córdoba: símbolos de poder. Estudio Histórico artístico a través de sus Armerías*, Ayuntamiento de Córdoba y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005, p. 223).

#### 4.2.-Episcopado de D. Juan Daza (1504-1510)

Según Gómez Bravo: «Fue Varón excelente, y muy estimado de los Reyes por sus prendas singulares; [...] hijo de Álvaro Daza, y Doña María Osorio su Muger (*sic*)».<sup>205</sup>

La fachada norte del actual patio principal del Palacio ostenta el escudo de D. Juan de Daza, en la cornisa de la segunda planta, junto al de D. Diego de Mardones (1607-1624). En primera instancia esto podría llevarnos a deducir que durante el episcopado de este prelado se debió intervenir en la parte noble del edificio, al noreste del mismo, lugar que sería modificado un siglo más tarde, durante el episcopado de Mardones, cuando posiblemente este escudo sería reubicado.<sup>206</sup> Así también lo deja entender Nieto Cumplido, cuando aludiendo a la zona del patio, el obispo D. Juan de Daza colocaría su escudo «aprovechando cuando ya en época renacentista se construyó esta parte noble del Palacio Episcopal».



Figura 4.5- Fachada de la galería norte del Patio Principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>205</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 399.

<sup>206</sup> Así lo deja entender Nieto Cumplido en: ADPC-DPPHC, Exp. 1160, C.455, D. 4, Memoria Histórico Artística del Edificio del Palacio Episcopal, (Enero de 1981). También se refleja así en la memoria de Luca de Tena en, APEALT, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, 1981, fol. 2.





Figura 4.6-Escudo del obispo D. Juan Daza. (Fotografía: Rocío Velasco García).

El escudo de este obispo también lo podemos ver en la Puerta de San Miguel, de la fachada occidental de la Mezquita-Catedral, frente al Palacio Episcopal; puerta de la antigua Mezquita que fue reformada en el episcopado de este prelado.<sup>207</sup>



Figura 4.7- Puerta de San Miguel, en la fachada occidental de la Mezquita-Catedral. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>207</sup> Pedro Marfil, *Las puertas de la Mezquita ...*, pp. 96-97. Tras la construcción del crucero de la Santa Iglesia Catedral, el llamado “postigo del Obispo” quedó desplazado, y la entrada por la que entonces accederían los obispos a la Catedral desde el Palacio Episcopal, se estableció en la Puerta de San Miguel. Nieto Cumplido, Manuel, *La Catedral ...*, p. 154.



Figura 4.8- Escudo del obispo D. Juan Daza en la puerta de San Miguel.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Sin embargo, según Nieto Cumplido, cuando habla de la puerta del Caño Gordo en su obra *La Catedral de Córdoba*, dice que: «en el patio del Palacio Episcopal se colocó a comienzos del presente siglo por el obispo don José Pozuelo y Herrero (1898-1913) un escudo del obispo Daza que quizás pudiera proceder de esta puerta».<sup>208</sup> (Figura 4.9)



Hay que decir que no cita la fuente de esta noticia y atendiendo a lo que dice el autor, no podríamos confirmar la actuación del obispo Daza en el área ocupada por el patio principal del Palacio. Desconocemos cuales serían las razones que llevaron al obispo Pozuelo a colocar en esta zona el escudo de Daza. Este dato es cuanto menos extraño.

Figura 4.9- Portada del Caño Gordo. Mezquita-Catedral. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>208</sup> Ibidem, p. 613.

Hemos visto que cada obispo coloca su heráldica en las zonas del Palacio sobre las que ha actuado, y estamos viendo que también son respetuosos con la conservación de los escudos de los obispos anteriores. Sabemos que el obispo Pozuelo intervino en las obras del Palacio a finales del siglo XIX y principios del XX, pero ¿por qué coloca el escudo de un obispo que gobernó la Diócesis de Córdoba cuatro siglos antes que él, en el patio, donde consta la mayor intervención de Pozuelo por los escudos heráldicos que de él se disponen en la cornisa de la fachada este del mismo?. No podemos ofrecer una explicación a este hecho. No obstante hay que decir que en la documentación consultada en el Archivo General del Obispado de Córdoba sobre el obispo Pozuelo, no hemos encontrado ningún dato que haga referencia al traslado de dicho escudo; quizás en el Archivo de la Catedral exista algún indicio. Por otro lado, tampoco hemos hallado hasta el momento, noticia alguna sobre obras de adecentamiento o nueva construcción del Palacio Episcopal de Córdoba en tiempos del obispo Juan de Daza.<sup>209</sup>

#### **4.3.- Episcopado de D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1537)**

Hijo de los Duques de Alba, Fabrique Álvarez de Toledo e Isabel de Zúñiga. Fue presentado por el Emperador Carlos V al Papa Adriano VI para la Silla Episcopal de Córdoba, concediéndole el cargo el 8 de septiembre de 1523, y tomando posesión el 26 de noviembre del mismo año. D. Juan Álvarez de Toledo, tras dejar la Silla Episcopal de Córdoba, fue designado como Obispo de Burgos, Cardenal, Arzobispo de Compostela y Obispo de Albano.<sup>210</sup>

Las intervenciones de restauración y nueva adaptación del Palacio Episcopal que tuvieron lugar entre 2008 y 2009, sacaron a la luz una galería en la actual fachada oeste del Palacio que linda con los terrenos de la Biblioteca Pública Provincial. Construida en

<sup>209</sup> Aprovechamos la ocasión para rectificarnos sobre una de las intervenciones del obispo D. Juan de Daza en el Palacio Episcopal, que anunciamos en el estudio anterior (Rocío Velasco García, *El Antiguo Palacio Episcopal*. ..., p. 74.). Nos referimos a la fachada sur del Palacio, que abre al “patio de recibo”, cuya portada principal ostenta un escudo que erróneamente identificamos con este prelado. La heráldica pertenece al obispo D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832), no el de D. Juan de Daza (1504-1510) como se había dicho hasta el momento. Visto todo esto y dada la carencia documental hallada hasta la fecha sobre el prelado que en este momento nos concierne, no tenemos datos suficientes para atribuir obras de ampliación o mejora del Palacio de los Obispos de Córdoba a D. Juan de Daza; aunque nos parecía importante recogerlo en esta tesis, dada la existencia del escudo de este prelado en la fachada norte del Palacio (único escudo que se conserva).

<sup>210</sup> Nicolas Sylvestre Bergier, *Suplemento al Diccionario de Teología*, Sociedad de Eclesiásticos, Ed. José Lorente, Madrid, 1857, p. 137.

tiempos de D. Fray Juan Álvarez de Toledo, es conocida como la *galería del Obispo*. Tiene dos plantas, siendo la inferior de mayor altura que la superior. La parte inferior consta de cinco arcadas, mientras que la superior tiene 10.



Figura 4.10-Galería oeste. Estado previo a las últimas obras de rehabilitación. (Fotografía: Rocío Velasco García)

En el estudio de los paramentos se observaron fundamentalmente dos fases constructivas diferentes en la parte baja. En un primer momento se levantó una galería de cinco arcos con grandes columnas de orden toscano en piedra, con fustes compartimentados en tambores, sobre los que apean cinco arcos de medio punto en ladrillo. En un momento posterior se cubrieron las columnas y se cegó la galería con fábrica de ladrillo, tanto en el exterior como en el interior, abriendo óculos superiores entre las columnas. Ya, más recientemente, se abrirían los huecos de ventanas en el muro.<sup>211</sup>

Hemos observado en el plano de Félix Caballero de 1920, que dicha arcada estaba en esa fecha totalmente tabicada y oculta puesto que se presenta como muro y no hay indicios en el plano de la existencia de columnas (figura 4.12). De hecho, hay una abertura en el muro, en la parte más hacia el Sur, para acceder a un patio –patio que hoy día no existe y que queda en el área de propiedad gestionado por la Junta de Andalucía–.

<sup>211</sup> OAFJ, Memoria del proyecto *Rehabilitación de la fachada oeste del Palacio Episcopal de Córdoba*, (sin fechar).



Figura 4.11-Vista interior de la galería del obispo. Estado actual. (Fotografía:Rocío Velasco García)

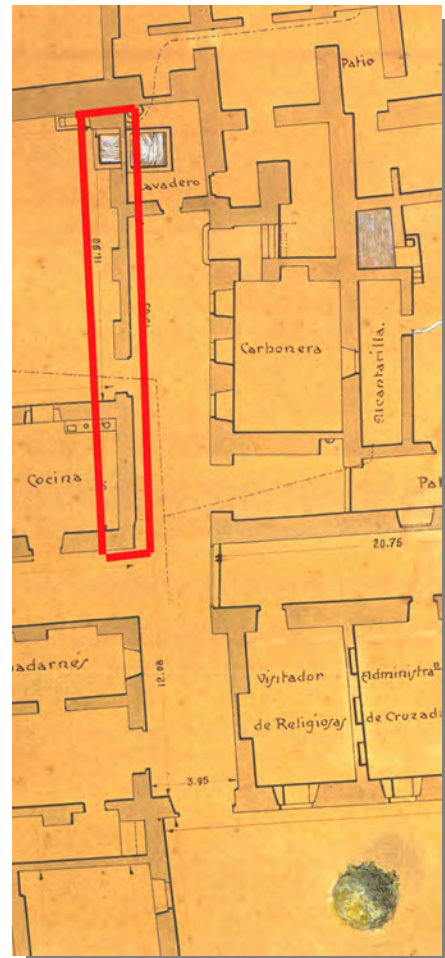


Figura 4.12-Galería del obispo D. Juan Álvarez de Toledo, en el plano de 1920.

En la planta alta, se abrió igualmente otra galería, de la que quedan cinco arcos y seis columnas toscanas también de piedra, pero de menor volumen que el cuerpo inferior. Francisco Jurado elaboró para este proyecto una hipótesis en alzado de esta fachada (figura 4.15).<sup>212</sup>



Figura 4.13-Vista interior de la galería superior. (Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>212</sup> Ídem.

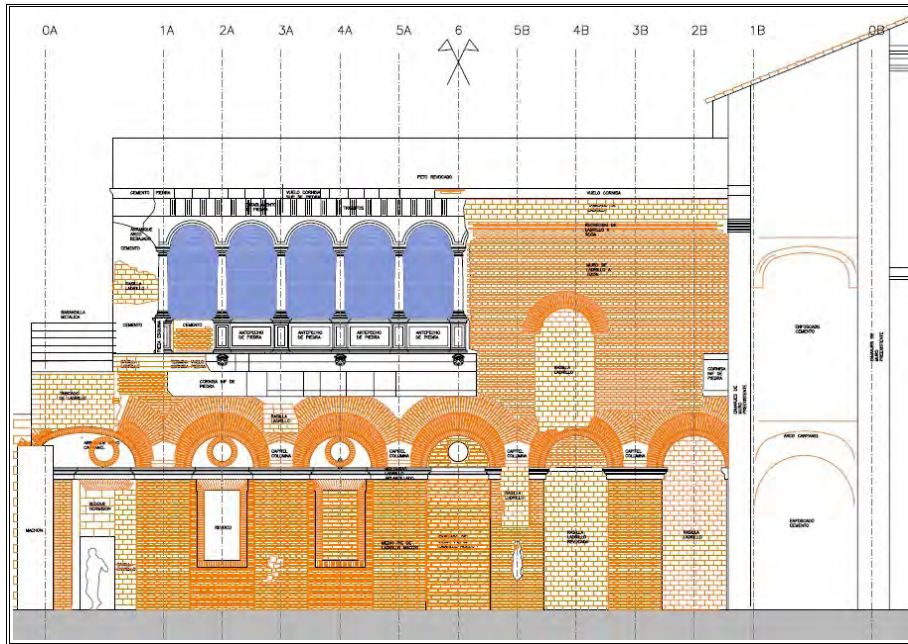


Figura 4.14-Estudio de la fachada occidental. (Oficina de Arquitectura Francisco Jurado; -en adelante OAFJ-).

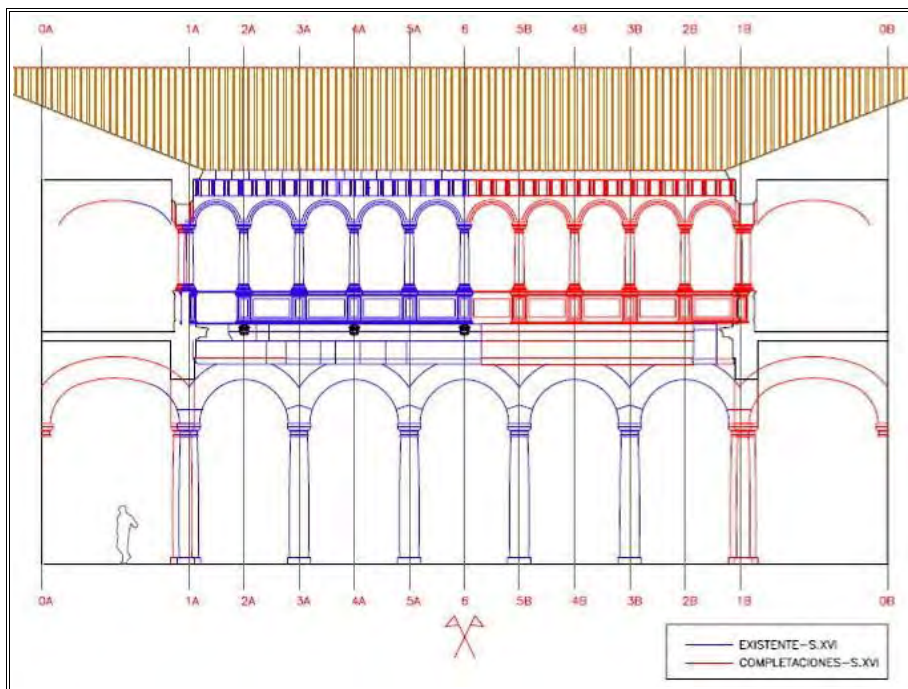


Figura 4.15-Hipótesis de alzado de las arquerías. (OAFJ).

Por otro lado, la zona meridional de esta galería ha sido la más modificada en el tiempo. La hipótesis de Jurado ofrece una imagen de cómo sería la galería en origen, pero contamos con un documento que, además de ofrecernos el estado exterior de la galería en 1976, nos indica que en esta parte hubo una actuación posterior a la del siglo XVI, además de las obras de cegamiento de las arquerías.<sup>213</sup> Nos referimos a la incorporación, creemos que en el siglo XVII, de una nueva crujía por su lado sur. En principio, esta edificación contaría con una sola planta que, según el plano de 1920, vendría a ocupar la zona de las habitaciones del cochero anexas a las caballerizas, y a la que volveremos en un capítulo posterior. De este modo, las últimas arcadas superiores se ciegan con la incorporación de un nuevo tejado, y respecto de las inferiores, los dos últimos arcos vendrían a coincidir con el muro oriental de la cocina de las estancias del cochero. Sin embargo, en la imagen de este espacio aparece una gran arcada previa, que creemos recogería las dos anteriores. Igualmente es interesante la zona derecha de la imagen, la cual difiere mucho del aspecto que presenta hoy día.



Figura 4.16-Vista de la fachada occidental que abre hoy día a los terrenos de la Biblioteca Pública Provincial. (Solano, “Demasiada generosidad”, *Córdoba. La Voz de la Ciudad*, 15 de octubre de 1976, p. 13).

<sup>213</sup> Solano, “Demasiada generosidad” ..., p. 13.



Como hemos dicho, esta galería ostentaba el escudo de Fray Juan Álvarez de Toledo (1523-1537), sin embargo, hoy día no quedan restos de él en este lugar. No obstante, vamos a exponer una serie de hechos y documentos fotográficos que nos remitan a la presencia de este escudo con el que datar la obra.

Según Nieto Cumplido, respecto a las intervenciones del siglo XVI, se levantó una crujía, construcción que hoy día ya no existe, cuya planta baja fue destinada a caballerizas y sobre la que se disponía una galería con arcos sobre columnas, donde se encontraba el escudo de este prelado.<sup>214</sup> En relación a ello, tenemos constancia de que existió una construcción, al norte de la actual Biblioteca Pública, que fue demolida en los años 80, en cuya planta inferior se encontraban las caballerizas (figura 4.17). Sin embargo, al haber sido destruida no podemos constatar la presencia del escudo del obispo Álvarez de Toledo. Por otro lado, si fuera esta crujía a la que Nieto se refiere, existiría entonces una contradicción pues, según sabemos gracias a las memorias de Luca de Tena y Alvear, arquitecto diocesano, esta crujía fue una construcción del siglo XVII readaptada en el siglo XVIII<sup>215</sup>, por lo que tampoco coincide en el tiempo con una construcción de época del Obispo Fray Juan Álvarez de Toledo. Pensamos entonces que el escudo estuvo en la fachada de las arquerías que acabamos de ver, aunque si atendemos a lo dicho por Nieto, no es conocido que en la parte inferior de este espacio se dispusieran las caballerizas, ni existe evidencia documental.



Figura 4.17-A la derecha de la imagen se encuentra la crujía del siglo XVII-XVIII, que fue demolida en el siglo XX. (APEALT).

<sup>214</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1355, C.552, Manuel Nieto Cumplido, *Memoria Histórica del Proyecto Básico de Ordenación de espacios para la Curia Diocesana y Museo Diocesano*.

<sup>215</sup> APEALT, *Informe de Carlos Luca de Tena*, (15/11/1984).

Sin embargo, pensamos que a lo que Nieto se debe estar refiriendo es al conjunto espacial compuesto por ambas crujías. Tanto la crujía del siglo XVII como la fachada de grandes columnas a la que nos estamos refiriendo, datada en el siglo XVI, abrían a un patio común uniendo ambas arquitecturas, tal y como se aprecia en el plano de Félix Caballero.



Figura 4.18-Detalle del patio frente a la galería del obispo D. Juan Álvarez de Toledo, en el plano de 1920.

Retomando la descripción de Nieto e intentando confirmar la datación de la galería descubierta entre 2008 y 2009 en el episcopado de Álvarez de Toledo (1523-1537), volvimos a analizar las fuentes disponibles. En la imagen anterior (figura 4.17), se observa el estado de conservación de esta galería desde su cara oeste, donde podemos apreciar la presencia de un escudo en la parte central de la planta baja. Aunque la imagen no es de gran la calidad como para distinguir la heráldica, podemos intuir por la forma que se parece al escudo laureado de este prelado (figura 4.19). Esta fotografía está sin fechar, pero podemos datarla a finales de los años 70, puesto que corresponde a un conjunto de fotografías en las que se observa la intervención de adecuación del Palacio Episcopal para Biblioteca Pública. Por otro lado, en otra fotografía perteneciente también al mismo archivo, en la que vemos que la crujía norte de la parte de la actual Biblioteca Pública ya ha sido echada abajo por completo, por lo que

podemos datar la imagen entre 1980 y 1984 (figura 4.20), observamos que en la fachada de la galería que nos compete, ya no se encuentra el referido escudo; es más, lo que se observa con aumento, es el picado del muro tras el cual se debió extraer la pieza.<sup>216</sup>



Figura 4.19-Detalle ampliado de la imagen anterior. (APEALT).



Figura 4.20-Aspecto que presentaba la galería del obispo en su cara occidental, entre 1980-1984. (APEALT).

---

<sup>216</sup> En esta época, el canónigo Nieto Cumplido era Delegado Provincial del Ministerio de Cultura y trabajó conjuntamente con Luca de Tena en la edición de varios libros así como en varios proyectos ejecutados por el arquitecto de la diócesis –entre ellos, el proyecto del Museo Diocesano que ocupó el Palacio Episcopal desde los años 80–.

Respecto a este escudo, existe en el patio de la Biblioteca Pública Provincial, uno en piedra con las armas del obispo Fray Juan Álvarez de Toledo (1523-1537), (figuras 4.21 y 4.22). Por la disposición en la que se encuentra sobre la fachada occidental de este patio, es evidente que no pertenece a este lugar donde hoy día lo vemos. Ni el lugar, ni la altura en la que fue dispuesto corresponde a la ubicación original de este elemento. Aunque carentes de testimonio documental, lo más probable es que este sea el escudo que originariamente ostentaba la galería anterior.

Por otro lado, en el Seminario de San Pelagio, se conserva un escudo con las armas del mismo obispo (figuras 4.23 y 4.24). Este escudo no corresponde en tiempo a la construcción del patio donde se encuentra, el cual data de fecha posterior, por lo que debió ser trasladado a este lugar desde otro sitio. Siguiendo la tipología renacentista, lo más probable es que la galería del Palacio continuara en sus flancos, y posiblemente otra de sus fachadas luciera el escudo episcopal. Sin embargo, no podemos confirmar con exactitud esta hipótesis, pues no se hayan documentos que así lo testifiquen.



Figura 4.21- Patio trasero de la actual Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García)



Figura 4.22-Escudo del obispo Fray Juan Álvarez de Toledo. Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García)

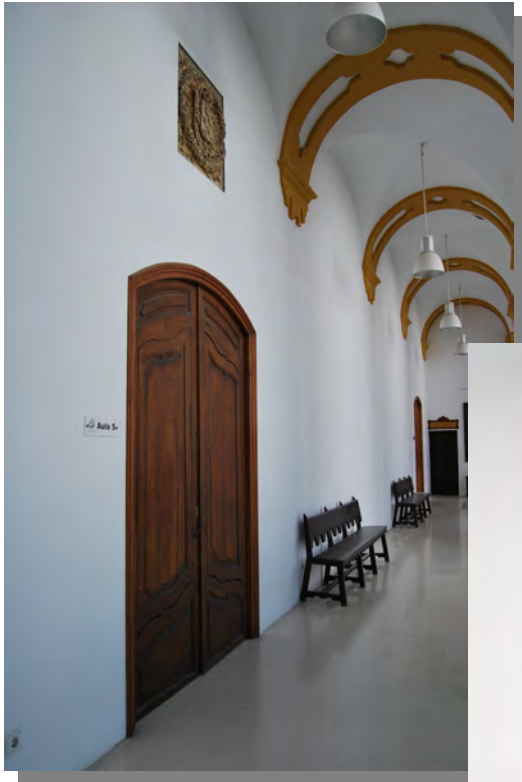


Figura 4.23-Galería sur del patio del Seminario de San Pelagio. (Fotografía: Rocío Velasco García)



Figura 4.24-Escudo del obispo Fray Juan Álvarez de Toledo. Seminario de San Pelagio. (Fotografía: Rocío Velasco García)

#### 4.4.- Episcopado de D. Leopoldo de Austria (1541-1557)

En palabras de Gómez Bravo, D. Leopoldo de Austria: «fue hijo de Maximiliano primero, Emperador. Nació en el año de mil quinientos y cinco, y su Sobrino el Emperador Carlos Quinto le presentó al Obispado de Córdoba, de que ya tenía la posesión por Agosto de mil quinientos cuarenta y uno. Quando entró en Córdoba halló gran división entre los Dignidades, y Canónigos de una parte, y de la otra los Racioneros, y Medios sobre algunos artículos, que se ventilaban en Roma. El Obispo exortó a todos a la paz en Cabildo de veinte y dos de Diciembre; y el Cabildo le suplicó, que tomase la mano, para tratar de concordia: esta no tubo efecto cumplido hasta el año de mil quinientos cincuenta y seis,...(sic)».<sup>217</sup>

<sup>217</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 444.

En tiempos de este Prelado, se fundó el Colegio de la Compañía de Jesús –por el Deán Juan de Córdoba–; el Colegio de la Asunción –para que sirviera de seminario–; en la Iglesia de San Pedro se hizo la puerta principal; y en la Iglesia de Santa Marina, «se repararon, y fortificaron» la torre y el muro oeste.<sup>218</sup>

Hizo obras en la Catedral, y «en su Palacio Episcopal edificó también algunos quartos, para engrandecerle... (*sic*)»<sup>219</sup>. Gómez Bravo nos relata cómo era la imagen exterior o el aspecto que le dio el obispo D. Leopoldo, ostentoso y lujoso, acorde con su propia casa, el Palacio Episcopal, todo lo contrario que otros predecesores suyos como el obispo D. Francisco Reinoso Baeza (1597-1601) que vivió en plena austeridad:

«En su persona, y Palacio ostentaba la grandeza de Príncipe, vistiendo seda, y usando de preciosos adornos. Sobre esto sucedió, que hallándose presente en la Catedral, en ocasión, que predicaba el Venerable Maestro Juan de Ávila, como este Venerable acomodaba los asuntos al auditorio, predicó, y ponderó vivamente, en lo que se debían distribuir, y gastar las rentas Eclesiásticas. El Venerable Maestro quedó con algún recelo de haver disgustado con su Sermón al Obispo, y se bastubo de visitarle por algunos días. Pero instado de la necesidad de dos doncellas honradas, fue a verlo, y pedirle alguna limosna, para que pudiesen tomar estado. Todos los circunstantes creyeron, que le havía de recibir con desagrado, y aspereza; pero sucedió muy al contrario; porque jamás estuvo tan festivo, y alegre, y él mismo probocó al Venerable Maestro, para que le dixera, lo que deseaba: propuso la necesidad, y honestidad de las doncellas, y aunque iba en animo de pedir doscientos ducados para cada una, según manifestó después, el Obispo no le dio lugar; pues luego mandó a su Tesorero, que entregara al Padre Maestro mil ducados, quinientos para cada una; y que si era necesario mayor cantidad se la diese; con que despidió al Padre Maestro muy contento, y agradecido (*sic*)».<sup>220</sup>

En el episcopado de este prelado, hermano de Felipe el Hermoso, se hicieron muchas obras en el Palacio Episcopal, construyendo lo que se conocería como *Palacio nuevo*, -núcleo central de planta cuadrangular del conjunto arquitectónico- que comprendía la

---

<sup>218</sup> *Ibidem*, pp. 445-452.

<sup>219</sup> *Ibidem*, p. 451.

<sup>220</sup> *Ibidem*, p. 452.

zona noble del Palacio, pero se desconoce cuál fue el alcance y objetivo de dicha construcción.<sup>221</sup>

Entre las referencias al Palacio Episcopal en época del obispo D. Leopoldo de Austria, encontramos en la obra del Padre Francisco Ruano, de 1761, una breve reseña que define el conjunto palaciego como «obra suntuosa del Obispo D. Leopoldo de Austria».<sup>222</sup>

También Ramírez de Arellano, habla de la nueva construcción y ampliación del Palacio por parte de este prelado, y de la existencia de un arco por el cual pasaba el obispo para encontrarse con Catalina Espert de Ponce<sup>223</sup>.

«D. Leopoldo de Austria construyó el Palacio nuevo, ampliando el antiguo, y dicen algunos escritores que por un arco, también hacia la calle de las Pavas, se pasaba a sus entrevistas con una señora de quien tuvo algunos hijos, entre ellos D. Maximiliano de Austria, uno de los más notables que ha tenido Córdoba. J..0\_».<sup>224</sup>

Pedro Madrazo también recoge que el obispo D. Leopoldo de Austria amplió el Palacio sin demoler el muro de donde arrancaba el pasadizo o *sabat* de al-Hakam II desde el Palacio:

«Hacia la mitad del siglo XVI lo amplió D. Leopoldo de Austria, sin demoler dicho muro».<sup>225</sup>

De la obra de este obispo pervive una portada gótica de arco conopial en piedra franca sobre la que se disponía el escudo del obispo D. Leopoldo de Austria, ubicada junto a la gran escalera barroca de mármol negro que abre al patio principal (figura

---

<sup>221</sup> En este sentido, es curioso ver cómo Ramírez de Arellano distingue entre el «Palacio viejo», obra del obispo Sancho de Rojas, y el «Palacio nuevo», construido por el obispo Leopoldo de Austria, quien para ello, amplió el anterior. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 582.

<sup>222</sup> Francisco Ruano, *Historia general ...*, p. 31.

<sup>223</sup> Archivo General de Simancas (AGS), PTR, Legajo 31, D. 17, *Testamento del Obispo Don Leopoldo de Austria*, 1557. También en: Carmen Juan Lovera y M<sup>a</sup> Teresa Murcia Cano, «Jaén y Don Leopoldo de Austria, Obispo de Córdoba, un testamento ejemplar», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Núm. 198, 2008, pp. 251-288. Aranda Doncel, transcribe el nombre de la madre de Maximiliano de Catalyna Axpert, tal y como aparece en documentos de la época, a Catalina Espert; véase: Juan Aranda Doncel, «La familia del Emperador: Leopoldo de Austria obispo de Córdoba (1541-1557)», *Congreso Internacional: Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, p. 419.

<sup>224</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 582. La noticia de que D. Leopoldo de Austria construyera el «palacio nuevo» y ampliara «el antiguo», también es recogida en: Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés...*, p. 164.

<sup>225</sup> Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 393, nota 2.

4.25). En la misma línea de portada, en dirección Este-Oeste, aún se puede observar restos del muro, con aparejo de sillares, que se pierde en su lado más oriental por la irrupción de la escalera imperial de mármol negro (construida en el siglo XVIII). Sin embargo, en las últimas intervenciones en esta zona del Palacio se hallaron, en un nivel inferior, restos de muro en línea y continuación con los restos visibles de los que estamos hablando. Por otro lado, posiblemente, dada la cota a la que se encuentran estos restos de muro soterrado respecto a la puerta de arco conopial, el vano de dicha puerta fuera mayor en altura a lo que hoy vemos.



Figura 4.25-Restos de una portada del obispo D. Leopoldo de Austria, en el patio principal del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).



En cuanto a la reforma humanística del centro histórico de la ciudad, Villar Movellán alude al Palacio Episcopal en tiempos de este prelado, del que dice fue ampliado por el obispo D. Leopoldo de Austria, «mejor promotor de la arquitectura del Renacimiento que tuvo la Diócesis», dándole al conjunto un aspecto auténticamente palaciego:

«Aparte de la extensa reforma de la Catedral y atendiendo con exclusividad al paisaje urbano, la primera obra tendente a la consecución del centro humanístico fue la ampliación del palacio episcopal, debida al obispo don Leopoldo de Austria, tío del emperador Carlos, que fue el prelado más cabalmente renacentista que tuvo la Córdoba del XVI, tanto por su amor a las artes cuanto por su vida licenciosa. Gobernó la sede entre 1541 y 1557, convirtiéndose en el mejor promotor de la arquitectura del Renacimiento que tuvo la Diócesis. Este príncipe del Quinientos decidió ampliar la fábrica del palacio episcopal, realizada un siglo antes por el obispo don Sancho de Rojas (1440-1454), cuyos restos góticos se aprecian aún por el Campo Santo de los Mártires. Al palacio viejo añadió el prelado la fábrica renacentista del palacio nuevo, el único edificio que tuvo Córdoba con características propiamente palaciales, hasta el punto de ser utilizado como residencia real por los monarcas que visitaron la ciudad en el transcurso de los siglos, una vez que Isabel y Fernando cedieron los Reales Alcázares a la Inquisición».<sup>226</sup>

Por otro lado, existe un elemento constructivo al que hemos hecho mención en el capítulo anterior, una “escalera de caracol”, de la que desconocemos su datación exacta, aunque por su tipología podríamos ubicarla en este periodo (figura 4.26). Se trata de una escalera helicoidal, sin alma central, labrada en piedra, de 1,30 m. de diámetro, que se encuentra en un espacio que actualmente, desde la reforma del 2009, está destinado a sacristía de la Capilla del Palacio Episcopal, capilla que se encuentra bajo la advocación de Nstra. Sra. del Pilar, pero en origen, este mismo espacio desde el que arranca la escalera, era un pequeño patio anexo a la sacristía de la Capilla anterior.

---

<sup>226</sup> Alberto Villar Movellán, “Esquemas urbanos ...”, p. 109. Villar dice también que fue el rey Felipe II «el primer monarca que fijó su sede en el palacio episcopal». Ídem.

Esta escalera está coronada por una cúpula decorada con una serie de elementos que hacen las veces de falsos nervios, compartimentando el espacio en cuatro plementos, con disco central del que germinan haces de luz (figura 4.27). La escalera de piedra franca, tiene un pasamanos, también helicoidal, en el que aún quedan restos de estucado en blanco que debió cubrir toda la escalera. Tiene tres accesos: el primero de ellos es el de la planta baja al que acabamos de hacer referencia; y los otros dos accesos están en correspondencia con las dos alturas del Palacio, desembocando (actualmente por puertas metálicas) a unas pequeñas terrazas respectivamente, que a su vez comunican con la galería o pasillo meridional del complejo obispal.



Figura 4.26-Escalera de caracol cerca de la Capilla del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 4.27-Cúpula de la escalera de caracol. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Es a partir del siglo XIII cuando en la España cristiana aparecen estas escaleras helicoidales con escalones en piedra, con un eje o “alma central”<sup>227</sup>, aunque ya entre 526-547 d. C., en San Vital de Rávena, encontramos su precedente.<sup>228</sup> En época medieval, eran muy comunes las escaleras de caracol para edificios con varias plantas como este; tenían la ventaja de que ocupaban menos espacio. Eran escaleras meramente funcionales, es decir, sin ningún presunción simbólica de representación de la dignidad, y se disponían en lugares apartados del resto de la estructura interna del edificio.

Sin embargo, será a partir de los modelos de Hernán Ruiz II (1514-1569), cuando proliferen en Córdoba las escaleras de caracol sin “alma central”. Esta escalera la hemos comparado con la de la sacristía de San Nicolás de la Villa, que fue estudiada por Rosario Camacho Martínez, quien halló un documento sobre algunas de las obras realizadas por Hernán Ruiz III, en el que se recoge que la primera de las obras



realizadas por el maestro –cuando contaba con dieciséis años de edad– entre 1552 y 1555, fue precisamente la sacristía de la Iglesia de San Nicolás; aunque, según Camacho Martínez, posiblemente la traza fuese de Hernán Ruiz II.<sup>229</sup> En tal caso, la obra de la sacristía y de la escalera se dataría en el siglo XVI.

Figura 4.28-Sacristía de la Iglesia de San Nicolás de la Villa.(Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>227</sup> E. Viollet le Duc, *La construcción medieval*, CEHOPU, Instituto Juan de Herrera, Madrid, 1996, p. 210.

<sup>228</sup> Eva M<sup>a</sup> Valenzuela Montalvo, “Evolución de las escaleras desde la antigüedad”, Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción, A Coruña, 22-24 octubre, 1998, p. 494.

<sup>229</sup> Rosario Camacho Martínez, “Aportaciones al estudio de Hernán Ruiz III”, *Apotheca*, Universidad de Córdoba, Núm. 6, 1986, pp. 81-94.

Entre ambas escaleras (figuras 4.26 y 4.29), como podemos ver en las imágenes, hay gran similitud. Las dos están construidas en piedra, el vástago central es helicoidal y biselado, sirviendo este de pasamanos. Por otro lado también encontramos diferencias estilísticas: la escalera del Palacio tiene escalones rectos, mientras que la de San Nicolás se compone de peldaños convexos; y la labra de la primera es mucho más delicada que la segunda.



Figura 4.29-Escalera de caracol de la iglesia de San Nicolás de la Villa, junto a la sacristía. (Fotografía: Rocío Velasco García).

No pretendemos decir con seguridad que la obra de la escalera de caracol del Palacio fuese obra de Hernán Ruiz II –maestro mayor de la Catedral de Córdoba y de su obispado desde 1547– puesto que no tenemos documentación que lo testifique, y aunque conocidas son las obras de este maestro durante el episcopado de D. Leopoldo de Austria, como son la portada principal de la Iglesia de San Pedro, y la torre de la Iglesia de la Magdalena.<sup>230</sup> Pero sí podemos confirmar que esta escalera se basa en modelos propuestos por dicho arquitecto.<sup>231</sup> No obstante, en el testamento de D. Leopoldo de Austria, aparecen los nombres de Sebastián Peñarredonda, afamado maestro cantero, y maestro de obras que trabajó siguiendo las órdenes de Hernán Ruiz el Joven, y los nombres de Juan Ruiz Albañil, un maestro albañil que trabajó entre 1529 y 1545 como alarife en Palma del Río<sup>232</sup>, y Figueroa como carpintero:

<sup>230</sup> Carmen Juan Lovera y M<sup>a</sup> Teresa Murcia Cano, “Jaén y Don Leopoldo de Austria ...”, p. 262.

<sup>231</sup> Véase: VV.AA., *Libro de Arquitectura Hernán Ruiz II*, Fundación Sevillana Endesa, Sevilla, 1998, 2 vols.. El *Tratado de Arquitectura de Hernán Ruiz II*, es estudiado y publicado por Pedro Navascués en: Pedro Navascués Palacio, “El Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz, el Joven”, *Archivo español de Arte*, Núm. 175, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1971, pp. 295-322.

<sup>232</sup> Sobre Juan Ruiz Albañil en Palma del Río, véase: Manuel Pérez Lozano, Marina Mellado Corriente, Patricia Roldán Barón, “El poder religioso-cultural y socio-económico de conventos y monasterios. Santa

«Otrosí mandamos a Sebastián de Peñarredonda, nuestro criado, mil ducados [...] E a Juan Ruis albañil, nuestro criado, quinientos ducados. E a Figueroa nuestro carpintero, cient ducados,...(sic)».<sup>233</sup>

Conocida es la relación laboral entre Sebastián de Peñarredonda y Hernán Ruiz II, que ya estudió Alfredo J. Morales. Trabajaron juntos en varias obras en Córdoba, como en la Parroquia de la Asunción de Bujalance, en la Parroquia de la Asunción de Cabra, en la fachada del Palacio de los Páez de Castillejo y en la Capilla del Bautismo de San Nicolás de la Villa<sup>234</sup>, y según Nieto Cumplido, igualmente trabajaron en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Luque.<sup>235</sup>

Uno de los espacios que suscitan polémica en cuanto a su datación y función es la *cocina de Palacio*, obra que pensamos pudiera datarse en este episcopado por la estratigrafía y porque el maestro de obras Juan Ruiz Albañil hizo cosas parecidas como alarife en Palma de Río. A este espacio volveremos en el último capítulo de esta Tesis.

#### **4.5.- Episcopado de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571)**

Gómez Bravo dice que D. Cristóbal de Rojas: «fue hijo del Marqués de Denia, Don Bernardino de Roxas y Sandoval, y de Doña Dominga de Alcega, noble Dama de Fuente-Ravía, donde nació a veinte y seis de Julio de mil quinientos y dos (sic)».<sup>236</sup> Doctor en Teología por la Universidad de Alcalá de Henares, se trasladó a estudiar al Colegio Mayor de San Idelfonso, siendo nombrado Capellán por el propio emperador Carlos V, quien también le presentó, en 1546, para el obispado de Oviedo.<sup>237</sup> Estuvo presente en el Concilio de Trento en 1549. En 1556 fue promovido para el obispado de Badajoz. Y en 1562, fue presentado para ocupar el obispado de Córdoba por Felipe II, aunque no llegó a Córdoba hasta 1563.<sup>238</sup>

---

Clara en la Historia de Palma del Río", *Ariadna*, Núm. 21, 2010, pp. 385-418.

<sup>233</sup> AGS, PTR, Leg. 31, D. 17, *Testamento del Obispo Don Leopoldo de Austria*, 1557.

<sup>234</sup> Alfredo J. Morales, *Hernán Ruiz el Joven*, Ed. Akal, Madrid, 1996, pp. 16, 18 y 101. Y véase también: Juan Aranda Doncel, "La familia del Emperador ...", p. 417.

<sup>235</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Iglesia Parroquial de Nstra. Señora de la Asunción* | <http://www.enluque.es/paginas/historia/parroquia/la-iglesia-parroquial.htm> | fecha de acceso: 20/12/2011. Este enlace trata de la exposición digital del informe que realizó Manuel Nieto Cumplido para la declaración de esta Parroquia como Monumento Nacional.

<sup>236</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...* Tomo II, p. 468.

<sup>237</sup> Ídem.

<sup>238</sup> *Ibidem*, pp. 468-469.

Por aquel entonces debieron hacerse obras en el Palacio Episcopal con motivo de la venida del rey, y así lo recoge Ramírez de Arellano:

«D. Cristóbal de Rojas y Sandoval costeó el cuerpo de la calle, y no sabemos cuál de los ya nombrados hizo construir unos arcos enlazando el Palacio con la Catedral para que pasasen en los días lluviosos sin recibir el agua; ]...\_». <sup>239</sup>

El cuerpo de la calle al que se refiere Ramírez de Arellano debió ser el cuerpo que da a la actual calle Torrijos en el que se anexionaba el *sabat* de al-Hakam II, la fachada oriental del Palacio Episcopal, puesto que Ramírez de las Casas Deza nos dice que dicho cuerpo fue terminado por D. Diego de Mardones y en dicha fachada se expone el escudo de este último obispo:

«D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, que fue obispo de Córdoba desde 1562 hasta 1571, labró el cuerpo de la calle; pero no lo concluyó, pues continuó la obra desde 1611 a 1623 D. Fr. Diego de Mardones....». <sup>240</sup>

Según Ramírez de Arellano, en su publicación sobre Juan Rufo dice:

« ... D. Cristóbal de Rojas y Sandoval empezó a labrar su casa para palacio con más de doscientos hombres. Luego tercero día de pascua de Navidad deste año vinieron los aposentadores del Rey a tomar posadas para los señores y la casa del obispo señalaron para palacio (*sic*)». <sup>241</sup>

Y es que, en tiempos de este prelado, se sucedieron las alteraciones de los moriscos del reino de Granada. Felipe II, de forma provisional, decidió venir a Andalucía y establecer la Corte en el Palacio Episcopal de Córdoba, en el año de 1570. Su séquito se instalaría en el Hospital de San Sebastián para lo que el obispo D. Sancho de Rojas solicitó previamente al Cabildo, el 30 de diciembre de 1569, que se desalojara dicho Hospital, trasladando a los enfermos al Hospital de Antón Cabrera que también se encontraba bajo la tutela del Cabildo. <sup>242</sup> Según Ramírez de Arellano:

<sup>239</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 582.

<sup>240</sup> Luis María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés ...*, p. 164.

<sup>241</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Juan Rufo, jurado de Córdoba. Estudio biográfico y crítico*, 1912, Ed. Maxtor, Valladolid, 2002, p. 334.

<sup>242</sup> Datos extraídos de los estudios de Alberto Villar Movellán y María Teresa Dabrio González, sobre las Actas capitulares de 1568 a 1572, del Archivo de la Catedral de Córdoba: Alberto Villar Movellán y María Teresa Dabrio González “Relaciones urbanas del cabildo catedral en la Córdoba del Quinientos”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, Núm. 5, 1, 1992, pp.168-169.

«A principios de Diciembre de 1569 convocó el Rey cortes para Córdoba en el siguiente año. Y en el mismo mes escribió a la Ciudad, dándole la noticia, y al Obispo notificándole su venida y aposentamiento en el palacio Episcopal, donde se empezaron a hacer los preparativos, ocupándose en ellos más de doscientos trabajadores. El Obispo D. Cristóbal de Rojas, con licencia del Cabildo, se trasladó al hospital de San Sebastián, hoy casa de Expósitos, llevando los enfermos al de Antón Cabrera, permaneciendo así todo el tiempo necesario. A poco vinieron a Córdoba los aposentadores de su real casa Fernando de Frías, Francisco Vicente y Juan Díaz de la Peña, quienes designaron las habitaciones del Rey y comitiva y aun las casas en que habían de hospedarse los demás personajes que se esperaban. [...] Para el recibimiento del Rey se entoldaron las calles por donde había de pasar hasta palacio y se pusieron en ellas multitud de colgaduras y otros adornos, con especialidad en la fuente de la Corredera y en el Arquillo de Salvador, que desde entonces se llamó Arco Real». <sup>243</sup>

Y continúa mencionando más adelante, los lugares por los que pasó el rey y su séquito:

«[...] siguieron por San Pedro a la Corredera, Espartería, Libreros, Feria, al palacio Episcopal, donde el Rey, el Infante y Olivares, tenían preparado su hospedage, a pesar de no haber avisado el día de su llegada (*sic*)». <sup>244</sup>

El obispo, gran admirador de la Casa Real, estaba tan interesado en que la estancia del rey fuese un triunfo, que realizó obras en el Palacio; e incluso se anota que, el día de la llegada del rey a Córdoba, una de sus mayores preocupaciones fue la música sacra que acompañaría al acto de recepción. <sup>245</sup>

---

<sup>243</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba ...*, p. 38. Gómez Bravo recopila la carta del rey Felipe II, en la que dice: «Venerable Deán, y Cabildo de la Iglesia Catedral de Córdoba, porque a causa de la mucha gente, que va en nuestra Corte, y ocurrirá a esa Ciudad, brava estrechura en ella, os rogamos, y encargamos, que sin perjuicio de qualquier privilegio, y preeminencia, que tengáis, por esta vez ayais por bien de recibir en vuestras casas las personas, que Fernando de Frías, y Francisco de San Vicente, y Juan Díaz de la Peña, nuestros Aposentadores, que por nuestro mandado van a esa Ciudad a hacer el Aposento de nuestra Casa, y Corte, os señalaren por huésped, que en ello recibiré placer, y servicio. De Madrid a doce de Diciembre de mil quinientos sesenta y nueve. YO EL REY. Por mandado de su Magestad Francisco de Heraso (*sic*)». Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 480.

<sup>244</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba...*, p. 39.

<sup>245</sup> Alberto Villar Movellán y María Teresa Dabrio González, “Relaciones urbanas del cabildo ...”, pp. 168-169. Ramírez de Arellano también recoge la estancia del rey Felipe II en el Palacio Episcopal: «Un Obispo construyó dentro de este suntuoso palacio artístico y bello que destruyó un incendio en el siglo

Existe un dibujo de la ciudad del siglo XVI, desde la orilla sur del río Guadalquivir, donde se indican cada una de las principales iglesias de Córdoba, así como el Palacio Episcopal. Se trata del dibujo a plumilla y aguada de Antón de Wyngaerde, –pintor al servicio de Felipe II–, fechado en 1567.<sup>246</sup> Con la letra “B” marca el “Palacio del obispo”, aunque vemos que lo sitúa algo más hacia el norte de su ubicación actual. Rodeado por extensos jardines, la construcción difiere mucho de lo que vemos hoy día.



Figura 4.30-Detalle del dibujo a plumilla y aguada de Antón de Wyngaerde, con el Palacio Episcopal al fondo (B).

Hay que señalar que, aunque no tengamos indicios documentales que nos indique cual fue el nombre de los arquitectos de estas obras mencionadas, durante el siglo XVI, en los años «1523, 1583 y 1599», los Hernán Ruiz efectúan sus trabajos en la Catedral de Córdoba. Y está constatado que, Hernán Ruiz I «trabajaba simultáneamente en otras fábricas», e igualmente pudieron hacerlo sus descendientes.<sup>247</sup> Sin embargo, es muy difícil percibir a simple vista la fábrica de esta centuria, puesto que D. Diego de Mardones haría muchas reformas en el Palacio, según los datos de los que disponemos,

XII. Los jardines se troncaban en corralones que Enrique III, en 1399, concedió a los ballesteros de la ciudad para repoblarlos, donde origen al barrio conocido por Alcázar Viejo, y otra parte quedó abandonada a la ruina lenta, convirtiéndose en muladar hasta 1570, que con motivo de la venida de Felipe II fue rodeado de una tapia para que el rey no lo viese desde las ventanas del palacio del obispo donde se hospedaba». Ramírez de Arellano, Rafael, *Inventario Monumental ...*, p. 183.

<sup>246</sup> Véase: Antonio Gámiz Gordo, Antonio Jesús García Ortega, “Las Iglesias Cordobesas en Tres Imágenes de la Ciudad Entre los Siglos XVI y XIX”, *EGA, Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, 2009, pp. 158-165. Este dibujo se conserva en el Museo Victoria and Albert Museum de Londres.

<sup>247</sup> Manuel Nieto Cumplido, “La fundación del Seminario ...”, p. 141.



y en el siglo XVIII, debió reformarse de nuevo el palacio puesto que se originó un incendio que quemó gran parte de su fábrica.

La celebración del Concilio de Trento (1545-1563), debió influir en la conformación de los palacios episcopales y arzobispales pues, además de otras muchas cosas, se establecerá la obligatoriedad de la residencia de los obispos en sus diócesis.<sup>248</sup>

El Concilio, en su Sesión VI, en el *Capítulo 1: Conviene que los Prelados residan en sus iglesias*, del Decreto sobre la Reforma, se establece dicha obligatoriedad de residencia. Debido a la desviación de las funciones gubernativas de estos en sus respectivas diócesis y catedrales, así como la «custodia de sus ovejas» debiendo de velar «como manda el Apóstol, trabajen en todo, y cumplan con su ministerio. [...] siendo indubitable que no se admite al pastor la excusa de que el lobo se comió las ovejas, sin que él tuviese noticia»,<sup>249</sup> el Concilio determinó recuperar y renovar aquellos cánones que habían quedado en desuso, sobre aquellos que no residían en sus diócesis, asegurando así la residencia de ellos en las mismas. Los preladados llegaban a ausentarse durante largo tiempo, a veces durante más de seis meses, andando por diferentes poblaciones atendiendo a negocios en búsqueda del beneficio propio, «desamparada su grey, y abandonando el cuidado de las ovejas que les están encomendadas (*sic*)». <sup>250</sup>

Contra esto el Concilio dispuso así lo siguiente: «Si alguno se detuviere por seis meses continuos fuera de su diócesis y ausente de su iglesia, sea Patriarcal, Primada, Metropolitana o Catedral, encomendada a él bajo cualquier título, causa, nombre o derecho que sea; incurra *ipso jure*, por dignidad, grado o preeminencia que le distinga, luego que cese el impedimento legítimo y las justas y racionales causas que tenía, en la pena de perder la cuarta parte de los frutos de un año, que se han de aplicar por el superior eclesiástico a la fábrica de la iglesia, y a los pobres del lugar. Si perseverase ausente por otros seis meses, pierda por el mismo hecho otra cuarta parte de los frutos, a la que se ha de dar el mismo destino. Más si crece su contumacia, para que experimente la censura más severa de los sagrados cánones; esté obligado el Metropolitano a denunciar los Obispos sufragáneos ausentes, y el Obispo sufragáneo más antiguo que resida al Metropolitano ausente, (so pena de incurrir por el mismo hecho en el entredicho de entrar en la iglesia) dentro de tres meses, por cartas, o por un enviado, al

---

<sup>248</sup> *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala*, Imprenta Real, Madrid, 1785.

<sup>249</sup> *Ibidem*, pp. 101-102.

<sup>250</sup> *Ibidem*, pp. 102-103.

Romano Pontífice, quien podrá, según lo pidiere la mayor o menor contumacia del reo, proceder por la autoridad de su suprema sede, contra los ausentes, y proveer las mismas iglesias de pastores más útiles, según viere en el Señor que sea más conveniente y saludable».<sup>251</sup>

Como tras el Concilio el obispo se vio en la obligación de establecer su residencia en su diócesis, es ahora cuando debió darse una reconfiguración de los espacios y funciones de la Casa del Obispo que, en este entonces, se configuraría como Palacio Episcopal. Suponemos que este sería el mismo motivo por el cual las casas de obispos y arzobispos del siglo XVI o comienzos del siglo XVII, se transforman en auténticos palacios como, entre otros, el Palacio Episcopal de Albarracín<sup>252</sup>, el Palacio Episcopal de Logroño, el Palacio Episcopal de Calahorra<sup>253</sup>, aunque en algunos casos, se ha querido encontrar explicación a estas transformaciones únicamente en el hecho de que fueron ejecutadas con motivo de visitas reales, como en el Palacio Arzobispal de Valencia<sup>254</sup>.

La curia episcopal fue evolucionando a medida que surgían nuevas necesidades para llevar a cabo la administración de la diócesis, cada vez más organizada. Del mismo modo, la casa de la curia, el Palacio Episcopal, iría también desarrollándose, adaptando los espacios a estas nuevas necesidades.

#### **4.6.- Episcopado de D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa (1582-1586)**

Según nos cuenta Gómez Bravo, este prelado «nació en Pontevedra de noble, y principal familia. Fue Colegial de San Clemente de Bolonia, donde estudió la Jurisprudencia, y fue Rector de aquella célebre Universidad. Vuelto a España empezó a Avogar con gran crédito en la Audiencia de la Coruña [...]. Vino a la Corte en seguimiento de su causa año de mil quinientos y sesenta, y hallando ocasión de introducirse con el Inquisidor General Don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, determinó seguir el estado Eclesiástico, y consiguió plaza de Inquisidor de Sicilia.

---

<sup>251</sup> *Ibidem*, pp. 103-104.

<sup>252</sup> A. Almagro, E. Arce, P. Ponce de León, *El Palacio Episcopal de Albarracín*, Escuela Taller/Aula de Restauración, Teruel, 1995.

<sup>253</sup> Ana Jesús Mateos Gil, “El Palacio Episcopal de Calahorra”, *Berceo* Núm. 138, Logroño, 2000, p. 140.

<sup>254</sup> Véase: Luis Cortés Meseguer, Jordi Salvat Calvo, Emilio Labastida Martínez, “El Palacio Arzobispal de Valencia: hipótesis de una historia constructiva”, *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Santiago 26-29 de octubre de 2011*, Ed. S. Huerta, Madrid, 2011.

Después fue promovido a la Inquisición de Sevilla, y de ésta a la de Toledo, [...] San Pio V le dio la Abadía del Parque, y Obispado de Rati en Sicilia, [...]. El Rey le nombró para el Obispado de Ávila año de mil quinientos setenta y ocho, y [...] le hizo también Presidente de Castilla. [...] Por el mes de Noviembre de mil quinientos ochenta y uno estaba ya presentado para el Obispado de Córdoba, y a veinte y dos de dicho mes nombró el Cabildo quatro Prebendados, que fuesen a cumplimentarle en su nombre. Tomó la posesión en su nombre el Inquisidor N. Montoya a veinte de Agosto de mil quinientos ochenta y dos, y nombró por Gobernador del Obispado a su Sobrino Don Bartolomé de Pazos, Arcediano, y Canónigo de Jaén (*sic*)». <sup>255</sup> Estos son sólo algunos de los datos del extenso currículum del obispo D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa que recoge Gómez Bravo en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba*.

No tenemos constancia de que en tiempos del prelado se llevara a cabo alguna intervención arquitectónica en el Palacio, pero sí destacamos un dato interesante y es que, en el año de 1583 se funda el Seminario de San Pelagio bajo las directrices del Concilio de Trento, y es que la creación de seminarios fue un poderoso instrumento de formación espiritual, cultural y pastoral de los aspirantes al sacerdocio, dignificando el estamento clerical. <sup>256</sup> El Seminario se construyó en el lugar donde se ubicaba la vivienda –del fallecido el año anterior– «Doctor Antonio Velasco, más dos tintes y dos hazas de tierra situadas entre las dos murallas, informándose previamente acerca de los propietarios». <sup>257</sup> Este espacio podríamos identificarlo con el Hazza del Alcázar Andalusi, en las hipótesis de configuración de dicho conjunto arquitectónico por Rafael Castejón del que hablamos con anterioridad, entre la muralla meridional del Alcázar y la Muralla sur de la Medina (figura 1.11). Según Villar Movellán, «la obra fue completada a partir de 1600 bajo los episcopados de Francisco Reinoso y Diego de Mardones pero aquel conjunto original quedaría completamente desvirtuado por las profundas y numerosas reformas posteriores, las de 1740-46, las de 1853-63 y la reciente de 1979-80». <sup>258</sup> Estos datos son realmente importantes ya que nos indican que existían ya una serie de espacios y edificaciones en el entorno del Palacio Episcopal, lindando con este por el Sur, antes de la construcción del Seminario. Igualmente, las fechas de construcción de este inmueble, resultan relevantes para atribuir algunos

---

<sup>255</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 522-523.

<sup>256</sup> Sesión XXIII. *El sacrosanto y ecuménico ...*, pp. 357-366.

<sup>257</sup> Manuel Nieto Cumplido, «La fundación del Seminario ...», p.109.

<sup>258</sup> Alberto Villar Movellán, «Esquemas urbanos ...», p. 110.

espacios del Palacio que se construyeron anejos y adyacentes al Seminario, como veremos a continuación.

#### **4.7.-Episcopado de D. Francisco de Reinoso Baeza (1597-1601)**

D. Francisco de Reinoso, o “Reynoso” como lo escribe Gómez Bravo, nació en el seno de una familia ilustre y acomodada, estudió Filosofía y Teología en Salamanca, continuando su formación en Roma, donde pasó muchas necesidades, «porque el socorro de España se reducía a cartas de favor, no a dinero para mantenerse. Alguna vez pensó en irse a Nápoles a servir al Rey; pero volviendo en sí, determinó, no dexar la vocación de ser Eclesiástico, ni el camino principado (*sic*)». <sup>259</sup> Pasó entonces a servir al Cardenal Alexandrino Miguel Guislerio, futuro Pontífice Pio V, entonces muy pobre y austero así como su casa, pero a D. Francisco Reinoso «estaba más gustoso cada día, porque experimentaba, que el Cardenal era un Santo, y su Palacio un Convento recoleto; ...». <sup>260</sup> Tras la muerte del Papa llegó a España y residió en Palencia. Cambió la austeridad por la pomposidad de su casa y de su modo de vivir, hasta llegar a estar endeudado, por un tiempo de cuatro años. Entró en Córdoba en diciembre de 1597 para ocupar la Silla de Osio.

Según Fray Gregorio de Alfaro, grandes obras hizo este obispo en la reforma de su Casa e Iglesia, según las directrices del Concilio de Trento. En la *Vida del Ilustrísimo Señor D. Francisco de Reynoso, obispo de Córdoba*, al hablar de las obras del crucero y coro la Catedral, encontramos una noticia referente al Palacio Episcopal en la que se alude al Obispo D. Pedro Portocarrero (1594-1597), antecesor del Obispo D. Francisco de Reinoso Baeza (1597-1601), que dice:

«Al peso que crecía la obra, comenzava ya a faltar el dinero, porque era excesivo el gasto, proveyolo el Obispo prudentemente, lo primero, embiando a Roma por breve particular, que concedió el Papa, adjudicando a la obra de aquella fábrica los tres mil ducados en que fue condenado don Pedro Puerto Carrero su antecesor para reparos de la casa Obispal, y lo segundo visitó los lugares de su Diócesi, y hallando algunas fabricas más

---

<sup>259</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 552.

<sup>260</sup> *Ibidem*, p. 553.

sobradas, que le avian dado aviso dellas, tomó buena cantidad, dexando a cada uno lo necesario para sus gastos (*sic*)». <sup>261</sup>

Es decir que, al paso que crecía la obra, el obispo Reinoso necesitó más dinero para costearla, y le pidió al Papa permiso, que le concedió, para gastarse la multa impuesta al obispo anterior, y además revisó a la baja los presupuestos de obras de toda la diócesis y los rebajó para obtener más dinero para su obra. Sin embargo, aún no hemos hallado en las cuentas de fábrica, el documento que aluda a los gastos de estas obras, por lo que desconocemos a qué espacios y elementos afectó la reforma.

Igualmente, al tratar sobre la reforma de su casa y el papel de la mujer en ella, nos habla de una puerta por la que debían salir del Palacio los criados casados a Campo Santo de los Mártires:

«Para visitar y servir a los enfermos era permitido, que a ciertos tiempos entrasse una mujer de setenta años, pues dize el Espíritu Santo que a donde no hay una mujer padece mucho trabajo el enfermo. Por esta misma razón mandó, que los criados que eran casados, saliesen a vivir fuera de la casa Obispal, y tenía puerta al campillo, que llaman, por donde salían, por no dar ocasión para abrir las puertas que salían a los patios de Palacio, todo a fin de quitar las ocasiones a la gente moça. Y repetía muchas vezes aquel dicho de Sant Bernardo, *es más dificultoso vivir un hombre en compañía de mujeres, sin ofensa de Dios, que resuscitar un muerto* (*sic*)». <sup>262</sup>

Seguidamente, este Prelado dio las pautas para la reforma de la vestimenta y trajes que debían llevar aquellos que vivían en Palacio, así como la decoración de su Casa con pinturas de imágenes devotas y mobiliario corriente:

«Y poniendo primero la mano en el adorno y compostura de su casa y persona, no se pudo acabar con el diesse licencia, si quiera por la comodidad de la vida, por la cortesía, o buen acogimiento de los Huéspedes, se entapizasse alguna pieza de la casa, ni aun permitió se le pusiesse un dosel, cosa tan usada, y recibida, para la representación de la dignidad Episcopal.

---

<sup>261</sup> Padre Maestro Fray Gregorio de Alfaro (O.S.B.), *Vida del Ilustríssimo Sr. D. Francisco de Reynosso obispo de Córdoba: donde se pone la de Gerónimo de Reynosso su sobrino Canónigo de la Iglesia de Palencia*, Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba, 1617, fol. 106.

<sup>262</sup> *Ibidem*, fols. 78 v.-79 r..

El adorno de las paredes eran algunos quadros de figuras devotas, en que los de casa, y también los negociantes entretenían mucho tiempo, y tomaban ocasión de palabras y pensamientos loables y santos: las mayores alhajas que en casa avía eran la mesa para comer y los asientos y todos eran harto comunes (*sic*).<sup>263</sup>

Era tal la modestia de este Prelado, que se relata en esta obra un hecho que ocurrió por aquel entonces cuando su sobrino D. Pedro Reinoso, quien pidiéndole a su tío permiso para comprar «alguna plata para su servicio», este le dio su autorización creyendo el obispo que serían piezas para el altar. Pero cuando se presentó en Palacio con dichos objetos, «para un aparador y servicio de mesa», que debían ser muy caras ya que eran «muy ricas y muy bien acabadas», el obispo las mandó devolver.<sup>264</sup>

Sin embargo, no hemos encontrado hasta el momento, documentos que evidencien intervenciones promovidas por este prelado en la fábrica del Palacio. Por otro lado, en la obra que estamos citando, sí podemos deducir, en cuanto a distribución de espacios del Palacio, que debió existir una capilla anterior a la que hoy conocemos (que es obra del siglo XVIII), también en la planta baja del Palacio. Y aunque no se indica en qué lugar exactamente, pensamos que debió ocupar el mismo espacio que la actual capilla, de la que hablaremos más adelante. En la obra del Padre Maestro Fray Gregorio de Alfaro, recogemos así lo siguiente:

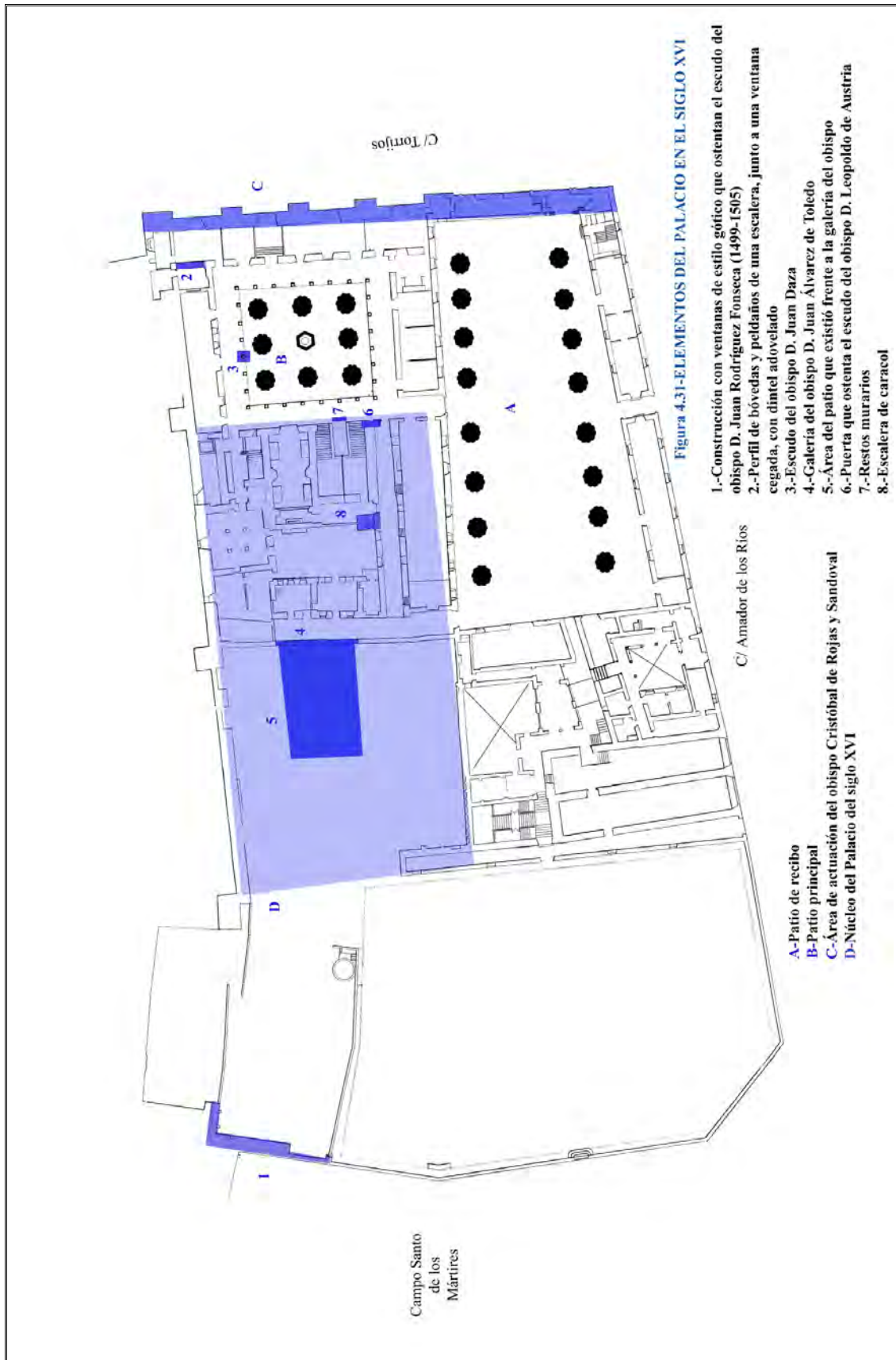
«Con esta preparación, y abiendo rezado el officio mayor y el de nuestra Señora, salía de su aposento, y sin detenerse ni embarazarse con ninguna persona, baxaba a su capilla, donde ya estaba casi toda la familia recogida esperándole (*sic*).<sup>265</sup>

---

<sup>263</sup> *Ibidem*, fol. 79.

<sup>264</sup> *Ibidem*, fol. 79 v.

<sup>265</sup> *Ibidem*, fol. 76 v.







## CAPÍTULO QUINTO

### LA GRAN REFORMA DEL OBISPO MARDONES

En el siglo XVII, tanto el clero secular y como el clero regular constituían la esfera social más privilegiada de la ciudad junto a la nobleza. En este momento la diócesis cordobesa era de las más ricas y poderosas de la Iglesia española, sus ingresos proporcionaban a las magistraturas eclesiásticas un alto nivel de vida, sin embargo debían cumplir con una serie de obligaciones propias de este estamento como eran los subsidios a la corona, los gastos de culto y el mantenimiento del Patrimonio Eclesiástico, la financiación de las escuelas y de las casas de expósitos, el reparto diario de alimentos, etc..<sup>266</sup>

En cuanto a las intervenciones arquitectónicas del Palacio, tenemos que esperar al episcopado de D. Diego de Mardones (1607-1624), momento en que el edificio sufre una importante transformación. No tenemos constancia documental hasta el momento de que en el episcopado anterior en esta misma centuria, tuvieran lugar otras actuaciones arquitectónicas o transformaciones de los diversos espacios del conjunto palaciego. Entre el Obispo D. Francisco Reinoso Baeza (1597-1601) y D. Diego de Mardones, gobernó la sede episcopal de Córdoba, el Obispo D. Pablo de Laguna (1603-1606) que, aunque no hemos hallado documentos de su episcopado referentes al tema que nos interesa, pudo ser que no viera necesaria ninguna actuación, o no contase con suficiente capital, o no le diese tiempo a proyectar o promover ninguna obra de arquitectura en el Palacio Episcopal ya que su episcopado duró apenas 3 años y estuvo actuando en este tiempo en la obra de «cerramiento del muro de los pies del crucero»<sup>267</sup> catedralicio, donde se dispone su escudo de armas.

---

<sup>266</sup> Véase: Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de...*, pp. 67-78.

<sup>267</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral ...*, p. 521.

### 5.1.- El obispo D. Diego de Mardones (1607-1624)

Muchas son las alabanzas que se hacen de este obispo dominico que gobernó la sede episcopal durante diecisiete años, en las que se habla de su incansable actividad, generosidad, religiosidad y de su afán benefactor de grandes obras artísticas. Murió muy enfermo a la edad de noventa y seis años.

Entre los estudios biográficos del Obispo de Córdoba D. Diego de Mardones, además del renombrado *Catálogo de los obispos de Córdoba*, de Gómez Bravo, publicado en 1778, existe otra obra impresa anterior que data de 1676, de Fray Antonio de Lorea, en cuyo capítulo primero del libro segundo, el autor trata de los obispos pertenecientes a la Orden de predicadores que ha tenido la diócesis de Córdoba, desde Alonso de Burgos (1477-1483) pasando por Juan Álvarez de Toledo (1523-1537), Fray Martín Fernández de Córdoba y Mendoza (1578-1582), Fray Diego de Mardones (1607-1624), Fray Domingo Pimentel (1633-1649) y finalmente Fray Pedro de Tapia (1649-1652).<sup>268</sup>

Antonio Lorea expone de este prelado, del que decían «Mar de dones» que, nació en Burgos en el seno de una familia pobre arraigada en la tradición cristiana y que entró a trabajar desde muy joven en la sacristía del Convento de Burgos, donde demostró gran habilidad y llegaría a ordenarse el 28 de enero de 1555. Fue Colegial de San Gregorio de Valladolid durante doce años, donde también ejerció de maestro. Graduado en 1579, fue más tarde Prior de Cáceres, Nieva, Ocaña, Atocha, Burgos –momento en que amplió el Convento–, San Pablo de Valladolid. Ejerció también de Rector de San Gregorio, Vicario Provincial de Galicia, Predicador General. Por el trabajo que ejerció como Confesor del Rey, éste le premió con el Obispado de Córdoba en 1607:

«Don Fr. Diego de Mardones, fue natural de la Ciudad de Burgos, ijo de padres pobres, pero Cristianos Viejos, y de umilde estado en que criaron a su ijo. Entró a servir en la Sacristía de aquel Convento, y sus Religiosos viéndole de buen natural, y abilidad, le dieron el Ábito, y profesó a 28. de Enero de 1555. Por las buenas esperanzas que daba, fue electo Colegial de San Gregorio de Valladolid, donde estuvo doze años leyendo Artes, y

---

<sup>268</sup> Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios, Ilustrmo. y Revermo. Señor D. Fr. Pedro de Tapia, de la orden de predicadores, obispo de Segovia, Siguenza, Córdoba, y arzobispo de Sevilla, religioso penitente, doctor esclasecido, apostólico prelado, padre de pobres. Istoría de SV. Apostólica vida, y prodigiosa muerte. dedicada al eminentísimo señor don Pascual de Aragón, Cardenal de Santa Balbina, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, &c.*, en la Imprenta Real, por Juan García Infancon, 1676.

exerciendo oficio de Maestro de Estudiantes, con tanto crédito, que fue a su Convento a leer Teología, y a año y medio le graduaron de Presentado, cosa jamás vista, en el año de 1579. Enpezáronle los Provinciales a ocupar en el gobierno, y fue Prior de Cáceres, Nieva, Ocaña, Atocha, de Burgos su Convento, dos veces, de San Pablo de Valladolid, Retor de San Gregorio, Vicario Provincial de Galicia, Predicador General, Difinidor el año de noventa y tres en el Capitulo de Ocaña, donde le izieron Maestro, y en el de Segovia año de quinientos y noventa y cinco tubo ochenta votos para Provincial. Siendo Prior anplió a su Convento de Burgos en insignes edificios, y rentas.[...]. A quatro meses de exercicio concurrieron a una el azerle Rector del Colegio de San gregorio, y Confesor de su Magestad: que por gozar de un gran Ministro, pidió Breve a su Santidad para que no le obligasen a ser Retor, y le enbió cédula de su Confesor, y de su Consejo de Acienda, a veinte y tres de Diciembre, de mil seiscientos y quatro. Fue su elección celebrada con grande aplauso del Reyno por sus buenas entreñas, y condición afable. Sirvió el oficio con singular pureza, sacando a luz algunas tinieblas de Ministros que fueron castigados. Premióle el Rey con el Obispado de Córdoba después de dos años, y llevándole el Duque la cédula, le aseguró Que si a sazón estuviera vacante la Iglesia de Toledo, no se llenara con otro sujeto que con su persona. [...]. En esta conformidad perifrasedaban su apellido, Mardones, llamándole: Mar de dones, como si en el ubiera querido Dios señalar sus virtudes. Sus limosnas fueron de admiración, publicas, y ocultas. Apenas se alla en Córdoba Convento, Ospital, o fábrica que no tenga su escudo en memoria de los beneficios que recibió de su mano (*sic*)».<sup>269</sup>

Aunque el texto que acabamos de exponer se publica en la misma centuria en que vivió nuestro prelado, Gómez Bravo seguramente habría leído esta obra pues su aportación en el *Catálogo de los Obispos de Córdoba* publicado un siglo después, tan sólo incorpora algunos datos nuevos sobre la figura de D. Diego de Mardones como son la fecha de su nombramiento como Obispo de Córdoba, que él data a primeros de diciembre de 1606, tomando posesión en su nombre, D. Francisco de Megosa, a fecha de 26 de marzo de 1607, y entrando en la ciudad en el mes de abril del mismo año:

---

<sup>269</sup> *Ibidem*, pp. 174-175.

«DON Fr. DIEGO MARDONES nació en Burgos de Padres muy pobres, aunque de noble, y muy limpia, y Cristiana familia, y desde pequeño le aplicaron al servicio de la Sacristía del Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad. Conocieron los Religiosos su inclinación a lo sagrado, y su habilidad, y viveza, para estudiar las ciencias, y así le dieron el Ábito, y profesó a veinte y ocho de Enero de mil quinientos cinquenta y cinco. Fue Colegial en el insigne Colegio de San Gregorio, que tiene su Religión en Valladolid, donde leyó la Filosofía, y después enseñó la Teología en su Convento de Burgos. Su don especial para gobernar se experimentó en muchos Prioratos, que tubo en diversos Conventos de su Provincia; pues los hizo florecer, no solamente en la regular observancia, sino también en las temporales conveniencias. En el año de mil quinientos setenta y nueve se graduó de Presentado; y de Maestro en el de mil quinientos noventa y tres, en el Capitulo de Ocaña, en que le nombró Difinidor General su Provincia. Haviendo pasado los Reyes a Burgos tuvieron noticia de las prendas de virtud, prudencia, y sabiduría de este Prelado, y el Rey le eligió por su Confesor, despachándole la Cédula a veinte y tres de Diciembre de mil seiscientos y quatro con titulo de su Consejero de Hacienda. En este empleo le sirvió, hasta que le nombró por Obispo de Córdoba a primeros de Diciembre de mil seiscientos y seis años./ Tomó posesión del Obispado a veinte y seis de Marzo de mil seiscientos y siete Don Francisco de Melgosa en nombre del Obispo, y quedó por Provisor, y Gobernador. El Obispo entró en Córdoba por el mes de Abril, y se mantubo en ella todo el año (*sic*)».<sup>270</sup>

Pedro de Madrazo también alude a la figura de este prelado de manera extensa y del que hemos recogido lo siguiente:

«La memoria de este venerable y religiosísimo obispo, cuyo gobierno duró diez y siete años, permanecerá siempre en la iglesia de Córdoba llena de bendiciones, no solo por las donaciones y dotaciones grandes que hizo, sino también por sus incomparables virtudes».<sup>271</sup>

---

<sup>270</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 576-577.

<sup>271</sup> Pedro de Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 287. Sobre D. Fray Diego de Mardones véase: *Ibíd.*, pp. 287-290.

Para la mayoría de los autores, el Palacio Episcopal es una obra del siglo XVII y ello se debe a la gran actuación arquitectónica que se llevó a cabo en época del obispo D. Diego de Mardones, como así lo muestra la heráldica dispuesta en distintos elementos constructivos, que conllevó la transformación de gran parte del Palacio. Nos referimos al área occidental del conjunto palaciego. No obstante, una gran extensión del conjunto no fue afectada por las intervenciones que ordenó; nos referimos a la zona oriental, donde actualmente se halla el jardín y la Biblioteca Pública, y donde entonces habría otras construcciones.

En lo que se refiere a la actuación y promoción de las transformaciones arquitectónicas del Palacio por parte de este prelado, muchas son las noticias que tenemos de dichas intervenciones, contando entre ellas con la anteriormente citada obra de Antonio de Lorea de 1676, obra que ha resultado ser la fuente más antigua de la que disponemos sobre este prelado, en la que se recoge que el obispo Mardones fue el promotor de la gran reforma del Palacio Episcopal, para la que dio trabajo a los vecinos más pobres del obispado:

«Labró el Palacio para la Dignidad, pues también es decente le tengan los Obispos, y gozen abitación conforme a su puesto, pues el que abía estaba arruinado, en que gastó setenta mil ducados, convocando a trabajar en ella a los pobres de todo el Obispado, para con este pretexto socorrerlos allí, y que con poco trabajo no anduviesen ociosos, pues con sola la asistencia llevaban jornal. Es fábrica digna de un Rey, y capaz, pues cupo en él el gran Monarca Don Felipe IV. quando fue a Córdoba, donde le sirvió, y regaló, no como pobre Frayle, sino con magnificencia de Príncipe (*sic*)».<sup>272</sup>

Pero estas obras no fueron sufragadas con las arcas del Obispado de Córdoba. El historiador Luis Recio, de sus investigaciones sobre la figura del obispo D. Diego de Mardones aportó, en una comunicación en 2001, un documento firmado por el propio Mardones en el que se habla de una deuda que el obispado contrae con el Convento de San Pablo en Burgos que contaba con el Padre Fray Bernardo de Salamanca como Prior en aquellos momentos, y del que D. Diego de Mardones fue Prior anteriormente a su nombramiento como Obispo de Córdoba. Se trata de una deuda que fue adquirida por los gastos de la obra del Palacio Episcopal —«nuestra Cassa (*sic*)», así como de otras

---

<sup>272</sup> Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios*, ..., p. 176.

tantas que fueron promovidas por el obispo Mardones en Córdoba, y que sería saldada más tarde con especies.<sup>273</sup>

Por otra parte, resulta muy interesante la apreciación de Gómez Bravo cuando habla del Palacio Episcopal como si de una obra conventual se tratase:

«Nuestro Obispo arregló su familia, y Casa de modo, que parecía un Convento de Religiosos en que no faltaba lo necesario para la decencia correspondiente a un Prelado tan observante, y ageno de las profanidades del mundo;... (*sic*)».<sup>274</sup>

La “familia” a la que se refiere Gómez Bravo se trata de su familia sanguínea, los criados, miembros de la Curia, ..., todas aquellas personas que conviven con el obispo en su “casa”, en el Palacio Episcopal, el cual acondicionó inspirándose en esquemas conventuales.

Tal y como acabamos de hacer mención en el capítulo anterior, y según Ramírez de Arellano, hacia 1617 el obispo D. Fray Diego de Mardones se limitó a continuar la obra del obispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval; añadiendo distintas dependencias al primitivo conjunto arquitectónico de planta cuadrangular, y reformando otras.<sup>275</sup> El hecho de que D. Diego de Mardones fuera el promotor de grandes obras en el Palacio también es recogido por otros autores como Bartolomé Sánchez de Feria.<sup>276</sup>

Entre todas las fuentes consultadas, hemos detectado que los autores no se ponen de acuerdo en cuanto a las fechas de actuación de estas reformas o adaptaciones arquitectónicas, quizás por carecer de contraste documental. Aunque en lo que sí coinciden todos ellos en la actuación de este prelado sobre la fachada más oriental del Palacio y la destrucción del *sabat* de al-Hakam II. La fecha más reciente de estas actuaciones la da Pascual Madoz cuando dice que el Palacio Episcopal «le reparó mucho D. Cristóbal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuando la

---

<sup>273</sup> Luis Recio Mateo, “Fray Diego de Mardones, un dominico: Obispo de Córdoba (1528-1624)”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna II*, Córdoba, UCO-CajaSur, 2001, pp. 231-232.

<sup>274</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 577.

<sup>275</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p.582.

<sup>276</sup> Véase: Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 442.

obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego de Mardones, aunque no lo dejó concluido». <sup>277</sup>

Con la fecha de 1611 también coincide Ramírez de las Casas Deza cuando, sobre el Palacio Episcopal, dice que «amplió el antiguo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, que fue obispo de Córdoba desde 1562 hasta 1571, labró el cuerpo de la calle; pero no lo concluyó, pues continuó la obra desde 1611 a 1623 D. Fr. Diego Mardones, en cuyo tiempo se quitaron los dos arcos que unían el palacio a la Catedral, quedando esta completamente aislada». <sup>278</sup> Esa construcción de arcos a los que se refiere Ramírez de las Casas Deza, vienen a identificarse con la construcción del *sabat* del al-Hakam II, del que hablaremos un poco más adelante.

Entre tanto Gómez Bravo nos dice que, ya en 1614 empezó la obra del retablo de la Catedral, y continuaba con las obras del Palacio. La cita que viene a continuación resulta de gran importancia para nuestro estudio puesto que nos indica, en el año de 1620, la compra de una casa y corrales por parte de este obispo, que pertenecían al Hospital de San Sebastián, noticia que hasta ahora ha pasado desapercibida. En dicha cita se dice cuando dice:

«Pasaba su anciana edad, y falta de fuerzas entretenido con la obra del retablo, que empezó en el año de mil seiscientos y catorce, y con la de su Palacio, que continuaba: para esta compró del Hospital de San Sebastián una Casa, y parte de corrales, con que unió los quartos antiguos, y nuevos, que hizo de frente a la Catedral. En estas obras tenia mucho gusto; así porque eran muy necesarias, como porque en ellas tenia empleados muchos pobres, que ganaban su jornal, para mantenerse, y no estaban ociosos (*sic*)». <sup>279</sup>

Y más adelante, Gómez Bravo continua diciendo que el 19 de octubre de 1620, las obras seguían su curso, adquiriendo algunas casas contiguas:

«Continuaba la obra de su Palacio, para lo qual tomó algunas Casas de la Fabrica, y del Hospital de San Sebastián: y hallándose enfermo, a diez y nueve de Octubre avisó al Cabildo por su Provisor, que iba disponiendo las cosas tocantes a su conciencia, y que era voluntad suya satisfacer, lo que montaren las Casas, que hubiese incorporado, en las que va labrando; y que

---

<sup>277</sup> Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1830, Tomo VI, pp. 620-621.

<sup>278</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés...*, pp. 164-165.

<sup>279</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 585.

lo hacia saber, para que le advierta el Cabildo sobre esto, para cumplir con su conciencia, y obligación (*sic*)».<sup>280</sup>

A día de hoy, es una incógnita la identificación de dichas casas y la parte de corrales que compró D. Diego de Mardones, y que pertenecían al Hospital de San Sebastián. Pensamos desde un primer momento y tras buscar sin resultados entre las propiedades de dicho hospital en esta zona de la ciudad, en la parte norte del conjunto palaciego, puesto que dicho hospital, hoy día ocupado por el Palacio de Exposiciones y Congresos de Córdoba, se encuentra lindando al Norte con el Palacio Episcopal, separado de éste por la muralla del antiguo Alcázar omeya. Sin embargo, no habiendo aparecido documentación, tampoco podemos establecer la ubicación exacta.

Resulta llamativo que Gómez Bravo diga, que estas obras eran “muy necesarias”. Posiblemente, el Palacio que llegó al Obispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval debió estar en lamentable estado de conservación por lo que comenzó las obras de restauración que continuaría D. Diego de Mardones. Así lo deducimos de la cita de Antonio de Lorena sobre este prelado que anteriormente hemos mencionado y que repetimos en sus últimas palabras respecto al Palacio que labró Mardones: «...pues el que había estaba arruinado».<sup>281</sup> Sin embargo, hay que tener en cuenta que, entre ambos episcopados, el de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571) y el de D. Diego de Mardones (1607-1624), han pasado 8 obispos más en tan sólo 36 años. Nos estamos refiriendo a: Bernardo de Fresneda (1571-1577), Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1582), Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa (1582-1586), Francisco Pacheco (1587-1590), Fernando de la Vega y Fonseca (1591), Pedro Portocarrero (1594-1597), Francisco Reinoso Baeza (1597-1601), y Pablo de Laguna (1603-1606). En ese tiempo pudo deteriorarse el Palacio, pero se hace extraño, según lo que dice Luis María Ramírez de las Casas-Deza, que fuera Mardones quien continuara la obra de D. Cristóbal de Rojas y Sandoval,<sup>282</sup> y no alguno de sus antecesores más próximos, como D. Francisco de Reinoso Baeza (1597-1601), de quien acabamos de hablar en el capítulo anterior.

---

<sup>280</sup> *Ibidem*, pp. 595-596.

<sup>281</sup> Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios ...*, pp. 174-176.

<sup>282</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés. Ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Tercera edición, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, Córdoba, 1856, pp. 164.



La actuación de las obras del Palacio Episcopal, durante el episcopado de D. Diego de Mardones, es atribuida al maestro de obras D. Alonso Matías (Granada, 1580-Málaga, 1629)<sup>283</sup> arquitecto jesuita, quien en aquel momento estaba trabajando en la Catedral<sup>284</sup>, conociéndose su relación con el obispado de Córdoba por aquel entonces. Según Raya Raya, la obra se concibió bajo el estilo manierista, siguiendo la corriente vigente en aquellos momentos, bajo la influencia de tratadistas italianos.<sup>285</sup>

Esta atribución posiblemente se deba a Nieto Cumplido, que recordemos es archivero de la Catedral. La misma atribución fue publicada por Raya Raya, en los “Cuadernos del Sur” del *Diario Córdoba* en 1988. Igualmente nos encontramos esta noticia en la web de la Diócesis de Córdoba, en su apartado de Obispos Residenciales del Episcopologio, cuando se remite a la figura del obispo D. Diego de Mardones.<sup>286</sup>

Según nos narra Nieto Cumplido en su obra *La Catedral de Córdoba*, «Alonso Matías había ingresado en la Compañía de Jesús en 1601, a la edad de 21 años. De Málaga pasó al colegio de Montilla para hacer los dos años de noviciado, para ir después a Granada. Muy breve debió de ser su estancia en esta ciudad porque en 1606 es destinado a la Casa Profesa de Sevilla, donde comienza su labro artística. En 1611 pasa a Córdoba para después verle en las casas de Montilla y Écija, en 1615 y 1619 respectivamente».<sup>287</sup> En el Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Alonso

<sup>283</sup> Véase: Dirección General de Bellas Artes y Archivos, *Sevilla en el siglo XVII*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Sevilla, 1983, p. 275. También en: Cristóbal Belda Navarro, Juan José Martín González, José Luis Morales Marín, (et. al.), *Los siglos del Barroco*, Ed. AKAL, 1997, p. 143.

<sup>284</sup> El obispo D. Diego de Mardones encargó al Padre Alonso Matías el diseño y la dirección de la obra del retablo mayor de la Catedral de Córdoba empezándolo, según Eusebio Aguado, en el año de 1614, en jaspes de distintos colores, al que se le añadieron «pinturas del célebre Vala (*sic*)», suponemos refiriéndose al pintor Cristóbal Vela Cobos quien intervendría en el retablo en 1645. Eusebio Aguado, *Biografía eclesiástica completa. Vida de los personajes del Antiguo y Nuevo Testamento; de todos los santos que venera la Iglesia, papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y talentos en orden alfabético*, Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, Madrid, 1862, Tomo XIII, pp. 509-510. Sin embargo, tal y como dice Llaguno, no se comenzó a trabajar hasta 1618. Eugenio Llaguno y Amirola, Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Imprenta Real, Madrid, 1829, Tomo 3, p. 161, nota 2. Para Gómez Bravo, en esos momentos el Padre Alonso Matías, «se hallaba en esta Ciudad en su Colegio de la Compañía de Jesús...». Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 593. El 16 de febrero de 1618, es la fecha en que el Cabildo nombra oficialmente superintendente de la obra del retablo de la Catedral «con facultad plena de escoger los jaspes, y materiales necesarios, y traer los Maestros y operarios de su satisfacción». *Ibidem*, pp. 593-594.

<sup>285</sup> M<sup>a</sup> Angeles Raya Raya, “El Histórico Palacio Episcopal”, *Cuadernos del Sur*, en *Diario Córdoba*, Núm.74, 30 de Junio de 1988, p. III.

<sup>286</sup> Véase VV.AA., *Guía artística...*, pp. 53-54. Raya Raya, M<sup>a</sup> Ángeles, “El Histórico Palacio ...”, p. III. Y: Diego de Mardones |

[http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/episcopologio\\_obispos\\_residenciales.asp](http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/episcopologio_obispos_residenciales.asp) | fecha de acceso: 05/11/2011 | Diócesis de Córdoba.

<sup>287</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral ...*, p. 540.

Matías aparece como “ensamblador, arquitecto”, y recoge que antes de entrar en la Compañía de Jesús, se trasladó a Málaga para formarse bajo la dirección del maestro mayor de la Catedral malagueña, Pedro Díaz Palacios. Pasó su noviciado en Montilla y una vez terminado se trasladó a Granada. Alonso Matías trabajó en varias provincias entre las que se citan Sevilla (1604-1606), donde hizo el *Retablo de la Circuncisión* para la Casa Profesa, para el que toma como modelo el *Retablo Mayor* de El Escorial. También pasa por Marchena (1607-1610), dando por concluido el retablo de la iglesia del Colegio de la Encarnación. En Córdoba (1611-1625) como ya sabemos, levantó el *Retablo Mayor* de la Catedral; pasó también por Montilla (1625-1626); y volvió a la Casa Profesa de Sevilla en 1627. Y un año más tarde, en 1628, supervisando las obras de la iglesia de un colegio en Málaga, moriría tras caer de un andamio.<sup>288</sup>

Ya M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, anunciaba el posible conocimiento que el maestro Alonso Matías debió tener sobre los tratadistas italianos como Palladio, Vitrubio, Alberti y Vignola, y el acceso que debió tener a las bibliotecas jesuíticas de la Córdoba, Montilla, Sevilla y Granada.<sup>289</sup> En la obra de Llaguno, resulta muy interesante la apreciación que recoge a pie de página, sobre la influencia italiana en el hacer del Padre Alonso Matías, cuando, anunciando previamente que por la falta de documentación se desconocen otras obras de este arquitecto y retablista jesuita, sí se sabe que trazó las obras de varios colegios como los de Montilla y Marchena, así como el retablo del Colegio de la Anunciación –Casa profesa de los jesuitas en Sevilla–, dicen: «Según el delicado gusto que tenía en la arquitectura, y los libros que leía de ella, se puede presumir la hubiese estudiado en Italia; y si no salió de España, se conoce que procuró seguir las máximas del P. Bustamante, que aunque no pudo alcanzarle en su religión, observaría las obras que dejó en ella».<sup>290</sup> Tal y como dice Fernando Cruz, el Padre Alonso Matías «que repetía el modelo herreriano escurialense»<sup>291</sup> en sus retablos, también lo haría en la arquitectura. Una arquitectura lineal, señorial, robusta y a la vez sencilla, características todas ellas de la arquitectura cultivada en España por Juan de Herrera en el Escorial, al que se conoce como “estilo herreriano”. Este estilo

<sup>288</sup> Charles E. O'Neill y Joaquín M<sup>a</sup> Domínguez, (directores), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Biográfico-Temático*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2001, Tomo III, p. 2576.

<sup>289</sup> Véase: M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, *Retablo Barroco cordobés*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, pp. 22-29; y también: M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980, pp. 98-100.

<sup>290</sup> Eugenio Llaguno y Amirola, Juan Agustín Ceán Bermúdez, *Noticia de los arquitectos ...*, p. 160, nota 2.

<sup>291</sup> Fernando Cruz Isidoro, *Alonso Vandelvira (1544 ca.-1626/7). Tratadista y arquitecto andaluz*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001, p.83.

arquitectónico coincidiría con el momento de apogeo o esplendor de la Compañía de Jesús, y este arte de la Contrarreforma se le conocería a este estilo como “estilo jesuítico”. Varios fueron los arquitectos de la Compañía de Jesús que trabajaron según esta manera de hacer como el Padre Bustamante, Sánchez Díaz del Rivero, Pérez Buceta, Valeriani, así como los dos hermanos Juan Bautista y Alonso Matías.<sup>292</sup> La arquitectura jesuítica tenía un marcado carácter funcional a la que se le unía una imagen austera, aunque en estas construcciones se daba la libertad de forma, adaptándose al estilo predominante en la época o en el lugar donde se erigieran. Los jesuitas mantenían una constante relación con Roma, donde podrían conocer las novedades arquitectónicas y proveerse de tratados y láminas.<sup>293</sup>

### **5.1.1-Fachada oriental**

La fachada oriental del Palacio, presentaba un estado de conservación deficiente, erosionada en gran parte de su extensión, por lo cual está siendo hoy día intervenida en un proceso de conservación y restauración que ha comenzado en septiembre de 2012 (figura 5.1). Se compone de tres alturas: en la parte más inferior de esta fachada encontramos grandes sillares de piedra caliza, quizás los más perjudicados, cuyas hiladas alcanza una altura aproximada de 4,5 m. En la segunda planta de fachada, observamos hiladas de fábrica cerámica que alternan con paños de mampuesto. Por toda la fachada hay zonas de ladrillo cerámico macizo, que inducen a pensar que sean reparaciones de épocas más modernas.<sup>294</sup> Es en esta fachada y durante el episcopado de este prelado, cuando se abren los huecos de ventana, de los que carece toda muralla de Alcázar. Restaura o repara el lienzo y levanta la tercera planta, con galería interior.

---

<sup>292</sup> Vidal González Sánchez, “Los jesuitas en Málaga hasta su expulsión por Carlos III”, *Jábea*, Núm.36, Málaga, 1981, p. 4.

<sup>293</sup> José Armando Hernández Souberville, *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí. Morfología y simbolismo de una capilla jesuita del siglo XVIII*, Universidad Iberoamericana, México, 2009, pp. 45-48.

<sup>294</sup> Según informes arqueológicos, fue en el siglo XVII cuando se abren las ventanas de esta fachada del Palacio. Pedro Marfil, *Informe de resultados del estudio histórico-arqueológico del exterior de la fachada oriental del palacio episcopal de Córdoba*, 10/10/2005, p. 301.



Figura 5.1-Vista parcial de la fachada oriental. (Fotografía: Rocío Velasco García).

La sección norte de la fachada está flanqueada por dos torreones de cinco pisos, cuyas ventanas de los dos últimos se presentan hoy día cegadas, con hiladas de ladrillo y mampuesto, al igual que las ventanas de los pisos primero y segundo de la torre norte y la ventana de la planta tercera de esta misma torre pero en su fachada norte. Entre ambas torres se disponen tres potentes contrafuertes o torres en dos alturas. Una serie de ventanales se abren en el muro entre los contrafuertes, enmarcados por una moldura recta que deja a la vista una sección cuadrangular en sus esquinas.



Figura 5.2-En la imagen se pueden distinguir las tres alturas de la sección norte de la fachada oriental. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Sobre los contrafuertes –a una altura ya del tercer piso– se disponen balcones cuyos vanos extremos se coronan con frontón triangular, y el vano que remata el contrafuerte central se corona con un frontón partido donde figura el escudo de Mardones (figura 5.3). En la cornisa se disponen una serie de elementos decorativos; dentelones y mascarones que hacen la función de gárgolas. La crujía de la fachada tiene una cubierta

a dos aguas, mientras que las torres se cubren con cubierta a cuatro aguas rematadas por chapiteles, evocando lejanamente los torreones escurialenses.



Figura 5.3-Coronamiento de la fachada del segundo piso, con el escudo del obispo D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Tras la actuación arqueológica de Pedro Marfil en 2005 y su lectura de paramentos, podemos observar cómo la fachada oriental del Palacio, sección que hay entre la torre norte y la torre sur, de unos 41,83 m., fue prácticamente reconstruida en el siglo XVII, «un ejemplo magistral de la cantería local cordobesa de la época y una evidencia clara de la pervivencia de tradiciones de origen medieval mudéjar», levantándose las dos torres de los extremos –la torre norte con 4,95 m. de fachada a calle Torrijos y la torre sur con 4,88 m. de fachada a la misma calle– y abriendo vanos en la fachada durante esta misma centuria. Para su construcción se utilizaron «sillares trabados con argamasa de cal y arena con presencia de gravilla muy fina. En algunas hiladas se emplea enripiado para calzo y para suplementar la altura de las piezas, asimismo se emplean ladrillos como calzos. / Una característica muy interesante es la existencia en algunas zonas restauradas de la disposición del aparejo mediante alternancia de hiladas con distinta colocación, tanto a soga y tizón, como a tabla. También se da en algunos casos la existencia de aparejo mudéjar a soga y tizón. La mayor parte de las piezas de sillería

utilizadas son de nueva labra, aunque a veces encontramos el empleo de sillares reutilizados». <sup>295</sup> En comparación con la fábrica moderna, escasos son los sillares que aún hoy se conservan de la fábrica emiral y califal en la fachada exterior del Palacio, en su lado oriental (figuras 5.2 y 1.15).

Según la heráldica dispuesta en esta fachada y la historiografía citada, no cabe duda de que la obra fue finalizada por D. Diego de Mardones, quien dispuso su escudo en la torre norte (figuras 5.4 y 5.5) y en la puerta que da actualmente a la calle Torrijos. Según Nieto Cumplido, en 1617, mismo año en que se destruye el *pasadizo* que unía el Palacio con la Catedral, se comenzó a levantar la torre sur del costado oriental del Palacio. <sup>296</sup>



Figura 5.4-A la derecha de la imagen, vista de la torre norte en su fachada septentrional, desde calle Torrijos. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.5- Escudo del obispo D. Diego de Mardones en la cornisa de la primera planta de la fachada septentrional de la torre norte. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>295</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>296</sup> Manuel Nieto Cumplido, “Memoria Histórica”, Proyecto Básico de Ordenación de espacios para la Curia Diocesana y Museo Diocesano, 2003, en: ADPC-DPPHC, Exp. 1355, C.552, fol. 11.

El levantamiento de estas dos torres en época del obispo Mardones, se convierten a partir de ahora, en un distintivo, insignia, imagen emblemática de la sede episcopal cordobesa (figura 5.1). Tanto es así que, en la ilustración de 1617 de Georg Braun aparecen ya dos estructuras elevadas en altura respecto a las demás edificaciones colindantes, rematadas por una especie de chapiteles, identificadas como «Palatium archiepiscop» con la letra “T” (figuras 5.6 y 5.7). Aunque en esta imagen puede resultar difícil su identificación, lo podemos percibir mejor en la acuarela de Pier María Baldi, sobre Córdoba del *Viaje de Cosme de Medici*, quien entra en la ciudad el 8 de diciembre de 1668,<sup>297</sup> y a quien no debió llamar mucho la atención de la «Casa Episcopal» por considerarla, junto a la arquitectura de la sede de la Inquisición, «construcciones vulgarísimas».<sup>298</sup>



Figura 5.6-Vista de Córdoba de 1617. (Georg Braun, *Theatri praecipuarum totius mundi urbium*, en: *Civitates Orbis Terrarum*, Libro VI, Colonia, 1617-Biblioteca Universidad de Sevilla (BUS) -A Res. 73/1/16).

<sup>297</sup> Antonio Guzmán Reina, “Córdoba en el viaje de Cosme de Médicis (1668)”, *B.R.A.C*, Núm. 64, Córdoba, 1950, p. 5.

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 14.





Figura 5.7-Detalle del *Palatium archiepiscop* (I).



Figura 5.8-Dibujo de Córdoba en el viaje de Cosme de Medici. (Lorenzo Magalotti, *Viaje de Cosme de Médici por España y Portugal (1668-1669)*, Ángel Sánchez Rivero y Ángela Mariutti de Sánchez Rivero (editores), Madrid, 1933, Lámina XXX).



Figura 5.9-Detalle de las dos torres del Palacio Episcopal.

Desde la torre sur hasta la esquina de la actual calle Torrijos con la calle Amador de los Ríos, se levanta una crujía de dos pisos que popularmente se ha conocido como una obra directa de Mardones por encontrarse, en este lado de la calle, una portada con los escudos de este prelado que a continuación comentaremos. Sin embargo, existe la duda de que esta crujía, al igual que el resto de la fachada, se comenzara a levantar (siguiendo el muro oriental del Alcázar omeya) en época del obispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571), como ya comentamos en el capítulo anterior cuando hacíamos alusión a este prelado (figura 5.10).



Figura 5.10-Crujía oriental de dos alturas a calle Torrijos.(Fotografía: Rocío Velasco García).

### 5.1.2-Destrucción del *sabat*

Ramírez de las Casas Deza, en la edición de 1837 de su *Indicador cordobés*, hace una descripción de este *sabat* que permaneció en pie hasta el siglo XVI:

«... y duró hasta el siglo XVI, una alta puente de sillería que atravesaba a calle hasta el palacio episcopal, y había servido a los reyes moros de pasadizo cubierto para ir desde el alcázar a la mezquita, cuyo edificio según era sólido y de estraña manera cerrado, más que tránsito parecía cárcel o fortaleza. Tenía de ancho más de 20 pies, y estaba todo atravesado de arcos muy fuertes y espesos con bóveda encima. Cada arco vacío estaba entre dos separados con pared hasta abajo, en que había una entrada en medio que se cerraba con puertas forradas de hierro y bronce, y así quedaban ocho piezas divididas con un arco. Estas ocho piezas tenían otras tantas puertas, de las cuales, las cuatro primeras miraban a occidente y por tanto se cerraban acia el alcázar, de lo que se infiere que el que las abría venia delante del rey echándolas acia oriente. Las otras cuatro puertas se cerraban de diverso modo, dos acia oriente y dos acia occidente, por lo que era necesario estuviesen allí encerrados para abrir dos porteros, sin que se pueda

imaginar a qué fin fuese tanto encerramiento por esta parte de la mezquita estando acia el norte tan abierta por las 19 naves que desembocaban en el atrio (*sic*).<sup>299</sup>

No obstante, este pasadizo o *sabat*, continuó sirviendo de nexo de unión entre las dos construcciones tras la Reconquista de Fernando III el Santo, hasta el siglo XVII. Ello lo vemos en varios textos como el de Ambrosio de Morales:

«En la esquina de Mediodía sale la puente que atraviesa la calle, y sirve de pasadizo para el alcázar y la casa del obispo. Es de la misma sillería, y harto alta y brava».<sup>300</sup>

También Ambrosio de Morales, cuando habla de la Mezquita-Catedral y lo exento de su construcción a excepción de *sabat*, dice de este que es «... una puente que atraviesa la una calle para pasadizo y entrada del Rey desde el alcázar, así que viniese por enxuto y más encubierto (*sic*)».<sup>301</sup> Y continúa diciendo más adelante, al tratar sobre la fachada occidental de la Mezquita-Catedral:

«Y de lo más baxo desta pared en la esquina de Mediodía sale la puente que atraviesa la calle, y sirve de pasadizo para el alcázar y para la casa del Obispo. Es de la misma sillería, y harto alta y brava (*sic*)».<sup>302</sup>

Fue también en este tiempo y por orden de este obispo, cuando tuvo lugar la destrucción del *sabat* o pasadizo que comunicaba, desde el siglo XII, el antiguo Alcázar Califal con la Mezquita Aljama, es decir, el Palacio Episcopal con la Catedral.

«Tiene más otras casas debaxo del pasadizo de la dicha Iglesia las cuales se derribaron por orden y mandato de Su Señoría el obispo de Córdoba (Fray Diego de Mardones), mi señor, por razón de la obra nueva que hizo en sus casas obispales, y así que da consumida esta casa. Pónese por advertencia (*sic*)».<sup>303</sup>

Madrazo dice además que Mardones, «empezó la obra del nuevo palacio episcopal, y gastó en ellamásde sesenta mil ducados: en cuya ocasión se demolió el pasadizo que habían fabricado los califas para ir desde su alcázar a la mezquita, ...».<sup>304</sup>

Igualmente Castejón vuelve a aludir a este pasadizo alto, esta vez en su *Guías Artísticas de España*, cuando cita:

<sup>299</sup> Luis María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés...*, pp. 86-87.

<sup>300</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral ...*, p. 254.

<sup>301</sup> Ambrosio de Morales, *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la crónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos*, en la Oficina de Don Benito Cano, Madrid, 1792, Tomo X, p. 52.

<sup>302</sup> *Ibidem*, p. 57.

<sup>303</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral...*, p. 256.

<sup>304</sup> Pedro de Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 287.

«Es el Alcázar de los Califas musulmanes, frontero a la Mezquita, con la que tuvo comunicación hasta el siglo XVII en que fue destruido el pasadizo que los unía».<sup>305</sup>

Fue en 1617 cuando tuvo lugar el derribo de este pasadizo –al mismo tiempo que se construye la torre sur–, tal y como anunciaba Nieto Cumplido, y como hemos dicho anteriormente. Evidentemente Pedro Madrazo, cae en el error al posponer la fecha de la demolición a 1622, así como la toda la obra de ampliación del Palacio:

«En 1622 el obispo Mardones lo prolongó con una nueva y suntuosa edificación hacia el norte, y entonces se demolió el pasadizo árabe dejando en pié el muro primitivo».<sup>306</sup>

Es muy interesante esta apreciación de Madrazo, sobre la permanencia del muro del Alcázar, aunque ya hemos visto anteriormente, gracias a los trabajos arqueológicos desarrollados en 2005, que dicho muro de fachada fue muy intervenido en el siglo XVII.

Recientemente, en una noticia publicada en el Diario Córdoba, el historiador Luis Recio, dice tener «la clave de porqué mandó eliminar en 1617 este pasadizo elevadizo», tras consultar, entre otros documentos y archivos, las Actas Capitulares del Cabildo Catedralicio. En los libros de Cuentas de Fábrica de la Catedral de 1581, 1609, 1618 y 1620, según Recio, «se van estudiando paso a paso las necesidades ya de destruir este monumento de infieles que afea nuestra casa».<sup>307</sup>

Sin embargo Nieto Cumplido ya había publicado esta fuente documental en su libro *La Catedral de Córdoba*, con la puntualización de que es justamente, en las Cuentas de Fábrica de 1618 donde se da noticia del derribo de este pasadizo alto, que tuvo que tener lugar en 1617:

«Tiene más otras casas debaxo del pasadizo de la dicha Iglesia, las quales se derribaron por orden y mando de Su Señoría el obispo de Córdoba (fray Diego de Mardones), mi señor, por razón de la obra nueva que hizo en sus casas obispales, y así queda consumida esta casa (*sic*)».<sup>308</sup>

---

<sup>305</sup> Véase en: Rafael Castejón y Martínez de Arizala, *Guías "España"*, ..., p. 74, y también: Rafael Castejón, "Informe acerca de ...", p. 37.

<sup>306</sup> Pedro de Madrazo, *Recuerdos y Bellezas* ..., p. 393. Nota 2. Véase también: Évariste Lévi-Provençal, *España musulmana* ..., p. 484.

<sup>307</sup> Luis Recio Mateo, "La verdadera historia de los 'sabats'", *Diario Córdoba*, 31/08/2006.

<sup>308</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La Catedral* ..., p. 256.

Por otro lado, según Nieto Cumplido, existía una edificación que ocupaba una parte del antiguo Alcázar y en la que concluía el pasadizo. Según Nieto Cumplido, en su obra *La Catedral de Córdoba*, al referirse al *sabat* que unía en origen la Mezquita con el Alcázar, y desde época cristiana, la Catedral con las Casas Obispaes, esta construcción albergaba el alhorí o granero, el almacén de cereales de la Fábrica que procedían de los diezmos.

«En 1609 se ordenó el empedrado de la calle situada entre la antigua Mezquita y las casas del Obispo en las que se integraba el alhorí de la Fábrica, construcción en la que terminaba el pasadizo y que ocuparía una parte del antiguo alcázar califal. El alhorí, alfolí o alforí, del árabe *hurí* o granero, era el almacén de cereales de la Fábrica, procedentes de los diezmos».<sup>309</sup>

Es la primera noticia que tenemos acerca de esta construcción, de unos alhoríes en el conjunto palaciego, anteriores al episcopado de D. Diego de Mardones. Según Nieto Cumplido, esta construcción «tenía tres cuerpos o tres plantas que, por orden del obispo fray Diego Mardones, se derribaron también para levantar el nuevo Palacio Episcopal».<sup>310</sup>

Si en las Cuentas de Fábrica de 1618 se hablaba del derribo del *sabat*, en las cuentas de 1620, en Según Nieto se da noticia de la destrucción del acceso a este desde una construcción de tres plantas del Alcázar, los llamados «alhoríes viejos», por mandato del obispo D. Fray Diego de Mardones, con el fin de levantar el nuevo Palacio Episcopal.<sup>311</sup> Estos alhoríes o graneros, debieron encontrarse al interior del actual patio de recibo del Palacio.

### **5.1.3-Portada principal**

En el extremo sur de esta fachada se abre la que desde entonces sería la Puerta Principal del Palacio Episcopal a la calle. Una portada de piedra franca, de dos cuerpos, adintelada en su piso inferior, flanqueada por pares de pilastras sobre basamento, de

---

<sup>309</sup> Ídem. La obra del empedrado fue ejecutada por Alonso Hernández, en la actual calle Torrijos, que entonces era llamada «calle de los Arquillos» por encontrarse allí el *sabat*. Nieto Cumplido recoge así esta cita documental: «Más da por discargo treinta reales que dio ya pagó a Alonso Hernández, empedrador, por el empedrado que hizo en la calle de los Arquillos, junto al alhorí (*sic*)». Ídem.

<sup>310</sup> Ídem.

<sup>311</sup> Ídem.

fuste liso y orden toscano. En el entablamento corre un friso decorado con triglifos y metopas, en el que se apea un frontón de sección triangular partido en un zona media por la inserción de un balcón cuyo vano es enmarcado con pilastras de única acanaladura en su parte media, con molduras bajo sus capiteles de orden toscano. Sobre el dintel de este segundo cuerpo se dispone un friso decorado con hojas de laurel, en direcciones contrapuestas desde la parte media que a su vez está decorada con una lazada en “X”, al igual que en sus extremos coincidiendo con los capiteles de las pilastras. Remata este segundo cuerpo, un frontón triangular decorando en sus ángulos laterales con pináculos de estilo herreriano. A ambos lados de este balcón se disponen dos grandes escudos de D. Fray Diego de Mardones (figuras 5.11 y 5.12).

No obstante, el cuerpo inferior de esta portada pudo ser intervenido en época posterior puesto que las pilastras que la flanquean el vano inferior, distan mucho de las que se disponen por el resto de esta fachada oriental del Palacio y de las pilastras que flanquean el vano superior, pareciéndose más a las de la fachada interior, decoración que pensamos puede fecharse a comienzos del siglo XIX al llevar el escudo del obispo Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832).



Figura 5.11-Portada del obispo D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.12- Detalle de la balconada flanqueada por los escudos del obispo D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).

#### 5.1.4-Galería oriental del patio de recibo

Al interior de la crujía que forma la fachada oriental del Palacio, visible también al este del que sería entonces “patio de recibo”, el espacio se configuraba en dos plantas, con una galería de seis arcos de medio punto en su planta baja, donde se alternan arcos abiertos y arcos adintelados, sobre columnas toscanas pareadas. En la fecha en que realizamos nuestro primer estudio, entre 2002-2004, esta galería estaba oculta. Los arcos habían sido cegados (con aparejo de sillares y ladrillo alternándose en hiladas), y se habían abierto en el muro cuatro vanos: dos puertas y dos ventanas dispuestas alternativamente, ocultando así las columnas de la galería aunque al exterior se intuía su estructura por las huellas de los arcos y un par de salmeres que quedaban a la vista. No es hasta 2009 en que, con motivo de las obras de restauración del Palacio aparecieron unas arcadas sobre columnas pareadas que el arqueólogo Pedro Marfil identificó como una «galería manierista» del siglo XVII, de época de este episcopado.<sup>312</sup> Esta

<sup>312</sup> Pedro Marfil Ruiz y Carmen Ruiz Diz, *Resultados generales de la intervención arqueológica desarrollada en el palacio episcopal de Córdoba, zona patio sur, Córdoba, 16-02-2009*, Informe inédito, pp. 1 y 4.

intervención dejó ver que se trataban de arcos dobles de medio punto, despiezados en sillares de piedra caliza. El arco exterior descansa sobre las columnas exteriores mientras que los arcos interiores descansan sobre las columnas interiores (figuras 5.13 y 5.14).

En cuanto a la datación de esta galería, no se ha encontrado por ahora documento alguno sobre su obra, aunque sí podemos observar una misma armonía estilística en el que desde este momento será el *patio principal*, que hay a continuación del *patio de recibo*, donde se disponen el mismo tipo de columnas toscanas, con un ligero éntasis de su fuste, labradas en una sola pieza; aunque las de la planta baja del patio principal son de mayor tamaño, las columnas de las dos galerías que dan a este segundo patio del Palacio posiblemente vengan a coincidir en tamaño; esto se confirmará cuando en la segunda fase de restauración del Palacio –fase que en estos momentos se encuentra detenida- se vuelva a intervenir en esta galería y se excave hasta el nivel de las basas de dichas columnas, hasta su cota original, ya que hoy en día la mitad inferior de estas columnas se encuentra ocultas y enterrada por aportes de tierra posteriores (figura 5.15). Esto hace pensar, junto con los estudios arqueológicos, que el levantamiento de esta galería pudiera ser obra de D. Diego de Mardones, prelado al que se atribuye la obra del patio principal.

Por otro lado, no hemos encontrado ningún texto sobre la obra de cegamiento, pero esta actuación debió ocurrir entre el 19 de septiembre de 1862 y 1920. Deducimos esto por lo siguiente: en la obra de Maraver y Alfaro, en la que se recoge con detalle una amplia descripción del Palacio Episcopal de Córdoba, que es engalanado con motivo de la venida de la Reina Isabel II a la ciudad –descripción que estudiaremos más adelante, en el capítulo correspondiente al siglo XIX–, nos dice que, tras la puerta anteriormente descrita, la puerta que ostenta los escudos de Mardones, en el patio de recibo<sup>313</sup>, «la galería baja de entrada estaba alumbrada con ocho preciosas lámparas doradas de tres luces cada una: y los claros de sus arcos cubiertos con vistoso cortinaje de telas tupidas en estampe de colores».<sup>314</sup> Por lo tanto, entendemos que los arcos de esta galería aún estaban abiertos en 1862 cuando la familia real llega al edificio. También nos confirma esto Fernando Cos-Gasyón, al hablar de la entrada de la reina Isabel II al Palacio, tras

---

<sup>313</sup> Luis Maraver Alfaro, *La Corte en Córdoba. Reseña histórica de la recepción y estancia de S.S.M.M. en la provincia de Córdoba* en 1862, Imprenta de Rafael Arroyo, Córdoba, 1862, p. 16. Hay que tener en cuenta que Maraver Alfaro habla de «patio principal», cuando se refiere al *patio de recibo*, y de «patio interior», en vez de *patio principal*.

<sup>314</sup> Ídem.



acceder por la puerta que ostenta los escudos de Mardones: «Después de atravesar la galería baja, adornada con gusto, llegó la Real Familia a la escalera principal, a cuyo pié se detuvo para contemplar el patio interior ...».<sup>315</sup>

Figura 5.13-Aspecto que presentaba la fachada oriental del patio de recibo que ocultaba la galería antes de las últimas intervenciones. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).



Figura 5.14-Galería del patio de recibo, tras la intervención de 2009. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>315</sup> Fernando Cos-Gayón, *Crónica del viaje de sus majestades y Altezas reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, Imprenta Nacional, Madrid, 1863, p. 52.



Figura 5.15-Columnas pareadas. Vista desde el interior de la galería. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Por otro lado, en el plano que se conserva del íntegro Palacio Episcopal, de Félix Hernández fechado en 1920, observamos que dicha crujía está cerrada en su cara interna, al interior del patio, lo que nos dice que en esta fecha la galería ya estaba cerrada, destinando además el espacio, a *Escuela Dominical*.

Figura 5.16-Detalle de la galería en el plano de Félix Hernández fechado en 1920.

También fue durante las obras de 2009 en que, picando el enlucido de la pared norte del interior de esta galería, surgió una puerta que debió permanecer muchos años oculta. Se trata de una puerta con arco de medio punto en ladrillo, que apea sobre jambas de sillar al igual que la fábrica del resto del muro norte, y cegada igualmente con ladrillo después de 1920 puesto que, en el plano de Félix Caballero de 1920 (figura 5.16), ya se aprecia esta comunicación entre la planta baja de la torre sur y la galería del patio de recibo. Hoy día, esta puerta de arco de medio punto está oculta en su cara norte, por un mueble compacto perteneciente a una de las estancias del Archivo del Obispado (figura 5.17).



Figura 5.17-Pared norte del interior de la galería del patio de recibo, donde se puede ver el vano de acceso a la sala contigua. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Por otro lado, acabamos de comentar que la *galería del patio de recibo* se componía de seis arcos de medio punto. Hay que destacar al respecto, y podemos verlo en la imagen (figura 5.18), que el arco más hacia el Sur permanece cubierto en el lateral que mira al patio, por una construcción posterior que sería destinada a *Biblioteca del Obispado*<sup>316</sup>; sin embargo, al interior del corredor continúa el que sería sexto de los arcos de la galería. Independientemente de esta galería, la crujía con fachada a la calle Torrijos, continuaba en el arco abovedado que se conocía como el *Arco de Guía*.



Figura 5.18-Vista desde el interior de la portada de D. Diego de Mardones a calle Torrijos, donde se observa el arranque del sexto arco de la galería. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Ahora trataremos dos aspectos:

Por un lado, el hecho de que la edificación de la Biblioteca del Obispado oculte una sección del sexto arco al interior de esta galería, nos indica que la biblioteca fue posterior, aunque eso ya lo conocemos por las fuentes documentales como veremos en el capítulo siguiente. Para entender mejor cómo se articulan los elementos antiguos y nuevos de esta zona, hemos recurrido a las hipótesis de alzado elaboradas por los arquitectos Francisco Jurado y Silvia Fuentes, encargados de la última rehabilitación del Palacio (figuras 5.19 y 5.20).

---

<sup>316</sup> La construcción de esta nave destinada a Biblioteca, será estudiada en el capítulo siguiente.



Figura 5.19-Hipótesis sobre el estado original de la arquería, antes del levantamiento de la edificación destinada a Biblioteca del Obispado. (OAFJ).

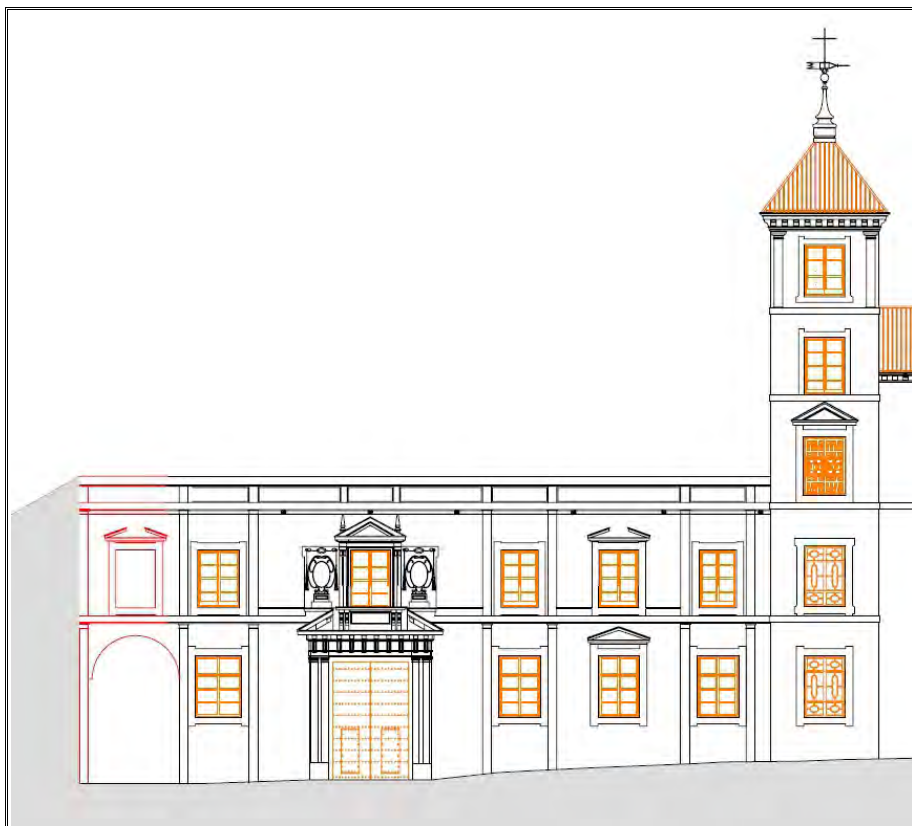


Figura 5.20-Reconstrucción del alzado de la fachada este del Palacio, antes de 1864, con el Arco de Guía. (OAFJ).

Francisco Jurado y Silvia Fuentes también elaboraron una hipótesis sobre el estado original de la fachada, añadiendo en alzado un arco más hacia el Sur, anexo al desaparecido Arco de Guía (figura 5.21). En esta hipótesis, la portada de Mardones quedaría totalmente simétrica en este tramo de fachada. Y a su vez, este ritmo de 7 hileras verticales planteadas, también se repite en el primer cuerpo de fachada o tramo norte de la misma, por lo que la simetría sería uno de los factores predominantes en esta estructura, hipótesis que no descartamos.

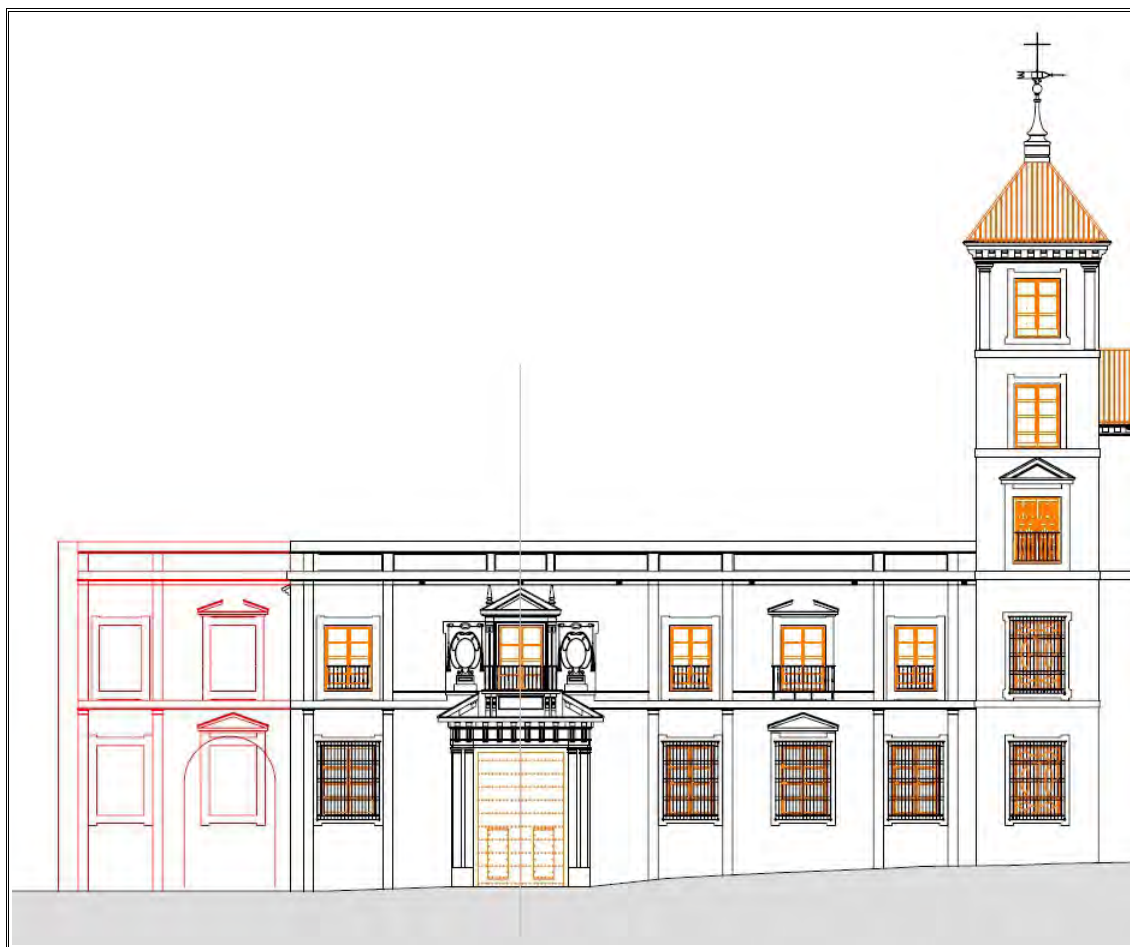


Figura 5.21-Hipótesis de los arquitectos Francisco Jurado y Silvia Fuentes sobre el estado original de lo que pudo ser la fachada oriental. (OAFJ).

Sin embargo, hemos de decir que, con anterioridad a este prelado, el espacio anexo al Arco de Guía, según las fuentes consultadas, fue construido como Capilla del Hospital de Ahogados<sup>317</sup>, –hospital fundado en el siglo XIII por el obispo Pascual (1274-1293)–,

<sup>317</sup> Véase: Bartolomé Sánchez de Fera y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 413. Fundado por el obispo Pascual (1274-1293) con motivo de la epidemia de peste que asoló Córdoba en 1278. Este Hospital también fue llamado “Hospital de Nuestra Señora de Guía” por disponerse en él la imagen de la Virgen de Guía, trasladada posteriormente, hacia 1863, a la Capilla de Santa María Magdalena. Ídem. Véase

capilla, o iglesia según Ramírez de Arellano, que en 1515, fue destinada a almacén de grano de la Iglesia.<sup>318</sup> Fue ya en 1853 (aunque según lo indicado por Rodríguez Sánchez las obras empezarían en julio de 1851, terminando en octubre de 1852<sup>319</sup>) cuando esta construcción, que anteriormente fue convertida en vivienda y a la que se conocía comúnmente como *Casa del Triunfo*, entre el Seminario y el Triunfo de San Rafael, sería ocupada por el Seminario de San Pelagio ocupando el mismo lugar que perteneció un día a los graneros de la fábrica de la iglesia.<sup>320</sup>

---

también: Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 592.

<sup>318</sup> *Ibidem*, pp. 592 y 599.

<sup>319</sup> Véase: M. Rodríguez Sánchez, "El Seminario de Córdoba...", p. 37.

<sup>320</sup> *Ibidem*, p. 36. Rodríguez Sánchez dice al respecto: «En otro lugar hemos dichos que el Excmo. Cabildo poseía en la parte oriental del Seminario y contiguos a él unos almacenes y graneros que más tarde se convirtieron en viviendas: y aunque es de creer que las familias que en ellas moraban serían de buenas costumbres, es lo cierto que las personas encargadas de velar por el orden y la disciplina del Seminario no vivían tranquilas con aquella vecindad. Parece ser que tenía la casa del Cabildo un mirador que dominaba la pared medianera; que fácilmente podían comunicarse los que estaban en las ventanas del Colegio con los que estaban en el mirador, y documentos que hemos tenido a la vista rezan que no siempre hubo entre estudiantes y criadas el comedimiento y la moderación que eran necesarios. Para evitar este inconveniente y por remediar la necesidad que se sentía de ampliar el edificio, el entonces Rector del Seminario, Dr. D. Pedro Cubero López de Padilla, hijo preclaro de esta casa, que más tarde fue digno Obispo de Orihuela, dirigió en 8 de Noviembre de 1849 una larga y bien razonada exposición al Excelentísimo e Ilmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, Obispo entonces de esta Diócesis, manifestando y encareciendo la conveniencia de comprar a censo redimible la expresada casa del Triunfo, para incorporarla al Seminario. El Prelado, oído al parecer del Provisor y Vicario general de la Diócesis, que fue muy favorable al pensamiento del Rector, acordó en 13 de Mayo de 1850 pasar el expediente de utilidad de venta, que se había construido en el Provisorato, al Ilmo. Sr. Deán y Cabildo para que se sirvieran manifestarle lo que a bien tuviesen acerca de la solicitud del Sr. Rector. En 20 de Junio el Ilmo. Cabildo, conformándose con el parecer de los Canónigos de oficio, a quienes habían encomendado el estudio del asunto, devolvió al Prelado el expediente haciendo constar que por su parte no había inconveniente; antes bien, se prestaba gustoso a que el Seminario adquiriera a censo la casa núm. 1 de la calle de Palacio, pues entendía que con ello se seguía utilidad a una y otra parte. En vista de esto, y después de cumplidas todas las formalidades de derecho, en 17 de Noviembre de 1850 se otorgó escritura de venta a censo de la mencionada casa entre los señores Deán y Cabildo por una parte y el Rector del Seminario por otra, ante el Escribano público de esta ciudad D. Antonio Barroso Diez y siete años más tarde; es decir, el 27 de Junio de 1867 el Sr. D. José Cobos y Junquito, Rector a la sazón de este Establecimiento, redimió este censo, que, en virtud de las leyes desamortizadoras, pasó al dominio del Estado, ante el Juez de Hacienda pública de esta provincia D. José Antonio de Cires y Rodríguez. / Luego que el Seminario entró en posesión de la Casa del Triunfo no demoró su agregación al edificio. Las obras comenzaron el día 7 de Julio de 1851 y duraron casi sin interrupción hasta el día 15 de Octubre de 1852 en que se dieron por terminadas; importando toda la suma de 86620 reales». *Ibidem*, pp. 36-37.

En la fachada de esta construcción se encontraba pintada la Virgen de Guía, mismo nombre que recibe el arco al que nos hemos estado refiriendo. Ramírez de las Casas Deza, hablando de esta imagen de la Virgen de Guía, nos indica a que la construcción sobre la que se exponía era una capilla que había junto al arco de Guía: «En esta capilla se halla colocada la imagen de Ntra. Sra. de la Guía, que estaba en la puerta de la casa que sirvió de graneros de la fábrica de la iglesia, cerca del arco de Palacio que llaman de la Guía, y habiéndose de demoler en 1754 la pared en la que estaba pintada, trató un devoto nombrado N. Torres, de sacar la imagen entera cortando el pedazo, como se consiguió, y así que se acabó la obra, se volvió a poner en el mismo sitio, y a los lados las imágenes de San Antonio y San Francisco. Cuando en 1842 se mandaron quitar de las calles las imágenes que había, fueron estas trasladadas a esta capilla por el prebendado D. José Cortés y Sánchez». Luis María Ramírez de las Casas Deza, *Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba*, Imprenta de Rafael Rojo, Córdoba, 1866, p. 112.

De 1783 data el grabado de Verdiguier al que haremos referencia más adelante, donde se puede ver «los graneros de la fábrica», con el número 4, cuya fachada parece ostentar una imagen. Archivo Museo de Bellas Artes de Córdoba, CE0621G, estampa, Bartolomé Vázquez (Grabador), Miguel de Verdiguier

Con la adquisición de esta casa por parte del Seminario, «se obtendría el conveniente desahogo que necesita el edificio aumentando su capacidad, se harían otras oficinas precisas en una casa donde habitan muy cerca de doscientas personas [...] Finalmente esta agregación ofrecería a la par la ventaja de aislar completamente el Edificio, de manera que ebitase toda clase de vecindad incomoda por lo menos para una casa de educación... (sic)». <sup>321</sup> Nos parece importante este dato ya que popularmente se habla del *arco de guía* como una construcción que unía el Palacio Episcopal con el Seminario de

---

(Dibujante), 1783. Anteriormente a esto, en 1593 se destinó a cementerio una zona del Hospital de San Sebastián por lo que, según Ramírez de Arellano, el terreno anterior quedó cercado hasta su venta al Seminario de San Pelagio en 1735. Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 592. Sin embargo, en los documentos relativos a la adquisición de esta casa por parte del Seminario, conservados en el Archivo del Seminario Conciliar de San Pelagio, no se hace referencia hasta bien entrado el siglo XIX. Archivo del Seminario Conciliar de San Pelagio (ASSP), Propiedades, leg. 151, C. 357, *Título de adquisición y propiedad de la Casa del Triunfo unida al Seminario Conciliar de S. Pelagio. Año de 1850*, fol. 8. Posteriormente, el obispo D. Manuel Joaquín Tarancón (1853-1857) contribuyó también a la ampliación del Seminario de San Pelagio en el tiempo que duró su episcopado.

<sup>321</sup> Ídem. Parece ser que esta casa, estuvo destinada a “fuerte” junto «con el colegio y cárcel», a finales de septiembre de 1836, «cuando la invasión del cabecilla Gómez en esta Capital y que de sus resultas y del incendio que ocurrió una noche de los días que permanecieron sus tropas aquí, quedó totalmente destruida, que después se ha reparado algo para que pudiese habitar alguien en ella y tener este poco producto: que la situación que otra casa ocupa respecto del Seminario de San Pelagio y del Palacio Episcopal, es precisamente la de confinar con uno y otro edificio, siendo muy útil a otro Seminario su adquisición a Censo a incorporación, porque así se da más amplitud para la cómoda enseñanza de la juventud, y cede también en beneficio de la finca por que será reparada, y también en el de la Comisión su propietaria, porque asegura un rédito anual y fijo son exposición de obras, contribuciones y otras cargas a que se hallan sujetas las fincas urbanas». *Ibíd.*, fol. 15. El mismo documento recoge también la disposición y estado de esta casa, previo a la adquisición por parte del Seminario. La obra fue encargada maestro albañil, Antonio Simón Y el maestro de cantería Fermín Romero Laudes en el año de 1849, pero previamente el estado de conservación de esta casa, fue supervisado por peritos que: «... habían pasado a reconocer medir y justipreciar en venta real y renta anual una casa situada junto a el arco de la Guía, entrada para el Campo Santo y marcada con el numero primero que es propia de la comisión de dotación del Culto y Clero, y está lindera por el Poniente con el Palacio Episcopal y Colegio de San Pelagio, por levante con el Triunfo de San Rafael y por el medio día da frente al Río Guadalquivir; la cual habiendo visto y reconocido con la mayor detención encuentran estar formada sobre el pavimento de seiscientos cuarenta y ocho baras cuadradas, que casi todas sus habitaciones se hayan sin uso, por no estar habitadas, pues de resultas el fuego que sufrió en la invasión de la facción el año de mil ochocientos treinta y seis, quedó totalmente destruida, y solo se han hecho después los cubrimientos o tejados sin ejecutar todo lo demás de la obra que necesita, como son entresuelos, puertas, rejas y ventanas que todo pereció en otro fuego: además en la parte de casa que mira al Río encontraron unas quebras o aberturas que siguen de arriba abajo, y atraviesan todo el ancho de este edificio, naciendo desde su cimiento, lo que manifiesta claramente los quebrantos que con frecuencia sufre en las avenidas del Río, la falta del estribo del Puente que se halla por tierra y la Madre vieja que viene recogiendo las aguas de la Catedral, Palacio y las de la Calle, que todas pasan por medio de esta Casa con grandes prejuicios de los cimientos, y también porque esta Madre vieja está bastante deteriorada por su interior y necesariamente su ruina iva en aumento si no se remedia. Que esta Casa desde la época del referido fuego ha estado rentando una Cantidad insignificante como es la de unos trescientos reales a consecuencia de lo destruido que quedó no siendo posible que mejore de renta a no ser que se les haga la obra necesaria, para lo cual será preciso imbertir unos cuarenta mil reales con corta diferencia, y de consiguiente, atendiendo a estas circunstancias la encuentran valer en venta real la cantidad de diez y ocho mil cincuenta reales y en renta anual la de quinientos y cuarenta reales, y después de reedificadas valdrá en venta cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta reales y por consiguiente su renta anual será la de mil quinientos reales, no pudiendo nunca equilibrar la renta con el capital por carecer de proporciones y comodidades como son patios, pisos bajos para el verano, jardín, cuadras, corrales, ni cosa alguna útil para un labrador, ni menos para personas acomodadas que la pudieran pagar, siendo su situación tan esterna que se halla construida



San Pelagio, pero esto no ocurriría hasta mediados del siglo XIX, en 1852.<sup>322</sup> Aún así, no podemos olvidar que el obispo Mardones también intervino en la construcción del Seminario de San Pelagio. En el libro dedicado a las fiestas y santos de Córdoba del *Flos Sanctoum*, publicado en 1615, se recoge la relación de este prelado con la obra del Seminario de San Pelagio:

«Fundado el Seminario, levantáronsele pleitos sobre la unión de los beneficios, que para el sustento de sus moradores se le aplicaron; pretendiendo algunos defectos en su erección. Supliolos , i fundolo de nuevo, i erigiolo con nueva unión de beneficios, i prestameras en el año mil i quinientos i noventa i ocho, el Obispo don Francisco de Reinoso, varón por sus muchas, i excelentes virtudes, por su agradable, i conocida santidad, amado de Dios, i de los onbres: hizo planta para edificar la casa, abrió zanjas, i levantó paredes: cuya labor oi prosigue el Obispo don Fr. Diego de Mardones, Religioso de grandes prendas, de la Orden de santo Domingo: que de confesor de Filipo tercero, pasó al gobierno desta iglesia de Córdoba (*sic*)». <sup>323</sup>

Y por otro lado, la disposición de la crujía sur que se edificó en tiempo del obispo D. Ayestarán y Landa (1796-1805) –popularmente conocida como *crujía de Verdiguier* o *Biblioteca del Obispado*–, con respecto al último de los arcos conservados de la galería oriental del patio de recibo, nos está indicando que la extensión de este patio sería algo mayor de lo que conocemos hoy en día, extendiéndose más hacia el Sur, lindero a la antigua calle Arco de la Guía<sup>324</sup>, posteriormente calle del Seminario y hoy, calle Amador de los Ríos por la que se accedería a la Sede del Tribunal de la Inquisición. El desnivel que hoy día se percibe entre el patio de recibo y la calle, pensamos que está justificado por la configuración del Alcázar (figura 5.24). Ya Rafael Castejón publicó en 1929, en el *Boletín de la Real Academia*, sobre la intervención del obispo Mardones en el muro sur del Alcázar Andalusi:

---

en las murallas de la Ciudad (*sic*)». *Ibidem*, fols. 12 r -14 r.

<sup>322</sup> Véase: M. Rodríguez Sánchez, “El Seminario de Córdoba...”, p. 37.

<sup>323</sup> Martín de Roa, *Flos sanctorum, fiestas i santos naturales de la Ciudad de Córdoba. Algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Écija, Guadix, i otras ciudades, i lugares de Andaluzia, Castilla, i Portugal*, Imprenta de Alonso Rodríguez Gamarra, Sevilla, 1615, fol. 110.

<sup>324</sup> Según un plano de 1864 del que trataremos más adelante en el capítulo correspondiente a las transformaciones en el Palacio durante el siglo XIX.

«El muro meridional, principal fachada del Alcázar, desapareció del todo en las obras del obispo Mardones, el año de 1622, que tomó parte de la explanada delantera del Seminario de San Pelagio, para hacer el gran patio y crujía meridional que hoy ofrece el palacio Obispal».<sup>325</sup>



Figura 5.22-Estado actual del lugar donde continuaba la construcción del Arco de Guía, anexo a la galería oriental del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.23-Detalle del arranque del cuerpo del Arco de Guía. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Aunque Castejón no indica la fuente en la que se basa para fechar el derrumbe del muro meridional del Alcázar, según esta cita y su hipótesis sobre la delimitación del edificio islámico, nos aporta la fecha de 1622 en que se derribó el muro sur del Alcázar,

<sup>325</sup> Rafael Castejón, “Córdoba Califal”, *B.R.A.C.* Núm. 25, Córdoba, 1929, p. 279. A la fecha de 1622 también coincide Pedro de Madrazo, cuando habla de la obra de este prelado en el Palacio Episcopal. Pedro Madrazo, *Recuerdos y Bellezas ...*, p. 393, nota 2. Véase también: Évariste Lévi-Provençal, *España musulmana ...*, p. 484.

próximo a la crujía del siglo XVIII que sirvió para Biblioteca del Obispado proyectada por Ventura Rodríguez que veremos más adelante. Y en este mismo lugar existe la evidencia de un antiguo muro que permitió mantener el allanado del patio trapezoidal (figuras 5.24 y 1.10).



Figura 5.24-Detalle del desnivel entre el patio de recibo y la crujía sur del Palacio que abre a la calle Amador de los Ríos. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Este sería el muro sur del Alcázar Omeya, frente al muro sur del *hassa*, donde se levantaría siglo más tarde, el Seminario de San Pelagio, «**entre las dos murallas**», donde existía la casa del Dr. Velasco y dos porciones de tierra. Así lo recoge Rodríguez Sánchez<sup>326</sup>, del auto de la sesión celebrada el 9 de septiembre de 1583, conservado en el Archivo del Seminario de San Pelagio, que dice textualmente:

«En Córdoba en la junta que a 9 de Septiembre se hizo se resolvió, que para el sustento de los dichos treinta estudiantes, maestros y oficiales, se sacasen y se distribuyesen tres mil ducados de renta en cada un año, de todos y cualesquier frutos eclesiásticos, y rentas desta diócesis, conforme al concilio, los cuales se saquen enteramente antes más que menos, demás y allende de las ayudas que an de tener en las cáthedras, que adelante se dirá. / Y luego se resolvió que le lugar más conveniente, para edificar dicho seminario sería junto a la iglesia y palacio episcopal, donde está una casa que fue del Doctor Velasco, y dos tintes y dos hazas corrientes **entre las dos**

<sup>326</sup> M. Rodríguez Sánchez, “El Seminario de Córdoba ...”, pp. 19-20.

**murallas.** Todo lo cual parece sitio bastante, y por que su Señoría aún no tiene entera noticia del, dijo le yria aver la primera junta, y que en el interín se entienda a quien pertenecen dichas hazas y casas y a quien se ha de pedir el sitio y campo público que entre las casas del Doctor Velasco y los tintes está (*sic*)». <sup>327</sup>

### **5.1.5-Fachada principal interior**

En este momento debió tener lugar la construcción de toda la fachada sur de lo construido por Mardones, actual fachada norte que preside el gran patio de recibo, también conocido como “patio de recibo”, “patio de carruajes” o “patio trapezoidal”, y que sería entonces concebida como fachada principal al interior del conjunto palaciego. En esta fachada presidida por una portada sobre la que se dispone el escudo del obispo D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832). <sup>328</sup> La intervención del obispo D. Diego de Mardones podemos estudiarla mediante la heráldica, puesto que el escudo de Mardones se dispone en sus extremos oriental y occidental.

Cabe la posibilidad de que en época de Mardones ya existiera una construcción, que fue transformada y ampliada hacia el Oeste en tiempos de este prelado, en un tramo que hoy día es ocupado por el salón de actos del obispado (figura 5.26). Esta nueva sección, llamémosla así, amplía la fachada en unos 24 m. aproximadamente, en la que se disponen cinco hileras verticales de ventanales manteniendo la altura anterior de tres plantas. En la parte más occidental de esta crujía, se aprecia un escalonamiento de la misma, interrumpiendo la línea continua de fachada. Igualmente se aprecia una diferencia de altura en las cubiertas del edificio, lo cual nos hace pensar que es un bloque añadido al anterior. Según Pedro Marfil, ello se debe a la adaptación de la nueva edificación que sigue los límites murarios del primer Alcázar y su ampliación hacia poniente.

---

<sup>327</sup> *Ibidem*, p. 49.

<sup>328</sup> Y no el de D. Juan de Daza (1504-1510) como se habíamos dicho hasta el momento. Esta confusión que fue recogida en nuestra investigación y publicación anterior (Rocío Velasco García, *El Antiguo Palacio Episcopal ...*, p. 45), correspondiente al texto de Rafael Castejón que seguíamos anteriormente (Rafael Castejón y Martínez de Arizala, *Guías “España” ...*, p. 74).



Figura 5.25-Fachada norte del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).



Figura 5.26-Crujía hacia poniente. Fachada norte del patio de recibo. Estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.27-Escudo del obispo D. Diego de Mardones al este de la fachada.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.28-Escudo del obispo D. Diego de Mardones al oeste de la fachada.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Por otra parte, presuponemos que toda la fachada debió ser intervenida en esta centuria, continuando así un mismo ritmo ornamental que se repite en toda su extensión, bajo la sobriedad del estilo herreriano. En sentido horizontal, los ventanales del primer piso se presentan enmarcados por molduras rectas en cuyos ángulos sobresale una sección cuadrangular, moldura que igualmente se repetirá en el segundo piso. Estos ventanales están cerrados al exterior por rejas fijas. En el segundo piso se disponen balcones en voladizo, a excepción del segundo vano más occidental, sobre el que se dispone un frontón partido con el escudo de D. Diego de Mardones (figura 5.27). En el piso superior, los vanos están cerrados en su parte inferior por un enrejado y las molduras de estas ventanas, manteniendo el ritmo ornamental del resto de la fachada, se presentan enmarcando al vano, pero los extremos superiores se alargan para soportar una pequeña cornisa originando así un espacio libre de la composición.

Sobre toda la fachada se disponen una hilada de dentellones, con mascarones, y sobre ellos a su vez, se amplía la fachada aún más hasta rematar con una serie de florones de piedra. Este mismo sistema decorativo de dentellones, mascarones y ventanas enmarcadas por molduras rectas, se repite igualmente en la fachada oriental del Palacio que da a la actual calle Torrijos (figura 5.10).<sup>329</sup> En este sistema decorativo volvemos a encontrar diferencias de organización de los elementos, puesto que los ventanales se disponen en cinco filas de tres ventanas en la zona más occidental de la fachada, y en el resto de ella se alteran las distancias entre las filas de vanos.

Sin embargo, si atendemos a estos escudos (figuras 5.27 y 5.28), existe una evidente diferencia estilística, contraria a los escudos de la portada de la fachada este que abre a calle Torrijos. Este hecho nos hace pensar que los escudos fueron trabajados en distinto tiempo y que, uno de ellos no fue hecho ex profeso para esta línea de fachada. Aún así, esta diferencia también se percibe en los dos escudos de la escalera ordinaria que veremos a continuación.

---

<sup>329</sup> La nomenclatura de la calle Torrijos, fue dada en 1838, en memoria del General Torrijos, quien murió combatiendo en Málaga. Según escribe Ramírez de Arellano, hacia aquella fecha de 1838, en la fachada oriental del palacio Episcopal, se disponía una lápida en memoria de este general, tras celebrarse las honras en la Catedral. Véase: Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba* ..., p. 579.

### 5.1.6-Conjunto arquitectónico de planta cuadrangular: patio principal, escalera ordinaria y capilla alta.

#### *Patio principal y escalera del ángulo noroeste*

Dejando atrás el patio de recibo, accedemos a un segundo patio de dimensiones mucho más reducidas que el anterior, de planta cuadrangular y porticado, a través de lo que hoy se configura como un pequeño pasillo (figura 5.29) en el que se observa una columna y dos arcos de igual tipología que los que nos encontramos en patio del que ahora vamos a hablar.

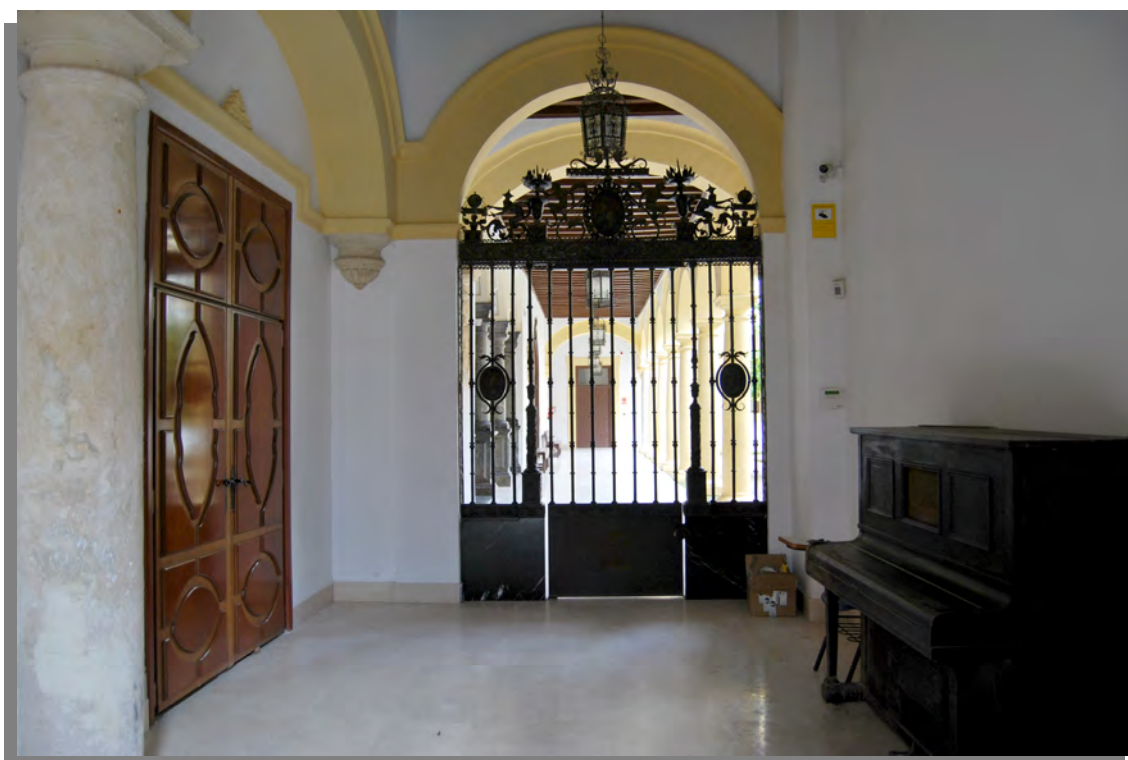


Figura 5.29-Galería de acceso al patio principal desde el patio de recibo.  
(Fotografía: Rocío Velasco García)

Para Nieto Cumplido, el núcleo central del conjunto arquitectónico de planta cuadrangular, ubicado junto a la fachada occidental de la Mezquita-Catedral, fue reedificado en una obra del siglo XVII, hacia 1618, durante el episcopado de D. Fray Diego de Mardones (1607-1624).<sup>330</sup> A este núcleo central corresponde el patio principal

<sup>330</sup> Manuel Nieto Cumplido, “La Comisión Diocesana de Patrimonio Cultural”, *Cuadernos del Sur, Suplemento de Cultura del Diario Córdoba*, Núm.74, 30/06/1988, p. II. Por otro lado, se recoge la fecha de 1617 en un certificado redactado por Carlos Luca De Tena en: APEALT, *Rehabilitación del Palacio Episcopal para Museo Diocesano en Córdoba*, (22/04/1986). Y también puede verse en AMCO, C-6546, *Expediente relativo a las obras de adaptación Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, 1982.



(figura 5.30), aunque la entrada por la que hoy día se accede al Obispado de Córdoba y a este patio desde la calle, no es la portada de Mardones sino un acceso cuyo vano se abrió en la primera mitad del siglo XX, frontero a la fachada oeste de la Mezquita-Catedral.



Figura 5.30-Patio principal.(Fotografía: Rocío Velasco García)

El patio de planta cuadrangular, se configuraría con cuatro galerías abiertas en tres alturas, con 28 arcos de medio punto en ladrillo (7 por cada lado), con dobles roscas sencillas, sobre 28 columnas toscanas de piedra franca de sección circular, en cada una de sus plantas. Las enjutas de los arcos de la planta baja y primera están decoradas con molduras de punta de diamante. En origen, la galería de las plantas superiores estaban abiertas desde las que se accedía a las diferentes dependencias del Palacio y no como hoy las vemos, abiertas únicamente por ventanas. Suponemos que, como era típico en la época, las galerías altas estarían cerradas al patio por medio de una balaustrada o murete, aunque no tenemos datos al respecto. Cubiertas de madera se disponen en cada una de las galerías, en todas sus plantas.



Figura 5.31-Fachadas de las galerías altas que abren al patio. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2010).

En la fachada del lado norte y oeste del patio, a la altura del segundo cuerpo, lucen los escudos de D. Diego de Mardones (figura 5.31). Igualmente se dispone el escudo de este prelado en el lado este, compartiendo la fachada con el escudo del obispo D. Juan de Daza (1504-1510), (figura 4.2).

M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, concibe esta arquitectura «dentro de un concepto manierista de las formas, según las corrientes imperantes en estos años, en que se hace sentir la presencia de los tratadistas italianos».<sup>331</sup>

Este espacio de claro estilo renacentista, parece estar muy vinculado al estilo herreriano de El Escorial, y su obra fue atribuida en un primer momento por Nieto Cumplido, a Pedro Freile de Guevara, maestro mayor de las obras del obispado.<sup>332</sup> Dada esta noticia de la intervención de otro arquitecto en las obras del Palacio Episcopal durante el episcopado de D. Diego de Mardones, pensamos por tanto que posiblemente

<sup>331</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “El Histórico Palacio ...”, p. III.

<sup>332</sup> En lo referente a este patio porticado de planta cuadrangular, Nieto Cumplido dice que la obra se hizo «no lejos de la manera de hacer del entonces maestro mayor de las obras del Obispado Freile de Guevara», quien por aquel entonces trabajaba en la torre de la iglesia de la Asunción de Luque en Córdoba. ADPC-DPPHC, Exp. 1160, C.455, D. 4, Manuel Nieto Cumplido, *Memoria Histórico Artística del Edificio del Palacio Episcopal, (Enero de 1981)*, Declaración de Monumento Histórico-Artístico. Este dato aparece también, pero un año antes, en la memoria de Carlos Luca de Tena en, APEALT, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, 1980, fol. 3.

las obras del Maestro Alonso Matías, fueron continuadas por el Maestro Pedro Freyle de Guevara. Freyle de Guevara, granadino, oriundo de Guadix, nació en 1580 pero ya se encontraba en Córdoba hacia 1606.<sup>333</sup> Entre algunas de sus obras, realizó el retablo de la Capilla del Rosario de la Parroquia de Fuente Ovejuna<sup>334</sup>, el retablo de la parroquia de Montemayor, el retablo del Convento de los Carmelitas Calzados de Córdoba, además de las esculturas del Retablo Mayor de la Catedral.<sup>335</sup> También sabemos por un documento de 1646, conservado en el Archivo General del Obispado -noticia que hasta ahora no nos consta que se haya publicado-, que Freyle de Guevara fue ejecutor de las trazas de la nueva Capilla Real de la Catedral de Córdoba prevista en el patio de los naranjos.<sup>336</sup>

En 19 de septiembre de 1624 se decide cambiar en sus funciones al maestro Alonso Matías por el maestro mayor Pedro Freyle de Guevara, por su labor en el retablo de la Catedral<sup>337</sup>, aunque desde la Compañía de Jesús, intentan trasladar a Alonso Matías a Écija, por considerar que la retribución por su trabajo era “contraria a la pobreza”, motivo que ya venía dado desde 1619 en que comienzan las obras y en que tuvo que intervenir el obispo el cabildo y el padre general de la Compañía de Jesús en Roma, Muzio Vitelleschi, pues se habló incluso de “despido” de la Compañía.

Según Nieto Cumplido, posiblemente en 1625 no estuviera ya en Córdoba porque, citando textualmente las palabras de un documento recogido en la obra de *La Catedral de Córdoba*, se dice que: «sin proveer el officio de maestro mayor desta Santa Iglesia por el tiempo que el hermano Alonso Matías, de la Compañía de Jesús, está ausente y impedido, y abiéndose conferido y tratado sobre ello se acordó se dexé en el estado en que está este negocio hasta que el señor obispo nuestro prelado (*sic*)».<sup>338</sup>

No obstante, hay que decir que el documento hallado que recoge la atribución a Freyle de Guevara data de 1981 y no hace ninguna mención a Alonso Matías. Será más tarde

---

<sup>333</sup> Felisa Cerrato Mateos, *El Cister de Córdoba: historia de una clausura*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006, p. 76.

<sup>334</sup> José Valverde Madrid, “Dos cuadros del retablo de Valdés Leal del Carmen Calzado de Córdoba”, *Archivo Español de Arte*, Vol. 64, Madrid, 1991, p. 104.

<sup>335</sup> Felisa Cerrato Mateos, *El Cister de Córdoba ...*, p. 76.

<sup>336</sup> AGOC, Secretaría General, Reales Cédulas, C. 7094, fol.9.

<sup>337</sup> Freyle de Guevara hará, entre 1626 y 1627, las figuras de San Pedro y San Pablo, La Fe y la Esperanza; la Iglesia, la Abundancia y la Justicia. Respecto a la relación entre Alonso Matías y Freyle de Guevara véase: M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, *Retablo Barroco ...*, pp. 25-33.

<sup>338</sup> Manuel Nieto Cumplido, *La catedral ...* p. 520. Matías, desde Montilla envía una carta al obispo y al cabildo en la que propone como continuador del trabajo del retablo de la Catedral a Luis González Bailén. Pero finalmente es Juan de Aranzada Salazar, maestro mayor del retablo desde 22 de junio de 1627. *Ibidem*, p. 521.

cuando Nieto Cumplido hable de este último arquitecto como autor de toda la obra del obispo Mardones.

Por otro lado, entre los nombres de aquellos que pudieron intervenir en las obras del Palacio en tiempos del obispo Mardones, habría que contar con otro personaje al que debemos tener en cuenta, aunque aún no hayamos encontrado en los textos alguna obra suya ejecutada en el Palacio Episcopal. Nos estamos refiriendo a Blas de Masabel, que por aquel entonces era cantero y maestro mayor de las obras de la ciudad. Tras la muerte de Juan de Ochoa, Masabel fue elegido maestro mayor de las obras del obispado el 9 de diciembre de 1606.<sup>339</sup> Y otro maestro que sabemos trabajó para Mardones, esta vez encalando la torre de la Catedral, fue Miguel Morales.<sup>340</sup>

Hemos hallado, en una estancia en el ángulo noreste del edificio, donde se encuentran restos de una ventana y peldaños de una escalera sobre bóvedas, a la que ya hicimos referencia en el capítulo dedicado a las actuaciones en el siglo XVI, una serie de grafitos en el muro oriental. En ellos se aprecian capiteles, arcos, diseño de las roscas de los arcos, etc., posiblemente se trate del patio principal en el que intervendrá Mardones. Dibujos estos, realizados por el maestro de obras para enseñar a sus ayudantes cómo debían disponerse los elementos constructivos; es muy común encontrar en las construcciones, grafitos elaborados por los maestros o alarifes, sobre los paramentos (figuras 5.32, 5.33 y 5.34).



Figura 5.32-Grafitos de capiteles. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>339</sup> *Ibidem*, p. 500. También en una cita de un documento del Archivo Municipal de Córdoba, recogida en: Ángel María García Gómez, *Casa de las Comedias de Córdoba: 1602-1694*, Ed. Támesis, 1990, p. 114.

<sup>340</sup> Miguel Salcedo Hierro, *La Mezquita Catedral de ...*, p. 88.



Figura 5.33-Grafitos de arcada y rosca. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.34-Grafitos de lo que parece ser la disposición de vigas.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

En el ángulo noroeste de esta zona noble del Palacio Episcopal abre a este patio, una gran escalera ejecutada igualmente en época de Mardones, paralela a la escalera principal de mármol negro que se levantaría un siglo después durante el episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752). Esta «escalera ordinaria»<sup>341</sup> o “de servicio”, con pasamanos y poste de madera, por la que se accede a las dos plantas altas del edificio, ostenta en sus dos tramos de altura, el escudo de Mardones. Se trata de una escalera de tramos rectos, que empieza con la subida de tres escalones tras los que se accede a un primer rellano o descanso (figura 5.35).



Figura 5.35-Escalera ordinaria, en el ángulo noroeste del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>341</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 130.

Existe una descripción del patio en tiempos de este prelado de manos del Padre Gonzalo Arriaga (1593-1657), coetáneo al obispo Mardones, quien escribió una obra manuscrita en 1634 que llevaba por título *Historia de el insigne convento de San Pablo, Orden de Predicadores, de la ciudad de Burgos, i de sus ilustres hijos; compuesta por el Padre Maestro frai Gonzalo de Arriaga, calificador del consejo supremo de su Magestad, de la santa i general inquisición. Prior i hijo de dicho Convento*, de cuatro volúmenes; los dos primeros, correspondiente a la primera parte, tratan sobre la Historia de San Pablo de Burgos, y los otros dos, correspondientes a la segunda parte, tratan sobre la Historia de San Gregorio de Valladolid.

*La historia del Colegio de San Gregorio* es copiada, corregida, ampliada y editada por el Padre Manuel María Hoyos entre 1928-1930, y de ella hemos extraído una breve, pero interesante descripción de la zona noble del Palacio en época de Mardones. En ella, además de indicar que el obispo convocó a pobres para destinarlos a la fábrica del Palacio, responsables de la ejecución de las torres, se nos dice que la obra era suntuosa y bella, con un patio cuadrangular de tres alturas, rematado por espléndidas torres y flanqueado en tres de sus lados por salas. En el mismo patio se disponían tres escaleras de jaspe (sin especificar el color), siendo la escalera principal del Palacio Episcopal en época del obispo Mardones, una que tenía 14 pies de ancho<sup>342</sup>; es decir, si el pie castellano equivale a 27,86 cm., la escalera de la que se habla vendría a tener unos 390,04 cm. (casi 4 metros) de ancho. Con este dato podemos asegurar que la escalera que hoy día se encuentra en el ángulo noroeste del Palacio, no se trata de la escalera principal de Mardones, puesto que no llega a alcanzar dichas medidas; sus tres tramos van decreciendo su anchura desde los 2,25 m. de los dos primeros escalones, 2,10 del primer tramo; 1,94 del segundo; 1,63 del tercer tramo; 1,51 del cuarto tramo, aproximadamente. Por lo tanto, ésta se trata de una escalera ordinaria o de servicio como hemos dicho anteriormente.

Por otro lado, y gracias a la ayuda proporcionada por el Director Técnico de Patrimonio Rafael Prados, pudimos comprobar que cada uno de los dos tramos ascendentes de la actual escalera de mármol negro que abre al patio principal y el hueco que queda entre ambas, tienen una anchura de 2,40 m; es decir, un total de 7,20m.; pero teniendo las medidas de la caja de esta misma escalera, observamos que su anchura es

---

<sup>342</sup> Gonzalo de Arriaga, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, editada, corregida y aumentada por el P. Manuel María Hoyos, Valladolid : Cuesta, 1928-1930, Tomo II, p. 275.

de 8 metros. Por lo tanto, podemos decir, con casi toda seguridad, que la escalera principal del obispo Mardones, fue una escalera de ida y vuelta, con tramos de 4 m. de anchura, coincidiendo así con lo descrito en el texto anterior, y que estuvo ubicada en el mismo lugar que la actual escalera del mármol negro que fue realizada un siglo después (figura 5.36).

Respecto a la tercera escalera de la que hace referencia el texto, debió existir otra, del mismo material en jaspe, que abriera al patio y de la que no queda vestigio alguno.



Figura 5.36-Arranque de la escalera principal, lugar que pensamos también ocupó la escalera principal de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Igualmente habla de la existencia de un «salón o galería» en dos alturas, que contaba con «120 pies de largo»<sup>343</sup> y sobre la que se disponía una terraza. Es decir, teniendo en cuenta que el *pie castellano* mide alrededor de 28 cm., estaríamos hablando de una estancia de 33,60 m. de largo. Por alturas, se hace difícil identificar la crujía de la que se habla en el texto, dada las reformas posteriores. Sin embargo, según las medidas indicadas, en el estudio planimétrico de la zona a tratar, observamos que la medida de 120 varas, responden a una misma proporción que se repite en cada uno de los módulos

---

<sup>343</sup> Ídem.



constructivos en torno al patio, inclusive en otras áreas del Palacio hacia occidente. Posiblemente estemos ante una medida de proporción preestablecida.

La cita referida sobre el obispo D. Diego de Mardones, dice textualmente lo siguiente:

«Labró casa para los Obispos, que también es conveniente la tengan decente a la dignidad y capaz para la familia; tenía Córdoba muy acabada y por el suelo, a manos de los tiempos que todo lo envexecen y acaban. Fabricola mirando la grandeza de la dignidad y sujetos que la ocupan, a costa de *setenta mil ducados* y hoy se valora en *doscientos mil* con la carestía introducida. Parece coste excesivo y empleo menos necesario al que de rentas eclesiásticas expede, poco en pobres, menos en fábricas y recoge más para erigir casas paternas; más fue decente a quien en pobres, obras pías y fábricas eclesiásticas expedió todas las rentas de Obispado tan pingüe y cantioso. Y en esto mismo, en que ostentó soberanía de príncipe, miró más la conveniencia de los sucesores que la propia; y alimentó los pobres, convocando cuantos quisieron concurrir, dándoles jornal, aunque no trabajasen como oficiales. No amenazan ruina torres levantadas sobre zanjias de limosnas. Es la fábrica sumptuosa y bella, tiene su patio cuatro paños de ostentosos corredores, a que se arriman tres repartimientos de salas. Tiene el patio tres altos, coronados con bizarras torres; gobiérnale tres escaleras de xaspe; la principal tiene catorce pies de ancho. Tiene un salón o galería de 120 pies de largo, con dos altos y un terrado a la usanza de la Andalucía (*sic*)».<sup>344</sup>

### ***Sala con cúpula de Mardones***

En la segunda planta, la estancia que desde los años 80 del siglo XX estaba destinada como espacio para la exposición de retratos reales<sup>345</sup> del Museo Diocesano, *Sala IV*, conservaba su arquitectura originaria (figura 5.37), de planta cuadrangular cubierta por cúpula de ocho nervios, decorada con motivos geométrico y vegetales de cuya clave pende un motivo ornamental en forma de piña (figura 5.38). La cúpula

<sup>344</sup> *Ibidem*, pp. 274-275.

<sup>345</sup> En esta sala se presentaban los retratos reales, colección que comienza a datar en el siglo XVIII.

descansa sobre cuatro pechinas adornadas con los escudos del obispo D. Diego Mardones labrados en piedra. Probablemente este espacio se deba a la actuación del maestro Alonso Matías en el siglo XVII, al menos, del mismo maestro que hiciera la portada de Mardones que abre a la actual calle Torrijos, puesto que en pequeños detalles decorativos hemos observado que tanto en el cuerpo superior de la portada como en el interior de la cúpula de la sala que en este momento nos concierne, se repite un motivo ornamental a base de hojas o escamas en las que se entrelazan cintas en forma de “X”, muy similares en ambos elementos. En la actualidad, desconocemos la función que pudo desempeñar este espacio.



Figura 5.37-Estancia con cúpula que ostenta en sus pechinas el escudo de D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 5.38-Detalle de la cúpula.(Fotografía: Rocío Velasco García).

### 5.1.7-Visita real

Todas estas intervenciones y transformaciones de los espacios de esta arquitectura episcopal, al igual que ocurría anteriormente y ocurrirá en la posteridad, tienen una razón de ser, una causa y un fin. En el caso que nos atañe hay que recordar que, en este tiempo tuvo lugar un acontecimiento que pudo ser condicionante de tales reformas, nos referimos a la venida del rey Felipe IV. No podemos olvidar el apego del obispo a la Casa Real, como confesor del rey Felipe III, lo que pudo además acentuar el interés y la magnificencia de esta fábrica<sup>346</sup>. Así mismo Ramírez de Arellano dice:

«D. Fr. Diego de Mardones: 1606 a 1624; del Orden de Predicadores, Confesor de Felipe III; labró el actual palacio, el altar Mayor de la Catedral, con rentas para su conservación: fundó el convento del Hábeas, una obra pía para casar huérfanas, y otras muchas memorias: hospedó en su palacio a Felipe IV, y dio otras muchas muestras de su santo celo y de un amor entrañable hacia los pobres; murió de noventa y seis años y lo sepultaron en la Capilla Mayor de la Catedral».<sup>347</sup>

De esta visita, Gómez Bravo recoge lo siguiente:

«El Rey vino a Andalucía, y entró en Córdoba Jueves veinte y dos de Febrero por la tarde de este año de mil seiscientos veinte y quatro. No quiso recibimiento publico; y así entró por la Puerta Nueva en su Coche con el Infante Don Carlos su hermano, viniendo en los estrivos el Duque del Infantado, Conde de Olivares, Almirante de Castilla, y Marqués del Carpio. Seguían el Cardenal Zapata, Nuncio, Patriarca, y otros Grandes, y Títulos, que venían de Corte, y por San Pedro, Corredera, Marmolejos, y Calle de la Feria llegaron al Palacio Episcopal, donde el Rey, Infante, y Conde de Olivares tenían preparado su hospedage (*sic*)».<sup>348</sup>

---

<sup>346</sup> Véase también: Luis María Gómez Canseco, *El humanismo después de 1600*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1993, p. 72. Véase también: Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1857, pp. 218-294.

<sup>347</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba*, ..., p. 587.

<sup>348</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos* ..., Tomo II, p. 601.

También Ramírez de Arellano alude a la visita real:

«En 22 de Febrero de 1624, entró también por la Puerta Nueva el Rey Felipe IV, en un carruaje y acompañado de su hermano el Infante Don Carlos; venían a los estribos el Duque del Infantado, el Conde de Olivares, el Almirante de Castilla y el Marqués del Carpio, y seguían el Cardenal Zapata, el Nuncio de Su Santidad, el Patriarca y otros títulos y grandes que venían de corte; siguieron por San Pedro a la Corredera, Espartería, Libreros, Feria, al palacio Episcopal, donde el Rey, el Infante y Olivares, tenían preparado su hospedage, a pesar de no haber avisado el día de su llegada (*sic*)». <sup>349</sup>

La puerta de la fachada oriental del Palacio, que ostenta los escudos de este prelado (figura 5.11), fue realizada posiblemente, con motivo de la venida del rey a la ciudad, el 22 de febrero de 1624, hospedándose en el Palacio hasta el martes 27 de febrero en que «salió a las seis de la mañana para Sevilla», <sup>350</sup> aunque también hay que decir que por este entonces, el obispo se encontraba ya muy enfermo. Y aunque parece ser que el propio rey no quiso que se le recibiera públicamente, varias fueron las visitas programadas en la ciudad como el Convento de San Pablo, el Colegio de la Compañía, Monasterio de San Jerónimo, y aunque estaba dentro del programa, no puedo llegar al Monasterio de la Arruzafa (*Arrizafa*), el domingo 25 se festejó su venida con una corrida de quince toros.

Uno de los aspectos más interesantes para nuestro estudio es la disposición de esta portada puesto que se sitúa, en el plano urbano, en línea con la calle de Corregidor Luis de la Cerda, por donde debió pasar el rey y su corte tras avanzar por la calle de la Feria. El efecto que produce la visión de esta portada desde esta calle, refuerza la identidad episcopal frente a la Catedral de Córdoba (figura 5.39).

---

<sup>349</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 39.

<sup>350</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 601-602.



Figura 5.39-Vista de la portada del obispo Mardones, desde la calle Corregidor Luis de la Cerda. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Como hemos visto Mardones hizo grandes reformas en el conjunto palaciego, pero también en la administración de la Iglesia de Córdoba continuando los pasos del obispo D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, nos estamos refiriendo al *Manuale Vetus Cordubense* que fue publicada en 1617, cuya portada ostenta el escudo de este prelado y comienza con las siguientes palabras:

«El cuidado del rebaño, que el Señor nos a encomendado, y de que siempre traemos ante los ojos, que nos a de pedir estrecha quenta, solicita continuamente nuestro corazón, para que, sin perdonar a trabajo, miremos por el, y empleemos nuestra fuerzas, y caudal, en acudir a sus necesidades, y con más veras a las mayores. De este genero, sin duda, es la del buen orden en la administración de los Sacramentos, y culto divino, a que se debe encaminar toda la solicitud de nuestro gobierno (*sic*)».<sup>351</sup>

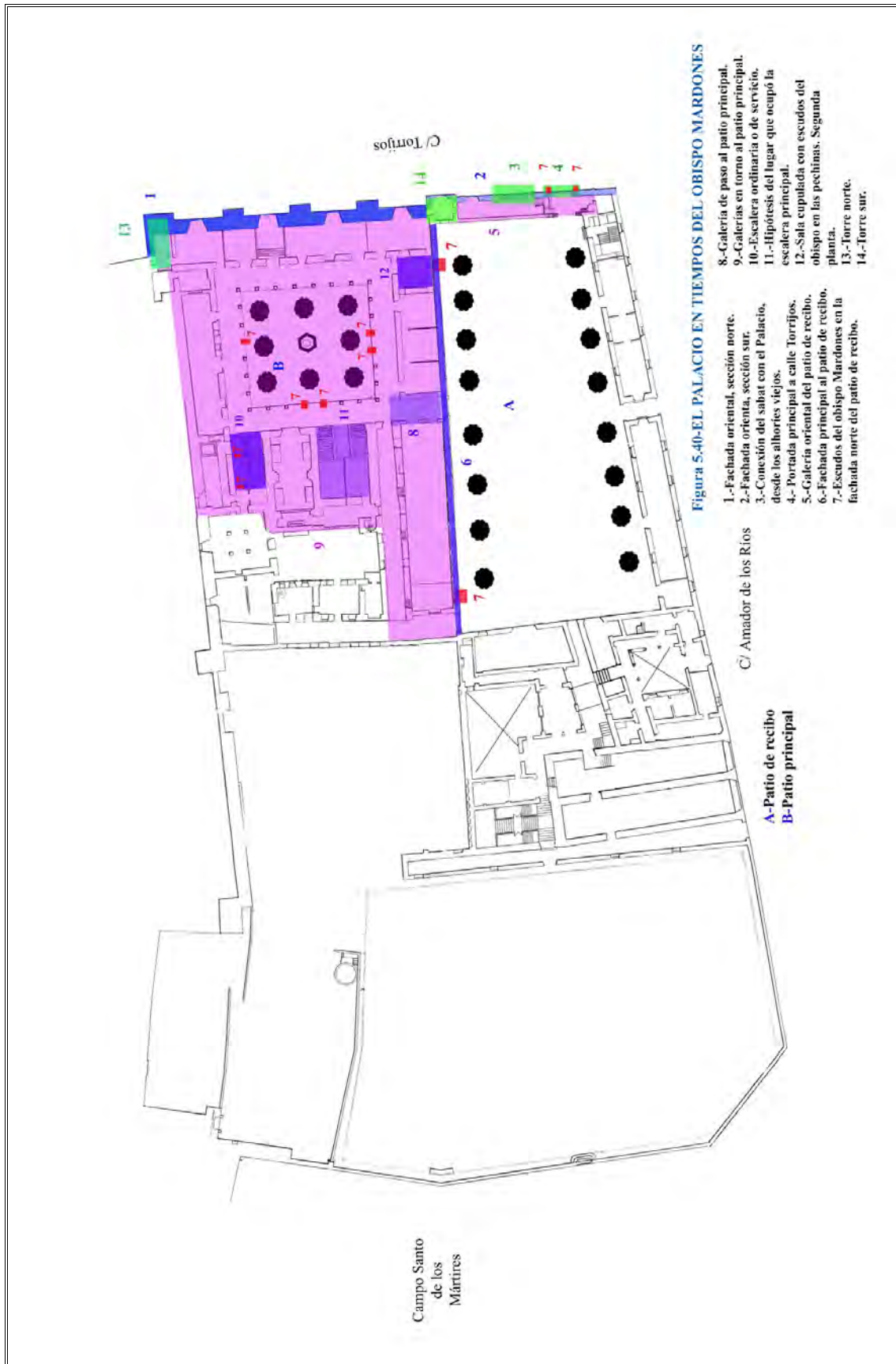
Tras estudiar la gran obra que fue promovida por el obispo D. Diego de Mardones en el Palacio Episcopal, no queremos terminar este apartado sin aludir al soneto que sobre él escribió Luis de Góngora:

«Un culto Risco en venas oy suaves  
Concentuosamente se desata,  
Cuyo néctar (no ya liquida plata)  
Haze canoras aun las piedras graves.  
Tú pues, que el Pastor al cayado sabes  
Con mano administrar al cielo grata,  
Y de heredar a Pedro en las dos llaves.  
Este, si numeroso, dulce escucha  
Torrente, que besar desea la playa  
De tus ondas, o Mar, siempre serenas.  
Si harmonioso leño Selva mucha  
Atraer pudo, Vocal Risco atraya  
Un MAR DONES oy todo a sus arenas (*sic*)».<sup>352</sup>

---

<sup>351</sup> Diego de Mardones (Obispo de Córdoba), *Manuale vetus cordubense: pro administratione sacramentorum [et] ad alia munera ecclesiastica fungenda*, 1617.

<sup>352</sup> José García de Salcedo Coronel, *Obras de don Luis de Góngora comentadas*, (Soneto XXIII), 1645, II Tomo, p. 165.







# CAPÍTULO SEXTO

## INTERVENCIONES EN EL SIGLO XVII

### POSTERIORES A MARDONES

En la Córdoba Moderna, el gran protagonismo que tenía la Iglesia se vio reforzado por multitud de celebraciones religiosas colectivas y por a la multiplicación de Hermandades y Cofradías.<sup>353</sup> Sin embargo, este siglo está marcado por una crisis política, económica y social, que afectó a todo el Estado desde finales del reinado de Felipe II. En esta época tuvieron lugar actos vandálicos debido al hambre que padecía el pueblo de Córdoba. Sucedieron entonces episodios como el “Motín del hambre” en mayo de 1652, en el que el Obispo de Córdoba medió para evitar la males mayores. La crisis, el hambre, la peste que asoló la ciudad entre el 1649 y 1650, también se dejará notar en el Palacio Episcopal después de Mardones. No se darán obras tan significativas como la anterior, a excepción de la nueva *Cárcel Episcopal*.

#### **6.1.-Episcopado de D. Fray Domingo Pimentel (1633-1649)**

Dominico, hijo de los Condes de Benavente, Juan Alonso Pimentel y Mencía de Zúñiga, nació en 1585 en Benavente (Zamora) y fue bautizado con el nombre de Rodrigo, que cambiaría por el de Domingo años más tarde en 1602. Provenía de una familia muy influyente «en la sociedad y política española del siglo XVI»<sup>354</sup> y muy ligada a la Iglesia, tanto es así que sus cuatro hermanos dedicaron sus vidas al servicio clerical; entre ellos, el que sería Obispo de Cuenca (Enrique), arcediano de Cartagena (Fernando), y miembros de la Compañía de Jesús (Francisco y Pedro). Fray Domingo Pimentel estudió en la Universidad de Salamanca, miembro de la Real Orden de Alcántara y ejerció también como «menino de la reina Margarita de Austria»<sup>355</sup>. A los

---

353 Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de Córdoba...*, p. 78.

354 Cándido Aniz Iriarte y José María Hernández, *Santo Domingo, canónigo de Osma: presencia dominicana en la diócesis de Osma*, Ed. San Esteban, Salamanca, 1997, p. 163.

355 *Ibidem*, p. 164.

dieciocho años entró en la Orden de Predicadores en el Convento de Santa Cruz de Segovia. Fue Obispo de Osmá, de Córdoba, de Málaga (1637-1648) y Arzobispo de Sevilla (1649-1653).<sup>356</sup> Y en 1652, fue nombrado Cardenal por el Papa Inocencio X, muriendo un año más tarde en Roma, cuyo monumento funerario se encuentra en Santa María Sopra Minerva.

Sánchez de Feria dice de él que fue «embaxador de Roma sobre varios asuntos de derechos, y abusos de la Curia, y Nunciatura, de que hay un muy docto Impreso (*sic*)». <sup>357</sup> El impreso al que se refiere es el Memorial dado por D. Juan Chumacero y Carrillo y D. Fray Domingo Pimentel al Papa Urbano VIII en nombre de Felipe IV, 1633.<sup>358</sup> Según Antonio Lorea, cuando el obispo entra en Córdoba, la ciudad estaba plagada por la peste «y empieza su caridad a exercitarse con universal consuelo de los afligidos (*sic*)». <sup>359</sup>

En tiempos de este prelado se construyó el Convento de San Martín, fundado por Martín Gómez de Aragón en 1635; el Convento de los Capuchinos, fundado en 1638; el Colegio de Niñas Huérfanas o Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, fundado en 1636; y el Hospital de Expósitos u Hospital de Consolación en 1643.<sup>360</sup> Convocó Sínodo, celebrado en la Catedral de Córdoba en el año 1648.<sup>361</sup>

### 6.1.1-Nueva Cárcel Episcopal

En el Palacio Episcopal, Fray Domingo Pimentel (1633-1649) construyó la Cárcel Episcopal en la crujía en el costado oeste del patio de recibo (figura 6.1).

Herrera Mesa, recoge en el catálogo de un estudio que hace recopilando diversa documentación del Archivo de la Catedral de Córdoba entre otros, la cita textual de un

---

356 *Ibidem*, pp. 163-170.

357 Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 445.

358 Véase: Juan Chumacero y Carrillo, *Memorial dado por Don Juan Chumacero y Carrillo, y D. Fr. Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, a la santidad del Papa Urbano VIII. Año de M.DC.XXXIII. de orden, y en nombre de la magestad del rey D. Phelipe IV. sobre los excesos que se cometen en Roma contra los Naturales de estos Reynos de España y la respuesta que entrego Monseñor Maralldi, Secretario de Breves, de orden de su Santidad, traducida de Italiano en Castellano: Y satisfacción a la Respuesta*, 1633.

359 Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios ...*, p. 177.

360 Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 576.

361 Pedro Pablo Herrera Mesa, *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*, Ed.: Manuel Nieto Cumplido, Archivo Catedral de Córdoba, Córdoba, 2004, p. 21. El documento en el que se basa el autor se encuentra en: ACC, Secretaría, DCC, fols. 131-32. Véase: Pedro Pablo Herrera Mesa, “El sínodo del obispo Pimentel celebrado en Córdoba en 1648. Análisis de su documentación”, *Abadía*, IV Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real, 15 y 16 de noviembre de 2002, Jaén, 2003.

documento del obispo D. Fray Domingo Pimentel, fechado el 30 de diciembre de 1641, en el que, habiendo comenzado ya las obras se da orden para que el Estado eclesiástico corra con la mitad del coste de la construcción de esta «nueva cárcel eclesiástica», y la otra mitad sea sufragada «con la hacienda del obispo».<sup>362</sup> Con esta noticia podríamos fechar la construcción de la “nueva Cárcel Episcopal” constituida en el Palacio, en el año de 1641.



Figura 6.1-Crujía de poniente del patio de recibo, fachada de la antigua Cárcel Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 6.2-Patio del Seminario de San Pelagio. (Fotografía: Rocío Velasco García).

A ella se accedía por una portada coronada con el escudo de este prelado. Esta puerta se encontraba en el ángulo suroeste del patio, por lo que suponemos, se accedía a la Cárcel desde la casa que actualmente es la Núm. 2 de la calle Amador de los Ríos. Fue trasladada, ya en el siglo XX, al Seminario de San Pelagio y colocada en la fachada norte del patio que fue construido entre 1772 y 1781. Se trata de una portada adintelada, de ladrillos almohadillados, con cornisa volada sobre la que se dispone el escudo de armas de D. Fray Domingo Pimentel.

362 Pedro Pablo Herrera Mesa, *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*, Ed.: Manuel Nieto Cumplido, Archivo Catedral de Córdoba, Córdoba, 2004, p. 12.



Figura 6.3-Detalle del escudo del obispo Pimentel.



Figura 6.4-Portada. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Los obispos, además de otorgar leyes, mandamientos, estatutos, etc, también administraban la *justicia episcopal*. Lo mismo que los miembros de la Iglesia no eran juzgados por un tribunal laico sino por un tribunal eclesiástico, tampoco eran encarcelados en prisiones laicas sino en cárceles episcopales que eran establecidas en las casas episcopales.<sup>363</sup> Aunque según Sanz Sancho, no eran los prebendados los únicos juzgados por el tribunal episcopal, sino también eran juzgados por el mismo tribunal «los cristianos sujetos a su jurisdicción, de modo que el alguacil y la cárcel episcopal no existían sólo para los clérigos».<sup>364</sup>

Desde 1373, el encarcelamiento de los miembros del estamento eclesiástico estaba regulado por el *Estatuto de la Iglesia de Córdoba*, firmado por el Obispo de Córdoba D. Alfonso de Vargas (1373-1379). Este mismo estatuto fue recopilado en el siglo XV por el deán Fernán Pérez de Contreras y aprobado por el Papa Eugenio IV, en el año de

363 Véase: José Manuel Escobar Camacho, “El sistema penitenciario ...”, pp. 21-23.

364 Iluminado Sanz Sancho, “El poder episcopal ...”, p. 168.

1431, en su *Illisque pro ecclesiarum cathedralium*. Al respecto de este estatuto conservado en la Biblioteca de la Catedral de Córdoba, Escobar Camacho, en su estudio sobre el sistema penitenciario en el Baja Edad Media, publicó lo siguiente:

«Según este estatuto ningún prebendado podía ser preso o condenado a pena alguna, ni incluso tomados sus bienes, por el obispo o sus vicarios sin consentimiento del cabildo»<sup>365</sup>

Así pues, desde el siglo XIV, la Cárcel Episcopal se estableció en el Palacio Episcopal o Casas Episcopales (como aparece llamado en la Edad Media), pero tuvo que ser en otro lugar del conjunto palaciego, hasta que en la primera mitad del siglo XVII, bajo el episcopado de D. Fray Domingo Pimentel (1633-1649) se construyera el nuevo edificio destinado a este fin.

### **6.1.2-Institución de un archivo**

El obispo D. Domingo Pimentel (1633-1649), promovió la labor del Notario-Archivista en el Palacio, funciones que se actualizarían en el episcopado de D. Francisco de Alarcón:

«El Oficio de Notario Archivista, para que en nuestro Palacio estuviesen en guarda los papeles tocantes a nuestra Dignidad, y de fundaciones de Capellanías, y otros importantes, en conformidad de lo dispuesto por el Concilio Provincial de Toledo, (a) como se ejecutó, y corre de presente, y están recogidos en la parte más a propósito del dicho nuestro Palacio; y así mandamos, que se continúe el dicho Oficio, y que de nuevo se recojan todos los papeles, que estuviesen en poder de los Notarios de causas fenecidas, y se distribuyan por sus géneros, y legajos, así Criminales, como Civiles, inmunidades, beneficios, ordinarios, y executivos, Decimales, Matrimoniales, y Apostólicos, y para los que se fueren actuando adelante: mandamos S. S. A. se guarde lo siguiente».<sup>366</sup>

---

365 José Manuel Escobar Camacho, “El sistema penitenciario ...”, p. 21.

366 Continúa con toda la normativa dada a los notarios. Francisco de Alarcón, *Constituciones Synodiales del Obispado de Córdoba, hechas, y ordenadas por su señoría ilustrísima el señor obispo Don Francisco de Alarcón, del consejo de su magestad, en la Synodo que celebó en su Palacio Episcopal en el mes de Junio de 1662*, Diego Díaz de la Carrera (Impresor del reino), Madrid, 1667, p. 146.

Gracias a las aportaciones de Herrera Mesa en su *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*, sabemos que fue este prelado el que mandó, en enero de 1642, la «institución de un archivo en el Palacio Obispal», debido a la «falta de documentos de fundaciones de capellanías, memorias, obras pías y pleitos», para lo que el vicario general de aquel entonces, el doctor García Álvarez de Benavides, por orden del Obispo, concede tres días para que tanto eclesiásticos como seglares contribuyeran a esta institución, aportando aquellos documentos que estuvieran en su posesión, «so pena de excomunión mayor y maldición pública».<sup>367</sup> Sin embargo, no tenemos noticias de la ubicación exacta de este primer archivo obispal.

## **6.2.- Episcopado de D. Fray Pedro de Tapia (1649-1652)**

Pedro de Tapia, dominico, nació en Villoria (Salamanca) en marzo de 1582, en el seno de una familia noble, hijo del Licenciado en abogacía Diego Altanero e Isabel Rodríguez de Tapia. Tomó, los hábitos dominicos en Salamanca junto a su hermano Diego en febrero de 1601. Estudió Teología y le fue concedida la Cátedra de Artes en la que se dio «gran aprovechamiento de los discípulos; pues su lección no solamente miraba a instruirlos en las ciencias, sino también en las virtudes Religiosas».<sup>368</sup> Fue nombrado por el rey, en 1641, Obispo de Segovia. Gómez Bravo recoge una graciosa anécdota de la entrevista que mantuvieron D. Fray Pedro de Tapia y el rey, sin saber este último de quién se trataba el primero, únicamente conociendo que era un clérigo procedente de la Universidad de Alcalá, al que le consultó si Tapia era digno de ocupar la silla episcopal de Segovia tal y como le habían puesto en antecedentes. D. Fray Pedro de Tapia menospreció su cualidad para el puesto y ocultando su identidad abandonó el palacio donde fue recibido. Pero en el camino le reconocieron el Almirante y Duque de Medina-Coeli quienes pusieron en conocimiento del rey su identificación quedando este gratamente sorprendido y finalmente, admirado de la virtud del prelado, mandó nombrarle Obispo de Segovia.<sup>369</sup>

Dice Gómez Bravo que «su familia fue muy escogida; porque decía , que la casa de un Obispo era el taller de donde salían, para instruir a otros en virtud, y sabiduría: y así los acomodaba según el merito de cada uno, y nunca pudieron vencerle los empeños, a

<sup>367</sup> Pedro Pablo Herrera Mesa, *Escritos Pastorales ...*, p. 13.

<sup>368</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 657.

<sup>369</sup> *Ibidem*, pp. 659-660.

dar beneficio a persona estraña, que pudiese conferir a sus familiares (*sic*)». <sup>370</sup>

Tras cuatro años como Obispos de Segovia, el rey le propuso para ocupar la Silla Episcopal de Sigüenza, tomando posesión de ella el 28 de junio de 1645, y permaneciendo en ella otros cuatro años. Y continuando con lo anterior, «en orden a su persona, y familia no varió la regla, que había guardado en Segovia (*sic*)». <sup>371</sup>

En sustitución a D. Fray Domingo Pimentel, quien había ascendido a la Mitra de Sevilla, D. Fray Pedro de Tapia fue propuesto para el Obispado de Córdoba. Fue nombrado obispo de nuestra ciudad, el 28 de mayo de 1649. Cabe destacar que Gómez Bravo habla de un «historiador de este V. Cabildo», al que denomina «M. Lorca» – Maestro Fray Antonio de Lorca, de la Orden de Predicadores– y al que corrige en alguna ocasión, el cual publicó la vida de este prelado en 1676. <sup>372</sup>

Al entrar D. Fray Pedro de Tapia en la ciudad como Obispo de Córdoba, la población estaba sufriendo una plaga de peste en la que el obispo ayudó con diversas limosnas, comida, vestimentas, dinero, visitando conventos, hospitales y parroquias. Pero a la epidemia de peste le siguió la del hambre:

«La anbre crecía en la Ciudad, y a ese paso la impaciencia de sus vecinos, murmurando del gobierno, y de la omisión que el Corregidor tenía en el abasto de ella. Lastimabase el Santo Prelado de oír balar a sus ovejas pereciendo de anbre: y del trigo que tenia en su casa consultaba los medios para multiplicarlo en utilidad de los pobres...(*sic*)» <sup>373</sup>.

Pero cuando se levantó el pueblo, en el famoso “motín de 1652”, «en otras partes no esperaban los inquietos a las razones de cortesía de su Prelado, y con achas que llevaban prevenidas, se iban derechos a los graneros, y aziendo pedazos las puertas, sacaban el trigo, y arina que allaron. Llamaban llaves maestras a sus achas, y dezian, que ellas abrían las puertas más fácilmente, que la cortesía, y santas palabras del Obispo (*sic*)». <sup>374</sup>

Aguilar Gavilán relata el motivo del levantamiento del motín, provocado por la

---

370 Ibidem, p. 661.

371 Ibidem, p. 657.

372 Ibidem, pp. 664-681. La obra de Fr. Antonio de Lorca a la que se refiere, es: *El Venerable, ilustrísimo, y Reverendísimo señor Don Fr. Pedro de Tapia, Obispo de Segovia, Sigüenza, y Córdova, Arzobispo de Sevilla*. Véase citada en: Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios ...*, p. XIV.

373 Ibidem, p. 188. Véase también: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 665-681.

374 Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios ...*, p. 192. Véase también: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 671 y ss.

presencia de una mujer con su hija muerta en los brazos por el hambre, y la consiguiente revuelta en la que intervino el obispo evitando males mayores.<sup>375</sup>

El obispo llegó a vender toda la plata de su Capilla así como todo lo que pudo obtener para comprar grano para el pueblo cordobés.<sup>376</sup>

Es curiosa la versión de Gómez Bravo, que dista mucho en cuanto a cómo el pueblo accedió a los graneros –versión con la que también coincide Ramírez de las Casas Deza, en su *Indicador cordobés*<sup>377</sup>–. Lorea nos decía que las puertas se hicieron pedazos con hachas que portaban los ciudadanos, en cambio Gómez Bravo nos dice que el obispo entregó al pueblo las llaves de estos graneros:

«El vulgo, que en tales ocasiones se mueve con facilidad, empezó a tumultuarse, y juntarse en gran numero, y clamando viva el Rey, y muera el mal gobierno, caminó a la Casa del Corregidor, Vizconde de Peñaparda, que ya se había retirado ocultamente al Convento de la Sma. Trinidad. Viendo frustrado su intento, pasaron al Palacio del Obpo. Pidiendo remedio, porque perecían de hambre; y desde un balcón procuró sosegarlos, y mandó entregar las llaves de los graneros, en que había seiscientas fanegas de Trigo, para las limosnas cotidianas de pan. “Señor (respondió la turba) no queremos el Trigo de V.S.I. pues sabemos, que es para remediar nuestras necesidades; lo que pedimos es, que V.S.I. venga gobernándonos, para sacar el Trigo de las Casas, que diremos, para remediar la necesidad, que padecemos”. El V. Prelado bajó, y considerando, que con su presencia podría evitar las violencias, que intentasen, y conseguir, que sin cometer desorden, diesen los dueños algún Trigo, para satisfacerlos, convino en acompañarlos (*sic*)».<sup>378</sup>

---

375 «... la imagen espectral de una mujer gallega que con su hija muerta por el hambre en los brazos gritaba enloquecida en la puerta de la iglesia de San Lorenzo. Tan dramático episodio enervó los ánimos de miles de cordobeses que dirigieron sus iras contra los acaparadores y los más odiados aristócratas protegidos por el inepto corregidor Conde de Peñaparda. La mediación del Clero y en particular del Obispo Fray Pedro de Tapia evitó que se desencadenara un baño de sangre en los días que la ciudad estuvo bajo el control de los amotinados; el reparto de las masas de hambrientos y la sustitución del odiado Peñaparda por Diego Fernández de Córdoba, noble que contaba con simpatías populares, pudieron al fin calmar los ánimos no sin que antes el Prelado consiguiera el perdón de Felipe IV para los principales cabecillas de la revuelta». Enrique Aguilar Gavilán, *Historia de Córdoba...*, p. 72.

376 Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios...*, p. 195.

377 Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés ...*, p. 66.

378 Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 671.



A raíz de este motín, dice Gómez Bravo que el obispo propuso la fundación de «un monte de piedad de Trigo, que se guardase para el socorro, y ayuda de los pobres, y vecinos en tales años».<sup>379</sup> Dicho *pósito*, fundado en un primer momento con 500 fanegas de Trigo que dio el obispo, junto con otras donaciones posteriores por parte de la ciudad y del deán, llegando a tener 5.000 fanegas de trigo, era ordenado mediante una Junta compuesta por el obispo, el corregidor, el prebendado y tesorero D. Antonio Rivero y un caballero veinticuatro. Las llaves de este pósito estaban en manos del obispo, del corregidor y del administrador de estos almacenes. Se desconoce cuándo desapareció dicho pósito puesto que, a mediados del siglo XVIII en que Gómez Bravo escribe su *Catálogo de Obispos de Córdoba*, ya no existía.<sup>380</sup>

Por otro lado, a causa de la epidemia de peste, la devoción a los Mártires de Córdoba y San Rafael aumentó en la ciudad en tiempos de este Prelado.<sup>381</sup>

En cuanto al edificio, nada conocíamos de obras que pudieron llevarse a cabo durante el episcopado de este prelado hasta que, consultando la obra de Antonio de Lorea, en el capítulo II del libro II, dimos con un dato muy relevante para nuestra Tesis, pues este obispo hizo reformas en el Palacio.

D. Fray Pedro de Tapia, «izo un manifiesto de la verdad, y sus procedimientos, para que constase a todo el mundo la rectitud de sus acciones, y la calumnia de los maldicientes (*sic*)»<sup>382</sup>, firmado en 1652 y recogido en la obra de Lorea. En dicho manifiesto se hace constar las reformas del Palacio Episcopal cuyo costo ascendió a «dos mil ducados»:

«Anse gastado para adorno de la Capilla, y decencia de ella, dos mil ducados. De reparos que se an echo en la casa, como es el cerramiento de los arcos, por amenazar ruina el quarto de las Oes, aderezo del jardín, enpedrar el patio de dentro, dos mil ducados, sin aver recibido maravedís algunos del antecesor, por cuenta de las labores de su tiempo, si antes se an

---

379 *Ibidem*, p. 675.

380 *Ídem*.

381 *Ibidem*, pp. 666-1668. Tanto es así que en agradecimiento por haber salvado a la ciudad, «nombró el Cabildo a doce de Junio de mil seiscientos quarenta y nueve Diputados, para que tratasen con el Obispo, sobre rezar del Arcángel en la Ciudad, y Obispado. Por entonces no tubo efecto; y al año siguiente a petición de nuestro Obispo, y ambos Cabildos, concedió el Papa a diez de Septiembre Misa, y Rezo del Arcángel, aprobando ya para la Religión de Nra. Sra. de la Merced, y que se celebrase el día siete de Mayo. Para ese día siete de Mayo del año de mil seiscientos cincuenta y uno se dispusieron magnificas fiestas, que podrá ver el curioso en libro especial, que imprimió en Córdoba año de mil seiscientos cincuenta y tres D. Pedro Mesía de la Cerda, Cavallero del Ávito de Alcántara (*sic*)». *Ibidem*, p. 668

382 Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios...*, p. 200.

gastado en el pleito, que en esta razón se sigue, quatrociendos ducados. De conducir la casa de Siguenza a Córdoba dos mil ducados (*sic*)».<sup>383</sup>

Lorea habla en esta cita de que en tiempos del obispo Fray Pedro de Tapia se cerraron unos arcos con motivo de la amenaza de ruina que presentaba «el cuarto de las Oes». Entendemos que esta estancia fue llamada así posiblemente por estar decorada con yeserías en forma de óvalos, puesto que hemos buscado alguna información respecto al tema y no hemos hallado nada al respecto. En la actualidad no hay ninguna estancia que se asimile a esto y puesto que se desconoce documentalmente de qué espacio se trataba, todo lo que uno puede imaginar no dejaría de ser mera conjetura. Sin embargo, hacía tan sólo unos 33 años de la gran reforma del obispo D. Diego de Mardones –en la parte más noble del Palacio, en su área más oriental– por lo que posiblemente esta estancia, que presentaba un estado ruinoso en tiempos de este prelado, se dispusiera en la mitad occidental del inmueble.

Otro dato importante que nos proporciona Lorea en la cita anterior es el, adorno del jardín. Es la primera noticia que tenemos del jardín del Palacio Episcopal, testimonio que se desconocía hasta este momento, aunque lamentablemente la cita no recoge qué consistió el arreglo.

En el Noticiario arqueológico hispánico de 1963, a raíz de las excavaciones que se realizan en el que hemos llamado *Jardín del Obispo*, se recoge la siguiente noticia:

«También por el siglo XVII, el Obispado solicitó del Cabildo de la Ciudad la cesión de parte del Campo de los Mártires para ampliación de los jardines de Palacio,...».<sup>384</sup>

Cuando Lorea habla de «empedrar el patio de dentro», no sabemos si se trataba del patio principal de D. Diego de Mardones, del patio sur, o de algún otro patio interior. No obstante, en el gran patio sur del Palacio hemos hallado, y documentado fotográficamente, restos del suelo histórico de este patio que se encontraba empedrado de grandes piedras redondeadas o “bolos”, aunque no podemos datarlos. Los restos que aún perviven son aquellos que están adyacentes a la fachada sur del Palacio (figura 6.5), aunque también aparecieron bajo la superficie de dicho patio, durante la última intervención arqueológica.

<sup>383</sup> Ibidem, p. 202.

<sup>384</sup> Rafael Castejón, “Excavaciones en Córdoba para localizar las tumbas de los califas”, *Noticiario arqueológico hispánico*, Vol. 7, Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 1963, p. 232.



Figura 6.5-Bolos del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).

El problema de la información que nos aporta Lorea en esta cita, es que no indica el lugar de los espacio de los que habla, ni de su orientación, por lo que se hace muy difícil reconocer dichas zonas en el conjunto palaciego.

### **6.3.-Episcopado de D. Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675)**

D. Francisco de Alarcón y Covarrubias nació el 29 de marzo de 1589 en Valladolid y murió en su Palacio Episcopal de Córdoba, el 18 de mayo de 1675, a la edad de ochenta y siete años. Su padre fue el Sr. De Valera, Diego Fernández de Alarcón «Oidor de la Chancillería, y después del Consejo Real»,<sup>385</sup> y Catalina de Covarrubias y Leiva. Estudió en Valladolid y en la Universidad de Salamanca, llegando como canónigo a la Catedral de Cuenca. «El Rey le dio una pensión sobre el Obispado de Córdoba, y con unos Beneficios, que le resignó su Tío, llegó a gozar mil y quinientos ducados de renta».<sup>386</sup> Fue nombrado inquisidor de Barcelona en el año de 1635 y un año más tarde, inquisidor de Valencia. También le fue asignado el cargo de Obispo de Ciudad Rodrigo, en 1640; de Salamanca en 1647; de Pamplona en 1648; y finalmente de Córdoba en 1657.

En tiempos de este prelado, España estaba en guerra con Portugal y el rey pidió ayuda

<sup>385</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 688 y 707.

<sup>386</sup> Su tío era Sebastián de Covarrubias, hermano de su madre. *Ibidem*, p. 688.

al obispo y al cabildo catedralicio para que le asistieran en Badajoz. Dos mil ducados llegó a recibir el rey.<sup>387</sup>

«La negligencia, con que se trataba la guerra de Portugal, por atender a la de Cataluña, dio aliento a los Portugueses, para sitiar a Badajoz, Plaza la más importante en la frontera. El Rey pidió un donativo al Obispo, y Cabildo representando la summa necesidad, que había de gente, víveres, y dinero, para disponer socorro, y la importancia de conservar esta Plaza (*sic*)»<sup>388</sup>

Aunque no atiende a las obras del Palacio, nos parece oportuno señalar algunas de las actuaciones de este obispo como promotor de obras en la ciudad. En el episcopado de este prelado se retomó el proyecto de la nueva Capilla Real para depositar en ella los restos de Fernando IV y Alfonso XI, proyecto que comenzó años antes, en 1637, pero que había sido abandonado. Es ahora, en 1659 en que se vuelve a promover dicho proyecto, en el que se busca el lugar más idóneo. Entre ellos, se eligió «tres naves, desde la espalda de la Capilla mayor, y Sacristía, hasta las dos naves del Sagrario», pero se vieron en ello muchos inconvenientes, optando por ubicar la nueva Capilla en el Patio de los Naranjos de la Catedral, aunque finalmente el proyecto no llegó a finalizarse.<sup>389</sup>

---

387 Ídem.

388 Íbidem, p. 690. En el Archivo General del Obispado de Córdoba se conservan gran cantidad de cartas manuscritas del rey dirigidas al obispo de la ciudad, en tiempos de guerra, incluso cuando el rey está en pleno campo de batalla. Entre las que corresponde a la época de este prelado se observa la preocupación del rey, temeroso por su salud y su vida, y la extremada confianza que tiene con el deán y Cabildo de la Catedral de Córdoba. En una de las cartas enviadas, el rey dice que ha tenido que salir de Castilla la Mancha y está muy preocupado por su vida y la del príncipe, y pide un donativo en nombre de la Religión Católica. Las necesidades crecen más cada día con las guerras de Cataluña y Portugal. El rey no tiene sustento para su ejército, y solicita al deán y cabildo de la Catedral un aumento de las rentas para así sufragar la carestía. AGOC, Secretaría General, C. 7142, D. 02, fols. 132-133.

389 Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 691. En lo referente a los inconvenientes que tenía la obra de la nueva capilla, se conserva inédito, un documento en el Archivo General del Obispado. El encargado de la nueva fábrica, por orden del rey, del deán y cabildo, era un maestro de Jaén, pero al encontrarse enfermo no pudieron contar con su presencia hasta que éste no se recuperó, y fueron a recogerle a la Villa de Linares. El maestro de obras es Eufasio López de Rosal, maestro mayor de la fábrica del obispado de Jaén, quien vino a Córdoba a inspeccionar previamente el lugar donde querían establecer la nueva Capilla Real, en el interior de la Catedral, lugar que le fue mostrado por Francisco de Pedrajas (arcediano de los Pedroches), Gregorio de Bictovia (canónigo), Antonio Mellado y Rodrigo Muñoz de Aranda racioneros diputados. Quería observar si la fábrica de la nueva capilla podría afectar a la del crucero y demás capillas como la «capilla de la señora de Villa viciosa y la Capilla Real antigua», o la capilla de San Pablo. Parece ser que hubo otro proyecto para esta Capilla y es muy interesante este documento en el que se habla de crear dos patios cubiertos dentro de la Catedral: «La planta de la Nueva Real Capilla que ha dispuesto el Maestro Gaspar de la Peña en la Santa Iglesia de Córdoba corre desde la esquina de la Capilla de la Virgen de Villa Viciosa hasta la esquina de la Capilla de San Pablo por lo largo y por lo ancho comprende cuatromanos y su eneste sitio se ubiese de hacer la fabrica resultaría los inconvenientes que por su orden se referirán ...(*sic*)», firmado en 1664 por el Señor D. Juan de Góngora.

Este obispo promovió multitud de obras entre las que destaca la terminación del campanario de la Catedral, que había quedado a la altura del reloj, concluyendo la obra en mayo de 1674 y coronándola con la imagen de San Rafael. Según cuenta Gómez Bravo, otras obras promovidas por D. Francisco de Alarcón y Covarrubias fueron las «rexas de bronce del Coro, y Capilla mayor, y Crucero, que costaron siete mil ducados; y se enderezó una danza de arcos junto a la Capilla de S. Clemente, por Juan Francisco Hidalgo, insigne Arquitecto, y Maestro mayor de la Iglesia; y mudó la Audiencia al Salón, donde permanece en el Patio de los Naranjos (*sic*)». <sup>390</sup> Igualmente reconstruyó el Hospital de San Jacinto, que por aquel entonces se encontraba en ruinas. <sup>391</sup>

Como acabamos de ver y según Gómez Bravo, este prelado «tubo gran inclinación a obras: y así en la Iglesia, y su Palacio se hicieron muchas en su tiempo; mandó hacer los retratos de los Obispos, desde D. Leopoldo de Austria, y los colocó en el Salón, donde se han continuado los sucesores (*sic*)». <sup>392</sup>

Nada sabemos, hasta ahora, de las obras en el edificio durante el episcopado de Alarcón, pero hemos querido hacer referencia a los retratos ya que esta galería se convierte en distintivo de la historia de la Diócesis de Córdoba; son los moradores del Palacio y promotores de las obras de este.

### ***Galería de Retratos de los Obispos de Córdoba***

Durante el episcopado de D. Francisco de Alarcón, el obispo encargó a Juan de Alfaro y Gámez (1643-1680), –discípulo de Antonio del Castillo–, los retratos de los Obispos de Córdoba. Según Gómez Bravo, se dispusieron en un salón del Palacio, a primeros de abril de 1677. <sup>393</sup>

En el siglo XIX, volverán a hacer referencia sobre esta “Galería de retratos de los Obispos de Córdoba”, autores como Pascual Madoz y Ramírez de las Casas Deza. El primero de estos autores, Pascual Madoz, señala:

«En el salón principal denominado de los Obispos, se conserva una

---

En este mismo documento se explican los inconvenientes de la fábrica hasta que se decide finalmente, suspender la obra «hasta mejor ocasión». A partir de aquí se propone que la Nueva Capilla Real «se labre en el atrio que llaman de los naranjos». AGOC, Secretaría General, C.7142, D.2, fols.224-241.

<sup>390</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 693.

<sup>391</sup> *Ibidem*, p. 693.

<sup>392</sup> *Ibidem*, p. 708.

<sup>393</sup> *Ibidem*, p. 444. Sirva de rectificación de lo publicado en: Rocío Velasco García, *El Antiguo Palacio Episcopal ...*, p. 52.

colección de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los obispos anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales».<sup>394</sup>

Ramírez de las Casas Deza recoge lo siguiente:

«En el salón llamado de los Obispos se conserva una colección de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde a conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro en el pontificado de D. Francisco de Alarcón y Covarrubias, que los colocó en primero de Abril de 1667 y son cuadros por lo general de mucho mérito. Los retratos anteriores al tiempo del Sr. Alarcón se copiaron de otros: los posteriores son originales».<sup>395</sup>



Figura 6.6-En la imagen se pueden ver algunos de los retratos, que componen la *Galería de retratos de los Obispos de Córdoba*. Entre ellos, el del obispo D. Lope de Fitero. Actualmente, todos los retratos se disponen en las cuatro galería de la segunda planta. Estado actual de la galería de poniente. (Fotografía: Rocío Velasco García).

394 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico ...*, pp. 620-621. El «retrato ideal» del obispo D. Gutiérrez Ruiz (1326-1336), es atribuido a Juan de Alfaro. Manuel Nieto Cumplido, *Corpus mediaevale ...*, p. 155.

395 Luís María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés ...*, pp. 165-166.



Figura 6.7-Galería de retratos de los Obispos de Córdoba. Estado actual de la galería sur. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Por lo que nos dicen estos dos autores, los retratos que se exponían en este salón en el momento de su inauguración, debían ser aquellos que iban desde Lope de Fitero (1238-1245) hasta D. Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675). Sin embargo, Gómez Bravo, más cercano en el tiempo a nuestro obispo que los otros dos cronistas anteriores, nos dice que los retratos realizados por Juan de Alfaro vendrían a ser aquellos que van desde D. Leopoldo de Austria hasta el obispo regente; un total de 18 cuadros, datos que recogería en la actualidad José María Palencia, conservador del Museo de Bellas Artes de Córdoba.<sup>396</sup> Algunos de ellos han sido estudiados por Manuel Pérez Lozano.<sup>397</sup> De Gómez Bravo hacemos acopio de la siguiente cita, al comienzo de su libro cuarto:

«Los obispos de Córdoba, que se siguen, son muy notorios a todos, y su orden, y tiempo en el gobierno no padecen las dificultades, que hemos experimentado en los antecedentes: porque a primero de Abril de mil

<sup>396</sup> José María Palencia Cerezo, “Obras cordobesas de Juan de Alfaro y Gámez (1643-1680)”, *Goya: Revista de arte*, Núm. 283-284, 2001, pp. 240-253.

<sup>397</sup> Manuel Pérez Lozano, fichas catalográficas, en: Rosario Camacho Martínez y Reyes Escalera Pérez (coords.), *Andalucía Barroca. Fiesta y Simulacro*, Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2007, pp. 332-335 y pp. 358-359.

seiscientos sesenta y siete colocó sus retratos en un Salón de su Palacio Episcopal el Obispo Don Francisco de Alarcón, que había pintado por su mandato Don Juan Alfaro, Pintor afamado de este tiempo. Qué motivo tuviese este Prelado, para omitir tan grandes, y eminentes Prelados, como los que habían precedido, no consta; aunque se puede presumir, que la confusión del orden, y tiempo, en que habían florecido muchos, fue causa, para empezar desde Don Leopoldo, de quien tratará el Capitulo siguiente (*sic*)». <sup>398</sup>

Y aunque en esta ocasión hablemos de pintura cuando nuestra tesis se basa en arquitectura, resultan impescindibles estas noticias puesto que la decoración de las estancias y espacios es un elemento clave para desentrañar la función de cada uno de ellos, como lugares de representación.

Gracias a la noticia que da Ramírez de Arellano sobre el Palacio Episcopal y esta galería de retratos, podemos constatar desde este momento la existencia del *Salón de los Retratos* y el *Salón del Apostolado*, seguramente en la primera planta, en la zona oeste del Palacio, (donde se ha estado encontrando a lo largo de los siglos):

«La planta baja de este gran edificio es en parte lóbrega y está ocupada por oficinas y habitaciones de los dependientes; en cambio la alta es magnífica; tiene hermosísimas habitaciones, siendo muy de notar el salón de los Retratos y el del Apostolado; en el primero están los de todos los Obispos que ha tenido la Diócesis; acertado pensamiento realizado por don Francisco de Alarcón y Covarrubias, quien encargó este trabajo al notable pintor cordobés Juan de Alfaro, al que ayudó fray Juan del Santísimo, con cuyo pretexto lo sacaron del convento de los Carmelitas de Aguilar, donde lo tenían preso, como lego de la orden. Ambos artistas se valieron para su trabajo de retratos antiguos, inventando algunos por los pocos datos adquiridos al efecto; en general son buenos, algunos de primer orden, logrando inaugurar la galería en 1º de Abril de 1667». <sup>399</sup>

Las galerías de los obispos, espacios donde se disponen los retratos de los prelados dispuestos en serie y organizados cronológicamente, a modo de las galerías de hombres

---

398 Gómez Bravo, Juan, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 444.

399 Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 583.



ilustres, además de su valor artístico son un referente visual de la historia de la diócesis con una función pastoral, la de presentar a cada uno de los obispos como “buen pastor” de su rebaño, de los fieles de su Iglesia, mostrando la continuidad del estamento episcopal. Según Jesús Criado, su origen se encuentra en la Capilla Sixtina del Vaticano, en la serie de sumos pontífices de finales del siglo XV, donde se representan las imágenes de Cristo y San Pedro junto a los treinta primeros Papas de la Iglesia romana, que flanquean las ventanas de la estancia (aunque en este caso y a diferencia de la galería de retratos de los obispos de Córdoba, estos aparecen representados de cuerpo entero en hornacinas con forma de venera en su parte superior).<sup>400</sup>

En España estas galerías fueron popularizadas a mediados del siglo XVI, a partir del Concilio de Trento, según Lozano López, «coincidiendo con la reacción contrarreformista, que postulaba como principio fundamental la unidad de los creyentes bajo la autoridad del pontífice –y por tanto de los obispos, como vicarios o delegados de aquél en el ámbito diocesano–, lo que trajo consigo un notable reforzamiento de su importancia, prestigio y autoridad dentro de la Iglesia».<sup>401</sup> El precedente de estas galerías en España, lo tenemos en Toledo, en la sala capitular de la catedral, donde se disponen los retratos de los arzobispos de esta diócesis, obra de Juan de Borgoña, realizados entre 1509 y 1511.<sup>402</sup> En el siglo XVII proliferaron estas galerías con motivo de la campaña propagandística que ejerció la Iglesia en esta centuria. Se disponen en las salas de representación, en las estancias más nobles de los Palacios Episcopales o Arzobispales, como bien dice Lozano López, en los «“salones del trono”, “quadras”, “salones dorados”, “salas grandes”, ... (sic)».<sup>403</sup>

No podemos menospreciar otro dato que nos proporcionan las citas de los cronistas anteriores y es que, además del encargo de los retratos de los Obispos de Córdoba y la inauguración dicha galería, podemos ya atribuir la función que tenían las estancias de la planta baja, destinadas a oficinas y a los auxiliares del obispo.

---

400 Véase: Jesús Criado Mainar, *Las artes plásticas del Segundo Renacimiento en Aragón: pintura y escultura, 1540-1580*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996, p. 175.

401 Juan Carlos Lozano López, “Las galerías de retratos episcopales y sus funciones representativas”, *XIII Jornadas Internacionales de Historia del Arte: Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV al XX*, Miguel Cabañas Bravo, Amelia López-Yarto, Wifredo Rincón García (coordinadores), CSIC, Madrid, 2008, p. 212.

402 Jesús Criado Mainar, *Las artes plásticas ...*, p. 97 y p. 175.

403 Juan Carlos Lozano López, “Las galerías de retratos ...”, p. 213.

### ***Salón destinado a la celebración del Sínodo Diocesano***

Hacia 1662 sabemos, gracias a las Constituciones Sinodales de Francisco Alarcón, que el obispo habilitó un espacio en su Palacio para la celebración del Sínodo. Hasta entonces estas sesiones se habían celebrado en la Capilla de San Clemente en la Catedral, pero dado el calor que hace en Córdoba en los meses de verano y el alto número de congregados, con el temor a los brotes de posibles enfermedades, el fiscal eclesiástico Luis Rodríguez Torralva solicitó al obispo un nuevo lugar donde poder celebrar estas asambleas. Para ello se destinó un salón en la planta baja del Palacio. La petición exponía lo siguiente:

« A.V.S.I. [A vuestras Señoría Ilustrísima] pido, y suplico mande determinar otro lugar, y sitio más acomodado, y menos expuesto a los daños, que llevo representados, y alegados; y habiendo lugar lo por mi pedido en esta petición, V.S.I. mande se haga notorio el sitio que nuevamente señalaré, para que a los Convocados, y llamados les conste, dando la providencia, que para ello fuere servido, y mejor haya lugar en derecho; pido justicia, &c.= Lic. Luis Rodríguez Torralva (*sic*)». <sup>404</sup>

El salón destinado a *Simposio*, se ubicaría junto a la portada por donde el obispo pasaba a la Catedral:

«En la Ciudad de Córdoba a diez y ocho días del mes de Junio de mil seiscientos sesenta y dos años, su Señoría Ilustrísima Don Francisco de Alarcón, mi señor, Obispo de Córdoba, del Consejo de su Magestad, habiendo visto la petición retroscripta del Fiscal Eclesiástico de este Obispado, y de esta Santa Synodo, y lo por ella alegado, y pedido, atento a las causas, que se representan, y son notorias, señaló por sitio, y lugar donde se tengan, y celebren las Sesiones de dicho Santo Synodo, el Salón baxo de su Palacio Obispal, que está junto a la Puerta que del sale para la Iglesia Catedral, por donde de ordinario su Señoría Ilustrísima va a ella, por ser muy cómodo para dicho efecto: y que para que a todos sea notorio, se publique, y haga saber este día a todos los Congregados a este Santo Synodo, con los mandatos de lo que se debe observar en dichas Sesiones, y

---

404 Convocatoria-Auto, en Francisco de Alarcón, *Constituciones Synodiales...*, [p. 23]. La paginación que desde ahora en adelante aparecerá entre corchetes es nuestra.

parte el perjuicio que huviere lugar, para lo qual, en caso necesario, su Señoría Ilustrísima revocaba, y revocó el nombramiento de lugar, y sitio de la Capilla de San Clemente, sita en dicha Catedral, señalado en la Convocatoria General. Así lo mandó, y firmó = El Obispo de Córdoba = Ante mí= Don Juan de Totomendi, Secretario (*sic*)». <sup>405</sup>

Tras esta cita del obispo Alarcón, entendemos que debió existir otra puerta en la fachada oriental (además de la puerta de Mardones, en el extremo suroriental del conjunto palaciego). Un acceso directo a la Catedral, por donde el obispo pasaba frecuentemente. Hoy día

desconocemos su ubicación pero, en primera instancia, creemos que pudiera estar donde hoy se encuentra la actual tienda-librería del Palacio, puesto que si observamos la puerta de San Miguel, abierta en la fachada occidental de la Catedral en tiempos del obispo D. Juan Daza (1504-1510) para acceder «más cómodamente a su Palacio (*sic*)»<sup>406</sup>, ésta se encuentra en línea con la zona de la que hablamos.



Figura 6.8-Vista aérea de la fachada oriental del Palacio y la fachada occidental de la Mezquita-Catedral.

405 Ídem. «Por mandado de su Señoría Ilustrísima, yo el presente Secretario de esta Santa Synodo hago saber a todos los llamados, y Congregado a ella que sus Congregaciones, y Sesiones se tendrán en el Salón del quarto de Verano del Palacio Episcopal, lugar señalado por su Señoría Ilustrísima para ellas; y la primera será mañana Lunes diez y nueve de este presente mes, desde las siete hasta las diez de la mañana: y por la tarde, a las mismas horas, hasta que se acaben, donde podrá proponer cada uno lo que pareciere convenir a la publica utilidad de este Obispado, advertirlo a su Señoría Ilustrísima (*sic*)», Ídem.

406 Así se recoge de la obra de Gómez Bravo, cuando trata sobre el obispo D. Juan Daza, en la siguiente cita: «Por este tiempo se abrieron dos Puertas nuevas en la Iglesia Catedral, una junto al Altar de San Miguel, para ir, y volver el Obispo más cómodamente a su Palacio: y la otra junto a la Fuente, que llaman del Caño gordo: ambas son de Fábrica moderna, y tienen las armas del Obispo Don Juan Daza (*sic*)». Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo I, p. 394.



Figura 6.9-Puerta de San Miguel, acceso a la Catedral. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Por otro lado, existe la posibilidad de que dicha puerta u otra distinta, se abriera en la ventana que actualmente se encuentra en la fachada septentrional de la torre norte, donde hemos detectado un cambio de materiales en la parte interna a la misma (figura 6.10). Sin embargo, esta misma apreciación no se apunta en el exterior, aunque este hecho podría seravenido por una reforma de la torre norte, posterior a este momento.

Si nuestra hipótesis fuera certera, el salón al que se refiere Alarcón, que debió ser un espacio bastante amplio para acoger en él al gran número de congregados al mismo y ubicar en su interior un altar donde primeramente se ofició misa, el trono del obispo con su dosel, “bancos de respaldar” a ambos lados del trono del prelado, y bancos rasos, la cátedra, etc., tuvo que ser un espacio de gran longitud, por lo que pensamos debió encontrarse en la crujía norte o en la crujía oriental del patio principal donde el artesonado es más rico.



Figura 6.10-Planta baja de la torre norte. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Según la crónica el obispo, «descendiendo por la escalera grande del dicho su Palacio Obispal entró en el Salón del cuarto baxo en Verano lugar diputado para tener las Sesiones de la Santa Synodo (*sic*)». <sup>407</sup> La escalera grande a la que alude, bien pudo ser la escalera principal que ya existía en época de Mardones.

---

407 El 19 de junio de 1662, tuvo lugar la primera sesión: «Lunes siguiente por la mañana a las siete de ella, que se contaron diez y nueve días del mes de Junio de mil seiscientos sesenta y dos años; su Señoría Ilustrísima salió de su quarto con Capa de Coro acompañado de la Diputación del Cabildo, Clerecía, y Estado Secular, en la misma, que el día antecedente, y descendiendo por la escalera grande del dicho su Palacio Obispal entró en el Salón del cuarto baxo en Verano lugar diputado para tener las Sesiones de la Santa Synodo; y pasando al de su asiento con los demás, en la forma, que abaxo se dirá, en un Altar, que estaba prevenido en el un testero del dicho Salón, dixo Misa rezada de Espiritu-Santo el Doctor Don Francisco Antonio Bañuelos y Murillo, Maestro-Scuela, y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, que oyeron todos; y fenecida, y hechas las demás ceremonias, que dispone el Pontifical, su Señoría Ilustrísima tomó su asiento, que estaba en el otro testero del dicho Salón frente del Altar, puesta la Silla debaxo del Dosel en su Trono, con su Sitial para esto dispuesto, y en bancos de espaldas, cubiertos con unos paños de Terciopelo Carmesí a los dos lados, se sentaron los ocho Diputados del Cabildo, a la mano derecha, el dicho Doctor Don Francisco Antonio de Bañuelos y Murillo, Maestro-Scuela, y Canónigo; el Doctor Don Fernando Gazapo de Somorriba, Canónigo Magistral; Don Alonso Murillo Velarde, Racionero entero; y Don Juan Mellado de Almagro, medio Racionero: al lado izquierdo, el Lic. Don Antonio de Ribero, Tesorero; el Doctor Don Juan Antonio Rosado, Canónigo Magistral de Escritura; Don Josef Daza Maldonado, Racionero: y después a poca distancia de dichos asientos, al lado derecho en un banco de respaldar, el Lic. Antonio Carrasquilla, Prior de la Iglesia Real, y Colegial de San Hypólito de esta Ciudad, y los Licenciados Mateo Soriano de Carranza, y Juan de Valderrama, y Leyva, Canónigos de dicha Iglesia, Diputados por ella e inmediatamente tomaron asiento en bancos rasos, que estaban prevenidos; los demás Eclesiásticos en la forma, que fueron entrando: y al lado izquierdo, después del asiento de la Diputación del Cabildo, arrimado a la primera ventana del dicho Salón, estaba prevenida una Cátedra desde donde se habían de publicar las Constituciones de dicha Synodo y enfrente de ella, y arrimado al lado correspondiente a la dicha ventana estaba un banco de respaldo, y delante un bufete con recaudo de escribir, y en dicho banco se sentó el Infrascripto Secretario; y a su lado izquierdo el Lic. Luis Rodríguez de Torralva, Fiscal general de la Jurisdicción Eclesiástica, y de esta Santa Synodo; y luego, prosiguiendo por el mismo lado siniestro en un banco de respaldo, se sentaron como fueron entrando los Procuradores de los Grandes del Reyno, que tienen Estados en esta Diócesi, e inmediatamente en bancos rasos los procuradores de los Títulos entre sí, como fueron entrando, y luego los de las Ciudades en la misma forma, y después los de los Señores de Vasallos, Villas, y Lugares, todos como fueron entrando; y así sentados, su Señoría Ilustrísima les ponderó la gravedad de las materias que se habían de tratar, y quanto eran del servicio de Dios nuestro Señor; y les pidió, y encargó, que con Santo zelo ayudasen a la buena dirección, y mejor logro de ellas, representándoles su obligación, y la importancia de buenas, y Santas Leyes para el gobierno de este Obispado; y habiendo fenecido dicha exortación, su Señoría Ilustrísima mandó se leyese la nómina de los convocados a la dicha Santa Synodo: Y estando en la dicha Cátedra el Lic. Francisco Gutiérrez Carvajal, Presbytero, asimismo Secretario de esta Santa Synodo, la leyó, en alta, e inteligible voz, que es la siguiente (*sic*)», Primera sesión, en Francisco de Alarcón, *Constituciones Synodiales ...*, [p. 26]. Más adelante dice: «Y acabada de leer la dicha nómina, su Señoría Ilustrísima hizo una breve plática a los presentes, dando gracias a nuestro Señor, y a todos de haverse fenecido esta Santa Synodo, agradeciéndoles su asistencia, y las advertencias, que para su mejor disposición, y mayor servicio de nuestro Señor, por escrito, y de palabra habían hecho, y les encargó el cumplimiento, y execución de las dichas Constituciones; y leuantándose de su asiento, yendo los Porteros de esta Santa Synodo con sus Cetros de plata delante a la puerta principal del Palacio Obispal; y saliendo por ella, llegaron a la que llaman del Obispo de esta Catedral a cuyo tiempo hubo repique de Campanas de la Torre, que duró todo el espacio de esta función(*sic*); ...». *Ibidem*, p. X.

#### 6.4.-Episcopado del Cardenal D. Pedro de Salazar (1686-1706)

D. Pedro de Salazar, mercedario, nacido en Málaga en 1630, hijo de Nicolás de Salazar y Arciniega que fue regidor de Málaga, y Manuela Gutiérrez de Toledo. Estudió Teología y fue misionero. Después de ser Obispo de Salamanca, fue nombrado Obispo de Córdoba en 1686 y posteriormente, Cardenal. Según nos dice Sánchez de Feria:

«Fue Varón de grande zelo, integridad, vigilancia, y aplicación, [...] amparo, y refugio de los Pueblos des estos Reynos, las Cátedras de Filosofía, y Teología del Seminario célebre de San Pelagio: amó mucho las letras, y los aficionados a ellas: desde su tiempo permanece en Córdoba la Imagen de nuestra Señora de Villa-Viciosa: en este Pueblo fundó Iglesia Bautismal, hizo el Órgano mayor de la Catedral, y le donó varias, y muy preciosas alhajas:... (sic)». <sup>408</sup>

A él se deben grandes obras en su diócesis entres ellas, la fundación del Hospital General y Hospital del Cardenal<sup>409</sup> (actual Facultad de Filosofía y Letras) y la fundación de la Capilla del Cardenal Salazar en la Catedral de Córdoba<sup>410</sup>

408 Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada* ..., p. 449. Véase también: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos* ..., Tomo II, pp. 728-748.

409 Según Francisco de Paula, «... con camas para un centenar de enfermos, y jaulas para una veintena de locos, y cuya capilla es la antigua mezquita particular de Muhamad Almanzor». Francisco de Paula Mellado, *Enciclopedia moderna: diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*, Vol. 11, Ed. Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid, 1852, p. 171.

Gómez Bravo dice al respecto de este Hospital que: «En este año determinó fundar un Colegio para criar Niños de Coro, donde aprendiesen la Gramática, canto, y los instrumentos conducentes al Culto Divino. Para este fin compró una Casas principales junto al Convento de S. Pedro de Alcántara, y estando ya muy adelantada la fábrica, por representación, que le hicieron el Cabildo, y Ciudad, con el V.P. Pdo. Fr. Francisco Posadas, de ser más útil, y necesaria para el bien de esta Ciudad la fundación de un Hospital General para la curación de hombres, y mugeres, mudó el ánimo, y resolvió fundar el Hospital, agregando los demás Hospitales, que había en la Ciudad, y hacer en otra parte el Colegio; pero en esta idea encontró grandes dificultades sobre la unión de los otros Hospitales, y así deseando lo mejor, y más necesario para el servicio de Dios, y bien de los pobres, continuó la fundación del Hospital, a quien dotó de rentas, y dexó por su heredero en el testamento cerrado, que otorgó a treinta y uno de Octubre de mil setecientos y tres, y al Cabildo por único Patrono (sic)», Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos* ..., Tomo II, p. 741. Más adelante continúa diciendo: «Tubo determinado unir al Hospital, que fundó, una Hermita de S. Bartolomé, que estaba contigua, y antiguamente había sido ayuda de la Parroquia del Sagrario; pero por su muerte no llegó a tener efecto. Permanecía en ella una Cofradía de las Ánimas, y considerando que gastaba en mantenerla gran parte de las limosnas, que se daban para sufragios, convino en la incorporación con el Hospital, que se obligó a repararla, y conservar la Cofradía: y así se incorporó, y unió al Hospital a cinco de Julio de mil setecientos y siete por Decreto del Cabildo Sede Vacante (sic)», Ibidem, pp. 747-748.

410 Sobre la Capilla del Cardenal Salazar, recogemos la siguiente cita de Gómez Bravo: «La Sacristía de la Catedral era muy estrecha para la cómoda custodia de los Ornamentos, y Vasos Sagrados: y así no correspondía a la grandeza, y necesidad, que tenía la Fábrica. El Cardenal deseaba darle Sacristía capaz; pero no hallaba sitio a propósito para hacerla. Había una Capilla de S. Martín, que estaba casi desierta, cuyo Patronato pertenecía por el apellido de Cabrera al Mayorazgo de las Escalonias, y convino en cederla a la Fábrica, dando entierro a su Casa en la Capilla del Sagrario. De este convenio se dio noticia al

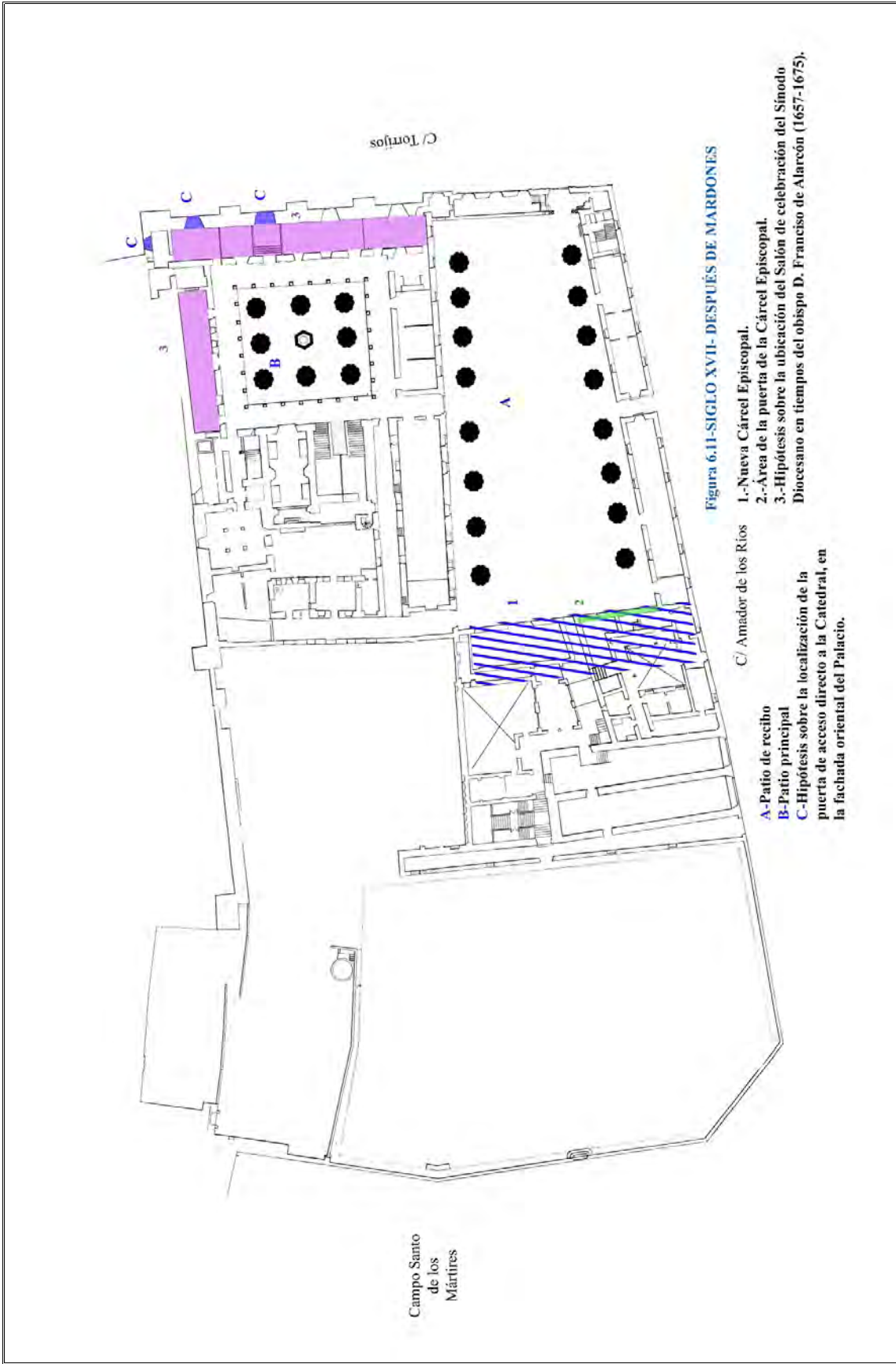
No hemos hallado documentación alguna sobre obras promovidas por este prelado en el Palacio Episcopal, sin embargo, durante su episcopado cabe destacar un hecho que se dio en el conjunto palaciego: en los primeros momentos de la Guerra de Sucesión, hacia 1702, tras ser sabido que los ingleses habían desembarcado en el Puerto de Santa María, muchos cordobeses partieron para su defensa decidida por Felipe V. Transcurrido un tiempo, poco después de la partida de los ingleses, se creó en Córdoba una Junta para cuidar del gobierno de la ciudad, la cual celebraba sus sesiones en el Palacio Episcopal; estamos viendo cómo el espacio destinado al ámbito religioso se utiliza para dar cobijo a reuniones con fundamento político. Es decir, la funcionalidad del espacio (Palacio del Obispo) vuelve a cambiar (Palacio de Gobierno); como en un tiempo atrás: palacio de los gobernadores visigodos-palacio omeya. Estas sesiones estaban formadas por el obispo cardenal Fr. Pedro de Salazar, el corregidor, Francisco Salcedo, un inquisidor, dos caballeros veinticuatro y cuatro prebendados.<sup>411</sup>

---

Cabildo a once de Febrero de mil seiscientos noventa y quatro, y le aprobó; con que con esta Capilla, Sacristía, y ante Sacristía (en que estaban dos Altares de S. Andrés, y Sta. Barbará, que se trasladaron a otros sitios) quedó lugar muy capaz, para edificar la suntuosa, y costosa Sacristía alta, y baxa, que hizo en esta Sta. Iglesia. En la baxa erigió cinco Altares, donde colocó las insignes, y preciosas reliquias que tenía, y había traído de Roma, y en la alta adornó un Altar, dedicado a Sta. Teresa de Jesús, de quien fue sumamente devoto. También mandó hacer un frontal de plata, diez candeleros grandes, atriles, Sto. Christo, y palabras de la Consagración, para adornar el Altar mayor en las Octavas, y fiestas clásicas: y ayudó a la Fabrica para hacer nuevo Órgano al lado de la Epístola, que correspondiese al del Evangelio (*sic*)», *Ibíd*em, p.736.

411 Luis María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés ...*, p. 67. También en: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 744.







## CAPÍTULO SÉPTIMO

### EPISCOPADOS DEL SIGLO XVIII

El siglo XVII había supuesto en toda España un siglo de miserias y todo tipo de penurias. Sin embargo, es en el siglo XVIII cuando florece un desarrollo económico que subsanará las carencias del siglo anterior, favoreciendo también el avance constructivo. Este auge económico vino propiciado por las mejoras de las condiciones de vida y por el desarrollo de la agricultura, de la industria y el comercio.<sup>412</sup>

En cuanto a las intervenciones arquitectónicas que tuvieron lugar en el Palacio, hay que diferenciar tres momentos decisivos. Uno es cómo el inmueble vio afectada su estructura tras el incendio que ocurrió en el año de 1745, durante el episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752). El segundo es el efecto producido por el llamado “terremoto de Lisboa” en la edificación existente. Y el tercero, consecuencia de los desastres anteriores, es que a partir de la situación creada se van a llevar a cabo grandes transformaciones arquitectónicas. Se reformarán los espacios, se crearán estructuras nuevas, y se adaptará la arquitectura a otros fines, como el nuevo acceso a la audiencia con el obispo, donde la decoración emblemática, de profundo sentido simbólico y trasfondo doctrinal, decora esta área del Palacio. Dada la importancia de esta intervención, en tiempos del obispo Yusta Navarro, le hemos dedicado un capítulo aparte.

Durante la primera mitad del siglo XVIII trabajaron en la fábrica del Palacio Episcopal varios arquitectos entre los que se encuentran: Miguel Verdiguier, Francisco Aguilar Río y Arriaza, Ignacio Tomás, Francisco Hurtado Izquierdo (antes de 1725) y Pedro Duque Cornejo.<sup>413</sup>

---

<sup>412</sup> Véase: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982, pp. 13-15.

<sup>413</sup> Hacia 1758, Pedro Duque Cornejo estaba trabajando en la sillería de coro de la Catedral de Córdoba, y su taller se encontraba en el Palacio. M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas del XVIII”, en Juan Aranda (coord.), *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*, Ed.: Córdoba MCMXCI, Córdoba, 1991, p. 260.

A lo largo de esta centuria encontramos en Córdoba arquitectos polifacéticos que se dedicaron, en gran parte de las ocasiones, a obras de remodelación y ornamentación de edificios que fueron erigidos en el siglo XVI y que hacia 1700 se encontraban ya en estado de deterioro. Así, estos artistas ejercieron unas veces de arquitectos y escultores, otras de retablistas, otras de yeseros y canteros, de pintores, de orfebres, etc.. Por otra parte, la situación social y económica favoreció el desarrollo y el carácter monumental de las obras.<sup>414</sup>

Según Rivas Carmona, durante el siglo XVIII los arquitectos activos en el reino de Córdoba, poseyeron un elevado nivel cultural; se rodeaban de libros, no sólo de arquitectura, sino también de pintura, matemáticas, y obviamente de temática religiosa, con los que solía formar su biblioteca privada. Entre las obras más importantes que estos artistas manejaban en la época, se encontraban: la obra de Vitrubio, *Arte y uso de la Arquitectura* de Fr. Lorenzo de San Nicolás; los tratados de Jacobo de Vignola; los libros de arquitectura de Juan de Arfe Villafañe; de Sebastiano Serlio, de Cristóbal Lozano; etc. Conocían bien las obras de los tratadistas clásicos y modernos.<sup>415</sup>

Entre las obras más significantes de finales de este periodo, destaca la Biblioteca Pública Episcopal durante el episcopado de D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805), obras que finalizarán en a principios del siglo XIX.

### **7.1.-Episcopado de D. Francisco Solís Hervás (1714-1716)**

Obispo mercedario, nacido en el Peñón de Gibraltar, hijo de Francisco de Solís Valdespino y de Catalina de Hervás.<sup>416</sup> Ejerció de «Catedrático de la Universidad de Salamanca, Provincial de Andalucía, electo en Córdoba, Obispo de Lérida,..».<sup>417</sup> En 1674 fue ordenado sacerdote de la Orden de Nuestra Señora de la Merced. El 18 de agosto de 1701 fue nombrado Obispo de Lérida, siendo consagrado como tal el 21 de diciembre del mismo año. Fue nombrado Obispo de Córdoba en octubre de 1713 por el rey y tomó posesión el 20 de marzo de 1714. Murió en su casa el 13 de octubre de 1776

---

<sup>414</sup> Véase: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982, pp. 19-31

<sup>415</sup> Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, p. 72.

<sup>416</sup> Gómez Bravo cita el apellido materno como «Herveyas» en lugar de Hervás: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 758.

<sup>417</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 450.

de escorbuto, siendo enterrado en la capilla de Villaviciosa.<sup>418</sup> Este prelado continuaría con las obras de fábrica del Palacio Episcopal comenzando por ampliar el jardín, «tomando terreno del Campo Santo» de los Mártires que se encuentra en el lado occidental del Palacio.<sup>419</sup>

### 7.1.1-El Jardín del Obispo

Del primitivo “Jardín del Obispo” se sabe muy poco. Se desconoce su extensión y su diseño. Sin embargo, estuvo emplazado en el mismo lugar donde se encuentran hoy día los restos del que fuera el gran jardín del Palacio. Probablemente, ese primer jardín existiera desde el siglo XV puesto que es en esta centuria, durante el episcopado de D. Sancho de Rojas (1440-1454), se conoce que tiene lugar la primera intervención cristiana conocida en la zona llamada “Palacio Viejo”, es decir, en la zona oeste del conjunto palaciego, y de la que perviven los restos de la construcción del obispo D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1504), de dos ventanas de estilo gótico ojivales coronadas con el escudo de este prelado, situadas en la fachada del Campo Santo de los Mártires como ya vimos anteriormente (figura 4.2).

El jardín apenas es aludido en los textos impresos consultados, a excepción de Gómez Bravo, Ramírez de Arellano y Ramírez de las Casas-Deza quienes vienen a decir que, durante el episcopado de D. Francisco Solís, en el año de 1714, se comenzó una de las más notables transformaciones del “Jardín del Obispo”. El primitivo vergel fue ampliado hacia el Campo Santo de los Mártires, y por lo tanto rediseñado en el siglo XVIII, extendiéndose delante de la fachada occidental del Palacio.

La noticia más antigua nos la ofrece Gómez Bravo, en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, publicado en 1778:

«Tubo este Prelado un espíritu magnífico, inclinado siempre a obras grandes: tenía el intento de continuar la fábrica de su Palacio, y de hecho empezó por el Jardín, dándole más terreno, y mayor capacidad».<sup>420</sup>

<sup>418</sup> Véase: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 758-763. Véase: Francisco Solís Hervás|[www.catholic-hierarchy.org/bishop/bsolish.html](http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bsolish.html)|fecha de acceso: 13/02/2012 |*Bishop of Cordoba*.

<sup>419</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 582.

<sup>420</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba...*, Tomo II, p. 763.

Son los otros dos autores los que concretan la fecha de las obras. Luis María Ramírez de las Casas-Deza dice que:

«D. Fr. Francisco de Solís, tuvo intento de continuar la obra del palacio, y de hecho principió por el jardín que amplió en 1714 dándole más terreno».<sup>421</sup>

Igualmente, Teodomiro Ramírez de Arellano, en sus *Paseos por Córdoba*, lo confirmaba:

«..., y por último, en el siglo XVIII, amplió el jardín tomando terreno del Campo Santo, D. Francisco de Solís, en 1714 »<sup>422</sup>



Figura 7.1-Vista general del antiguo Jardín del Obispo, actualmente jardín de la Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García)

No existe por ahora otra fuente con la que podamos contrastar esta posible ampliación, y por las huellas existentes desde los límites establecidos en época del obispo Fonseca, pensamos que, aunque se ampliara la superficie ajardinada, no hubo ocupación de parte de los terrenos de Campo Santo de los Mártires pues este hecho no

<sup>421</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés*. ..., p. 165.

<sup>422</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba*..., p. 582.

podría haber pasado desapercibido a la historiografía local al ocupar espacio de una plaza pública. Es posible que la ampliación del jardín se hiciera sobre terrenos sin uso o huerta, dentro de los límites del recinto palaciego, pues no consta ninguna ampliación posterior a la Edad Media.

Este jardín, del que actualmente quedan tan sólo algunos vestigios, sufrió mermas en su superficie hacia la década de 1960, cuando con motivo del ensanche de la Huerta del Rey, tuvieron lugar las obras de apertura de la Avenida del Doctor Fleming y la calle Santa Teresa Jornet, recortando el terreno y creando un chaflán en su ángulo suroccidental.<sup>423</sup> No obstante, como puede verse en la imagen, la pérdida no es muy significativa (figura 7.2).

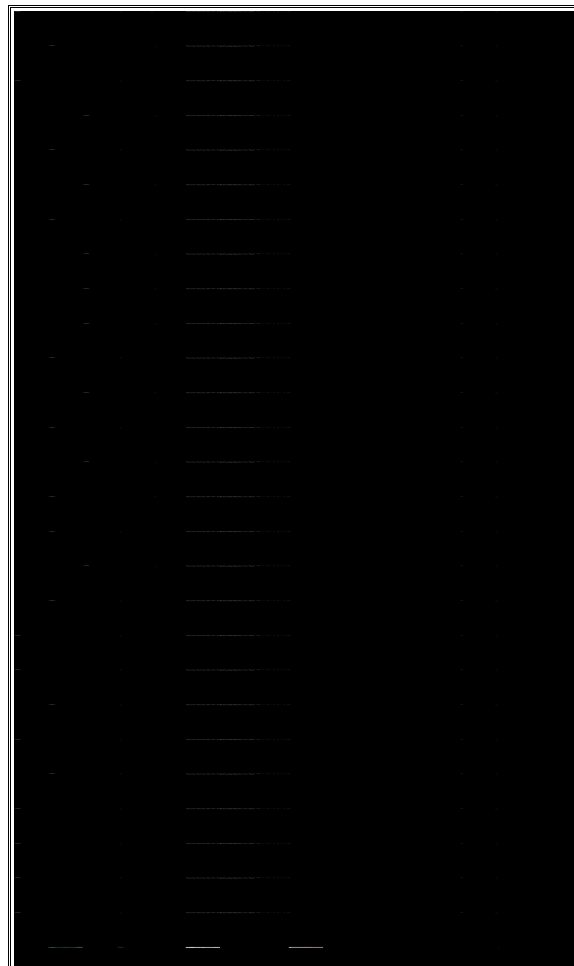


Figura 7.2-Hemos señalado en azul la zona del jardín afectada.

Este área comprende el único espacio ajardinado del Palacio, a diferencia de los otros espacios abiertos como el patio principal, patios de luces, o el patio de recibo, que estuvo empedrado para la entrada y salida de carruajes.

En su lado occidental, está delimitado por un gran muro que abre al Campo Santo de los Mártires, con una portada adintelada de piedra franca datada en el siglo XVIII, (figuras 7.3) clausurada en una fecha imprecisa pero creemos que próxima a la Segunda República, y que servía de “puerta de acceso al Jardín del Obispo” o puerta occidental del Palacio Episcopal.<sup>424</sup> En la misma fachada, en su zona norte, se disponen las

<sup>423</sup> Desde 1972, tras la publicación en el B.O.E. del Decreto 3.369/71, de 23 de diciembre, el terreno donde se extendía el jardín ocupa el área de titularidad estatal.

<sup>424</sup> El documento que describe esta puerta como de entrada al jardín es de 1976 y trata sobre la Biblioteca Pública, en: ADPC-DPPHC, Exp. 1160, C. 454, D. 1, (16/07/1976).

ventanas de estilo gótico flamígero de la construcción del Palacio en el siglo XVI. Al Sur, el jardín continúa delimitado por un alto muro paralelo a la calle Amador de los Ríos. Al Este se encontraba desde 1746 la fachada de los *graneros del obispo*, actual Biblioteca Pública Provincial. En el pasillo de acceso a dicha biblioteca, originalmente se abrían cinco puertas al jardín, transformadas cuatro de ellas en ventanales durante las obras del arquitecto Carlos Luca de Tena (ya en el siglo XX), permaneciendo en su parte central la puerta que comunica el jardín con la escalera atribuida a Verdiguier. Al Norte, el jardín limita con los restos de la muralla del Alcázar Andalusí.



Figura 7.3-Puerta de acceso al jardín, desde Campo Santo de los Mártires. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Hoy día, su acceso está limitado pues se utiliza como aparcamiento del personal de la biblioteca o zona de obras. Ingresamos a él por medio del gran pasillo de entrada a la Biblioteca Pública Provincial en cuyo muro izquierdo se abre la puerta de acceso al espacio ajardinado, puerta que a su vez comunica con la *escalera del jardín*. Otro de los accesos actuales al jardín se efectúa a través de una gran puerta de chapa metálica situada en la fachada a calle Amador de los Ríos, cerca de la puerta de la Biblioteca



Pública, que fue abierta hacia 1984 para el paso de maquinaria de construcción durante las obras de la segunda fase de ampliación de la Biblioteca.

En el siglo XVIII, el jardín poseía una conexión con funciones representativas y simbólicas en estrecha relación con otros espacios que luego veremos, sobre todo con las obras promovidas por el obispo D. Baltasar de Yusta Navarro (1777-1787).

El jardín del Palacio, aunque del siglo XVIII, mantuvo o debió tener un trazado similar al de los jardines renacentistas españoles de finales del siglo XVI, cuyo diseño, a su vez, se basa en los jardines medievales peninsulares de reminiscencias árabes, y en el concepto de Paraíso Terrenal basado en la lectura del Génesis II, (8-18), influenciado a su vez, por la tendencia renacentista italiana presente en la utilización de las fuentes<sup>425</sup>, e incluso en la disposición de la escalera del jardín; y por los jardines franceses del renacimiento vigentes en el esquema geométrico a través de parterres de boj. Suponemos que este diseño es de época de este obispo, pero bien pudo ser de época de Yusta Navarro.

Así, el diseño de este tipo de jardín se configuraba geoméricamente mediante cruces ortogonales de sendas que dividen el espacio ortogonalmente en veinticuatro parterres cuadrangulares o cuadrados de boj. Los cuatro parterres centrales conformaban un jardín de crucero con una fuente central de taza árabe sobre piedra renacentista (al estilo de la fuente del Patio de Lindaraja de los Jardines de la Alambra) en la intersección de los ejes principales y otras cuatro fuentes menores en cada uno de los cuatro sectores colindantes. En el Génesis de la Biblia traducida por Félix Torres Amat, se escribe:

«Tal fue el origen del cielo y de la tierra, cuando fueron criados, en el aquel día en que el Señor Dios hizo el cielo y la tierra. Y todas las plantas del campo antes que naciesen en la tierra, y toda la yerba de la tierra antes que de ella brotase: porque el Señor Dios no había aun hecho llover sobre la tierra, ni había hombre que la cultivase. Salía empero de la tierra una fuente, que iba regando toda la superficie de la tierra. Formó pues el Señor Dios al hombre del lodo de la tierra, e inspiróle en el rostro un soplo o *espíritu* de vida, y quedó hecho el hombre viviente con alma racional. Había plantado el Señor Dios desde el principio un jardín delicioso en que colocó al hombre que había formado y en donde el Señor Dios había hecho nacer de la tierra

<sup>425</sup> Aunque hoy día dudamos si las fuentes que aparecen representadas en el plano de Félix Caballero de 1920 fueron colocadas en 1862, con motivo de la visita de la reina Isabel II, es posible que se dispusieran otras parecidas ocupando el mismo lugar, atendiendo así a los modelos de la época.

misma toda suerte de árboles hermosos a la vista, y de frutos suaves al paladar y también el árbol de la vida en medio del paraíso y el árbol de la ciencia del bien y del mal. De este lugar de delicias salía un río para regar el paraíso, río que desde allí se dividía en cuatro brazos».<sup>426</sup>

Los jardines del Renacimiento y del Barroco en España evolucionaron de nuevo desde la idea de jardín latino influenciados por el jardín “italianizante”. Son jardines de diseño geométrico utilizando el boj, el arrayán, el romero o el laurel, que se configuraban en parterres, los cuales lograron su máximo apogeo en Francia durante los siglos XVII y XVIII. Se plantaban muchos arbustos de boj enano para formar dibujos geométricos que contrastaban con un fondo de piedras y grava de color.<sup>427</sup>

Aunque como veremos, es posible una recuperación del diseño geométrico del arruinado jardín, no podemos precisar cuáles fueron las plantas y árboles plantados en aquel entonces en sus parterres, puesto que no hemos hallado el proyecto de ampliación de la época de este prelado, ni referencias bibliográficas concretas sobre su vegetación. Aquí sólo apuntamos que en el episcopado de D. Francisco Solís se definieron sus límites y trazado.

## **7.2.-Episcopado de D. Marcelino Siuri (1717-1731)**

Este prelado fue nombrado Obispo de Córdoba por el rey, en 1717.<sup>428</sup> El Obispo D. Marcelino Siuri, destacó como un gran promotor de obras en la diócesis, dedicando importantes inversiones: concluyó las obras de la Iglesia del Convento del Cister,

---

<sup>426</sup> Génesis II, (4-10). *La Santa Biblia. Nuevamente traducida de la Vulgata latina al español, por Don Félix Torres Amat*, 2ª edición, Madrid, 1832, Tomo. 1, pp. 4-5. Véase también los versículos (11-15), *Ibidem*, p. 5.

<sup>427</sup> Fr. Páez de la Cadena, “El jardín, morada de los dioses”, Carmen Añón Feliú (dir.), *El lenguaje oculto del jardín: jardín y metáfora*, Editorial Complutense, 1ª edición, Madrid, 1996, pp. 147. Philip de Bay y James Bolton, *Jardín Manía*, 1ª edición en lengua española, Ed. Art Blume, S. L., Barcelona, 2001, p. 13. La tendencia de recortar los arbustos del jardín venía ya del mundo romano, tendencia que perderá notoriedad en el siglo XVIII y que resurgirá a finales del siglo XIX: «*Opus topiarium* era la denominación del arte romano de la jardinería ornamental, de la cual la poda decorativa de árboles y arbustos sólo integraba una parte. En los jardines romanos era posible admirar escenas enteras de caza o de flotas de barcos recortados en cipreses, o incluso el nombre del propietario del jardín se *escribía* con boj. La tendencia de recortar plantas perennes renació en la Edad Media; los arbustos se podaban en capas a modo de enormes pasteles nupciales. ] ...\_». *Ibidem*, p. 41.

<sup>428</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 770.

emprendió la fábrica de la Iglesia de las Capuchinas, también ayudó a las obras de «la iglesia y enfermería del Hospital de S. Jacinto treinta mil (ducados). En la Iglesia, y Colegio de las Huérfanas doce mil. En reparar el Convento de Corpus de Dominicis Recoletas seis mil. En la Iglesia Parroquial de San Andrés diez y ocho mil. En reparar la Iglesia Parroquial de San Nicolás de la Xarquía quatro mil. Para continuar la Iglesia del Convento de la Merced dos mil ducados, y a otras Iglesias de la Ciudad, y Obispado socorrió para repararlas. Últimamente donó a la Catedral doce mil ducados para redimir un Censo en que se había empeñado para continuar las bóvedas (*sic*)». <sup>429</sup>

Aunque Gómez Bravo no aluda, en su *Catálogo de los Obispos de Córdoba*, a las reformas del Palacio en tiempos de este prelado, son interesantes para la historia del edificio las noticias que da sobre determinados espacios y elementos con los que contaba el Palacio.

De este modo deducimos que existió en el Palacio, en época de este prelado, un alhorí o granero construido tras las obras de derrumbe del anterior en tiempos del obispo Mardones, puesto que Gómez Bravo continúa diciendo que el obispo D. Marcelino Siuri, entre 1723 y 1724, repartía trigo y pan en su Palacio incluso a gentes que venían de Jaén:

«En su Palacio daba pan un día a hombres, y otro día a mugeres; y fueron tantos los que concurrieron de Jaén, y otras partes en los años de veinte y tres, y veinte y quatro, que llegó a pasar la limosna diaria de setenta fanegas, y habiendo consumido todos sus granos, compró el Trigo de las Fabricas a treinta y quatro reales, porque no faltase esta limosna (*sic*)». <sup>430</sup>

En este tiempo el Palacio contaba ya con una capilla, que no debió ser muy pequeña puesto que en ella se reunía, según Gómez Bravo, «toda la familia» del obispo:

«Su Palacio era una Casa de Religión, en que solamente se trataba de la devoción, y estudio: decía Misa muy temprano con asistencia de toda la familia, y después de dar gracias con mucho espacio, recogíase a rezar las horas hasta las nueve del día, en que solía dar audiencia a todos; pero si la necesidad lo pedía a qualquiera hora recibía, y despachaba (*sic*)». <sup>431</sup>

---

<sup>429</sup> *Ibidem*, p. 772.

<sup>430</sup> *Ibidem*, p. 771.

<sup>431</sup> *Ibidem*, p. 770.

Pensamos que este espacio, al que se refiere Gómez Bravo en la siguiente cita que recogemos aquí, debió tratarse de una capilla que ocuparía el mismo lugar donde hoy se encuentra la Capilla de Nuestra Señora del Pilar, en la planta baja, construida en el episcopado siguiente, en tiempos del obispo D. Miguel Vicente Cebrián Agustín (1742-1752); pues así lo advierte también Luis María de las Casas Deza en una cita a la que volveremos más adelante, cuando habla de este último prelado, al tratar sobre las obras que se ejecutaron tras el incendio de 1745.

«[...] donde estaba la antigua, una buena capilla con tres altares [...]».<sup>432</sup>

Por otro lado, Gómez Bravo continúa, mencionando una galería donde el obispo hacía ejercicio:

«Por la tarde rezaba las Vísperas, y Maytines de otro día, y se recogía en su estudio, o en la galería, donde decía, que hacía un poco de ejercicio; porque no solía salir, sino a la Iglesia, o a negocio preciso.[...] Esta distribución de horas observó hasta la muerte; pero que ejercicios hiciese quando se encerraba en la galería por la tarde, o quando se recogía de noche, nadie lo supo: porque era muy recatado, y nunca permitió, que durmiese cerca de sí otra persona (*sic*)».<sup>433</sup>

En un estudio anterior, publicamos que la galería alta adintelada que abre al jardín de poniente, dispuesta en dirección Norte-Sur, paralela a la fachada occidental del Palacio que da a Campo Santo de los Mártires y en cuyo extremo sur abre un balcón con vistas al Seminario de San Pelagio Mártir, posiblemente fuese construida durante el episcopado de D. Marcelino Siuri, pensando que posteriormente se adaptaría este espacio a graneros. Sin embargo, tras la bibliografía consultada en nuestra reciente investigación, esto no fue posible ya que la obra de los graneros fue una obra nueva, levantando sus cimientos en 1746 como veremos más adelante, fecha que reza en la placa que hay en su fachada. Sin embargo, las noticias que nos da Gómez Bravo, nos señalan la existencia de una galería en la que este prelado hacía ejercicio, una galería en la que, sabiendo de su «recatado» carácter, no debió estar a la vista de aquellos que paseaban por las inmediaciones del Palacio, por lo que tampoco puede tratarse de la galería que abre al jardín, sino de un espacio interior en el conjunto arquitectónico, que

<sup>432</sup> Luis María de las Casas Deza, “Anales de la ciudad de Córdoba (continuación)”, *B.R.A.C.*, Núm. 64, Año XXI, julio a diciembre, Córdoba, 1950, p. 195.

<sup>433</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 770.

a día de hoy nos es muy difícil identificar, dadas las sucesivas transformaciones que ha ido sufriendo el edificio, con la posibilidad de que no llegara a conservarse hasta nuestros días, al igual que ocurre con la «escalera secreta» que Bravo menciona en la siguiente cita recogida aquí:

«Como siempre habitó en los quartos altos, baxaba por una escalera secreta, que hay a los baxos, y en un Jardín contiguo se lavaba sin esperar, que se levantase la familia (*sic*)». <sup>434</sup>

Lo que queda claro, es que las estancias privadas del obispo se encontraban en la planta superior, planta noble del edificio.

Otro de los espacios con los que contó el Palacio en época de este prelado, debió ser un taller para las obras de orfebrería, que al menos permaneció allí durante tres años y cuatro meses. Así, Gómez Bravo nos dice que la Custodia fue terminada en las dependencias del Palacio Episcopal:

«Desde el año de mil setecientos y catorce se había empezado una Custodia, para tener manifiesto al Santísimo en las Octavas de Corpus, y Concepción; pero haviéndose ya consumido la plata vieja, y otros socorros, que habían ofrecido algunos devotos se suspendió esta obra, hasta que desempeñase la Fabrica de las bóvedas, que se continuaban con fervor. Ntro. Obispo determinó acabar la Custodia, y llevándola a su Palacio en quarenta meses la dio perfecta, para que sirviese en la Octava de Corpus de mil setecientos veinte y quatro. Gastó en ella diez mil pesos, y su peso es de ochocientos marcos de plata (*sic*) ». <sup>435</sup>

También, el Palacio Episcopal será marco de un hecho histórico ocurrido en Córdoba en tiempos de este prelado. El 15 de enero de 1724, fue proclamado Rey de España, D. Luis I<sup>436</sup>. La subida al trono de un nuevo rey, conllevaba la celebración de grandes festejos, con la consecuente decoración y embellecimiento de las ciudades<sup>437</sup>, tal y como se recoge en la *Recopilacion de las leyes destos reynos hecha por mandato de la Magestad Catolica del Rey don Felipe Segundo*, de 1640.<sup>438</sup>

---

<sup>434</sup> Ibidem, p. 780.

<sup>435</sup> Ibidem, p. 772.

<sup>436</sup> Quien moriría el 31 de agosto del mismo año. Ibidem, p. 773.

<sup>437</sup> Véase: Reyes Escalera Pérez, “Del esplendor al ocaso: La simbología política en Málaga y Granada. De Felipe V a Isabel II”, *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, México, 2002, pp. 317-319.

<sup>438</sup> En el documento se recoge textualmente: «y los que alguna cosa que pertenezca a su señorío tuvieren del, luego que supieren el finamiento del Rey, vengán a su hijo, o a su hija que reynaren después del, a obedecerle por señor, y hazer su mandamiento, y todos comunalmente sean tenudos de hazer omenage a

Había que hacer los preparativos para la aclamación. Parece ser que el edificio del Ayuntamiento era un espacio no demasiado amplio para dar cabida a tal celebración, por la que las autoridades decidieron ponerse de acuerdo con el Cabildo de la Catedral, «para que, en consecuencia de la antigua siempre estable unión, que ha mantenido con esta Ciudad, cooperase a su mayor lucimiento (*sic*)»<sup>439</sup>, dando así solución a este problema.

Reunidos previamente en la Sala Capitular de la Catedral, la Diputación secular y la Diputación del Cabildo (ministros capellanes y diputados eclesiásticos), pasaron seguidamente al Palacio. Y subiendo por «la escalera del Palacio Episcopal», llegaron hasta «la puerta de la primera ante sala», donde les estaba esperando el obispo acompañado de su “familia”. Seguidamente fueron a reunirse en la tercera estancia o «aposento» de la misma planta del edificio, donde se habían dispuesto varias sillas para la diputación eclesiástica (a la derecha del trono del obispo), y la diputación de la ciudad (a la izquierda del trono del obispo), –este debía ser el Salón de Audiencias del Obispo de Córdoba–. Después de la reunión, volvieron a salir por donde entraron. Igualmente se solicitó al Tribunal de la Inquisición, espacio para celebrar el referido homenaje, «en la más principal Torre de los Reales Alcázares, donde el Santo Oficio tiene su siempre venerada respetuosa Audiencia» y levantar en ella el Estandarte Real, quienes aceptaron gustosamente acordando a cambio su asistencia al homenaje.<sup>440</sup>

El 14 de febrero se dio la noticia a los ciudadanos y ciudadanas, del día estipulado para los festejos; el 20 del mismo mes. Un día antes de la celebración, la ciudad ya estaba engalanada. Según nos cuenta Gómez Bravo, «...nuestro Obispo después de la bendición del Pendón Real que hizo, llevó consigo al Cabildo a su Palacio, donde tenía preparado sitio, para ver la función Real, que se executó en la Torre del Omenage, y

---

el, a quién él mandare en su lugar, quandoquier que lo demandare: y si alguno, quier de gran guisa, o de menor quisa esto no cumpliere, y alguna cosa dellas errares, el, y todas sus cosas sean en poder del Rey, y hagadel, y dellas lo que quisiere:...(sic)». *Recopilación de las leyes destos Reynos hecha por mandato de la Magestad Católica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor; que se ha mandado imprimir con, la ley que después de la ultima impresión se han publicado, por la Magestad Católica del Rey don Felipe Quarto el Grande nuestro señor*, Catalina de Barrio y Angulo y Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1640, Tomo Segundo, p. 62.

<sup>439</sup> *Verídica relación de las solemnes circunstancias, conque la muy noble, y muy leal ciudad de Córdoba celebró el acto de la aclamación del muy poderoso, Esclarecido, y Catholico Rey Don Luis Fernando primero de este nombre, que Dios prospere, el día veinte de febrero de mil setecientos y veinte y quatro, que se da a la prensa, con el motivo de afianzar en la memoria tan plausibles Ceremonias, de cuya practica se reconoció avía escasa noticia*, Córdoba, 1724, [p. 5].

<sup>440</sup> *Ibidem*, [pp. 5-6].

Campo Santo (*sic*)». <sup>441</sup> Según se dice en el documento de 1724 sobre la celebración del acto:

«...se levantó sobre las paredes del Jardín del Palacio un hermoso Palenque, que colgado de ricas colgaduras de damasco carmesí, con zenefas de lo mismo, y flecos de oro, servía de respaldo a las bancas, tapando su pavimento, y las paredes una hermosa tapicería de vistosos agradables colores; en medio la Silla de su Ilustrísima, y sobre un tapete una almohada de damasco carmesí, que servía a su pie: ocupola su Ilustrísima al mismo tiempo, que entró la Ciudad, y el Cabildo sus asientos, causando tan lúcido aparato, no solo Magestad, y grandeza, sino la más venerada debida atención (*sic*) ». <sup>442</sup>

### **7.3.-Episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752)**

D. Miguel Vicente Cebrián, nacido en 1691 en Zaragoza, hijo de los Condes de Fuenclara, Joseph Cebrián y Alagón y Lorenza Agustín y Marcilla, y hermano pequeño que fue del Conde D. Pedro. <sup>443</sup>«Natural, y Arcipreste de Santa María en la Iglesia de Zaragoza, Inquisidor de Barcelona, Obispo de Coria, y Córdoba año de 1742. Fue Varón de insigne piedad, rectitud, y zelo, sus limosnas fueron de grande asombro en la cantidad, y en el modo, especialmente en el calamitoso año de 1750. Dotó los ejercicios espirituales, que anualmente se hacen en San Pelagio:...(*sic*) ». <sup>444</sup> Murió en 1752 y su cuerpo está enterrado frente al altar de N<sup>tra</sup>. Sra. del Pilar en la Catedral. <sup>445</sup>

Durante el episcopado de Miguel Vicente Cebrián y Agustín se ejecutó la sillería de coro de la Catedral, «a la que concurrió con casi todo el costo de su fábrica, que es notablemente excesivo». <sup>446</sup>

---

<sup>441</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p. 773.

<sup>442</sup> *Verídica relación* ..., [p. 14].

<sup>443</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p. 795.

<sup>444</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada* ..., p. 453.

<sup>445</sup> Para la biografía de este prelado véase: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, pp. 795-804.

<sup>446</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada* ..., p. 453.

### 7.3.1-Incendio de 1745

En el año 1745, tuvo lugar un voraz incendio en el Palacio Episcopal que devastó el edificio en gran parte de su extensión. Fue este prelado quien promovió las obras de reedificación. Dicho incendio afectó a la parte de las oficinas donde se ubicaba también el Archivo Eclesiástico que fue creado en 1521, en el que se guardaban un gran número de documentos. El fuego se propagó por el Palacio, afectando en mayor medida a la parte de las oficinas de la Curia Diocesana que se ubicaban, como hemos visto anteriormente, en la zona intervenida en tiempos del obispo D. Diego de Mardones.

A este incendio y a las consiguientes obras de reforma aluden todos los autores que han escrito sobre el Palacio, como Gómez Bravo quien en su *Catálogo de los Obispos* apunta la fecha concreta del suceso en 22 de julio de 1745, y nos dice que se reconstruyeron habitaciones y se erigieron la gran escalera principal, una capilla con tres retablos y unos graneros. Es importante la noticia que nos aporta el autor en cuanto nos dice que los fondos de los dos archivos que había en el Palacio (el Archivo de la Dignidad y el Archivo Eclesiástico), se perdieron casi por completo a causa del fuego:

«Estando en la Visita del Obispado el día veinte y dos de Julio de cuarenta y cinco se prendió fuego en su Palacio de esta Ciudad, y corrió tan velozmente, que se consumieron casi todas las Techumbres de él, el Archivo de la Dignidad, y gran parte del general Eclesiástico. La noticia de este acaecimiento desgraciado, que le llegó prontamente, la oyó con ejemplar resignación, atribuyéndola humildemente a sus culpas. Vuelto a Córdoba trató de reparar esta gran ruina, como con efecto lo ejecutó, y con muchas mejoras de este grande edificio. Se hizo de nuevo la escalera principal; grandes habitaciones en donde estaba la antigua, una hermosa Capilla con tres retablos, y graneros muy fuertes, y capaces;...».<sup>447</sup>

Entre la documentación que se quemó durante el funesto incendio, perteneciente al archivo de la dignidad y al eclesiástico, se encontraban los títulos de propiedades del Obispado de Córdoba. En consecuencia se mandó a la Real Audiencia y Chancillería de Granada, redactar un documento que recogiera nuevamente las propiedades de la diócesis.

---

<sup>447</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p. 797.



Se elaboraron dos documentos, el protocolo notarial<sup>448</sup> (figura 7.4; véase apéndice documental, D. 1), y su correspondiente copia<sup>449</sup>, bajo el título: *De los deslindes, apeos, medida, y amojonamientos de todas las Posesiones, que goza la Dignidad Episcopal de esta Ciudad de Córdoba, que el vigilante Zelo, y solícito exmero de el Illmo. Sr. Dn. Miguel Vicente, Cebrián, y Agustín obispo de ella del Consejo de su Magestad a costeadado para excusar dudas, y evitar Litigios a los Illmos. Sres. Sus sucesores en su Mitra, año 1749* (figura 7.5), ambos conservados en el en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.<sup>450</sup>



Figura 7.4-Protocolo notarial sobre los deslindes, apeos y amojonamientos de la Dignidad Episcopal en Córdoba,1745. (AHPCO).

<sup>448</sup> Archivo Histórico Provincial (en adelante AHPCO), Sección: Protocolo, 16031 P.

<sup>449</sup> AHPCO, Sección: Clero-Lib 1250.

<sup>450</sup> El documento lleva un índice sobre «las Posesiones de la Dignidad episcopal de esta Ciudad de Córdoba, que contiene este Apeo, y donde principia el de Cada Posesión». El contenido se divide en cuadernos, entre los que se trata lo siguiente: «Quaderno primero: la Real Provisión en fuerza de que se hizo otro Apeo, y diligencias que a el precedieron / Quaderno segundo: Cortijo de Fuenla Higuera, tierras y Huerta de Belén / Quaderno tercero: Cortijo de Malapie / Quaderno cuarto: Cortijo de los Cabezos / Cuaderno quinto: Cortijo de Isla Redonda / Quaderno sexto: Cortijo de Fuenvitar/ Una haza aneza a otro cortijo de Fuenvitar / Otra haza perteneciente a otro Cortijo / Quaderno séptimo: olivares, Posadas de Colmenas Casas, y huerto en Hornachuelos, el olivar y tierra al paso del pasadero que es uno de los antecedentes, Olivar de la Mata, que es otro de los referidos, la Posada de Colmenas / Casas solar en Hornachuelos en la Calle Mayor, Huerto en la otra villa fuente de su Iglesia Parroquial / Quaderno octavo: olivares paso de la Hormiquilla sitio de las Canteras Ruedo de esta Ciudad de Córdoba / Quaderno Nono: Huerta de Santa María de los treinta Almezos / Quaderno décimo: Hazas en el Ruedo de Córdoba, haza en el camino de Córdoba para Guadalcazar, Haza de la Laguna de los Berros / Quaderno undécimo: Huerta del Caño Bazán / Quaderno duodécimo: dehesa de la Alameda, Huerta, y tierras de la Arruzafilla / Quaderno décimo tercio: Cortijo de los Libros, Haza de los Libros anexa a otro Cortijo (sic)». Ibidem, [fol. 1].



Figura 7.5-Copia del protocolo notarial sobre los deslindes, apeos y amojonamientos de la Dignidad Episcopal en Córdoba, 1745. (AHPCO).

Además de la relevancia del contenido de este documento en lo referente a las propiedades del Obispado en el siglo XVIII, se trata del primer escrito coetáneo al incendio del que tenemos noticia. Por ello hemos querido recoger textualmente, las palabras que se escriben en él sobre este hecho ocurrido en el Palacio:

«Motivo, y causa para dichas dilixencias: Aviendo en la siesta del día veinte, y dos julio del año de mil setecientos cuarenta, y cinco acaecido en las Casas Palacio Episcopal de esta ciudad de Córdoba un gran incendio ignorando su origen sin embargo de las muchas promptas y eficaces diligencias, que se practicaron para atajar su voracidad, no aviéndose podido lograr con la brevedad que se deseaba entre las cosas, que padecieron ruina en tan lamentable Desgracia fue, un Archivo, o taca que custodiaba diferentes Bullas, Papeles de entidad, y los títulos, Apeos, Deslindes Medidas, los Amojonamientos de las Posesiones pertenecientes a la Mesa de la Dignidad Episcopal de esta Ciudad de Córdoba, que oí obtiene (y poseía al tiempo de otro Acaso) el Illmo. Sr. Dn. Miguel Vizente Zebrián y Agustín obispo de ella del Consejo de su Magestad, continuando su Illma. en su infatigable zelo y solicito exmero de atender al Desempeño puntual de su obligación en el cuidado de las pertenecientes a su Mitra para reparar en lo posible lo perjudicial de la falta de otros títulos, y precaver los perjuicios que por ella en lo futuro se podían seguir, y originar determinó otro Illmo. Sr. Obispo, que nuebamente se hiziese apeo Medida, Deslinde, y Amojonamiento de todas las Posesiones, que tocaban a otra Mesa Obispal, a cuió fin, y de pedimento de su Illma. Manifestando los graves motivos que para practicar las referidas diligencias ocurrían; a los Diez, y seis de Mayo del año de mil setezientos quarenta, y siete por su Magestad, y Señores su Presidente, y oidores de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada se libró real Provisión refrendada de D. Joseph Gabriel Milan de Hiestrosa su escrivano de Cámara cometida al Sr. Sizdo. D. Juan Ruiz Lorenzo, y Aguilar Abogado de los Reales Consejos vecino de esta Ciudad de Córdoba para que como Juez de esta Comisión mandase poner en execución la referida Diligencia, la que aviendo parecido oportuno, que en quaderno separado se entendiese, y pusiese la de cada Posesión se formaron los siguientes....(sic)».<sup>451</sup>

---

<sup>451</sup> AHPCO, Sección: Clero, Lib. 1250, [fols. 3 r.-4r.].

En lo referente al fuego, Ramírez de las Casas Deza, da noticia de la hora exacta en la que tuvo lugar dicho incendio, a las 14:15 h., el lugar desde donde se propagó y las pertinentes obras de reparación:

«El 22 de junio, a las dos y cuarto de la tarde, se prendió fuego en el Palacio episcopal, empezando por la torre de la esquina y en breve principió a arder la otra torre, y los cuatro ángulos, tanto que a las cuatro estaba todo quemado por lo alto. Fue considerable la pérdida, y lo más sensible, que pereció al archivo de la dignidad, y gran parte del eclesiástico, lo que según dicen no se pudo cortar. Duró el incendio toda la noche y día siguiente, y no se supo de dónde había venido el fuego. / El Obispo Don Miguel Vicente Cebrián, recibió esta funesta noticia en Hinojosa, donde estaba haciendo la visita y reparó tan gran daño con mejoras, pues hizo la escalera principal y grandes habitaciones. Donde estaba la antigua, una buena capilla con tres altares y muy fuertes y capaces graneros».<sup>452</sup>

Esta cita nos resulta verdaderamente interesante pues nos viene a decir, como anunciábamos al tratar sobre el obispo D. Marcelino Siuri, que ya existía una capilla anterior y en el mismo lugar que la obra comenzada por el obispo D. Miguel Vicente Cebrián, y que hoy conocemos bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar. De hecho, los desajustes en los niveles de las diferentes alturas observadas en la estructura existente sobre la bóveda y cúpula de la nueva capilla, fomentan esta misma idea (figuras 7.6 y 7.7).

Sánchez de Feria también recogía, en su obra de 1772, la siguiente noticia al respecto de este incendio donde igualmente indica las obras que se hicieron posteriormente en el Palacio Episcopal promovidas por el obispo D. Miguel Vicente Cebrián:

«...en su tiempo año de 1745 estando de visita se quemó casi todo el Palacio Episcopal, y el Archivo de la Dignidad: recuperó esta pérdida labrando Capilla, Escalera, Alhoríes, y otras piezas:...».<sup>453</sup>

---

<sup>452</sup> Luis María de las Casas Deza, “Anales de la ciudad ...”, p. 195.

<sup>453</sup> Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada* ..., p. 453.



Figura 7.6-Exterior de la bóveda de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar en primer plano. Al fondo, una puerta de la segunda planta cegada con ladrillo. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.7- Estructura en ladrillo sobre la bóveda de la Capilla. Al fondo a la izquierda, se dispone una escalera de madera por la que se accede a la cúpula de la escalera principal del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Por consiguiente, tras este suceso, tal y como se recoge de las citas anteriores, se labró la nueva Capilla, la escalera imperial, los nuevos graneros<sup>454</sup> y también se reformaron las arquerías del patio principal,<sup>455</sup> que a continuación vamos a tratar:

### ***Capilla del Palacio***

La “Capilla del Palacio” que conocemos como Capilla de Nuestra Señora del Pilar, construida después del incendio, entre 1742 y 1752<sup>456</sup>, y a la que se accede desde el patio porticado de planta cuadrangular, según Nieto Cumplido, es atribuida al maestro mayor del obispado Francisco Aguilar Río Arriaza (1690-1750)<sup>457</sup>, quien también llevó a cabo la obra de la iglesia de la Asunción y Ángeles de Cabra, y el cuerpo de la iglesia y chapitel de la torre de Ntra. Sra. de la Asunción de Palma del Río.

Se trata de una capilla de planta rectangular, de una única nave con dos tramos. La cabecera de la capilla es plana y posee dos ventanas pareadas y un óculo central en la parte superior, sobre el retablo principal. A los pies de la capilla, sobre un arco carpanel, existe un pequeño coro alto al que se accede desde la galería cubierta del patio principal en la primera planta del edificio (figura 7.10).

La bóveda, la cúpula, el arranque de los arcos, los enmarques de puertas y ventanas, están decorados con molduras en piedra a base de motivos geométricos, continuando a lo largo de la línea de imposta. El pavimento de los altares de la capilla está realizado en mármol blanco y negro. En cambio son de mármol negro las mesas de altar y sotabancos de cada uno de los retablos que se disponen en este espacio.

---

<sup>454</sup> Raya Raya también recoge el hecho de que fue el obispo D. Miguel Vicente Cebrián quien «costeó la capilla, la escalera grande y los Alforíes». M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas ...”, p. 260. Nota tomada de: Archivo de la Catedral de Córdoba (A. C. C.), Actas Capitulares, del día 5 de mayo de 1758, Tomo 80.

<sup>455</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, “El Museo Diocesano de Córdoba: la colección de arte medieval”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXVII, 1999, p. 82.

<sup>456</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1160, C.455, D. 4, Manuel Nieto Cumplido, *Memoria Histórico Artística del Edificio del Palacio Episcopal*, (Enero de 1981).

<sup>457</sup> Ídem. Véase también: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, p. 228.



Figura 7.8- Acceso a la Capilla de Nuestra Señora del Pilar en la galería occidental del patio principal del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.9-Vista del interior de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar desde el Coro. (Fotografía: Rocío Velasco García).





Figura 7.10-Acceso y Coro Alto a los pies de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).

La nave se cubre con una bóveda de cañón con lunetos sobre muros de cantería, mientras que en el crucero se dispone una cúpula sobre pechinas que descansa sobre cuatro machones (figura 7.11), decorada en su por cuatro ventanas, en el mismo eje que las pechinas, y linterna. Las pechinas de la cúpula están decoradas con cuatro tondos policromados, muy deteriorados, en los que se representan: una versión arcaizante de la Inmaculada con la representación del globo terráqueo a sus pies, y circundada por un dorado resplandor (figura 7.12); en el segundo, un Niño Jesús Triunfante, versión barroca del Salvador Niño, sobre nubes y la bola del mundo sobre la que apoya su mano izquierda, del que también emana un haz de luz, aunque le falta la mano derecha (figura 7.13). Los otros dos tondos son algo más difíciles de identificar dado su estado de conservación; puede tratarse, uno de ellos, de la representación de un San Juanito (San Juan Bautista Niño) que porta una vara con filacteria, junto a lo que parece una cabeza de cordero, aunque también podría tratarse de un Buen Pastor Niño, es poco probable (figura 7.14); y el último de los tondos, parece representar al apóstol San Juan soñando el Apocalipsis, completando con el anterior el tema iconográfico de los “Santos Juanes” (figura 7.15).



Figura 7.11-Cúpula de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.12-Pechina del ángulo noreste, con tondo de la Inmaculada. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.13-Pechina del ángulo suroeste, con Niño Jesús Triunfante. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.14-Pechina del ángulo sureste, con tondo de San Juan Niño. (Fotografía: Rocío Velasco García).

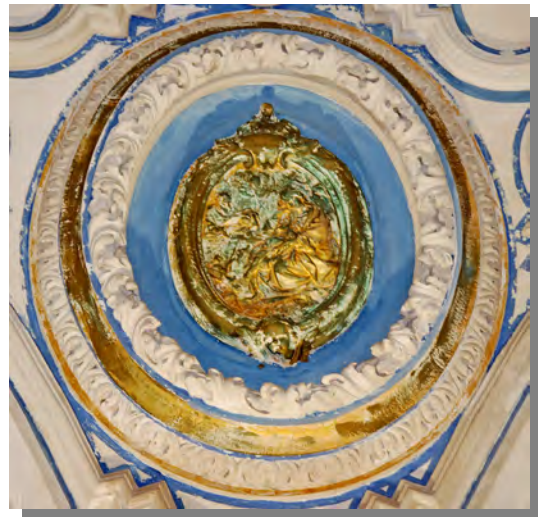


Figura 7.15-Pechina del ángulo noroeste, con San Juan. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Se encargó a Pedro Duque Cornejo el retablo mayor de la capilla, hacia 1750<sup>458</sup> (figura 7.16). Se trata de un retablo de tres calles, con piso principal y ático. En la calle principal, sobre el sagrario en la predela, hay un nicho de medio punto muy ornado, en el que se dispone la talla de la titular, la Virgen del Pilar. El ático se adapta al medio punto de la polsera y está ocupado por un altorrelieve donde aparece San José con el Niño, mientras que en los laterales, sentados sobre las volutas de la fragmentada

<sup>458</sup> Pedro Duque Cornejo fue maestro y director de la Sillería de Coro de la Catedral, desde 31 de octubre de 1747. Manuel Nieto Cumplido, *La catedral ...*, p. 550. La fecha de 1750 viene recogida en: VV.AA., *Guía artística...*, p. 55.

cornisa, se disponen sendas tallas simétricas de ángeles portadores de atributos perdidos. La polsera, se orna en su centro con un elemento decorativo a base de volutas y hojarasca, con cabeza de querubín, bajo el que una tarja con doble voluta sirve de enlace con el ático.

En el cuerpo de la calle de la izquierda, se dispone la escultura de un San Benito, también atribuida a Duque Cornejo. La escultura de San Antonio de Padua de la calle derecha del retablo, se asemeja a otro San Antonio atribuido al mismo autor, que se encuentra en el retablo dedicado al Santo franciscano en el Palacio de San Telmo de Sevilla, obra fechada en 1726. Sin embargo, las demás esculturas se consideran obras de taller.

También son obra de Duque Cornejo otros dos retablos ubicados en el crucero que, al igual que el anterior, fue realizado hacia 1750 (figuras 7.17 y 7.18). Su tipología es la misma que la del retablo mayor, pero de medidas más reducidas, y las esculturas que se hallan en él son obra del taller del artista.<sup>459</sup>



Figura 7.16-Retablo mayor de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>459</sup> Ídem.



Figura 7.17-Retablo de San Miguel, en el lado de Evangelio. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.18-Retablo de Santo Tomás de Aquino, en el lado de la Epístola. (Fotografía: Rocío Velasco García).

### *Escalera imperial*

Del patio principal, en la zona noble del Palacio, arranca la gran escalera de tipo imperial en mármol negro<sup>460</sup> a partir de tres arcos de medio punto (figura 7.19). Se trata de una escalera de planta rectangular, con doble tiro ascendente que desemboca en un gran rellano o meseta, del que parte un tiro único. El pretil de la escalera, igualmente se ha elaborado con el mismo material, mármol negro, a base de grandes placas verticales, sobre las que se asientan las molduras curvas de un pasamanos. El tiro único ascendente, arranca en el rellano con dos prismas paralelos de sección cuadrangular, rematados por copetes piramidales sobre plinto, del mismo material. La escalera abre a la galería de la primera planta por medio de tres arcos de medio punto que la iluminan desde arriba, con pretil de mármol negro en los arcos de los extremos (figuras 7.20).

<sup>460</sup> Aunque nos consta que este material ya fue empleado en época del obispo Mardones, el mármol negro se hizo más popular y más utilizado a mediados del siglo XVIII. Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura y Policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*, Diputación Provincial de Córdoba, Área de Cultura, Juventud y Deportes, Córdoba, 1990, p. 127.



Figura 7.19-Arranque de la escalera principal, desde la galería occidental del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.20-Vista de la escalera principal del Palacio desde la meseta o rellano. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Se cubre con una gran bóveda ovoide sobre pechinas, decorada con yeserías barrocas, policromadas en blanco, azul y gris, que se supone también realizada en tiempos del obispo D. Miguel Vicente Cebrián (figura 7.21). La escalera, según Rivas Carmona, sigue un esquema que se repite en el Camarín de Jesús Nazareno de la Parroquia de Soterraño de Aguilar, estando su precedente español en la escalera principal del Escorial,<sup>461</sup> si bien, en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, la escalera se inicia con un solo tiro que se bifurca en la meseta principal.



Figura 7.21-Cúpula de la escalera principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

A semejanza de la cúpula de la escalera principal del Palacio, la cúpula del crucero de la iglesia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba, también está decorada con rocalla, delineadas con una fina línea azul, y placas en el resto de la arquitectura. También la cúpula de la Capilla de los Santos Mártires en la Parroquia de San Pedro, guarda gran similitud con la cúpula de la escalera principal del Palacio Episcopal, con la excepción de que se trata de una cúpula circular y no oval.



Figura 7.22-Cúpula del crucero de la Iglesia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>461</sup> Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, p.80.

Ramírez de las Casa Deza, en su *Indicador cordobés* de 1856, muestra su parecer sobre el “mal gusto” con que fue reedificado el Palacio, en especial la escalera:

«Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en 1745 pereciendo al mismo tiempo no poco del archivo eclesiástico, y la reedificación se hizo según el gusto extravagante que reinaba entonces, como se echa de ver en la escalera, que aunque de buen jaspe negro, los ornatos de su bóveda son malos».<sup>462</sup>

Ramírez de Arellano también relata el suceso que desoló al Palacio en 1745 y las obras que se hicieron tras su quema indicando también que, en este tiempo, fueron realizadas las yeserías de la cúpula de la escalera principal:

«Pocos años después, en el de 1745, un voraz incendio consumió gran parte de este estenso edificio, y entre otras oficinas la que servía de Archivo eclesiástico, donde se perdieron multitud de documentos en extremo curiosos: reedificóse a seguida, poniéndolo muchos adornos, entre ellos los de la cúpula y muros de la escalera, revelando el mal gusto de aquella época tan funesta para las artes (*sic*)».<sup>463</sup>

Se desconoce quién fuera el autor de la obra de esta escalera, aunque debemos señalar que por aquel entonces estaba trabajando en la sillería de coro de la Catedral de Córdoba, Pedro Duque Cornejo, cuyo taller estaba localizado en el Palacio del Obispo.<sup>464</sup>

Antonio Ponz, en su obra publicada en 1792, insinúa que el arquitecto artífice de esta escalera del estilo imperial, posiblemente fuese Francisco Hurtado Izquierdo, autor de numerosas obras muy estimadas y distinguidas del barroco, al comparar la decoración de este espacio con la Sacristía del Cardenal Salazar, obra que él atribuye a Francisco Hurtado. Sin embargo, Ponz no cae en el hecho de que Hurtado falleció en 1725, y por lo que hemos constatado en las citas anteriores, la fábrica de la escalera tuvo lugar durante el episcopado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín que abarca desde 1742 a 1752. La cita a la que nos referimos es la siguiente, en la que dice sobre el Palacio que:

«...tiene una ventajosa situación, y goza de excelentes jardines, habitaciones espaciosas, y otras conveniencias. Se quemó el año 1745 de el

<sup>462</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés ...*, p. 165.

<sup>463</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 582.

<sup>464</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas ...”, p. 260.



siglo corriente una gran parte de él, y la reedificación se hizo, como podía esperarse del mal gusto de arquitectura que reinaba entonces, particularmente en la parte de la decoración, como se ve en la suntuosa escalera, rica de mármoles, y ridícula de ornatos, al modo de la Capilla del Cardenal Salazar, o Sacristía de la Iglesia Catedral, que nombré en mi antecedente, y acaso del mismo artífice».<sup>465</sup>

Lo que sí es cierto es que, Hurtado Izquierdo proyectó a principios de siglo la escalera del Hospital del Cardenal Salazar y la escalera principal del Palacio de la Merced (antiguo Convento de la Merced Calzada). Ambas, según Taylor, fueron el arquetipo de las demás, incluida la escalera imperial de la zona noble del Palacio Episcopal.<sup>466</sup>

Anteriormente, en el Renacimiento, las escaleras se habían desarrollado muy modestamente puesto que, eran consideradas como un «motivo demasiado dinámico» que se solían disponer apartadas de los accesos principales de la edificación. Será durante el XVIII en Europa, cuando la escalera reciba mayor atención. En España se planteó por primera vez en esta centuria, la escalera de forma monumental que se solía ubicar en un ángulo del inmueble y al mismo tiempo, dispuestas en línea quebrada respecto a la línea de acceso de la propia edificación y en cuyo desarrollo se jugaba con la proyección del espacio: «La sugestión de deslizamiento que va implícita en la diagonal de las rampas, la grandiosidad del ambiente que funde necesariamente varios cuerpos del edificio en un espacio único, el despliegue obligado de múltiples puntos de vista, las sugerencias de un ámbito que se recorre, cambiando la perspectiva en cada momento, los puntos de referencia obligados».<sup>467</sup> Ejemplo de ello son la escalera del Hospital de Cardenal Salazar, la de los Conventos de la Merced y de la Compañía.

Sobre la ornamentación de estos espacios, en el Barroco se caracterizan por poseer una decoración profusa, en medios y altos relieves que tienden a localizarse tanto en las partes altas de los muros -y recubriendo buena parte de ellos-, como en las cubiertas. Este recurso decorativo alcanza la altura de las cornisas, las pechinas, las bóvedas y las cúpulas.

---

<sup>465</sup> Antonio Ponz, *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse*, Tomo XVIII, Ed. Atlas, Madrid, 1792, p. 36.

<sup>466</sup> Taylor Renè, “Estudios del barroco andaluz”, *Cuadernos de Cultura*, Núm. 4. Córdoba, 1958, p. 47.

<sup>467</sup> Véase: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, pp. 77-80.

Igualmente, la ornamentación no era un campo desconocido por los arquitectos cordobeses del XVIII puesto que conocían las obras de estilo rococó de los maestros franceses del siglo XVII, mediante grabados y dibujos. La ejecución de la decoración de estos espacios era encargada a un taller o grupo de artistas polifacéticos que, como se recoge en la obra de Rivas Carmona «lo mismo tallaban, que diseñaban un edificio, que llevaban a acabo su ejecución».<sup>468</sup>

La cúpula de la escalera principal del Palacio está profusamente decorada. Se cubre con hojarascas y rocallas, (acompañados de flores, frutos y conchas), elemento de origen clásico y dado a conocer en España mediante grabados italianos y alemanes de la segunda mitad del siglo XVI y siglo XVII, muy utilizado para decoración de interiores en el Renacimiento, y que en el siglo XVIII fueron tratados muy delicadamente, como bien se puede apreciar en la plasticidad y carnosidad de sus formas.<sup>469</sup> El teórico Norberg-Schulz, dedicado al estudio de la arquitectura y de los espacios señala, que ya en el siglo XVII la arquitectura española se inclinó hacia un estilo de ornamentación que tendía a la transformación de las paredes cubriendo su superficie, y en el siglo XVIII esta tendencia culminaría en construcciones como la Sacristía de la Cartuja de Granada.<sup>470</sup> Era común que las partes altas de los paramentos y de las cubiertas se decoraran mediante yeserías, uno de los materiales más ricos y característicos de la ornamentación arquitectónica de esta centuria con golpes de ornato o rocalla, mientras que otras zonas se mostraban limpias o despojadas de ornamentación.<sup>471</sup> Ya Guerrero Lovillo trató sobre el significado de las yeserías y analizó cómo en Andalucía, estas estructuras formaban parte de una tradición que se remonta a época musulmana, manteniéndose presentes a lo largo del tiempo hasta bien entrado el siglo XVIII.<sup>472</sup>

En la capital cordobesa se dispone un rico repertorio de estos elementos como por ejemplo, en la Iglesias de la Merced y la Iglesia de la Encarnación, la Capilla de los Mártires de la parroquia de San Pedro y en la escalera del antiguo Colegio de la Compañía. No obstante, los núcleos yeseros más importantes se localizaban en los pueblos meridionales de la provincia, como Lucena, Priego, Aguilar, Cabra, etc.<sup>473</sup>

---

<sup>468</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>469</sup> Véase: *Ibidem*, pp. 118-120.

<sup>470</sup> Norberg-Schulz, Christian, *Arquitectura barroca tardía y rococó*, Ed.: Aguilar, Madrid, 1973, p. 11.

<sup>471</sup> El origen de la rocalla es francés y se vincula a J. A. Meissonier entre 1715 y 1730. Véase: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, pp. 118-120.

<sup>472</sup> Esta información la podemos consultar en: José Guerrero Lovillo, “Los maestros yeseros sevillanos del siglo XVI”, *Archivo Español de Arte*, Tomo XXVIII, 1955, pp. 39-53. Véase también: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, pp. 67-80.

<sup>473</sup> *Ibidem*, pp. 117-118.

### *Galerías altas*

También, según Nieto Cumplido, durante el episcopado de este obispo, se cegaron los intercolumnios de las galerías altas del patio principal -tanto las de la primera como las de la segunda planta- y se abrieron ventanas en sus fachadas reservando el espacio originado por este cerramiento (galerías cerradas de los pisos superiores) para vivienda y dependencias episcopales (figuras 7.23 y 7.24).<sup>474</sup> En la mansarda o buhardilla que da al patio principal, en su lado occidental, se lee la fecha de 1749 (figura 7.25), momento en que pensamos, pudieron terminar las obras que se efectuaron en época de este prelado.



Figura 7.23-Cerramiento interior de la galería de la segunda planta; estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>474</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1160, C.455, D. 4, Manuel Nieto Cumplido, *Memoria Histórico Artística del Edificio del Palacio Episcopal*, (Enero de 1981). También en: APEALT, Carlos Luca de Tena, *Memoria del Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, 1981, fol. 3.

Figura 7.24-Cerramiento exterior de las galerías altas; estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).

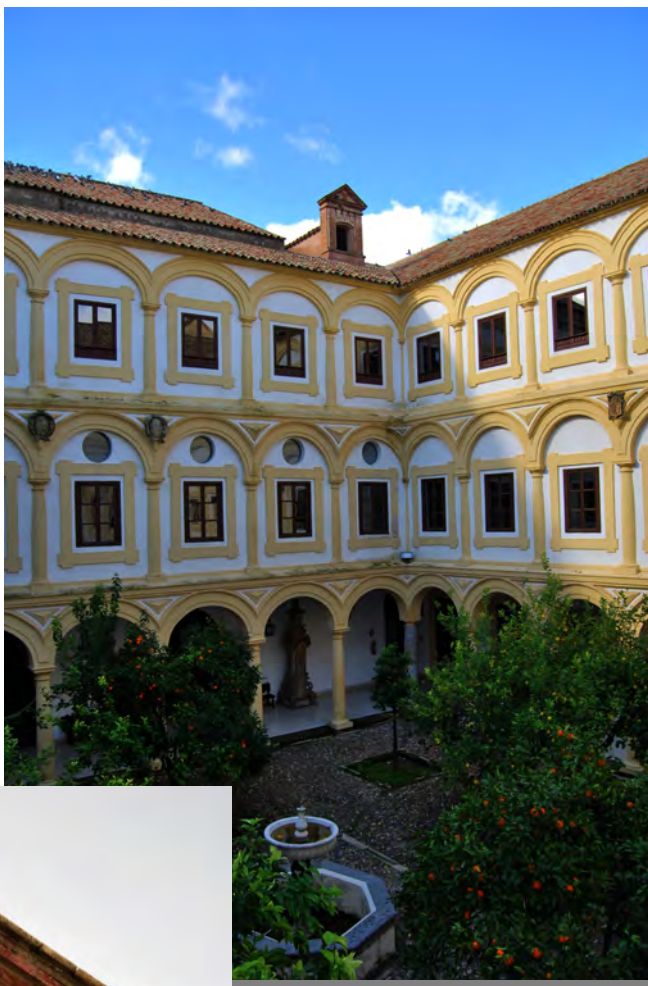


Figura 7.25- Mansarda en el ángulo noroeste del patio principal, donde se lee: ✕AÑO ✕ DE ✕ 1749 ✕. (Fotografía: Rocío Velasco García).

## *Nuevos graneros*

Los nuevos graneros se construyeron en la zona más occidental del Palacio, lindando en su costado oeste con el Jardín del Obispo, en su fachada sur con la actual calle Amador de los Ríos, al este, con la crujía donde había estado la Cárcel Episcopal, y al Norte, con la construcción del siglo XVI donde se encontraba la Galería del Obispo de la que acabamos de hablar cuando hemos tratados las obras que tuvieron lugar en el Palacio durante esta centuria (figura 7.26). La construcción de los alhoríes, alforíes o graneros data del año 1746, tal y como se puede ver en la placa de mármol que se dispone en su fachada (figura 7.27) y en algunas referencias bibliográficas.<sup>475</sup> Se trata de una construcción en dos plantas a las que se tenía acceso desde las estancias internas del Palacio, y en cuyo flanco suroeste se disponía una escalera de caracol que hoy día ya no existe, por la que se accedía a las plantas superiores. Este espacio del Palacio se vería muy modificado en el siglo XX, pero aún conserva su estructura en ambas plantas. Sus gruesos muros justifican su primitiva función. La inferior, hoy depósito de libros de la Biblioteca Pública, está formada por dos largas naves intercomunicadas abovedadas con medio cañón. La planta superior repite las dos naves longitudinales, en dirección nortesur, separadas por arcos sobre grandes pilares que se disponen en hilada a lo largo de toda la nave, cubriéndose con armadura.

---

<sup>475</sup> Según Beltrán Fortes y Ramón López, Pedro Villacevallos dice: «...un trozo hermoso alabastrino, recogido de la obra de los Alforíes nuevos de la Fábrica de esta nueva Cathedral, situados a las cercanías, o quasi inmediaciones de la Puerta del Puente de esta Ciudad en el Ahechadero, o Corral de los ahogados, y hallado en sus zanjas por el año 1746 (*sic*)». José Beltrán Fortes y José Ramón López Rodríguez (coord.), *El Museo Cordobés de Pedro Villacevallos. Coleccionismo Arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Real Academia de la Historia de Madrid, 2003, p. 122. Más adelante se recoge la cita textual del inventario de Villaceballos que aquí recopilamos: «Antigualla 9<sup>a</sup>. de Córdoba. TROZO ALABASTRINO. También tengo en este mi Lapidario, un hermoso trozo alabastrino, recogido de la Obra de los Alforíes nuevos de la Fabrica de esta nuestra Cathedral situados a las cercanías, o quasi inmediaciones de la puerta del Puente de esta Ciudad en el Ahechadero, o corral de los ahogados, y hallado en sus zanjas por el año 1746. y es el medio cuerpo paliado por detrás, y desnudo por delante de estatua de corporatura natural // escorzada, y medio recostada sobre su brazo izquierdo, falta de sus extremos, y cabeza, y sobre su p(ar)te. de embascamento: juzgola de Morfeo Dios del Sueño, sino fuesse del viejo Nilo, o Tyber, como en parte parecen en dicho Libro, y se ven en quasi igual postura en varias monedas antiguas (*sic*)», *Ibidem*, p. 145. Y otra más: «M.Vill. 6Trozo de mármol Córdoba. En el año 1747 recogí del Palacio episcopal el siguiente trozo de mármol como Milliario que allí se había hallado, en las profundas zanjas de su obra de los Alforíes nuevos de la Dignidad que caen hacia el Campo Santo. Parece como q(u)e le continúan todavía algunas letras, o renglones. Columna rep(u)ta(da). por del quasi mismo de las dos varas y media de los otros Miliarios, y de igual crasitud, o circunferencia. / Perdido (*sic*)». *Ibidem*, p. 166.



Figura 7.26-Graneros del Obispo; actual Biblioteca Pública Provincial de Córdoba.



Figura 7.27-Placa conmemorativa en la fachada que da a la actual calle Amador de los Ríos, donde se inscribe: AÑO DE 1746. (Fotografía: Rocío Velasco García).

### ***Domus Pauperum***

En 1746, mismo año en que terminan las obras de los nuevos graneros, se funda una “Casa para pobres”, de la que no tenemos constancia documental, pero de la que se conserva una placa en mármol sobre la fachada oeste del patio trapezoidal donde se lee lo siguiente: DOMUS PAUPERUM A FUNDAMENTIS AÑO DE 1746.

Esta fundación que debió ocupar el lugar que hoy conocemos como casa Núm. 2 de la Calla Amador de los Ríos, o al menos una estancia que hay en ella, se dispuso junto a los graneros del Obispo porque debió ser el lugar donde el prelado repartía el grano y se daba alimento a aquellas personas que carecían de recursos.



Figura 7.28-Placa de mármol con inscripción, en la fachada de poniente del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).

#### **7.4.-Episcopado de D. Francisco de Solís Folch y Cardona (1752-1755)**

D. Francisco de Solís Folch, nació en Madrid, en la Iglesia de San Francisco, por la que le dieron el mismo nombre. Hijo del V Duque de Montellano, Joseph de Solís y Gante, Rodríguez de las Varillas, Grande de España, miembro de Cámara del rey que ejerció en la Corte la funciones de mayordomo y caballero del infante Luis Jaime de Borbón. Y de Josepha Folch de Cardona, Marquesa de Castelnovo y Pons. Hermano de José Solís Folch de Cardona, Virrey de Nueva Granada (Colombia) y Alfonso Solís Folch de Cardona, IV Duque de Montellano y Virrey de Navarra. Ejerció de Sumiller de Cortina de Felipe V. En su juventud perdió el ojo izquierdo mientras practicaba esgrima con el infante Carlos –de ahí que sus retratos aparezca de perfil mostrando únicamente su lado derecho–. Fue Arzobispo de Trajanópolis y Deán de la Catedral de Málaga. Propuesto en 1752 por Fernando VI, para ocupar la Silla Episcopal de Córdoba, en sustitución al obispo anterior D. Miguel Vicente Cebrián por motivo de su fallecimiento. Más tarde, en 1755 sería promovido Arzobispo de Sevilla, y al año siguiente, nombrado Cardenal por el Papa Benedicto XIV.<sup>476</sup>

<sup>476</sup> Véase: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, pp. 804-812. Véase también: Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, p. 454. Daniel Samper Ortega, *Don José*

Desconocemos cuáles fueron las obras que se dieron durante el episcopado de este prelado. Sin embargo, hemos querido hacer referencia a este obispo porque durante su episcopado se dio un hecho relevante que repercutiría en el Palacio y dejamos así constancia de ello.

En 1755, tuvo lugar un tremendo terremoto, el conocido como terremoto de Lisboa, que afectó a muchas de las estructuras de la ciudad. Este hecho tuvo lugar el día 1 de noviembre de dicho año, día en que la Iglesia celebraba la fiesta de todos los Santos. Se produjo un gran temblor de tierra sobre las diez de la mañana, que hizo que se movieran los edificios y que la población, aterrorizada, corriera en busca de refugio. Mientras tanto en el Palacio Episcopal, a causa del temblor, las estancias destinadas al cuarto del provisor, el cuarto del fiscal (estancias que debía encontrarse en la planta baja del edificio) y la escalera ordinaria –obra realizada durante el episcopado de D. Diego de Mardones–quedaron gravemente dañados.<sup>477</sup>

Dado este suceso, debieron ejecutarse obras de reparación y adecentamiento del edificio pero en la documentación consultada no hemos encontrado nada al respecto.

### **7.5.-Episcopado de D. Martín de Barcia (1756-1771)**

D. Martín de Barcia nació en Zamora, en el seno de una familia noble. Hijo del Regidor perpetuo de dicha ciudad, Joseph Barcia, y de María Carrascal. Estudió en el Convento de los dominicos de Zamora y en el Seminario de Villa García, en la Universidad de Salamanca, y en la de Valladolid donde ejerció como abogado de la Real Chancillería. Consiguió el grado de Doctor en la Universidad de Ávila. Fue obispo de Ceuta y colaboró en el proceso de beatificación de Juan de Ávila por orden del Cardenal de Astorga y Arzobispo de Toledo. Canónigo del Obispado de Ávila por designio papal. Igualmente participó en la beatificación del P. Cristóbal de Santa Catalina. Fue promovido para el Obispado de Córdoba en 1756.<sup>478</sup>

---

*Solís: Virrey del Nuevo Reino de Granada*, Editorial Pax, 1953, p. 13 y ss.

<sup>477</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 130.

<sup>478</sup> Véase: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 812-822. Véase también: Bartolomé Sánchez de Feria y Morales, *Palestra Sagrada ...*, pp. 455-458.



### 7.5.1-Se concluyen las obras de la Capilla del Palacio

De entre las intervenciones acaecidas en el Palacio durante este pontificado, cabe decir que el obispo D. Martín de Barcia prestó gran interés por la Capilla del Palacio, hacia 1760.

En la espadaña de esta capilla se encuentra embutido un azulejo dedicado a San Martín, muy deteriorado, donde aún se puede leer “Año D, 1712”, por lo que nos retrotraeríamos al episcopado de Juan de Bonilla (1707-1712), (figura 7.29 y 7.30). A partir de aquí podríamos pensar, dado que no hay fuente documental que lo atestigüe, que la espadaña perteneció a la capilla anterior, sin embargo pensamos que lo que aquí tenemos es un juego onomástico, entre el nombre del santo representado y el nombre del obispo regente en aquellos momentos. Puede que el azulejo haya sido extraído de algún otro lugar, porque si nos fijamos bien en los demás azulejos que decoran la espadaña, no se guarda una organización coherente. Se aprecia que hay dos diseños diferentes en un intento de ordenación aleatoria.



Figura 7.29-Espadaña de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.30-Azulejo de la espadaña, con la inscripción:  
AÑO D 1712. S<sup>N</sup>, MARTÍN.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Además, el obispo D. Martín de Barcia, debió encargarse de la campana llamada San Martín, que luce esta espadaña y en la que se lee: 1760 S<sup>N</sup> MARTIN / SE HIZO SIENDO OBISPO EL YLUSTRISIMO SEÑOR DON MARTIN DE BARCIA; (figura 7. 31). Nos costó dar con esta inscripción puesto que las perspectivas que ofrecía la campana en la cara decorada de la espadaña, no dejaban ver la inscripción que continuaba en su cara posterior, por lo que tuvimos que llegar a ella por el único acceso que existe para poder divisarla, desde la terraza alta que hay tras la parte exterior de la cúpula central de la Capilla.



Figura 7.31-Campana San Martín, fechada en 1760, perteneciente a la Capilla de Nuestra Señora del Pilar. En ella se lee la siguiente inscripción: SE HIZO SIENDO OBISPO EL YLUSTRISIMO SEÑOR DON MARTIN DE BARCIA. (Fotografía: Rocío Velasco García).

También fue en 1760 cuando este prelado encargó al escultor Gómez de Sandoval la realización de dos retablos para la Capilla, de influencia rococó, completando así el espacio con cinco retablos. Dicho retablos fueron realizados entre 1760 y 1770.<sup>479</sup> El del lado de la Epístola, presenta un relieve en el que se representa a Santa Bárbara antes de ser decapitada por convertirse al cristianismo; este retablo es coronado por un medallón con un relieve en el que se representa a San Juan Nepomuceno. El retablo del lado del Evangelio está dedicado a San Martín de Tours, y es coronado por un medallón con el relieve de San Rafael.

<sup>479</sup> VV.AA., *Guía artística ...*, p. 55.



Figura 7.32-Retablo dedicado a Santa Bárbara en el lado de la Epístola, a los pies de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García)

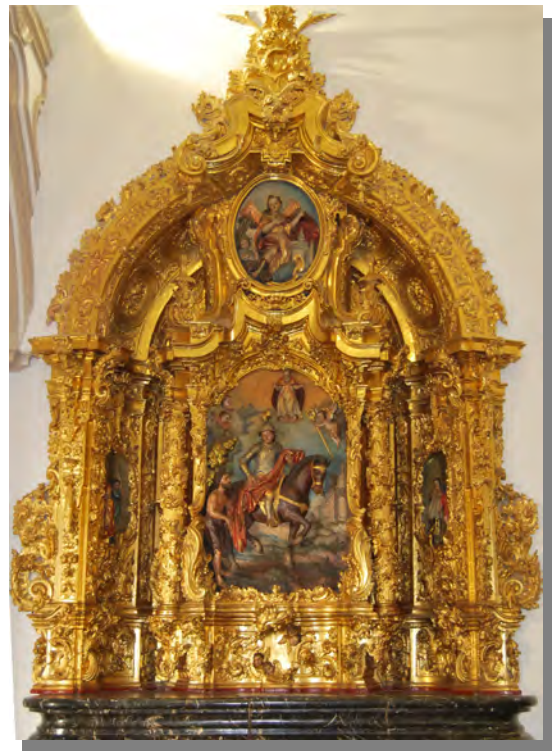


Figura 7.33-Retablo de San Martín de Tours en el lado del Evangelio, a los pies de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García)

### 7.5.2-Otras actuaciones

Igualmente hacia 1765 le encargó a Fr. Jerónimo de Espinosa el arreglo de los retratos de la *Galería de los Obispos* del Palacio y la continuación de los mismos, que había dejado inconclusa, o escasamente iniciada Juan de Alfaro. Espinosa «arregló a un tamaño, todos los retratos de los Obispos» que se disponían en el Salón de los Obispos del Palacio, y realizó también el retrato del obispo Barcia.<sup>480</sup>

Fuera ya de su Palacio, además de las obras promovidas de los púlpitos de la Catedral, la casa y jardín de la Alameda del Obispo<sup>481</sup>, el interés del obispo D. Martín de

<sup>480</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 167. Véase también: Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p. 817.

<sup>481</sup> Este jardín data del siglo XVIII y fue ejecutado durante el episcopado de D. Martín de Barcia (1756-1771). «La hacienda de la Alameda, que es jurisdicción temporal de la Mitra, distante un cuarto de legua de Córdoba, a la margen de Guadalquivir, había tiempo que estaba descuidada, y este Ilmo. reedificó, y aumentó sus Casas; hizo poblar toda la orilla del Rio de Álamos, formar de ellos espaciosas calles, plantarla de Olivar, y Viñas, y construir un Artefacto, con que se saca del Rio porción grande de agua, para regar diferente genero de frutales, y Huerta: También hizo disponer Jardines de diversión, y

Barcia por las artes, también se reflejó en la obra del Triunfo de San Rafael que fue costeadada por él mismo, ubicado entre la Puerta del Puente y el Seminario de San Pelagio, y concluida en tiempos del obispo D. Baltasar de Yusta Navarro.<sup>482</sup>

«La grande tempestad de truenos, y rayos, que huvo en Córdoba día de S. Bartolomé, y queda referida en la vida del Sr. Obispo Siuri, avivó entonces tanto la devoción de sus Ciudadanos a su Custodio Arcángel S. Rafael, que promovida por algunos Capitulares, que ofrecieron sus limosnas, se trató por el Cabildo de que se le hiciese un gran Triunfo en el sitio, donde en lo antiguo fue Hospital de Ahogados a vista de la Catedral, y el Palacio; se traxeron de Roma diseños en vulto, y en papel: se explanó el sitio, hicieron los cimientos, y se sacaron muchas piedras del Jaspe de Luque, Cabra, y Altopaso, de que se hicieron algunas piezas; pero suviendo a tanto el costo cesó la obra. Nuestro Prelado determinó hacerla, tomando medidas de nuevo espíritu; hizo ampliar los cimientos, sacar de nuestra Sierra una hermosa, y gran columna; trabajar la estatua del Sto. Arcángel, y otras muchas, y erigir la maquina hasta dexarla quasi acabada, para cuya conclusión le faltó vida (*sic*)».<sup>483</sup>

## 7.6.-Episcopado de D. Francisco Garrido de la Vega (1772-1776)

Garrido de la Vega nació en Galicia, en la Villa de Monte Verducido. Hijo de Pedro Garrido y María de la Vega, familia distinguida, en la Universidad de Valladolid donde terminó doctorándose, bajo la tutela de su tío, el Padre D. F. Juan Baptista Garrido. Fue promovido para fiscal de la Diócesis de Toledo y después Vicario General de Orán

---

botánico, y traer agua, que nace dentro de la misma posesión, de que se formaron fuentes en ellos, y en el Patio. Últimamente hizo construirle cerca de Mampostería con sus puertas elevadas, y en que gastó muchas summas (*sic*)». Ibídem, pp. 817-818. Sin embargo, no hay que comprar este jardín con el Jardín del Obispo del Palacio Episcopal; su traza y diseño no se corresponden en absoluto. Mientras el Jardín de la Alameda del Obispo se trata de un jardín donde se dispone por una parte, una gran laberinto de boj con connotaciones teológicas conformando todo el espacio ajardinado de un sector de la finca y por otra parte la organización del espacio en terrazas superpuestas, el jardín del Palacio Episcopal trata de un jardín de crucero que divide el espacio en parterres.

<sup>482</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 589. Véase también: Sánchez de Feria y Morales, Bartolomé, *Palestra Sagrada* ..., pp. 71-72.

<sup>483</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p. 821. Sobre el monumento a San Rafael, este ha sido estudiado, entre otros, por Rafael Gant en: Rafael Gant Fernández, "Un triunfo a San Rafael a finales del Barroco en Córdoba", *Traza y Baza*, Barcelona, 1978, Núm. 7, pp. 124-127.

(Argelia), cargo para el cual se ordenó como sacerdote pero en el que estuvo poco tiempo dadas las enfermedades que padecía por estar en aquel lugar. Logró obtener un permiso real para volver a la Península, siendo ocupado en la Parroquia de San Andrés en Madrid. Fue nombrado por el rey Obispo de Mallorca en 1763. Igualmente fue presentado para el Obispado de Córdoba en 1772, y estando en esta diócesis, fue propuesto para Arzobispo de Sevilla, pero no llegó a ocupar el cargo por fallecer en 1776 en nuestra ciudad.<sup>484</sup>

### 7.6.1-Gestación de un proyecto para biblioteca

El 17 de febrero de 1771, se hizo pública una Real Orden de Carlos III, sobre el establecimiento y reglamento de una Biblioteca Pública en los palacios arzobispaes y episcopales de todas las diócesis. Este documento lleva inscrito en su portada lo siguiente: *Real Cédula en que S.M. se sirve comunicar a los prelados y cabildos de la Iglesias Catedrales, canónigos de oficio y ciudades del reyno el reglamento hecho por el colector general de espolios y vacantes D. Manuel Ventura Figueroa Decano del Consejo y Cámara, y aprobado por S.M. a consulta de la misma cámara, para el establecimiento de un fondo de que costear la expedición de bulas de los Arzobispados y Obispados, reserva de muebles y alhajas para el uso de los prelados, como también de libros para una biblioteca pública en los palacios Arzobispaes y Episcopales, encargando su observancia y práctica en la parte que a cada uno toque. Madrid. M.DCC.LXXI.*<sup>485</sup>

Según el reglamento, estas bibliotecas episcopales y arzobispaes estarían bajo la protección del Consejo Real de Cámara, a quien debían dar cuenta los prelados. En el artículo XXVIII, se expone el hecho de que deben reservarse a favor de los obispos, todos los libros de los prelados en el momento de su fallecimiento, para uso disfrute del obispo venidero y su familia, así como «para el aprovechamiento público de sus Diocesanos», aunque se incide en que los destinatarios principales sean «aquellos que se dedican al estudio de la predicación y demás ejercicios del pastor espiritual de las almas (*sic*)».<sup>486</sup> Incluso el empleo y las funciones del bibliotecario y las horas que este debía

---

<sup>484</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, pp. 823- 830.

<sup>485</sup> AGOC, Secretaría General, Reales Cédulas, C. 7094, fols. 404-411.

<sup>486</sup> *Ibidem*, fol. 409 v..

trabajar -«tres horas por la mañana y dos por la tarde»- también estaba dictaminado por la Real Cédula de 1771, en los artículos que van del XXXI al XXXVI.<sup>487</sup>

Incluso en el artículo XXXVII de la misma Real Cédula, se manda que sean los propios preladados los encargados de indicar el lugar donde ubicar la Biblioteca en sus propios palacios, teniendo en cuenta que deben ser lugares accesibles para la asistencia de los miembros de sus Diócesis.<sup>488</sup>

En tiempos de este prelado tuvo lugar la expulsión de los jesuitas (1773). Tras ella, se ordenó que las bibliotecas que pertenecían a estos y se encontraban en las casas y los colegios de la Compañía de Jesús, se trasladaran a los obispados. Así pues los fondos de la Biblioteca de la Casa de los Jesuitas en Córdoba y la del Colegio de Santa Catalina (hoy Escuelas Pías, Colegio de la Inmaculada y Parroquia del Salvador y Santo Domingo), debían ser depositados en el Palacio Episcopal de Córdoba.<sup>489</sup> Esta acción fue promovida por el rey para formar la Biblioteca Eclesiástica, a la que se unirán los fondos de la Biblioteca de los Jesuitas en Montilla.<sup>490</sup>

La Biblioteca Episcopal, por Real Orden de 17 de febrero de 1771, se había enriquecido con las donaciones testamentarias de las librerías privadas de los obispos anteriores, entre los cuales se encontraba la del obispo D. Pedro de Salazar y Góngora (1738-1742).<sup>491</sup> Otra de las librerías donadas fue la del obispo D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752) quien donó su biblioteca particular, dejando para el Palacio «todo su menaje, y librería, ...».<sup>492</sup>

Empieza entonces a gestarse el proyecto de esta nueva biblioteca en tiempos de este prelado. Ya en marzo de 1773, Pedro Rodríguez Campomanes solicitaba al obispo, en

---

<sup>487</sup> *Ibidem*, fol. 410 r..

<sup>488</sup> Dicho artículo dice textualmente: «Los Prelados señalarán en sus Palacios Episcopales aquellas piezas que consideren más a propósito para colocación de la Biblioteca, y concurrencia de sus Diocesanos, estableciendo las conferencias y estudios que consideren más útiles y convenientes, sin perjuicio de las Universidades, donde las hubiese». *Ibidem*, fol. 410 v..

<sup>489</sup> Rafael Castejón y Martínez de Arizala, *Guías "España"...*, p. 74. Véase también: Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 582.

<sup>490</sup> Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fol. 260 r..

<sup>491</sup> Gómez Bravo, en su catálogo de los obispos de Córdoba, alude a la donación de las pertenencias personales del obispo Caballero y Góngora, sobrino del Cardenal Salazar, quien antes de su fallecimiento redactó un testamento en el que constaba la donación de su librería personal al Palacio Episcopal: «... y al Palacio Episcopal hizo donación intervivos, y vinculó todas las colgaduras, pinturas, mesas, sillas, escritorios, y adornos de los quartos, con su librería, para que las gozasen sus sucesores, con la obligación de conservarlas, o dejar equivalentes: porque la experiencia le había enseñado, que costaba mucho a un obispo el adorno de su Casa, y con su muerte se desperdiciaba todo (*sic*)». Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, p. 792.

<sup>492</sup> *Ibidem*, p. 803.

nombre del Consejo de Cámara, que el establecimiento de la Biblioteca Pública se resolviera con la mayor brevedad posible (apéndice documental, D. 2).<sup>493</sup> En agosto del siguiente año, era el Marqués de los Llanos quien solicitaba al obispo, la propuesta de un bibliotecario para la Biblioteca Pública Episcopal del Palacio según la Real Orden<sup>494</sup> (apéndice documental, D. 3), pero pasados siete meses sin haber recibido la contestación deseada por parte de nuestro prelado, por no encontrarse este con ánimo (bien por enfermedad o por otros asuntos que hasta ahora desconocemos), volvió a solicitar del obispo que, aunque no propusiese a nadie, sí que estableciera a su juicio el sueldo destinado al bibliotecario, en arreglo al artículo treinta y cuatro del Reglamento de 17 de febrero de 1771.<sup>495</sup> (Apéndice documental, D. 4)

En el escrito del obispo que da contestación a lo anterior, con fecha de 5 de abril de 1775, se comunicó al Marqués de los Llanos que la obra de la Biblioteca no se había ejecutado. Sin embargo, estando Ventura Rodríguez en la ciudad, después de varias reflexiones buscando el sitio más idóneo para el establecimiento de la Biblioteca en el Palacio, el arquitecto dictaminó que el lugar más apropiado era el que ocupaban las caballerizas y cuartos de los cocheros, que debían trasladarse a otro sitio y derribar las *antiguas oficinas*, (derribar la construcción) para hacer en su lugar la Biblioteca, obra que estaba previsto comenzara en el verano del mismo año de 1775, siguiendo la planta que dejó delineada dicho arquitecto,<sup>496</sup> puede que en su visita a la ciudad en el año de 1772, para hacerse cargo de las obras de la iglesia del Colegio de Santa Victoria, tras el hundimiento de su cúpula.<sup>497</sup> (Véase apéndice documental, D. 5).

«...después de varias reflexiones, y reconocimientos para el sitio más adecuado a este Palacio, y más conducente al beneficio público con dictamen que dio estando en esta ciudad Don Ventura Rodríguez Maestro mayor de esa Villa nose encontró otro que el que ocupan las cavallerizas, y havitaciones de cocheros de este Palacio, que es necesario trasladar a otro sitio, y hacer en él la competente fábrica para la qual tengo prevenidos los materiales de cal, madera, y alguna piedra y espero tendrá principio en este

<sup>493</sup> Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fol. 270 v.

<sup>494</sup> *Ibidem*, fols 268 v.- 269 r.

<sup>495</sup> *Ibidem*, fol. 269 r.

<sup>496</sup> *Ibidem*, fols. 270 r.-270 v.

<sup>497</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba* ..., p. 582. Luís María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés* ..., p. 384.

Verano, la qual concluida se derribaran las antiguas Oficinas, y se labrará en ellas la nueva Biblioteca, con arreglo a la planta que dejó aquí delineada dicho Don Ventura (*sic*)». <sup>498</sup>

Al no haber hallado plano alguno de Ventura Rodríguez, ni otros documentos que aclaren la ubicación exacta donde se decidió levantar la futura Biblioteca, a esta cita damos una doble interpretación que deja la cuestión en la ambigüedad.

Por un lado, entendemos que dicho lugar es el mismo donde, en época posterior, finalmente se levantó la crujía con fachada exterior a calle Amador de los Ríos y fachada interior al patio de recibo. Según esto, en este mismo sitio se hallaba una construcción destinada a caballerizas y habitaciones de los cocheros, y los pesebres, que hoy se encuentran en la parte posterior del actual edificio de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba, son los mismos, desconociendo en qué momento concreto fueron trasladados desde la zona sur del conjunto palaciego a la actual.

Además y según recoge la historiografía local, el terreno donde se proyectó la construcción había estado cerrado hasta el momento por una tapia o muro. Ramírez de Arellano pone en duda si la extensión del terreno donde se ubicaría la hasta ahora conocida como “gran crujía de Ventura”, correspondía a un patio que ya existía anteriormente a la ejecución del proyecto, o si este espacio era una plaza o vía pública, donde anteriormente se encontraría la Casa de la Moneda que fue demolida por orden de D. Alonso de Aguilar. <sup>499</sup> Pero como expone Rafael Frochoso, teniendo en cuenta diversas fuentes que consulta, buscando el lugar donde se localizaba la Ceca de Córdoba tras la Reconquista, recientemente ha identificado esta explanada de la que habla Ramírez de Arellano con el lugar que ocupa el Campo Santo de los Mártires. <sup>500</sup> Sin embargo y según esta primera interpretación, el lugar estaba cercado por una construcción donde se encontrarían las caballerizas y demás habitaciones para aperos.

---

<sup>498</sup> Biblioteca Diocesana de Córdoba, CO-FA MS 91, fol. 270r.

<sup>499</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 583. Véase también: G. Murray, “La Real Casa de la Moneda de molinos de Córdoba: aportación de documentos al descubierto de esta ceca moderna por Antonio Orol, a su memoria”, *Numisma*, Núm. 230, Madrid, 1992, pp. 309-338.

<sup>500</sup> Rafael Frochoso Sánchez, *El Dirham Andalusi en el Emirato de Córdoba*, Real Academia de la Historia, Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2009, pp. 23-24. Por las conclusiones a las que llega Rafael Frochoso sobre cuál era el lugar donde se encontraba la Casa de la Moneda, posiblemente Ramírez de Arellano debió confundir la plaza de la que hablan las citas de esos “escritores antiguos” que parece ser ocuparía el actual Campo Santo de los Mártires, ubicando la Casa de la Moneda en el extremo occidental del actual Seminario de San Pelagio, lugar que ocupó el Alcázar Real, con una posible “vía pública o plaza” que según interpreta Ramírez de Arellano, ocuparía el mismo lugar de la Biblioteca Pública Episcopal.



Por otro, la segunda interpretación que puede darse a este documento es que el sitio donde se encontraban las caballerizas y habitaciones de los cocheros sea el mismo ya citado, en la parte posterior de la actual Biblioteca Pública Provincial, entendiéndose pues, que el primer destino para establecer la Biblioteca Pública Episcopal sería este, pero debieron de acontecer dificultades económicas para llevar a cabo un traslado tan costoso, con derribo y nueva construcción que se vio más procedente ubicar la actuación al sur del complejo palaciego, frente al Seminario de San Pelagio, ya que, como veremos más adelante, sabemos que la biblioteca no llegó a ejecutarse hasta el episcopado de D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805).

Continúa el documento relatando que en un principio la idea era la de levantar una Biblioteca «con más de veinte mil cuerpos con las librerías de los tres Colegio de los expolios»<sup>501</sup>, pero que sería necesario desechar muchos de los libros por encontrarse duplicados. Ya se hablaba de la administración de la Biblioteca, estableciendo diferentes cargos como el de bibliotecario principal; el ayudante del bibliotecario; otra persona que estuviera al cuidado de los libros; y el criado del bibliotecario encargado de la limpieza, del mobiliario, del mantenimiento general, y de abrir y cerrar las puertas de esta institución.

Según otros documentos consultados que analizaremos más adelante, deducimos que las obras previstas para el verano de 1775, no llegaron a ejecutarse.

### **7.6.2-Notas sobre la Cárcel Episcopal**

Por otro lado, en la misma Real Orden de 17 de febrero de 1771, se establecía la reserva de muebles y alhajas para uso de los preladados, con el fin de que a la hora de su muerte no dieran como herencia estos bienes a sus familiares.<sup>502</sup> Se dictamina la creación, por parte del subcolector, de un inventario y tasación de muebles y adornos conservados en los palacios de los obispos, para futuros preladados, y del permiso que se les concede para vender aquellos que no sean de su agrado, invirtiendo siempre las ganancias en el socorro de los más pobres de sus respectivas diócesis. De ahí que, en

---

<sup>501</sup> Biblioteca Diocesana de Córdoba, CO-FA MS 91, fol. 270r.

<sup>502</sup> AGOC, Secretaría General, Reales Cédulas, C. 7094, fols. 404 r.-411v.

1776, año en que fallece el obispo D. Francisco Garrido de la Vega, el alguacil mayor de la Audiencia Eclesiástica y alcalde de la Cárcel Episcopal, Pedro de Iglesias y Estévez, antes de que dejara el cargo Rafael del Castillo, se le debía hacer entrega de un inventario de las alhajas y ornamentos de la Cárcel Episcopal, del oratorio o Capilla de dicha Cárcel y de la Sala de Audiencias de esta institución.<sup>503</sup> (Véase apéndice documental, D. 6 7 y 8).

### **7.8-Episcopado de D. Baltasar de Yusta y Navarro (1777-1786)**

D. Baltasar de Yusta Navarro, comenzó sus estudios en el Seminario Conciliar de Sigüenza y más tarde a la Universidad o Insigne Colegio de S. Antonio de Porta-Coeli. En 1742, con veinticuatro años de edad, pasó al Colegio Mayor de San Ildefonso (Universidad de Alcalá), donde se graduó en Sagrada Teología, y fue nombrado posteriormente Catedrático. Opositó a la Canonjía Magistral de la Santa Iglesia de Plasencia y a la Lectoral de la Coria. Igualmente se presentó a la Canonjía Penitenciaria de Sigüenza, y en 1749, con treinta años de edad, fue nombrado Penitenciario. También, en el mismo obispado de Sigüenza, fue nombrado examinador sinodal. El rey lo eligió para el Deanato de la Santa iglesia Catedral de Albarrazín (Aragón), siendo posteriormente nombrado Arcipreste y Deán de la Santa Iglesia del Salvador en Zaragoza. Y en el año de 1776 fue presentado por el rey para la Silla Episcopal de Córdoba.<sup>504</sup>

Durante el episcopado de D. Baltasar Yusta Navarro, prosiguieron las obras anteriores y se levantaron nuevos espacios con motivo del incendio de 1745 y los desperfectos ocasionados por el terremoto de Lisboa.

#### **7.8.1-Biblioteca Pública Episcopal**

El 17 de abril de 1784, el obispo Yusta recibió una orden del Rey, de la que desconocemos su contenido pues no la hemos encontrado. Pero sí se conserva un

<sup>503</sup> AGOC, Despachos Ordinarios, C. 7129, D.7, 1776, s/f.

<sup>504</sup> Este será el último de los obispos de la Diócesis de Córdoba comentados por Gómez Bravo. Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos ...*, Tomo II, pp. 830-832.

segundo escrito dechado en 6 de agosto de 1784 en el que se recoge que, para llevar a cabo la instrucción anteriormente requerida, la Cámara Real solicitaba al obispo, así como a todos los preladados de las diócesis, que se comunicara a la misma Cámara si estaban establecidas las Bibliotecas Públicas, y que en caso de que así fuera, se hiciera saber también quién era el bibliotecario y desde cuándo ejercía su función.<sup>505</sup>

El mencionado proyecto de la Biblioteca Pública Episcopal se detuvo hasta tiempos de este prelado. Según el documento fechado en 8 de febrero de 1804, incluido en el Expediente de siendo Obispo de Córdoba D. Agustín Ayestarán y Landa, en el que se alude a la situación previa del establecimiento de la Biblioteca, fue el obispo Yusta Navarro quien daría orden a Ventura Rodríguez para llevar a cabo el levantamiento de planos y diseño. Sin embargo, debieron darse algunas dificultades que detuvieron la ejecución de la obra, por lo que tampoco llegó a levantarse en este episcopado, sino en el del citado Agustín Ayestarán.<sup>506</sup> (Apéndice documental, D. 9 y D. 12).

### **7.8.2-Obras en el resto del Palacio**

Las otras actuaciones en el Palacio, llevadas a cabo por iniciativa de Yusta, además de por su importancia y por el programa iconográfico que contienen, las hemos reservado para un próximo capítulo.

### **7.9-Episcopado de D. Antonio Caballero y Góngora (1788-1796)**

Este obispo ilustrado, nace en 1723 en Priego (Córdoba). Se formará en la Alhambra y pasará a ser capellán de la Capilla Real de Granada. Fue nombrado canónigo lectoral del cabildo de la Catedral en 1753. Dos años más tarde fue propuesto para ocupar la Silla Episcopal de Chiapas, sin embargo, antes de tomar posesión de este obispado, es nombrado obispo de la Diócesis de Mérida de Yucatán. En 1758 pasa a ser arzobispo de Bogotá, cargo que combinará con el de virrey Granada. Fue por orden del rey Carlos III,

---

<sup>505</sup> Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fols. 269 r.-270 r..

<sup>506</sup> *Ibidem*, fols.270v. -271r. A este documento aludiremos en el episcopado de D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805).

propuesto para Obispo de Córdoba en 1788, entrando en el siguiente año. Estuvo en posesión del cargo hasta el día de su fallecimiento en 1796.<sup>507</sup>

En el panorama ilustrado de la Córdoba del siglo XVIII, la gran afición que este obispo sentía por las artes y por su protección, le llevó a crear un museo y comenzar el proyecto de obras de una “Escuela de Bellas Artes” tan anhelada en el momento. Para ello, trajo a figuras tan importantes como el pintor Francisco Agustín Grande (pintor de cámara de este prelado), al escultor Joaquín Avalo y al arquitecto Ignacio Tomás. Artistas como el pintor Antonio Monroy, escultores como Verdiguier y a Sandoval, y el cantero y escultor José Álvarez Cubero, se vieron beneficiados por la protección que le concedía este Prelado.<sup>508</sup> Sin embargo, tras el amplio estudio que hace al respecto Aranda Doncel, en el que contradice a otros autores como Rey Díaz y Valverde Madrid, esta Escuela nunca se puso en funcionamiento.<sup>509</sup>

El establecimiento de esta Escuela, se pensaba que estaría localizado en el Palacio, donde se enseñaría diseño y dibujo.<sup>510</sup> Sin embargo, según Aranda Doncel, el obispo Caballero y Góngora alquiló una casa junto al Seminario de San Pelagio, con vistas al río, una construcción que, según el autor, contaba con un salón principal que daba justo frente del Triunfo.<sup>511</sup> Por lo tanto, pensamos que esta casa pudo ser la Casa del Triunfo, propiedad del Cabildo de la Catedral, donde habían estado los antiguos graneros, y donde en ese momento parece estar viviendo Miguel de Verdiguier.<sup>512</sup>

---

<sup>507</sup> Véase también: José María Rey Díaz, “Don Antonio Caballero y Góngora”, *B.R:A:C:*, Núm. 4, 1923, pp. 63-83.

<sup>508</sup> Antonio Ponz, *Viaje de España ...*, pp. 37-38. Véase también: Ramírez de Arellano y Gutiérrez, Teodomiro, *Paseos por Córdoba...*, pp. 589-590.

<sup>509</sup> Véase: Juan Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: La Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora”, *Apotheca*, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 33-49.

<sup>510</sup> José María Rey Díaz, “Don Antonio Caballero ...”, p. 58.

<sup>511</sup> Juan Aranda Doncel, “Un proyecto ilustrado ...”, p. 38.

<sup>512</sup> Aranda Doncel publicó textualmente una cita de los documentos conservados en el AGOC, que dice lo siguiente: «Por la presente damos facultad a nuestro tesorero Don Diego Carro para que haga obligación al pago del arrendamiento de las casas que al presente vive Don Miguel Verdiguier, propias del Cabildo de esta Santa Yglesia Cathedral, situadas frente del muro de ella; [...]. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba a veinte de Agosto de mil setecientos noventa y cinco». *Ibidem*, pp. 47-48.

### 7.9.1-Capilla Privada del Obispo

Existía hasta 2008-2009, un espacio destinado a Capilla Privada del Obispo, en la galería sur de la primera planta del edificio, cortando el paso por el deambular de este corredor en torno al patio. Sobre este espacio carecemos de fuentes documentales, aunque podemos asegurar que se trata de una estancia no prevista en la obra del obispo Mardones, pues cuando se desmontó se apreciaron los arcos de esquina que continuaban en la galería. Desconocemos a ciencia cierta la fecha precisa, en que este altar fue dispuesto en la galería del patio.

Pensamos que esta obra menor, que consistió en la adaptación de esta galería para capilla, pudo ser ejecutada, en tiempos del obispo Caballero y Góngora a finales del siglo XVIII, por el arquitecto Ignacio Tomás, miembro de la Real Academia de San Fernando y quien llevaría a cabo el retablo de la Capilla de Santa Teresa de la Catedral. Solamente disponemos de la información debida a Nieto Cumplido que atribuye la construcción de dicha capilla al anterior arquitecto, aunque en su referencia no se cite documento alguno.<sup>513</sup> Ignacio Tomás llegaría a Córdoba reclamado por el obispo Antonio Caballero y Góngora (1790- 1796), quien sentía predilección por las artes y por su protección, para las obras de un Museo y una Escuela de Bellas Artes.

Verdiguier también se relacionó con este prelado, al igual que el escultor Diego Gómez de Sandoval y el cantero y escultor José Álvarez Cubero.<sup>514</sup> De hecho, se apunta que la decoración de esta capilla es obra del maestro Miguel de Verdiguier, atribución que viene recogida en varias publicaciones, al menos desde 1988, momento en que se abre al público el Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba bajo la dirección de Manuel Nieto Cumplido.<sup>515</sup>

---

<sup>513</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1355, C.552, Manuel Nieto Cumplido, “Memoria Histórica”, Proyecto Básico de Ordenación de espacios para la Curia Diocesana y Museo Diocesano, fol. 12.

<sup>514</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba ...*, p. 589.

<sup>515</sup> En la entrevista del periodista Rodríguez Jiménez con Manuel Nieto Cumplido sobre el Museo Diocesano, se recoge: «La primera planta es la que da aún para su rehabilitación y se podrá visitar de ella la capilla de los obispos, obra, en cuanto a retablo y decoración de Verdiguier, que es un bellissimo ejemplar de la obra de este gran artista francés que dejó tanta huella en nuestra ciudad». Antonio Rodríguez Jiménez, “Cuadernos del Sur”, *Suplemento de cultura de Diario Córdoba*, jueves, 30 de junio de 1988, p. VI. Así mismo, aparecía también el nombre de Verdiguier como autor de esta Capilla en la Web de la Diócesis de Córdoba, en la sección “Contenido del Museo Diocesano”, contenido que ha sido eliminado, dado que la descripción que se hacía del mismo ya no responde a la actualidad. También aparecía en la *Guía artística de la provincia de Córdoba*, de 1995, sobre la galería alta de la segunda planta, lo siguiente:«...la Capilla Privada, realizada por Miguel Verdiguier en el tercio final de siglo XVIII, donde se guardan un pequeño retablo del mismo autor y varios lienzos, destacando los del Crucificado y la Inmaculada, fechados en el siglo XVII». VV.AA., *Guía artística de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995, p. 55.

La cúpula del altar, presenta como motivo central el triángulo simbólico de la Santísima Trinidad, del que surgen rayos dorados que alcanzan nubes de las que surgen cabezas y medios torsos de querubines; composición que deriva de los rompimientos de Gloria de Bernini, como el de la Catedral de San Pedro del Vaticano. En las pechinas de la cúpula, se disponen parejas de querubines de cuerpo entero, sustentando el rompimiento de Gloria y portando filacterias, en las que se inscribe las primeras frases de la oración previa la consagración eucarística: *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Sabaoth.*<sup>516</sup>

De esta capilla, ya inexistente, sólo queda la cúpula que se ha llegado a reubicar en la segunda planta del Palacio.



7.34-Capilla privada del obispo, en la galería sur de la primera planta, lugar que ocupó con anterioridad. (OAFJ).

---

<sup>516</sup> *Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dominus Deus Sabaoth. Sunt caeli et Plenipotenciario terra gloria tua. Hosanna in excelsis. Benedictus qui venit in nomine Domini. Hosanna in excelsis.*



Figura 7.35-Cúpula del altar. Estado anterior a su traslado.  
(Fotografía: Rocío Velasco García, 2004).

### **7.10-Episcopado de D. Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805)**

El obispo Ayestarán y Landa fue nombrado Obispo de Córdoba el 27 de junio de 1796. Mismo año en que este prelado, según Ramírez de Arellano, alojó «con gran pompa en su palacio» a Carlos IV y su familia, «dedicándole muchos y valiosos obsequios». <sup>517</sup>

Dos años después de su nombramiento, tuvo que hacer frente a la emisión del Decreto desamortizador de 1798, en el que no habiéndose contado con la autoridad eclesiástica y pese a su consecuente impacto sobre todo en los conventos y monasterios con la expropiación, venta de bienes y la enajenación de su sustento, nuestro obispo colaboró con el Estado –aunque en determinados momentos con cierta resistencia–, posiblemente por la relación que siempre ha unido a estos dos estamentos, dejando constancia de ello en diversos escritos en los que aludía a la concordia que debía existir entre la jurisdicción estatal y la clerical, lo que evidencia la tensión que había entre ambas instituciones. Fueron muchas las posesiones y fincas enajenadas en este año al clero. En una carta, escrita por este prelado y dirigida al ministro de Hacienda, Soler, en la que se da fe de su colaboración con el proyecto desamortizador, presenta tres dificultades a tener en cuenta en el momento de enajenar bienes: la primera de ellas es que el Estado no debía cometer actos criminales precipitados; la segunda dificultad se hallaba en que

<sup>517</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba*, ..., pp. 589-590.

dada la urgencia en vender tan alto número de propiedades, ello no podía ser de otra manera que hacerlo al más bajo coste, abaratando su valor real; y la tercera dificultad venía en relación con la segunda, pues el obispo incidía en la imposibilidad de hacer efectivas todas las ventas, dado el alto número de propiedades, con la premura que se demandaba, lo que estaba originando a su vez «un gran desconcierto». <sup>518</sup>

### **7.10.1-Biblioteca Pública Episcopal**

En enero de 1798, se daba el aviso oficial para que comenzara el trabajo de inventario de los libros conservados en la Librería de la Dignidad Episcopal y los que pertenecieron a la Compañía de Jesús, custodiados en la librería de la Parroquia del Salvador (Casa de la Compañía de Jesús y Colegio de Santa Catalina), siendo comisionado por el prelado para dicho trabajo, José de Hoyos y Noriega, Catedrático de Prima de Teología en el Colegio de la Asunción de Córdoba. <sup>519</sup>

En el año de 1803, se había concluido la obra del edificio, la decoración interior y la formación del inventario de libros, pero no se habían dispuesto en las librerías, y se buscaba la Real Cédula donde se especificaba cual debía el Reglamento de esta Institución para el estableciendo horas de apertura y del nombramiento oficial del Bibliotecario <sup>520</sup>

«En la Ciudad de Córdoba a diez de Agosto de mil ochocientos tres, el Ylustrísimo Señor Don Agustín de Ayestrán y Landa, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, obispo de ella, y su Diócesis del Consejo de Su Majestad mi Señor dixo: que en atención a hallarse concluida la parte material del edificio destinado para la Biblioteca pública Episcopal, y los demás adornos respectivos a ella, igualmente que la reparación, y formación de Yndices de los libros que deven ocuparla, y afin de proceder en todo con el conocimiento debido, y con arreglo alas disposiciones superiores y recuerdos que están hechos por la Real Cámara a los Señores antecesores de

<sup>518</sup> Joaquín M<sup>a</sup> Moya Ulldemolins, “Desamortizaciones de bienes eclesiásticos en el municipio de Córdoba (1798-1808)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXXXIII, cuaderno I, enero-abril, 1986, pp. 39-41. El obispo fallecería el 28 de mayo de 1805, en Córdoba. *Ibidem*, p. 39.

<sup>519</sup> Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fols. 260 r.-261 v..

<sup>520</sup> *Ibidem*, fols. 263 r.-268 v..



Su Señoría Ylustrísima mandaba, y mandó que ala mayor brevedad se busquen entre los papeles que obran ensu secretaría las citadas órdenes [...] (*sic*)». <sup>521</sup> (Véase apéndice documental, D.10 y también D. 11).

Pronto quedaría por concluido todo lo referente al establecimiento de la Biblioteca Pública, con arreglo a los artículos de la Real Cédula de 1771. El 8 de febrero 1804, por orden del obispo D. Agustín de Ayestarán y Landa se da testimonio a la Real Cámara, del inicio, proceso y conclusión de su establecimiento. En el documento emitido recoge que, los trabajos previos a la obra de la Biblioteca se dieron por orden del obispo Yusta Navarro; planos y diseños que fueron levantados por el arquitecto Ventura Rodríguez. Y en tiempos del obispo Agustín Ayestarán y Landa, esos reconocimientos, tasaciones, medidas, etc., se ejecutaron en este episcopado para llevar a cabo la obra, medidas tomadas para adelantar la fábrica, ya que suponemos mejorando la situación económica de aquellos tiempos, permitieron que se iniciase y concluyera el edificio de la Biblioteca Pública Episcopal, bajo los diseños del anterior arquitecto pero con ligeras variaciones de un arquitecto académico.

«... haciendo reconocimientos de los pasos, y diligencias que al intento habían dado sus Ylustres predecesores, dificultades que detuvieron sus pasos y estado de iniciación en que se habían quedado, haciendo el debido elogio a la memoria del Señor Yusta, de cuya orden y en cuyo tiempo se habían levantado planos, y diseños por Don Ventura Rodríguez célebre Arquitecto, reconocimientos tasaciones medidas, y demás que se han ido ejecutando para realizar la obra, medios que se tomaron para adelantar en la parte formal en el ínterin que mejorando las circunstancias de los tiempos permitían que se principiase, continuase, y concluyese el edificio de la Biblioteca bajo los citados diseños y con alguna ligera variación, aprobada por un Arquitecto Académico, conviene a saver formando Yndices, y Catálogos nosolo delos libros, y Bibliotecas particulares que habían dejado los Prelados, sino delos Regulares espulsos, reunidos hoy en la Casa Colegio de Santa Catalina, separando duplicados, coordinando, y arreglando las obras, y libros en el orden (*sic*)». <sup>522</sup> (Véase: Apéndice documental, D. 12).

---

<sup>521</sup> *Ibidem*, fols. 261 v.-262 r.

<sup>522</sup> *Ibidem*, 270 v.-271r.

En la Biblioteca Diocesana se conserva el *Expediente formado sobre el establecimiento de una Biblioteca Pública Episcopal en el Palacio de Córdoba. Año de 1798*, en el que se recoge el documento anterior. Tras haberlo consultado, transcrito y analizado, mientras buscábamos algunas referencias bibliográficas al respecto, encontramos que la alusión a este documento había sido publicada por Jesús Rivas Carmona con anterioridad, gracias a la noticia de su existencia que le fue aportada por Nieto Cumplido. Sin embargo, pasó por alto, tal y como se deriva de la lectura íntegra del mismo, que la obra fue “modificada” por otro arquitecto e iniciada en otro episcopado.<sup>523</sup>

Aunque en tiempos del obispo Yusta se levantaran los planos por Ventura Rodríguez, no fue hasta tiempos del obispo Ayestarán y Landa cuando se dio comienzo y fin a las obras de levantamiento de la Biblioteca Pública Episcopal. No hemos hallado hasta el momento, ni copia ni original del plano o proyecto del arquitecto Ventura Rodríguez sobre esta construcción.

Según Ramírez de Arellano, quien entre otros atribuye la dirección de la obra de la Biblioteca Pública a este arquitecto, dice que el edificio destinado para tal fin, consistiría en la construcción de una gran crujía que iría desde la puerta principal del Palacio que abre a la calle Torrijos, hasta la crujía que había sido destinada a Cárcel Episcopal:

«Cuando la expulsión de los Jesuitas, no faltó quien rogase al Rey, que la rica biblioteca de su colegio se destinase para instrucción de la juventud cordobesa; accedió a ello aquel Monarca, y el Obispo D. Agustín de Ayestarán y Landa, se ofreció a costear local donde pudiera establecerse; al efecto, como antes indicamos, encargó el plano y dirección al Arquitecto D. Ventura Rodríguez y se construyó la crujía que hay desde la esquina hasta la parte del Palacio destinada a cárcel de sacerdotes, estableciéndose la biblioteca, ampliada después por otros Prelados como el Sr. Caballero y Góngora, que hasta dejó algunas de sus obras inéditas, que ya debieran haberse publicado, y el Sr. Trevilla, que con su incansable celo logró llevar allí las obras encontradas en el Archivo de la Inquisición, ...*(sic)*».<sup>524</sup>

---

<sup>523</sup> Jesús Rivas Carmona, “Notas para el Neoclasicismo cordobés”, *IMAFRONTA* Núm.2, 1986, p. 44, nota 42.

<sup>524</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 582.

Por otra parte, de esta cita que acabamos de recoger, y después de haber consultado los documentos conservados en la Biblioteca Diocesana, es evidente que Ramírez de Arellano interpreta los hechos de forma muy distinta a cómo ocurrió pues no es que el obispo D. Agustín de Ayestarán y Landa se ofreciera a costear el local, sino que dicha actuación fue de obligado cumplimiento, según la Real Orden de 17 de febrero de 1771. Igualmente da por sentado que fue este prelado el que dio el encargo a Ventura Rodríguez para que levantara y plano y se hiciera cargo de la dirección de la obra, y sin embargo, otro error en los que cae el autor es que el episcopado de D. Agustín Ayestarán y Landa abarca desde 1796-1805, y para entonces, Ventura Rodríguez ya había fallecido (†1785).

Respecto al arquitecto académico, M<sup>a</sup> Dolores García Gómez, en su estudio sobre las incautaciones del patrimonio eclesiástico—sin tener por objeto de investigación la construcción que nos atañe, por lo que no llega a conceder la importancia del dato en cuestión—, alude al informe presentado por Ramírez de las Casas Deza entre 1869 y 1870, para la incautación de archivos, bibliotecas y bienes muebles del clero, dirigido al Ministerio de Fomento, en el que se dice que fue **Juan de Villanueva** (1739-1811), uno de los arquitectos más influyentes del momento y del Neoclasicismo en España, el artífice de la obra de la Biblioteca Pública Episcopal de Córdoba. Pero como bien anuncia M<sup>a</sup> Dolores García Gómez al comienzo de su artículo, la validez de los manuscritos utilizados para tales informes, se haya según la preparación de aquellos que los emitían y de la facilidad que tuvieron para acceder a los fondos documentales:

«Expulsados los jesuitas en 1767 dispuso el gobierno que los diocesanos recogiesen sus libros y formasen con ellos bibliotecas públicas. En Córdoba se reunieron las librerías de Córdoba y Montilla y permanecieron sin arreglar hasta el pontificado de d. Agustín de Ayestarán y Landa (1796-1805), el cual con diseño que dio el arquitecto d. Juan de Villanueva construyó en el lado de medio día del Palacio Episcopal una pieza de grande extensión a fin de que cupieran 22 grandes estantes de madera de Flandes, que alternan con grandes balcones acristalados, a uno y otro lado, por lo que no es posible hallar pieza más adecuada para su objeto. [...]».<sup>525</sup>

---

<sup>525</sup> Cita publicada en: M<sup>a</sup> Dolores García Gómez, “Incautaciones: aportaciones documentales para un informe del patrimonio eclesiástico en el siglo XIX”, *Hispania Sacra*, Núm. 57, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 2005, p. 296. El informe continúa diciendo lo siguiente: «Colocados los libros no se hicieron catálogos ni índices hasta el pontificado de d. Pedro Antonio de Trevilla, el cual

Por lo visto, podemos asegurar que la obra fue iniciada durante el episcopado de Ayestarán, del que se dispuso su escudo en las fachadas. Así lo menciona también Ramírez de Arellano, quien dice que la obra fue costeada y levantada en tiempos de este prelado:

«...hizo varios donativos y anticipos para el Erario público, grandes limosnas, particularmente en 1804, cuando la invasión de la fiebre amarilla, rivalizando con su caridad el deseo de que la juventud se instruyese, para lo que ordenó y enriqueció la Biblioteca, edificando a su costa la nave de su Palacio frente al Seminario de San Pelayo, donde la estableció, haciéndola abrir en horas determinadas, con una exactitud y constancia en que ninguno de sus sucesores le ha igualado; antes por el contrario, nos vemos casi privados de visitar una biblioteca en que tantas personas se dedicarían con gusto al estudio (*sic*)». <sup>526</sup>

Esta crujía de la Biblioteca, entre la fachada norte del Seminario y la fachada sur del Palacio de Mardones, linda en su extremo oriental con la portada coronada por los escudos de D. Fray Diego de Mardones que da a la calle Torrijos. Se trata de una construcción horizontal de dos plantas, asentada sobre un basamento de sillería, de aspecto sobrio, sin apenas esbozos decorativos más que los encuadres de los vanos, marcada por el funcionalismo arquitectónico. Sus muros de sillarejo y verdugadas, tanto el exterior a la calle Amador de los Ríos, como el interior al patio de recibo, están enlucidos y se abren vanos adintelados, en un marcado ritmo de cinco en un primer tramo y cinco en el segundo tramo de la planta inferior, en correspondencia con el mismo número de ventanas e igual disposición en la planta alta. El ritmo de vanos en la fachada, únicamente es interrumpido por el de acceso desde la calle al patio de recibo, en planta baja, y por vano con balcón que se dispone sobre el anterior, en planta alta. El escudo del obispo Ayestarán corona ambas portadas (figuras 7.37 y 7.38).

---

dotó dos bibliotecarios primero y segundo con el sueldo respectivamente de 8000 y 6000 reales, y fueron los primeros los doctores d. José de Hoyos Noriega y d. José de Medina y Gales. El número de volúmenes era de 11 o 12 mil, de los cuales se encontraban muchos raros y curiosos y no faltaba obra alguna de las que deben ser el principal caudal de una biblioteca pública. Pero el año 1856 sufrió la sustracción de unos 400 volúmenes de los de más mérito como que los escogió mano inteligente, siendo obispo el Sr. d. Juan José Bonel y Orbe, el cual supo esta ocurrencia y no procuro remediarlo». *Ibidem*, p 296. A este mismo documento aludiremos en el episcopado de Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1874).

<sup>526</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, p. 590.



Figura 7.36-Antigua Biblioteca Pública Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 7.37-Portada a la calle Amador de los Ríos. (Fotografía: Rocío Velasco García)



Figura 7.38-Portada al patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).

En ella se encontraba, según Ramírez de las Casas Deza, «la biblioteca, el archivo y la oficina de visita».<sup>527</sup> La biblioteca disponía en aquel momento de 22 estantes de madera de Flandes, en los que había 11.132 volúmenes.<sup>528</sup> En su interior, el espacio se divide en dos plantas, y se dispone una gran escalera quebrada en dos tiros, en su ángulo suroriental, que se ejecutó en las obras del siglo XX.

En el mismo documento del 8 de enero de 1798, se deja constancia de la encomienda, a D. José Hoyos Noriega, «Catedrático de Prima de Teología en el Colegio de la Asunción de esta Capital y su Vice-Rector, por su instrucción, suficiencia, y buena disposición», de un inventario de los fondos que se encontraban en la Casa de la Compañía y en la Parroquia del Salvador, antes de su traslado al Palacio, como de los fondos particulares que habían ido dejando los prelados.<sup>529</sup> «Índices», que serían depositados en la secretaría de Cámara cada cuatro meses.<sup>530</sup> La creación de estos, en los que se debía reflejar tanto el autor de la obra, como la materia y lugar de impresión de la misma, venía ya dictaminado por la Real Cédula de 1771.<sup>531</sup>

En 1803, se concluyó la edificación de la nueva Biblioteca Pública Episcopal «y demás adornos respectivos a ella», así como los índices que se habían encargado sobre los fondos que seguidamente debían ocuparla.<sup>532</sup> Estando por concluirse el adorno interior, faltaba «el nombramiento de Bibliotecario, y demás personas, colocación de libros, tiempos, y horas en que ha de tener uso, con arreglo a las Reales ordenes que están comunicadas por la Real Cámara», como así lo certificaba Juan Ramón Ubillos y Ayestarán, secretario de cámara del obispo D. Agustín de Ayestarán y Landa, presbítero, arcediano de Pedroche y canónigo de la Catedral.<sup>533</sup>

---

<sup>527</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés ...*, p. 165.

<sup>528</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba...*, pp. 582-583. Véase también: Luís María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés ...*, p. 379.

<sup>529</sup> Biblioteca Diocesana, CO-FA Ms 000.091, fol. 260.

<sup>530</sup> *Ibidem*, fol. 261 r.

<sup>531</sup> AGOC, Secretaría General, Reales Cédulas, C. 7094, fol. 410 r.

<sup>532</sup> Biblioteca Diocesana, CO-FA Ms 000.091, fol. 271 r.

<sup>533</sup> *Ibidem*, fol. 263 r.







## CAPÍTULO OCTAVO

### LA EMPRESA DECORATIVA DE YUSTA NAVARRO

Una de las actuaciones más representativas de la segunda mitad del siglo XVIII son los programas decorativos que, propiciados por el obispo Yusta (1777-1786), se efectuaron para diversas estancias del Palacio Episcopal, que analizaremos más en por menor.

En el antiguo alhorí o granero del Palacio Episcopal, espacio que desde 1982 hasta hoy día ocupa la Biblioteca Pública Provincial, se encuentra la “Escalera del Jardín” también conocida como “Escalera de Verdiguier”. Y ascendiendo por ella se ingresaba a una estancia, hoy desaparecida, que cumplió las funciones de Salón del Trono hacia el siglo XVIII.

#### 8.1-Salón del Trono y Escalera del Jardín

El incendio de 1745 que afectó a gran parte del edificio, durante el pontificado de D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752), posiblemente también afectara a la estancia que entonces era destinada a Salón de Trono, por lo que se debió buscar y adaptar otra sala para las recepciones del obispo. Fue elegida para tal fin, un espacio del área más occidental del inmueble, en una crujía al norte de los graneros del obispo, en dirección Oeste-Este. La planta baja de esta crujía, estuvo ocupada por las *Cuadras del Obispo* (junto con la zona de pajar y habitación para el guadarnés), y a esta planta le fueron recrecidas dos plantas altas dedicando la segunda, en el siglo XVIII, al nuevo Salón del Trono o de Audiencias. Se trataba de una estancia de planta rectangular, con falsas pechinas en sus ángulos,<sup>534</sup> «con leves decoraciones de estilo rococó, en sus

---

<sup>534</sup> APEALT, Núm. 63. 2, *Informe de Luca de Tena*, (junio de 1980). También en: *Ibidem*, *Memoria del Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 1ª Fase*, (febrero de 1982). Y en: APEALT, Carp. 254, Núm. 3, *Informe de Luca de Tena*, (15/11/1984), fol. 3.

esquinas interiores, [...] cuya decoración total se llevó con tapices que ocultaban todos los paramentos excepto los huecos debido a la mala calidad de la obra».<sup>535</sup>

Para acceder a él desde esta zona oeste del Palacio, se creó un nuevo acceso, colindante pero independiente del antiguo alhorí o granero del Palacio Episcopal que fue construido en 1746, durante el episcopado de obispo Cebrián y Agustín (1742-1752) tras el incendio de 1745. Una magnífica escalera a la que se accedía desde el jardín, traspasando una galería en dirección Norte-Sur paralela a los graneros, que ostenta en su testero sur el escudo del obispo Yusta y Navarro, por el que se data su fábrica en tiempos de este prelado (figuras 8.1).

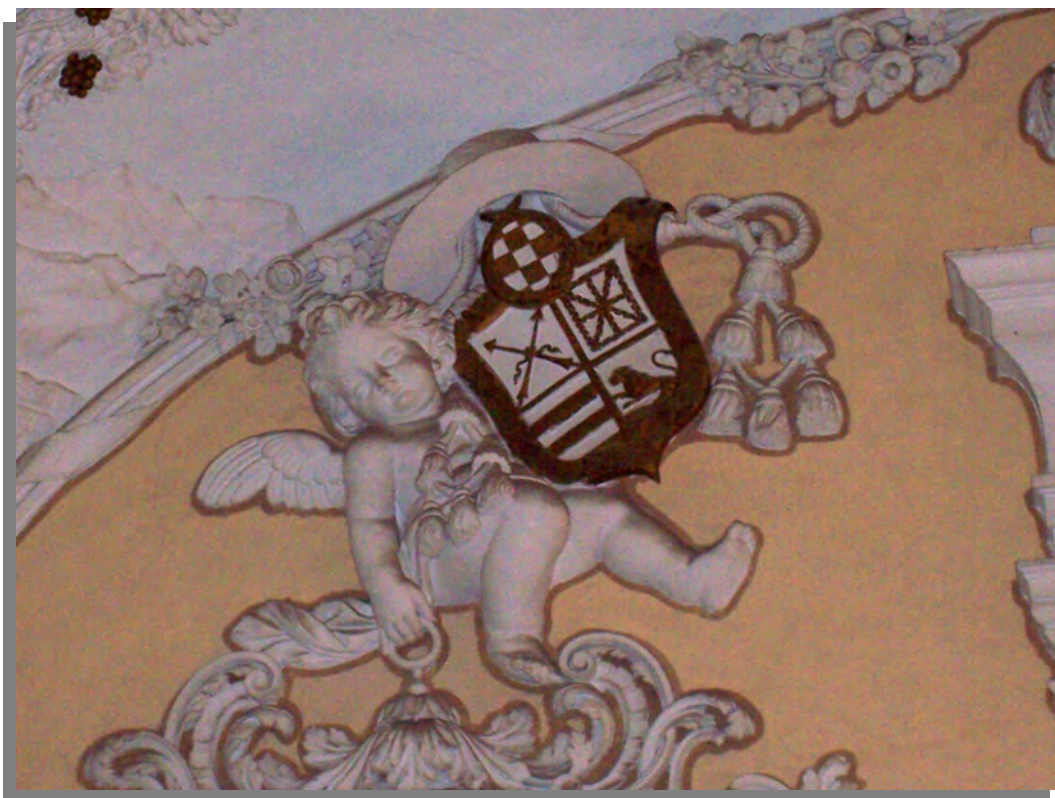


Figura 8.1-Escudo del obispo D. Yusta Navarro en la pared sur de la escalera.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>535</sup> Ídem.

Esta escalera, –conservada hoy día aunque modificada estructuralmente<sup>536</sup>–, se abre en un primer tramo general de subida con ocho escalones, que dan lugar a un descansillo o rellano (figura 8.2), y de él, en un giro de 90°, se alza la esta estructura en todo su esplendor. De un solo tramo, con dos tiros paralelos de desigual ancho que el central, proyectados para el descanso y no para deambular por ellos, cerrados por pretilos de hierro y en cuyos testeros se disponen bancos de piedra adosados.<sup>537</sup> El diseño de esta escalera fue relacionado por Bonet Correa con la escalera de la Biblioteca Laurentina en Florencia de Miguel Ángel.<sup>538</sup> (Figura 8.3)



Figura 8.2-Primer tramo de subida de la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>536</sup> Desde 1982 la escalera quedó anexionada en la obra de la Biblioteca Pública Provincial.

<sup>537</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas...”, p. 264.

<sup>538</sup> Antonio Bonet Correa, “Introducción a «las escaleras Imperiales españolas»”, *Cuadernos de Arte*, Granada, Núm. 24, tomo XII, 1975, p.104. M<sup>a</sup> Ángeles Raya comparte la conclusión a la que llegó Bonet Correa, argumentando que aunque en cuanto al concepto espacial y elementos decorativos la escalera del jardín del Palacio difería de la escalera de la Biblioteca Laurentina de Miguel Ángel, aunque sí tuvo por modelo dicha escalera. M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas...”, pp. 247-264.



Figura 8.3- Antigua escalera de acceso al Salón del Trono y al Jardín del Obispo; actualmente escalera de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Ya en la primera planta, en la meseta de la escalera, se disponía al menos dos accesos<sup>539</sup>: la puerta de la izquierda de este rellano, da paso a la galería adintelada que abre al Jardín del Obispo (figura 8.4). Por la puerta central se accedía a una estancia que corría en dirección Oeste-Este, y en la que se disponía primeramente, un espacio de planta cuadrangular que servía de antesala o vestíbulo a la estancia adyacente del Salón del Trono, obra del siglo XVIII.<sup>540</sup>

Toda la arquitectura de la escalera está realizada mediante bloques de piedra. Sus muros se decoran profusamente con yeserías en un programa iconográfico alusivo al prelado y a la diócesis cordobesa, mediante emblemas basados en la obra de Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*.<sup>541</sup>

<sup>539</sup> No sabemos si el acceso que hoy día sirve de entrada a la secretaría de dirección de la Biblioteca Pública, estuvo abierto en origen o fue obra posterior.

<sup>540</sup> Esta crujía que fue demolida en 1983 previamente a las obras de ampliación de la Biblioteca Pública segunda fase que no llegaron a finalizarse.

<sup>541</sup> Véase: M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas...”, pp. 262-264.

El espacio se cubre con una techumbre plana decorada con yeserías, y en su parte central se disponen tres grandes angelotes portadores de la lámpara que iluminaría la zona de la escalera (figuras 8.5 y 8.6). De estas esculturas surgen radialmente una serie de cenefas de escayola, con lo que la cubierta finge ser una bóveda con pechinas en los ángulos. Este lugar supone un verdadero espacio barroco, por sus dimensiones, sus luces y sombras y su ornamentación.



Figura 8.4-Galería alta que abre al jardín. Hoy día pertenece a la segunda planta de la Biblioteca Pública del Estado. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 8.5-Cubierta de la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 8.6-Detalle de los tres angelotes centrales de la cubierta. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Según deduce tras sus investigaciones Pérez Lozano, probablemente la obra de la escalera se llevó a cabo hacia 1782, con motivo de la visita a Córdoba del Conde de Artois y el Duque de Borbón. Quizás por entonces se habría adecuado la Escalera del Jardín como ingreso al Palacio Episcopal, pues aún no estaban restauradas las partes principales afectadas por el incendio en el palacio.<sup>542</sup>

Su fábrica es atribuida al maestro francés Miguel de Verdiguier (Marsella 1706, Córdoba †1796), por sus características, por su composición espacial y por los elementos decorativos que la ornamentan.<sup>543</sup> Verdiguier dirigió otras obras realizadas durante el episcopado de Yusta Navarro. El maestro francés ya estaba en Córdoba en 1761; en 1765 comienza a trabajar en el Triunfo de San Rafael bajo el episcopado de D. Martín de Barcia; en 1778 terminó la capilla del Seminario de San Pelagio; en 1779 concluyó los púlpitos de la Catedral de Córdoba; en 1781 durante el episcopado de este prelado, concluiría el Triunfo de San Rafael. En el grabado conservado en el Museo de Bellas Artes de Córdoba, que lleva como leyenda: *Vista del Magnífico y Sumptuoso Triunpho*

<sup>542</sup> Manuel Pérez Lozano, *Emblemática en la escalera del jardín del Palacio Episcopal de Córdoba*, p. 2, estudio inédito.

<sup>543</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas ...”, pp. 262-264.

del Archángel S. Raphael Custodio de Córdoba, erigido a las Puertas del Palacio Episcopal y Principal del Puente de su Ciudad, frente de la Santa Yglesia Cathedral, y sobre el Muro, Superior al que baña el Río Betis<sup>544</sup>, (figura 8.7), se puede apreciar a la derecha del mismo, la que sería desde época del Obispo Mardones, puerta principal del Palacio con el núm.1, el arco de guía del que ya hemos hablado, con el núm.2, y los graneros de la fábrica de la Catedral con el Núm.4. Frente al monumento de San Rafael y a las puertas del Palacio Episcopal, el obispo D. Baltasar de Yusta Navarro y el presbítero Gregorio Pérez Pavía.<sup>545</sup>



Figura 8.7-Estampa del Triunfo de San Rafael, 1781. Grabador: Bartolomé Vázquez; Dibujante: Juan Miguel de Verdiguier. (Museo de Bellas Artes de Córdoba).

Respecto a la decoración de la escalera, Raya Raya, publicó que el programa iconográfico de la Escalera del Jardín del antiguo Palacio Episcopal se inspiraba en la obra *Idea del Buen Pastor copiada por los Santos Doctores. Representada en Empresas Sacras* de Francisco Núñez de Cepeda, pero no –como indica- en la edición de León de 1683, que no existe<sup>546</sup>, sino en la de Lyon (Francia) de 1687, reimpressa en 1688, en

<sup>544</sup> Museo de Bellas Artes de Córdoba, CE0621G, autor: Bartolomé Vázquez; dibujante: Juan Miguel de Verdiguier, 1781.

<sup>545</sup> Véase: Antonio Gómez-Guillamón Maraver, *El Escultor Juan Miguel Verdiguier*, Ed. Séneca, Hornachuelos (Córdoba), 2010, p. 87.

<sup>546</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas ...”, pp. 264.

ambas se repite la misma portada que lleva la fecha con el último número del año retallado.

Para aclarar la cuestión: de la obra de Núñez, se llevó a cabo una primera edición de 1682 en Lyon, con un total de cuarenta empresas. Se dio una segunda edición, no autorizada por el autor, en Valencia en 1685, en la fueron copiados los grabados de los emblemas pero no la portada. En Lyon volvió a salir otra edición en 1687, que será reimpresa en 1688, añadiéndole diez nuevas empresas más, sumando un total de cincuenta. De nuevo en Valencia, tendrá lugar la última edición en 1689, de dos volúmenes con veinticinco empresas cada uno. En 1741 salió la traducción italiana en Venecia.<sup>547</sup>

Las ediciones de 1682, 1687 y 1688, fueron dedicadas al Cardenal Portocarrero, del Consejo de su Majestad, Canciller de Castilla y Arzobispo de Toledo;<sup>548</sup> la edición valenciana de 1685 fue dedicada al Ilustrísimo Sr. D. F. Iván Thomas de Rocaberti, Arzobispo de Valencia; y la de 1689, también edición valenciana, fue dedicada (la primera parte) al Padre Fray Francisco Milán de Aragón, Examinador Sinodal del Arzobispado de Valencia y al Arzobispo de Valencia Sr. D. F. Iván Thomas de Rocaberti. Finalmente, la versión italiana de 1741 fue dedicada al Papa Benedicto XIV.<sup>549</sup>

---

<sup>547</sup> Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras*, Ediciones Tuero S.A., Madrid, 1988, p. 12.

<sup>548</sup> Recogido también en: Rocío Velasco García, "Influencia del libro *Idea del Buen Pastor*, dedicado al Cardenal Portocarrero, en el Palacio Episcopal de Córdoba", *V Jornadas Cardenal Portocarrero*, (en proceso de publicación).

<sup>549</sup> Las ediciones de esta obra, mantienen todas el título, y son las siguientes: Edición de A. Costa de Anisson y Posuel con aprobaciones, Lyon, 1682; Edición de Vicente Cabrera, a costa de Francisco Duart, Valencia, 1685; Edición de A. Costa de Anisson y Posuel con aprobaciones, Lyon, 1687; Edición de A. Costa de Anisson y Posuel, Lyon, 1688; Edición de Lorenzo Mesnier, a costa de Asencio Duart, Valencia, 1689. También existe otra edición italiana con el título: *Idea del buon pastore, ricopiata dalle opere de' Santi Padri, rappresentata in imprese sacre contenenti avvisi spirituali, morali, politici ed economici pe'l governo d'un principe ecclesiastico, tradotta nella Italiana*, e dedicata all santità di Nostro Signore Papa Benedetto XIV, Presso Gio Bettista Recurti, Venecia, 1741.



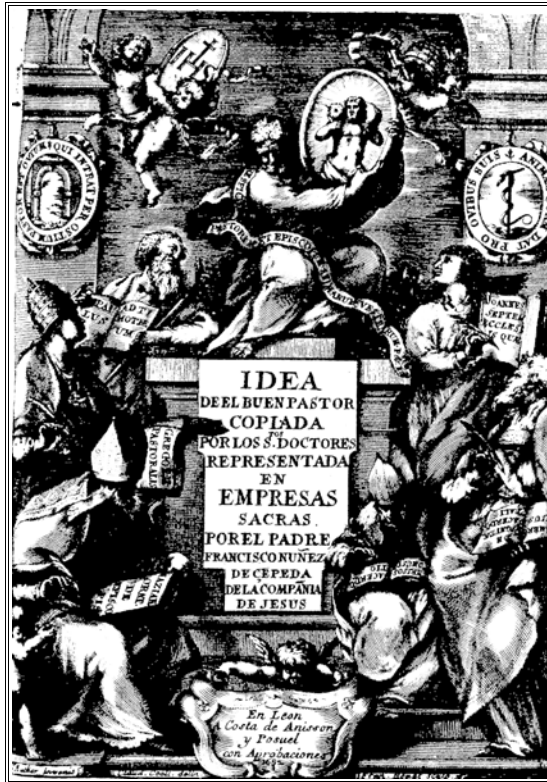


Figura 8.8-Portada de la edición de 1682, Lyon.

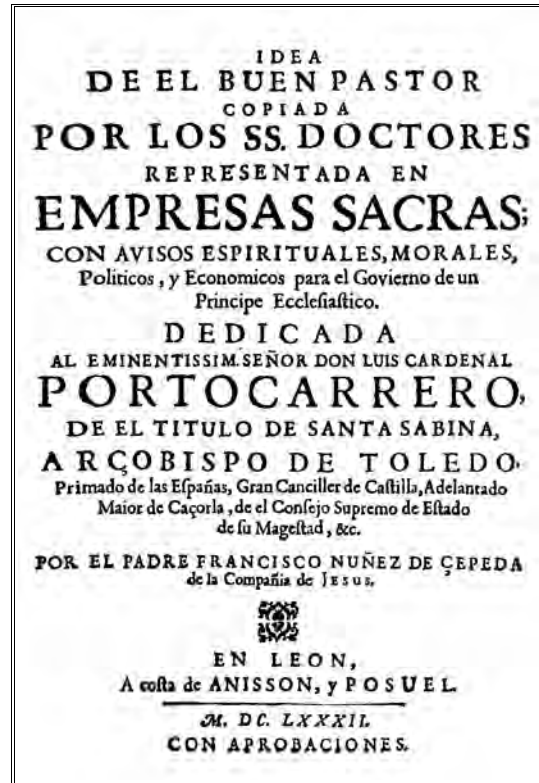


Figura 8.9-Contraportada de 1682, Lyon, con dedicatoria al Cardenal Portocarrero.



Figura 8.10-Portada de la edición de 1687, Lyon.



Figura 8.11-Contraportada de 1687, Lyon, con dedicatoria al Cardenal Portocarrero.

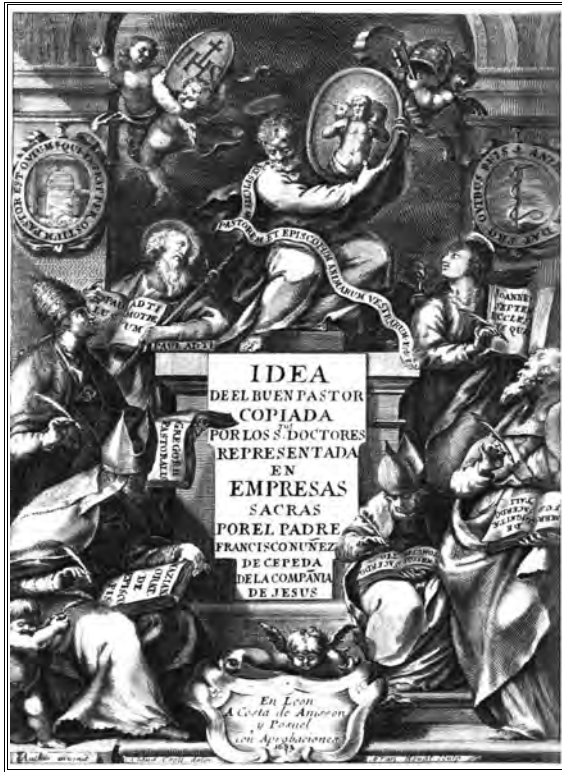


Figura 8.12-Portada de la edición de 1688, Lyon.

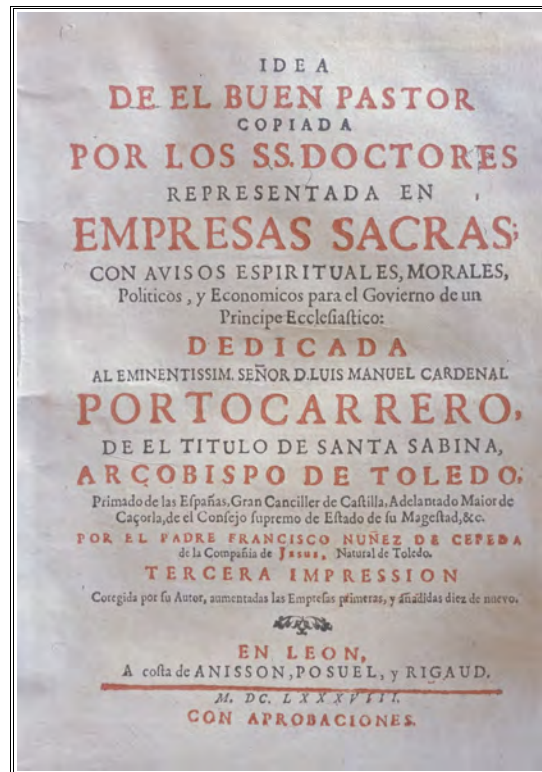


Figura 8.13-Contraportada de 1688, Lyon, con dedicatoria al Cardenal Portocarrero.



Figuras 8.14- Portada de la edición italiana de 1741, Venecia.

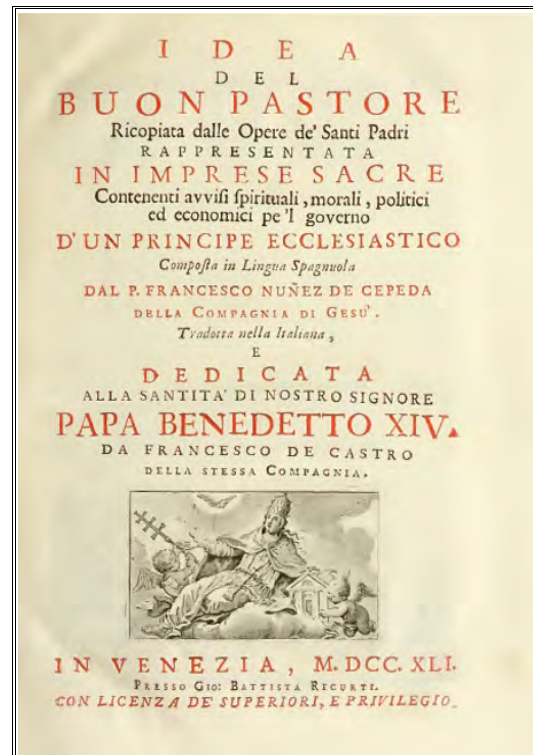


Figura 8.15-Contraportada de 1741, Venecia, con dedicatoria al Papa Benedicto XIV.

La portada de la obra, fue ideada por el propio autor Núñez de Cepeda, dibujada por Claudio Coello, y grabada en cobre por François Houat.<sup>550</sup> En la cartela inferior se lee: *En León Costa de Anisson/ Y Pousel/ Con Aprobaciones/ León/1683*.



Figura 8.16- Detalle de la inscripción de la portada.

Esta portada, cuya plancha fue abierta para la edición lyonesa de 1682, posteriormente fue reutilizada modificando la última cifra del año por un “3”. No existe la edición de 1683, aunque sucesivas ediciones y en la misma década utilizaron la referida plancha sin modificarla. Por otro lado, es lógica la confusión con la ciudad española de León, porque el Lyon de Francia ha sido castellanizado. Pero sin duda, Anisson y Pousel son unos famosos impresores franceses, activos en la ciudad del Ródano y que publicaron diversas obras de autores jesuitas españoles. A partir de 1684 también estuvo asociado otro impresor, Rigaud, que figura en la segunda portada que precede a la grabada, meramente tipográfica esta otra.

Francisco Núñez de Cepeda (Toledo 1616- Madrid 1690), es una figura fundamental en la literatura de emblemas española. Ya en el siglo XVIII, Antonio Palomino respaldó el género del jesuita toledano Núñez de Cepeda, quien ingresó en la Compañía de Jesús a la edad de veintiún años, y al que describía como «uno de los artífices más grandes de la empresa y el emblema». De esta manera, Antonio Palomino escribía en el siglo XVIII que, en los emblemas fue notable el trabajo de Andrés Alciato; «en los jeroglíficos Piero Valeriano; en las empresas militares y amorosas Paulo Jobio, en las heroicas y

<sup>550</sup> Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras*, ..., p. 13. Las ediciones valencianas carecen del grabado de portada de las otras, (por eso no hemos incluido su imagen aquí).

modernas Claudio Paradino y Gabriel Simeón, en las políticas Diego Saavedra, y en las sagradas el Padre Francisco Núñez de Cepeda».<sup>551</sup>

La obra *Idea del Buen Pastor* es una de las cumbres de la emblemática española del siglo XVII junto con la obra de Juan de Solórzano Pereira y la de Diego Saavedra Fajardo. Este libro recoge y glosa la doctrina del Concilio de Trento sobre los obispos y sus funciones dentro de la diócesis; dicha doctrina se vincula a la previa de Fray Bartolomé de los Mártires, Obispo de Braga, dada a conocer mediante su obra, publicada en 1565 bajo el título *Stimulus Pastorum*.

También debemos recordar que la emblemática está muy influenciada por «el neoplatonismo, el hermetismo, el principio del *ut pictura poesis* de Horacio, el arte de la memoria, la escolástica y la política trentina». Es el hermetismo el que lleva a utilizar en la emblemática un lenguaje enigmático, esotérico y místico, inaccesible para los profanos. Esta forma de lenguaje que surgió en el siglo XVI, se convirtió en el medio gráfico-literario más importante durante el Renacimiento y el Barroco.<sup>552</sup>

El emblema desempeña dos funciones, la de representación y la de interpretación: «...representa una cosa (*res picta*), que es algo de la naturaleza, del arte, de la mitología, de la religión, etc., que llega a ser *res significans* como expresión de una verdad».<sup>553</sup> Para el fundador de la emblemática, Alciato, la palabra “emblema” (palabra de origen griego), conlleva el significado de ornato, lo añadido; y para crearlos, tenía que ser con «la callada escritura». El emblema, según Alciato es: «una figura simbólica, que tiene un título y va seguida de un epigrama, con el fin de enseñar o moralizar», que está compuesto por tres elementos: el cuerpo o figura (al que también se llama *pictura*, *icon*, *imago*, *symbolon*); el título (*inscriptio*, *titulus*, *motto*, *lemma*), y el texto, que es el propio alma del emblema (*subscriptio*, *declaratio*, *epigrama*).<sup>554</sup>

Así pues, estas tres partes del emblema, *el cuerpo*, *el mote o lema* y *el epigrama*, no son independientes sino que se relacionan en un mismo significado, el significado del emblema. *El cuerpo* puede basarse en elementos relacionados con el ámbito vegetal,

---

<sup>551</sup> Palomino de Castro y Velasco, Antonio, *El Museo Pictórico y Escala Óptica. Teoría de la pintura*, Tomo I, Madrid, 1795, p. 63.

<sup>552</sup> Santiago Sebastián, *Emblemática e Historia del Arte*, Ediciones Cátedra, S.A.; Madrid, 1995, p. 11.

<sup>553</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>554</sup> *Ibidem*, pp. 11-13.

animal o mineral. *En el mote o lema*, es utilizado por el emblemista para expresar brevemente una idea, un comentario. Por lo general, los motes son escritos lengua latina aludiendo a la Biblia, a la teología o a los proverbios. Suele disponerse encima del grabado y rara vez lo encontramos por debajo de este. El sentido del mote es el de atraer al espectador provocando a través de él un efecto enigmático. *El epigrama*, se escribe generalmente en verso con la intención de que el lector lo recuerde mejor, y en él se describe por un lado el cuerpo, y por otro lado, revela su finalidad.

### 8.1.1- Programa iconográfico. Emblemas de la Escalera del Jardín

En cuanto a la decoración de la escalera, las yaserías otorgan a la arquitectura su carácter más emblemático y simbólico. En sus muros asoman ángeles portadores de los atributos propios de la dignidad de obispo, mediante guirnaldas dispuestas a la manera de festones y colgaduras que simulan ricas telas, de las que penden: el báculo, la mitra, las palmatorias, el capelo, los libros, la tiara, etc. Los angelotes intermedios de los muros laterales, sustentan colgaduras de las que penden medallones con las imágenes los Padres de la Iglesia: San Gregorio Magno, San Ambrosio de Milán, San Gregorio Nacianceno y San Juan Crisóstomo, (figuras 8.17 y 8.18).



Figura 8.17-Detalles de la decoración del muro occidental.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

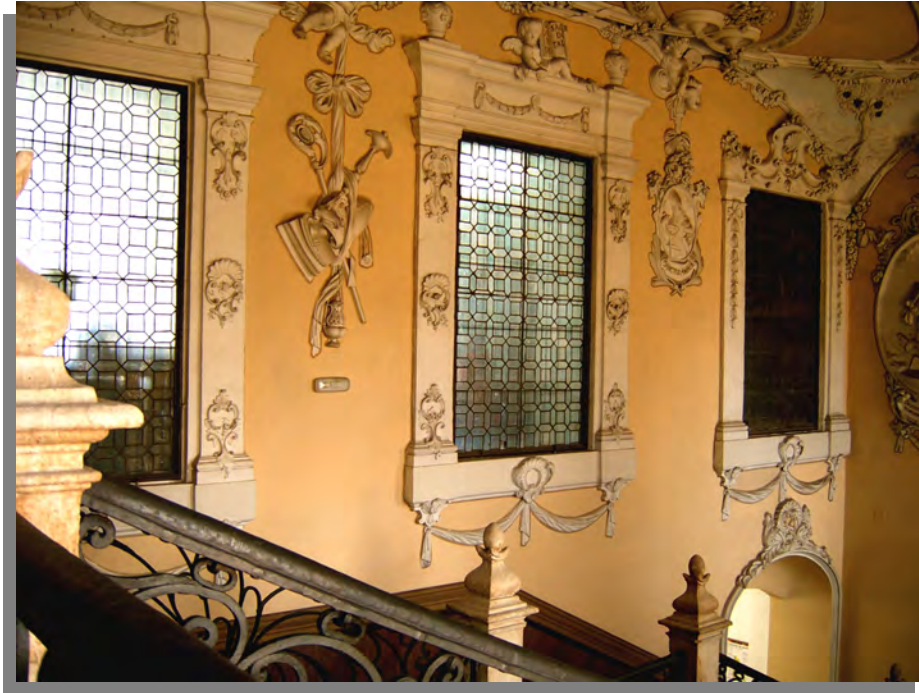


Figura 8.18-Detalles de la decoración del muro oriental. (Fotografía: Rocío Velasco García).

En el muro norte, aunque no aparecen representados en la portada, se encuentran enmarcados en grandes óvalos las figuras de San Eulogio y el obispo Osio como las figuras más relevantes de la sede cordobesa.<sup>555</sup> Son los obispos más representativos de la Iglesia de Córdoba, el inicio y el final de la primera etapa de la Iglesia cordobesa que se inicia con Osio y acaba cuando es martirizado San Eulogio, que es el único obispo Santo de la Diócesis de Córdoba. En los medallones del muro sur figuran las representaciones de San Pablo y San Juan. (Figuras 8.19). La decoración vegetal se reparte por todo el paramento de la escalera. Destacan cuatro pechinas en las que se desarrolla un programa iconográfico, que a continuación estudiaremos.

---

<sup>555</sup> Rivas Carmona cita una característica propia de esta ornamentación del siglo XVIII, los motivos tienden a ser encuadrados, como lo son las figuras de los Padres de la Iglesia, enmarcados con una moldura óvalos, que se ubican en los muros de la escalera del jardín, así como las cuatro ventanas de los muros longitudinales de la escalera y la ventana central del descenso de la misma. Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, pp. 117-118.



Figura 8.19-San Eulogio, Osio, San Pablo y San Juan. (Fotografías: Rocío Velasco García)

El motivo central del grabado de la referida portada, está inspirando la decoración del testero sur. El tema principal de la composición es la alegoría del Buen Pastor (de la parábola evangélica de San Juan 10, 1-19), (figura 8.12 y 8.20). La figura central se identifica con San Pedro quien sostiene en alto un medallón con la figura de Cristo como “Buen Pastor”. Para llamar la atención del lector, aunque no está copiado literalmente de la portada, sino que la está interpretado libremente, sigue detalles como el de la filacteria en la que, partiendo de la boca de San Pedro, se lee: «RESPICITE AD PASTOREM ET EPISCOPUM ANIMARUM VESTRARUM. PETR. EP.»; que traducido sería: *Observad al pastor y guardián de vuestras almas*. El autor ha modificado el texto original de la primera Epístola de San Pedro (1P, 2: 25) que dice: «ERÁTIS ENIM SICUT OVES ERRANTES, SED CONVERSI ESTIS NUNC AD PASTOREM ET EPISCOPUM ANIMARUM VESTRARUM», que traducido al castellano vendría a decir: *Porque antes andávais como ovejas perdidas pero ahora habéis vuelto al Pastor y guardián de vuestras almas*.

A la izquierda de esta composición se sitúan San Pablo y a la derecha San Juan Evangelista, tal y como aparece en la portada del libro *Idea del Buen Pastor*. En el grabado, coronan el conjunto la figura de dos angelotes, el de la izquierda de la imagen portador del anagrama IHS de la Compañía de Jesús, que es sustituido en nuestra escalera por el escudo del obispo Yusta Navarro-; mientras tanto, los atributos que porta el ángel de la derecha del grabado, se mantiene de igual forma en la decoración de la escalera, sustentando la tiara papal.



Figura 8.20-Detalles de la decoración del muro sur de la escalera, basada en la portada de la obra de Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*. (Fotografía: Rocío Velasco García).

De las cincuenta empresas que propone Núñez de Cepeda en su obra *Idea del buen Pastor* (Lyon, 1688), el autor de la decoración de la escalera eligió sólo cuatro de ellas para inspirarse en la decoración de las falsas pechinas de la techumbre.

Ascendiendo por la escalera, en el muro norte de la misma, se dispone a la izquierda una pechina cuyo motivo ornamental es una adaptación de la empresa XXXV de Núñez de Cepeda, con el mote «MARITAS POPULOS», *Une a los pueblos*, (traducción de García Mahiques), (figuras 8.21 y 8.22). Se quiere transmitir la idea de la figura del obispo como símbolo de unión, el cual debe limar asperezas entre los distintos miembros de su diócesis. En esta empresa aparece representado un camino arbolado cuyas copas se unen injertadas las ramas de los árboles formando arcos de una avenida abovedada y al final del mismo se encuentra la portada de una iglesia, todo ello coronado por la mitra episcopal (aludiendo a la figura del obispo), Núñez de Cepeda escribe: «Razón es que los cabildos y prebendados obedezcan a su obispo, como al músico las cuerdas del instrumento, para que resulte en la iglesia una dulce y perfecta



consonancia que edifique y cause respeto, aun a los más adversos al estado. La desunión de los eclesiásticos es ocasión de burla y desprecio a los seculares menos piadosos».<sup>556</sup> Esta empresa alude a la armonía que debe haber entre opuestos, personificada en la unión de las ramas de los árboles colocados en filas enfrentadas. Es misión del obispo, como sucesor de los apóstoles, establecer unión y armonía entre los eclesiásticos de su Iglesia puesto que la discordia entre ellos podría inducir a la burla por parte de terceros. El obispo debe promover la predicación entre los religiosos y reprender a aquellos que inciten a la hostilidad puesto que están despreciando a Dios.<sup>557</sup> También el obispo dirime disputas entre clérigos y seculares.



Figura 8.21-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo noroeste de la escalera, con el mote “MARITAT POPULOS”. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 8.22-Estampa de la empresa XXXV de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 569).

A la derecha del mismo muro sur de la escalera, se dispone una pechina que se asemeja a la empresa XLI, «FAVEAS UT HABEAS», *Favorece para que tengas* (traducción de García Mahiques). En el cuerpo de este emblema se representan ocho

<sup>556</sup> Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras*, ..., p. 138.

<sup>557</sup> *Ibidem*, pp. 139-138.

tiendas de campaña coronadas por estrellas en las que se insertan los escudos de las principales órdenes religiosas del momento. Sobre todas ellas se dispone un sol coronado con la mitra, cuyos rallos se despliegan por todo el espacio del cuerpo del emblema, (figuras 8.23 y 8.24). Las órdenes que aparecen en el emblema de Núñez son las siguientes: mercedarios, dominicos, caritas, jesuitas, trinitarios descalzos, agustinos, franciscanos y carmelitas. Centra la composición el escudo de la Compañía de Jesús, con una especial carga simbólica. Sobre la Compañía de Jesús, dijo el Papa Pío V (según se recoge en la obra de Núñez de Cepeda) que la orden «había producido innumerables frutos a lo largo de su historia así como eminentes hombres en todas las ciencias y en especial en las ciencias sagradas, hombres llenos de virtudes que llevaron una vida ejemplar a los ojos de la Iglesia, hombres que fueron sabios intérpretes de la palabra divina predicándola hasta por el mundo entero».<sup>558</sup> Estas palabras de Pío V, por ser un hombre Santo y Docto Pontífice, fueron tomadas en consideración y gran estimación por el estamento religioso.

Sin embargo, los escudos de las tiendas de campaña que aparecen en la pechina de la Escalera del Jardín o Escalera de Verdiguier, aluden a las órdenes masculinas que existían en Córdoba a finales del siglo XVIII: mercedarios, dominicos, trinitarios calzados, menores, basilios, agustinos, franciscanos y carmelitas. Como podemos observar en la pechina de la Escalera no se encuentra el escudo de la Compañía de Jesús, y es que la expulsión de los jesuitas se produjo en 1767, pocos años antes de la ejecución de esta escalera.

Pérez Lozano cita además que: «las órdenes benedictina y cisterciense sólo tenían comunidades femeninas en Córdoba. La razón de esta, llamemos, discriminación sexual, era obvia, pues las monjas de clausura no acudían a las audiencias episcopales». Y según el análisis que el profesor hizo de esta representación, se quiere indicar «que las órdenes se sometían al obispo para salir favorecidas».<sup>559</sup>

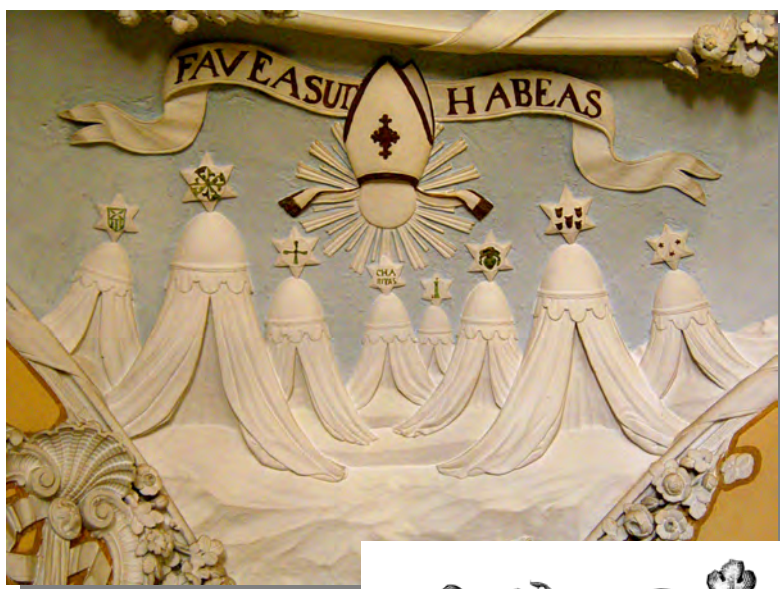
La representación del sol coronado con la mitra episcopal, alude a la figura del obispo, quien ilumina, protege y tutela a las órdenes religiosas que son quienes le sustituyen en su ausencia, en el ejercicio de inducir al cristianismo. Para que el Prelado obtenga la aprobación y el agrado divino, debe fomentar la caridad con los miembros de las órdenes religiosas y mantener con ellos la paz y la humildad. El Prelado debe

---

<sup>558</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores, representada en Empresas Sacras con avisos espirituales, morales, políticos, y económicos para el Gobierno de un Príncipe Eclesiástico*, Edición de Anisson y Posuel, Lyon, 1688, pp. 661-662.

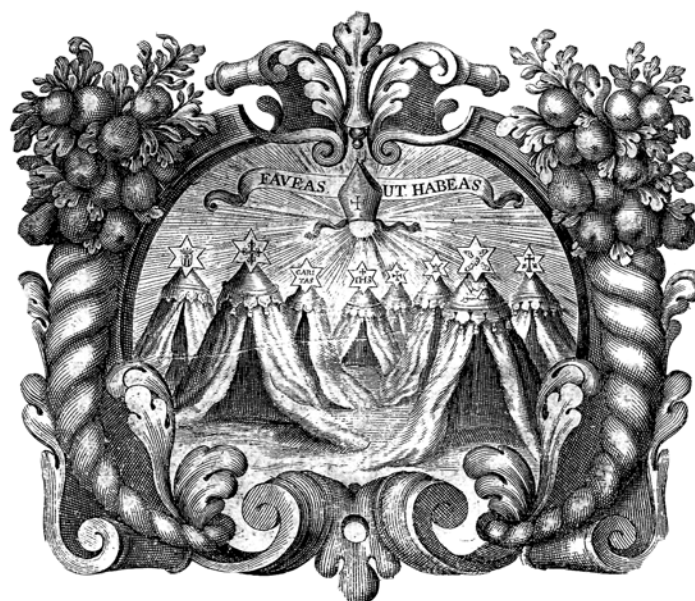
<sup>559</sup> Manuel Pérez Lozano, *Emblemática en la escalera ...*, p.3-4.

considerarse cabeza de todos los religiosos quienes «como brazos» le ayudan a la ejecución de sus más importantes designios. No obstante, se dieron casos en los que los Prelados obtuvieron la ingratitud de los religiosos, como fue el caso de Clemente V y Gregorio IX. Dentro del estamento de la Iglesia suceden de igual modo disturbios entre los miembros de la misma, entre el obispo y las órdenes religiosas, lo que puede llegar a provocar que la relación entre ambos no sea afable. No es lógico que los religiosos propaguen la paz del espíritu cuando no se halla entre ellos y el Prelado.<sup>560</sup> La Iglesia se lamenta por ello, puesto que ve como «sus hijos despedazan como víboras sus entrañas: pues de estas turbaciones nacen en los seglares la falta de respeto a los Eclesiásticos, el desprecio de la divina palabra, y grave irreverencia a los Sacramentos, que ellos administran».<sup>561</sup>



Figuras 8.23-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo noreste de la escalera, con el mote “FAVEAS UT HABEAS”. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Figura 8.24-Estampa de la empresa XLI de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 659).



<sup>560</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor...*, pp. 659-671.

<sup>561</sup> *Ibidem*, p. 674.

Por otra parte, el obispo debe advertir que el aumento de religiosos en las distintas órdenes, no debe ser visto como un aumento de las rentas sino como un aumento de paganos conversos al cristianismo.

Las órdenes religiosas han sido representadas como tiendas de campaña coronadas por estrellas, puesto que son «astros de la celestial milicia», resplandeciendo en el cielo de la Iglesia. Son los defensores de esta Institución y los auxiliares del obispo en la predicación y administración de los sacramentos, portando las armas del espíritu, la penitencia, la humildad y la obediencia para combatir al mal y hacer triunfar al Cristianismo frente a los paganos.

San Jerónimo escribía que «los religiosos llevan el peso de la predicación sobre sus hombros: porque ellos lanzan en el mar de el mundo las redes de la palabra divina tejidas de textos de la Escritura, y sacan a la verdadera luz, y libre conocimiento los hombres unidos, como peces, en el cieno abominable de sus pasiones».<sup>562</sup> Núñez, exalta en su *Idea del Buen Pastor*, el hecho de la propagación de la fe católica en oriente, donde llegaron primeramente los Dominicos, y tras ellos los Agustinos, la Compañía de Jesús, y otras órdenes más. Del mismo modo llegaron más tarde al Nuevo Mundo, donde los Mercedarios difundieron la Palabra Divina entre los paganos. Así mismo, ensalza las hazañas de los carmelitas, «defensores acérrimos de sus dogmas».<sup>563</sup>

En sentido contrario, descendiendo por la escalera y en el muro sur de la misma, se dispone a la izquierda una tercera pechina que vinculamos a la empresa VI, «STABILI CONNUBIO», *En matrimonio estable* (traducción de García Mahiques). En esta empresa se representa un olmo del que cuelgan gran cantidad de racimos de uva, un árbol frondoso y esbelto, anillado en su tronco por un trenzado (figuras 8.25 y 8.26). Representa el matrimonio entre el obispo y su congregación, un matrimonio que debe ser estable y permanente y no puede ser jamás dividido, excepto por la muerte. Se compara este matrimonio con el matrimonio del Santo Sacramento, ambos fuertes e indisolubles, aunque el primero es un matrimonio carnal y el segundo un matrimonio espiritual. El trenzado que rodea el tronco de este olmo, simboliza el anillo de los desposorios.<sup>564</sup>

---

<sup>562</sup> *Ibidem*, p. 661.

<sup>563</sup> *Ibidem*, pp. 668-671.

<sup>564</sup> *Ibidem*, pp. 114-115.

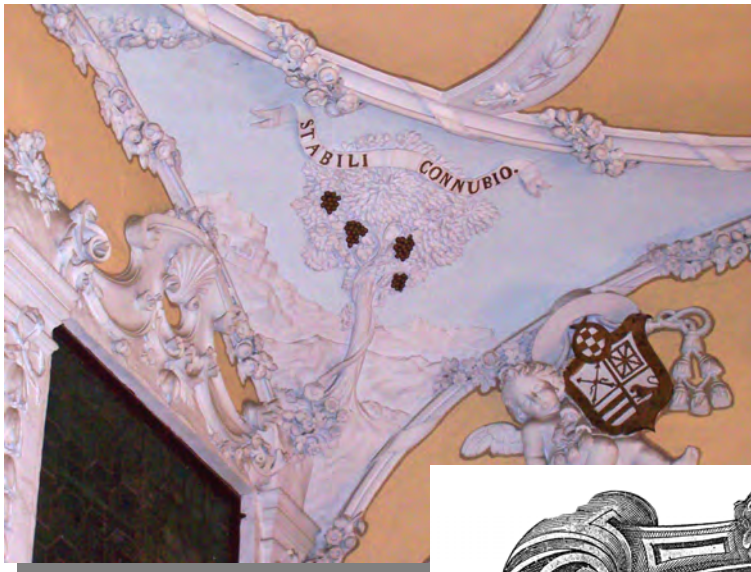


Figura 8.25-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo sureste de la escalera, con el mote "STABILI CONNUBIO". (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 8.26-Estampa de la empresa VI de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 114).

En el siglo XVIII era muy frecuentes los traslados de miembros de las diócesis, sin embargo esta situación era ajena en Córdoba, puesto que los obispos de nuestra diócesis no llegaron a pagar rentas para promocionarse en otros lugares.<sup>565</sup> No resultaba procedente que un obispo pasara a otra iglesia dejando la propia, puesto que a los ojos del Estamento Eclesiástico, y en relación a nuestro emblema, era visto como un adulterio, un acto en contra de lo escrito en el Evangelio. El obispo no debe abandonar su Iglesia puesto que la Sede Apostólica decidió disponerlo en aquel lugar. Desde el Concilio Cartaginense III, dio por ilícitas estas traslaciones de los obispos considerándolas como un sacrilegio. Sólo podían ser concedidas cuando la Iglesia lo requiriese. Los motivos que llevaban a los obispos del siglo XVIII a trasladarse a otras canonjías eran la ambición, la aclamación del pueblo, por ser la otra Iglesia más ilustre o más célebre. A partir de estas traslaciones ilegítimas, se examinaron los motivos y las causas que promovían a los obispos a trasladarse a nuevos obispados.<sup>566</sup>

<sup>565</sup>: Manuel Pérez lozano, *Emblemática en la escalera* ..., p.5-6.

<sup>566</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*..., pp. 116- 121.

Núñez escribía:

«Y el árbol, que muchas veces se trasplanta, no fructifica. El corazón que no echa raíces en el empleo, en que Dios le ha puesto, siempre le estará desmedrado, tarde, o nunca dará fruto de virtudes, cualquier viento bastará a derribar su poca firmeza».<sup>567</sup>

También recoge Núñez en su obra, el contenido de algunas cartas que Clemente VIII mandó al Cardenal Belarmino entre las que dice:

«...las Iglesias no se instituyeron, para comodidad, de los obispos, sino los obispos, para conveniencia y servicio de las Iglesias; pero ahora vemos cada día traslaciones, y mudanzas de obispos, sin otra causa, que dar al promovido nuevo honor, y más gruesas rentas».<sup>568</sup>

En el otro extremo de la escalera se dispone otra pechina cuya decoración alude a la empresa VIII, «EVERTAS SI AVERTAS», Destruirás si te apartas (traducción de García Mahiques). En ella se representa un jardín sobre el que se dispone una mano escultórica cuyo dedo índice señala hacia la derecha (en dirección al jardín). Este motivo podría entenderse como: «Si te apartas del obispo destruirás el jardín». Sin embargo también cabe considerar que el mote de la representación está dirigido al obispo quien debe ser prudente y no dejarse llevar por las novedades, «un aviso contra el espíritu ilustrado en las vísperas de la revolución francesa».<sup>569</sup> (Figuras 8.27 y 8.28)

La ley más poderosa que existe y la mayor autoridad de la razón es “la costumbre”, la cual debe ser respetada y obedecida. De las cinco cualidades para poder gobernar felizmente, que Núñez de Cepeda presenta en su obra *Idea del buen Pastor*, el autor de la decoración de la Escalera del Jardín ha seleccionado la costumbre, la empresa VIII de esta obra. El obispo debe procurar que los acontecimientos que acontezcan durante su episcopado «sigan el curso acostumbrado». Esta tendencia era común entre los moralistas de la época así como en la propia cultura barroca inclinada al conservadurismo, al orden que protege sus intereses.

El jardín cerrado por una valla que aparece en la representación, simboliza la idea de microcosmos que alude a la Iglesia, tema citado en *El Cantar de los Cantares* 4, 12:

<sup>567</sup> *Ibidem*, p. 129.

<sup>568</sup> *Ibidem*, p. 119.

<sup>569</sup> Manuel Pérez lozano, *Emblemática en la escalera...*, pp. 5-6.

«Huerto eres cerrado  
hermana mía, esposa,  
huerto eres cerrado,  
fuente sellada».<sup>570</sup>

La corriente de agua que riega el jardín y que se desvía por una trampilla, representado en el extremo derecho del motivo del emblema, alude a la Gracia, a la Sabiduría Divina, a la Revelación y a la Doctrina. Ello se interpreta como el conjunto de dones de Dios que llegan a los fieles por medio del obispo quien se mantendrá en la costumbre, introduciendo el menor número posible de novedades.<sup>571</sup>



Figura 8.27-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo sureste de la escalera, con el mote “EVERTAS SI AVERTAS”. (Fotografía: Rocío Velasco García).

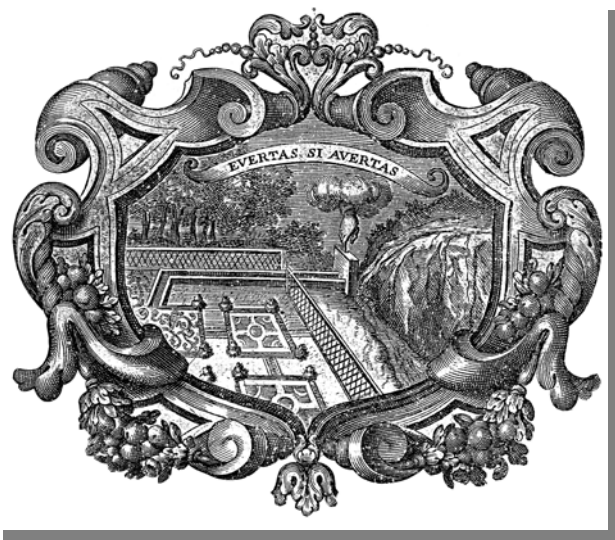


Figura 8.28-Estampa de la empresa VIII de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 148).

Las leyes de los hombres están sujetas al devenir del tiempo y manda con frialdad y severidad, sin embargo, la ley de la costumbre es inmortal y actúa con suavidad y con ejemplos. El obispo debe mirar a “la costumbre” con la cuál encaminará y hará más fácil su gobierno y con la que también superará las dificultades que se encuentre en su camino. No obstante, la costumbre también corre peligro de desaparecer puesto que está

<sup>570</sup> Cita recogida en: Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras...*, p. 59.

<sup>571</sup> *Ibidem*, p. 60.

expuesta continuamente a las novedades, las cuales el obispo debe evitar para no caer en error. La novedad es «principio y fuente de discordia», el estamento religioso ve en ella un peligro para los cimientos del cristianismo a la hora de difundir la Palabra de Dios. “La novedad” puede alterar las costumbres y devociones de una provincia, de su obispado y de sus religiosos, encaminándose a la maldad y al desorden, pues traía consigo la heterodoxia y la herejía. El obispo no debe ni siquiera atender a las innovaciones durante la celebración de los actos religiosos y ante todos sus feligreses, puesto que ello comprendía signos de flaqueza, competitividad y ambición hacia su persona. En vista de las novedades que iban a introducirse tras la Revolución Francesa en la España de aquel siglo, la doctrina humanista de la Iglesia, arraigada en la costumbre, se veía amenazada. El obispo, como prelado de la diócesis, debía proteger los intereses del estamento religioso manteniendo las costumbres heredadas de generaciones anteriores y previniendo la introducción de novedades que pudieran obstaculizar el orden establecido y en consecuencia perder a sus religiosos y a los fieles (no destruir los cimientos de su Iglesia).<sup>572</sup> Núñez de Cepeda escribe:

«...la novedad es/ principio, y fuente de las discordias, y defunción de los ánimos; en especial, cuando el nuevo establecimiento mira, a derogar los antiguos, que se tuvieron largo tiempo por ajustados, y religiosos: Estos se desautorizan, y los nuevos se desprecian».<sup>573</sup>

### 8.1.2- Emblemas del Salón del Trono

El antiguo Salón del Trono, de planta rectangular en dirección oeste-este, se decoraba con elementos de estilo rococó en sus esquinas, a modo de falsas pechinas como ya dijimos al principio de este capítulo. La construcción o crujía donde se encontraba dicho Salón en su primera planta (figura 8.29), fue demolida en los primeros años de la década de los 80 del siglo XX como veremos más adelante, sin embargo, se conservan algunos elementos decorativos, aquellos que persistieron en el derrumbe de este ala, para recolocarlos posteriormente en la edificación de una nueva planta.<sup>574</sup>

<sup>572</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*, ..., pp. 148-157.

<sup>573</sup> *Ibidem*, pp. 150-151.

<sup>574</sup> APEALT, Carp. 272, Núm 1, Luca de Tena y Alvear, Carlos, *Memoria del Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 2ª Fase*, (Enero de 1983), fol. 2. También en: ADPC- DPPHC, Exp. 1160, C.454, D.2. Luca de Tena ya recogía en su *Memoria del Proyecto 2ª fase*, que a la estructura del siglo XVII donde se hallaban los pesebres de la cuadra del obispo, se añadió «una planta que con leves



Aún hoy quedan indicios de este tipo de ornamento sobre los restos de las esquinas de dicha construcción (figura 8.30). Aunque dichos elementos han llegado hasta nosotros en pésimas condiciones de conservación, puesto que se presentan fragmentados e incompletos (figura 8.31), hemos podido recrear su forma primigenia a partir de su homólogo en los emblemas de Núñez de Cepeda.



Figura 8.29-Antiguo Salón del Trono o de Audiencia del Obispo, en la segunda planta de la edificación del siglo XVII-XVIII, al norte del conjunto palaciego. Al fondo de la imagen se ven dos de las cuatro pechinas decoradas con motivos emblemáticos. Estado anterior a 1984. (APEALT).



Figura 8.30-Restos *in situ* de la decoración de las pechinas que ornamentaban el Salón de Audiencias. (Fotografía: Rocío Velasco García).

decoraciones de estilo rococó, en sus esquinas, interiores, se dedicó muy a finales del siglo XVIII para salón de recepciones, cuya decoración total se llevó con tapices que ocultaban todos los paramentos excepto los huecos debido a la mala calidad de la obra». APEALT, Carp. 254, Núm. 3, Luca de Tena y Alvear, Carlos, *Memoria del Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 2ª Fase*, (15/11/1984), fol. 2.



Figura 8.31-Restos de la decoración del Salón de Audiencias.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Cada una de esas cuatro falsas pechinas contiene un motivo decorativo inspirado en las ilustraciones del libro, *Idea del Buen Pastor*, al igual que el programa iconográfico correspondiente a la escalera que conduce al jardín. Así pues, los cuatro elementos hallados corresponderían a las siguientes empresas:

La empresa XI, con el mote «ODORE GRATIOR», *Más grato por el olor* (traducción de García Mahíques), viene a mostrarnos la relación entre las virtudes del obispo y el buen uso que haga de ellas (figuras 8.32 y 8.33). Núñez de Cepeda alude al buen olor que desprenden los lirios, como de “la buena fama” que resulta de las virtudes. El motivo del emblema presenta un lirio plantado en una especie de maceta, dispuesto en un bosque en el que hay un puente de piedra por cuyo ojo pasa el cauce de un río. Sin embargo, el autor que ha plasmado en yeso estas empresas, ha reducido los motivos representando tan sólo un ramillete de lirios en una maceta.



Figura 8.32-Fragmento del cesto o maceta de lirios perteneciente a una de las pechinas que decoraban el Salón de Audiencias del Obispo y que guarda relación con la empresa XI de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 8.33-Estampa de la empresa XI de Núñez de Cepeda, con el mote «ODORE GRATIOR». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 179).

Durante el Concilio de Trento se determinó el perfil del nuevo Prelado quien primordialmente debía guiar a sus feligreses hacia los ideales de la religión católica así como proclamar y difundir la Palabra de Dios. El trato del obispo debe ser digno de admiración, su vida, su forma de expresar, sus movimientos, sus obras, sus pasos, todo ello había de cuidarse con riguroso esmero. El escándalo no tenía lugar en la vida de un obispo, debía ser evitado para que la propia Iglesia no fuese infamada y se perjudicaran sus decisiones, su imagen y su reputación; si esto fuese así, no podría hacerse cargo de sus obligaciones. No obstante, los autores de las infamias y calumnias debían ser perdonados por el Prelado, recuperando así la fama del buen nombre que les caracterizaba. «del buen hacer de las virtudes resulta la fama», pero ésta no había de convertirse en una obsesión, ni en un mero propósito a conseguir sin que en ello importase el medio. Resultaba más conveniente practicar la verdad que no dejarla a un

lado, para que así la opinión pública se crease el concepto que el obispo deseaba tener de sí mismo. Debe seguir la verdad y no su sombra, sombra que es la propia fama la cual sigue a la virtud. Pero a veces, es la virtud quien sigue tras de la fama, «unas veces va delante, otras de tras, según a donde enderezamos los pasos». De este modo la fama ocupa un lugar u otro según el fin de las acciones. Las buenas acciones del Prelado no deben tener como fin la vanidad o la ambición, sino por el contrario, ensalzar la virtud y la glorificación de la Iglesia.<sup>575</sup>

La religión era profundamente vivida por la sociedad española de la época, desde los reyes hasta las clases más humildes. El obispo es el modelo católico a seguir, ha de imitarse su perfección y seguir sus pasos. Debe enardecer la Palabra Divina con el reconocimiento de su buena fama, no podría ejercer bien de “padre de los creyentes” si sus virtudes no fueran gloriosas y populares. Entre ellas se encontraba la honradez, la dignidad, la rectitud, la sinceridad; virtudes que eran el modelo a seguir por el pueblo. Si las buenas obras que realiza el obispo no trascendían en la opinión pública, el obispo no debía pensar que ejerció mal, sino pensar que la causa venía dada por «la malignidad de los tiempos, de los ánimos, en que la ficción mal intencionada, o la ignorancia crédula se atreven a infamar con calumnias la virtud, para que no le desvíen de su buen hacer y de la Justicia».<sup>576</sup>

El título de obispo se obtenía por elección, era “elegido” entre los hombres. No era un cargo que se consiguiera por otros medios, sino por poseer buenas virtudes, hacer buen uso de ellas y difundir sus acciones, así como el de ganarse la voluntad de sus feligreses. El obispo no debe conformarse sólo con las buenas obras que ha llevado a cabo, sino que debe a su vez, darlas a conocer, con lo que enriquecerá su figura y por tanto alcanzará la buena fama y a su vez dignifica la Iglesia; como así escribe Núñez: «no sólo ha de procurar en lo interior las virtudes, que perfeccionan el ánimo; sino que arrojen estas a lo exterior aquella hermosura, que le puede hacer celebre, y famoso en utilidad común de la Iglesia».<sup>577</sup> Con esa “fama” que se origina con la difusión de sus virtudes, el obispo mantiene a salvo sus intereses, es decir, mantiene a salvo el orden, la costumbre y la doctrina. La Iglesia se había convertido en defensora tradicional de los valores espirituales y veía en todo aquello que fuera novedoso, un peligro para su Institución.

---

<sup>575</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor* ..., pp. 181-186.

<sup>576</sup> *Ibidem*, p. 188.

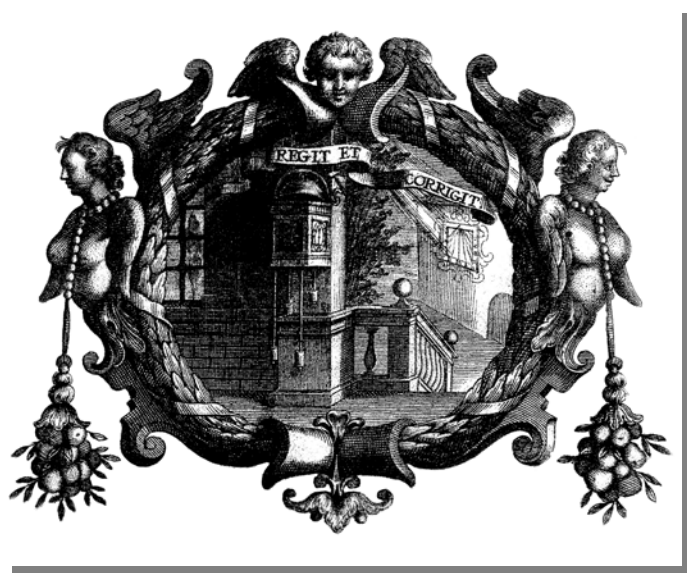
<sup>577</sup> *Ibidem*, p. 180.

Otro de los emblemas que se relacionan con los restos encontrados, corresponde a la empresa XV, «REGIT EL CORRIGIT», *Rige y Corrige* (traducción de García Mahiques), (figuras 8.34 y 8.35). Nos enseña que el obispo, en continua actividad, puede equivocarse en sus acciones y decisiones, por lo que necesita contar con el apoyo de un “guía espiritual” que se refleja en el organismo de la curia episcopal.<sup>578</sup> Núñez, habla en su obra de un “reloj de ruedas” (un reloj mecánico), que es frágil y puede llegar a romperse en cualquier momento; y un reloj de sol que es quien vela por los movimientos del anterior.



Figura 8.34-Fragmento de una de las pechinas que decoraban el salón de audiencias del obispo, en el que aparece un reloj de sol, un reloj mecánico y un sol. Este fragmento guarda relación con la empresa XV de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Figura 8.35-Estampa de la empresa XV de Núñez de Cepeda, con el mote «REGIT EL CORRIGIT». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 245).



En el cuerpo del emblema de la empresa XV del libro de *El Buen Pastor*, aparece representado un reloj mecánico, un reloj de sol, la balaustrada de una escalera, la copa

<sup>578</sup> *Ibidem*, p. 69.

de un árbol y la fachada de una arquitectura al fondo. En esta ocasión, el autor de la ornamentación de la escalera del Jardín ha reducido el motivo con respecto a la estampa de Núñez. En el fragmento hallado figuran un reloj mecánico, un reloj solar y un sol. Tres peldaños del Estado Religioso: el obispo, la curia episcopal, y Dios como el sol que ilumina a todos. El obispo dependerá de la curia, y los dos a la vez, dependen de Dios; es un todo unificado. Núñez habla del Prelado como el “Reloj de la República”, que administra y gobierna con la ayuda del reloj de sol quien le avisa. «Es el Prelado relox de la república que se gobierna por sus avisos (*sic*)»<sup>579</sup>.

El obispo no podría ejecutar todas las funciones que le atañen sin el respaldo de vicarios, secretarios, escribanos, letrados, etc. Según Rafael García Mahiques, este conjunto de Ministros tenía que ser como la misma persona del obispo y ayudarle en aquellas obligaciones que no podía acatar por sí solo.<sup>580</sup> La curia ayuda al obispo a corregir sus errores, le avisa y advierte antes de ejecutar alguna acción, le reprende en excesos y descuidos. El obispo debe ser una persona prudente, moderada y justa en toda actividad que le abarque y concierne.<sup>581</sup> Un ejemplo de ello lo encontramos en la obra de Gómez Bravo, cuando escribe sobre el obispo Marcelino Siuri (1717-1731): «... distribuyendo los oficios, que cada familiar había de tener, destinó horas en que le habían de dar cuenta, y así sabía lo que sucedía, y tomaba las providencias convenientes. De uno supo que llevaba más de lo arreglado por los despachos de su ministerio, y le despidió a pocos meses que había venido, con que hizo más cautos a los otros. Regularmente le daba noticia el Provisor de todas las causas, y pleytos, después de la comida, y cena; y por si mismo despachaba los puntos de gobierno poniendo los decretos por su mano (*sic*)».<sup>582</sup>

Núñez también señala en su obra que hay quienes se acercaban al obispo para aumentar su vanidad, su ego, y «conseguir su gracia», pero saben que si dan a conocer la verdad de la causa de su acercamiento, perderían todo apego con ellos. En todos los palacios era presente la falsedad y engaño, se disimulaba toda opinión de aquello que no les parecía bien y sin embrago lo elogiaban. El Prelado debía ser amigo acérrimo de la verdad y enemigo de la mentira, ya que si se inclinase por la mentira, no conseguiría el perdón y se le desterraría de su cargo. La “Verdad” y la “Justicia” van hermanadas,

---

<sup>579</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor...*, p. 248.

<sup>580</sup> Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras...*, p. 70.

<sup>581</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor...*, pp. 252-253.

<sup>582</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p.770.

todos la desean únicamente cuando sus efectos no recaen en ellos, nadie anhela verdad y justicia si repercute a uno mismo para mal. De este modo Núñez de Cepeda diferencia entre aquellos obispos que buscan el acierto de sus acciones, y aquellos que huyen de la verdad y la desprecian para no ser castigados. Estos últimos necesitan de consejo, sin embargo prefieren ignorar a aprender amonestados de sus errores y culpas.<sup>583</sup> Se critica pues, el permanecer en la ignorancia por voluntad propia, no el ser ignorante. Necesitan de alguien que permanezca a su lado y le reprenda cuando sea necesario, que le diga la verdad, que de buenos consejos, «porque quien vive atado a su dictamen, y rehúsa aprender, y obrar lo mejor,] ... no es discípulo verdadero de el salvador, sino de el padre de la mentira».<sup>584</sup>

Los obispos deben rodearse de personas virtuosas que le guíen y ayuden en el gobierno, para no caer en un error sin enmienda. Sin embargo, el que el obispo fuese mayor de edad, perteneciera a la nobleza y poseyera sabiduría, no le capacitaba a despreciar buenos consejos aunque viniesen de ignorantes y no fuesen nobles ni de avanzada edad. El obispo debe desear lo mejor para su comunidad, y para ello no ha de atender a quien le da consejo, sino al consejo mismo.

Si el obispo o sus Ministros motivaran algún escándalo o no cumpliesen con sus obligaciones, no estarían libres de culpa; «guiando un ciego a otro, caminan ambos a despeñarse en el abismo de su eterna condenación».<sup>585</sup> Si el obispo reconociese su culpabilidad, pedirá licencia para dejar la ocupación y retirarse. Pero los Ministros, quienes le daban avisos, serían escusados y conseguirían el perdón, puesto que la última palabra en el gobierno, la tiene el propio obispo.<sup>586</sup>

La tercera imagen de este programa iconográfico recae en el emblema de la empresa XXXIX, «COPIA VILESCUNT», *La abundancia envilece* (traducción de García Mahiques). Puede ser interpretada como una protesta hacia la situación social de las órdenes religiosas en el siglo XVII, por el aumento de candidatos con fines meramente económicos en lugar de vocacionales; como expresa García Mahiques, «la abundancia causa desprecio».<sup>587</sup> Aparece en el cuerpo de esta empresa una mano pontifical que sostiene el cuerno de la abundancia del que se derraman guirnaldas de flores. En este

---

<sup>583</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*, ..., pp. 246-248.

<sup>584</sup> *Ibidem*, p. 249.

<sup>585</sup> *Ibidem*, p. 254.

<sup>586</sup> Véase: *Ibidem*, p. 248-255.

<sup>587</sup> Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras*..., p. 148.

caso, el autor de la decoración de estas pechinas ha optado por la representación de una cornucopia de la que se derraman coronas de flores, (figuras 8.36, 8.37 y 8.38).

La cornucopia es símbolo de la abundancia, de la que se derraman coronas de flores, y es sustentada por el brazo pontifical. Núñez nos habla del significado de esta empresa cuando escribe: «Significando la empresa que si el obispo admítela estado Clerical, sin que preceda cuidadosísimo examen, envilece su soberanía, y le hace despreciable; No ordena, sino derrama sin orden coronas».<sup>588</sup>



Figura 8.36-Restos de la decoración de la pechina del Salón de Audiencias del Obispo que tenía como motivo una cornucopia de la que se derraman flores, relacionada con la empresa XXXIX de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 8.37-Estampa de la empresa XXXIX de Núñez de Cepeda, con el mote «COPIA VILESCUNT». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 610).

<sup>588</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*,..., p. 613.



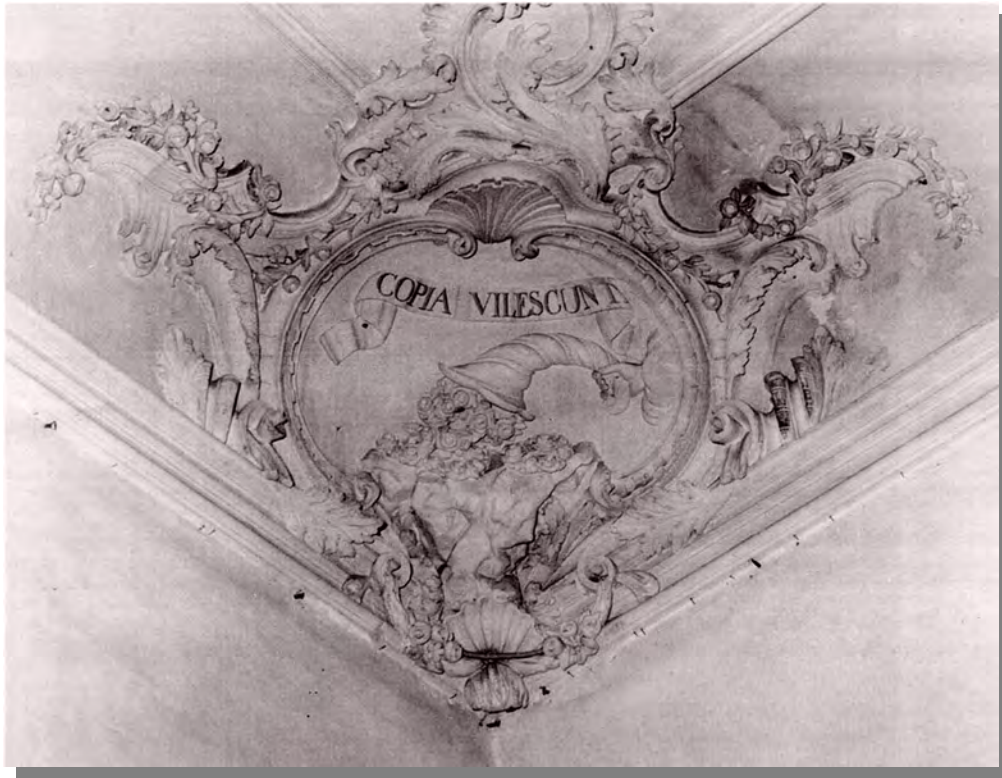


Figura 8.38-Pechina con el mote “Copia Vilescunt” en el Antiguo Salón de Audiencias del Obispo, antes de su demolición en 1984. (APEALT).

Tras el Concilio de Trento, la situación de las órdenes religiosas era decadente; habían proliferado en número llegando a contar con tres mil casas religiosas en época de Carlos II. Se produjo un desorden interno en la comunidad religiosa promovido por el incremento de clérigos que ingresaban en las órdenes, por falta del examen de los candidatos, y por los intereses económicos por parte de los aspirantes, ya que dichas órdenes gozaban de una privilegiada situación social y todos aspiraba a ella.

Este aumento de religiosos venía motivado por la abstención del pago del fisco pues se inscribía la propiedad inmueble del candidato, como bien patrimonial de la Iglesia. Otro de los motivos era el librarse de los trabajos manuales de la vida mundanal. Todo ello hacía despreciable la dignidad de la Iglesia. Era una época donde reinaba el egoísmo, la arrogancia y la pretensión. Si el aspirante accedía a la vida religiosa sin vocación alguna, si resultaba prescindible para la Iglesia y si dedicó su vida anterior a labrar la tierra o al arte de la guerra, se le negaría la entrada al Clero, puesto que en ello se reconocía que sus intenciones no eran buenas.<sup>589</sup>

---

<sup>589</sup> *Ibidem*, pp. 612-618.

Muchos eran los que entraban a formar parte de la vida religiosa y del oficio sacerdotal, pero muy pocos eran los que cumplían su labor. Ello traía consigo que la mayoría de los aspirantes carecieran de virtudes y valores para ocupar el puesto al que optaban. En consecuencia, la falta de dedicación y espiritualidad, incrementaba una crisis que por otra parte, se intentaba paliar desde el Estado y el poder civil.

El gran número de estos futuros Sacerdotes, se distinguía por la falta de cultura, del conocimiento de las letras, por la ignorancia, caracteres que repercutían en la imagen de la Iglesia y en Estado. La ignorancia llevaba a equívocos y a desaciertos, y al no poder cumplir las obligaciones estipuladas por su profesión. Era inconcebible el hecho de depositar el Gobierno del Estado Eclesiástico «en manos de ignorantes».<sup>590</sup>

Cepeda habla también de «la falta de calidad»<sup>591</sup>, como otra propensión en la que caen ese gran número de solicitantes a la vida religiosa. Esta falta se hace muy intensa cuando se trata de ensalzar el Estamento Eclesiástico. La consecuencia de todo ello, era la deshonra, la humillación, la burla e incluso el desprecio del Estado Religioso: «Ningún estado más digno de veneración que el Sacerdocio: de temer es, no le haga despreciable la multitud de los que lo profesan».<sup>592</sup> Así pues, se critica el vil interés de la gente por formar parte del clero, pues el culto y servicio a Dios parecen trasponerse a cuestiones económicas. Núñez lleva a cabo una reflexión en la que equipara esta situación de los postulantes con los Prelados, siendo la función de estos últimos la de extender la jerarquía eclesiástica. Una responsabilidad tan importante no puede estar al alcance de personajes indignos de ella, pues sería la perdición de la Iglesia.

A partir de 1650, la proliferación de nuevos conventos y órdenes religiosas decae. Se debía dar una selección rigurosa de sus candidatos: no eran admitidas aquellas personas que pertenecieran a una clase social baja, o que tuviesen ascendencia judía o morisca. Para que la selección fuese acertada, había de tener un perfecto conocimiento de la vida de estos candidatos. Se examinaban sus acciones, el de donde procedía, de qué clase de familia. De este modo, eran muy pocos los que llegaban a acceder a la vida religiosa.

El oficio religioso debía ser practicado únicamente por hombres sabios y estudiosos que es lo que hace digna su ocupación alcanzando así la virtud del Sacerdocio. De este

---

<sup>590</sup> *Ibidem*, p. 615.

<sup>591</sup> *Ibidem*, p. 630.

<sup>592</sup> *Ibidem*, p. 611.

modo los Sacerdotes debían ser grandes conocedores de las ciencias y de las letras pues debían transmitir al mundo las virtudes Teológicas, los Sacramentos, la Palabra de Dios.

Núñez de Cepeda cita a Platón, quien reconocía que los Sacerdotes de la República debían ser mayores de sesenta años, pues el conocimiento y sabiduría que acompañan a la edad, le hacen más competente en la explicación de los misterios sagrados, en la inteligencia de las leyes divinas, y de igual forma le hacen capaz para desempeñar su oficio. El conocimiento de las letras permitía a su vez el aprender a adquirir valores como la templanza, la caridad, afabilidad, modestia, cualidades importantes en un siervo de Dios. Pero además el buen sacerdote sería aquel que ejerciera también sus virtudes, no sólo el que se encerraba en los estudios. El Clero debía velar más por la virtud que por el conocimiento. De este modo Núñez de Cepeda advierte que aquellos que no posean sabiduría, ni virtudes, se queden labrando la tierra o ejerzan otras labores, sin menospreciar estos trabajos sino ensalzándolos como dignos y humildes. Sin vocación, hacia el oficio el religioso, mejor dedicarse a otra cosa.<sup>593</sup>

Los Prelados debían también de disponer de un “libro de memoria” donde inscribían a los eclesiásticos con sus parroquias correspondientes y todo lo que se tuviera conocimiento de ellos.

«Tendrá en su poder un libro de memoria, en que por orden de arciprestazgos, y lugares escriba de su mano los Eclesiásticos de cada parroquia, desde el día que reciben el primer grado: sus talentos de letras, y de virtud, el empleo en que se ocupan, renta que gozan; necesidad, o utilidad que tiene de ellos la Iglesia. Aquí apuntará los procederes de cada uno, tomando noticias de sus curas, y personas de mayor satisfacción: notando con año, y día lo que averiguare cierto a favor, o en contra de cada uno».<sup>594</sup>

Según Núñez, en la Biblia se llama a los Sacerdotes «estrellas, que resplandecen en perpetuas eternidades, Ángeles de el Señor de los ejércitos, Dioses de la tierra, Cristos de el Señor, hijos de el altísimo: Su empleo es perdonar pecados, dar luz al mundo, ahuyentando sus tinieblas, ser tesoreros de la sangre de Cristo, órganos de la gracia, asesores de la divinidad, que firma con caracteres de estrellas las sentencias...».<sup>595</sup> Dicho todo esto, se subraya la responsabilidad del Prelado quien deberá tener sumo

<sup>593</sup> *Ibidem*, pp. 624-631.

<sup>594</sup> *Ibidem*, pp. 628-629.

<sup>595</sup> *Ibidem*, p. 611.

cuidado a la hora de seleccionar candidatos que puedan llegar a ejercer en un futuro como Sacerdotes.

El último de los restos hallados lo hemos vinculado con la empresa XL, «QUANTO SI MOSTRA MEN, TANTO É PIU BELLA», *Cuanto menos se muestra, tanto más bella* (traducción de García Mahiques), del libro *Idea del Buen Pastor* de Núñez de Cepeda. Esta empresa hace referencia a los conventos femeninos de clausura, custodiados por el obispo. El cuerpo del emblema de Núñez de Cepeda, representa un jardín vallado, en cuyo centro se dispone un rosal rodeado por una empalizada y plantado en un macetón. En este caso el autor de la decoración ha representado, en el cuerpo del emblema, un ramillete de rosas cercado y dispuesto en un macetón, suprimiendo la representación del jardín y de la valla, (figuras 8.39 y 8.40).



Figura 8.39-Maceta de rosas cercadas por una valla, motivo de la decoración de una de las pechinas que decoraban el salón de audiencias del obispo, en relación con la empresa XL de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Figura 8.40-Estampa de la empresa XL de Núñez de Cepeda, con el mote «QUANTO SI MOSTRA MEN, TANTO É PIU BELLA». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 640).



La rosa es considerada símbolo de pureza, de virginidad. Núñez apunta que la palabra “virgen” en latín significa “encerrada” y en hebreo quiere decir “escondida”, de este modo equipara los conventos de monjas de clausura con «rosales que florecen en el jardín cerrado de la Iglesia». Las rosas son las “esposas del Señor”, delicadas y hermosas, a las que se les debe prestar atención y protección. Al igual que un padre vela por la seguridad y el honor de su hija, los obispos deben velar aún más por las que tiene a su cargo. Las monjas de clausura preservan su castidad, su virginidad es eterna, han sido desposadas con Cristo por lo que no deben ser mancilladas.<sup>596</sup>

Durante los siglos XVI y XVII, a los conventos masculinos se añaden los femeninos que, aunque en menor número, también influyeron en gran medida en el ambiente religioso del momento con las casas de clarisas, dominicas y agustinas. Los nobles de Córdoba fomentaron la creación de nuevos órdenes religiosas y la expansión de las ya existentes. De este modo, hacia 1651 la ciudad contaba con 1952 religiosos entre hombres y mujeres: «740 hombres y 1212 mujeres». Sin embargo, ya en el siglo XVIII, el número de religiosas decae a poco más de la mitad en el año de 1752.<sup>597</sup>

El Concilio de Trento, renovando la Constitución de Bonifacio VIII, dictaminó que los obispos tenían el deber de velar por los cuidados de sus monasterios y por el encerramiento de sus religiosas. Según Núñez de Cepeda, el gobernador del arzobispado de Toledo, el cardenal D. Antonio Zapata, solía decir al respecto: «A las religiosas darlas de comer, y levantarlas las tapias».<sup>598</sup> Además, con todo ello, el encerramiento, desarrollaba la honestidad y preservaba la pureza. Sobre el obispo recaía toda responsabilidad en el cuidado y seguridad de las religiosas, y para ello era conveniente levantar muros de gran altura para que desde fuera, no se pueda observar lo que se guarda en su interior. Sin ventanas, y con una única puerta que solo ha de abrirse en casos muy concretos. Tampoco, las monjas de clausura, podían recibir visitas, ni siquiera del mismo sexo.<sup>599</sup>

«Las rejas de hierro, que cierran de una, y otra parte los locutorios, las quiere el mismo Santo tan espesas, que no puede entrar por ellas el pensamiento: y por aquí dispone se reciban las visitas honestas, que no

---

<sup>596</sup> *Ibidem*, p. 640.

<sup>597</sup> Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca cordobesa*, p. 12. Aguilar Gavilán, Enrique, *Historia de Córdoba*,..., p. 68.

<sup>598</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*..., p. 644.

<sup>599</sup> Véase: *Ibidem*, pp. 641-644.

pueden excusarse, sin dar lugar a que haya en ellas frecuencia, o trato secreto, de que suelen resultar en las vírgenes inquietudes, que las divierten de lo más importante». <sup>600</sup>

Uno de los datos más curiosos que Núñez cita en su libro es la existencia de los “libros de visitas”; los conventos de monjas de clausura debían contar con un libro de visitas donde se registrara toda persona que entrase o saliese para así poder llevar un control sobre la situación. Aquel o aquella que no cumpliera las normas y entrara o saliese sin permiso alguno, era pujantemente castigado, pues se consideraba dicha acción como delito. Sin embargo, el castigo era inculcado de puertas hacia dentro, es decir, no se daba a conocer ni el pecado ni el pecador, ya que se corría el peligro de que la Iglesia fuera infamada, y de que el Prelado perdiese todo respeto. <sup>601</sup>

Las funciones de estas monjas se limitaban a la docencia y actividades benéficas, y el número de conventos femeninos era muy superior al de hombres y bastantes más pobres. También existía una rigurosa selección de candidatas que optaban a la vida religiosa. La voluntad y los buenos deseos no eran suficientes para ingresar en el convento, se realizaba un examen para indagar si eran firmes sus intenciones para entregar el hábito. Esta era también labor del Prelado, quien debía investigar a su vez, de dónde y de qué familia procedía la candidata, sus costumbres, e incluso la edad.

Tampoco era conveniente el mezclar a mujeres de profesiones diversas ya que aquella seglar que tuviese la conciencia más apegada al mundo exterior, alentaría a aquellas que han ingresado por vocación pero son débiles de ánimo; «porque como más delicada, recibe de su vecindad mayores daños, y más fácilmente los comunica; Más fácil es que padezca, y se desordene la virtud de muchos con la comunicación menos ajustada de uno, que mejorarse este con el trato aun de los más fervorosos». <sup>602</sup>

También se admitían doncellas en “depósito judicial”, y a señoras que por comodidad o reputación eran admitidas como “pensionistas”. Las seglares de estas condiciones, eran aquellas a las que el Prelado no debía dar licencia para ingresar, de ahí la importancia de la selección de las futuras religiosas. Núñez cita el Concilio Senonense en el que se estableció que la cuantía económica destinada para la fundación de monasterios, debía

---

<sup>600</sup> *Ibidem*, p. 644.

<sup>601</sup> Véase: *Ibidem*, pp. 642- 645.

<sup>602</sup> *Ibidem*, p. 655.

ser empleada en sustentar al gran número de religiosas pobres que había en el momento, y de este modo el ingreso al monasterio supusiera el menor gasto posible. Estos centros de clausura tenían unas condiciones limitadas así como un restringido número de admisiones, ya que tenían que atender a los cuidados y necesidades de cada una de sus religiosas, y no se podían extralimitar de sus posibilidades. Tanto es así que, aquella solicitante que quisiera ingresar después de haber alcanzado el cupo de ingresos, tenía que traer consigo una dote para su mantenimiento en el convento. Sin embargo Núñez de Cepeda incide en que era tal la situación económica del momento, que aunque esta clase de aspirantes ingresara con una dote, no sería suficiente para su sustento.<sup>603</sup>

En la obra de Gómez Bravo se alude a ello, en los hechos que acontecieron al obispo de Córdoba Marcelino Siuri (1717-1731):

« ]...\_ : a muchas Doncellas dio dotes para entrar Religiosas. ]...\_ ».<sup>604</sup>

La Iglesia fue el estamento que menos sufrió la recesión económica del momento, recibiendo además, la ayuda de la monarquía y de la alta nobleza para financiar sus construcciones. Se intentó dirigir la atención del Prelado al mantenimiento y al sustento de los monasterios existentes, en vez de crear otros nuevos. También se propuso el que aquellos conventos, que en éste aspecto estuvieran más desahogados, se fusionasen con aquellos que estuvieran pasando penurias, con el fin de solventar la situación y crear también plazas para candidatas pobres.

Núñez de Cepeda alude a las cuantiosas obligaciones que atañen al obispo, por lo que el atender como se debiera, a cada uno de estos conventos se le hace imposible. Por ello mismo, se crea la figura del “Prepósito”, Sacerdote Santo, de edad madura, honesto, de vida ejemplar, docto, que será a quien podrán recurrir las religiosas en busca de consejo, predicación y enseñanza. Este cargo era concedido a aquella persona escogida o seleccionada con sumo cuidado. El Prepósito tenía obligación de dar parte de la situación del convento que le correspondiese para que el obispo tuviese un control sobre ellos.

Otro punto de vista que nos muestra Núñez es el de la posibilidad de las religiosas de cantar en las iglesias. Se les otorgó licencia para cantar himnos y salmos, pero el resultado de ello fue por una parte el entristecer al espíritu y por otra, el levantar

---

<sup>603</sup> *Ibidem*, pp. 647- 655.

<sup>604</sup> Juan Gómez Bravo, *Catálogo de los Obispos...*, Tomo II, p.771.

pasiones. Como bien deja constancia en su obra, Núñez era partidario de que las mujeres no cantasen en las iglesias. El cardenal Moscoso, permitía exclusivamente el canto gregoriano y el órgano como único instrumento, en sus iglesias.<sup>605</sup>

La obligación del Prelado era la de cuidar y velar por las religiosas, la de protegerlas del exterior y conservar su pureza y virginidad. Las monjas de clausura debían ser puras y no corromperse por el exterior: «Su encerramiento publica su honestidad; tanto más delicada, cuanto más bella; tanto más hermosa, cuanto a los ojos más escondida: y toda ésta pompa, que costó tantos cuidados al cielo, a un ligero contacto se desvanece».<sup>606</sup>

### **8.1.3-Escalera y Salón del Trono: función didáctica y propagandística del programa iconográfico**

Se trata de una gran escalera que funcionalmente, sirve para comunicar la planta noble de la casa con el jardín. No obstante la escalera fue un recurso muy utilizado desde el siglo XVI hasta finales del XVIII para crear espacios que llamaran al asombro de aquellos que pasaran por la zona, y se dispuso principalmente, al servicio de las instituciones religiosas y de señores los más notables. Durante esta época la escalera trataba de manifestar el poder y la gloria de los dueños de la casa o palacio, por lo tanto se le concedía un lugar privilegiado, dejando de ser un elemento únicamente funcional.<sup>607</sup> Tal y como escribe M<sup>a</sup> Ángeles Raya, «las escaleras dentro de la casa «marcan la evolución estructural de los espacios internos, transformando el marco monumental según la sociedad a la que estaba destinada».<sup>608</sup>

Ya por sí sola, la disposición ascendente de la escalera tiene connotaciones religiosas. Lleva implícita una simbología, comunica el mundo celestial con lo terrenal, «el hecho de subir por una escalera implica una ascensión hacia lo trascendente».<sup>609</sup> Sin embargo, las escaleras del XVIII, como la Escalera del Jardín del Palacio Episcopal, también actúan como marco de otros elementos más significativos que «se convierten en elementos parlantes de la función y mensaje que transmite la escalera. Por ello no

---

<sup>605</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*,..., pp. 649- 654.

<sup>606</sup> *Ibidem*, p. 641.

<sup>607</sup> Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca cordobesa*,..., p. 79.

<sup>608</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, *Escaleras Cordobesas*..., p. 247.

<sup>609</sup> Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca* ...,p. 80. Respecto a la simbología de la escalera véase también: Antonio Bonet Correa, “Introducción a las escaleras Imperiales...” , p. 83; y Santiago Sebastián López, *Espacio y Símbolo*, Universidad de Córdoba, Departamento de Arte, Córdoba, 1977, p. 42.



sólo interesan las escaleras en sí mismas, dentro de la caja cúbica o prismática, de planta rectangular o cuadrada cubierta con cúpula, sino el significado que adquiere al convertirse en un microcosmos»;<sup>610</sup> por lo tanto, la comunicación entre los diferentes pisos alude a la ascensión. Al mismo tiempo, cuando se ornamenta las paredes de la escalera con motivos alegóricos, unido ello al microcosmos al que nos referíamos anteriormente, se origina un espacio que tiende a llevar al espectador a la reflexión, a la abstracción y al recogimiento.

Ya en el siglo XVIII, los diseños de las escaleras, llegaron a ser las partes más enfatizadas y lujosas de un inmueble. El poder adquisitivo y el estatus social del dueño de la casa, se hacía notar en la decoración que cubría sus paramentos de las escaleras y al diseño de la misma.<sup>611</sup>

En todo este espacio que comprendía el Salón del Trono, se exponía la continuación de un mismo programa iconográfico que partía desde la Escalera del Jardín o Escalera “de Verdiguier”. La relación iconográfica, emblemática y simbólica de estos dos espacios, escalera y sala, es la que trataremos de aclarar a continuación.

Este espacio interior -escalera y sala-, se ajusta por un lado a las estructuras tradicionales con las innovaciones propiamente barrocas, como es el nuevo tipo de ornamento basado en la emblemática. El diseñador de este espacio, contribuyó a que éste fuese persuasivo, lujoso, en función de unos determinados fines religiosos. Como escribe Werner Weisbach: «la Iglesia, la cual preocupada por la salvación de los fieles, no se contenta solamente con atraerlos a la penitencia y a la obediencia de los preceptos divinos influyendo en ellos por medio del odio, sino también por medio de los ojos».<sup>612</sup>

Al mismo tiempo, la ornamentación va a suponer la configuración de «nuevos microespacios»<sup>613</sup>, como así los denomina Rivas Carmona, por el desarrollo de sus formas y el efecto de claroscuro propio del barroco, que se consigue mediante la incisión de la luz sobre la superficie de unos elementos decorativos cuya forma plástica se presenta de manera vigorosa.

La decoración emblemática de este Salón del Trono, estaba complementando el programa iconográfico dispuesto en la Escalera del Jardín. Como ya hemos indicado

---

<sup>610</sup> *Ibidem*, pp. 43-44.

<sup>611</sup> Véase: M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, *Escaleras Cordobesas ...*, pp. 248-249.

<sup>612</sup> Werner Weisbach, *El barroco arte de la Contrarreforma*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1942, p. 58.

<sup>613</sup> Véase: Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, p. 110.

anteriormente, el espacio donde se desarrollaba consistía en una sala de planta rectangular, destinada a Salón del Trono o de Audiencia del obispo en el siglo XVIII, formando parte integrante de una crujía cuya construcción está datada un siglo anterior. Dicha crujía estaba compuesta por tres plantas, localizándose el Salón del Trono en su planta intermedia; por encima de las cuadras del obispo y por debajo de una de las galerías del Palacio. Cada una de las dos primeras plantas, contaba con un corredor anexo, situado en su flanco norte.

Dada la importancia que se asignó a las imágenes tras el Concilio de Trento, el valor que se concedió a las ilustraciones en los libros de emblemas era patente. El clero religioso en España, cuya doctrina humanista se arraigaba en la costumbre, preocupado por el revolucionario cambio espiritual que se avecinaba tras la Revolución Francesa, se vio amenazado. El Prelado, que debía proteger los intereses de la Iglesia, se valió de los programas iconográficos para patrocinar una campaña político-sacerdotal.<sup>614</sup> Esto es lo que presenciamos cuando ascendemos y descendemos por la Escalera del Jardín, y cuando se accedía y se abandonaba el Salón del Trono del Obispo, en la decoración emblemática de las pechinas de ambos espacios.<sup>615</sup>

El Prelado de Córdoba, se valió de la emblemática para elaborar un programa ornamental en las estancias episcopales que para afianzara los planteamientos ideológicos de la Iglesia así como el orden tradicional, en un momento de revolución cultural de ámbito religioso. Tanto la Iglesia como la nobleza, pretendían conducir al pueblo hacia la fe, las devociones, las tradiciones.

Sin embargo, como también indica Santiago Sebastián, debemos recordar que la emblemática está muy influenciada por «el neoplatonismo, el hermetismo, el principio del “ut pictura poesis” de Horacio, el arte de la memoria, la escolástica y la política trentina»<sup>616</sup>. Y es el hermetismo, relacionado con el conservadurismo del clero del siglo XVIII el que lleva a utilizar en la emblemática un lenguaje enigmático, al cual no todos tienen acceso. Esta forma de lenguaje que resurgió en el siglo XVI, se convirtió en el medio gráfico-literario más importante durante el Renacimiento y el Barroco.

---

<sup>614</sup> Véase: Rafael García Mahiques, *Empresas Sacras*, ..., [Prólogo de Santiago Sebastián], p. XI.

<sup>615</sup> Sobre este mismo hecho encontramos algunos ejemplos en iglesias que fueron remodeladas en el siglo XVII, como es el caso de la parroquia de los Santos Juanes de Valencia. En ella intervino el taller de Vicente Cabrera, por orden del Prelado D. Fray Juan de Rocabertí, recurriendo para su programa iconográfico, a las ilustraciones y emblemas del libro *Idea del Buen Pastor* (1685). Ídem.

<sup>616</sup> Santiago Sebastián, *Emblemática e Historia* ..., p.11.

Por consiguiente, los elementos decorativos de los dos espacios, escalera y Salón del Trono, vinieron promovidos fundamentalmente por dos motivos: uno de ellos fue la situación política que acaecía a España en el siglo XVIII, donde viendo el peligro de desmoronamiento que podía afectar a la Iglesia, el obispo decide hacer “campana político-religiosa” en la que ensalzar la figura del obispo, de sus ministros y de los religiosos que dependían de él. El otro factor que favoreció la creación de esta decoración fue que, aquello mismo era lo que se estaba haciendo en el momento, lo que estaba de moda en la época, aplicado sobre todo en los muros de las escaleras de las casas o palacios religiosos y señoriales. Tras la Contrarreforma, la Iglesia, transfería a los fieles la grandeza de Dios mediante la doctrina católica y la inculcación de valores tales como la disciplina y la devoción. Para ello, la Iglesia se valió de grandes despliegues arquitectónicos sobre los que se desarrollaban importantes programas iconográficos con un trasfondo doctrinal.<sup>617</sup>

Durante el siglo XVI, el conocimiento imperante de la época se basaba en la asociación de dos formas de lenguaje, las palabras y las imágenes, y con ello alcanzaban la unidad de palabras y elementos. Surgía entonces lo que se conoció como “epistemología”, una ciencia que estudiaba los principios del conocimiento humano y que propuso que el conocimiento, dependiera de las impresiones sensoriales, fundamentalmente de las visuales.

«Santo Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, afirmó que el hombre no puede comprender si no es con la apoyatura de imágenes: ello explica cómo la memoria artificial ha tratado de objetivar las imágenes: ello explica cómo la memoria artificial ha tratado de objetivar las imágenes interiores plasmándolas en obras artísticas o pedagógicas».<sup>618</sup>

En el acta de la sesión XXV del Concilio de Trento, se recoge el deseo por parte de la Iglesia, de que el artista no sólo enseñe y recuerde al pueblo la doctrina religiosa, sino que también conmueva con su obra, que el feligrés vea en ello un ejemplo a seguir, y que se estimule el amar aún más a Dios. Mediante el arte, se pretendía consolidar y reafirmar los dogmas que fueron puestos en duda por la Reforma. Para cumplir con todo ello, el arte debía atraer fuertemente a los sentidos y también al espíritu, debía ser

---

<sup>617</sup> Jesús Rivas Carmona, *Arquitectura barroca ...*, p.13.

<sup>618</sup> Santiago Sebastián, *Emblemática e Historia ...*, p.11.

seductor y didáctico para mostrar de este modo, el camino hacia la salvación. Uno de los medios más adecuados de la Iglesia para evangelizar y llegar a los fieles consistía en recurrir a programas artísticos. Los espacios arquitectónicos se recubrían con rica decoración, como reflejo del esplendor que la Iglesia adoptó años después de Trento. En resumidas cuentas, era un momento de optimismo que se tradujo en las manifestaciones artísticas.<sup>619</sup>

El fundamento en el que se basó el autor para la disposición del programa iconográfico del Salón del Trono del Obispo, debió ser el mismo que utilizó para la ornamentación de la escalera. Nos referimos pues al “itinerario” del concertado para audiencia del obispo. El itinerario o recorrido impuesto al visitante, está de acuerdo con el diseño ornamental del espacio, tanto de la escalera como de la sala. Para que el programa iconográfico de estos espacios pueda desarrollar su función didáctica y cumplir de igual modo con los fines de educación y deleite, se requiere de un ámbito específico y apropiado para su disposición, de forma que la distribución y recorrido de los concertados a audiencia, este supeditada al programa iconográfico que decora la escalera y la sala. Los emblemas forman parte de un proceso de comunicación en el que el público es el receptor. El público en este espacio es móvil, se desplaza por la escalera, el vestíbulo, la sala, hasta llegar al Salón del Trono del Obispo. La propia arquitectura marca el eje direccional que debe tomar el visitante, se marca un itinerario que parte del Jardín del Obispo hacia la escalera, se asciende por ella hasta llegar al Salón del Trono. Después de la audiencia con el Obispo de Córdoba, el visitante revierte el itinerario hacia el jardín.



Figura 8.41- Acceso al jardín desde la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>619</sup> José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco*, Editorial: Ariel, (Espulgues de Llobregat) Barcelona, 1975, pp. 44-48.

En el espacio de la escalera, que origina una planta rectangular en dirección Sur-Norte, el artífice de la decoración dispuso, aquellos emblemas que aludían a lo terrenal, en la zona inferior de la escalera, junto al jardín y a la puerta de acceso a otras dependencias del Palacio; y los emblemas que aludían y ensalzaban la figura del obispo, en la zona más alta de la escalera (más cercano al cielo, a Dios), próximos al lugar que ocupaba el obispo en las audiencias.

Según el arquitecto, teórico e historiador Norberg- Schulz, «el contenido simbólico es lo que da un significado social a las cosas concretas».<sup>620</sup> De este modo, la decoración de la escalera lleva implícito dos mensajes, según la dirección tomada por el visitante, lo cual fue estudiado por Manuel Pérez Lozano.<sup>621</sup> Si el concertado a la audiencia ascendía por la Escalera del Jardín advertía, en la zona norte de la misma, la exaltación de la mitra y la autoridad episcopal, a la que el visitante debía someterse puesto que iba a ser recibido por el obispo. En este muro norte de la escalera, el discurso de la decoración se basa en la exaltación de la mitra, como símbolo central y dominante, indicativo de la autoridad episcopal; la empresa XXXV, «MARITAS POPULOS», *Une a los pueblos*, y la empresa XLI, «FAVEAS UT HABEAS», *Favorece para que tengas*, propiciaban esta interpretación; el obispo a la cabeza de la diócesis, el heredero de Osio y de San Eulogio. En cambio, cuando se descendía hacia el jardín, el discurso cambiaba, era un mensaje de reconciliación y de tranquilidad, sugerido por la presencia del jardín.

Manuel Nieto Cumplido recoge algunas de las ideas entroncadas con la reforma del Concilio Lateranense IV: «...los Prelados de las iglesias se apliquen con prudencia y diligencia a corregir los excesos de sus súbditos, sobre todo de los clérigos, y a reformar las costumbres. Y será, por encima de todo, un episcopado, como tenderemos ocasión de comprobarlo en la casa de Córdoba, sumamente interesado en aplicar diligentemente los decretos emanados del Concilio General, como comúnmente se designará en la documentación eclesiástica al Lateranense IV. [...] Deberá velar por la formación de los clérigos. La instrucción de los legos por la catequesis, la predicación y la escuela estarán bajo su alta vigilancia. Su jurisdicción comporta todos los atributos de un gobierno. Legislador para su diócesis, toma todas las decisiones oportunas por vía de constituciones o de sínodos, respetando el derecho común. Como administrador, cuida

---

<sup>620</sup> Christian Norberg-Schulz, *Intenciones en Arquitectura*, Colección: Arquitectura / Perspectivas, Editorial: G. G., Barcelona, 1979, p. 58.

<sup>621</sup> Manuel Pérez Lozano, *Emblemática en la escalera...*, pp. 1-3.

de la organización geográfica, material y beneficial: erige, divide, delimita las parroquias y arcedianos». <sup>622</sup>

En el Salón del Trono no podemos hablar del lo celestial y lo terrenal, puesto que ello estaba implícito en la propia arquitectura de la Escalera. Pasamos de un espacio longitudinal ascendente en dirección Sur-Norte (Escalera del Jardín), a adentrarnos en un espacio transversal Oeste-Este (Sala del Trono). En resumen, podemos decir que, se designa una organización donde el carácter y la situación de cada elemento están determinados con precisión.

Sin embargo, parece ser que hasta el primeros del siglo XVIII el Jardín del Obispo se había configurado como un lugar de recogimiento y meditación, como lo habían sido los jardines de los claustros medievales, pero en el momento en que se abre la puerta del jardín que da a Campo Santo de los Mártires, la concepción del jardín cambia, su finalidad es ahora la de servir de vestíbulo o antesala al aire libre, para aquellos que habían sido concertados para audiencia con el obispo de la diócesis. Podríamos hablar entonces, de un espacio ajardinado de utilidad “pública” o “semipública” en el que concurrían aquellas personas y en el que paseaban, dialogaba y disfrutaban del paisaje del jardín, de los árboles frutales, del perfume de las flores, del sonido del agua de las fuentes que provocarían en el visitante que pasara por el jardín una sensación de calma, de paz interior.



Figura 8.42-Descenso por la escalera hacia el Jardín del Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>622</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba ...*, p. 118.

El jardín debía cumplir la función de espacio de recreo para el obispo y su corte, y a la vez como antesala de los concertados a audiencia con el prelado. Ello lo evidencia por un lado, el eje central en dirección oeste-este, que parte de la portada que hay en la fachada de Campo Santo de los Mártires y que se dirige hacia la puerta principal de la fachada Occidental de la construcción del Palacio (actualmente ocupada por la Biblioteca Pública Provincial) que comunica directamente con la escalera por la que se accedía al Salón del Trono o Salón de Audiencias del Obispo (figura 8. 42). Y por otro lado, los dos metros de ancho de los caminos peatonales del jardín, de los que aún quedan algunos restos.

En el jardín del Palacio Episcopal, se representa la idea del jardín ontológico y teológico. La sabiduría de Dios está ligada al jardín y es transmitida al visitante por el Obispo en su afán por enseñar y compartir. En él se dará una interacción entre el sujeto y el objeto, siendo el sujeto el visitante y el objeto el propio jardín (hombre-naturaleza). El filósofo luterano Bruno Liebrucks (1911-1986), define el jardín como: «un modelo para el obrar humano en el que Dios está presente como palabra de los hombres».<sup>623</sup>

Norberg-Schulz, apunta que la arquitectura, «como la estructura social, se basa en valores y sistemas simbólicos comunes, es evidente que la simbolización cultural está íntimamente relacionada con la formación del medio social. En el medio simbólico, que comprende ambos aspectos, el medio social trasmite objetos culturales como valores comunes, construcciones empíricas (científicas), ideas filosóficas, códigos morales, creencias religiosas, convicciones ideológicas y condiciones económicas. Los objetos se ponen de manifiesto a través de las instituciones, los grupos y los papeles sociales, y mediante los objetos físicos necesarios para la vida social».<sup>624</sup>

Por otro lado, hemos advertido algunas diferencias figurativas entre las estampas de Núñez y los emblemas de la escalera además de las ya señaladas anteriormente. El ejecutor de la ornamentación de este espacio se valió de las representaciones y de los epigramas correspondientes de esta obra y del espacio donde iban a ser ubicados. Con ello, creó una relación entre espacio y símbolo con carácter emblemático, introduciendo nuevos elementos en los cuerpos de los emblemas y prescindiendo de otros que

---

<sup>623</sup> Rosario Asunto, *Ontología y Teología del jardín*, Ed. Tecnos, Colección Metrópolis, Madrid, 1991, p. 40.

<sup>624</sup> Christian Norberg- Schulz, *Intenciones en ...*, pp. 79-80.

aparecen en la obra de Núñez, puesto que ya eran proporcionados por la propia arquitectura del Palacio Episcopal. Además, esta relación aúna los tres espacios: jardín, Escalera del Jardín y el Salón del Trono.

Mientras que en el emblema del ángulo noroeste, que se encuentra en relación con la empresa XXXV y lleva el mote «MARITAS POPULOS», *Une a los pueblos*, con el que se quiere transmitir la idea del obispo como símbolo de unión el cual debe limar asperezas entre los distintos linajes de su diócesis, no hemos visto diferencias destacables, sí se perciben en las otra tres:

En el lado oriental del mismo muro, en la empresa XLI, «FAVEAS UT HABEAS», *Favorece para que tengas*, se representan las ocho tiendas de campaña con estrellas dispuestas sobre ellas en las que se insertan los escudos de las principales órdenes masculinas que existían en Córdoba a finales del siglo XVIII: mercedarios, dominicos, trinitarios, menores, basilios, agustinos, franciscanos y carmelitas, centrandó la composición la Compañía de Jesús. En el cuerpo del emblema se distingue una diferencia respecto a la ilustración de Núñez quien representa en el emblema XLI a las siguientes órdenes: mercedarios, dominicos, caritas, jesuitas, trinitarios, benedictinos, franciscanos y cistercienses. El motivo por el que el autor de la decoración prescindió de la orden de jesuitas vino dado porque el obispo Yusta fue uno de los que promovió la expulsión de los jesuitas junto a Carlos III en 1767, razón por la que el rey lo promovió para la Silla Episcopal de Córdoba, por lo que no era conveniente aludir a esta orden.<sup>625</sup> Tampoco en la decoración de esta pechina se representa la orden de los benedictinos, y ello es debido a que en aquel momento no se hallaban en Córdoba.

Por otro lado, en las dos pechinas del muro sur de la escalera, se anotan la presencia de nuevos elementos y la transformación de otros. Así por ejemplo, en la pechina del lado oriental de este muro, se representan al igual que en la ilustración de la empresa VI de la obra de Núñez, (figura 8.25 y 8.26). Sin embargo, en la representación de este emblema hay un elemento que no aparece en la ilustración de Núñez de Cepeda. El autor, aprovechando la coyuntura de lo escrito en la obra de Núñez de Cepeda, inserta una construcción arquitectónica en el motivo de la escalera. Este elemento, bien podría relacionarse con el propio Palacio Episcopal, representado muy esquemáticamente, con los elementos arquitectónicos que más le caracterizan: jardín y acceso a éste, la torre del

---

<sup>625</sup> Véase: Antonio Domínguez Ortiz, “La batalla del teatro en el reinado de Carlos III (II)”, *Anales de Literatura Española*, Núm. 3, 1984, pp. 207-234.



antiguo Alcázar, y una gran portada principal. En el lienzo del muro de la construcción que aparece en el emblema de la escalera, se representa una puerta de entrada “al jardín”, puerta que parece estar colocada en la esquina izquierda por cuestiones de perspectiva puesto que la puerta de dicha zona estaba en el lado occidental del edificio. Se distinguen igualmente las copas de unos árboles que asoman por el tapial de cerramiento de la construcción.

También aparecen en este emblema, quizás como elementos más significativos del Palacio Episcopal, una torre que nos recuerda el origen de Alcázar Califal de la construcción y una gran portada como vano de ingreso al Palacio. Esta portada no se corresponde con la que hay en su lugar, pero quizás aquí se manipuló la fuente para darle mayor solemnidad a la entrada de la casa del obispo, casa que no debe dejar por otra, porque recordemos que el emblema donde se encuentra inscrita esta construcción, alude a los traslados de diócesis que los obispos realizaba ya desde el siglo XVII, y que resultaban ilegítimos puesto que existía un matrimonio permanente e indestructible entre el obispo y su congregación desde el momento que la Santa Sede lo destinó en aquel lugar-. Además de ello, en la obra de Núñez de Cepeda, se escribe:

«¿Que domicilio tendrá para su descanso, el que solicita en varias partes su residencia?. Cómo estará gustoso, con el tenor de la vida, que profesa, quien tiene por Arquitectos a sus deseos que sobre basas de propia fantasía le fabrican otros elementos superiores, a los que goza?».<sup>626</sup>

En la pechina del ángulo suroccidental, los motivos del cuerpo del emblema, adaptados al espacio de la pechina, tienen cambiados su orientación y disposición respecto a la ilustración de la empresa VIII de Núñez, (*Destruirás si te apartas*). La representación del jardín por ejemplo, es esquematizada, sin embargo los cuatro parterres de la ilustración de Núñez se mantienen en la composición ornamental de esta pechina. En el centro de estos cuatro parterres, se dispone una columna que no es representada en la ilustración de Núñez, pero que posiblemente se haya introducido en la composición para acentuar el carácter meritorio del cristianismo como eje del mundo.<sup>627</sup> Sobre el jardín se dispone una mano escultórica que nace de una nube (*mano de Dios*). En la ilustración de Núñez, el dedo índice de esta mano llegaba a tocar el murete de contención de las aguas que se representan en el emblema, sin embargo, en el

<sup>626</sup> Francisco Núñez de Cepeda, *Idea del Buen Pastor*,..., p. 128.

<sup>627</sup> Hans Biedermann, *Diccionario de símbolos*, Ed. Paidós Ibérica, S. A.; traducción de Juan Godo Costa, Barcelona, 1993, p.118.

emblema representado en esta pechina, el dedo índice señala hacia la derecha y no hacia abajo como lo figuró Núñez y además, no llega a tocar el mencionado murete. Esta nueva dirección del dedo índice de la mano, más que señalar la tapia, está indicando la dirección que debe tomar el visitante que ya ha sido recibido por el obispo y se dispone a abandonar el Palacio Episcopal. Se le está mostrando la salida, pero al mismo tiempo, se le comunica al visitante que el Jardín del Obispo se encuentra en esa dirección, en el lado derecho de la escalera según descendemos, jardín al que se refiere el motivo del emblema de la pechina.

El autor de la decoración del espacio de la escalera, juega con lo escrito en la obra de Núñez y con la disposición, previamente estudiada, de los emblemas en las pechinas de la escalera. Crea a su vez, una relación de caracteres entre la disposición de los emblemas, la disposición de los motivos que incorpora o transforma, o simplemente alude, y la orientación de la escalera limitada en su lado oriental con el propio inmueble del Palacio Episcopal y por su lado occidental con el Jardín del Obispo, introduciendo motivos nuevos y modificando levemente las empresas. De este modo observamos que además de llevar implícito un mensaje doctrinal, también ejercen como “indicadores direccionales”. El emblema correspondiente a la empresa VI, «STABILI CONNUBIO», *En matrimonio estable* fue dispuesto en el lado Sur-Este de la escalera, más cercano a lo que es la fábrica del inmueble; por eso también se introduce la imagen de una construcción arquitectónica en el emblema; mientras que el emblema sobre la empresa VIII, «EVERTAS SI AVERTAS», *Destruirás si te apartas*, se dispuso en el lado contrario –lado Sur-Oeste-, próximo al Jardín del Obispo.

A todo ello hay que sumar el hecho de que la propia configuración de la escalera encierra en sí misma un significado de carácter religioso, la unión de lo celestial y lo terrenal.<sup>628</sup> De este modo, en la zona más alta de la escalera se dispusieron dos emblemas, en los que aparecen dos mitras en correspondencia con la figura del obispo -dignidad religiosa más cercana a Dios-, elementos que además aluden a aspectos espirituales como la paz, la concordia, la caridad, la humildad. Por otra parte, que en la zona inferior de la escalera, se aparejaron otros dos emblemas alusivos a lo terrenal, en los que figuran un árbol y una construcción arquitectónica, y un jardín junto a una montaña y un río, que aluden los traslados de los obispos a otras diócesis cuando habían

---

<sup>628</sup> Santiago Sebastián, *Espacio y ...*, p.42.

establecido un matrimonio estable e indisoluble con éstas, y a las novedades que pueden llevar a perjudicar las decisiones tomadas por el obispo.

#### **8.1.4-Destinatarios del mensaje**

La emblemática va dirigida a un grupo reducido de personas, con alto nivel cultural, conocedores del latín y de los libros de emblemas. Debido al entusiasmo de las ideas morales y religiosas que proliferaron en el barroco, el emblema adquirió una finalidad más didáctica. Los nuevos emblemistas vieron en este lenguaje un vehículo ideal para infundir al hombre las virtudes, la sabiduría, las buenas costumbres, etc., de ahí que muchos de sus cultivadores fueran sacerdotes o religiosos. Comenzaron a editarse nuevos libros de emblemas, los cuales tuvieron su momento de máximo apogeo durante el Barroco. El público lector de los libros de emblemas se fue extendiendo, por lo que estos libros pasaron a ser una moda casi popular llegando a publicarse hasta mil obras distintas durante el Barroco. Entre los más conocidos del momento se encontraba: el libro de canónico de Alciato con más de 170 ediciones, el de Francis Quarles con más de 50 ediciones, y la obra de Vaenius, *Emblemata Horatiana* con al menos 35 ediciones.<sup>629</sup> Además, el género emblemático se extendió a múltiples manifestaciones culturales, de ahí que lo veamos junto a la arquitectura en templos, villas o palacios y bibliotecas, etc.

No obstante, la decoración emblemática que hemos tratado iba dirigida hacia un público cuyo fin era común, aquellos que iban a ser recibidos en audiencia por el obispo de la diócesis de Córdoba o a tratar algún asunto en el Palacio del Obispo. Entre ellos habría religiosos y nobles, aquellos que poseían un alto nivel cultural, conocedores de los libros de emblemas tan “de moda” en el momento. Este sería el público que llegaría a entender el mensaje de los emblemas de este conjunto espacial. Sin embargo, para aquellos que fuesen recibidos por el obispo y no sabía de latín, ni de emblemática, el mensaje implícito en la decoración también se transfería a la suntuosidad y riqueza con la que están decorados los muros de la escalera, signo de dominio, de autoridad, de omnipotencia, que se acentuaba con la manifestación de elementos representativos del Prelado como la mitra, la tiara, el báculo, las figuras de los Padres de la Iglesia, etc.

---

<sup>629</sup> Santiago Sebastián, *Emblemática e Historia ...*, pp. 14-15.

Como hemos visto en el capítulo dedicado al Jardín del Obispo, el diseño y las directrices de éste, guiaban al visitante desde la entrada del jardín, en la fachada occidental del Palacio Episcopal recayente en Campo Santo de los Mártires, por caminos rectilíneos que se dirigían a la fachada frontera a la anterior, recayendo cada uno de estos cinco ejes perpendiculares a la calle Amador de los Ríos, en un ventanal de esta fachada. El eje central, que partía de la portada de entrada al jardín, se seccionaba a mitad de camino, donde se disponía una gran fuente (con un cenador en el siglo XX), pero continuaba hasta llegar a la puerta que da acceso a la Escalera del Jardín. No obstante el trazado también contaba con ejes perpendiculares a los anteriores, conformando así una malla o cuadrícula que conformaba veinticuatro espacios cuadrangulares donde se dispusieron parterres. Por lo tanto, cualquiera de los caminos del jardín estaba dirigido y orientado hacia la escalera.

El visitante que fuera a ser recibido por el obispo entraría por la gran portada de Campo Santo y tras ella, descendiendo por tres escalones de piedra, lo primero que avistaría sería el suntuoso Jardín del Obispo, que tuvo que ser desde el siglo XVIII hasta mediados del XX, de gran belleza. Por la gran dimensión del jardín, por los diversos caminos del que se compone su trazado, y en los que con casi toda probabilidad se dispusiesen bancos donde descansar, el visitante podía recrearse antes de ser atendido por el Prelado. No obstante, tanto el diseño como el ornato del jardín, llevaban implícito un mensaje, la exaltación y glorificación del obispo, es decir que, antes de entrar en el Palacio propiamente dicho, ya se está avisando al concertado que se va a presentar a una eminencia, aun alto poder eclesiástico, al representante de Dios en esta diócesis.

El visitante subiría por la escalera en la que vería un tipo de decoración suntuosa, rica, profusa, y pomposa, cuyo mensaje es muy parecido al lo que previamente se ha anunciado en el jardín: la exaltación de la mitra y la autoridad episcopal a la que el visitante se iba a presentar. Una vez subida la escalera, el visitante pasaría a un pequeño vestíbulo, quizás cubierto con bóveda, desde el que daríamos paso al Salón del Trono. El mensaje que se le hacía llegar al concertado, seguiría siendo el mismo: el enaltecimiento de la figura del obispo, por el que el visitante iba a ser recibido.

Tras la audiencia, el recorrido es el mismo pero la dirección es contraria. Al salir del Salón del Trono y bajar por la escalera, el visitante podía observar en el camino, emblemas que aludían a un mismo mensaje más armonioso y tranquilizante, donde se le recordaba que no debía apartarse del obispo porque él es el guía de las almas en la tierra, y que debía seguir la doctrina del cristianismo. Tras haber descendido por la

Escalera del Jardín, el visitante se dirigía hacia la derecha (como bien indica el dedo índice de la pechina, en la que se alude al emblema «EVERTAS SI AVERTAS», *Destruirás si te apartas*), donde se encontraría de nuevo en el jardín, por el que podría discutir o reflexionar sobre los acontecido durante la audiencia.

El autor del programa decorativo de este espacio, escogió estas empresas y no otras porque son aquellas donde más es ensalzada la figura del Prelado, porque reflejaban aquello que la Iglesia quería defender, la doctrina y la tradición, ante la situación que se avecinaba con la Revolución Francesa y porque además los elementos que aparecían en sus cuerpos se relacionaban de alguna manera con el espacio físico de la propia arquitectura del Palacio Episcopal.

Podemos decir que entre estos tres espacios (jardín, escalera y salón del trono) existe una conexión basada en la decoración emblemática y en el diseño de la configuración espacial de los mismos, que parte de las ideas de la Contrarreforma católica, donde la ornamentación emblemática de los espacios arquitectónicos cobra utilidad propagandística para concienciar al cristiano y guiarlo por el buen camino; el arte como vehículo de discurso público de los preceptos de la Iglesia Católica. La función didáctica y persuasiva buscará conseguir la emotividad y orientar el alma de los fieles hacia “el buen hacer”. Para ello se busca la ostentación que provoca el efecto decorativo y la ordenación del programa iconográfico.

Por otra parte, hay que señalar que carecemos hasta el momento de documentos que atestigüen la autoría de la fábrica y ornamentación de la escalera. Como ya hemos mencionado anteriormente, la obra es atribuida al francés Miguel de Verdiguier, reconocido como escultor. No obstante cabe la posibilidad de que Verdiguier llevara a cabo la decoración de la escalera, dejando la obra de arquitectura de la misma a su compañero de obras Baltasar Drevetón, una pareja destacable en la época, que trabajó en la Capilla del Seminario de San Pelagio. Miguel Verdiguier llega a Córdoba hacia el 1760, realiza multitud de trabajos escultóricos en ornamentación escultórica y en escultura exenta, trabajos ligados con las obras de arquitectura de Drevetón, quien igualmente trabajó para llevar a cabo los encargos de los cabildos catedralicios de Córdoba.<sup>630</sup> Este arquitecto estuvo trabajando en la ciudad durante el episcopado de D.

---

<sup>630</sup> VV.AA., *Córdoba Capital*, Núm. 16, Ed. La Caja, Obra Social y Cultural y Diario Córdoba, Córdoba, 1993, Tomo 2, p. 331.

Baltasar de Yusta Navarro. El francés Baltasar Drevetón destacó en el panorama histórico de arquitectos extranjeros llegados a Córdoba, por ser el introductor del estilo neoclásico en el conjunto del Colegio e iglesia de Santa Victoria (1761-1788). Al llegar a la ciudad, fue requerido por el Cabildo quien le encomendó las obras de reforzamiento de la Torre Catedral que se había resentido tras el terremoto de 1755. También llevó a cabo otras obras que le fueron adjudicadas por el Cabildo Catedralicio como: la capilla de Santa Inés, las reformas del mihrab, el Archivo de Obras Pías; así como la cripta de la iglesia de San Nicolás de la Villa en 1773.<sup>631</sup>

## **8.2-Otra escalera monumental al Norte**

El obispo Yusta promovió también las obras de otra escalera en la que, según la bibliografía consultada, también intervino el maestro francés. La zona del Palacio a la que nos referimos en esta ocasión trata del área noroeste del conjunto, muy cerca del jardín y de la galería del siglo XVI, un espacio comprendido entre dos patios. Sin embargo, esta escalera fue demolida entre 1970-1971.

Según Raya Raya, se trataba una escalera «constituida por seis tramos dobles con dos mesetas o rellanos centrales», fechada la escalera entre 1777 y 1787, por el escudo representativo de este prelado que se encontraba en ella, durante el episcopado de este prelado. Se cubría con una cúpula sobre pechinas, con el escudo del obispo D. Yusta Navarro en el centro (figura 8.43); una decoración «muy del estilo de Verdiguier», que no unía ninguna dependencia, ni conducía a ninguna parte.<sup>632</sup> El arquitecto Luca de Tena decía que su tipología se asemejaba a la escalera del Hospital de Mujeres de Cádiz, obra del maestro sevillano Pedro Luis Gutiérrez de San Martín, más conocido como el Maestro Afanador (figuras 8.44, 8.45, 8.46 y 8.47), a lo que nosotros añadimos que esta tipología deriva del modelo de la escalera de Diego Silóe de la Catedral de Burgos.

---

<sup>631</sup> *Ibidem*, p. 267.

<sup>632</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Raya Raya, “Escaleras Cordobesas ...”, p. 262.



Figura 8.43-Escudo del obispo D. Yusta Navarro, perteneciente a la escalera norte. (Fotografía: Rocío Velasco García).

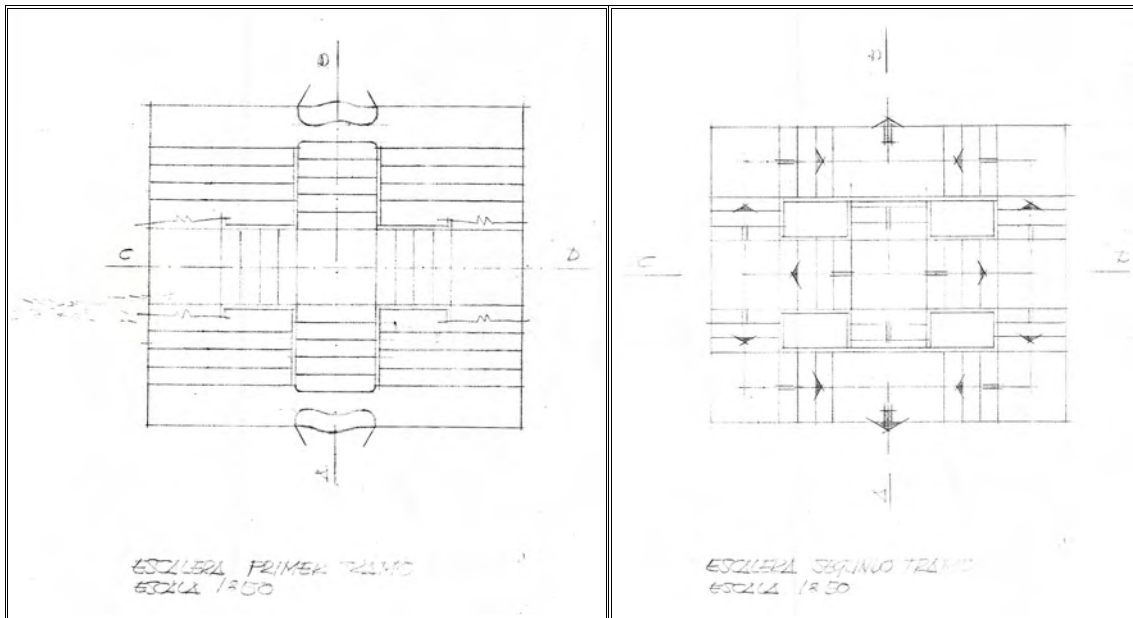


Figura 8.44-Escalera primer tramo. (Carlos Luca de Tena, APEALT).

Figura 8.45-Escalera segundo tramo. (Carlos Luca de Tena, APEALT).

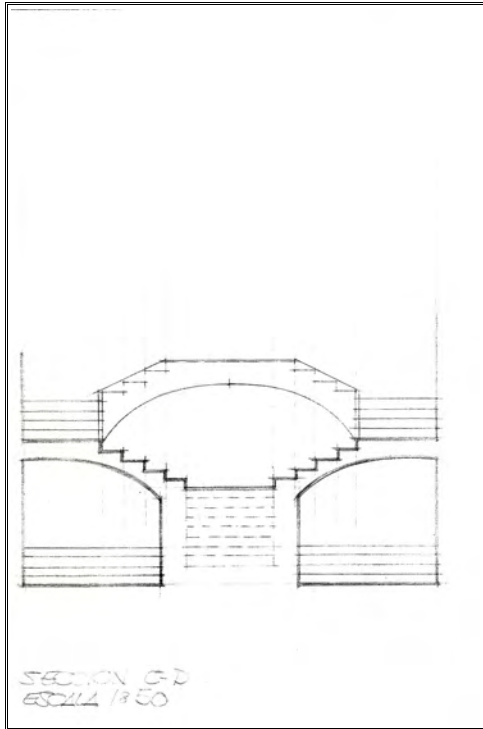


Figura 8.46-Escalera sección C-D.  
(Carlos Luca de Tena, APEALT).

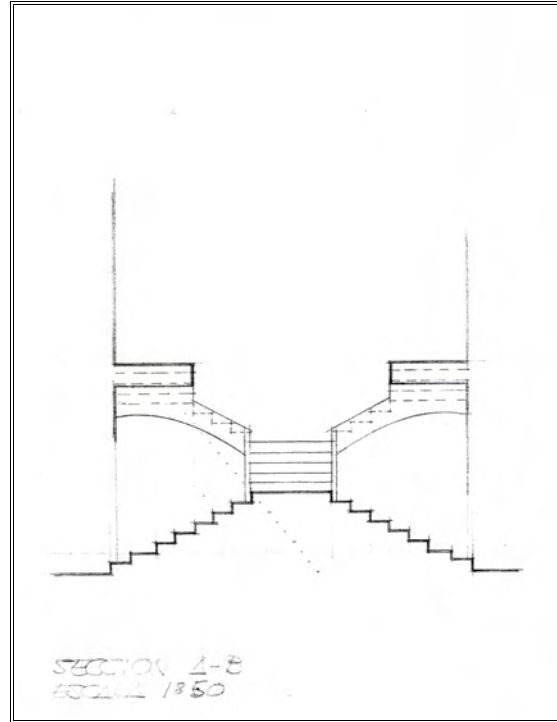


Figura 8.47-Escalera sección A-B. (Carlos  
Luca de Tena, APEALT).

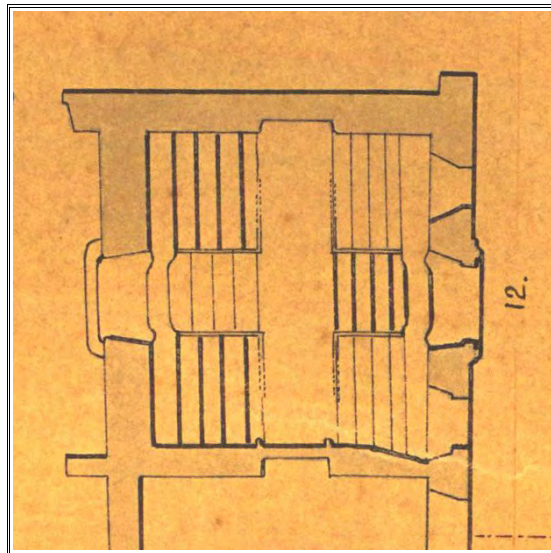


Figura 8.48-Planta de la escalera, en el plano de 1920, de Félix Caballero.



Aún perviven las yeserías que decoraban esta escalera, aunque desmontadas y en un deplorable estado de conservación. Debían componer un programa iconográfico basado en las alegorías de las Virtudes Cardinales, representadas como vírgenes guerreras que luchan contra los vicios o los demonios, donde aún se puede distinguir la figura de la



Justicia, la Templanza, la Fortaleza y la Prudencia. Platón ya aludía a estas cuatro virtudes en su obra *La República*, pero será con Gregorio Magno y Tomás de Aquino cuando se profundice en sus cualidades.<sup>633</sup> La iconografía de estas yeserías son los atributos tradicionales del mundo medieval que después dibujaría Césare Ripa.

Figura 8.49-Fragmento de la decoración de la escalera norte del obispo Yusta.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Además del escudo de Yusta que presidía esta escalera, junto a los fragmentos decorativos se haya otro escudo, el del obispo D. José Pozuelo y Herrero (1898-1913). Desconocemos si este escudo pertenece a la misma decoración de la escalera, por lo que si fuese así, este espacio pudo ser intervenido en época de dicho prelado, al igual que hizo en otras zonas del Palacio donde también colocó su escudo. Sin embargo, fuentes directas nos dicen que estos fragmentos, fueron anteriormente depositados en la cochera del obispo, junto con varias piezas más puesto que aquel lugar sirvió entre los años 60/70 como atarazanas, al igual que otros espacios del Palacio, donde el Cabildo guardó por un tiempo algunas piezas procedentes de la Catedral.

<sup>633</sup> VV.AA., *Santo Tomás de Aquino. Suma Teológica*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1988-1990, Vol. 2, pp. 415-419.

El conjunto de yeserías pertenecientes a la decoración de esta escalera están hoy día depositadas desordenadamente en el lugar donde estuvo ubicada la Biblioteca Pública Episcopal. Actualmente la estructura de este espacio está muy deteriorada, su estudio se hace allí muy dificultoso dado que el lugar no cuenta con las condiciones necesarias para trabajar con estas piezas, por lo que deberían trasladarse. En vista de ello, debemos posponer el estudio de estas yeserías y la decoración de la escalera, hasta que se lleven a un lugar más idóneo y acondicionado para su completo análisis.

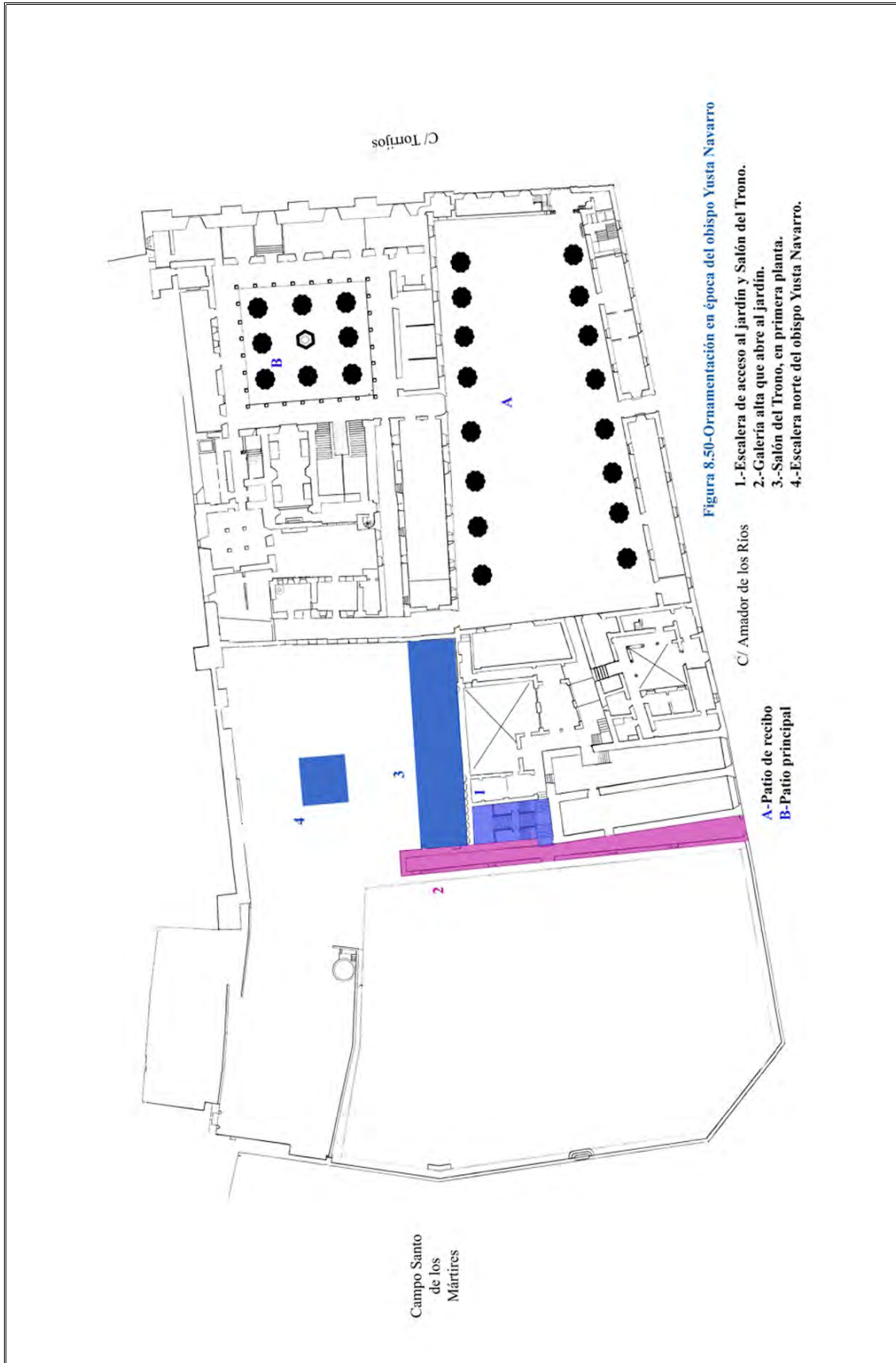


Figura 8.50-Ornamentación en época del obispo Yusta Navarro

- 1.-Escalera de acceso al jardín y Salón del Trono.
- 2.-Galería alta que abre al jardín.
- 3.-Salón del Trono, en primera planta.
- 4.-Escalera norte del obispo Yusta Navarro.

C/ Amador de los Ríos

A- Patio de recibo  
B- Patio principal

Campo Santo  
de los  
Mártires



## CAPÍTULO NOVENO

### EL SIGLO XIX Y EL TRÁNSITO AL XX

La Guerra de la Independencia y el proceso desamortizador, hicieron estragos en la Iglesia de Córdoba y no fue hasta el episcopado de D. Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857), cuando las relaciones entre Estado e Iglesia volvieron a ser cordiales, relaciones para las que este prelado instó en su unión. Se promueven entonces las tareas apostólicas en materia de educación, el uso del catecismo, etc. Será también en la España de la segunda mitad del siglo XIX, cuando se promuevan las teorías sobre restauración y conservación arquitectónicas formuladas a lo largo de esta centuria en Italia, Francia e Inglaterra.

En los primeros años del episcopado de D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832), el Palacio sería saqueado por los franceses. Pero también, en época de este prelado, se alojarán en el edificio Fernando VII y su esposa la reina Amalia de Sajonia, y se levantará la gran portada de la fachada norte que abre al patio de recibo.

Aunque no nos consta que se hubieran dado cambios estructurales en el Palacio, sí es notoria la reorganización y decoración del edificio para la llegada y hospedaje de Isabel II y el resto de la familia real, en 1862.

Destaca también, a finales del siglo XIX, durante el episcopado de D. José Pozuelo y Herrero (1898-1913), el proyecto de una gran obra de reforma en la que surgirá el nombre de un arquitecto, Adolfo Castiñeyra y Boloix, que hasta ahora había pasado desapercibido en cuanto a las obras del Palacio Episcopal y que sería nombrado arquitecto diocesano en 1899, aunque la obra dirigida por éste no llegará a ejecutarse hasta principios del siglo XX.

### 9.1-Episcopado de D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832)

Pedro Antonio de Trevilla, nació en Ranero de Carranza (Vizcaya) en 1755. Canónico de Toledo, fue nombrado Obispo de Córdoba el 26 de junio de 1805, consagrándose como tal en Madrid a 6 de octubre del mismo año.

En tiempos de este prelado el estado eclesiástico de Córdoba se componía de «8 dignidades, 20 canónigos, 10 racioneros, 20 medios racioneros y un gran número de capellanes, y el obispado comprende 92 parroquias». <sup>634</sup> La Curia estaba formada por el obispo a la cabeza; Andrés de Trevilla, canónigo doctoral, como gobernador provisional y vicario general; Miguel Matamoros, presbítero, ejercía de fiscal general; Joaquín María Villavicencio, racionero, era el visitador de la ciudad; como notarios mayores estaban: Pedro Coronado, notario del crimen, gobierno y obras pías; Elías Portocarreo, notario de lo civil; Román Martínez de Santisteban, notario de lo civil; Antonio de Vargas y Machuca, notario de visita de la ciudad. Entre los «principales familiares», se encontraban: Bernardo Lorenzo Cano, canónigo, era el secretario de cámara y de gobierno; Juan Antonio de Chavarri, canónigo, ejercía de mayordomo y tesorero; Juan Manuel de Ortega y Oter, racionero, era el maestro de pajes; José Hoyos y Noriega, presbítero, que había sido nombrado con anterioridad como bibliotecario episcopal, continuaba con el cargo en este episcopado; y Juan José Medina, presbítero. Continúa así una amplia lista de los miembros de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. <sup>635</sup>

En 1808 entraron las tropas francesas en la ciudad al mando del general Dupont, del bando bonapartista, quienes provocaron el saqueo de la ciudad. El decreto del rey José suprimiendo las órdenes regulares, la violación de derechos, etc., promovió el levantamiento y la declaración de guerra contra los invasores franceses. En este tiempo los templos fueron convertidos en cuarteles, se profanaron las imágenes, el hambre y la miseria asolaban la ciudad.

Un año antes, 1807, desde el Ayuntamiento se preparaba las estancias para alojar en ellas a las tropas francesas en el Convento de Santa Victoria, San Pablo, San Agustín y las Escuelas Pías, el Convento del Carmen y el Convento de Madre de Dios, pues según declaró el rey en Real Decreto de 16 de marzo del mismo año y leído por el Cabildo el día 22, su aliado el Emperador Bonaparte, atravesaría el reino con intenciones pacíficas

<sup>634</sup>Julián Sánchez de Haedo, *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España e Indias, para el año de 1824*, Imprenta de I. Sancha, Madrid, 1824, p. 64.

<sup>635</sup> *Ibidem*, pp. 64-70.

y amistosas. Mientras tanto, Carlos IV abdicó en su hijo Fernando VII, celebrándose rogativas y los festejos honoríficos oportunos el 20, 28 y 29 de abril. La ciudad entera se lanzó a la calle tras hacerse eco de la noticia dada por el alcalde de Móstoles sobre los sucesos ocurridos el 2 de mayo, recibido por el corregidor de Córdoba, Agustín Guaxardo y Fajardo en la noche del 7 del mismo mes. El corregidor apaciguó los ánimos tranquilizando a las gentes de Córdoba y haciéndolos volver a sus casas y oficios; pero la ciudad volvió a levantarse tras la llegada del oficio de Sevilla, dos días después, en el que se invitaba a la ciudad a prepararse para defender al rey y a la Patria.<sup>636</sup>

Orti Belmonte recoge en su estudio que «el Obispo tuvo que saltar las tapias del jardín de su palacio, para refugiarse en la finca llamada la Alameda del Obispo, pero fue alcanzado y pisoteado».<sup>637</sup>

Fueron entonces saqueados el santuario de la Virgen de la Fuensanta, el Hospital de San Juan de Dios, el Convento del Carmen, el Convento de San Agustín donde los frescos que decoraban su interior fueron destrozados, el Convento de la Merced, el edificio de la Inquisición (Alcázar de los Reyes Cristianos), la Mezquita-Catedral y el Palacio Episcopal:

«El Palacio Episcopal, también fue saqueado, sustrayendo todos los fondos de la Colecturía general, la plata de mesa, varias bandejas, báculo, pectorales y candelabros, asó como las ropas, colchones y cuanto de algún valor se destinaba al servicio del Obispo».<sup>638</sup>

Dice Ramírez de Arellano que en este tiempo de 1808, venían dispuestos a coger todas las mulas de los carruajes que había en la ciudad, y no quedaron más que las mulas del obispo, gracias a José Morales quien las escondió:

«En este estado llegó el año 1808: vinieron los franceses al mando del general Dupont, disponiendo, entre otras cosas, recoger las mulas de los carruajes, destinados a la artillería, dando lugar a que no quedasen en Córdoba más coches que los del Obispo y el de esta familia, porque D. José

---

<sup>636</sup> Miguel Ángel Orti Belmonte, *Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1808-1813*, Ed. La Comercial, Córdoba, 1930, pp. 3-35.

<sup>637</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>638</sup> *Ídem*. El 9 de junio de 1808: «También de las cajas de Obras Pías, se llevaron 648,963 reales, de la de Subsidios 148,963 y de la oficina de Cabeza de Rentas 2,500,000». *Ídem*.

Morales escondió las mulas y le colocó dos bueyes, saliendo a dar sus paseos como si fuese con el mejor tiro de caballos (*sic*)». <sup>639</sup>

En la festividad del Corpus, el día 16 de junio, las tropas de Dupont se retiran de Córdoba. El rey José Bonaparte, hizo saber sus buenas intenciones con respecto a la Iglesia, y también solicitaba que el Cabildo le rindiera obediencia y sumisión en juramento según la Constitución y las leyes establecidas. Entró en la ciudad el 26 de enero de 1810, en que se llevaron a cabo el correspondiente recibimiento en señal de homenaje. Según Ramírez de las Casas Deza, en una cita recogida por Orti Belmonte quien dice que Ramírez se equivoca en el día y hora que apunta en sus *Anales de la Ciudad de Córdoba*, el Rey José Bonaparte se hospedó en el Palacio Episcopal, relatando los hechos de su llegada a la ciudad de la siguiente manera:

«Entró el Rey intruso con el Mariscal Forell, siendo recibido con obsequiosas demostraciones: salieron a felicitarle el Ayuntamiento, una Diputación del clero, y una porción de niñas escogidas por su belleza de las familias principales, le ofrecieron coronas de flores, todo lo cual se hizo por temor y por conciliarse la benevolencia del usurpador y de ningún modo por afecto. Se hospedó en el palacio Episcopal, donde residió la Corte, acompañado de sus ministros, entre ellos el insigne poeta Meléndez Valdés./ El chantre don Juan de Castro, desde un balcón de Palacio, dirigió la palabra al pueblo, que se hallaba en la calle, elogiando las virtudes del nuevo Rey y exortando a la obediencia, esperando de este modo que tendría un reinado feliz y próspero para la nación (*sic*)». <sup>640</sup>

En febrero del mismo año, el obispo D. Pedro Antonio Trevilla hacía pública una Carta Pastoral, donde se inducía a la fidelidad y sumisión al rey, según Orti Belmonte, partidario de la familia Bonaparte, aunque con casi toda seguridad el obispo fue obligado a darla, pues los diligentes franceses se propusieron conseguir así la simpatía del clero que tanta influencia ejercía sobre el pueblo cordobés. <sup>641</sup>

---

<sup>639</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba ...*, p. 30.

<sup>640</sup> Miguel Ángel Orti Belmonte, *Córdoba durante la guerra ...*, pp. 83-84. También en: Miguel Ángel Orti Belmonte, "Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1808-1813", *B.R.A.C.*, Núm. 11, enero-marzo, 1925, pp. 81-82.

<sup>641</sup> Parte de la Carta Pastoral está recogida en: Miguel Ángel Orti Belmonte, *Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1808-1813*, Ed. La Comercial, Córdoba, 1930, pp. 97-99.



Por otra parte, el Tribunal de la Santa Inquisición quedaba suprimido en 1808 por decreto de 4 de Diciembre. El obispo D. Pedro Alcántara de Trevilla, con las obras que recogió del suprimido Tribunal, aumentó los fondos de la Biblioteca del Palacio Episcopal. Hay que decir que, según Ramírez de las Casas Deza, los inventarios de esta institución se formaron en el episcopado de este obispo, quien la mantuvo abierta al público y contrató a «encargados» para que se encargaran de su cuidado y atendiesen a los lectores, pero estos puestos de trabajo que se originaron por orden real desde 1771, fueron suprimidos tras producirse el cambio en las rentas eclesiásticas.<sup>642</sup>

En 1820 emitió un decreto por el que prohibía las procesiones de Semana Santa, reduciéndolas únicamente al Viernes Santo, hecho que no fue muy del agrado de los cordobeses y que se mantuvo durante treinta años. Aun así, en las poblaciones como la de Fernán Núñez, Montemayor, Castro del Río, Cabra y Baena no se aplicó este decreto.<sup>643</sup>

Otro de los datos conocidos de este prelado es el que nos ofrece Ramírez de Arellano, cuando escribe en sus *Paseos por Córdoba* que, el obispo Pedro Alcántara hospedó en el Palacio Episcopal al rey Fernando VIII, cuando partía hacia Cádiz, y por segunda vez, a su regreso a Madrid. Por otro lado, en esta obra se alude a este obispo bajo el nombre de Pedro Alcántara de Trevilla, cuando debe corregirse como D. Pedro Antonio de Trevilla, según la relación de obispos inscritos en el Obispado de Córdoba.<sup>644</sup>

Más minucioso es Borja Pavón al relatar los detalles de esta visita real de Fernando VIII y su esposa la reina Amalia de Sajonia, que tuvo el 4 de abril de 1823, y en la que hospedándose en el Palacio Episcopal, el obispo se trasladó al Seminario de San Pelagio de manera provisional:

«Entraba en Córdoba el Monarca Fernando VII con la familia real bajo la custodia del General Copons, acompañado por una corta división militar al mando de D. José Villacampa. A fuer de prisionero y a merced de sus

---

<sup>642</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba* ..., p. 590. En 1856, Ramírez de las Casas Deza daba noticia de que la biblioteca contaba con «11,132 volúmenes y además 129 sin registrar en el índice; pero le faltan unos 400 los más curiosos e interesantes que fueron sustraídos en 1839. Estaba servida por dos bibliotecarios bien dotados, cuyas plazas, habiendo variado la naturaleza de las rentas eclesiásticas, fueron suprimidas». Luís María Ramírez de las Casas Deza, *Indicador Cordobés* ..., p. 379.

<sup>643</sup> Véase: Juan Aranda Doncel y Vicente Estrada Carrillo, *Historia de la Semana Santa de Luque, 1516-1992*, Ed.: Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1993.

<sup>644</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba*..., p. 590.

enemigos, ni él demostraba grande alegría ni el pueblo a quien visitaba de paso por primera vez hacía ostentación de aquel regocijo y expansión ruidosa que en ocasiones tales había expresado a los padres o abuelos del mismo Rey. Alojado estuvo en el Palacio episcopal que evacuó al intento el Obispo don Pedro Antonio Trevilla, albergándose provisionalmente en el vecino Seminario. Las demostraciones y obsequios generales fueron escasos, si es que a las aclamaciones al Rey, no se agregaba el dictado de “constitucional” con una espresión y recalcamiento intencionado, o se declamaban, a su presencia, versos de sentido y significación demagógica. Alguna vez se vio al humillado Rey asomarse a uno de los balcones de la fachada del Norte, y contestar con espresivas inclinaciones a la muchedumbre apiñada a sus pies que deseaba verle con viva y curiosa expectación. También en la mañana de su partida lograron muchas personas besar su mano y la de su buena esposa la reina Doña Amalia de Sajonia, en la escalera del Palacio y al descender de su alojamiento (*sic*)». <sup>645</sup>

A las obras de este Prelado corresponde una intervención en la fachada que abre por el Norte al patio de recibo (figura 9.1). Debió ser una obra de restauración o adecentamiento, sobre la antigua fachada de Mardones. Se decoró la portada central de esta crujía por la que se accede al patio recibo, dentro de los conceptos neoclásicos de la época, compuesta por un vano adintelado flanqueado por pilastras toscanas sobre pedestal, que soportan un entablamento con friso decorado a base de triglifos, y metopas con clipeos. Sobre él se dispone un balcón cuyo vano adintelado es enmarcado en esta ocasión, por pilastras jónicas que soportan el entablamento, y sobre este mismo, una cornisa donde se dispone el escudo del obispo D. Pedro Antonio de Trevilla (figura 9.2), flanqueado por pináculos rematados en piñas.

---

<sup>645</sup> Francisco de Borja Pavón, “Córdoba en 1823. La reacción y el decenio (Apuntes y recuerdos)”, *B.R.A.C.*, Núm. 23, julio-septiembre, 1928, p. 171.



Figura 9.1-Fachada al norte del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 9.2- Escudo del obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).

En 1830, Pascual Madoz decía del Palacio Episcopal:

«El palacio episcopal es un edificio muy capaz y suntuoso, a cuyo mérito interior no corresponde, sin embargo, la decoración exterior. Su parte más antigua llamada el palacio viejo, que está casi en ruinas, fue labrada por el obispo D. Sancho de Rojas. Don Leopoldo de Austria principió a construir el palacio nuevo, le reparó mucho D. Cristóbal de Rojas, y finalmente levantó el cuerpo de la calle, continuando la obra desde 1611 hasta 1618, D. Fr. Diego de Mardones, aunque no lo dejó concluido. Un voraz incendio consumió gran parte de este edificio en el año de 1745, jaciéndose la reedificación según el gusto extravagante que reinaba en aquella época, como se echa de ver especialmente en su hermosísima escalera tan rica de jaspes como ridícula de ornatos. Tiene una ventajosa situación, con excelentes y deliciosos jardines, habitaciones espaciosas, estensos patios y una biblioteca pública que consta de más de 15,000 volúmenes. En el salón principal denominado de los Obispos, se conserva una colección de retratos de todos los que lo han sido de Córdoba desde la conquista, ejecutados en su mayor parte por Juan de Alfaro, los cuales por lo general son de mucho mérito. Los retratos de los ob. Anteriores al tiempo de Alfaro se copiaron de otros: los posteriores son originales (*sic*)».<sup>646</sup>

## **9.2.-Episcopado de D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857)**

D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón nació el 20 de marzo de 1782 en Covarrubias (Soria), en el seno de una familia de agricultores. Sobrino del Obispo de Valladolid, D. Manuel Joaquín Morón, del doctoral de la Archidiócesis de Toledo, D. Pedro Nolasco Morón, y del canónigo de la Archidiócesis de Valladolid, D. Miguel Tarancón. Estudió y se doctoró en cánones en la Universidad de Osma en 1806, e igualmente se doctoró en derecho en la Universidad de Valladolid nueve años más tarde, donde seguidamente ejerció de docente durante varios años, consiguiendo el grado de Rector. Se presentó como opositor a varias canonjías consiguiendo la de Valladolid en 1810 cuando sólo contaba con 28 años. Miembro de la Real Academia de la Historia desde 1817. Fue nombrado por Fernando VII en 1818, catedrático de Prima de Leyes de la Universidad

---

<sup>646</sup> Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico ...*, pp. 620-621.

de Valladolid. Juez subdelegado de Cruzada de aquella diócesis y Vicecanciller de dicha Universidad. Nombrado poco después Cabildo Gobernador Vicario Capitular, en sede vacante, ejerció el cargo hasta 1824 en que fue nombrado el nuevo obispo. Diputado de Cortes, Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid y preceptor de las hijas de Fernando VII, la infanta M<sup>a</sup> Luisa Fernanda e Isabel de Borbón (futura Isabel II). Designado para la Silla de Osio en 1847, que ocupó hasta 1857 en que fue propuesto para el Arzobispado de Sevilla. Fue nombrado Cardenal en marzo de 1858, invistiéndose el 10 de abril de mismo año por Isabel II, por encargo del Papa Pío IX.<sup>647</sup> Este prelado contribuyó a la ampliación del Seminario de San Pelagio hacia su lado occidental en el tiempo que duró su episcopado.<sup>648</sup> En el plano de Córdoba de 1851 (figura 9.3), puede apreciarse los lindes del Seminario antes de la ampliación promovida por este prelado.

Escasas son las referencias que tenemos sobre las actuaciones de este prelado en el Palacio, pero existen documentos que nos muestran el estado del conjunto palaciego en este tiempo, especialmente la zona del jardín. El mismo plano de 1851, nos da testimonio también del diseño de los 24 parterres y su trazado geométrico, estado en el que se encontraba en aquel momento.

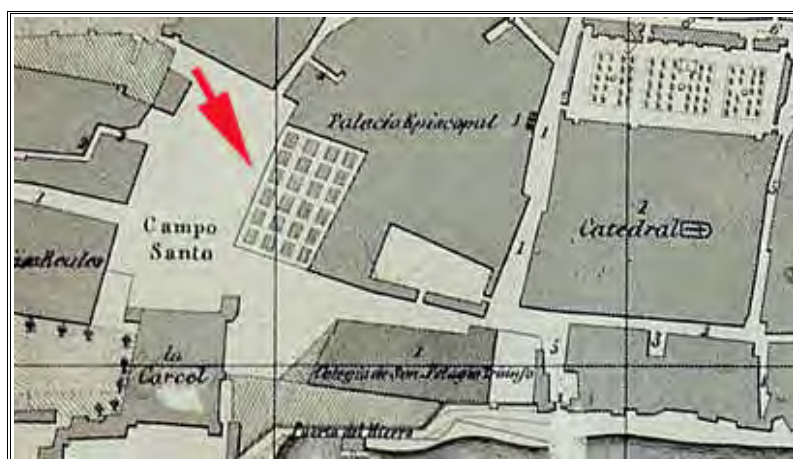


Figura 9.3-Detalle de la planta del Jardín del Obispo, en el plano de Córdoba de 1851. (AMCO).

<sup>647</sup> Numerosos son los cargos que obtuvo este prelado cordobés. Véase: O.L.S.C.S.R.E, un presbítero del Oratorio, *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, cardenal presbítero de la Sta. Iglesia Romana. Arzobispo de Sevilla, senador del reino, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de S.M. que falleció en Sevilla el día 25 de agosto de 1862*, Imprenta: Librería Española y Extranjera de D. José M. Geofrin, impresor honorario de Cámara de S.M., 1862.

<sup>648</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez, *Paseos por Córdoba* ..., p. 591.

En el grabado de Guesdon puede apreciarse el espesor que tenía el jardín en 1853, así como la extensión del Campillo del Rey o Campo Santo de los Mártires que se extendía a tras la fachada occidental del Palacio. También se observa que la galería que corría en la segunda planta de los Graneros del Obispo, se desarrollaba hacia el sur y continuaba en un ángulo de 90° hacia el Oeste, en un tramo no muy grande prolongado. Este mismo aspecto sobre el diseño del jardín y crujía de los graneros, se conservaría hasta mediados del siglo XX.

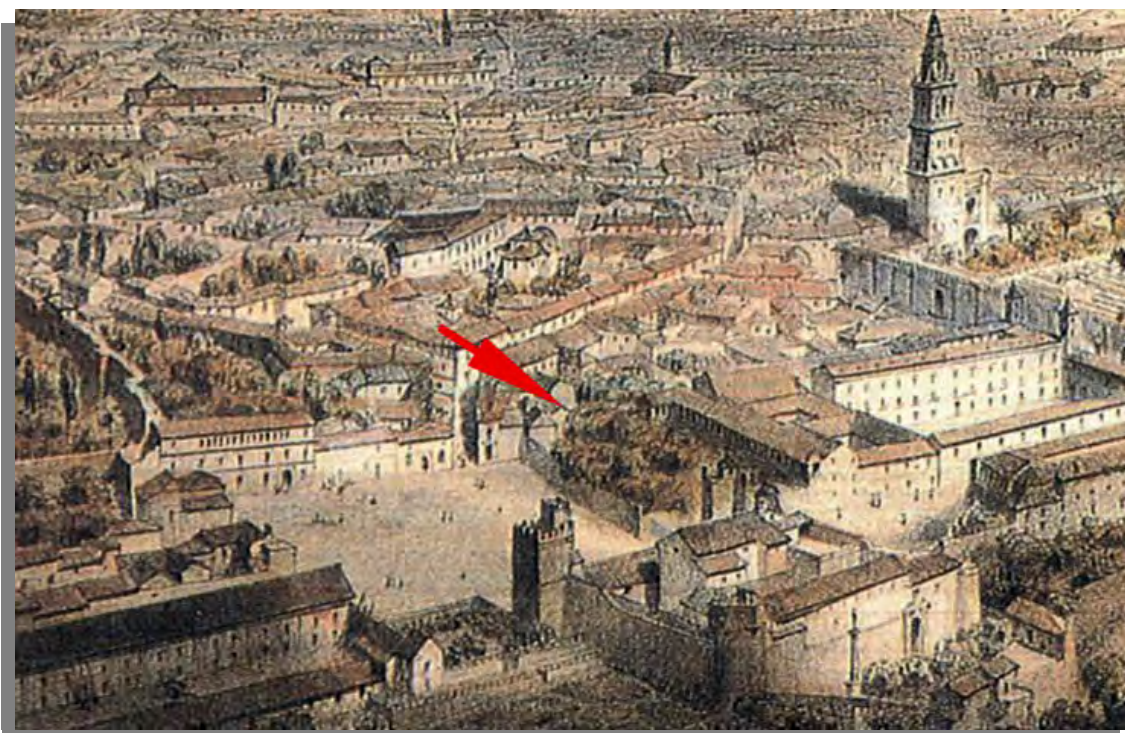


Figura 9.4-Detalle del Jardín del Obispo en la vista aérea de la ciudad de Córdoba de 1853 por Alfred Guesdon. (AMCO).

Durante el anterior episcopado, el de D. Juan José Bonel y Orbe (1833-1847), en septiembre de 1836, la Casa del Triunfo de San Rafael a la que hemos hecho referencia anteriormente, administrada por el Cabildo de la Catedral, sufrió gran deterioro al ser destinada como fuerte junto al Seminario de San Pelagio y la Cárcel y más aún cuando se originó un incendio que la llevaría casi a la ruina.<sup>649</sup>

«... cuando Gómez invadió con sus tropas esta Capital en el año de mil ochocientos treinta y seis a fines del mes de setiembre fue destinada para

<sup>649</sup> ASSP, Propiedades, leg. 151, C. 357, D. 3, fol. 16 v.

fuerte con el Seminario de San Pelagio y Cárcel contra las tentativas de aquellos enemigos, con cuyo motivo hubo hundimiento de paredes, construcción de parapetos y otros medios de defensa, y tanto por ello, cuanto por el incendio que ocurrió en uno de aquellos días, quedó la casa en grande deterioro, y aunque después se ha reparado alguna parte de ella para poderla habitar y que produze, nunca se ha hecho lo necesario hasta dejarla como estaba antes de aquella época (*sic*)». <sup>650</sup>

Es ya en tiempos del obispo D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón cuando en el año de 1850 se proponía la adquisición de la Casa del Triunfo para uso del Seminario y embellecer su fachada igualándola a la del Palacio Episcopal:

« ... es muy conveniente al Seminario de San Pelagio su adquisición e incorporación a él, porque así podrá aumentar sus alumnos con la comodidad correspondiente, evitando el tener unos vecinos en aquella casa, que por la inmediatez pueden causar mal ejemplo en la moral de sus individuos contribuyendo también a herosear su fachada, igualándola con la que presenta el Palacio Episcopal con quien linda inmediatamente, sin poder pasar en silencio la utilidad del Señorío por que cuenta con un rédito anual e inalterable, que ahora percibe con el quebranto de las obras, contribuciones y otras gavelas a que están sujetos los predios urbanos. Que cuanto ha dicho es la verdad en cargo de su juramento prestado, en el que y en esta su declaración se afirmó y ratificó, manifestó ser de treinta y nueve años de edad y las firmó con su señoría, de que doy fe= Dr. Trevillo = José María González y Correa=Dr. Dn. Elías Portocarrero (*sic*)». <sup>651</sup>

En 1856, la percepción de Ramírez de las Casas-Deza sobre el Palacio, donde se apuntan las medidas de sus fachadas, era la siguiente:

«El palacio Episcopal es un estenso y suntuoso edificio, a cuyo mérito interior no corresponde la decoración exterior que es pesada y no guarda uniformidad en todo su frente a un lado del cual se halla la portada que es

---

<sup>650</sup> Ídem. En 1838, durante el episcopado de Juan José Bonel y Orbe (1833-1847), se había cambiado la nomenclatura de la “calle del Palacio”, donde se disponía la fachada oriental del conjunto palaciego, por la de “calle Torrijos” en homenaje a general Torrijos que fue fusilado en playas malagueñas. Miguel Salcedo Hierro, *La Mezquita Catedral de ...*, pp. 47-49.

<sup>651</sup> ASSP, Propiedades, leg. 151, C. 357, D. 3, fol. 16 r. -17 v..

sencilla y de piedra franca. Tiene tres pisos, grandes rejas y balcones y dos torres, una hacia el centro del edificio y otra en una de sus esquinas. Su fachada se extiende hasta 261 pies, y el lado a 547 y 1,2 y su solidez es considerable, pues el muro foral tiene nueve pies de espesor, siendo proporcionalmente iguales todas las demás partes del edificio (*sic*).<sup>652</sup>

### **9.3-Episcopado de D. Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1875)**

Según reza al pie de su retrato en la galería de los obispos de Córdoba, «el Exmo. e Ylmo. Señor Doctor D. Juan Alfonso de Alburquerque, colegial y catedrático en el Seminario de S. Miguel de Orihuela, rector de la Parroquia de S. Juan de Elche en la propia diócesis, cura prebendano y sucesivamente canónico penitenciario y dignidad de arcediano en la Yglesia Catedral de la misma y gobernador eclesiástico en ausencia del prelado de ella, nombrado en 1849 Obispo de Guadix cuya mitra no aceptó presentado para la de Ávila en 1854, consagrado en la Yglesia de Predicadores de la dicha ciudad de Orihuela en 25 de marzo de 1855, trasladado al Obispado de Córdoba en 1857, y condecorado con la gran cruz de Ysabel la Católica en 1858, murió en 13 de marzo de 1874 (*sic*).<sup>653</sup>

#### **9.3.1-Biblioteca Pública Episcopal**

En época de este prelado, la Biblioteca Pública Episcopal era la más importante de la capital. En 1862, en un reportaje sobre Bibliotecas publicado por la Revista de Cataluña, al tratar sobre las que se encontraban en Córdoba, cita como primera la Biblioteca Episcopal, anteponiéndola a la Biblioteca Provincial, la Biblioteca del Cabildo y la Biblioteca del Seminario de San Pelagio que posicionaban en último lugar:

«Córdoba-Cuatro principales bibliotecas existen en esta ciudad: 1ª. la Episcopal, en el palacio del Sr. Obispo, con más de 1500 volúmenes: 2º. la

---

<sup>652</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Indicador Cordobés*. ..., p. 164.

<sup>653</sup> Galería de los Obispos de Córdoba, retrato del obispo D. Juan Alfonso de Alburquerque. Este prelado será quien funde en 1858 el *Boletín Eclesiástico*, como instrumento de cohesión entre los propios miembros de la iglesia cordobesa con el obispo, con su diócesis, con la Santa Sede, con la Iglesia universal y con los feligreses.



Provincial, que aunque sufrió deterioro en algunos manuscritos y otros libros preciosos por haber estado cerrada y en un local poco a propósito, contiene 6592 impresos y 51 manuscritos: 3ª. la del Cabildo, que constaba en 1847 de unos 2600 volúmenes, habiendo comenzado en 1724 con los libros donados por el obispo D. Fernando de Mesa, y aumentándose después con los regalados por D. Fernando González Deza, D. Martín Fernández de Angulo, el deán D. Pedro de Ayllon, Juan Ginés de Sepúlveda y otros: 4ª. la del Seminario Conciliar de S. Pelagio que es bastante selecta aunque no muy copiosa (*sic*)». <sup>654</sup>

Sin embargo, en tiempos de este prelado tiene lugar la incautación de bienes del clero, entre los que se hallaban los fondos de la Biblioteca Pública Episcopal. Según investigaciones de M<sup>a</sup> Dolores García Gómez, Luis M<sup>a</sup> Ramírez Deza y Julio Aguilar fueron los encargados de la valoración e informe de Córdoba para la incautación de archivos, bibliotecas y objetos artísticos pertenecientes al clero que se estaba llevando en gran parte de las provincias españolas en la segunda mitad del siglo XIX. Dicho proceso se dio a partir del Decreto del 1 de enero de 1868, por parte del Estado español, y consistía en la incautación de todos los archivos, bibliotecas gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, letras y artes que poseía el clero. El decreto, emitido por el Ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla, tenía el objeto de rescatar aquellos bienes que se consideraban patrimonio cultural de la nación. <sup>655</sup> Como dice García Gómez, «ante el estado de abandono de este patrimonio nacional, el Ministerio de Fomento, en Decreto de 1 de enero de 1869, resaltaba el estar al frente de un gobierno que se precisaba de ilustrado, y tras exponer con dramatismo el estado de conservación de la riqueza histórica patrimonial, del que hacía culpable al principal guardián de la misma, la Iglesia, informaba de las garantías que esos bienes tendrán con las medidas de vigilancia que su gobierno tenía programadas». <sup>656</sup>

En el mismo informe emitido por Ramírez de las Casas Deza, (1869-1870), se hace una descripción de la situación en la que se encontraba la Biblioteca en aquellos momentos y que dista mucho de las noticias anteriores. De lo publicado por M<sup>a</sup> Dolores García Gómez sobre este informe, se dice lo siguiente:

---

<sup>654</sup> Eugenio Borao, “Bibliotecas, II, las de España”, *Revista Cataluña, periódico quincenal de historia, ciencias, artes y literatura*, Tomo II, 1862, Barcelona, p. 117.

<sup>655</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Gómez, “Incautaciones: aportaciones ...”, pp. 265-314.

<sup>656</sup> *Ibidem*, p. 268.

«-Los estantes están numerados y rotulados convenientemente y de ellos los tres primeros y de ellos, los tres primeros están dedicados a las letras humanas, y el cuarto derecho civil; el 5º y el 6º derecho canónico, el 7º hasta el 17 inclusive crónicas eclesiásticas, el 18 y 19 historia eclesiástica, el 20 historia profana, y letras humanas los dos últimos. Los catálogos en dos tomos en folios y los índices en otros tantos tomos cuantas son las materias están muy bien escritos y empastados. A lo largo de la pieza hay varias mesas para los lectores que eran muchos en otro tiempo. Cerrose cuando al obispo le faltaron los diezmos de que salía la dotación para el bibliotecario. Posteriormente aunque no se abría al público se ha cuidado de su limpieza y no ha mucho tiempo se hizo con este objeto una prolija operación».<sup>657</sup>

En aquel momento, como ocurriría en todas las provincias, pese a la protesta del clero, alegando el Estado el abandono de estos fondos, en el caso de Córdoba se instaba la agregación de la Biblioteca del Palacio Episcopal a la Biblioteca Provincial, un traslado de 12000 volúmenes, aunque se demoró algo esta actuación por recomendarse la averiguación el paradero de algunos de los libros que parecían ser valiosos.<sup>658</sup>

### **9.3.2-Visita de la reina Isabel II**

El 10 de septiembre de 1862, Palacio Episcopal de Córdoba estaba preparado para recibir a la reina Isabel II y su familia. Las dependencias habían sido decoradas con todo lujo de detalles. Se engalanó tanto en su exterior como en su interior, con flores, jarrones y mobiliario nuevo que ostentaban los escudos de armas de familias nobles como los pertenecientes a las casa de Cabriñana y casa de Almodóvar; entendemos que fueron cedidos por estos para la ocasión.

Maraver Alfaro hace una descripción de cómo fue adornado el Palacio para la ocasión, en la que se da una distribución de los espacios que nos aporta una visión del conjunto, en la segunda mitad del siglo XIX. El interior debió verse muy alterado puesto que en la planta noble del edificio, donde debía haber estar residiendo el obispo, nada se dice de las habitaciones privadas del Prelado, suponiendo por lo tanto, que el

---

<sup>657</sup> *Ibidem*, pp. 296-297.

<sup>658</sup> *Ibidem*, p. 278.

obispo posiblemente se trasladaría al Seminario de San Pelagio, tal y como lo hiciera su antecesor Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832), durante la visita y estancia en el Palacio de Fernando VII.

Pero lo más interesante de la descripción de Maraver para nuestro estudio es que nos revela la nomenclatura de estructuras y la distribución de los espacios en el Palacio, como por ejemplo, la *Puerta de los Reyes*, nombre que recibiría desde este momento la puerta principal del Palacio que abre a calle Torrijos, frente a la fachada occidental de la Mezquita-Catedral y que ostenta los escudos del obispo D. Diego de Mardones. También habla el autor, de una zona a la que llama *galería baja*, que es el espacio comprendido entre la puerta del patio de recibo que ostenta el escudo de D. Pedro Antonio de Trevilla y el patio principal.

Por otra parte, resulta muy interesante el estado en el que se encontraban algunas de las estructuras que hoy día vemos cegadas. Así, Maraver habla de los «setenta claros que tiene el patio principal»<sup>659</sup>. Se refiere entonces a que, junto a las ventanas y puertas de la fachada norte, sur y oeste, se encontraban abiertos los arcos de la galería interior atribuida a época de Mardones en el costado oeste; todos estos vanos suman un total de 70. Igualmente, los claros de los arcos que hoy día sirven de fachada al Salón de Actos, también se encontraban abiertos en este momento.

Resulta llamativo en la descripción de Maraver que, la fuente central del patio principal tuviera un surtidor de más de cinco metros de altura, fuente de mayores dimensiones que la vemos hoy día ocupando el mismo lugar.

Destaca, en cuanto a la decoración de estos espacios, la *Puerta de los Reyes*, que se engalanaría con dos «con dos gigantescos candelabros de hierro bronceado y multitud de bombas y fanales de cristal raspado, y un vistoso juego de banderas y gallardetes»<sup>660</sup>. Los vanos que abrían al patio de recibo de recibo, se adornaron con telas de damasco carmesí con galones de oro. Además el patio se iluminó con «ciento veinte blandones de cera»<sup>661</sup>. En la galería baja se dispusieron «ocho preciosas lámpara decoradas de tres luces cada una; y los claros de sus arcos cubiertos con vistoso cortinaje de telas tupidas en estambre de colores»<sup>662</sup>. En el patio principal se colgaron en las paredes de sus

---

<sup>659</sup> Luis Maraver y Alfaro, *La Corte en Córdoba ...*, p. 16.

<sup>660</sup> *Ibidem*, pp. 15-16.

<sup>661</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>662</sup> *Ídem*.

fachadas, cuarenta y ocho piezas salientes sobre los que se disponían tres faroles, sumando un total de cuarenta y cuatro luminarias. Los vanos de las fachadas y arcos del patio principal, que también sumaban un total de setenta, se cubrieron con cortinas de seda alternado en color azul, dorado y carmesí, que ostentaban escudos «sostenidos por hojas de cardo»<sup>663</sup>, de los más ilustres personajes de Córdoba: Séneca, Lucano, Osio, Abd al-Rahaman, Almanzor, Lope de Fitero, Góngora, Domingo Muñoz, Tafur, Castillo, López de Alba, Fernández de Córdoba, Muñoz Capilla, Figueroa, Hixem, Leopoldo de Austria, Álvaro Colodro, Valdés Leal, Mohedano, Argote, Sánchez de Feria, Rivas, Martín de Roa, Alonso de Aguilar, Zambrano, Céspedes, Juan de Mena, Palomino, López de Hoces, Téllez de Meneses, Alfaro, Ambrosio de Morales, Egas Venegas, Méndez de Sotomayor, Armenta, Antonio Espejo, M. Claudio Marcelo, Alderete, Arias de Saavedra, Isabel Losa, Padre de Valencia, Gonzalo de Ayora, Pérez de Castro, Juan Rufo, Pedro de Soto, Salazar, Núñez de Guzmán, Íñiguez de Cárcamo, Carbajal, Francisco de Toledo, Al-Hakam, Francisco Giménez de Carmona, Pedro de Acebedo, Pérez de la Oliva, Juan Ginés de Sepúlveda y Núñez de Temes.

En el resto de este espacio se dispusieron multitud de macetas y flores. En el pilón de la fuente central había peces de colores, y sobre su surtidor se disponía un saltador, a más de cinco metros de altura. Desde el pie de cada uno de los dos tramos de la escalera principal de mármol negro, y expandiéndose por toda la galería alta de la primera planta, se dispusieron lámparas de araña.<sup>664</sup>

A partir de la descripción del piso noble, en primera planta, resulta confusa la ubicación sobre plano de las diversas estancias que indica Maraver en su texto, de las que además dice el autor, «comunicaban con otras laterales»<sup>665</sup> que eran destinadas al personal de servicio de los reyes (damas y funcionarios). Dadas las sucesivas transformaciones que ha ido teniendo el edificio, la compartimentación del espacio en las plantas altas, tuvo que diferir mucho de lo que vemos en planos de Luca de Tena fechado en mayo de 1981, estado previo a las obras de la adaptación al Palacio en Museo Diocesano, que son el único documento planimétrico de las plantas altas del edificio de que disponemos.

Aún así podemos resumir que, en la primera planta se encontraba el Cuerpo de Alabarderos y el *zaganete*, estancia destinada a los Ujieres de Palacio. A la “izquierda”

<sup>663</sup> Ídem.

<sup>664</sup> *Ibidem*, pp. 16-17.

<sup>665</sup> *Ibidem*, p. 20.

de esta estancia, se encontraban una serie de habitaciones destinadas entonces a la Cámara, la Sala de recibo de la reina, el despacho de la reina, la ante-alcoba de la reina, el dormitorio de los reyes, el cuarto del príncipe, el cuarto de la infanta, el tocador de la reina y el cuarto de vestir.<sup>666</sup>

El espacio que comprendía *el piso alto* del Palacio, era destinado al resto del personal de servicio de los reyes, que contaba con un total de 113 miembros hospedados en este piso.

---

<sup>666</sup> Maraver cita textualmente: «En esta galería prestaba su servicio el Cuerpo de Alabarderos. / Al final de ella por el lado derecho, estaba el Zaguante, o habitación destinada a los Ugieres de Palacio, adornada con sillones de caoba, tapizados de damasco carmesí, y elegantes consolas de caoba. / La primera habitación a la izquierda era la Cámara. En ella había una preciosa sillería de caoba cubierta de terciopelo carmesí, con franja en el centro bordada de colores, como también las cortinas, que cubrían los clavos. Sobre una rica mesa de caoba y piedra, lucían grandes candelabros y magníficos jarrones de china; así como del techo pendía una elegante araña dorada, con adornos de cristal y multitud de luces. / De la Cámara se pasaba a la Sala de recibo de S.M.. Las paredes de esta habitación estaban cubiertas de damasco de seda azul tomado en todos los ángulos con medias cañas doradas. También era dorada la sillería con tapiz de terciopelo azul; y en cada uno de los elegantes sillones lucían, primorosamente bordados, hermosos escudos de armas pertenecientes a la esclarecida casa de Gambia. La colgadura era igualmente de terciopelo azul con anchas franjas de oro. En el centro de la habitación había un trípode de caprichosa hechura y sobre él una fuente jardinera, que vertía en una rica taza de cristal un pequeño saltador de aguas aromatizadas. Una elegante araña dorada que pendía del techo con profusión de luces completaba el lujoso ornato de esta bella habitación. / A ella seguía el Despacho de S.M. cubierto en sus paredes con damasco de seda carmesí, sujeto con medias cañas doradas. La elegante sillería era también dorada, como la papelería, sillón y mesa de despacho, descubriéndose por entre sus magníficos tallados los escudos de armas de la noble casa de Cabriñana. Sobre la mesa lucía el timbre, escribanía y candelabros de gran mérito: y sobre las mesas de pared, magníficos jarrones, figuras de china, y un gracioso espejo. La ante-alcoba de S.M. tenía una buena sillería dorada con tapiz de terciopelo carmesí: dobles colgaduras del mismo color y blanco, una mesa dorada con candelabros de plata, y preciosos objetos de sobremesa completaban su adorno. / En el centro del Dormitorio de SS.MM. se ostentaba el regio lecho, rodeado de preciosos divanes y sillones dorados, cubiertos de terciopelo azul y adornados sus respaldos con elegantes escudos de armas pertenecientes a la casa de Almodóvar. Sobre los divanes y sillones dorados, cubiertos de terciopelo azul y dorados sus respaldos con elegantes escudos de armas pertenecientes a la casa de Almodóvar. Sobre los divanes había una bella colección de cojines de raso blanco primorosamente bordados con lanilla de colores. La mesa dorada que estaba en uno de los testeros y las damas-de-noche eran de mucho mérito. / Seguía el Cuarto del Príncipe con rica sillería dorada y tapiz de terciopelo carmesí, destacándose de sus centros escudos de la solariega casa de Fernández de Córdoba. Doble cortinaje de seda carmesí y blanco cubría los clavos de los balcones y una elegante lámpara dorada con multitud de luces pendía del techo. En los extremos de la habitación había preciosas rinconeras, y sobre ellas magníficos candelabros y jarrones de china. En el centro de la estancia estaba la linda cama del Heredero de la Corona. / El Cuarto de la Infanta tenía mucho parecido con el del Príncipe, siendo igual el lecho, colgaduras, mesas de tocador, lavabo, lámpara y candelabros. La sillería era de forma antigua en negro y dorado, con tapicería de seda carmesí. / El Tocador de S.M. tenía la sillería y colgadura igual a la del cuarto de SS. AA.. Un magnífico espejo de vestir y un esbelto tocador colgado, con espejo y completo servicio de plata: en el centro pendiente del techo una preciosa araña de cristal. / En el Cuarto de vestir del Rey eran iguales a las anteriores, la sillería y colgaduras, adornándolo un gran espejo de vestir, una elegante mesa-lavabo, y un magnífico ropero. / Todas estas habitaciones se comunicaban con otras laterales amuebladas con esmero y destinadas al servicio de las Damas y demás altos funcionarios que por un cargo debían de estar en contacto con los Regios Huéspedes (*sic*)». Luis Maraver y Alfaro, *La Corte en Córdoba ...*, pp. 17-20.

A la derecha del zaguante, se encontraba el comedor, seguido del Salón de los Obispos, el Salón de los Apóstoles y finalmente el Salón del Trono que comunicaba, a través de una habitación de planta cuadrangular, con la galería que abre al jardín.<sup>667</sup>

Las tres últimas estancias sí las tenemos identificadas, en la crujía norte que abre al patio de recibo de recibo y la crujía que lindaba al norte los graneros del obispo, por lo que la sala destinada entonces a comedor debía abrir también al patio de recibo, si situamos la habitación del zaguante en el ángulo suroriental de esta planta. La clave está en localizar el espacio destinado a los *ujieres* del Palacio. Si nuestra orientación es la correcta, las estancias destinadas a despachos estarían dispuestos en la zona norte, mientras que los cuartos privados de los reyes, del príncipe y de la infanta estarían dispuestos al este de esta galería, mirando a la Catedral. Sin embargo esta disposición resulta anómala pues no es lógico que estas estancias de descanso se encontrara junto a la calle sino más bien debían disponerse en lugar apartado, fuera del ruido y el bullicio de la gente. Pero como ya hemos dicho, las orientaciones que da Maraver no aportan claridad a la distribución de estos espacios. No obstante, hemos de pensar que esta ordenación sería provisional, mientras el Palacio fuera ocupado por los reyes, retomando su configuración habitual a la vuelta del obispo.

Hay un espacio al que también alude Maraver, pero del que, en esta ocasión, sí tenemos más información. El jardín del Palacio, también fue engalanado con motivo de

---

<sup>667</sup> Maraver dice al respecto: «La primera habitación a la derecha del Zaguante, era la destinada a comedor, ocupándolo en toda su extensión una prolongada mesa con espacio para setenta cubiertos, alumbrada, por varios candelabros y una magnífica araña dorada, entretejida con preciosísimas guirnaldas de maravillas y follaje de los más vivos colores en esmalte. Cuatro grandes y lujosos aparadores ocupaban los testeros, sosteniendo magníficos ramilletes de un mérito indescriptible, como regalo de la Excma. Diputación Provincial y Ayuntamiento a SS. MM. Y AA. RR.. Estos ramilletes fueron trabajados en la pastelería suiza de D. Nicolás Puzzini, mereciendo los elogios de SS. MM. Y valiéndole el nombramiento de Repostero mayor honorario de la Real Casa. / Al Comedor seguía el Salón de los Obispos, así llamado por estar cubiertas sus paredes con los retratos de todos los Prelados que ha tenido la Iglesia de Córdoba, desde la conquista hasta nuestros días. La sillería era de negro y oro, imitación del gusto antiguo, como las elegantes mesas que adornaban los testeros. Dos grandes arañas de cristal con multitud de luces iluminaban con profusión esta preciosa estancia. / A ella seguía el inmenso Salón llamado de los Apóstoles, y que nosotros nombraremos del Trono por haberse colocado en él, el que sirvió para las recepciones de la Corte. Las paredes estaban cubiertas en toda su extensión con damasco carmesí y ancho galón de oro: dobles y ricas colgaduras cubrían los balcones: diez mesas doradas, de graciosa figura, estaban colocadas a grandes trechos con magníficos espejos, candelabros de plata, floreros, jarrones y relojes de sobremesa: y dos lujosísimas arañas pendían del techo con infinidad de velas de colores. / Al final del Salón del Trono ocupaba el centro de una habitación cuadrada el gigantesco y vistosísimo ramillete de frutos de la Provincia. Su base encerrada en una elegante canastilla, tenía cuatro metros de diámetro; su figura era piramidal, y el vértice tocaba en la alta techumbre de la habitación. Todo él estaba cubierto de ricos y sazonados frutos de sorprendente tamaño y hermosura. La dirección de este ramillete estuvo a cargo del entendido floricultor D. Antonio Blasco. / Al final de la habitación ocupada por el ramillete que se acaba de mencionar se extiende una dilatada galería con vistas al jardín (*sic*)». *Ibíd.*, pp. 20-22.

la visita de Isabel II, mediante faroles, templetos, fuentes, macetas, flores y cenador central. Maraver y Alfaro decía del jardín que:

«Éste estaba adornado con el mayor gusto. En el centro se alzaba una elegante gruta y sobre ella una vistosísima corona real con multitud de bombas de cristal raspado, que iluminadas producían un efecto sorprendente. A los extremos de ella había cuatro lindísimos templetos con vistosísimos juegos de aguas que caían en otros tantos estanques. Infinidad de faroles de colores formaban graciosas guirnaldas y arcos, ya cerrando los cuadros, ya marcando las calles, ya destacándose de entre el verde ramaje de los naranjos que cubrían las paredes, formando un todo del más delicado gusto; miles de macetas con preciosas y aromáticas flores lucían por todas partes y embalsamaban la atmósfera».<sup>668</sup>

En el Archivo Histórico Municipal de Córdoba se conservan las imágenes del Jardín del Obispo datadas en 1862, pertenecientes a la colección de García Córdoba, conservadas en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba donde da idea de cómo estuvo el jardín en este tiempo,<sup>669</sup> (figuras 9.5, 9.6, 9.7 y 9.8); sin embargo, en este archivo no hay ninguna referencia a que las imágenes pertenezcan al momento en que se adornó el Palacio con motivo de la visita de Isabel II a la ciudad. Hoy día podemos asegurar que dichas fotografías fueron tomadas en este tiempo puesto que, en el Archivo del Palacio Real de Madrid, constan las mismas imágenes catalogadas como “fotografías, realizadas durante el viaje de la reina Isabel II a Córdoba en 1862”.<sup>670</sup>

Por otro lado posiblemente las fotografías pudieron tomarse días antes de la visita, es decir, las imágenes presentarían el estado de la zona del jardín y fachada principal preparados para la llegada de Isabel II. Ello nos lo indica una de ellas en la que se aprecia a una serie de señores que parecen estar colocando las fuentes o haciendo trabajos en el jardín (figura 9.8).

En las imágenes se puede ver el boj recortado de los parterres, al estilo francés, los jarrones sobre pedestales en cada uno de sus ángulos, las paredes cubiertas por vegetación, y las fuentes centrales del jardín de las que, como acabamos de apuntar, a

---

<sup>668</sup> Luis Maraver y Alfaro, *La Corte en Córdoba*. ..., p. 22. Las fuentes hoy día se encuentran desaparecidas y en el jardín, lo único que queda de ellas es su pavimento.

<sup>669</sup> AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190.

<sup>670</sup> Archivo General del Palacio, Patrimonio Nacional, Sigs.: 10159662, 10159677, 10159680, 10159682.

día de hoy no estamos seguros si fueron colocadas en aquel momento, aunque lo más probable es que ya hubiera anteriormente otras fuentes o albercas en su lugar.



Figura 9.5-Esta imagen habría que verse volteada, pues la estructura en arcos del fondo no puede tratarse del Seminario de San Pelagio, por lo que debe ser alguna construcción que aún perduraba en aquella época, al norte del Palacio. El muro de la izquierda que se ve en la imagen corresponde hoy día, a la fachada de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba, que abre al jardín. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0003-0003).



Figura 9.6-Jardín, con vistas de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos al fondo,1862. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0003-0003).





Figura 9.7-Jardín, 1862. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0008-0008).



Figura 9.8- Fuentes del Jardín del Obispo, 1862. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0001-0001).

Gracias a los datos de catalogación aportados por el Archivo del Palacio Real de Madrid, también podemos relacionar con esta visita de la reina, la imagen previa de la portada principal del Palacio que ostenta los escudos de Mardones, (figura 9.9)<sup>671</sup>. La fachada oriental del Palacio estaba blanqueada y las molduras de los enmarques de las ventanas pintados en color, aunque este no lo podemos identificar puesto que la imagen es en blanco y negro; probablemente fuese en un tono albero, como debió estar durante mucho tiempo y así consta en los restos de fachada. Aún se puede ver en ella la Casa del Triunfo de los que ya hemos hablado, al fondo de la imagen, y el Arco de Guía al final de la fachada del Palacio.



Figura 9.9-Vista de la fachada oriental del Palacio Episcopal desde la calle Torrijos, en 1862, donde se puede ver la portada del obispo D. Diego de Mardones y el Arco de Guía que unía el Palacio con el seminario. (AMCO- Colección: García Córdoba, FO020104-A00191-0028-0028).

<sup>671</sup> Esta imagen igualmente se conserva en el Archivo General del Palacio, Patrimonio Nacional, Sig.: 10159661.

En la madrugada del día 20 de agosto de 1863, durante el episcopado de D. Juan Alfonso de Alburquerque, el Seminario Conciliar de San Pelagio Mártir sufrió un incendio de grandes dimensiones, afectando a la habitación del Palacio Episcopal que se ubicaba sobre el referido Arco de la Guía. A causa del incidente y de los daños provocados, el Ayuntamiento de Córdoba expropió al rector de la institución docente, la vivienda o Casa del Triunfo y aquellas dependencias del Seminario de San Pelagio que se ordenaban en su línea de fachada. Tuvo que reformarse toda la zona afectada por el incendio. Se demolió la Casa del Triunfo que sobresalía en ángulo recto hacia la calle y por consiguiente, el Arco de la Guía. Se aprovechó la coyuntura para ensanchar la calle del Arco de Guía, según consta en el plano (posteriormente denominada calle Amador de los Ríos), construyendo la fachada del Seminario en línea recta a la calle que se abría entre ambos edificios (Seminario de San Pelagio y Palacio Episcopal). Fue el maestro de obras de la Academia de San Fernando, Juan Rodríguez Sánchez, el ejecutor de la reedificación en acuerdo con el arquitecto provincial. Las obras comprendieron la demolición de: 124,63 m. del muro de fachada de la Casa del Triunfo que daba a la calle Torrijos; 27,16 m<sup>2</sup> del muro del Arco; 67,93 m. del muro de poniente hasta la fachada del Colegio; 125,28 m. de los muros paralelos a las crujías del Triunfo; 170 m. de los dos muros interiores paralelos a la línea de fachada norte del Seminario; 174,30 m. de cimientos; la escalera que comunicaba el piso bajo con la habitación del Arco, puesto que se hallaba cortada en su arranqué. Se adquirieron 170,83 m. de terreno para el ensanche de la vía, y se sustituyó la fachada afectada del Seminario por una de nueva fábrica de 235 m. Tanto la expropiación como la alineación de la calle fueron promovidas por el alcalde de Córdoba, Antonio María Toledano, siendo aprobada la idea tras considerarse como «útil y ventajosa al ornato de la población».<sup>672</sup> (Figura 9.10)

---

<sup>672</sup> AMCO, C. 0767, D. 98, *La expropiación convencional de la habitación del palacio Episcopal que pisa sobre el Arco de la Guía*, 1863.

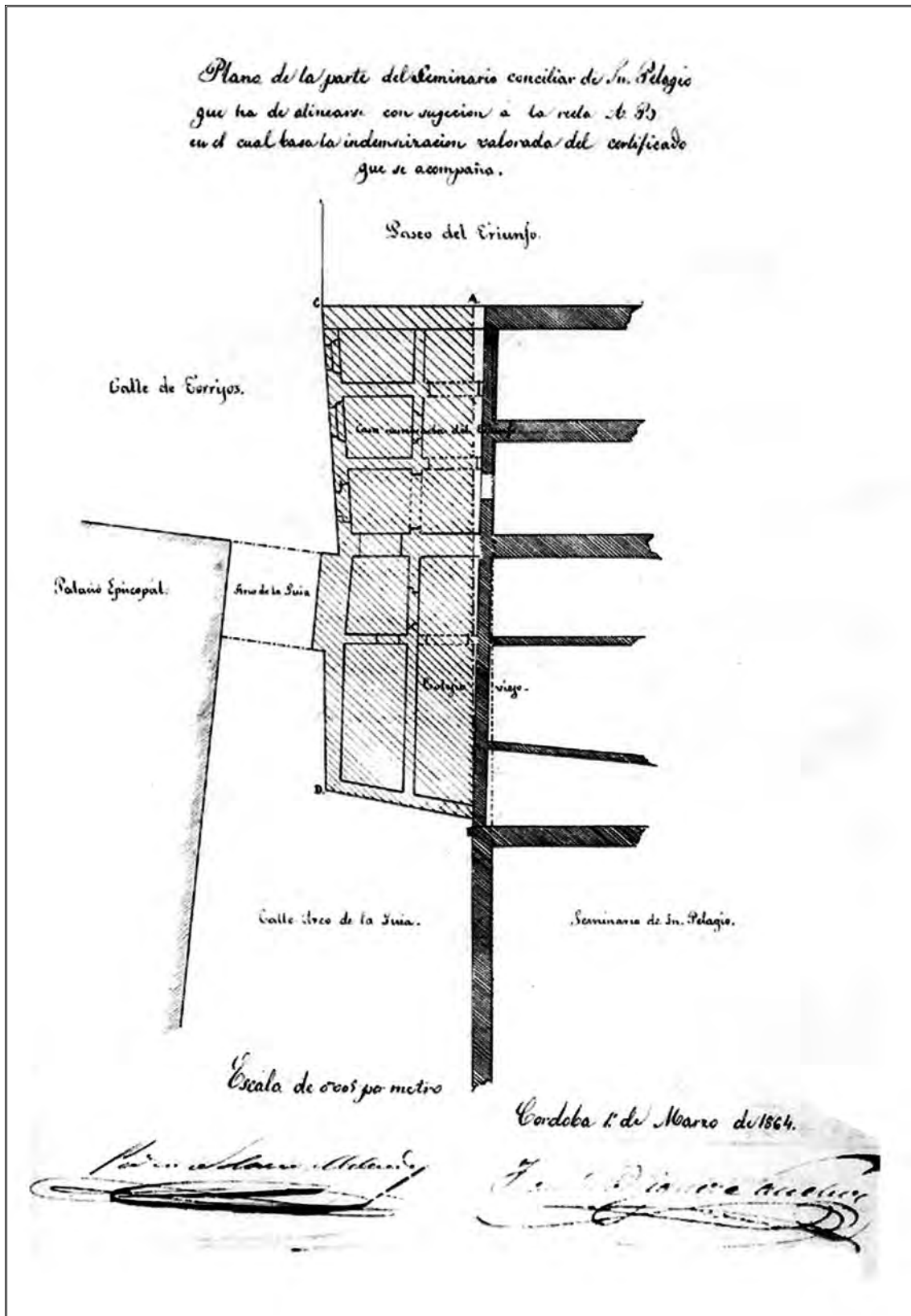


Figura 9.10-Plano de alineación de fachada del Palacio Episcopal, fachada del Seminario de San Pelagio y Arco de Guía, 1863. (AMCO, C. 0767, D. 98, *La expropiación convencional de la habitación del palacio Episcopal que pisa sobre el Arco de la Guía*, 1863).

Diez años más tarde, en 1873, Ramírez de Arellano publicaba en sus *Paseos por Córdoba*, que el aspecto que presentaba la fachada del Palacio Episcopal, nada tenía que ver con su interior. Nos da noticia de la ocupación de la planta baja por las oficinas de la Curia, encontrándose en la planta alta la galería destinada a exponer los retratos de los obispos de la diócesis cordobesa y la Sala del Apostolado. También alude a la Escalera del Jardín y a la galería que acabamos de ver en las láminas citadas. Al menos hacia 1873, el Jardín del Palacio -con sus fuentes-, se conservaba en buen estado, siendo del agrado del autor. Así pues, escribía literalmente que el Palacio era «uno de los edificios más notables de Córdoba, si bien su exterior o fachada principal es de malísimo gusto arquitectónico; esta tiene doscientos setenta y un pie de longitud por la calle de Torrijos y quinientos cuarenta y siete en el lado frente al Seminario de San Pelagio, que aunque sencillo es más arreglado y prueba el buen gusto del arquitecto Ventura Rodríguez, autor del plano: todo es de gran solidez, midiendo el muro foral nueve pies de espesor. [...] La planta baja de este gran edificio es en parte lóbrega y está ocupada por oficinas y habitaciones de los dependientes; en cambio la alta es magnífica; tiene hermosísimas habitaciones, siendo muy de notar el Salón de los Retratos y el del Apostolado; [...]. Al final de estos salones hay una bonita escalera para ir al jardín, y más allá una extensa galería con barandales a éste y un balcón frente al Seminario; hemos oído que está medida y calculados los paseos que forman una legua, para que los obispos, en los días de lluvia, paseasen lo que cada cual tuviese por costumbre. El jardín es muy lindo, con bonitas y bien surtidas fuentes».<sup>673</sup>

#### **9.4- Episcopado de José Pozuelo y Herrero (1898-1913)**

El obispo D. José Pozuelo nació en Pozoblanco el día 2 de julio de 1828. Hijo de Matías Pozuelo Gallardo y Bernardina Herrero Muñoz, estudió latín en Pozoblanco y luego pasó al Seminario de San Pelagio. Presidente de Filósofos y Catedrático de Teología en 1852, y más tarde, Catedrático de Instituciones Teológico-Dogmáticas. Licenciado en derecho civil por la Universidad de Barcelona en 1863, año en el que también se incorpora al Colegio de Abogados de la Barcelona. Presbítero en 1853, ejerció un año más tarde de cura ecónomo de Santa Catalina en Pozoblanco. Fue canónigo de la Catedral de Vich y luego de la Catedral de Almería, en cuya diócesis desempeñó el cargo de provisor y vicario general. Canónigo de la Catedral de Córdoba

<sup>673</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba ...*, pp. 582-583.

en 1870, fue nombrado en el mismo año vicerrector del Seminario de San Pelagio por el entonces obispo Alburquerque. También ejerció en esta diócesis de delegado de capellanías, administrador judicial, provisor y vicario general. En 1877 el Papa Pío IX le nombra Obispo de Antípatro en la diócesis de Ceuta. Obispo de Canarias, Segovia, y finalmente de Córdoba el 24 de marzo de 1898, por el Papa León XIII, tomando posesión del cargo el 31 de julio del mismo año.<sup>674</sup>

Inmediatamente después de su nombramiento como Obispo de Córdoba, comenzaron los preparativos para su recibimiento en la ciudad, enviando invitaciones a diversas personalidades de Córdoba. La lista de invitados al evento es extensísima (canónigos, curas párrocos, miembros del gobierno provincial, del ministerio de Estado, fiscales, jueces y abogados de Estado, presidentes de los Colegios Oficiales, miembros del ejército, nobles de Córdoba, alcaldes de la provincia, etc.).<sup>675</sup>

Se conservan en el Archivo General del Obispado de Córdoba, varias cartas de agradecimiento por la invitación, en las que se aprovecha la ocasión para felicitar a D. José Pozuelo por el nuevo cargo; cartas del fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba<sup>676</sup>; del delegado de Hacienda de la provincia de Córdoba<sup>677</sup>; del presidente de la Comisión Provincial, el Marqués de las Escalonias<sup>678</sup>; del Gobierno Civil de Córdoba<sup>679</sup>; del vicepresidente de la misma Comisión; del presidente de la Audiencia Provincial, Cesáreo Huerta; del Alcalde de la ciudad, Jaime Aparicio y Marín<sup>680</sup>, etc. ; instituciones que ofrecen su cooperación con el prelado, estrechando los lazos entre la Diócesis y el Estado. Al final de algunas de estas cartas, se lee “Pozoblanco” como destino al que deben ir dirigidas, lugar donde debió encontrarse, por aquel entonces, nuestro obispo.

Se creó en el Ayuntamiento una Comisión para recibir al Obispo de Córdoba. El recibimiento y homenaje de nuestro Obispo en la ciudad fue publicado en el diario *La*

---

<sup>674</sup> José M<sup>a</sup> Rey, “Muerte del Prelado”, *El defensor de Córdoba: diario católico*, Año XV, Núm. 4116, 23 /03/1913, p. 2. El Papa León XIII designa al obispo Pozuelo, para Obispo de la diócesis cordobesa, y el mismo obispo recibió el acta consistorial de su nombramiento, el día 4 de junio de 1898, según consta en una carta del obispo, que entonces ejercía de Obispo de Segovia, tal y como firma dicho documento. AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, *Carta del obispo Pozuelo al vicario general de Córdoba*, (04/06/1898).

<sup>675</sup> *Ibidem*, *Lista de invitados para la entrada solemne de S.E.I. el día 14 de agosto de 1898 y convite con que obsequia el Sr. Obispo a los asistentes*, (1898).

<sup>676</sup> *Ibidem*, *Carta del fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba*, (13/06/1898).

<sup>677</sup> *Ibidem*, *Carta del delegado de Hacienda de la provincia de Córdoba*, (junio de 1898).

<sup>678</sup> *Ibidem*, *Carta del presidente de la Comisión Provincial, el Marqués de las Escalonias*, (14/06/1898).

<sup>679</sup> *Ibidem*, *Carta del Gobierno Civil de Córdoba*, (16/06/1898).

<sup>680</sup> *Ibidem*, *Carta dirigida a “José Proceso Herrero”, obispo de Segovia y electo desde la Alcaldía Constitucional*, (22/06/1898).

*Monarquía*, con todo lujo de detalles.<sup>681</sup> Igualmente se conserva el informe de la visita en el Archivo General del Obispado.<sup>682</sup>

Estrecha era la relación de nuestro prelado con el Arzobispo de Sevilla, como así se deja constancia en una carta escrita por este último el 10 de junio de 1898, en la que felicita a D. José Pozuelo por el nuevo cargo de Obispo de Córdoba, y se dirige a él como amigo,<sup>683</sup> (véase apéndice documental, D.13). Tras la toma de posesión de nuestro prelado, el Arzobispo de Sevilla, volvería a mostrar signos de la gran amistad que les unía (apéndice documental, D. 14).

Se debía disponer el Palacio para la recepción y estancia del obispo. Así, se mandó que estuvieran disponibles muebles y enseres varios, propiedad de la dignidad de Obispo de Córdoba (apéndice documental, D. 15 y D.16)<sup>684</sup>. Sin embargo, el obispo no entró en la ciudad hasta el 11 de agosto de 1898, según se dice en una carta del decano del Colegio de Abogados de Córdoba quien había sido invitado a la recepción de este prelado (apéndice documental, D. 17).<sup>685</sup>

El obispado debía pasar penurias económicas en este tiempo puesto que, en 1899 se expide un documento desde la oficina de Provisorato, para la creación de un «*fondo permanente*», con el que costear los gastos de esta oficina y la de Vicaría General; gastos que correspondían a la limpieza, reparaciones, material de oficina, «y para remunerar los servicios personales de los dependientes inferiores».<sup>686</sup>

El Palacio Episcopal en tiempos del obispo D. José Pozuelo y Herrero, además de servir de residencia del Obispo de Córdoba, contenía también la Biblioteca pública, el Archivo General Diocesano, la Secretaría de Cámara y Gobierno, la Vicaría General, Provisorato, la Administración-Habilitación de los Partícipes Eclesiásticos, la Delegación y Administración de Capellanías.

Según palabras del propio obispo, a su llegada a Córdoba pensó si instalarse o no en el Palacio Episcopal pues se encontraba en deplorable estado de conservación.

<sup>681</sup> Anónimo, “El nuevo Obispo”, *La Monarquía. Diario de noticias y de intereses generales*, Núm. 1630, Año VI, Cádiz, 12/08/1898, pp. 1-2.

<sup>682</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, *Informe de la Diputación de ceremonias firmado por José Aguilar Beltrán y Francisco Vargas*, (08/08/1898).

<sup>683</sup> *Ibidem*, *Carta del arzobispo de Sevilla a D. José Pozuelo*, (10/06/1898).

<sup>684</sup> *Ibidem*, *Carta dirigida a D. Víctor de la Vega, Pozoblanco*, (28/07/1898).

<sup>685</sup> *Ibidem*, *Carta de Angel Torres (Decano del Colegio de abogados) dirigida al gobernador eclesiástico*, (09/08/1898).

<sup>686</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 952, *Antecedentes sobre formación de un fondo permanente con que atender al material de la Oficina, año de 1899*, (s/f).

Finalmente decidió instalarse en él con la esperanza de adquirir los fondos para su reparación, según establece el Real Decreto de 13 de agosto de 1876.<sup>687</sup>

Desde hacía años (aunque no se especifica cuántos), en gran parte de las habitaciones de la planta baja se habían desprendido los paramentos, amenazando igualmente estado de ruina.

En 1899, consta que varias estancias del Palacio se encontraban en muy mal estado de conservación e incluso algunas de ellas, en la primera planta, totalmente en estado de ruina e inhabitables. Por falta de recursos económicos, únicamente se atendió a las «habitaciones más visibles en la que ordinariamente mora el Obispo destinadas a recibir al Clero, a las Autoridades a las Corporaciones y a los fieles», pero las demás estancias hacía ya más de 66 años que no se habían intervenido. El pavimento de esta planta, incluso el de las habitaciones anteriores que habían sido en parte reparadas, también se encontraba en pésimas condiciones, era muy «viejo y tan lleno de baches» que era preciso tenerlo cubierto con «estera o alfombra»; sin embargo esta no era buena solución pues se rajaban al andar sobre ellas.<sup>688</sup>

La segunda planta llevaba deshabitada hacía más de setenta años (desde 1829). Las puertas de las ventanas y de los balcones estaban podridas y en tan mal estado que el agua de la lluvia entraba por los agujeros que habían en ellas. El agua acumulada en estas estancias había provocado durante todos estos años, desperfectos en las vigas del techo de la primera planta, con las correspondientes goteras que sufría continuamente dicho piso, que era «el único que en algunas de sus partes»<sup>689</sup> estaba ocupado y era habitable.

También los tejados del edificio se encontraban mermados, necesitando reponer tejas los cual era también muy costoso.

En el mismo año de 1899, se expide el expediente de reparación del Palacio Episcopal, incluido en proyecto de la Junta Diocesana de construcción y reparación de templos en el Obispado de Córdoba, con un presupuesto de 76.939'84 pesetas.<sup>690</sup>

La preocupación del obispo por el mal estado de conservación en el que se encontraba el Palacio, anunciando inclusive que si no se tomaban las medidas oportunas

---

<sup>687</sup> AGOC, Obras, C. 877, Reconstrucción de templos, D. 39, *Carta del obispo D. José Pozuelo al Ministro de Gracia y Justicia*, (21/12/1899).

<sup>688</sup> Ídem.

<sup>689</sup> Ídem.

<sup>690</sup> Ídem.



para su reparación, tanto él como las oficinas de la curia debían de abandonar el edificio, y considerando que «callando incurriría en gravísima responsabilidad ante la ciudad de Córdoba, que se rebajaría en su importancia social e histórica viéndose privada de una casa morada decente para sus Obispos», le llevó a pedir auxilio a la Junta Diocesana para el reparo y habitabilidad del Palacio, al menos, de aquellas estancias que fueran más necesarias, dejando las otras para después «cuando vinieren mejores tiempos». El coste de las obras más imperiosas, según los peritos consultados, no bajarían de 75.000 pesetas, y dado que el fondo diocesano no disponía del suficiente capital para costear tales obras, se solicitó la correspondiente ayuda económica al Ministerio de Gracia y Justicia, según lo estipulado por el Real Decreto de 13 de agosto de 1876.<sup>691</sup>

En los años de la Restauración borbónica, últimos 20 años del siglo XIX, se mejoraron las relaciones entre Iglesia y Estado que se habían visto mermadas desde primeros de siglo. Ello propició la recuperación de las construcciones religiosas que habían sido afectadas en el proceso desamortizador. Desde la proclamación del *Concordato de 1851*, tratado acordado entre la Santa Sede y el Estado, en su artículo 36, el Estado se comprometió a costear las obras de reparación de templos, por lo que la Iglesia se vería beneficiada en este sentido.<sup>692</sup>

El 17 de agosto de 1876 se había publicado el Real Decreto de 13 de agosto de 1876 a través del cual, en su artículo 1º, se establecía lo siguiente:

«Las obras de construcción y reparación de los templos catedrales colegiales y parroquiales, palacios episcopales, seminarios conciliares e iglesias, y casas de religiosos y religiosas, se dividen en ordinarias y extraordinarias. / Se consideran obras ordinarias las que cada año hay necesidad de hacer para tener los edificios en buen estado de conservación, y pueden costearse con las dotaciones consignadas para gastos del culto y

<sup>691</sup> Ídem. Véase: Gaceta de Madrid, Núm. 230, de 17 de Agosto de 1876, R. D. de 13 de Agosto de 1876, pp. 468-469.

<sup>692</sup> «Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos del culto y del clero se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan. Sin embargo, cuando por razones especiales no alcance en algún caso particular algunas de las asignaciones expresadas en el art. 34, el Gobierno de S. M. proveerá lo conveniente al efecto; del mismo modo proveerá a los gastos de las reparaciones de los templos y demás edificios consagrados al culto». Artículo 36º; *Concordato de 1851, celebrado entre la Santidad de Pío IX y la Majestad Católica de doña Isabel II*, en: Juan Tejada y Ramiro, *Colección de cánones y todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, Madrid, 1859, Tomo VI, p. XI. También en: *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda*, Madrid, 1851, Vol. 3, p. 706.

sostenimiento de los Seminarios conciliares 34 y 38 del Concordato de 1851, con la parte de la renta de las Sillas episcopales vacantes, que conforme al art. 37 del mismo Convenio debe emplearse en reparar los palacios de los Prelados, y con las limosnas de los fieles. / Se consideran extraordinarias las que no pudiendo hacerse con los medios indicados, deben sin embargo ser costeadas por el Estado en cumplimiento del art. 36 del Concordato y del 13 del Convenio adicional de 1850. / Las obras que se hagan sin subvención del Estado se considerarán como ordinarias para los efectos de este decreto».<sup>693</sup>

En el artículo 5º del mismo Real Decreto, se crean las Juntas Diocesanas de Construcción y Reparación de Templos, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia y «compuestas del Prelado, y en Sede vacante o impedida, del Gobernador de la diócesis, Presidente; del Deán; de un Canónigo, elegido por el Cabildo; de un Párroco con residencia en la población, designado por el Prelado; del Promotor fiscal, y donde hubiere más de uno, del más antiguo; del Sindico del Ayuntamiento, y de un individuo nombrado por la Comisión provincial de Monumentos».<sup>694</sup>

Era deber del obispo acometer estas obras, según lo dispuesto en el artículo 2º del referido Real Decreto:

«Las obras ordinarias de reparación de los templos catedrales colegiales y parroquiales, de los palacios episcopales, de los seminarios conciliares y de las iglesias y casas de institutos religiosos, se harán por los respectivos Cabildos, Párrocos, Prelados y Superiores, bajo la autoridad y vigilancia de los propios Ordinarios».<sup>695</sup>

---

<sup>693</sup> Gaceta de Madrid, Núm. 230, de 17 de Agosto de 1876, R. D. de 13 de Agosto de 1876, p. 468.

<sup>694</sup> Ídem. A partir del artículo 36 del Concordato de 1851 y del artículo 13 del Convenio adicional de 1859, se legisló la creación de las Juntas Diocesanas para la gestión de los expedientes en el Real Decreto de 4 de octubre de 1861. Fue ya en el Real Decreto de 13 de Agosto de 1876 cuando se reorganizarían estas Juntas, que a partir de entonces pasarían a denominarse *Juntas Diocesanas de construcción y reparación de templos y edificios eclesiástico, como instituciones auxiliares del Estado*. Véase: Julio Martín Sánchez, “La contribución de Enrique María Repullés y Vargas al surgimiento de la arquitectura neomudéjar madrileña: La iglesia de San Matías en Hortaleza”, *IMAFRONTE*, Núm. 15, Universidad de Murcia, 2000, pp. 145-166. Véase también: Marta García Filgueira, “Clasicismo, Neomedievalismo y Eclecticismo en la obra de Domingo Rodríguez Sesmero como arquitecto diocesano de Tui y Santiago de Compostela (1882-1897)”, *Cuadernos de estudios gallegos*, Vol. 52, Núm. 118, Instituto de estudios gallegos “Padre Sarmiento” (CSIC), 2005, pp. 305-308. Revista electrónica, disponible en: <http://estudiosgallegos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgallegos/article/view/98/98>, (17/02/2012).

<sup>695</sup> Gaceta de Madrid, Núm. 230, de 17 de Agosto de 1876, R. D. de 13 de Agosto de 1876, p. 468.

D. Bartolomé Rodríguez y Ramírez, arcipreste de la Catedral de Segovia y secretario de cámara y gobierno de la Junta de Reparación de Templos del Obispado de Córdoba, tras reconocer el mal estado en que se encontraba el Palacio y levantar acta, acordó, el 19 de enero de 1899, incluir el expediente originado del estado de conservación del edificio «en la primera relación trimestral» que se remitiera al Ministerio de Gracia y Justicia, con el fin de obtener los fondos necesarios para su arreglo, con la urgencia que se requería.<sup>696</sup>

El 1 de febrero del mismo año, el obispo D. José Pozuelo y Herrero recibe una carta de Mariano Arrazola, Ministerio de Gracia y Justicia en la que, disculpándose dada la aparente amistad que entre ellos había, se le deniega la prestación no pudiéndose ejecutar las obras en ese año de 1899, por estar completamente adjudicado el fondo para reparación de templos y edificios religiosos en este año económico, esperando posponer la resolución en el año siguiente.<sup>697</sup> (Apéndice documental, D. 18).

El 21 de 1899, temeroso de que el Palacio no aguantara un año más, contesta al Ministro de Gracia y Justicia, proponiéndole la sección del presupuesto para atender a las reformas más urgentes, (apéndice documental, D. 19).

El expediente de reparación del Palacio Episcopal se emitió y envió al Ministerio de Gracia y Justicia el 12 de junio de 1899. El arquitecto encargado de su redacción fue **Adolfo Castiñeyra y Boloix**. Hay que decir que hasta ahora, nada se había oído ni mencionado sobre este proyecto, ni sobre la intención de este arquitecto en el Palacio.

Arquitecto de corte modernista, llevó a cabo obras como la casa de Teófilo Álvarez Cid (actual sede del Colegio de Arquitectos), la fachada de la Escuela Politécnica, la ampliación de la caseta del Círculo de la Amistad, la restauración de la iglesia de San Pablo, la iglesia de Santa Bárbara en Peñarroya y la restauración de la parroquia de San Mateo en Lucena, entre otras.

Al servicio de las Juntas Diocesanas de Construcción y Reparación de Templos, mediante el Real Decreto anteriormente citado de 13 de agosto de 1876, se crea la figura del “Arquitecto diocesano”, nombrados y dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia.<sup>698</sup> El artículo 8 de este Real Decreto establecía lo siguiente:

---

<sup>696</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, *Acta firmada por Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Arcipreste-Secretario*, (19/01/1899).

<sup>697</sup> *Ibidem*, *Carta de Mariano Arrazola dirigida al obispo D. José Pozuelo Herrero*, (01/02/1899).

«Para practicar los reconocimientos facultativos de los edificios, levantar planos y formar los proyectos de las obras, se nombrará por el Ministerio de Gracia y Justicia el número de Arquitectos diocesanos y de suplentes que se juzgue necesario, atendiendo a la extensión y especiales circunstancias de cada diócesis. / Estos facultativos deberán residir en la circunscripción donde haya de prestar cada diócesis».<sup>699</sup>

Según el artículo 17 del mismo Real Decreto, los arquitectos diocesanos debían «economizar gastos, conciliando la belleza de la forma con la sencillez de la decoración y cuidado en las nuevas edificaciones de que las plantas no excedan de la capacidad necesaria, habida consideración al objeto del edificio que proyecten».<sup>700</sup> Los proyectos realizados por estos arquitectos diocesanos debían de contener planos, presupuesto, memoria explicativa, pliego de condiciones particulares, facultativas y económicas, según lo dispuesto en el artículo 18.<sup>701</sup>

En los «Antecedentes sobre el expediente de reparación» del Palacio, se advertía de los «muchísimos años» que habían pasado sin que se dieran obras de reparación en el edificio, pese al estado en que debían encontrarse algunas estructuras.

El *Proyecto de reparación del Palacio Episcopal*, firmado por Castiñeyra en 19 de mayo de 1899, se componía de memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, presupuesto, cuadros de precios de jornales y materiales, estado de cubicaciones y resumen general de las cinco secciones en que la obra se divide y forman el presupuesto de contrata. Este proyecto recogía, en su memoria, la situación en la que se encontraba el Palacio. En un «perímetro casi cuadrangular de setenta y ocho metros de frente por ciento cincuenta y dos de profundidad», se encontraban «pabellones, cuerpos de edificios de varias épocas, algunos completamente en ruinas y otros bastante

---

<sup>698</sup> El artículo 9º del mismo Real Decreto dispone que: «Los arquitectos diocesanos no tendrán sueldo fijo sino cuando por la importancia de la obra cuyo proyecto o dirección se les encomiende, se considere conveniente y económico señalarles dotación anual, mientras duren los trabajos. En los demás casos percibirán honorarios con arreglo a tarifa, entendiéndose que no excederán de la mitad de los señalados para obras en edificios particulares; abonándoseles además los gastos de viaje cuando presten servicio fuera del lugar de su ordinaria residencia». R.D. de 13 de Agosto de 1876, publicado en la *Gaceta de Madrid*, Núm. 230, de 17/08/1876, p. 468. Véase: Julio Martín Sánchez, “La contribución de Enrique ...”, pp. 145-166. Véase también: Marta García Filgueira, “Clasicismo, Neomedievalismo y Eclecticismo ...”, pp. 305-308.

<sup>699</sup> *Gaceta de Madrid*, Núm. 230, de 17 de Agosto de 1876, R. D. de 13 de Agosto de 1876, p. 468.

<sup>700</sup> Ídem.

<sup>701</sup> Ídem.

ruinosos». La parte que el arquitecto Castiñeyra consideraba «de relativa habitabilidad» eran las estancias ubicadas en la fachada oriental del Palacio, frente a la Mezquita-Catedral, aunque proponía la reparación de «desperfectos importantes», antes de que estas estancias dejaran de serlo. Hacía veinte años que no se habían acometido obras de mantenimiento en el edificio, las cuales para un edificio de tan grandes dimensiones e importancia.<sup>702</sup>

El proyecto de reparación del Palacio Episcopal tenía un presupuesto de 76.939'84 pesetas, y las obras estaban divididas en cinco secciones de unas 19.000 pesetas cada una, según resulta del auto de la Junta celebrada el 24 de mayo de 1899, en la que se dio cuenta del proyecto y presupuesto.

La *primera sección* comprendía fundamentalmente 3 obras: como obra más urgente, una «habitación de un local para comedor»<sup>703</sup>, puesto que a consecuencia del abandono de algunas estancias debido al estado de ruina en la que se encontraban, la habitación que servía hasta entonces de comedor, estaba «a más de sesenta metros de la cocina»<sup>704</sup>. (Figura 9.11) En segundo lugar también se incluía en esta primera sección «el resanado de muros de la despensa y atarazana baja que se encuentran sumamente deteriorados y son los que sustentan la crujía sobre que se pretende habilitar el nuevo comedor, y el aplomado del muro de la fachada, que corresponde al paso de servicio para la biblioteca, que se encuentra agrietado y fuera de sus planos en una extensión de veinte y cuatro metros (*sic*)».<sup>705</sup> También se preveía el resanado de los muros de la *cocina alta*, la *segunda despensa*, el *comedor* y la *fachada del paso a la biblioteca*.<sup>706</sup> Y en tercer y último lugar, se incluía igualmente en esta sección «la sustitución de algunas maderas de pino que se encuentran podridas y rotas, la construcción de retretes para el Prelado y familiares, servicio de que hoy se carece».<sup>707</sup> (Figura 9.12).

<sup>702</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, *Proyecto de reparación del Palacio episcopal de Córdoba*, Arquitecto D. Adolfo Castiñeyra y Boloix, año de 1899, (19/05/1899), [p.2].

<sup>703</sup> *Ibidem*, [p.4]

<sup>704</sup> *Ídem*.

<sup>705</sup> *Ídem*.

<sup>706</sup> *Ibidem*, Estado de cubicaciones-sección 1º, [p. 32]. En la parte dedicada al *Estado de cubicaciones*, en esta *primera sección* se designa el resanado de muro a la *despensa baja* (Log.: 11 m.; Latd.: 5 m.; Totales: 55 m.), *atarazana baja* (Log.: 15,32 m.; Latd.: 5 m.; Totales: 76,60 m.), *cocina alta* (Log.: 11 m.; Latd.: 4,5 m.; Totales: 49,50 m.), *segunda despensa* (Log.: 3,95 m.; Latd.: 4,50 m.; Totales: 17,77 m.), *comedor* (Log.: 11,60 m.; Latd.: 4,50 m.; Totales: 52,20 m.) y *muro que corresponde a la fachada que da paso a la Biblioteca* (Log.: 24 m.; Latd.: 7,40 m.; Totales: 171,60 m.). *Ídem*.

<sup>707</sup> *Ibidem*, [pp. 4-5]. En la parte del proyecto dedicada al *Estado de cubicaciones*, en la *primera sección*, se utiliza la fábrica de ladrillo y mampuesto, para los siguientes espacios: *cocina alta* (Log.: 2,00 m.; Latd.: 1,00 m.; Grueso: 4,50; Totales: 9,00 m.), *despensa* (Log.: 2,50 m.; Latd.: 1,00 m.; Grueso: 4,50; Totales: 11,25 m.), pilares para el muro nuevo del comedor (Log.: 2,00 m.; Latd.: 1,00 m.; Grueso: 4,50;

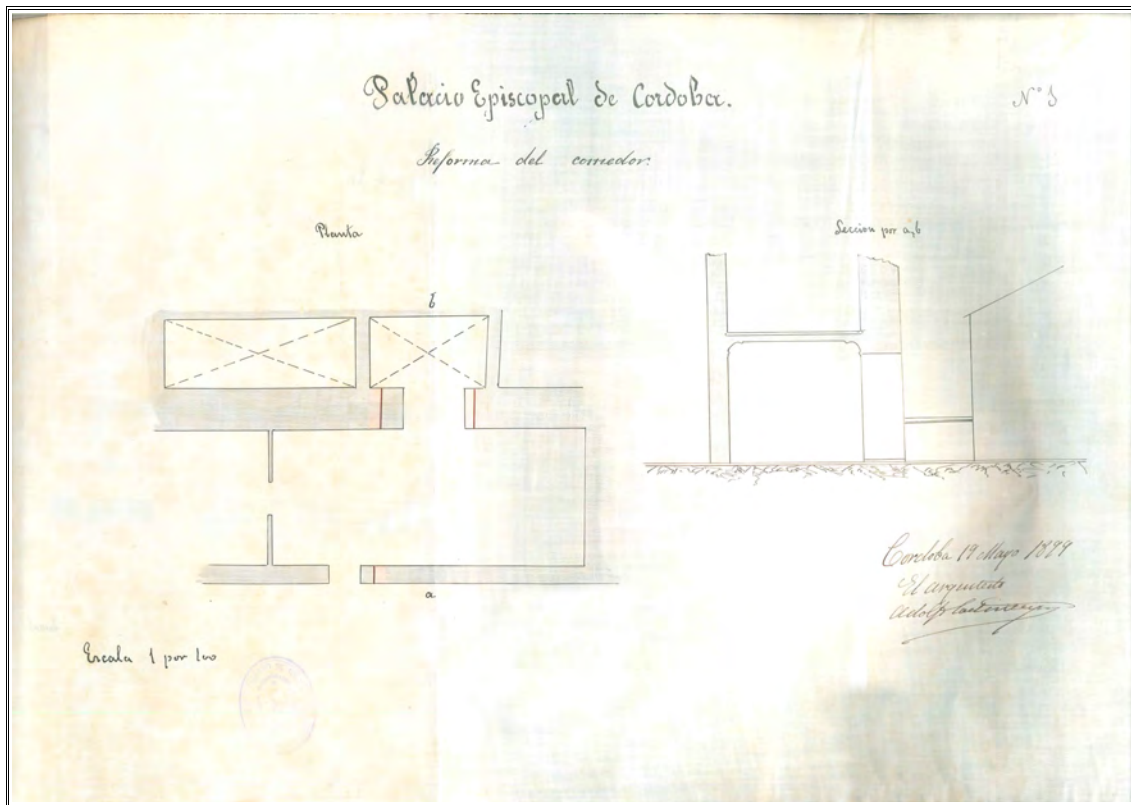


Figura 9.11-Reforma del Comedor. Adolfo Castiñeyra, Córdoba 19 de mayo de 1899. (AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, [p.7]).

Totales: 9,00 m.), muro del piso segundo medianero con S. Jacinto (Log.: 3,00 m.; Latd.: 0,90 m.; Grueso: 4,50; Totales: 12,50 m.). Igualmente se designaba entresuelos de madera de pino de Segura para la *despensa baja* Jacinto (Log.: 3,00 m.; Latd.: 3,70 m.; Totales: 11,10 m.), *atarazana baja* (Log.: 4,00 m.; Latd.: 4,60 m.; Totales: 18,40 m.), y *despensa alta* (Log.: 5,50 m.; Latd.: 5,40 m.; Totales: 29,70 m.). Y solería de baldosines para la *despensa* (Log.: 8,00 m.; Latd.: 5,10 m.; Totales: 40,80 m.), *cocina alta* (Log.: 11,00 m.; Latd.: 3,40 m.; Totales: 37,40 m.), *ante comedor* (Log.: 4,00 m.; Latd.: 5,20 m.; Totales: 20,80 m.) y *comedor* (Log.: 16,60 m.; Latd.: 5,20 m.; Totales: 60,32 m.). Solería de baldosines para el *retrete* (Log.: 3,45 m.; Latd.: 3,45 m.; Totales: 11,90 m.). Continúa el documento con la designación de resanado de pisos y solerías, guarnecidos y pinturas, puertas y ventanas. *Ibidem*, [pp. 32-33]

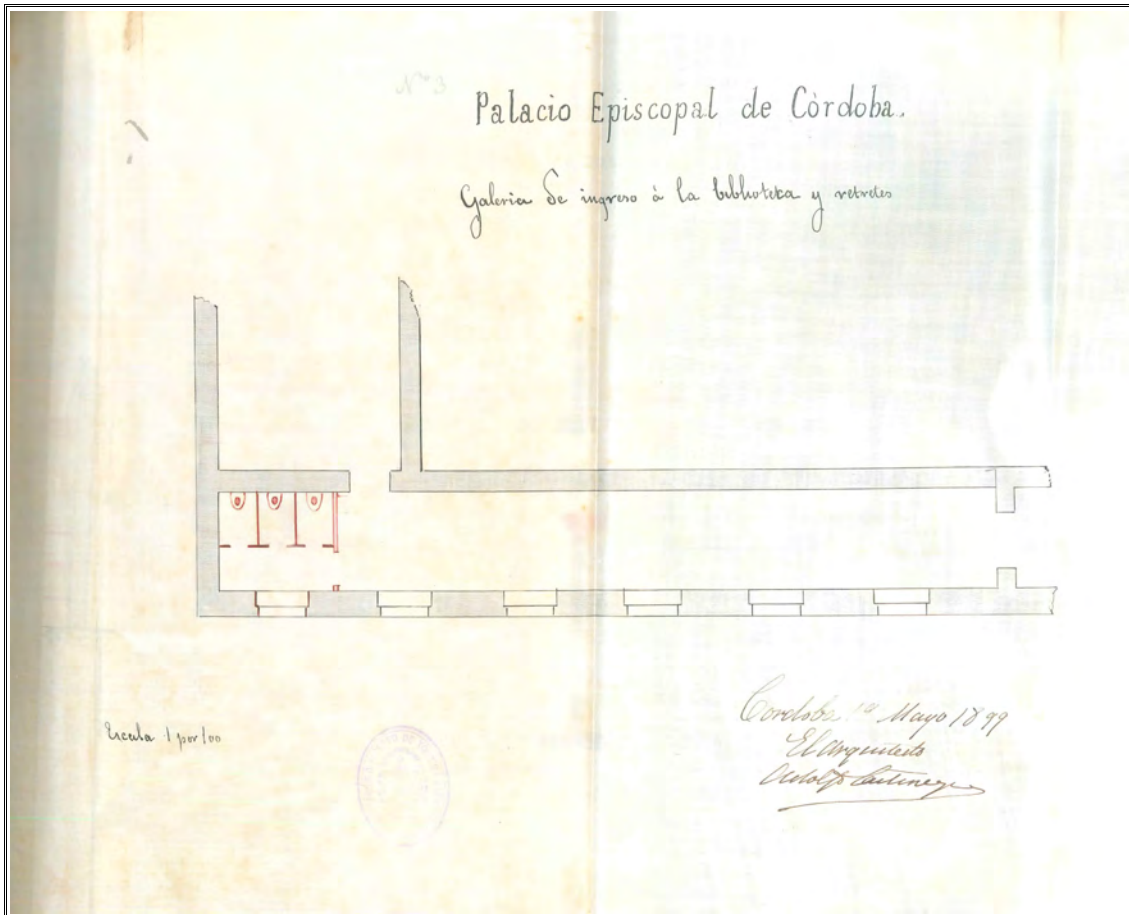


Figura 9.12-Galería de ingreso a la Biblioteca y retretes. Adolfo Castiñeyra, Córdoba 19 de mayo de 1899. (AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, [p.8]).

En la *segunda sección* se proponía en primer lugar, «la reconstrucción de un pabellón» (figura 9.13), donde hasta entonces se habían localizado en planta baja, «los retretes y urinarios de las oficinas de Secretaría y otras dependencias» que en aquellos momentos se encontraban en estado de ruina inminente. El pabellón que ocupaba el lugar, dado el estado de ruina que presentaba, debía ser previamente demolido para proceder luego a su reconstrucción «con arreglo a lo que determinen las líneas rojas del mismo plano», con muros de mampostería y «verdugados dobles de ladrillo». <sup>708</sup> En el artículo 20 del Pliego de condiciones técnicas de este proyecto, se indica que el pabellón que ocupaba el lugar, dado el estado de ruina que presentaba, debía ser previamente demolido para proceder luego a su reconstrucción «con arreglo a lo que determinen las líneas rojas del mismo plano», con muros de mampostería y «verdugados dobles de ladrillo». <sup>709</sup>

<sup>708</sup> *Ibidem*, [p. 15].

<sup>709</sup> *Ídem*.

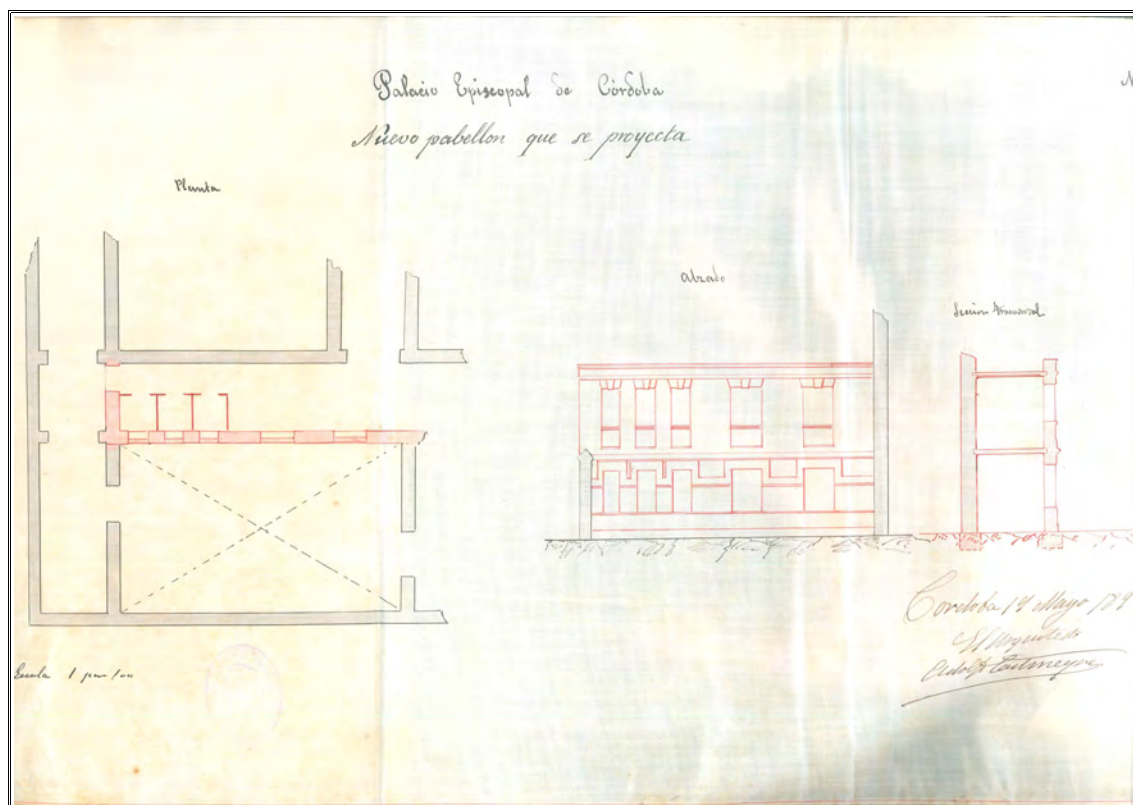


Figura 9.13- Nuevo pabellón que se proyecta. Adolfo Castiñeyra, Córdoba 19 de mayo de 1899. (AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, [p.9]).

En segundo lugar, se proponía la construcción de una *atajía* con el fin de dar «salida a las aguas sucias y productos fecales»<sup>710</sup>. Esta atajía se construiría sobre una base de hormigón con los muretes en ladrillo, y se cubriría después con «losas de piedra de 40 centímetros de espesor».<sup>711</sup> Igualmente se proponía «el arreglo de la planta baja más indispensables para que el Prelado pueda durante los meses de calor habitar, pues, durante el Estío se hace imposible la permanencia en la parte alta».<sup>712</sup>

Más adelante, en el *capítulo 2º de Presupuestos*, en su *sección 1º*, se habla del «traslado de la cocina y colocación de nueva hornilla de hierro con arreglo a condiciones...900 pesetas».<sup>713</sup> También se preveía el «ensanche del hueco de la nueva cocina, con inclusión del nuevo portaje».<sup>714</sup>

<sup>710</sup> *Ibidem*, [p. 16].

<sup>711</sup> *Ídem*.

<sup>712</sup> *Ibidem*, [p. 4].

<sup>713</sup> *Ibidem*, [p. 39].

<sup>714</sup> *Ídem*.



Las obras de arreglo del pavimento y cubiertas, que como ya anunciaba anteriormente el obispo D. José Pozuelo, se encontraban en lamentable estado de conservación. En el comedor, en los salones de recibo del Prelado, en las estancias que dan a la crujía norte del patio de recibo, fachada principal y en el oratorio particular del obispo, todas ellas salas de la primera planta, se instalarían solerías de mármol comprimido, mientras en las demás estancias «se formarán con baldosines blancos y encarnados de Barcelona o Valencia».<sup>715</sup> También se preveía la solería de la escalera imperial, la cocina baja y atarazana.

Las obras también comprendían «la reparación de los muros forales del jardín»<sup>716</sup>, que se encontraban en estado de ruina; se reconstruiría el muro medianero del jardín con el palacio antiguo (Log.: 47,50 m.; Latd.: 2,50 m.; Grueso: 1,00 m. Totales: 118,75 m.), y el resanado del muro foral del mismo jardín (Log.: 120,00 m.; Latd.: 3,00 m.; Totales: 360,00 m.), así como «la colocación del resto de las solerías, que hoy se encuentran estropeadas y el resanado de tejados» con el fin de eliminar las goteras que iban «destruyendo poco a poco las armaduras del edificio».<sup>717</sup>

En la *sección 4º de presupuestos*, se hablaba de la «construcción de una nueva cocina en las habitaciones bajas del Prelado, con hornillas de hierro y salida de humos».<sup>718</sup> En la parte dedicada al *estado de cubicaciones*, haciendo referencia a la solería de la *cocina baja* es dan las siguientes medidas: (Log.: 29,20 m.; Latd.: 4,50 m.; Totales: 131,40 m.), *atarazana* (Log.: 39,60 m.; Latd.: 4,50 m.; Totales: 178,20 m.), oratorio privado del prelado (Log.: 11,40 m.; Latd.: 3,55 m.; Totales: 40,47 m.), y en la *parte privada del mismo oratorio* (Log.: 8,00 m.; Latd.: 3,55 m.; Totales: 28,40 m.).

En el pliego de condiciones técnicas se recogían los materiales que debían emplearse en la obra: para la mampostería, debía usarse piedras «procedentes de las canteras del país, con exclusión de todo canto rodado»; la cal utilizada vendría de Belmez; la arena sería arena «de mina o de río, silicia o de grano fino y completamente exenta de partículas terrosas»; el yeso provendría de Puente Genil; los ladrillos serían cocidos, con aristas vivas «y sonido carpanel a la percusión»; las tejas serían «de canal a torno», de espesor uniforme; las maderas empleadas no debían tener nudos ni vetas «sesgadas o irregulares»; los hierros vendrían «de las mejores fábricas, preferentemente batidos»;

---

<sup>715</sup> *Ibidem*, [p. 16].

<sup>716</sup> *Ibidem*, [p. 4].

<sup>717</sup> *Ibidem*, [pp. 4-5].

<sup>718</sup> *Ibidem*, [p. 45].

respecto a los muros, estos se fabricarían «con mampostería ordinaria y averdugados de ladrillo», echándoles por encima «una abundante capa de mortero»; para el mortero se utilizaría cal lechada y «se formarán con tres partes de cal en pasta por dos de arena...»; en el resanado de los muros, tras dejar limpia la fábrica y resanar las grietas, se limpiarían los muros y se sustituiría «por fábrica de ladrillo, o mortero de cal y arena aquella o aquellas pintas que, a juicio del Arquitecto Director deban sustituirse»; «las maderas de piso» que se encontrasen en mal estado, debían ser sustituidas por maderas de «pino de Segura»; en las solerías del Palacio se utilizarían «baldosines blancos y encarnados procedentes de Barcelona o Valencia, de diez y ocho centímetros de lado y sesenta van formando dibujos sobre buen mortero de cal y arena»; para el saneamiento de las solerías y del piso de las estancias de la planta baja y del «patio alto que da luces al nuevo comedor», se debía disponer a levantar «el piso extendiendo una capa de hormigón de diez centímetros de altura, bien apisonado», sobre la que se extendería otra capa de cemento; los muros se cubrirían con silicato antes de pintarlos «al temple, con orlas y remachos, según dibujo previamente provado por el Director facultativo (*sic*)». Quedaba sin determinar el color que se le daría a la pasta de los estucados de escayola; los batientes de las puertas de las ventanas se elaborarían con «pino rojo del Norte o de Segura y los del comedor moldados a haces tablas y peinazos»; el inodoro del prelado, en la planta baja, tendría cisterna de porcelana; se abrirían huecos de luces en la zona destinada a comedor, ensanchando «el claro actual hasta darle la forma y dimensiones que se marean en el plano correspondiente».<sup>719</sup>

Igualmente se establecía la reconstrucción de una escalera de servicio que comunicaba «las habitaciones del Prelado con la entrada de carruajes».<sup>720</sup>

Resulta muy interesante este documento, a la hora de tratar las intervenciones y elementos de las dos cocinas (una en planta alta y otra en planta baja). La que hoy conocemos, en la planta baja de la zona norte del Palacio, es objeto de polémica en cuando a su origen constructivo como veremos en el último capítulo de esta Tesis. Según el proyecto, en su artículo 17º, se crearía una «cornisa de seguridad» mediante un «armazón de hierro que se macizará con cemento y arena en la proporción de 400 hilos de cemento por un metro cúbico de arena gruesa».<sup>721</sup> Más adelante, cuando el proyecto trata de los *Precios que se asignan a las unidades de obra de este proyecto*, se referirá a

<sup>719</sup> *Ibidem*, [pp. 11-15].

<sup>720</sup> *Ibidem*, [p. 45].

<sup>721</sup> *Ibidem*, [pp. 14-15].

esta cornisa, en la cocina alta: «muro lineal de cornisa para el entresuelo de la cocina alta».<sup>722</sup>

En el artículo 19º, se propone la colocación de las «hornillas», que serían «de hierro del tipo por lo menos de los marcados con el numero 279 en el catálogo de Dronet y Compañía», incluyendo en el precio estimado «el valor, transporte y colocación de las cocinas, construcción de chimeneas y salidas de humos, colocación de fregaderos y basares, instalación de agua y cuantos detalles sean necesarios hasta dejar completamente terminada la cocina, con arreglo a las instrucciones del Director facultativo».<sup>723</sup>

El 24 noviembre de 1899, el obispo Pozuelo contesta que, dada la «imperiosa necesidad de las reparaciones, demostrada en el expediente», aún no se habían principiado las obras ni se había recibido «la Real Orden necesaria para ello». El obispo, cada vez más desesperado por la situación que se vivía en el Palacio, rogaba al Ministerio por el comienzo de las obras, con la urgencia que la situación reclamaba. Escribía literalmente nuestro obispo: «Entretanto se hace cada día más inhabitable, y si pronto no se pone remedio me veré precisado a abandonarle, pidiendo al Gobierno una casa para mi habitación y los fondos necesarios para pagar su arrendamiento, como hace algunos años se hizo en Ciudad Real con el Señor Obispo Prior».<sup>724</sup>

El 27 de Noviembre de 1899, el Ministro de Gracia y Justicia, el Conde de Torreanaz, volvía a denegar la ayuda puesto que se había agotado el presupuesto anual destinado a dichos fines: «Recibí su carta de 24 interesándome la aprobación del proyecto de obras de reparación de ese Palacio Episcopal, y nada puedo hacer, por ahora, en razón a estar agotado el crédito del actual presupuesto destinado a esas atenciones; pero lo tendré presente en el año económico próximo, al fin de ver, con el mayor gusto, si encuentro medio de complacerle (firmado Torreanaz)».<sup>725</sup>

El obispo intentó todo lo posible habido y por haber para que el Palacio no terminara en ruina inminente, volviendo a establecer contacto con Mariano Arrazola, que en estos

---

<sup>722</sup> *Ibidem*, [p. 20].

<sup>723</sup> *Ibidem*, [p. 15].

<sup>724</sup> *Ibidem*, *Carta del obispo Pozuelo al Ministro de Gracia y Justicia*, (24/11/1899).

<sup>725</sup> *Ibidem*, *Carta del Conde de Torreanaz, Ministro de Gracia y Justicia, dirigida al Obispo de Córdoba*, (27/11/1899).

momentos ocupaba el cargo de subdirector de Establecimientos Penales. Sin embargo, el obispo volvió a recibir la misma contestación que se le había dado en cartas anteriores: el proyecto no podía ejecutarse porque «el crédito destinado a esas atenciones y otras análogas de este año económico está completamente adjudicado y no es posible subastar más obras pues no podrían pagarse». Sin embargo, se comunicaba que para el año siguiente las obras sí que pudieran llegar a buen fin.<sup>726</sup>

Los días transcurrían y el tiempo hacía mella en Palacio Episcopal. Pasaban ya diez meses desde que se redactó el proyecto por el arquitecto diocesano, se aprobó por la Junta Diocesana y se envió al Ministerio de Gracia y Justicia, tiempo en que se agravó el estado de conservación del Palacio. Tras lo dispuesto de por Real Orden de 14 de marzo de 1899, «mandando formar proyecto, plano y presupuestos, el Arquitecto Diocesano denunció el gravísimo peligro de ruina en algunas estancias que son de absoluta necesidad», peligro que aumentaba con el paso de los días.<sup>727</sup>

Nuestro obispo se vio obligado a buscar un lugar donde trasladarse, tanto él como los miembros de su casa. El 21 de diciembre de 1899, las palabras de desesperación de Pozuelo decían lo siguiente:

«Cuando vine a esta Diócesis estuve dudando sobre instalarme o no instalarme en el Palacio Episcopal; y me instalé en la esperanza de que, al menos, se me facilitaran los fondos para las reparaciones más urgentes y apremiantes; pero viendo que esto tarda y que, sabe Dios lo que tardará aún, me veo obligado a buscar un edificio donde refugiarme y donde poder vivir con algún decoro».<sup>728</sup>

El obispo, solicitó seguidamente al Ministerio de Gracia y Justicia, permiso para buscar dicho alojamiento puesto que, dado que no se había hecho efectivo el Real Decreto de 13 de agosto de 1876, el arrendamiento debía entonces correr a cargo del Estado. Sin embargo, en su escrito decía no haber en la capital ningún «edificio perteneciente a la Iglesia, que pueda suplir al Palacio del Obispado», ni siquiera el Seminario de San Pelagio que, aun siendo un edificio extenso, estaba «ocupado por los

---

<sup>726</sup> *Ibidem*, *Carta del subdirector de Establecimientos Penales, Mariano Arrazola al Obispo de Córdoba*, (28/11/1899).

<sup>727</sup> *Ibidem*, *Carta del obispo D. José Pozuelo al Ministro de Gracia y Justicia*, (21/12/1899).

<sup>728</sup> *Ídem*.

alumnos» durante los nueve meses que duraba el curso académico.<sup>729</sup> El Ministro de Gracia y Justicia le contestó con las mismas palabras que lo había hecho en ocasiones anteriores, indicando que no se disponía de dinero para llevar a cabo dichas obras, y esperaba que en el próximo año económico el proyecto pudiera ser ejecutado. A pie de carta se indicaba que a fecha de 3 de enero de 1900, se había confiado el asunto del Palacio Episcopal al Marqués del Arco.<sup>730</sup>

Sin embargo, en esta contestación nada se decía de los ruegos anteriores del obispo en lo relativo a buscar nueva residencia la cual debía ser costeadada por el Estado. Nuestro prelado, al no recibir respuesta, volvió a escribir otra carta, el 29 de enero de 1900 (ya entrado el nuevo año económico, que lo hacía el 1 de enero), repitiendo la misma exposición de motivos y peticiones, suponiendo que no hubiera llegado, por alguno motivo, la carta anterior:

«El desalojar este Palacio y el buscar casa que lo instituya, no es negocio de un día, sino de bastante tiempo. Por este motivo ruego a Vuestra Excelencia encarecidamente, que se sirva resolver a la mayor brevedad posible».<sup>731</sup>

El expediente del Palacio Episcopal se había incoado el 20 de enero de 1899, pero el obispo no sabía de esta noticia. Desde el Ministerio de Gracia y Justicia, se le comunicó dicha resolución en carta de 21 de febrero de 1900, aconsejándole igualmente, que si las obras del Palacio llegaran a comenzarse, el obispo y su familia tampoco podrían residir en él, por lo que la reina regente, «en nombre de su Augusto Hijo», autorizó al prelado a trasladarse a otra casa, arrendando el «edificio para vivienda y oficinas» que se hubiere escogido, siendo su importe abonado por el Estado, y buscando lo más económico, pero antes debía remitir la propuesta al Ministerio.<sup>732</sup>

Ardua fue la búsqueda del obispo Pozuelo para encontrar el edificio más idóneo para trasladar su residencia y oficinas; desde el mes de febrero en que por orden real se le había concedido permiso para llevar a cabo dicha indagación hasta el mes de junio, en

---

<sup>729</sup> Ídem.

<sup>730</sup> *Ibidem*, *Carta del Ministro de Gracia y Justicia, el Conde de Torrealaz, al Obispo de Córdoba*, (27/12/1899).

<sup>731</sup> *Ibidem*, *Carta del Obispo de Córdoba al Ministro de Gracia y Justicia*, (29/01/1900).

<sup>732</sup> *Ibidem*, *Carta del Ministro de Gracia y Justicia, el Conde de Torrealaz al Obispo de Córdoba*, (21/02/1900).

que, no encontrando establecimiento alguno en la capital, el obispo se traslada a Pozoblanco. Desde su traslado y por orden de este prelado, continuaron las búsquedas del referido edificio, pero en el mes de noviembre los auspicios no eran muy favorables.

«Después de mi traslación y por mi encargo, se han continuado las investigaciones para encontrar el edificio, que supla a mi Palacio y, hasta ahora, ni se ha encontrado, ni hay esperanzas de encontrarlo»<sup>733</sup>

No se encontraba en Córdoba ningún inmueble en alquiler, con el suficiente espacio como para destinar en él todas las estancias y enseres de los que necesita un Palacio Episcopal, incidiendo en que si se llegara a encontrar dicho edificio, resultaría muy complicado que el dueño lo pusiera en alquiler por una larga temporada, «a no ser pagando una renta crecidísima. A esta renta habría que añadir los gastos de traslación y de habilitación de las habitaciones de la casa arrendada, puesto que, no es de esperar que tuviese las dependencias que un Prelado necesita para él, para sus familiares y para las oficinas del Gobierno diocesano».<sup>734</sup> Otras tantas complicaciones veía nuestro prelado en el alquiler de un edificio para este fin, siendo más económico llevar a cabo las obras de reparación del Palacio que el arrendar un inmueble, pues aunque se arrendara un edificio, se iría acrecentando la ruina del Palacio con el paso del tiempo, y cuando los fondos del Ministerios pudieran costear las obras de reparación, la cantidad sería tan alta, que sumando a ello el alquiler del otro inmueble, la suma ascendería a «algunos millones de reales».<sup>735</sup> El obispo incidía en que el proyecto presentado para la reforma del Palacio, se había dividido en periodos independientes por orden de urgencia, y si se destinara el correspondiente dinero para la obra del primero, que serían mucho menos cuantiosas que «los gastos de traslación, de acomodamiento de la casa arrendada y del arrendamiento de los años sucesivos»<sup>736</sup>, el Palacio podría volver a ser habitable. Igualmente, al dividirse el proyecto en periodos, el obispo y su familia podían seguir habitando el Palacio puesto que, mientras se reedificaba las estancias que más urgencia requerían, se ocuparían otras en las que no se estuviera interviniendo. Las obras que eran más inminentes y las que corresponderían al primer periodo según el proyecto, serían las de los tejados, puertas y ventanas del piso alto, que repercutiría en el

---

<sup>733</sup> *Ibidem*, *Carta del Obispo de Córdoba para el Ministro de Gracia y Justicia*, (05/10/1900).

<sup>734</sup> *Ídem*.

<sup>735</sup> *Ídem*.

<sup>736</sup> *Ídem*.

estado de conservación de la primera planta, pudiéndose entonces ocupar las «habitaciones de uso cotidiano»<sup>737</sup> destinadas en este piso. A ello había que sumar que, dado que el obispo no se encontraría en el Palacio durante los meses de verano y en lo que duraran las visitas pastorales, podrían ejecutarse las obras sin molestias para este prelado. En definitiva:

«Es pues más económico la aprobación del proyecto y la orden para que se ejecuten las obras, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 13 de Agosto de 1876. Es además mucho menos molesto y más practicable y más acomodado a las tradiciones de Córdoba, que vería con disgusto al Obispo fuera de su residencia habitual y ocupando una casa, que por buena que fuere, sería una casa cualquiera».<sup>738</sup> (Apéndice documental, D. 20)

El obispo solicita atención especial del Marqués de Vadillo, (Francisco Javier González de Castejón y Elio), abogado y político, entonces Ministro de Gracia y Justicia. Parece ser que aunque el obispo se hubiera trasladado a Pozoblanco, por ser inhabitable el Palacio, el edificio aún no había sido desalojado. Exponiéndole el caso al Marqués de Vadillo, D. José Pozuelo pronosticaba que si pronto no se daba remedio a tal situación, se vería obligado a abandonarlo e irse, pese al dolor y la vergüenza, «a una fonda o aceptar el ofrecimiento de un amigo». Sin embargo, antes de tomar esta decisión, prefería quedarse en el lugar donde ahora se encontraba, la casa de una hermana suya en Pozoblanco, aun con el inconveniente de encontrarse lejos de la capital (apéndice documental, D. 21).<sup>739</sup> La respuesta del Marqués de Vadillo no tardó en llegar, anunciando, como era de esperar, que en aquellos momentos se carecía de fondos «para lo más sagrado e indispensable».<sup>740</sup>

Pese a las continuas reclamaciones del Obispo de Córdoba, ya entrado el año de 1901 tan esperado por nuestro prelado con la esperanza de que se destinase los fondos en este nuevo año económico para reparo del Palacio, en carta del 7 de enero, el Ministro de Gracia y Justicia, el Marqués de Vadillo, anunciaba lo siguiente:

---

<sup>737</sup> Ídem.

<sup>738</sup> Ídem.

<sup>739</sup> *Ibidem*, *Carta del Obispo de Córdoba para el Ministro Marqués de Vadillo, Pozoblanco*, (octubre/1900).

<sup>740</sup> *Ibidem*, *Carta del Ministro Marqués de Vadillo al Obispo de Córdoba, Madrid*, (19/10/1900).

«...ha surgido una contrariedad inesperada y es la de que por no haberse terminado varias obras que estaban en ejecuciones a fines de año, el importe de las que faltan hasta su terminación, y que asciende a una cantidad considerable, viene a gravar el nuevo presupuesto, impidiendo, por tanto, el disponer de la totalidad del crédito consignado para 1901 y ordeno la subasta de las que me recomienda como era mi propósito».<sup>741</sup>

Es incuestionable la constancia e insistencia de nuestro prelado en este asunto. Continúan las comunicaciones y peticiones en agosto de este último año a su amigo el Diputado de Corte por Hinojosa del Duque, Javier Gómez de la Serna;<sup>742</sup> en abril de 1902 al Gobernador de Madrid, Antonio Barroso, quien dice que remitiría el asunto con el mayor interés al Ministro de Gracia y Justicia;<sup>743</sup> en octubre de 1905 otra vez a Antonio Barroso, que en esta ocasión ejercía de subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.<sup>744</sup>

Entre tanto, mientras el obispo lidiaba con las administraciones para el reparo del Palacio, surge la alarma en la estancia destinada para Archivo General del Obispado, en peligro de derrumbe. En el mes de junio de 1905 se había dado el aviso, por parte del Archivero General del Obispado, Lucas Redondo Fernández, de que la techumbre del Archivo corría riesgo de hundimiento dado el mal estado de conservación en el que se encontraba:

«...los techos de las salas en que está establecido este Archivo de mi cargo se encuentran en mal estado de conservación notándose en algunos sitios desperfectos tales que si vista infunde temores de hundimiento quizá no lejano. Muchas de las bovedillas que hay entre las vigas están grietadas y las mismas vigas van quedando desnudas de material en sus puntos de

---

<sup>741</sup> Ídem.

<sup>742</sup> Esta carta, por expreso interés del obispo D. José Pozuelo, se debía recordar para el mes de diciembre de 1901, según consta en el membrete que de puño y letra añadió nuestro obispo a este escrito. *Ibidem*, *Carta del Diputado a Corte por Hinojosa del Duque, Javier Gómez de la Serna, para el Obispo de Córdoba*, (02/08/1901).

<sup>743</sup> *Ibidem*, Junta Diocesana de Construcción y reparación de templos en el Obispado de Córdoba, Palacio Episcopal, Arciprestazgo de Córdoba, año de 1899, (05/01/1899), *Carta del Gobernador de Madrid, para el Obispo de Córdoba*, (07/04/1902).

<sup>744</sup> *Ibidem*, *Carta del subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, Antonio Barroso, para el Obispo de Córdoba*, (06/10/1905).



apoyo sobre los muros, siendo esto causa sin duda, de que se hayan formado como cimbra, o desniveles en el centro de los techos».<sup>745</sup>

Dado el desastre que podía haber ocasionado el hundimiento de esta estancia con la consecuente pérdida de los documentos conservados en este Archivo, se buscó una partida para sufragar los gastos de esta obra, corriendo a cargo del fondo de Capellanías vacantes. El maestro asignado, por orden del obispo D. José Pozuelo y Herrero, para la supervisión del estado en que se encontraba el archivo fue el maestro alarife de Córdoba, **José Bejarano**, –bajo la inspección del archivero Lucas Redondo–, quien debía entregar presupuesto de las obras que fueran necesarias para su reparación.<sup>746</sup> Según proyecto de Bejarano, era necesario colocar viguetas, empalmes y reparar las bovedillas, con un presupuesto total de reparación de 2.208,10 pesetas.<sup>747</sup> (Apéndice documental, D. 22 y D. 23).

Al margen de esta obra, y retomando el asunto de los trabajos de reparación del Palacio, las ayudas económicas por parte del Estado, seguían sin llegar. El obispo Pozuelo, que continuaba en Pozoblanco a 13 de octubre de 1905, envejecía y se debilitaba, perdiendo toda esperanza de «dejar el recuerdo de una edificación tan interesante» de su paso por nuestra ciudad.<sup>748</sup> En carta de 4 de abril de 1906, el Ministro de Gracia y Justicia José M<sup>a</sup> García Escudero, habiendo recibido los escritos de nuestro obispo sobre el asunto del Palacio, se excusaba ante el prelado confesando que había demorado la respuesta pensando que: «en las subastas anunciadas se obtendrían bajas de consideración que permitieran contratar nuevas obras, pero desgraciadamente no ha sucedido así; y hoy el crédito destinado a reparación de templos está agotado».<sup>749</sup>

El 12 de enero de 1907, el Rey aprobó el proyecto y el presupuesto de las obras de reparación del Palacio Episcopal, concediendo 10.000 pesetas y autorizando a la Junta Diocesana a que fijara el día de la correspondiente subasta según dicta el R.D. de 13 de

---

<sup>745</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 876, D. 12, *Carta interna del archivero Lucas Redondo al Obispo de Córdoba*, (07/07/1905).

<sup>746</sup> Ídem.

<sup>747</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 876, *Expediente sobre las obras de reparación en las oficinas del Archivo general de la Diócesis*, (1905).

<sup>748</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, *Carta del Obispo de Córdoba para Antonio Barroso*, (13/10/1905).

<sup>749</sup> *Ibidem*, *Carta de José María García Escudero para el Obispo de Córdoba*, (04/04/1906).

agosto de 1899, en su artículo cuarto<sup>750</sup>. También el arquitecto diocesano podría hacer las pertinentes modificaciones al proyecto según viera conveniente, por lo que se le reenvió el proyecto catorce días más tarde.<sup>751</sup>

El presupuesto para las obras que se subastan abarcaría los siguientes trabajos: resanado de muros de la galería de la fachada oriental; guarnecido de cemento en las fachadas; reparación de entramado de pisos; guarnecidos y emparchados en distintas partes del edificio; resanado de pisos en la planta baja y en los techos; ascendiendo el presupuesto de contrata a 9.432'78 pesetas.<sup>752</sup> Por orden de la Junta Diocesana de Construcción y Reparación de Templos del Obispado de Córdoba, en 23 de febrero de 1907, se redacta el anuncio de las obras para subasta,<sup>753</sup> que sería enviado para su publicado en la Gaceta de Madrid, en el Boletín Eclesiástico diocesano y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.<sup>754</sup> Pero la subasta pública de las obras de restauración del Palacio Episcopal, bajo la cantidad anteriormente citada, no se celebraría hasta el 21 de marzo de 1907, a las 11:00 h. «en los bajos del Palacio» y ante la Junta Diocesana.<sup>755</sup> Finalmente, ante el notario público Alberto de Torres e Illescas; el presidente de la Junta Diocesana, arcipreste de la Catedral y presidente del Cabildo, José Blanco Sancha; el secretario de la Junta Diocesana, Bartolomé Rodríguez y Ramírez; y los vocales Lucas Redondo y Fernández y Francisco Muñoz Romero; el contratista asignado para la ejecución de las obras sería Federico de las Morenas y Tarragó, aprobado por Real Orden a 11 de abril de 1907, y firmando contrato el 4 de

---

<sup>750</sup> Artículo 4º: «Las obras extraordinarias de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos se contratarán en subasta pública. / Podrán, sin embargo, hacerse por Administración o por contrata sin subasta: Primero. Las obras cuyo presupuesto no exceda de 1.250 pesetas. / Segundo. Aquellas para cuya ejecución no se presenten licitaciones en dos subastas consecutivas. / Tercero. Las de restauración artística que, oídas la Junta diocesana que se establece en el artículo siguiente, la Comisión provincial de Monumentos y la Real Academia de San Fernando, se disponga que se hagan por Administración. / El que una obra se haga por Administración no excluye la celebración de subastas parciales para la adquisición de materiales o para cualquier otro servicio que pueda realizarse sin inconveniente por medio de licitación pública». Gaceta de Madrid, Núm. 230, de 17 de Agosto de 1876, R. D. de 13 de Agosto de 1876, p. 468.

<sup>751</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, *Carta del Ministro de Gracia y Justicia al Obispo de Córdoba*, (12/01/1907).

<sup>752</sup> *Ibidem*, *Presupuesto de obras de reparación en el Palacio Episcopal de Córdoba*, (18/02/1907).

<sup>753</sup> *Ibidem*, *Anuncio de la Junta Diocesana de Construcción y Reparación de Templos*, (23/02/1907).

<sup>754</sup> El anuncio de la Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Córdoba, se publicó en: Gaceta de Madrid, Núm. 57, Tomo I, 26/02/1907, p. 737; *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, Núm. IV, Año L, 28/02/1907, pp. 57-58; y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, Núm 52, 01/03/1907, p.4, columna 2.

<sup>755</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, *Carta del Obispado al delegado del Colegio Notarial de Córdoba*, (18/03/1907).

mayo del mismo año, mes en que dieron comienzo las obras de reparación del Palacio, bajo la dirección del arquitecto diocesano Adolfo Castiñeyra.<sup>756</sup>

Para el mes de junio, ya se había intervenido en el resanado los muros de la galería de la fachada oriental, el guarnecido de cemento de las fachadas, la reparación del entramado de los diferentes pisos; guarnecidos y emparchados en diversas zonas del edificio, el resanado de pisos y techumbre de la planta baja.<sup>757</sup> Y en noviembre del mismo año, se dan por finalizadas las obras, – aunque en los siguientes documentos del mismo expediente, se formaliza la comunicación de la finalización de las obras en diciembre de 1907–<sup>758</sup>.

Pensamos que el proyecto de Castiñeyra se ejecutó al menos en parte, en lo más urgente, pues no se ha identificado la nueva edificación pabellón proyectado.

Por otra parte, los escudos de armas del obispo Pozuelo se dispone en varios espacios del Palacio, según Nieto Cumplido, debido al «afán heráldico del obispo don José Pozuelo», pero hemos visto como sus antecesores en la Silla Episcopal cordobesa, así como todos los obispos y arzobispos que han intervenido en obras de reforma o adaptación de sus residencias, disponen su escudo de armas en aquellos lugares donde se intervino estructuralmente durante sus episcopados. No menos debía ser el obispo Pozuelo, al que la desidia y las inclemencias de aquellos años, no amedrentaron su perseverancia, insistencia e interés por hacer de esta casa un verdadero Palacio Episcopal y no un solar en ruinas.

Las vidrieras de las ventanas de la escalera imperial se habían dispuesto previamente en el *Proyecto de Reparación del Palacio Episcopal de 1899*, en el artículo 23 del Pliego de Condiciones Técnicas. En él se dejaba constancia de que debían ser vidrios de colores, y su diseño partía de los modelos enumerados del 2 al 5 del catálogo de Pujol y C<sup>a</sup> de Barcelona.<sup>759</sup> También pertenecen a este prelado los escudos pintados en las

---

<sup>756</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, *Acta de sesión celebrada por la Junta Diocesana*, (21/03/1907); *Carta del Ministerio de Gracia y Justicia al Obispo de Córdoba*, (11/04/1907); y *Copia de la Escritura de Obligación y fianza otorgada por D. Federico de la Moreras y Tarragó a favor del Estado*, (04/05/1907).

<sup>757</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, *Certificado de las obras realizadas en el mes de junio por Adolfo Castiñeyra, arquitecto diocesano*, (03/07/1907).

<sup>758</sup> *Ibidem*, *Carta del arquitecto provincial diocesano al prelado de la Diócesis*, (12/11/1907). Por Real Orden de 11 de julio de 1908, se aprobó la recepción definitiva de las obras de reparación ejecutadas en el Palacio. *Ibidem*, *Comunicado del Obispado al delegado de la Hacienda Provincial*, (17/07/1908).

<sup>759</sup> AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, *Proyecto de reparación del Palacio episcopal de Córdoba, Arquitecto D. Adolfo Castiñeyra y Boloix, año de 1899*, (19/05/1899), [p. 16].

pechinas de la cúpula barroca que cubre la escalera. (Figura 9.14). En la fachada oriental del patio principal, a la altura de la cornisa de la primera planta, se disponen paralelamente dos escudos del obispo Pozuelo en piedra franca (figura 9.16).



Figura 9.14-Escudo del obispo Pozuelo en las vidrieras de la meseta de la escalera principal y pechinas de la cúpula. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 9.15- Escudos del obispo Pozuelo en la fachada oriental del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Otro de los escudos de este prelado conservado en el Palacio, aunque desmontado, lo encontramos junto a las yeserías pertenecientes a la escalera de época del obispo D. Yusta Navarro, en el lado norte del Palacio, que se conservan en la planta alta de la crujía que cierra el patio de recibo en su lado meridional (figura 9.16). No tenemos datos sobre la causa o razón por la que este escudo se encuentra en este lugar por tanto, no sabemos a ciencia cierta, si estaba dispuesto en dicha escalera, –por lo que estaríamos hablando de que durante las obras del episcopado de Pozuelo también se intervino en esta zona del Palacio–, o si por el contrario, este escudo se disponía en algún lugar de esta crujía destinada a Biblioteca y Archivo. Atendiendo a la primera posibilidad y aunque Raya Raya, Nieto Cumplido y Luca de Tena, testigos de esta estructura ya bien entrado el siglo XX, dicen que esta escalera no conducía a ninguna parte, se podría suponer que en el piso alto se encontrarían las estancias privadas del prelado, al menos en el siglo XIX; porque si no, ¿con qué intención intervendría el obispo Pozuelo en un espacio que no llevaba a ningún sitio?. Quizás cobra mayor aproximación nuestra teoría que ubica el escudo como perteneciente a la crujía destinada a Biblioteca Pública Episcopal, si es que el archivo estuvo dispuesto en este espacio, archivo que acabamos de ver, fue intervenido durante el episcopado de este prelado.

Por otro lado, en el proyecto de Castiñeyra se recoge la propuesta de reconstrucción de una escalera de servicio que comunicaba la entrada de carruajes con las habitaciones del prelado. Sabemos de la existencia de una escalera en dicho lugar por el plano de 1920, sin embargo hoy día no queda rastro de ella; ya en las fotografías de los años 70/80, se ve el hueco y el pasamanos pero no la escalera. En consecuencia, cabe la posibilidad de que el escudo encontrado proceda de esta escalera o de cualquier otro lugar, y fuese trasladado al sitio actual utilizando el espacio como atarazana.

El fallecimiento del obispo Pozuelo hizo mella en la ciudad, haciéndose eco de la triste noticia el diario católico local *El defensor de Córdoba*. Entre sus páginas y a modo de homenaje, se relata un breve resumen de la vida de este prelado, así como de su muerte que tuvo lugar el 23 de marzo de 1913.<sup>760</sup>

---

<sup>760</sup> En su casa, rodeando la cama del Obispo, se encontraba su familia: Ángel Moreno Alcaide (religioso), sus sobrinas, su sobrino, José M. Molina (su paje); el arcediano y el provisor que convivían con el obispo. Según recoge uno de los diarios locales, tras el fallecimiento de un obispo se debía llevar a cabo un riguroso ceremonial: «una vez fallecido el Prelado se lave el cuerpo con agua caliente y luego con agua colonia. Una vez lavado, le vestirán poniéndole el roquete, luego las medias, las sandalias, el amito, el alba, el cíngulo, el pectoral, el manípulo, la estola, la túnica, la dalmática, los quirotecas, el planeta



Figura 9.16-Escudo del obispo Pozuelo junto a las yeserías de la escalera Norte.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

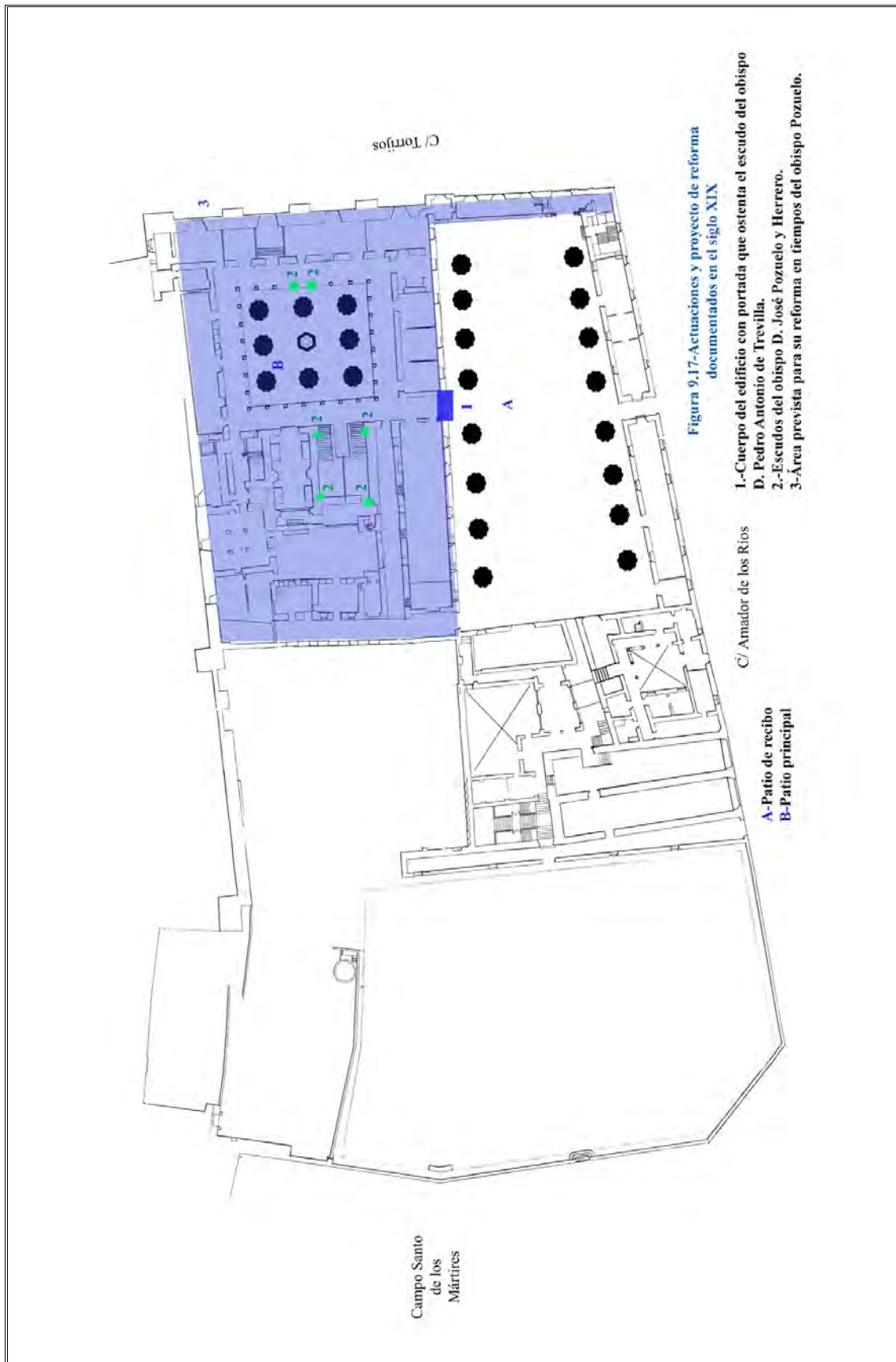


Figura 9.17- Actuaciones y proyecto de reforma documentados en el siglo XIX

- 1.-Cuerpo del edificio con portada que ostenta el escudo del obispo D. Pedro Antonio de Trevilla.
- 2.-Escudos del obispo D. José Pozuelo y Herrero.
- 3-Área prevista para su reforma en tiempos del obispo Pozuelo.

C/ Amador de los Ríos

A-Patio de recibo  
B-Patio principal

Campo Santo  
de los  
Mártires





## CAPÍTULO DÉCIMO

### **TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XX: HASTA 1978**

El siglo XX traerá consigo cambios fundamentales en la organización y transformación de dependencias en el Palacio Episcopal. Hemos abarcado en este capítulo las intervenciones que tuvieron lugar en el Palacio hasta el momento de la expropiación de parte del conjunto palaciego.

Es de destacar la existencia documental del plano más antiguo que se conserva del Palacio, aunque únicamente de su planta baja, obra del arquitecto Félix Caballero, fechado en 1920. Este documento resulta esclarecedor en tanto que cada una de las estancias lleva inscrito la función para la cual fueron destinadas, así como la distribución y configuración de los espacios los cuales podemos comparar con planos actuales, viendo en ello notables diferencias.

Numerosas son las intervenciones de restauración, transformación y adaptación del edificio a nuevos usos, entre las que destacan los proyectos del anteriormente citado Félix Caballero, Carlos Sáenz de Santa María y Carlos Luca de Tena. Otro personaje que intervendrá en estas obras, más concretamente en la decoración de la escalera principal, será Enrique Romero de Torres, del que aportamos fotografías procedentes de su archivo particular conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

En cuanto al aspecto externo del Palacio, se constatan evidentes transformaciones como la de la apertura de una nueva puerta de acceso al Obispado de Córdoba, en la fachada oriental en la calle Torrijos, que permanecerá así hasta nuestros días.

Uno de los aspectos más interesantes en cuanto a cambios de uso en las dependencias del Palacio, es la ubicación de una escuela para niñas pobres, que serán conocidas como *Escuelas de San Rafael* o *Escuelas del Señor Obispo*, adaptándose al espacio preexistente de los antiguos graneros que ocupaba el área suroccidental de la construcción episcopal. En estas escuelas, desde su fundador D. Adolfo Pérez Muñoz, los obispos sucesores dejarán su impronta hasta que se produzca el traslado del mismo a la barriada de la Fuensanta en 1975. Reveladoras fueron las aportaciones de testigos

directos de este escenario, como las religiosas Escolapias o el actual Jefe de Administración del Obispado, extraídas de la entrevistas que mantuvimos con todos ellos.

Es de destacar las intervenciones arqueológicas de estos años en la búsqueda de restos del Alcázar Andalusi, en las que intervinieron Félix Hernández y Rafael Castejón, que motivaron la expropiación de los terrenos, por parte del Estado español.

### **10.1-Episcopado de D. Ramón Guillamet y Coma (1913-1920)**

D. Ramón Guillamet y Coma nació el 23 de marzo de 1856, en Olot (Gerona-Cataluña). Ordenado sacerdote con 22 años, en diciembre de 1878, pasaría más tarde, cuando contaba con 53 años, a ser Obispo de León, en 1909. Fue nombrado Obispo de Córdoba el 18 de julio de 1913, a los 57 años de edad, y el 22 de abril de 1920, pasó a ser Obispo de Barcelona, diócesis en la que fallecería seis años después, el 14 de abril de 1926, a la edad de 70 años.<sup>762</sup>

Del proyecto de reforma del Palacio, aprobado en 12 de enero de 1907, con un importe de 76.939' 84 pesetas, aún quedaban por ejecutar obras a fecha de 11 de julio de 1914, por un importe de 35.000 pesetas, lo que fue notificado por la Junta Diocesana de Córdoba al Ministerio de Gracia y Justicia, de conformidad con la Real Orden de 20 de junio del mismo año.<sup>763</sup>

Continuaban las obras en el Palacio durante el episcopado de D. Ramón Guillamet y Coma, bajo la dirección de Castiñeyra. Se colocaron las vidrieras que cierran la escalera en su encuentro con la galería alta de la zona noble del Palacio, sobre una estructura de madera que reproduce el esquema de arcos sobre columnas del patio. Estas vidrieras fueron fabricadas por la casa Mauméjean hacia 1916, donde se puede ver el escudo de este obispo, en las hojas de la puerta central, (figuras 10.1).

---

<sup>762</sup> Ramón Guillamet y Coma | <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bguill.html> | fecha de acceso: 26/02/2012 | Catholic-Hierarchy.org.

<sup>763</sup> AGOC, Secretaría General, Obras, C. 952, *Real Orden Circular firmada por el Marqués de Vadillo*, (20/06/1914).



Figura 10.1-Vidrieras de la galería alta de la zona noble del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).

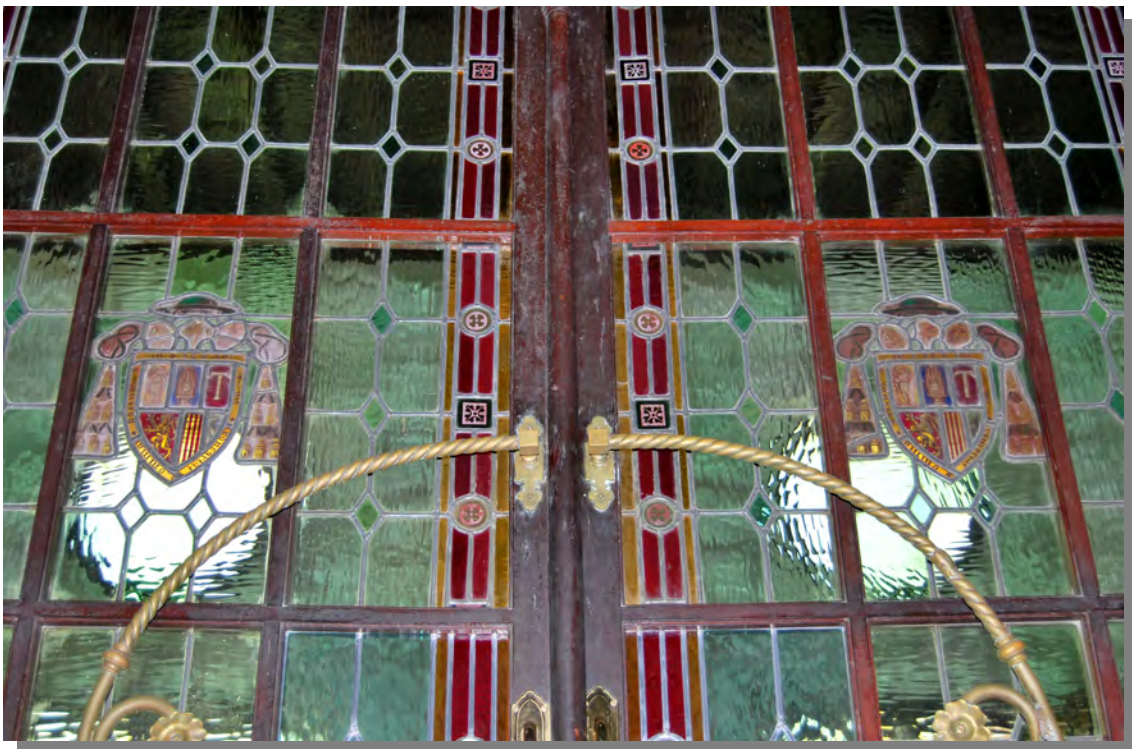


Figura 10.2-Detalle de la vidriera de cerramiento de la escalera, con los escudos del obispo D. Ramón Guillamet y Coma. (Fotografía: Rocío Velasco García).

También se abrió la puerta adintelada del Palacio que abre a la calle Torrijos, dispuesta a la altura de la puerta de San Miguel de la Catedral-antigua Mezquita, y por la que se accede por su costado oriental al patio porticado del obispo D. Diego de Mardones (figura 10.3). Tiene un esquema estructural muy sencillo, adintelada, sin ornamentos ni decoraciones, se trata de la misma puerta por la que desde 1988 hasta el 2006 se ingresaría al Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba. La cancela de hierro que separa el vestíbulo o zaguán del patio, ostenta el escudo de armas de este obispo.



Figura 10.3-Portada noreste, en la fachada oriental del Palacio que da a la calle Torrijos, actual acceso al Obispado de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2011).



Figura 10.4-Cancela de hierro que separa el vestíbulo del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 10.5-Detalle del escudo del obispo D. Ramón Guillamet y Coma. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Castiñeyra fallece en junio de 1920, pero existe en el Palacio un plano de la planta baja del conjunto palaciego que ostenta el escudo de este prelado en su ángulo superior izquierdo y que está firmado por Félix Caballero en mayo de 1920, un mes antes de la defunción del anterior arquitecto diocesano, (figura 10.6). Dado que hasta el momento, no hemos hallado ningún expediente de obras que acompañe al plano de Caballero, suponemos que este arquitecto debió retomar las obras del Palacio, por no poder hacerse cargo de ellas Adolfo Castiñeyra. Sin embargo, cuando Félix Caballero, arquitecto municipal, realiza dicho plano, aún no era arquitecto diocesano.

Otro aspecto interesante es que, el obispo Guillaumet y Coma había dejado la Diócesis de Córdoba en abril del 1920 y el plano al que nos referimos es del mes de mayo, por lo tanto, durante la sede vacante tuvieron que suceder los hechos del diseño del plano y del posterior fallecimiento de Castiñeyra.

El plano de Félix Caballero es el testimonio gráfico más antiguo del que tenemos noticia hasta el momento. El interés que despierta entre los investigadores es evidente; en él se presentan espacios y elementos que hoy día no existen y se señala la función a la que eran destinadas las estancias, presentándonos una morfología del Palacio Episcopal bastante diferente de lo que conocemos hoy día. Así encontramos: la Escuela Dominical, la baño, cocina, capilla, sacristía, alcantarilla, carbonera, gallinero, habitaciones del cochero con su cocina, pajar y cuadra, cochera del obispo para su automóvil, graneros, la casa núm. 2 a calle Torrijos, la oficina del Monte Pío, el Archivo en la planta baja de la Biblioteca Pública Episcopal; en el lugar que hoy día ocupa el Salón de Actos, se encontraba en aquel entonces la oficina del visitador de religiosas, administración de cruzada, habitación diocesana, despacho del Sr. habilitado, delegación de capellanías, administración general de capellanías. Seguidamente se disponía, en torno al patio principal, el Tribunal Eclesiástico, Notaría, antesala de oficinas, cancillería, el despacho del Canciller, el archivo, la portería. También se deja ver en el plano el patio de recibo, el jardín, y diversos patios más repartidos por todo el conjunto.

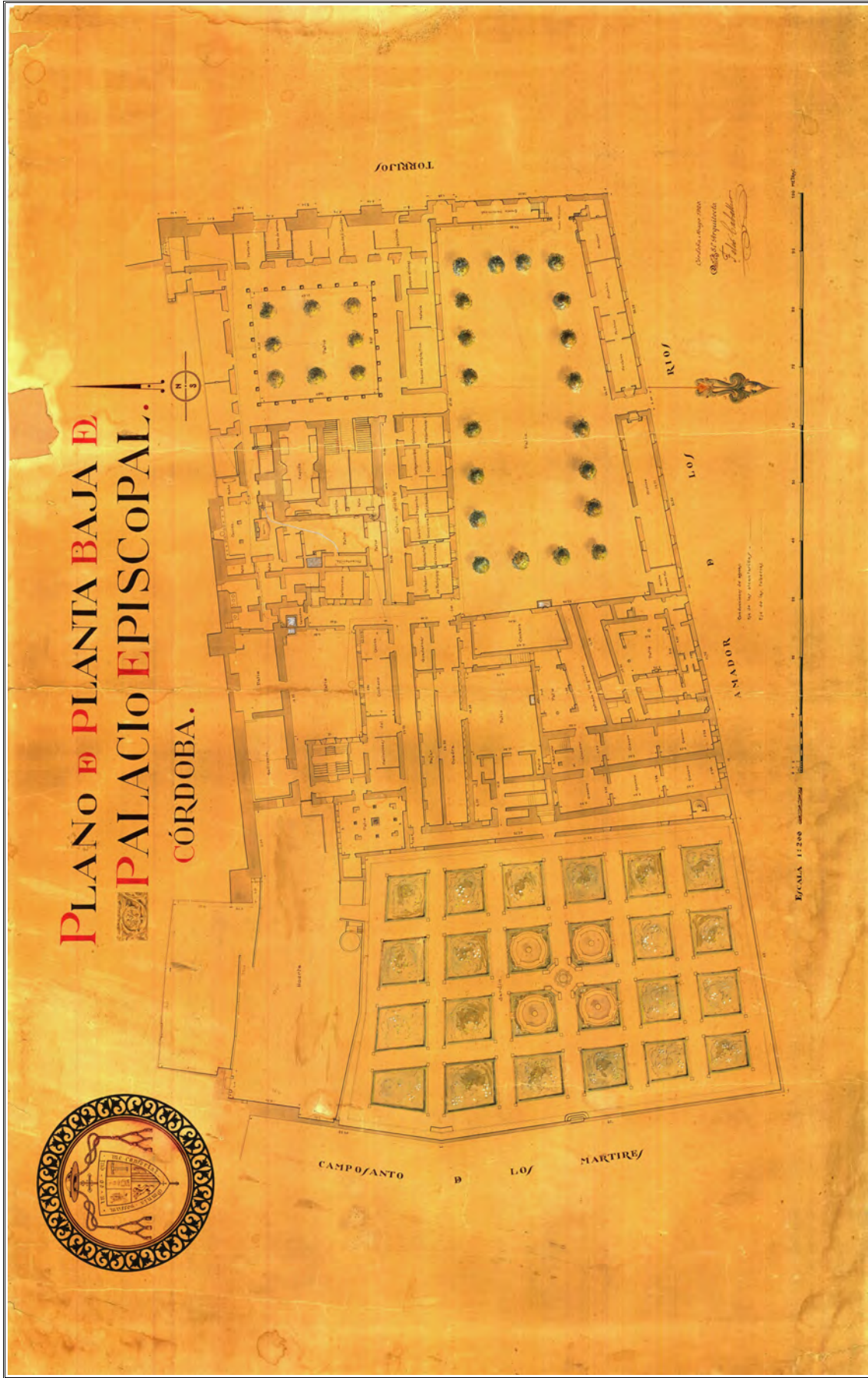


Figura 10.6-Plano de la planta baja del Palacio Episcopal de Córdoba por el Arquitecto Félix Caballero, 1920. (Obispo de Córdoba)

## 10.2-Episcopado de D. Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945)

D. Adolfo Pérez Muñoz nace el 18 de julio de 1864 en la localidad de Soto de Campoo, del municipio de Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria). Ordenado sacerdote a los 24 años, el 17 de septiembre de 1888. Fue Obispo de Islas Canarias a los 24 años, en 1909, donde permanecerá cuatro años, momento en que es nombrado Obispo de Badajoz el 18 de julio de 1913, ejerciendo el cargo durante siete años. Y el 11 de julio de 1920, cuando contaba con 56 años de edad, fue nombrado Obispo de Córdoba, instalándose en la ciudad el 24 de octubre del mismo año, donde permanecería hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de diciembre de 1945, a la edad de 81 años.<sup>764</sup> Fue enterrado en la Capilla del Santísimo Sacramento de la Catedral de Córdoba. Este prelado viviría los trágicos acontecimientos de la Guerra Civil Española. Según D. Manuel Moreno, el obispo D. Adolfo Pérez Muñoz tuvo entonces que refugiarse y no volvería a la Sede Episcopal, al Palacio, hasta que se restituyó la paz.<sup>765</sup>

Continuaron las obras con las que engalanar el Palacio y restaurar todo aquello que el paso del tiempo había ido deteriorando. Debió de recuperarse el proyecto y el plano que fue proyectado por Félix Caballero pues, por defunción del Arquitecto Diocesano Adolfo Castiñeyra Boloix, se abrió un expediente que lleva por título *Antecedentes sobre nombramiento de Arquitecto diocesano a favor de D. Félix Caballero Martínez*. En el Archivo General del Obispado de Córdoba se conserva una carta de la viuda de Castiñeyra dirigida al Vicario Capitular, en 20 de septiembre de 1920, con membrete del “El Arquitecto Provincial y Diocesano de Córdoba”. En ella consta que la viuda conservaba una serie de «papeles sin ordenar referentes a obras ejecutadas en Iglesias de esta Diócesis por mi difunto esposo el Arquitecto Diocesano D. Adolfo Castiñeyra Boloix (que en paz descanse). / Lo que me complazco en participarle rogándole me comunique si debo enviarlos al Palacio Episcopal o hacer entrega de ellos al nuevo Arquitecto de la Diócesis cuando sea nombrado».<sup>766</sup> A lo que se le contestó, en 9 de

<sup>764</sup> Obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bpemu.html> | fecha de acceso: 26/02/2012 | Catholic-Hierarchy.org.. Véase también: Anónimo, “El nuevo prelado”, *El Defensor de Córdoba. Diario católico de noticias*, Núm. 6.911, 30 /10/1920, p. 1, [portada].

<sup>765</sup> Manuel Moreno Valero, “Obras del obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, Núm. 15, enero 2008, p. 366.

<sup>766</sup> AGOC, Secretaría General, Obras, C. 879, *Carta de la Viuda de Castiñeyra al Vicario Capitular*, (20/09/1920).



octubre del mismo año, que podía dejar dichos papeles en la Secretaría del Vicario Capitular. Pero dicha documentación no es entregada hasta el 12 de enero de 1921.<sup>767</sup>

Se conserva también el borrador de propuesta del nuevo arquitecto Félix Caballero Martínez, dirigido al Ministro de Gracia y Justicia, en enero de 1921:

«Tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que hallándose vacante el cargo de Arquitecto Diocesano por defunción de su último poseedor, D. Adolfo Castiñeyra Boloix, esta Junta de mi presidencia ha acordado proponer y propone para dicho cargo al Sr. D. Félix Caballero Martínez, arquitecto municipal».<sup>768</sup>

Por Real Orden del 22 de febrero de 1921, Félix Caballero Martínez, sería nombrado oficialmente Arquitecto Diocesano; aunque no se le remitiría dicho nombramiento hasta el 1 de Marzo :

«Vista la propuesta elevada por V.I. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Real decreto de 30 de Abril de 1918, S.M. el Rey (que Dios guarde) se ha dignado nombrar Arquitecto diocesano de este Obispado a D. Félix Caballero Martínez, que actualmente lo es municipal de esa Ciudad. De Real Orden lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1921»<sup>769</sup>

Así, bajo la dirección del obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, se llevaron a cabo importantes obras de restauración que finalizarían dos años más tarde, en 1922, con «un doble objetivo; embellecer el palacio y destinar una parte de él a un fin altamente práctico y beneficioso».<sup>770</sup> Las obras afectaron principalmente al gran jardín y a la escalera imperial.

---

<sup>767</sup> *Ibidem*, *Carta de la Viuda de Castiñeyra al Obispo de Córdoba*, (12/01/1921).

<sup>768</sup> *Ibidem*, *documentos varios*, (enero de 1921).

<sup>769</sup> AGOC, Secretaría General, Obras, C. 879, *Real Orden de 22/02/1921*.

<sup>770</sup> Anónimo, “El Palacio Episcopal”, *Diario Córdoba*, Sábado 1 de julio de 1922, Núm. 31.924, p. 16.

### 10.2.1-El jardín

El jardín se hallaba anteriormente en un lamentable estado de abandono hasta la fecha, por lo que se decide acometer su rehabilitación y cuidado.

«El jardín, que se hallaba en completo abandono, está ahora perfectamente cuidado y presenta un conjunto muy bello; tras un muro posterior completamente oculto por las plantas véase la arboleda del Campo Santo de los Mártires, que parece una prolongación del mencionado jardín».<sup>771</sup>

Este espacio contaba, al menos desde 1920, con un cenador cuyos apoyos coincidían con los ángulos de los cuatro parterres que se disponían alrededor de la fuente central; esta sería *la gruta* a la que nos referíamos anteriormente cuando la visita de Isabel II. El cenador es un tipo de edificación prevista para el descanso, para refugio del sol o la lluvia, etc. En un sentido simbólico, es un punto de referencia político-social, puede representar la riqueza y la cultura del propietario del jardín, hacer referencia a las glorias de la antigua Roma y al Renacimiento italiano.<sup>772</sup> En el plano anterior (figura 10.6), podemos ver la configuración del jardín en veinticuatro parterres con cinco fuentes y la marca de los soportes de este cenador.

### 10.2.2-La escalera principal

La escalera imperial de mármol negro, en la zona este del palacio, fue decorada bajo la dirección del artista Enrique Romero de Torres, quien cubrió con tapices los muros laterales de la meseta de la misma y en el testero, decidió disponer el retrato del obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, obra de Juan de Alfaro, que se hallaba anteriormente en el Salón de los Obispos. Como complemento de la decoración de la escalera, colocó tres faroles, dos de los cuales se utilizaban para la procesión del Rosario de la Aurora y el tercero había pertenecido a la capilla del Hospital de la Lámpara.<sup>773</sup>

---

<sup>771</sup> Ídem.

<sup>772</sup> Philip de Bay y James Bolton, *Jardín Manía...*, p. 67.

<sup>773</sup> Anónimo, “El Palacio ...”, p.16. Respecto a los faroles colocados en la escalera del Palacio Episcopal, pertenecientes a la hermandad del Rosario de la Aurora, también aparece recogido en: F.A.G., “La Virgen de la Aurora”, *Revista Mariana*, Núm. 133, Año XII, Córdoba, Septiembre de 1934, p. 3.

«La meseta de aquella ha sido decorada y exornada con exquisito gusto, bajo la dirección del distinguido artista don Enrique Romero de Torres, y ofrece un agradable golpe de vista».<sup>774</sup>

En el fondo del Archivo de la Colección de Romero de Torres, perteneciente al Museo de Bellas Artes de Córdoba, se conservan varias fotografías de la cúpula de esta escalera, que pertenecen a la colección de Enrique Romero.<sup>775</sup> (Figuras 10.7, 10.8, 10.9 y 10.10).

La relación de Romero de Torres con el Obispado se acentuó en con el prelado anterior, D. Ramón Guillamet y Coma, pues desde 1918, se acordó que las sesiones de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, de la que era secretario Enrique Romero de Torres, se celebrasen en presencia del Obispo de Córdoba, teniendo lugar aquella sesión en el Palacio Episcopal.<sup>776</sup> Quizás, a partir de ahí, se dispusiera todo lo necesario para que el artista interviniera más tarde en la decoración de la escalera.

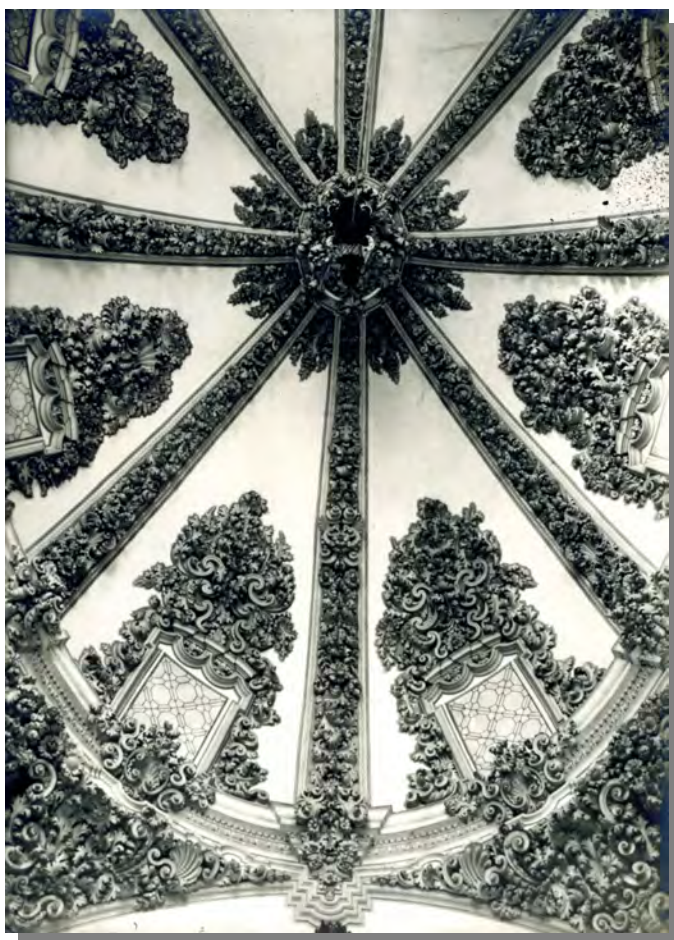


Figura 10.7-Cúpula de la escalera principal. (Colección Romero de Torres, Museo de Bellas Artes de Córdoba, en: AHPCO, Carp. 49, 62,1865).

<sup>774</sup> Anónimo, “El Palacio ...”, p.16.

<sup>775</sup> Archivo de la Colección Romero de Torres, perteneciente a la colección del Museo de Bellas Artes de Córdoba y conservado actualmente en: AHPCO, Carp. 49, D. 62 y D. 63. La referencia topográfica de 1865 y 1866 respectivamente, pertenece al número de registro dado por el Archivo, no es una referencia cronológica.

<sup>776</sup> Enrique Romero de Torres, “Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, Acta de la Junta extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1918, para reorganizarla según el Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 11 de agosto de 1918”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, enero 1919, tomo 74, p. 96.

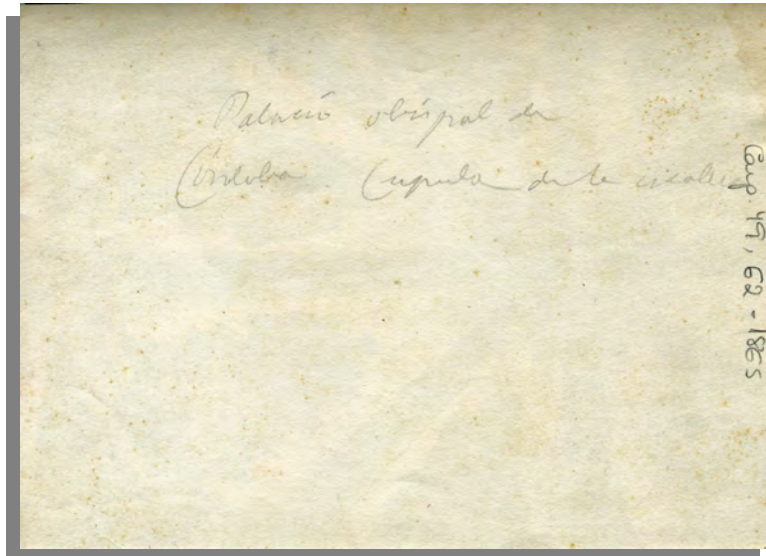


Figura 10.8-Reverso de la fotografía anterior, con caligrafía de Enrique Romero de Torres, en la que se leer: «Palacio Obispal de Córdoba. Cúpula de la escalera». (Colección Romero de Torres, Museo de Bellas Artes de Córdoba, en: AHPCO, Carp. 49, 62).

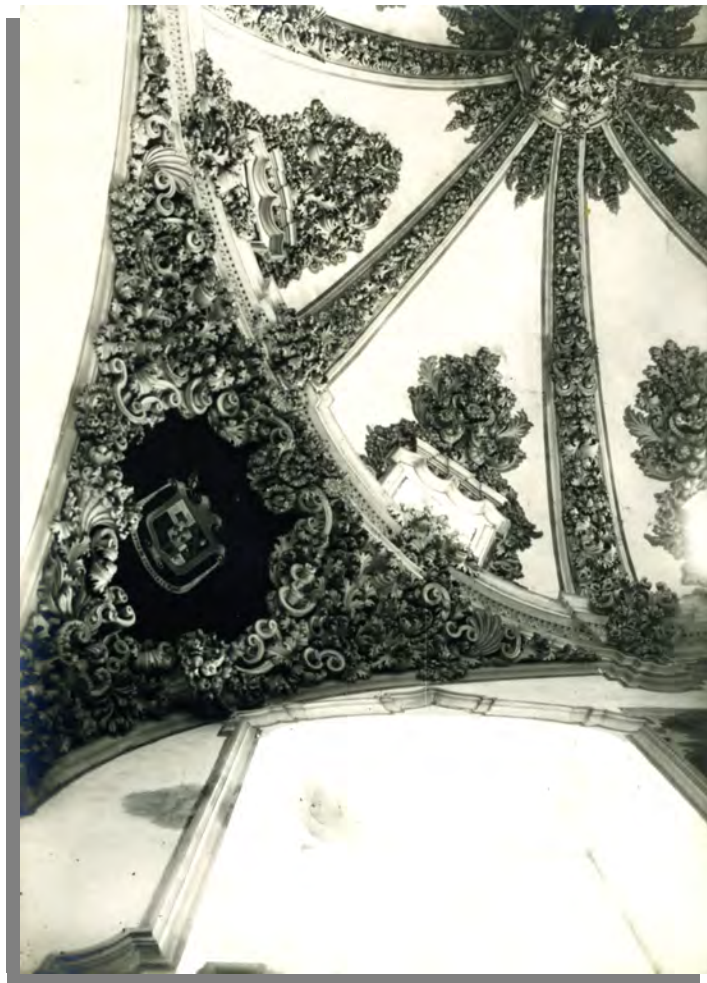


Figura 10.9-Cúpula de la escalera principal. (Colección Romero de Torres, Museo de Bellas Artes de Córdoba, Museo de Bellas Artes de Córdoba, en: AHPCO, Carp. 49, 63).

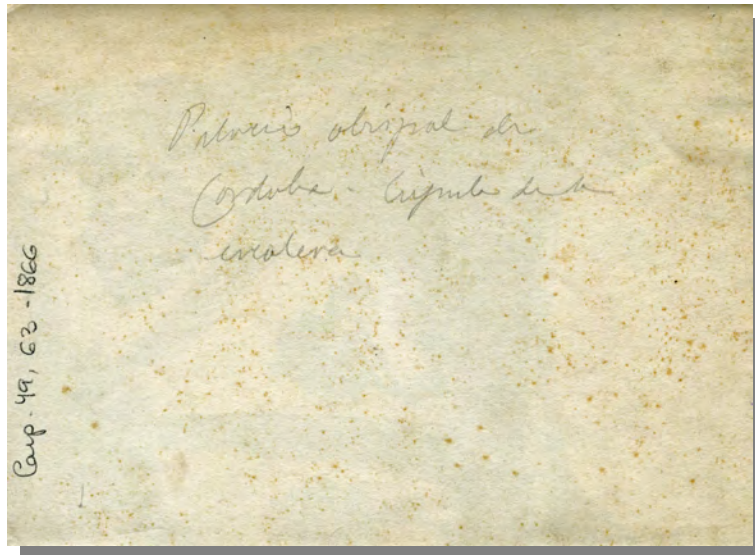


Figura 10.10-Reverso de la fotografía anterior, con caligrafía de Enrique Romero de Torres, en el que se lee: «Palacio obispal, Córdoba. Cúpula de la escalera». (Archivo de la Colección Romero de Torres, Museo de Bellas Artes de Córdoba, en: AHPCO, Carp. 49, 63).

### 10.2.3-La fuente del patio principal

En el patio principal del Palacio, no había más elementos decorativos que los ocho árboles; así lo podemos comprobar en el plano de Félix Caballero de 1920 (figura 10.6). Es en tiempos del obispo D. Adolfo Pérez Muñoz cuando se instalaría la fuente que hoy día conocemos, en su parte central, procedente de «un edificio anejo a una iglesia de esta capital»,<sup>777</sup> (figura 10.11). Se trata de una fuente que presenta un pilón octogonal, cuya parte superior es de mármol negro, donde se recogen las aguas. En el centro de este pilón, se erige un plinto de mármol negro de sección igualmente octogonal, con cimacio en forma de loto con ocho caras lisas, sobre el que se apoya el plato circular en mármol blanco, gallonado en su parte externa, que recoge un surtidor en forma de flor cerrada. Esta fuente, junto al patio, fue objeto de portada del periódico *La Voz*, en mayo de 1926, bajo el título «Artístico patio del palacio episcopal»,<sup>778</sup> (figura 10.12).

<sup>777</sup> Anónimo, “El Palacio ...”, p.16.

<sup>778</sup> Anónimo, “Artístico patio del palacio episcopal”, *La Voz*, Núm. 2.451, Año VII, Córdoba, 22 de mayo de 1926, [portada].



Figura 10.11-Fuente central del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 10.12- Imagen de la fuente del patio principal del Palacio Episcopal, en la Portada del Diario Gráfico La Voz de 1926. (*La Voz*, Córdoba, 22 de mayo de 1926, Año VII, Núm. 2.451).

#### 10.2.4-Escuelas de San Rafael

El obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, además de promover la construcción de la Casa de Espiritualidad o Casa de Ejercicios de San Antonio en la Sierra, preocupado por los problemas sociales de su diócesis, contribuyó también a la construcción de viviendas sociales en la barriada de San Cayetano (Avda. de las Ollerías) y fundó, en el Palacio Episcopal, las “Escuelas de San Rafael”, institución que sería conocida popularmente como “El Colegio del Sr. Obispo”, donde una multitud de niñas de familias de bajo nivel social que carecían de recursos económico –conocidas popularmente como “niñas pobres”– recibieron educación y preparación totalmente gratuita.<sup>779</sup> En la documentación consultada, principalmente en la prensa de aquellos años, para referirse a este centro también aparecen otros nombres como “Escuelas del Sr. Obispo” (1922)<sup>780</sup>, “Escuelas de los Alfolíes” (1922)<sup>781</sup> (figura 10.13). El primer documento del que nosotros tenemos constancia, en el que ya se habla de este centro como “Colegio de San Rafael”, se fecha en 1928.<sup>782</sup>

El obispo mandó llamar a las madres Escolapias, –que había llegado a Córdoba en 1888, para hacerse cargo del Colegio de Santa Victoria–, para regentar y para que ejercieran de maestras de esta institución. Hay un punto a destacar en la configuración de esta nueva institución que ya M<sup>a</sup> Dolores Pérez indica en su estudio, y es que el Colegio de San Rafael fue creado como «fundación benéfica, fundación episcopal».<sup>783</sup>

<sup>779</sup> Véase: VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes y la barriada de S. Cayetano”, *Diario de Córdoba*, núm. 20, Domingo 12 de noviembre de 1922, p. 1. Véase también: Manuel Moreno Valero, “Obras del obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, Núm. 15, enero 2008, pp. 373-379.

<sup>780</sup> Anónimo, “La labor callada de nuestro prelado”, *La Voz*, (Portada), Año VI, Núm. 1.839, Córdoba, 20/02/1925.

<sup>781</sup> VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, en su estudio de *Escolapias en Andalucía*, da una explicación al cambio del término de Escuela a Colegio. En su opinión dice lo siguiente: «Entendemos que, en esa cronología, cada escuela es un aula, una maestra y el número de alumnas que esa maestra puede atender. Al tener varias aulas y varias maestras, se le nombra en varios documentos de tipo oficial como Escuelas, en plural. La denominación de Colegio se ha venido dando a las escuelas privadas, y era el nombre habitual de los primeros establecimientos de Religiosas de las nuevas Congregaciones del siglo XIX. En el caso de San Rafael, por la sintonía con las demás casas de Escolapias, se le llama con frecuencia Colegio San Rafael». M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, *Escolapias en Andalucía*, Obra Social y Cultura CajaSur y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005, p. 520.

<sup>782</sup> AMCO, A. H.- 08.05.01, C. 0357, D. 68, (1928).

<sup>783</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, *Escolapias en ...*, p. 504. «San Rafael será una fundación episcopal con un objetivo claro y con unos medios muy concretos, escasos, pero sencillos y claramente benéficos. El discurrir de los tiempos sucesores del fundador irán marcando el ritmo del Colegio». *Ibidem*, p. 505. La primera Comunidad de escolapias que regentó el lugar, estaba compuesta por las siguientes religiosas: «Rvda. M. Antonia Reverendo Zapata de María Desolada, Superiora. M. Milagros Arrese Goy Buru de San Francisco Javier. M. Martina Artarriaga Lejarritura de la Asunción. M. Isabel España Guillart de la Sagrada Familia. M. Teresa Infante Zaragoza de la Virgen del Carmen. Hermana Eugenia Ordoyo Lavilla

Para la ocupación del Colegio de San Rafael se destinó la zona sur occidental del Palacio, concretamente en el espacio que sirvió de alfolí o almacenes para el grano así como unas dependencias anexas<sup>784</sup>, espacios que no fueron creados en origen para cumplir con esta función docente por lo que la estructura se tuvo que adaptar a las nuevas necesidades. Tal y como recoge M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín en su estudio de *Escolapias en Andalucía*, la parte de los graneros era la zona que necesitaba de una mayor intervención puesto que llegó a este tiempo en un estado poco cuidado, aunque el presupuesto de la obra fue escaso al igual que la calidad de la misma. M<sup>a</sup> Dolores Pérez habla de «materiales pobres y remiendos, más que nueva construcción y fortalecimiento».<sup>785</sup>



Figura 10.13- Las Escuelas de los Alfolies o Escuelas del Señor Obispo, en la prensa de 1922. (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolies y la barriada de S. Cayetano”, *Diario de Córdoba*, Núm. 20, 12/11/1922, p. 1.)

de San José de Calasanz. Hermana Dolores Méndez Pérez del Ángel de la Guarda. Hermana Benedicta Martínez Díez del Niño Jesús». *Ibidem*, p. 508.

<sup>784</sup> La construcción anexa es un edificio de planta cuadrada, en cuyo interior se dispone un patio porticado, alrededor del cual se ordenan las diferentes habitaciones en dos plantas.

<sup>785</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, *Escolapias en ...*, p. 507.



Las obras para adaptación de esta zona del Palacio a Escuela, fueron aprobada por el arquitecto Félix Caballero. Así lo constata M<sup>a</sup> Dolores Pérez quien dice que se encuentra en el Archivo Histórico Escolapias San Rafael. Córdoba: «un documento emitido por D. Antonio Pineda de las Infantas y Castillejo, Alcalde de Córdoba, en el que se transcribe certificación del Arquitecto Félix Caballero y Martínez de que los espacios reúnen las adecuadas condiciones de solidez y seguridad para el uso que se hallan destinados. Se completa esta documentación con una Certificación de D. Manuel Villegas Montesinos, Doctor en Medicina y Cirugía e Inspector Municipal de Sanidad. Este certificado es bastante explícito; en él se hace una descripción completa del espacio dedicado a las escuelas. Consta según dicho documento, de tres clases: dos en planta baja y una en la planta alta. Las de la planta baja miden 137,7 m<sup>2</sup> y 42,9 m<sup>2</sup>, respectivamente. En la planta alta, hay una sola clase, pero muy amplia, 294 m<sup>2</sup> de superficie. La solería es de ladrillo, los techos muy altos (la de arriba tiene 5,20 metros de altura), de madera en la planta de arriba y de yeso en forma de bóveda, la planta de abajo».<sup>786</sup>



Figura 10.14-Fachada de la casa Núm.2, de la calle Amador de los Ríos, antigua entrada principal del Colegio del Sr. Obispo. Actualmente la edificación es de propiedad estatal, gestionada por la Junta de Andalucía. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>786</sup> *Ibidem*, p. 520.

Por otro lado, entre las obras que se acometieron, consta que en 1928 durante el episcopado de este prelado, se repararon y repintaron las fachadas del Palacio y también se llevó a cabo una obra particular recayente en la fachada del Colegio de San Rafael que da frente al Seminario (casa Núm. 2), con el fin de ensanchar el hueco de la puerta y otro de ventana, viendo modificada su fachada. En el Archivo Municipal de Córdoba se conserva la solicitud de licencia por Fernando Vidal Aristizábal al Ayuntamiento, para llevar a cabo dichas obras:

« ]...\_ Expone; que habiendo sido ordenado por el Exctmo. Sr. Obispo que se proceda a la reparación, pintura y blanqueo de las fachadas del Palacio Obispal, así como ensanchar un hueco en puerta y otro de ventana en la fachada del Colegio de San Rafael que da frente al Seminario, en lo que suplica a V.S. que previos los trámites reglamentarios sea concedida la oportuna licencia. [... ]».<sup>787</sup>

Hemos de advertir la trascendencia de este documento pues es en él se anuncia el color de la fachada del Palacio Episcopal, blanca, que aunque el escrito haga referencia únicamente a la parte recayente en la calle Amador de los Ríos, lo más coherente sería que el resto de fachadas, es decir, la que abre a la calle Torrijos, así como la que da a la Plaza del Campo Santo de los Mártires, estuviesen pintadas del mismo color, dato que ya se anunciaba en las fotografías (aunque en blanco y negro) de 1862 cuando la visita de la reina Isabel II.

Esta intervención de 1928, se ejecutó en la fachada principal de las Escuelas, desde la calle Amador de los Ríos, posiblemente como arreglo del acceso a éstas.

Para acceder a las aulas, a los antiguos graneros del obispo, el acceso debía hacerse lo más cercano posible a esta edificación, adquiriendo la casa núm. 2 de la calle Amador de los Ríos, una casa del siglo XVII de dos plantas y de 800 m<sup>2</sup> de superficie. Esta estructura se convertiría en el acceso principal del Colegio del Obispo (figura 10.14).

---

<sup>787</sup> El documento aludido se encuentra en: AMCO, A. H.- 08.05.01, C. 0357, D. 68, (1928). Evidentemente el aspecto que hoy día presenta esta fachada, a piedra vista, nada tuvo que ver con la imagen que debió de tener en época de Mardones.

Pero esta estructura fue modificada en cuanto a la compartimentación de espacios. Aunque hasta el momento no hayamos dado con el proyecto de adaptación del Palacio para Escuelas de San Rafael en estos años, que tuvo que ser obra dirigida por el arquitecto diocesano Félix Caballero, sí podemos prever, algunas transformaciones más en este espacio. Si observamos el plano de 1920 y un plano actual, vemos como los muros de la parte sur han sido modificados, eliminándose unos y abriéndose huecos en otros. (Figuras 10.15 y 10.16). Lo que más llama la atención en la comparación de las plantas de esta estructura, es la incorporación de una escalera, en el testero norte de este patio, para acceder a la planta superior que fue habilitada para vivienda de las Madres Escolapias<sup>788</sup> donde, según recuerda y nos comenta Juan Francisco Pelagio Bello Mellado, Jefe de Administración del Obispado de Córdoba, se encontraba una pequeña cocina, capilla y las celdas de estas religiosas, encargadas de la administración y dirección del Colegio.<sup>789</sup>

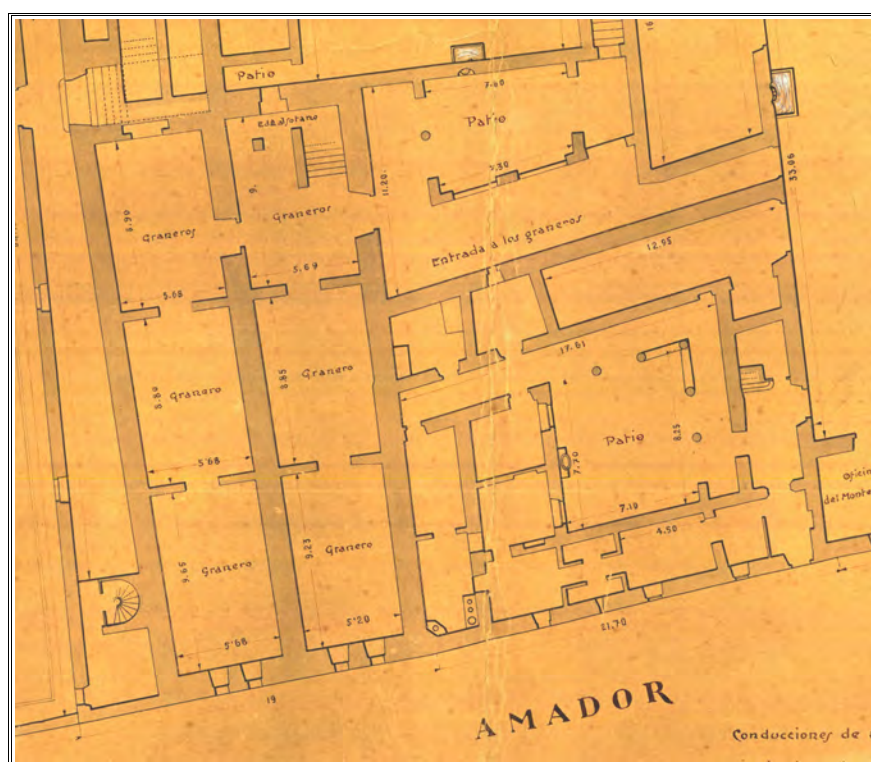


Figura 10.15-Detalle de la planta del espacio destinado para Colegio del Sr. Obispo, en el plano de Félix Caballero de 1920.

<sup>788</sup> Manuel Moreno Valero, "Obras del obispo D. Adolfo ...", p. 374.

<sup>789</sup> Entrevista personal con Juan Francisco Pelagio Bello Mellado, Jefe de Administración del Obispado de Córdoba, 20/02/1012.

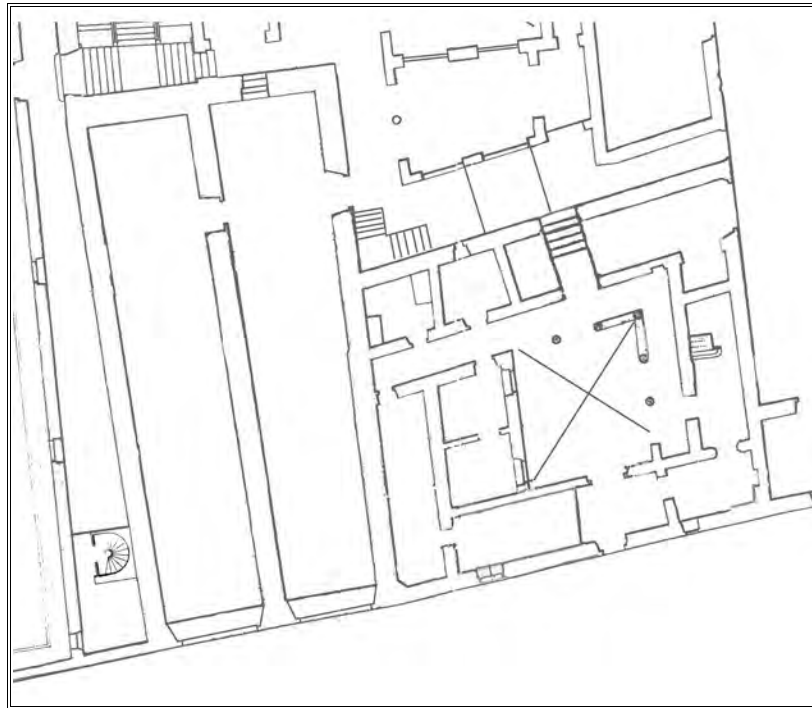


Figura 10.16-Hipótesis de la planta del edificio después de la reforma y adaptación del espacio para Escuelas de San Rafael, que hemos elaborado sobre el plano anterior.

En la parte posterior de la casa, había una terraza con vistas al patio que fue destinado para uso de esta nueva institución, al norte de esta construcción, lindando con las cuadras. En la planta baja de esta casa, en el centro del patio principal, se ubicó una fuente de estilo sevillano con pequeños surtidores en forma de ranas. Las estancias que rodeaban al patio fueron destinadas, entre otras funciones, para la recepción de visitas.

Igualmente, se debieron ampliar entonces los vanos que abren a la calle Amador de los Ríos, convirtiéndolos en dos arcos de luz, en cada una de sus plantas. Las naves de los graneros, también se adaptaron para ubicar en ellas los pupitres y asientos para las alumnas (figura 10.7), así como las mesas de las profesoras, aunque estructuralmente la morfología de los graneros no fue modificada, a excepción de su fachada.

Los gastos de las obras antes de la apertura del centro educativo, en las cuentas de la Superiora Provincial, ascendían a la cantidad de 17.471 ptas., obras que incluían, según M<sup>a</sup> Dolores Pérez: «albañiles y materiales, pintor y blanqueador, fontanero, herrero, carpintero, esterero, mobiliario, mantas, mobiliario escolar, máquinas de punto y de escribir, menaje escolar, cuadros, libros, comestibles, gastos de botica y limpieza, gastos de Altar y Capilla, mandadera, correo y otros gastos».<sup>790</sup>

<sup>790</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, *Escolapias en ...*, p. 508.

Las clases se inauguraron el 24 de octubre de 1922;<sup>791</sup> al día siguiente, habían matriculadas 300 niñas.<sup>792</sup> Según nos dice Manuel Moreno:

«Con permiso de S.S. Pío XI, en los antiguos graneros del Obispado, anteriores a la desamortización de Mendizábal, donde “antes se almacenaba el trigo para el pan del pobre, ahora se elaboraría el pan del espíritu, cultivando la inteligencia y modelando los corazones juveniles, impartiendo la ‘Piedad y las Letras’ para vivir cristianamente y ganar el sustento con ejemplar honradez”».<sup>793</sup>

Figura 10.17-Naves principales de las escuelas del Sr. Obispo, 1922, actual sala de lectura de la Biblioteca Pública (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1).

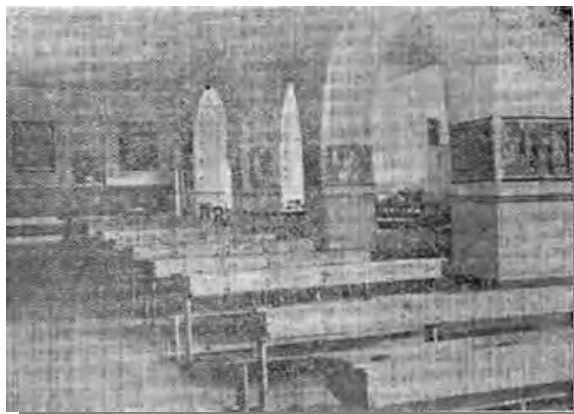


Figura 10.18-Clase de mecanografía y taquigrafía, 1922. (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1).



Figura 10.19-Alumnas de las Escuelas creadas por el obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, 1922. (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1).



<sup>791</sup> *Ibidem*, p. 508.

<sup>792</sup> Manuel Moreno Valero, “Obras del obispo D. Adolfo ...”, p. 374.

<sup>793</sup> Ídem. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín dice que: «El Colegio tenía la entrada por Amador de los Ríos, y ocupaba una zona que había sido graneros y dependencias adyacentes», según se recoge en el Archivo Histórico Escolapias del Colegio San Rafael. M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, *Escolapias en ...*, p. 506, nota 909.

En febrero de 1925 las Escuelas de San Rafael ocupan la portada del Diario La Voz, con el siguiente pie de foto: «Labor callada de nuestro prelado.-Detalles de dos aulas de las escuelas de San Rafael instituidas por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Pérez Muñoz en el palacio episcopal y en las que reciben educación doscientas niñas pobres.-(En óvalo). Una fotografía íntima del obispo bienhechor».<sup>794</sup>

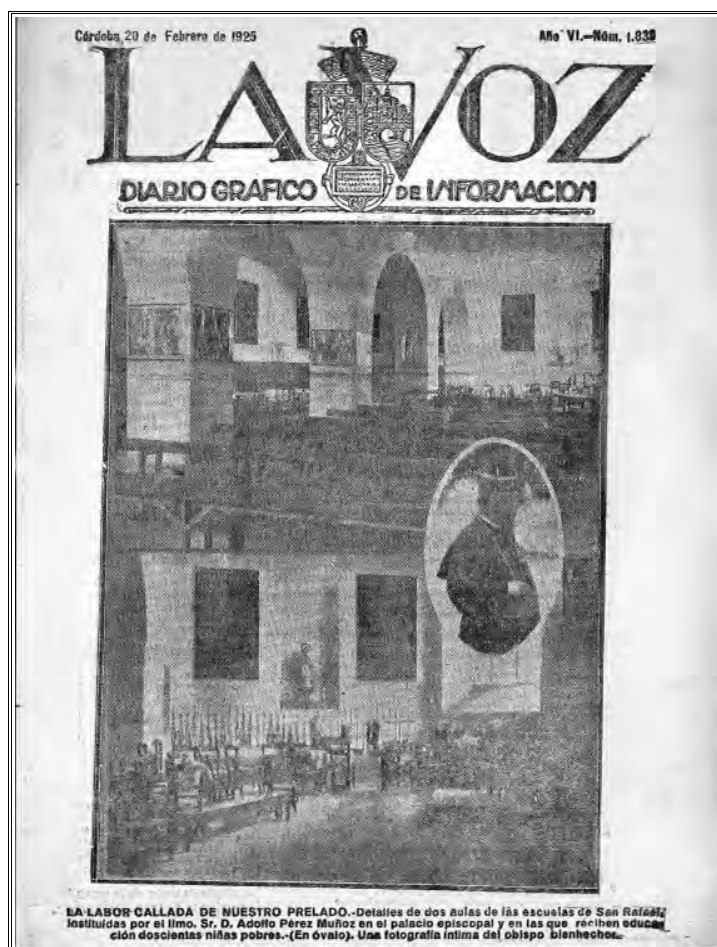


Figura 10.20-Las Escuelas de San Rafael ocupan la portada del diario *La Voz*, 1925.

Un año después, las Escuelas continuaban siendo noticia en la prensa local. Se esta vez, que en ellas se habían introducido «el conocimiento y ejercicio de trabajos manuales, y de aplicación a las necesidades de la vida, como son, la enseñanza de la mecanografía, la enseñanza del corte, la enseñanza culinaria, y otras».<sup>795</sup> La máquina de coser, a nivel nacional, aparecía hasta el momento, únicamente en algunos colegio de religiosas, y en Córdoba, únicamente se daba en la Escuela del Obispo, en el Palacio Episcopal.<sup>796</sup>

<sup>794</sup> Anónimo, “La labor callada de nuestro prelado”, *La Voz*, Año VI, Núm. 1.839, 20/02/1925, Córdoba, [portada].

<sup>795</sup> Vicente Narbona, “Una enseñanza que se impone”, *Córdoba Gráfica*, Núm. 32, Año III, Córdoba, 30 de enero de 1926, p. 8. Vicente Narbona, que fue inspector de primera enseñanza en Tarragona, y luego Vocal Secretario de la Junta de Instrucción Pública de Sevilla, justificaba esta inclusión de las máquinas de coser en las instituciones educativas de la siguiente manera: «Creo sinceramente que la mujer tiene su debida y propia misión ante todo, y sobre todo, en el hogar doméstico; y por tanto, que lo más principal e importante para ella, como en ser, justifican la necesidad de su aceptación en las escuelas, son que deba ser escusa el valor de las mismas, ya que este puede hacerse efectivo en pagos divisibles, como de antiguo se concede en la compra de esta clase de maquinarias». *Ibidem*, p. 9.

<sup>796</sup> Vicente Narbona, “Una enseñanza ...”, p. 8.

El Colegio de San Rafael, constaba de parvulario y enseñanza primaria. Se enseñaba moda y confección, secretariado, mecanografía, taller de alfombras, labores-clases de bordados, etc.. Magníficos eran los paños bordados por las niñas del Colegio de San Rafael, que exponían en las aulas para su venta.

Este espacio que en origen sirvió de graneros y cárcel episcopal, de uso privado y dirigido a funciones del obispado cordobés, cambió su uso por un uso educativo de función social por iniciativa de este prelado y gestión de las madres escolapias.

### **10.2.5-Primeras actuaciones con fines arqueológicos**

En 1922 tuvieron lugar las primeras excavaciones arqueológicas en el patio grande del Palacio, –según recoge Rafael Castejón, llamado «de la casa de campo»<sup>797</sup>–, en la zona sureste del conjunto episcopal, a cargo de miembros de la Sociedad Arqueológica Cordobesa, previo permiso del obispado, con el fin de «identificar algunas de las construcciones califales»<sup>798</sup>, pues en aquellos momentos, los únicos restos que se conocían del Alcázar Andalusí se encontraban en el muro este y norte de la edificación palaciega, y estructuralmente aún resultaba ser un completo desconocido.

Con los escasos medios con los que contaban y las limitaciones del permiso, concentraron el trabajo en realizar una exploración superficial. Se abrió una zanja en un sector del patio, «que atravesaba el patio de norte a sur, próximamente en la dirección de las puertas principales del mismo».<sup>799</sup> Se halló un grueso muro de época musulmana, fragmento de basa labrada, una pilastra y varios restos de cerámica califal; entre ellos, cerámicas vidriadas de color melado con dibujos negros, así como otros restos pintados sobre fondo blanco entre los cuales se encontraba alguna pieza con inscripción<sup>800</sup>:

«Cercana a la fachada norte de dicho patio, y a profundidad de dos o tres metros, se hallaron restos de muros califales, y por debajo, al parecer, en dirección algo diagonal, otros de fuertes sillares que parecían romanos. El muro árabe, de sillares calizos a sogá y tizón, se presentó casi paralelo a

---

<sup>797</sup> Rafael Castejón, “Excavaciones en el alcázar (Palacio Episcopal)”, *Boletín de la Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones*, junio, 1928, p. 10.

<sup>798</sup> Ídem.

<sup>799</sup> Ídem.

<sup>800</sup> Rafael Castejón, “Informe acerca de ...”, p. 42.

dicha fachada. Parecía tener la misma línea que el muro posterior de la Mezquita». <sup>801</sup>

Una de las conclusiones a la que se llegó fue que, la fachada septentrional de este patio no se encontraba sobre el muro andalusí sino que se disponía más retranqueada, hacia el Norte. Se identificó en la fachada meridional, dos puertas: la *puerta de la Azuda*, como puerta principal del Alcázar, y la *Puerta de los Jardines*. <sup>802</sup>



Figura 10.21.-Área donde se llevaron a cabo las primeras actuaciones con fines arqueológicos. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).

<sup>801</sup> La cerámica hallada fue almacenada pero, según Castejón, «algún portero o sirviente lo tiró algún día de limpieza, y se perdió». Ídem. «El muro meridional, principal fachada del Alcázar, desapareció del todo en las obras del obispo Mardones, el año de 1622, que tomó parte de la explanada delantera del Seminario de San Pelagio, para haber el gran patio y crujía meridional que hoy ofrece el Palacio Obispal. En las excavaciones hechas por la Sociedad Cordobesa de Arqueología en el año 1922 en dicho patio, se apreció un fuerte muro de construcción califal, con la misma línea que la fachada posterior de la Mezquita, lo que nos hace pensar suponer que es el muro meridional del Alcázar. En cuanto al muro de poniente acaso estuviera separado de la muralla general de la Almedina por una calle a manera de Adarve, de la cual se ha visto el empedrado en algunas excavaciones». Rafael Castejón, “Córdoba Califal”, ..., p. 279. Véase también: Alberto J. Montejo Córdoba, “La Rauda ...”, pp. 242-245.

<sup>802</sup> Rafael Castejón, “Nuevas identificaciones en la topografía de la Córdoba Califal”, *I Congreso Internacional de Estudios árabes*, Córdoba, 16-22 de septiembre de 1962, p. 382. Véase también: Rafael Castejón, “Informe a cerca de ...”, p. 36. Desde que en el año 1867, tras las obras de cimentación que tuvieron lugar en el Seminario de San Pelagio para la instalación de la biblioteca, se hallara un fragmento de inscripción de Abd-el-Karim, háchib del emir Abd al- Rahman II, en el que se aludía al Alcázar Omeya, la atención de los arqueólogos por encontrar vestigios del que fue el Palacio de emires y califas de Córdoba. Rafael Castejón, “Excavaciones en el Alcázar ...”, pp. 245-246.



### 10.2.6-Incendio de la portada principal

Durante los tres años que duró la Guerra Civil, el Seminario de San Pelagio se convirtió en Hospital de Sangre, volviéndose a abrir en el año de 1939.<sup>803</sup>

En la década de los 30, momento en que la Iglesia cordobesa sufría uno de sus más violentos episodios, en el que fueron asesinados multitud de sacerdotes diocesanos, seminaristas, franciscanos, carmelitas, etc. y en el que incluso el obispo D. Adolfo Pérez Muñoz pasó a ser encarcelado y condenado a muerte, aunque finalmente escaparía gracias a la ayuda de su familia, bajo los ideales de la II República (1931-39), el Palacio sufrirá un pequeño percance: en la madrugada del 22 de septiembre de 1932, se provocó un incendio en la puerta principal del Palacio Episcopal.<sup>804</sup> El obispo, su familia y la servidumbre que residían en el Palacio, se encontraban durmiendo en el interior, pero no ocurrieron daños físicos sino estructurales.

Según la documentación consultada, el Juzgado de 1ª Instancia instruyó sumario, «por incendio en la puerta principal de este Palacio Episcopal», ofreciéndole y rogándole al obispo que manifestara si deseaba formar parte de dicho procedimiento. Y con el fin de conocer el valor de los daños producidos por el altercado, solicitaba datos sobre si la puerta estaba asegurada, cuál era la compañía, etc. Sin embargo, ni la puerta estaba asegurada por incendio, ni el obispo formó parte de este sumario.<sup>805</sup> Esto supuso que no se emitiera informe del estado de la puerta, por lo que desconocemos la gravedad del daño. Suponemos que tuvieron que darse algunas medidas de restauración de la portada, pero hasta el momento, no tenemos más noticias sobre esta intervención.

---

<sup>803</sup> Manuel Moreno Valero, “Obras del obispo D. Adolfo ...”, p. 367. Para conocer las actuaciones de este prelado en el Seminario de San Pelagio véase, *Ibidem*, pp. 365-380.

<sup>804</sup> AGOC, Secretaría General, Obras, C. 876, *Comunicación del juzgado, y su respuesta, sobre explosión de bomba e incendios de Iglesias*, años de 1932, 1933 y 1934, (s/f).

<sup>805</sup> *Ibidem*, *Borrador de carta*, (18/10/1932). El diario católico de *El defensor de Córdoba*, publicó la noticia del arresto de uno de los dos causantes de este incendio, cuyas intenciones parecían ser la de hacer arder todo el Palacio Episcopal: «DETENIDO. La policía ha detenido a Manuel Jiménez Escribano, de 23 años, de ideas comunistas, el cual fue visto por Dolores Sánchez Criado en unión de otro sujeto la noche del intento de incendio al Palacio Episcopal. Así mismo ha declarado Rafael Millán Medina, empleado de una botica de la calle Torrijos, que dos sujetos compraron aquella noche gasolina». Anónimo, “Detenido” (Columna de Noticias), *El defensor de Córdoba, diario católico*, Año XXXIV, Núm. 11060, Córdoba, 26 /09/1932, p. 3. Encontramos el precedente de este suceso, en 1930, meses antes de la proclamación de la República, cuando tuvo lugar un intento de incendio del Palacio Episcopal de Málaga como respuesta anticlerical, contra los monárquicos o leales a Alfonso XIII, en la quema de conventos que tuvo lugar en ese mismo año en España. Véase: Antonio García Sánchez, *La segunda república en Málaga: la cuestión religiosa, 1931-1933*, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de Cultura, Córdoba, 1984, pp. 153-162.



Figura 10.22-Portada de Mardones que sufrió incendio en la madrugada del 22 de septiembre de 1932. (Fotografía: Rocío Velasco García).

### **10.3-Episcopado de D. Albino González Menéndez-Reigada (1946-1958)**

D. Fray Albino González, “el obispo blanco”, nació el 18 de enero de 1881 en Corias, en el municipio de Cangas del Narcea (Asturias). En los primeros años de su juventud estudió latín, entre otras materias, en el convento dominico de aquella localidad. A los quince años ingresó en el noviciado, en su pueblo natal, donde empezaría a formarse en Filosofía y Humanidades. En el monasterio de Corias despertó

gran interés por la música y la poesía. Años más tarde se trasladó al convento de San Esteban de Salamanca donde estudió Teología. Cuando contaba con 25 años de edad, fue nombrado sacerdote en la diócesis de Valladolid. Prosiguió sus estudios en la Universidad de Salamanca donde cursó Derecho y Filosofía, doctorándose en 1909. Fue pensionado entre 1911 y 1913 extendiendo sus estudios al extranjero en ciudades como Roma, Friburgo y Berlín. Fue nombrado Obispo de San Cristóbal de la Laguna o Tenerife, el 18 de diciembre de 1924 y consagrado como tal el 19 de julio de 1925. De la Orden de Predicadores, ocupó la Silla Episcopal cordobesa durante 12 años. Fue nombrado obispo de Córdoba el 18 de febrero de 1946, a la edad de 65 años.

A él debemos la creación de la Asociación Benéfica de la Sagrada Familia quien levantó 5.000 viviendas que dieron cobijo a 26.5000 personas. A él también se debe la creación del Patronato de San Alberto Magno cuyo objeto principal es la enseñanza primaria y la formación profesional; el Hogar de Nazaret, dirigida a la reeducación de personas inválidas, en donde se contaba con varios talleres donde elaborar objetos de esparto y palma; el Patronato de Nuestra Señora de la Fuensanta, que asiste como internos a niños desvalidos a los que enseñar un oficio para su futuro. Fue nombrado hijo adoptivo de Córdoba en 1950. Falleció en la tarde del jueves 14 de agosto de 1958.<sup>806</sup>

Pese a la gran labor social que este prelado desarrolló en nuestra ciudad y al que se le han hecho varios homenajes a lo largo de los años, no tenemos constancia hasta el momento, de que llevara a cabo alguna obra en el Palacio. No obstante, nos parece verdaderamente interesante, la documentación que hemos hallado sobre el aspecto en el que por aquel entonces se encontraba el Colegio del Obispo o Colegio de San Rafael, del que hemos ido recreando sus aulas, sus pasillos, principalmente mediante fuentes orales y fuentes fotográficas.

---

<sup>806</sup> Anónimo, “Fray Albino González Menéndez-Reigada ha muerto, tras penosa enfermedad”, *ABC Sevilla*, 14/08/1958, p. 15. Se celebró en la Sala de Exposiciones de CajaSur, en el año de 2008, una exposición sobre la vida y trayectoria de este prelado, véase: Anónimo, “Cincuenta años sin Fray Albino. Vida y obra en imágenes”, *ABC Córdoba*, 23/12/2008, p. 34. Ricardo A. Guerra Palmero, *Ideología y beligerancia: la cruzada de Fray Albino*, Ed. Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2005, p. 17. Obispo Albino González y Menéndez Reigada, OP | <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bgonza.html> | fecha de acceso: 29/04/2012 | *Catholic-Hierarchy.org*.

### **10.3.1-Distribución de los espacios del Colegio de San Rafael**

Sobre la distribución y finalidad de los espacios del Colegio del Obispo, en época del obispo D. Albino González Menéndez-Reigada, contamos con testimonios directos, datos facilitados en las entrevistas mantenidas con Francisco Bello (quien de pequeño jugaba en aquel lugar y visitaba a las madres escolapias que allí vivían) y con las Madres Escolapias Antonia Puertas Gómez y María Margarita Luna Fernández-Luanco, profesoras que fueron en aquella escuela en época de este prelado.

Igualmente, la dirección del actual Colegio de San Rafael en el barrio de la Fuensanta, nos facilitó un ilustrativo repertorio fotográfico, con imágenes que datan desde 1948 hasta 1975.

Gracias a estos testimonios, sabemos que en la planta baja de los antiguos graneros del Obispado, en su nave más occidental se instaló una capilla presidida por la imagen de una Inmaculada, que posteriormente fue cedida por las escolapias a la Parroquia de San Rafael. La capilla sufrió transformaciones en cuanto a la decoración de su altar, tal y como puede verse en una de las primeras imágenes fechada en 1949 y otra imagen de un momento posterior, (figuras 10.23, 10.24 y 10.25). Capilla, en la que según nos contaban las madres escolapias y así lo demuestran las imágenes, las niñas que allí estaban estudiando celebraban su primera comunión. Igualmente, en la capilla del Colegio se celebraban bodas de las niñas que estudiaron en este centro. Tanto las bodas como las comuniones eran oficiadas por los padres del Seminario.

Respecto a la dedicación de distintas aulas, en el espacio lindero a la capilla, misma sala que serviría también de salón de actos, se destinó para aula de mecanografía.

La nave paralela a ésta, en el lado más oriental, se destinó para aulas. El testero sur, donde se disponía una de los dos ventanales en planta baja que abren a la calle Amador de los Ríos, contaba con una pequeña escalinata en su interior, por lo que con medio de tablones y la colocación de unos cortinajes, se adaptaba el espacio para salón de actos, retirando los pupitres y las sillas del alumnado.<sup>807</sup>

---

<sup>807</sup> Entrevista personal con el actual Jefe de Administración del Obispado de Córdoba, Francisco Bello, 20/02/1012. Entrevista personal mantenida con las Madres Escolapias Antonia Puertas Gómez y María Margarita Luna Fernández-Luanco, 20/04/2012.



Figura 10.23-Nave de los Graneros del Obispo adaptada para Capilla del Colegio de San Rafael, actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.24-Cabecera de la Capilla del Colegio antes del estado anterior. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).

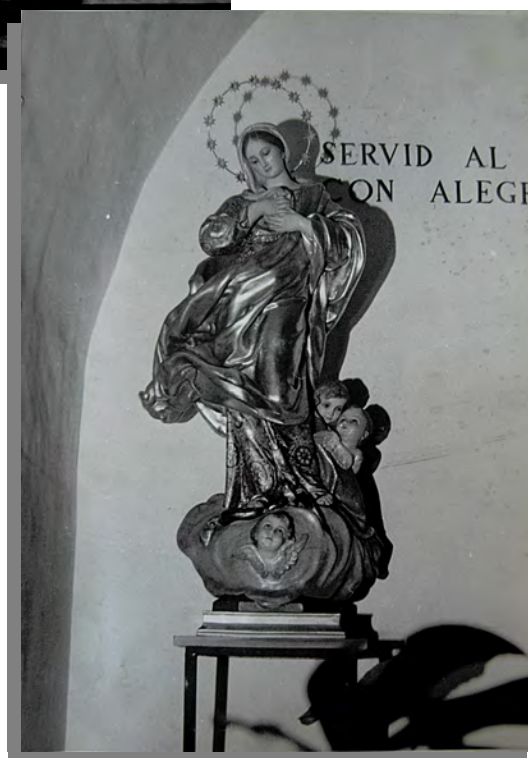


Figura 10.25-Detalle de la Inmaculada de la Capilla del Colegio. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).

Las dos alas de la planta superior de los graneros se subdividieron en cuatro aulas destinadas dos de ellas para clases de labor y otras dos para clases de enseñanza primaria, (figuras 10.26, 10.27 y 10.28). En la crujía frontera al Seminario, cuyo extremo oriental daba frente a la Catedral -edificación que fue ocupada por la Biblioteca Pública Episcopal-, se instalaron en la planta baja los talleres de grandes máquinas como lo eran los telares, mientras que en la planta alta, se destinó el espacio para clases formativas y aulas de labor, entre las que se encontraban las máquinas de coser, (figura 10.29).



Figura 10.26.-Aula del Colegio del Sr. Obispo. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.27.-Aula del Colegio del Sr. Obispo. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.28.-Aula del Colegio del Sr. Obispo, hoy, Biblioteca Pública Provincial de Córdoba. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.29-Aula de telares, en el espacio que fue ocupado por la Biblioteca Pública Episcopal, 1956. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.30-Alfombras elaboradas por las alumnas del Colegio del Sr. Obispo, 1954. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).

Figura 10.31- Alfombras elaboradas por las alumnas del Colegio del Sr. Obispo, 1951. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).







Figura 10.32-Aula del Colegio donde se muestran de las labores realizadas por las alumnas, 1956. Actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.33-Exposición de las labores realizadas por las alumnas del Colegio de San Rafael, 1950. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).

También se conservan imágenes de la recepción de las niñas del Colegio por el Sr. Obispo en su Salón del Trono, fechadas en 1956, donde podemos apreciar cómo era esta estancia que sería derruida pocos años más tarde, -al norte de la actual Biblioteca Pública Provincial- con solería de barro y con paredes que se cubrían de tapices, (figuras 10.34 y 10.35). De esta estancia acabamos de hablar en el capítulo dedicado a la empresa decorativa de Yusta Navarro. Presidía la estancia el Sillón del Obispo o Cátedra, de madera de caoba, obra de Jerónimo de Pedrajas (1690-1757), que fue realizada para el concurso de la sillería de coro de la Catedral, obra perteneciente hoy al Museo Diocesano.

Se conservan documentos histórico-gráfico sobre visitas de personalidades de la época como son las fotografías que recogen la visita de Carmen Polo al Colegio de San Rafael en 1957.

Contaban las Madres Escolapias que el obispo les tenía mucho cariño y ellas al obispo, y que éste las invitaba a desayunar algunos días. Las religiosas asistían diariamente a misa en la Capilla Privada del Obispo, puesto que la capilla del Colegio no disponía de sacristán, y únicamente se oficiaba allí misa cuando así se requería en determinados momentos. Existía un acceso, desde la parte posterior del Colegio, que daba directamente al Salón de los retratos del Obispo, y que venía a comunicar con la Capilla Privada del Obispo.<sup>808</sup>

El periodista que se hizo eco de las intervenciones de este prelado en el Palacio, decía de él: «Nuestro Prelado, a la vez que los hermosos sentimientos de la caridad cristiana posee el sentimiento, no menos hermoso, del arte y lo sabe exteriorizar en sus múltiples manifestaciones».<sup>809</sup>

---

<sup>808</sup> Ídem.

<sup>809</sup> Anónimo, “El Palacio ...”, p.16. Otro periodista escribían de él: «En un solemne y memorable día que Córdoba jamás dará al olvido, en un templo sin par, del mundo asombro, nuestro Prelado venerable dijo: “No ha de haber desgraciado que padezca las torturas del hambre en torno mío mientras yo tenga un pectoral de oro y guarde unas monedas mi bolsillo”. Cumple con creces su promesa hermosa este Varón, de caridad prodigio, pues proporciona el pan que nutre al cuerpo a la vez que da al alma el Pan divino. Calma el hambre y la sed, consuela al triste, albergue facilita al desvalido y difunde la luz de la enseñanza que tiene como base, el Catecismo». Ricardo Montis, “La obra del Prelado”, *Diario de Córdoba*, núm. 20, Domingo 12/11/1922, p. 1.

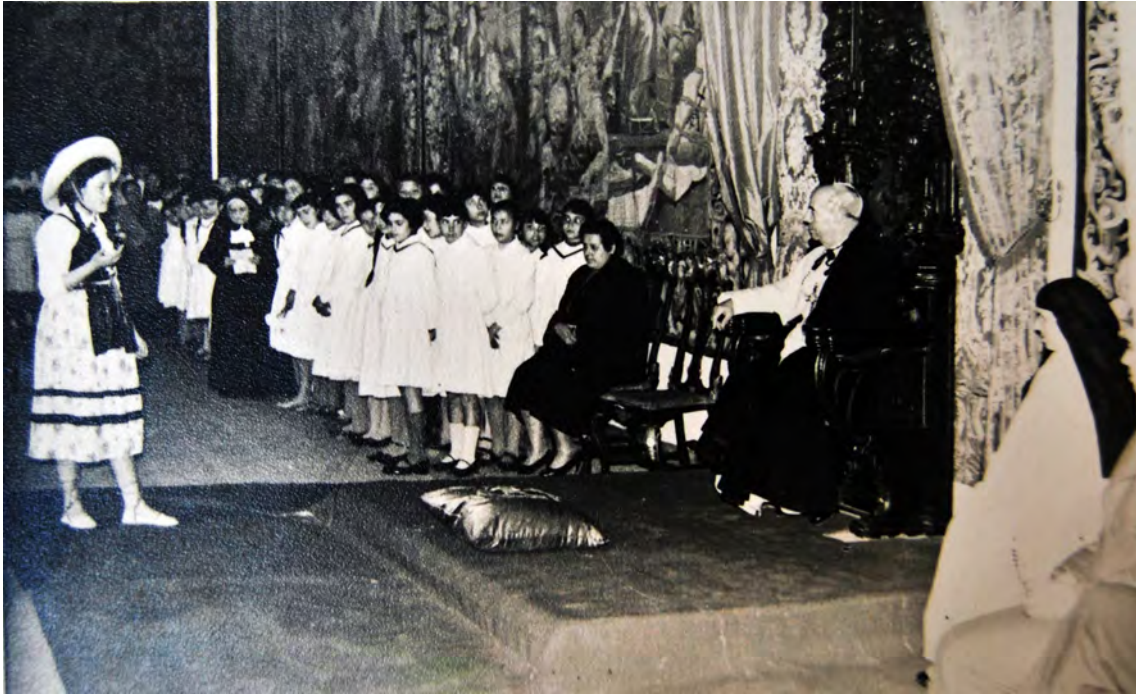


Figura 10.34-Salón del Trono del Palacio Episcopal, con el obispo D. Albino González Menéndez-Reigada en la C tedra realizada por de Jer nimo de Pedrajas; 1956. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, C rdoba).



Figura 10.35-Recepci n del obispo, donde podemos apreciar detalles de la C tedra y decoraci n de la estancia; 1956. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, C rdoba).

#### **10.4-Episcopado de D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar (1959-1970)**

Nació el 8 de septiembre de 1909 en Puertollano (Ciudad Real). En 1922 ingresó en el Seminario de Badajoz donde cursaría Humanidades. Cinco años más tarde sería «enviado al pontificio Colegio Español de San José en Roma, en el que permaneció hasta el año 1937. En la Universidad Pontificia Gregoriana de Roma se graduó de doctor en las Facultades de Derecho Canónico y Filosofía y obtuvo la licenciatura en Sagrada teología».<sup>810</sup> Formado y ordenado sacerdote en Roma el 17 de marzo de 1934, a la edad de 24 años. Destinado cinco años más tarde, a la Secretaría de Estado del Vaticano donde desempeñó diversas funciones, cursó estudios de diplomática en la Pontificia Academia Eclesiástica, donde ejerció de agregado en dicha Secretaría. «El Papa Pío XII le hizo camarero secreto supernumerario, en 1942, y prelado doméstico, en 1952».<sup>811</sup> Fue nombrado Obispo de Córdoba por el Papa Juan XXIII, el día 2 de febrero de 1959, consagrándose como tal el 9 de marzo en la Basílica de San Pedro en Roma. Tomó posesión de su cargo el 10 de mayo del mismo año, entrando en la ciudad el día 17 del mismo mes. Falleció repentinamente la madrugada del 3 de enero de 1970. Su cuerpo está enterrado en la Capilla del Santísimo Sacramento de la Catedral de Córdoba.<sup>812</sup>

Fue presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. Promovió el Seminario Mayor de San Pelagio y amplió el Seminario Menor de Nuestra Señora de los Ángeles en Hornachuelos, creado en 1957 por el obispo anterior, D. Fray Albino González y Menéndez-Raigada. Amplió y adecentó la Casa Diocesana de Espiritualidad de San Antonio. Impulsó Cáritas, los Cursillos de Cristiandad y el movimiento cofrade. A él debemos «la puesta en marcha del espíritu, líneas maestras e instituciones del Concilio Vaticano II; las asambleas sacerdotales, en las que se abrió paso un primer diálogo y las primeras convivencias entre el clero diocesano y su pastor; las audiencias a seglares e instituciones religiosas y civiles, y una creciente apertura a los Medios de Comunicación Social, con la renovación y mejora en su presencial del Boletín Oficial del Obispado, [...] con el fin de presentar a los sacerdotes, no sólo los documentos

---

<sup>810</sup> Anónimo, “Ha muerto el Obispo de Córdoba, Monseñor Fernandez-Conde”, *ABC Sevilla*, domingo, 04/01/1970, p. 27.

<sup>811</sup> Ídem.

<sup>812</sup> Véase: Juan José Primo Jurado, “Monseñor Fernández Conde y el Concilio”, *ABC Córdoba*, domingo, 03/01/2010, p. 42.

oficiales tanto de la Santa Sede como del propio prelado, sino unas crónicas vivas e impregnadas del nuevo periodismo para reflejar los acontecimientos eclesiales, junto a una amplia documentación, sobre todo, de artículos y de entrevistas con grandes teólogos y pensadores de mayor prestigio». <sup>813</sup> Era de destacar el trato que el obispo mantenía con la radio y prensa local, mostró siempre un gran interés por el mundo de la prensa, de cuya Asociación en Córdoba era socio de honor, «invitándoles a su palacio episcopal con motivo de la Jornada Mundial de los Medios de Comunicación Social, que él puso en marcha en la Diócesis, como había pedido el Concilio Vaticano II. [...] Sembró optimismo y sonrisas, equilibrio y paz, humanidad cercana, cuando las nubes del posconcilio comenzaban a arreciar con fuerza. Fue un hombre profundamente bueno». <sup>814</sup>

En octubre de 1962 empieza sus sesiones del Concilio Vaticano II. Asistió a su desarrollo y fue el responsable de aplicar sus dictámenes en Córdoba. En 1967 creó el Consejo Presbiteral, órgano consultivo del clero regular y secular que tenía la misión de ayudar con sus consejos al obispo en el gobierno de la diócesis. <sup>815</sup>

#### **10.4.1-Intervenciones en el Colegio de San Rafael.**

Según M<sup>a</sup> Dolores Pérez, el obispo D. D. Manuel Fernández Conde actuó también en las obras del Colegio de San Rafael, aunque de una forma «modesta»:

«Su huella en la misma consistió en la habilitación de algunas dependencias de la Comunidad: cinco servicios, una ducha y un espacio para el recreo, que antiguamente era un gallinero». <sup>816</sup>

En el Colegio San Rafael de las Madres Escolapias, se conserva las fotografías donde se deja ver el estado en el que se encontraba la entrada del Colegio en este tiempo, el patio de recibo, que en aquellos años las religiosas decoraban con multitud de plantas en torno a la fuente estrellada del centro y en torno a la galería de columnas, (figura 10.36).

---

<sup>813</sup> Antonio Gil, “Recuerdo de Fernández-Conde”, *Diario Córdoba*, domingo, 03/01/2010.

<sup>814</sup> Ídem.

<sup>815</sup> Ídem.

<sup>816</sup> M<sup>a</sup> Dolores Pérez Marín, *Escolapias en ...*, p. 527. «También aconsejó a la Superiora, M. Concepción Juárez Redondo, para que se cobrara una mínima cantidad». Ídem.

En las entrevistas mantenidas, se nos hizo constar que ya en los años 60 el Colegio ocupaba parte de las estancias que fueron concebidas en un primer momento como Biblioteca Pública Episcopal, en la crujía de la calle Amador del los Ríos, frente al Seminario, en sus dos plantas (figura 10.37). En tiempos del episcopado anterior, se debieron establecer en este lugar las distintas aulas, como se vio en la imagen de los telares que ocupaban la planta baja de esta edificación (figura 10.29).

En la planta alta, el gran espacio longitudinal estaba compartimentado con tabiques de obra de unos 2 metros de altura aproximadamente y a continuación, sobre ellos se disponían unos tableros de madera prensada rellenos de fibra de vidrio o lana de roca, llegando a la altura del techo. En las paredes se disponían las pizarras. Aún se pueden ver algunas de estas compartimentaciones del espacio interno.

Desde la planta inferior, en el área más oriental de la crujía, se dispone una escalera por la que se accedería a la planta alta; escalera que no aparecía en el plano de Félix Caballero de 1920 (figura 10.6), y que probablemente se dispuso durante el pontificado de D. Albino González Menéndez-Reigada. Desde esta estancia, se subía por cuatro escalones que daban a una puerta que comunicaba con el rellano y segundo tramo de la escalera; una escalera de ida y vuelta, en tres tramos, de peldaños en piedra natural, y baranda de hierro que arrancaba desde el ángulo suroriental de esta crujía, (figura 10.38).

En el lado contrario, en el área más occidental de la crujía, el espacio estuvo dividido en dos estancias destinadas a fines muy distintos. Por un lado, el ángulo suroeste fue ocupada como dependencia del Colegio, mientras que el resto del espacio estuvo ocupado por una carpintería, propiedad del Obispado de Córdoba, que terminaría cerrándose y por consiguiente abandonado el lugar en la década de los 70. A ella se accedía desde el patio grande puesto que la puerta de acceso a esta sección de la crujía, en el testero este, permanecía siempre cerrada. De hecho, desde el patio, se puede apreciar en esta sección, dos puertas; por una de ellas se accedería a la dependencia del Colegio y por la otra a la carpintería. Esta estancia del Colegio, comunicaba a su vez con la casa núm. 2 de la calle Torrijos, la casa donde se hospedaba la comunidad de monjas escolapias y que serviría de nexo común diversos espacios destinados para colegio (antiguos graneros y antigua Biblioteca Pública Episcopal). El patio grande haría las veces de patio de recreo de las estudiantes que asistían a las aulas del Colegio

de San Rafael. Se conservan algunas imágenes de tiempos de este prelado, de una de las aulas del Colegio donde se disponían las máquinas de coser, (figuras 10.39 y 10.40).



Figura 10.36-Patio de recibo del Colegio de San Rafael; 1960. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).

Desde la planta superior, en su ángulo suroriental, se abría un pequeño tramo más de escalones que daban a una estancia que comunicaba a su vez con la planta alta de la crujía que se dispone sobre la puerta principal del Palacio, la que ostenta los escudos de Mardones y que abre a la calle Torrijos, (figura 10.41). En época de este prelado, este lugar estuvo ocupado por la Biblioteca Privada del Obispo. La función de este espacio se mantendría en tiempos del obispo sucesor, D. José María Cirarda Lachiondo (1971-1978). Este dato sobre la ocupación del Colegio de San Rafael y carpintería, en el espacio que fue concebido para Biblioteca Pública Episcopal, nos indica que por aquel entonces los fondos de la biblioteca y archivo episcopal debieron ser trasladados a otro lugar, una zona que aún permanece en el recuerdo de muchos de los que aún trabajan en el Obispado: los fondos bibliográficos y las estanterías, ocuparían el lugar de las Cuadras del Obispo, ocultando así los magníficos pesebres de los que disponía. Este espacio ya no cumplía la función para la que fue creado puesto que ya no había mulas en el Palacio; el obispo se trasladaba en coche, para lo que ya se había habilitado una estancia, en el lado occidental del patio grande, como cochera de vehículos. Este espacio de la “antigua caballeriza”, comunicaría con otras estancias donde se dispuso parte del Archivo Diocesano, que hoy día localizamos en la zona más hacia poniente del actual Salón de Actos.



Figura 10.37-Antigua Biblioteca Pública Episcopal destinada a Colegio del Sr. Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).





Figura 10.38-Escalera del Colegio del Sr. Obispo.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

Figura 10.39-Aula del Colegio San Rafael, con máquinas de coser;  
1967. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias,  
Córdoba).



Figura 10.40-Detalle de las  
máquinas de coser en el aula del  
Colegio; 1967. (Colegio San  
Rafael Sr. Obispo, MM.  
Escolapias, Córdoba).



Figura 10.41-Espacio ocupado por la Biblioteca Privada del Obispo, en planta alta. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2010).

El 13 de noviembre de 1969 se concede autorización para la ampliación del Colegio a «ocho unidades de Primaria y una de Párvulas».<sup>817</sup>

A finales del episcopado de este prelado, el obispo se preocupó por el «estado ruinoso» que presentaba el Colegio por lo que, según recoge M<sup>a</sup> Dolores Pérez, se encontró la solución a este problema con la ejecución de un nuevo Colegio de San Rafael en la zona de la huerta y jardín del complejo episcopal. Dada la repentina muerte del obispo, «el Vicario Capitular, D. Juan Jurado, y el Cabildo en pleno fueron activos gestores del proyecto iniciado, en el periodo de sede vacante»<sup>818</sup>, proyecto que finalmente se vería truncado en el episcopado siguiente.

#### **10.4.2-Transformación de los espacios de administración por Carlos Sáenz Santa María**

Hacia los años 60, se gestionaba la transformación y adaptación del Palacio para dar cabida a las nuevas necesidades de la Curia. Se condicionan las oficinas de la planta baja, modificando y compartimentando las salas.

---

<sup>817</sup> *Ibidem*, p. 520.

<sup>818</sup> *Ibidem*, p. 528.

En el Archivo de Carlos Sáenz Santa María, Arquitecto Diocesano de Córdoba, se conserva el *Proyecto de reforma en el Palacio Episcopal. Encargo del Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de la Diócesis*<sup>819</sup>- Obra que transcurrieron entre 1960 y 1966, y modificaron gran parte de los espacios de la parte noble del edificio. Hay que señalar que, la actuación de este arquitecto en el Palacio, no ha sido transferida ni reflejada en las memorias de los arquitectos posteriores que han intervenido en el conjunto palaciego, a excepción de su sucesor en el cargo, Luca de Tena y Alvear.

En el plano de agosto de 1960 (figura, 10.42), quedan marcados en rojo los elementos que debían ser modificados o elementos de nueva creación, y en amarillo quedan señalados los elementos anteriores que fueron derribados. Las estancias de esta área del edificio se compartimentan y se destinan para otras funciones. Comparando el plano de Félix Caballero y el de Sáenz Santa María para ver las diferencias y transformaciones de estos espacios, comenzamos nuestro recorrido desde la torre sur.

En el plano de 1960, aparecía ya tabicada la puerta o el acceso, en su testero sur, que comunicaba con la galería atribuida a época de Mardones, con fachada a la calle Torrijos; pero parece ser que este cerramiento no fue contemplado en este momento pues no aparece señalado con ningún color, por lo que deducimos que tuvo que hacerse en años anteriores. Este espacio sería destinado, en época de este prelado, a Archivo (hoy día cumple la misma función).

El pequeño corredor que comunica esta sala con la antigua Cancillería, vería modificado sus muros, justo en la zona de acceso a la sala contigua, eliminando y achaflanando el ángulo norte y ampliando el muro sur en ángulo.

El espacio que estuvo destinado a Cancillería en el plano de 1920, cambiaría su función en el proyecto de 1960, para atender las necesidades de Archivo y Biblioteca, con la creación de un murete de separación con la estancia contigua que hasta entonces había servido de Despacho del Canciller. En su fachada al patio, esta estancia destinada ahora a Biblioteca y Archivo, contaba con una puerta que sería transformada en ventana en el proyecto de Sáenz Santa María –además de señalarse en el plano, podemos hoy día verla en el ángulo sureste de las galerías del patio.

---

<sup>819</sup> APEALT, Núm. 74-7.



Figura 10.42-Plano de la zona oriental del Palacio. Carlos Sáenz de Santamaría, agosto 1960.

La antigua estancia del Despacho del Canciller y así como la sala de Archivo, que aparecen en el plano de 1920 y que hasta entonces eran dos habitaciones independientes, fueron destinadas desde entonces para una única función, la de Tribunal Eclesiástico, que contaría con dos espacios intercomunicados. El primero de ellos, lo conformaría el espacio del Tribunal propiamente dicho. Para ello se amplió el espacio hacia el Norte, derrumbando el muro de separación que había con la estancia anterior y levantando, más hacia el Norte, un nuevo murete en cuyo centro se dispone un vano de

acceso a espacio contiguo que se destinó a Sala de Recepción o Sala de Espera. En la fachada al patio principal corresponde a este espacio, de izquierda a derecha, una puerta de entrada para la que se proyectó el remate del dintel con el escudo del obispo D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar y el anagrama “UNITAS ET PAX”, y que daba paso a la sala. Se trata de una puerta de dintel adovelado, con pilastras toscanas a ambos lados, rematada por un frontón triangular partido, cuyo centro ostenta el escudo de este prelado, (figuras 10.43 y 10.44). Seguidamente, la primera puerta que servía de acceso al Despacho de Canciller se cerraría y se transformaría en ventana; a continuación, se dispuso otra puerta (así reflejada en el plano de 1920) que vendrían a coincidir (según plano de 1960), con el área destinada a Tribunal. Se trata de una puerta de dintel adovelado y cornisa de remate; pero esta portada debió ser anterior.

La entrada que se abriría en tiempos del obispo D. Ramón Guillaumet y Coma (1913-1920), no contemplaría modificación alguna, conservando las cuatro ventanas que abren a su zaguán o vestíbulo.

Otra de las áreas modificadas estructuralmente, fue la crujía meridional del patio principal. Al interior de esta crujía, el muro de separación entre la que fue Antesala de oficinas y Notaría, se retranquea unos centímetros hacia el Sur. Toda esta área que anteriormente albergaba también el Tribunal Eclesiástico en su zona más occidental, quedó compartimentada desde entonces, para dar cabida (de este a oeste) a la Secretaría, el Despacho del Secretario del Vicario, una pequeña Sala de Espera, Despacho del Señor del Vicario, Vicaría General y el despacho del notario. Esta solución del espacio adoptada por el arquitecto Sáenz Santa María, significó un recurso funcional destinado a los trabajadores o miembros de la Curia, en cuanto que crea un pasillo interno (hacia el Sur) que comunica todos los compartimentos de esta área, estancias que no tienen comunicación directa desde el patio. Se mantuvo así la independencia de cada una de las estancias de cara a las visitas, que se concentran en la sala central (Sala de Espera).

Figura 10.43-Portada que da acceso a la sala de espera del Tribunal Eclesiástico.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 10.44- Detalle del escudo del obispo D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

La fachada norte de esta sección de la crujía, hacia el patio principal, anteriormente contaba con tres puertas y es en estos momentos cuando se proyectó una única puerta y cinco ventanas abiertas al patio. La puerta que había en el extremo oriental según el plano de 1920, y por la que se accedía directamente a la sala del Tribunal Eclesiástico, se transformó en la década de los 60, en ventana para la entrada de luz y aire de la notaría. Se abrieron dos ventanas más en la línea de fachada, hasta llegar a la puerta principal de acceso. Para esta puerta, se ensanchó el vano y se creó una portada que presenta el mismo esquema compositivo y decorativo que la Puerta del Tribunal Eclesiástico, cuyo frontón también ostenta el escudo de este prelado, (figura 10.45). Le sigue en fachada otra ventana, pero ésta ya estaba indicada en el plano de 1960, aunque no en el de 1920; esto mismo ocurre en muchos otros vanos que abren a este patio, por lo que suponemos que entre 1920 y 1960 debió tener lugar otra transformación de estos espacios. El vano contiguo a este, en línea de fachada, y que en el plano de 1920 aparece como puerta de acceso a la *antesala de oficinas*, se transformó desde entonces en ventana. La fachada sur de esta crujía no sufrió modificaciones, manteniendo el mismo número de vanos que aparecía en el plano de Félix Caballero.

Esta crujía, continúa hacia el Oeste. El espacio interior también se vio modificado. Las dos salas intercomunicadas y que habían sido destinadas a Administración y Delegación General de Capellanías, en el proyecto de Sáenz Santa María cumplen la función de Sala de Espera, despacho del Delegado de Migración y un pequeño Archivo, independientes de otra estancia destinada a sala de espera para acceder al despacho del Visitador, con una pequeña estancia destinada para Archivo, y despacho del Secretario del Visitador. A continuación se tiraron los muros delimitadores de los espacios de Despacho del Señor Habilitado, Habilitación Diocesana, Administración de Cruzada y despacho del Visitador de Religiosas, para compartimentarlo con módulos o muretes de separación, destinando ahora las distintas secciones al Despacho de Secretario de Capellanía con su respectiva sala de espera y despacho del Delegado de Capellanía con su archivo, que quedaron independientes de otra sección, con cuatro espacios diferenciados destinados a Habilitación, archivo y sala de espera. A su vez, esta sección quedó independiente de una última zona destinada al despacho del bibliotecario, con su respectiva antesala para la espera de los visitantes.



Figura 10.45-Portada de acceso a las dependencias del Vicario General, con los diferentes despachos de secretaría, secretario, sala de espera, secretario del Vicario, Vicaría y notario. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2004).



En cuanto a su fachada norte, se cegaron las puertas y las ventanas, sin embargo, estas no aparecen recogidas en el plano de Félix Caballero. Por otro lado, la composición de la fachada sur permaneció intacta.

El área occidental del patio principal, frente a esta última sección de crujía que acabamos de tratar, igualmente se vio transformada. Dentro de la misma caja de la escalera principal, en su testero occidental y en un nivel inferior, coincidiendo con el rellano en planta alta de dicha escalera, existe un espacio cuadrangular que no se aprecia en el plano de 1920 pero que, en el proyecto de 1960, quedó compartimentado en dos espacios de diferentes proporciones, mediante un murete de ladrillo. El mayor de ellos se destinaría para Catecismo, al que se accedía mediante el pequeño pasillo que conforman los dos tramos de escalera que arrancan desde el patio, por una puerta con tres escalones de nueva construcción. En el ángulo noreste de esta estancia, se dispuso un pequeño espacio cuadrangular que, según el plano de 1960, sería tabicado.

En el lado sur de esta estancia, se habilitaron otros espacios para servicios (urinario, lavabo y w.c.). Cambiaron la ventana que daba al patio por una puerta, alargando parte del muro sur. A estos servicios se accedía desde el pasillo sur, paralelo a la crujía anterior, a través de una puerta que se creó tras echar abajo la ventana que había anteriormente. Igualmente, se modificaron los vanos del muro oeste.

En el patio contiguo (hacia el Oeste), fue habilitado en su lado de poniente, un nuevo espacio colocando muros de cerramiento con respecto a la zona de Sacristía y de la escalera de caracol. Igualmente, el arquitecto modificó el acceso a la Sacristía, que ahora se hace desde este patio.

En el patio contiguo a la cabecera de la Capilla, también se llevaron a cabo algunas intervenciones. Se tiró el muro sur y este de la estancia que abría a este recinto para crear una galería que abriría al patio en su planta baja. Donde anteriormente había una alberca, se construyeron aseos. Los muros sur y este que delimitaban la estancia donde se encontraba la alcantarilla, se tiraron para dar lugar a la configuración de un espacio más amplio donde tendría cabida despachos de oficinas y administración, una sala de espera y el despacho del administrador con un espacio destinado a la “caja”.<sup>820</sup>

---

<sup>820</sup> Existe en el Archivo Mas, del Institut Amatller d'Art Hispànic, en Barcelona, una serie de fotografías en blanco y negro del Palacio, realizadas en los años 60, que atañen a los siguientes espacios: puerta de acceso al despacho de dirección de la Biblioteca Pública Provincial, en la zona de la Escalera del Jardín; interior de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar; retablo de la Capilla; vista general de la Escalera del Jardín desde la zona inferior; escalera imperial o principal, del mármol negro, desde la meseta superior donde se muestran los tapices que decoraban los muros laterales y donde los peldaños del tramo inferior de la escalera se decoraban con plantas; cúpula de la escalera principal; testero sur de la Escalera del Jardín; y retablo mayor de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar; (TA. 147; TA. 148; TA. 149; TA. 150;

### 10.4.3-Distribución y función de los espacios de la primera y segunda planta

Carlos Sáenz Santamaría también hizo modificaciones en la primera planta del edificio, atendiendo principalmente a la parte más oriental del edificio, destinando sus estancias a nuevos usos. Así, en dirección Sur-Norte, en la zona más cercana al patio, se disponía: el despacho del obispo, el dormitorio del obispo, un baño, un pequeño salón, una sala para televisión, y el comedor privado del obispo. En la zona más cerca a la Catedral, se disponía: el despacho del secretario del obispo, y diversos salones de tapices. La torre sur del Palacio contenía en esta planta, una habitación que servía de paso a la biblioteca privada del obispo, la cual se disponía, como ya dijimos anteriormente, en la galería que se dispone sobre la puerta principal del Palacio que abre a la calle Torrijos. Por otro lado, la torre norte, conformaba las dependencias del portero del Palacio. La segunda planta de este conjunto central del Palacio se encontraba deshabitada debido a su estado de conservación.

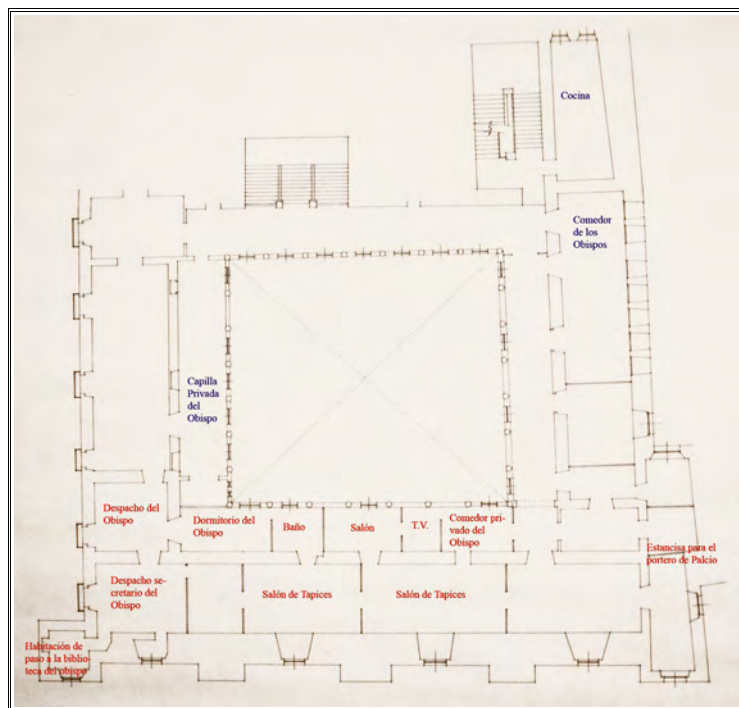


Figura 10.46-Distribución de los espacios de la primera planta en tiempos del obispo D. Manuel Fernández Conde, que hemos señalado sobre un plano de Luca de Tena.

TA. 151; TA. 152; TA. 153; TA. y TB. 21). No obstante no hay diferencias notables en lo referente al aspecto que hoy día presentan dichos espacios.

#### 10.4.4-Excavaciones de Rafael Castejón y Félix Hernández en el Jardín del Obispo (1961-1962)

Entre 1961 y 1962, bajo la dirección técnica de Félix Hernández y Rafael Castejón, se practicaron unas catas arqueológicas por iniciativa municipal, siendo alcalde Antonio Cruz Conde,<sup>821</sup> llevadas a cabo por estudiantes del S.U.T. (Servicio Universitario de Trabajo), iniciadas en el Campo Santo de los Mártires y motivadas por la identificación de los restos de los baños califales que fueron hallados casi sesenta años antes, en las excavaciones de 1903, a raíz de las plantaciones de árboles que tuvo lugar en esta plaza, como dependencias del Alcázar Andalusi.

Con los resultados de las intervenciones de 1867 (cuando se abrió la zanja para construir la Biblioteca del Seminario de San Pelagio y se hallaron varios vestigios de época andalusí, como el fragmento de mármol con la inscripción del nombre de Abd el-Krim, -háchib de Abd al-Rahman II-fallecido en el año 824), las actuaciones arqueológicas de 1903 en Campo Santo de los Mártires, la de 1922 en el Palacio Episcopal, los estudios de los historiadores y las fuentes literarias, Rafael Castejón configuró la hipótesis de la planta, distribución y nomenclatura de las puertas del Alcázar del Alcázar:<sup>822</sup>

«Puede asegurarse que la distribución general del Alcázar de Córdoba, cuya forma era próximamente la de un rectángulo amurallado, se podría distribuir idealmente de esta manera: el tercio de ese rectángulo largado más inmediato a la Mezquita, era el de la propia residencia califal, al que se ingresaba por la puerta llamada Bab al.sudda, muy citada y descrita por numerosos autores; el tercio central era próximamente el de los jardines, con sus puertas llamada Bab al-yennan (chanan, chinán, grafiada de muy distinta manera) o Puerta de los Jardines, en el mismo lienzo meridional que la anterior; y el tercio más occidental que ocupa el hoy llamado Campo de los Mártires. En este se realizan excavaciones oficiales que se describen aparte,

---

<sup>821</sup> Las excavaciones comenzaron en Campo Santo de los Mártires, en el otoño de 1961, (área que fue llamada desde el siglo XIV hasta el siglo XVI, el “Campillo del Rey”). Rafael Castejón, “Excavaciones en el Alcázar de los Califas” *Al-Mulk*, Núm. 2, Córdoba, 1961-62, p. 240-241. Se conserva el documento de autorización de las excavaciones, con fecha de 23 de febrero de 1962 en: AMCO, C.6349, D. 27. Asunto: Excavaciones arqueológicas. Viejo Alcázar (1962).

<sup>822</sup> Véase: Rafael Castejón, “Excavaciones en el Alcázar de los ...”, pp. 36-37.

y que, por lo pronto han puesto un hamman o baño que ya se vio en 1903 y dependencias del mismo». <sup>823</sup>

Continuaban las excavaciones esta vez, en terrenos del Palacio Episcopal, con el fin de encontrar las tumbas de los Califas de Córdoba que según las fuentes literarias, habían sido sepultados en el interior del Alcázar (en la *Rawda*)<sup>824</sup>. Estas actuaciones, fueron autorizadas por la Dirección General de Bellas Artes el 13 de junio de 1962, y financiadas, con un presupuesto de 25.000 pesetas, por la Inspección General del Servicio Nacional de E.A.<sup>825</sup>

Según Rafael Castejón, el lugar más propicio para examinar la zona de la *Rawda*, no era otra que la de los jardines del Palacio Episcopal. La zona elegida para la excavación fue uno de los parterres centrales del jardín del Palacio Episcopal, en el eje Norte-Sur, junto a la fachada que abre a Campo Santo, (figura 10.47). Para la intervención se solicitó permiso al Obispo D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar, quien accedió a la petición, llegando a un común acuerdo con el administrador del Obispado, D. José Vilela Palencia, sobre la elección del lugar a excavar.

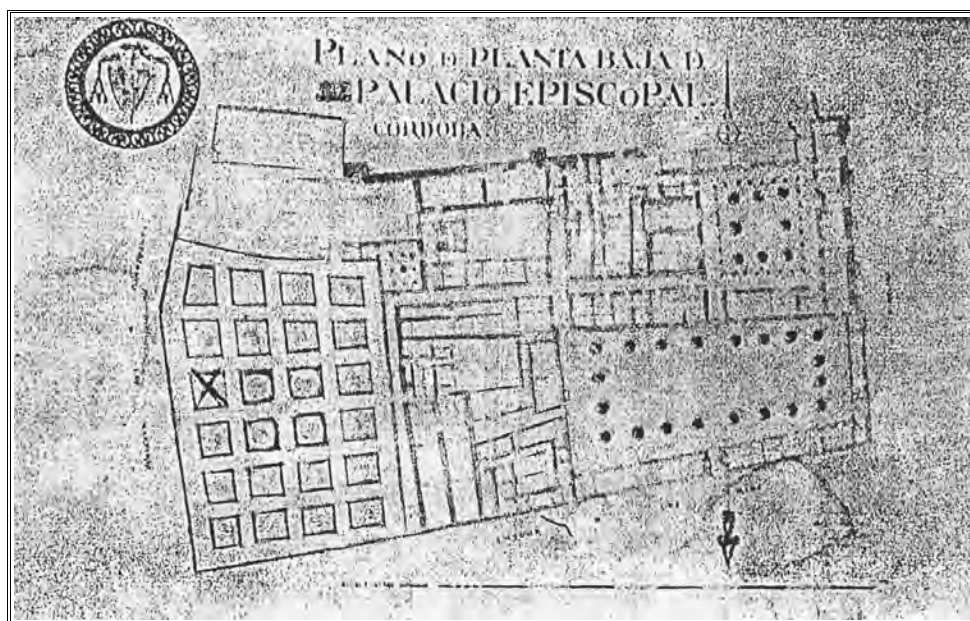


Figura 10.47-Rafael Castejón marcó con una cruz la zona de intervención arqueológica en busca de las tumbas de los califas en el plano de Félix Caballero. (Rafael Castejón, “Excavaciones en Córdoba para localizar las tumbas de los Califas”, *N.A.H.*, VII, 1965, lámina LXIII).

<sup>823</sup> Rafael Castejón, “Excavaciones para localizar las tumbas de los Califas”, *Al-Mulk* Núm. 2, 1961-62, p. 247.

<sup>824</sup> En el Alcázar fueron enterrados entre otros, Abd al-Rahaman I y Hixem I. Véase: Rafael Castejón, “Excavaciones en el Alcázar de los ...”, pp. 251-253.

<sup>825</sup> En: Rafael Castejón, “Excavaciones para localizar las tumbas ...” p. 245. Respecto a la autorización de las obras de excavación arqueológica en el Palacio Episcopal, por parte del Ayuntamiento de Córdoba para Félix Hernández y Rafael Castejón, véase: AMCO, A.A- 03.01.05.04, C.6349, D. 27.

Se removió casi todo el parterre en una extensión de 4 x 4 m. aproximadamente, a una profundidad de 1'50 m. Hacia el Sur, apareció una galería interior, pintada en rojo con suelo de hormigón calcáreo. Entre los espacios de las pilastras de esta galería, se halló una placa de mármol blanco, que parecía indicar la presencia de un escalón que daba paso al patio que debió ser rodeado por esta galería. El pavimento de la galería estaba a unos 2'50 m. por debajo del rasante del jardín del obispo. Aparecieron también las basas de dos grandes pilastras, cubiertas por estuco rojo dispuesto en franjas. Igualmente se halló una construcción de sillares de caliza, dispuestos a soga y tizón. Se recogieron también, enormes clavos de hierro. También se halló, bajo la propia tapia o muro de cerramiento del jardín, una construcción ovalada a la que no se pudo dar una funcionalidad concreta (pozo de noria, horno de cal) y que fue de nuevo soterrada.<sup>826</sup>

Se buscaron paralelos de este gran patio con pilastras y galería interior del Alcázar Andalusí, con uno de los patios de Madinat al-Zahra, que en ese momento se estaba excavando y del que había hecho un estudio reflejado en la memoria de excavaciones de la campaña de 1943, a excepción del cerramiento superior de las pilastras, que en el caso del Palacio Episcopal se suponía –con motivo de hallazgo de grandes clavos de unos 40 cm. de longitud, y no de dovelas–, debía ser mediante grandes entablamentos de madera y no por arcos.

«Véase, por consiguiente, que por las medidas de pilastras, vanos y galería interior, este patio de Medina al-Zahra se podría comparar con el aparecido en el subsuelo del jardín episcopal».<sup>827</sup>

Pronosticaron la continuación de las excavaciones, esta vez hacia poniente, para buscar la línea de pilastras del lado oeste. Sin embargo, le fue denegado el permiso porque para llevar a cabo tales trabajos, debían de adentrarse en el jardín del Palacio Episcopal, destruyendo uno de los paseos del mismo. Por lo tanto, Rafael Castejón decidió continuar las obras fuera del jardín, al otro lado de la tapia, en Campo Santo de los Mártires, pero no hallaron restos algunos de la otra crujía de la galería.<sup>828</sup> Tras las excavaciones, se levantó el plano de la planta y el alzado de lo hallado, (figura 10.48).

---

<sup>826</sup> Rafael Castejón, "Excavaciones en Córdoba para localizar las tumbas de los Califas", *Noticario Arqueológico Hispánico*, tomo VII, Dirección General de Bellas Artes, Jefatura del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas, Madrid, 1965. También en: Rafael Castejón, "Excavaciones para localizar las tumbas ...", pp. 245-254.

<sup>827</sup> *Ibidem*, p. 248.

<sup>828</sup> *Ídem*.

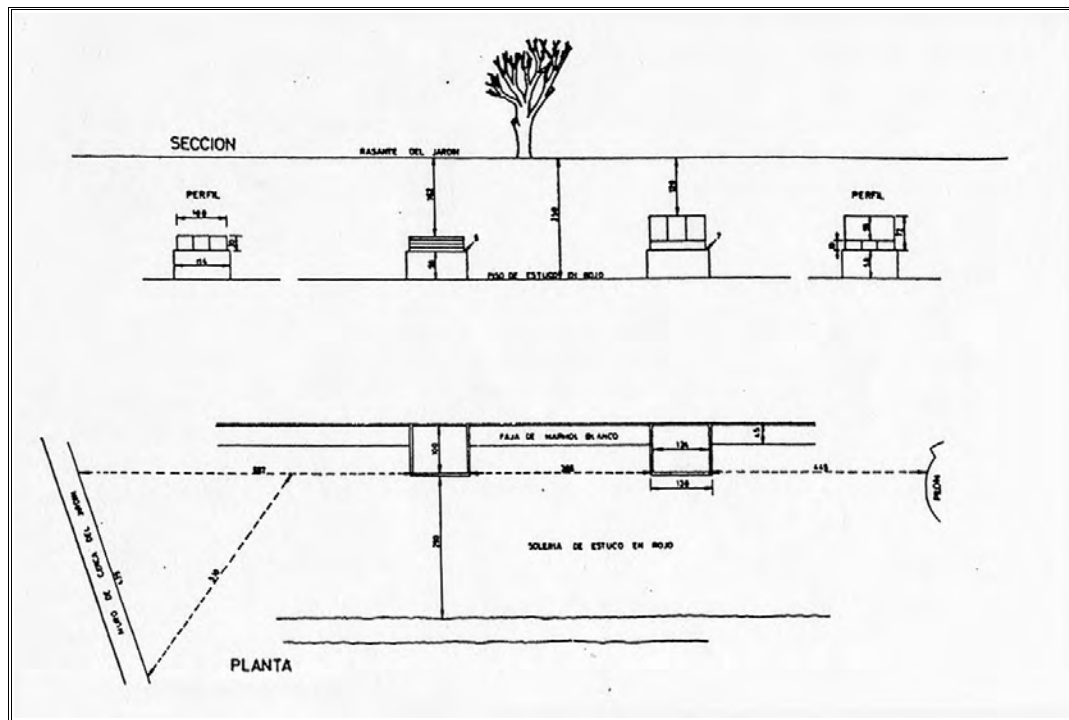


Figura 10.48-Plano de excavación en el jardín del Palacio Episcopal, sobre el hallazgo de Rafael Castejón ente 1961-62. (Rafael Castejón, “Excavación en el Alcázar de los Califas”, *Al-Mulk* 2, 1961-62 , p. 251).

Respecto a los materiales encontrados en esta excavación, se hallaron escasos vestigios: «Un fondo de plato de cerámica dorada, una media docena de trozos de la califal típica con fondo blanco y dibujos en verde y morado, generalmente de tema floral, como una docena de trozos de la melada con dibujo negro (que Rafael Ramírez de Arellano la creía mudéjar de los siglos XIII y XIV) y que es abundantísima en Medina al-Zahra y en todo yacimiento califal; y trozos de cerámica basta inclasificable con precisión y que lo mismo puede ser musulmana que mudéjar».<sup>829</sup>

Así, la excavación que fue prevista con el fin de encontrar la tumba de los califas cordobeses no consiguió su objetivo, sin embargo, el hallazgo de estructuras pertenecientes al Alcázar Andalusí, permitió conocer la topografía del conjunto islámico y acrecentó el interés por el conocimiento de esta arquitectura en el mismo terreno ocupado por el Palacio Episcopal.

<sup>829</sup> *Ibidem*, p. 250.

#### 10.4.5-Propuesta de recuperación del «Callejón del adarve de las casas del obispo»

El 25 de octubre de 1969, se hizo público un informe redactado por la Comisión de Monumentos, en el que se proponía la recuperación del “Callejón del Obispo”, un espacio colindante con el actual Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba en su fachada sur, con el consecuente rescate de la muralla norte del «Alcázar de los Califas de Córdoba», liberando a esta desde su extremo oriental frontero a la Mezquita-Catedral hasta la calle Manríquez, haciendo de este lugar un paso público. Esta actuación fue motivada por la importancia que para la Historia Universal suponía de esta construcción, por lo que se defendía la «necesidad y posibilidad de devolver a tan importante monumento sus límites naturales, por lo demás claramente señalados por un recinto amurallado particular que en sus tiempos lo defendía».<sup>830</sup>



Figura 10.49-Adarve o paseo alto de la muralla norte del Alcázar califal. Vista de oeste a este, con la Catedral al fondo. (Comisión Provincial de Monumentos: *Informe elevado por la ponencia oficial de la Comisión Provincial de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de a la ciudad, para que sea recuperado la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo"*, 1969, [p.11]).



Figura 10.50-Vista lateral del adarve. (Comisión Provincial de Monumentos: *Informe elevado por la ponencia....*, [p.11]).

<sup>830</sup> Comisión Provincial de Monumentos: "Informe elevado por la ponencia oficial de la Comisión Provincial de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para que sea recuperado a la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo", Tipografía Católica, Córdoba 25 de Octubre de 1969, [p.1]

Entre los restos que aún perduraban de la construcción andalusí en aquellos momentos, se pensaba que subsistía «íntegra la muralla oriental frontera a la Mezquita-Catedral», y parte de la muralla norte «con sus torreones y paso superior de adarve», que quedaban ocultas al viandante, por medio de otras construcciones posteriores. Identificaban cuatro torreones en esta muralla norte, en terrenos del Palacio Episcopal, perdiéndose el lienzo a partir de la última torre más hacia el Oeste. Se anotaba la presencia de un quinto torreón insertado en una propiedad particular y utilizada su parte superior como azotea de la vivienda. El informe recogía el espacio por trayectos así como las intervenciones que debían darse para la recuperación y acceso de este espacio: el primer trayecto, el cual conservaba su estructura plenamente, lindaba con el Hospital de San Jacinto y era «aprovechando lógicamente por las instituciones que han ocupado el establecimiento, en forma de patinillos cortados por tabiques sin importancia». En este tramo, todo apuntaba a que la Diputación de Córdoba podría hacerse cargo de la restauración de dicha área, «en los términos generales de un proyecto oficial que diera tránsito público a este antiguo callejón del adarve, esto es que no quedara en fondo de saco como calleja sin salida». El segundo trayecto correspondía a la casa propiedad del Marqués de la Motilla, quien podría llegar a ceder los terrenos «dada la proverbial generosidad de su estirpe, y además porque solo afecta al jardín, sin que alcance parte construida alguna». El tercer trayecto vendría a coincidir con la zona del «huerto alto» del Palacio, donde han perdurado restos de la muralla del Alcázar. Para el tercer tramo, y habiendo consultado al entonces «Arquitecto de la Zona Artística», cabía la posibilidad de que el Estado se hiciera cargo de la reconstrucción de la muralla faltante, quedando lugar para la creación de «una placita interior de tradición estética cordobesa». El último trayecto que formaba parte de la vivienda de la familia Arana, vendría a desembocar en la calle Manríquez. Se veía más difícil encontrar solución a este tramo puesto que además de ser propiedad privada, enlazaba con el último de los torreones conservados de la muralla, por lo que la solución propuesta era la de que la salida se realizara «por la Calleja del Viento que en este extremo de la calle Manriques tiene un arco que la hace muy pintoresca».<sup>831</sup>

Esta propuesta de la Comisión de Monumentos, promovida por la alcaldía de la ciudad, se formalizará en el *Proyecto de apertura de calle entre las de Torrijos y Tomás Conde, a través de la Calleja del Viento, en Córdoba*, redactado en 1970 por José Rebollo Dicenta, arquitecto municipal, proyecto que quedó en el olvido pero que sería

---

<sup>831</sup> *Ibidem*, [p. 15].



retomado años más tarde, en el 2007, por la Gerencia de Urbanismo de Córdoba, pero aún sin llegar a la fase de ejecución.

#### **10.4.6-Demolición de construcciones al norte del Palacio**

Al norte del conjunto palaciego hubo una serie de construcciones que fueron demolidas en 1970 por presentar un estado de ruina inminente. La demolición de ese conjunto arquitectónico fue ordenada por el Obispado de Córdoba y llevada a cabo por el arquitecto municipal Miguel E. Muñoz Fernández, según consta en el Archivo Municipal de Córdoba; se trataba de un cuerpo del conjunto arquitectónico en estado de ruina con una superficie de 630 m<sup>2</sup> en dos plantas, colindante al huerto, (figura 10.51).<sup>832</sup> Era la parte de servicio del Palacio Episcopal, que identificamos en el plano de 1920 con las habitaciones del cochero, gallinero y patios, etc.,<sup>833</sup>

Según los diversos informes del arquitecto Luca de Tena y Alvear, estas construcciones fueron demolidas en el episcopado de José María Cirarda, sin embargo, en estas fechas Córdoba aún no disponía de obispo, –la diócesis se encontraría casi dos años de Sede Vacante– puesto que D. Manuel Fernández-Conde, había fallecido el 3 de enero de 1970 y Cirarda no llegaría a ser nombrado Obispo de Córdoba hasta diciembre de 1971, tomando posesión de su cargo en 1972. Durante ese tiempo, el canónigo Juan Jurado Ruiz llevó la diócesis en calidad de Vicario Capitular.<sup>834</sup>

Además del documento anterior, en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba se conserva el *Expediente relativo de las obras de desmontado de elementos artísticos y arquitectónicos demoliendo lo no aprovechable solicitadas por el Obispado de Córdoba*, con fecha de 1971,<sup>835</sup> que no menciona explícitamente el desmonte de la escalera de dos tiros encontrados, que vimos en el capítulo anterior y que se encontraba en esta zona, pero que debió formar parte de estos elementos. En el documento se deja claro que los elementos decorativos se desmontaban para su posterior montaje. Sin embargo, a diferencia del primer escrito, la superficie a tratar en este momento es

---

<sup>832</sup> AMCO, A. H. 08.05.01, C.1893, D. 4.

<sup>833</sup> Informe de Luca de Tena para el Subdirector General de Inmuebles y Obras sobre las obras de la 2ª fase, (15/11/1984), fol. 1, en APEALT, Carp. 254, Núm. 3.

<sup>834</sup> Antonio Varo, “Fallece a los 91 años José María Cirarda, el obispo de la «doble transición» en Córdoba”, *ABC Córdoba*, 18/09/2008, p. 40.

<sup>835</sup> AMCO, A. H. 08.05.01, C. 1893.

mucho menor; «superficie 350.00 M/2 en dos plantas»,<sup>836</sup> y ubica las obras en el Campo Santo de los Mártires.

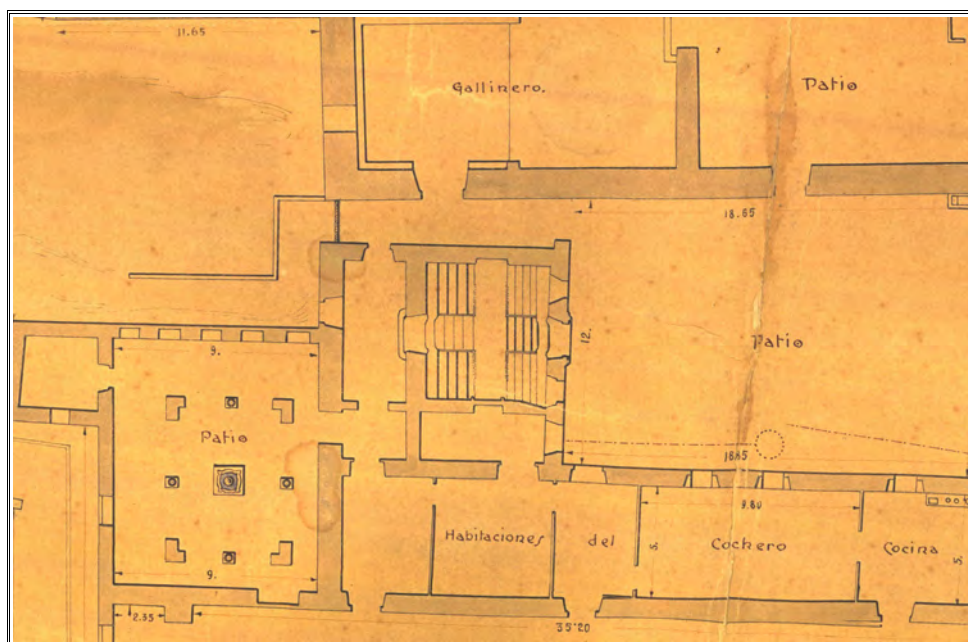


Figura 10.51-Detalle de la planta de las estructuras demolidas, al noroeste del conjunto palaciego, en el plano de 1920 de Félix Caballero.

### 10.5- Episcopado de D. José María Cirarda Lachiondo (1971-1978)

Nació en Baquino (Vizcaya) el 23 de mayo de 1911. A la edad de 25 años fue ordenado sacerdote. Ejerció de profesor de Teología Dogmática en el Seminario de Vitoria, así como de director de cursillos de cristiandad. Fue nombrado Obispo de Drusiliana el 9 de abril de 1960 y auxiliar del Cardenal Bueno Monreal en Sevilla. El 22 de julio de 1968 fue nombrado Obispo de Santander, compaginando el cargo con el de administrador apostólico de Bilbao, desde el 20 de noviembre del mismo año. Nombrado Obispo de Córdoba, el 3 de diciembre de 1971, a la edad de 54 años. Tomó posesión de la Silla de Osio el 8 de enero de 1972. Fue nombrado Arzobispo de Pamplona y Tudela el 31 de diciembre de 1978, renunciando al cargo el 26 de marzo de

<sup>836</sup> Expediente relativo de las obras de desmontado de elementos artísticos y arquitectónicos demoliendo lo no aprovechable solicitadas por el Obispado de Córdoba, año de 1971, en AMCO, A. H. 08.05.01, C. 1893.

1993; le faltaba cuatro meses para cumplir los 76 años de edad. Falleció el 17 de septiembre de 2008 en Vitoria.<sup>837</sup>

Conocido popularmente como “el obispo del Concilio Vaticano II”, durante su episcopado cordobés se reorganizaron las cofradías de Jesús Nazareno y Vía Crucis, el Huerto, el Buen Suceso, la Soledad, el Santo Sepulcro y la cofradía de la Sangre. En lo que respecta a la diócesis, según recoge Antonio Varo en la biografía que de él publica en el periódico ABC de Córdoba, la dividió «en cuatro Vicarías Territoriales (Ciudad, Campiña, Sierra y Valle del Guadalquivir). También instituyó la figura del vicario episcopal; el crecimiento urbano de Córdoba y la escasez de sacerdotes, que ya se dejaba notar, lo llevó a la creación de nuevas parroquias, algunas de ellas establecidas en conventos de religiosos (como los Trinitarios y el Carmen de puerta Nueva) o en templos antiguos sin carácter anterior parroquial, como el santuario de la Fuensanta; también hizo templos y casas rectorales de nueva construcción, como las de la Virgen del Camino, Santa Teresa, el Perpetuo Socorro, Fátima o las Palmeras».<sup>838</sup>

Nieto Cumplido decía de él lo siguiente:

«Nacionalista vasco moderado, cautivó a los cordobeses el día de su entrada por ser, como dice la crónica periodística, hombre de espaldas anchas y de ancha sonrisa, cordial, rápido en soluciones y gran improvisador».<sup>839</sup>

Por otra parte, dado que los seminaristas de Córdoba estudiarían durante unos años en Sevilla, aprovechó para cerrar provisionalmente el Seminario Mayor de San Pelagio para dar paso a las obras de la Casa Sacerdotal, y la adaptación del edificio para el actual teologado, Biblioteca y Archivo del Obispado, Escuela Universitaria de Magisterio y vivienda del Obispo.<sup>840</sup> Este hecho ocasionará el desalojo del Palacio Episcopal y la proyección de nuevos usos de su arquitectura.

---

<sup>837</sup> Obispo D. José María Cirarda Lachiondo | <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bcirl.html> | fecha de acceso: 01/04/2012 | Catholic-Hierarchy.org.. También en: Antonio Varo, “Fallece a los 91 ...”, pp. 40-41.

<sup>838</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>839</sup> Recogido en: Juan José Primo Jurado, “Ciclón Cirarda”, *ABC Córdoba*, 18/09/2008, p. 41.

<sup>840</sup> Antonio Varo, “Fallece a los 91 ...”, p. 41.

### 10.5.1-Nuevo Colegio de San Rafael proyectado por el Luca de Tena

La evolución del programa educativo que tuvo lugar en este tiempo, requería que el Colegio se adaptara a las nuevas exigencias, y por lo tanto precisaba de nuevas instalaciones, pero por otro lado, el Colegio de San Rafael presentaba serios deterioros de sus estructuras, por lo cual se llegó al planteamiento de la creación del *nuevo Colegio de San Rafael*.<sup>841</sup>

Con motivo de la labor social y cultural que el Obispado de Córdoba llevaba realizando desde hacía siglos, el administrador y canónigo de la Catedral, retomó el proyecto anterior de recuperar y mantener el llamado *Colegio de San Rafael* o *Colegio del Señor Obispo*, que había estado ubicado en la calle Amador de los Ríos. Debido al estado que presentaba el inmueble y la falta de espacio, se proyectó una nueva construcción, en la zona noroeste del Palacio Episcopal, junto al Campo Santo de los Mártires, en el año 1971, bajo la dirección del arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear.

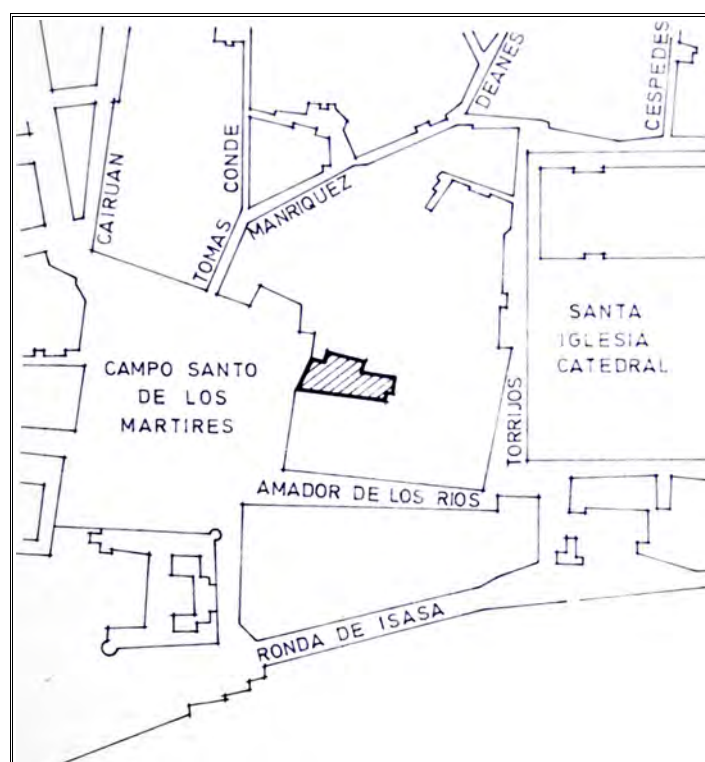


Figura 10.52-Plano de emplazamiento de las “Escuelas de San Rafael”, por el arquitecto Carlos Luca de Tena; 1971. (APEALT).

<sup>841</sup> APEALT, *Palacio Episcopal*, fol. 2 de 4, (15/11/1984).

Por otro lado, previamente a la redacción de este proyecto final, se había redactado un anteproyecto<sup>842</sup> tras el cual y por interés expreso del administrador y del arquitecto mismo, hicieron una serie de consultas al arquitecto Félix Hernández Jiménez; tras dicha entrevista fue estipulado por parte del Obispado, el que se conservasen los restos arquitectónicos de interés que pudieran encontrarse y que no se construyera en unión con la muralla norte.<sup>843</sup> Ya se contemplaba la posibilidad de hallarse restos arqueológicos durante los trabajos de cimentación, por lo que la dirección técnica de la obra se comprometía a sustituir la cimentación contemplada en un primer momento en el proyecto, que consistía en la apertura de pozos y arcos de descarga rellenos con hormigón de grava y cemento macizado, por la que la Comisión Provincial de Bellas Artes de Córdoba (dependiente de la Dirección General del Ministerio de Educación y Ciencia), considerase más oportuna.<sup>844</sup>

El edificio de nueva planta, al que se le otorgaría el nombre de: *Centro de Educación General Básica Femenina "Escuelas de San Rafael"*, ocuparía una superficie de 1.008'74 m<sup>2</sup> y albergaría a 640 alumnas, (figuras 10.53 y 10.54). El nuevo centro debía cumplir las nuevas necesidades docentes de Educación General Básica conforme a Ley de 4 de Agosto de 1970 y según las normas de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles y la Comisión Coordinadora de Normalización de Construcciones e Instalaciones de Enseñanza. El proyecto, firmado por el arquitecto en febrero de 1971, contemplaría una construcción de cuatro alturas y tendría una planta en "U", cuya fachada principal abriría a la plaza de Campo Santo de los Mártires. El Colegio proyectado, se orientaría hacia el Norte para aprovechar la luz diurna para iluminación de las aulas. La nueva institución contaría con: capilla; salón de actividades múltiples; salón de orientación familiar; cinco despachos; secretaría y archivo; sala de profesores; sala de visitas; biblioteca con su respectivo almacén para libros; trece espacios para actividades coloquiales; dos zonas de trabajos personalizados; seis salas para tutorías; laboratorio de ciencias; una sala de medio audiovisuales; tres aseos para alumnos; una zona de recursos; cuatro aseos para profesores; quince camarillas, tres cuartos de baño, salón de estar, sala de costura, refectorio y sala de oficio para la

---

<sup>842</sup> APEALT, Carlos Luca de Tena, *Memoria del Proyecto Escuela de Formación Profesional Femenina. Memoria de Luca de Tena*, (febrero de 1971), pp. 1-2.

<sup>843</sup> También en AMCO, A. H. 08.05.01 C. 1929, D. 1, *Proyecto de creación de Centro de Educación General Básica Femenina "Escuelas de San Rafael" vulgarmente llamadas escuelas del Sr. Obispo, para 640 alumnas en la Plaza del Campo Santo de los Mártires de esta Capital. Por encargo del Obispado de Córdoba*, 1971.

<sup>844</sup> APEALT, Carlos Luca de Tena, *Memoria del Proyecto Escuela de Formación Profesional Femenina. Memoria de Luca de Tena*, (febrero de 1971), pp. 1-2.

Comunidad; una cocina con despensa y sala frigorífica; un comedor; una sala de oficio; lavandería; gimnasio y vestuario.<sup>845</sup>

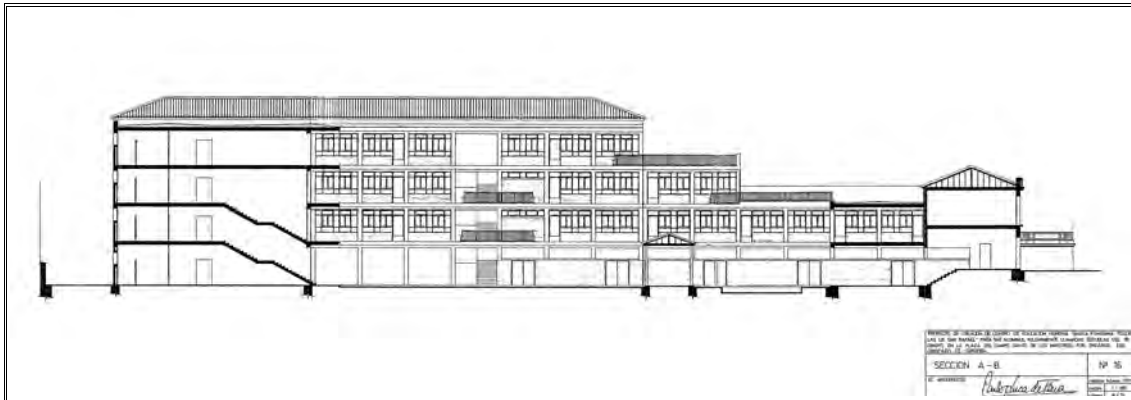


Figura 10.53-Plano de Sección de la “Escuela de San Rafael”, por Carlos Luca de Tena. (APEALT, *Proyecto de Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael”*, Plano Núm. 16, 1971).

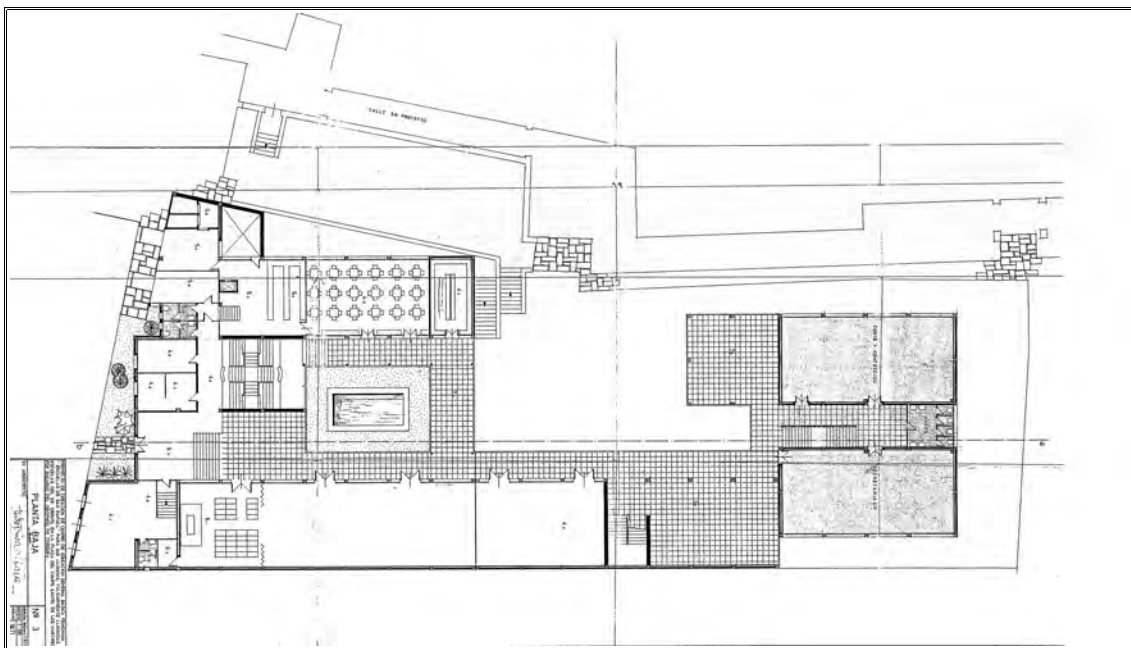


Figura 10.54- Planta baja de la “Escuelas de San Rafael”, por Carlos Luca de Tena. (APEALT, *Proyecto de Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael”*, Plano Núm. 3, 1971).

<sup>845</sup> *Ibidem*, p. 7.

La distribución de los espacios e instalaciones sería la siguiente, según el propio arquitecto: «Parte la distribución del edificio de un vestíbulo de grandes dimensiones, alrededor del cual se sitúan los elementos nobles del centro; a la derecha un local que servirá indistintamente para orientación familiar y sala de visitas, y a la izquierda los despachos de dirección y secretaría, colocándose en este último, por facilidad de manejo el archivo. / El pasillo, que serviría de espera, aprovechando los huecos de escalera y de belleza e interés artístico de este elemento que se restaura, da paso a los servicios de cocina y a las dependencias de esta. / A la entrada de la zona escolar y a su derecha, se encuentra el gran salón de actividades múltiples, todo él resguardado con un amplio porche, en el cual se ha colocado la escalera de subida a las aulas. / Por la escalera, restaurada, se accede a un amplio Hall, a la biblioteca y a la vivienda de la Comunidad. Desde el hall pasamos a la zona de actividades coloquiales y trabajos personalizados, colocado este último en 1º lugar. / Se contempla la zona con los aseos y las tutorías que enmarcan la escalera de subida de alumnas. / La zona destinada a vivienda de la Comunidad está situada a la izquierda de la escalera principal y separadas de la zona escolar por un vestíbulo, el cual distribuye el despacho de la Superiora y a la sala de estas, en contacto esta dependencia con la sala de costura y el refectorio y comunicadas todas por un pequeño distribuidor que da paso a las camarillas. / Las 16 camarillas que componen la zona de dormitorios, contiene un lavabo y armarios, por lo cual se colocan para seos tres baños completos. / La planta 3º sufre un retranqueo con respecto a la 2º. A la izquierda, los aseos y a continuación la sala de trabajo personalizado. A la derecha, los espacios de actividad coloquial están precedidos de las tutorías. / Se considera la planta segunda la más idónea por su menor distancia y la buena visual sobre los patios, la ideal para colocación del despacho del Jefe de Estudio y la sala de Profesorado, por ello y en el cuerpo adelantado que tenemos, colocamos estas dependencias que se completan con un vestíbulo, con guardarropa. / En la cuarta planta, a la izquierda de la escalera, está el laboratorio de ciencias y a la derecha las tutorías y el aseo de profesores como en las plantas precedentes. A continuación los espacios coloquiales y cerrando la planta una zona entre estos que se aprovechará para exposición y recursos, conectada con la sala de medios audiovisuales. / A la izquierda del laboratorio existe una amplia terraza que completa el esquema educativo por la multiplicidad de funciones que puede ejercer este espacio abierto. / El patio concebido en función de los elementos existentes, está integrado dentro de la cultura cordobesa y nos define por sí el esquema cultural. / Dado los condicionantes, parecía lógico aprovechar la diferencia de nivel para la colocación del

gimnasio, que se sitúa bajo el comedor, se completa bajo un despacho para el instructor, almacén y amplios vestuarios». <sup>846</sup>

Para su ordenación, se estudió detalladamente la conservación y adaptación de los restos de la muralla existente en la zona, así como el hecho de que la nueva construcción no perjudicara la visualización de la torre de la Catedral desde Campo Santo de los Mártires, con la necesidad de modificar la fachada a Campo Santo, (figura 10.55).



Figura 10.55-Dibujo del proyecto de Carlos Luca de Tena sobre el Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael” en 1971, en la zona noroeste del Palacio. (APEALT).

El 18 de mayo de 1971, el delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, devolvía el proyecto al Ayuntamiento de Córdoba, «por no ajustarse a las condiciones de habitabilidad exigidas» de acuerdo con la ventilación y alturas de los volúmenes proyectados (14 m., resultaba excesivos para la zona Histórico-Artística de la ciudad), y se solicitó que le fuera nuevamente remitido el proyecto con la oportuna

---

<sup>846</sup> *Ibidem*, p. 5.



modificación.<sup>847</sup> Hechas las modificaciones, se aprobó el proyecto un mes después. La Dirección General, solicitaba que previamente se realizaran unas catas en el terreno destinado para Colegio, «llegando al nivel primitivo del posible palacio califal»; en segundo lugar se disponía que la Consejera Provincial de Bellas Artes revisaría el proceso de cimentación de las obras; y en tercer lugar, los restos arqueológicos condicionarían la solución de la planta.<sup>848</sup>

En noviembre de 1971, con motivo de los restos arqueológicos hallados por el arquitecto durante las obras de cimentación del nuevo colegio del obispado, se llevó a cabo en el sector una excavación arqueológica dirigida por la arqueóloga y entonces directora del Museo Arqueológico Provincial, Ana M<sup>a</sup> Vicent, y el arquitecto Félix Hernández en la que se hallaron estructuras de época islámica. Al mismo tiempo se ejecutó la restauración del lienzo de muralla Norte que se vio dañado con motivo de la nueva construcción. Durante la intervención arqueológica se observó que los vestigios hallados por Luca de Tena pertenecían al lienzo de la muralla norte del antiguo Alcázar Andalusí de Córdoba y en consecuencia, el proyecto de “*Escuelas de San Rafael*” fue finalmente paralizado.<sup>849</sup>

La *Escuela de San Rafael* que actualmente ocupaba los antiguos graneros del obispo, la casa Núm. 2 de la calle Amador de los Ríos, y la edificación que sirvió de Biblioteca Pública Episcopal, ante la imposibilidad de seguir permaneciendo en el lugar por el estado en que se encontraba la edificación y la reciente paralización de las obras, se proyectó su traslado en otro lugar fuera del conjunto palaciego, siendo finalmente ubicada en 1975 al barrio de la Fuensanta, proyecto y ejecución de obra que también fueron realizados por el mismo arquitecto.

Contamos con imágenes que datan entre 1974 y 1975, último curso académico del colegio en dependencias del Palacio Episcopal, donde se puede observar el estado de diversos espacios, algunos de ellos en estado de ruina inminente, dado en el Colegio.

---

<sup>847</sup> AMCO, A. H. 08.05.01 C. 1929, D. 1, *Comunicado del Delegado Provincial al Ayuntamiento de Córdoba*, (18 de mayo de 1971).

<sup>848</sup> *Ibidem*, *Notificación del Ministerio de Educación y Ciencia*, (15/06/1971).

<sup>849</sup> En la documentación hallada en la Consejería de Cultura de la Delegación Provincial, se dice que quienes comenzaron las obras del nuevo colegio, maltrataron y dañaron el lienzo de la muralla norte. La restauración de dicha construcción, corrió a cargo del arquitecto Félix Hernández quien manifestó que se trataba de «una magnífica obra de sillares con perfecto aparejo». Alejandro Marcos Pous, “Investigaciones arqueológicas en el llamado Palacio Califal”, *Diario Córdoba*, 29 de mayo de 1983, p. 11. Aún hoy, pueden verse los sillares que Félix Hernández añadió para la restauración de la misma, marcados con una “X”.



Figura 10.56- Verja de entrada; 1974. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.57-Hall de entrada de la casa nº 2 de la calle Amador de los Ríos; 1974. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.58-Galería; 1974. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.59-Clase de 1° de Auxiliar Administrativo, instalada en una parte de la antigua capilla; curso 1974-75. Actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.60-Clase de 2° de Auxiliar Administrativo, instalada en los locales de los antiguos talleres, donde estuvieron las máquinas de coser; curso 1974-75. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.61-Aspecto de la Sala de Máquinas instalada en el Salón de Actos; curso 1974-75. Actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.62-Aula de 6° de E.G.B., instaladas en la edificación que sirvió de Biblioteca Pública Episcopal, en su planta baja; curso 1974-75. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).



Figura 10.63-Aula de 7º de E.G.B., instaladas en la edificación que sirvió de Biblioteca Pública Episcopal, en su planta baja; curso 1974-75. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).

### 10.5.2-Expropiación del Estado. Primeros momentos

Desde las excavaciones que tuvieron lugar en este año, con motivo de las obras de cimentación del Colegio de San Rafael de nueva planta, y ante la importancia histórica del resultado de las mismas, fue propuesta en aquel momento la realización de una excavación completa de la zona que sería afectada y respetar in situ todas las estructuras antiguas que se descubrieran, permitiendo su accesibilidad y visibilidad. La primera campaña de excavaciones comenzó en los meses finales de 1971, trabajos que dieron como resultado el hallazgo de la muralla norte del Alcázar, una puerta entre dos torres, y una calleja interior de servicio. Se consideraba que la protección de estas ruinas era imprescindible, al igual que su consolidación, para la conservación y mantenimiento de éstas evitando de este modo posibles daños de agentes naturales. La intervención arqueológica que tenía lugar con motivo de las obras del nuevo Colegio de San Rafael, fue detenida porque el obispado, entonces propietario de los terrenos, no tenía constancia de la autorización pertinente para continuar con los trabajos arqueológicos. A

raíz de la paralización de las excavaciones, los arqueólogos propusieron al Estado que adquiriera los terrenos libres de edificios del Palacio Episcopal, con el fin de encontrar otras estructuras pertenecientes al Alcázar Omeya.

La zona comprendida para las intervenciones arqueológicas, abarcaría la parte norte del jardín y la franja norte del Palacio Episcopal que quedó desolada tras la demolición en el año 1970.

Por ello, y con el antecedente del desarrollo de las excavaciones que tuvieron lugar en 1922 en el patio de recibo, el Estado decide adquirir los terrenos libres de edificios del Palacio Episcopal, con el fin de encontrar otras estructuras pertenecientes al Alcázar Andalusi.

La zona, denominada “terrenos del antiguo Alcázar Califal”, en el área del Palacio Episcopal, fue declarada de “Utilidad Pública”, a efectos de expropiación forzosa, por el Decreto 3.369/71, de 23 de diciembre, publicado en el B. O. E. Núm. 21, de 25 de enero de 1972. El preámbulo del Decreto dice literalmente así:

«Del Palacio de los Califas, en Córdoba, cuenta la crónica del moro Rasis, que medía dos leguas y tres cuartos de extensión, siendo un edificio de aspecto de fortaleza que bordeaba el Guadalquivir, y en ese costado se hallaba una gran explanada que encuadraba dos preciosas mezquitas; en el centro se hallaba la entrada principal, llamada “Zuda”, por estar al frente de los actuales molinos, y existía un pasadizo que comunicaba con la gran mezquita, destinada exclusivamente al califa y a su séquito. Otras puertas daban acceso a la enorme masa de edificios que formaban la residencia califal. / El famoso palacio fue levantado durante la invasión musulmana, que destruyó las construcciones anteriores de romanos y godos, y el Emir Abderramán I fue quien realizó la obra más importante, emulando los palacios de Siria, donde había pasado su juventud. / Conquistada Córdoba por los cristianos, el Rey Alfonso XI alteró sensiblemente toda la masa de construcciones hechas por Abderramán I y sus sucesores. Dentro de la arquitectura militar y palacial musulmana, es una de sus más importantes manifestaciones y la actual localización de sus ruinas por recientes excavaciones, llevadas a efecto en fecha muy próxima por la Dirección General de Bellas Artes, hace necesario adquirir la propiedad del terreno en que se hallan a fin de proceder a una sistemática y urgente campaña de excavaciones que permitan su total descubrimiento y conservación, y de

conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de Excavaciones Arqueológicas».<sup>850</sup>

Finalmente, el Decreto concluye exponiendo que:

«Para mejor conservación y protección de las ruinas del Palacio de los Califas, de Córdoba, se declara la utilidad pública a los efectos que determina el artículo diez de la Ley de Expropiación Forzosa, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, la adquisición de los terrenos en que se hallan enclavadas las mismas, propiedad del Cabildo Diocesano».<sup>851</sup>

Dicho Decreto 3.369/71 de 23 de diciembre, se refería a todo el obispado; sin embargo, según la documentación consultada en el Archivo de la Delegación Provincial de Cultura, comienza entonces todo un proceso de litigios sobre la propiedad de las edificaciones y de los terrenos, que terminará con la titularidad del conjunto palaciego, dividida entre la Junta de Andalucía y el Obispado de Córdoba, aunque no se terminaron de fijar los límites de la propiedad hasta 1990.<sup>852</sup>

El lienzo de esta muralla fue restaurado poco más tarde por Félix Hernández. También hallaron varios muros con zócalos estucados en rojo y solería igualmente en estuco rojo, elementos típicamente musulmanes. No obstante, estos muros estaban muy dañados, quizás como causa de las grandes destrucciones y saqueos que debió sufrir el Alcázar durante las sucesivas guerras civiles de los últimos tiempos de la decadencia política del Califato. Tal vez su ruina era ya completa en tiempos del famoso Almutamid, rey de Sevilla, en la segunda mitad del siglo XI.

Otra excavación arqueológica tuvo lugar entre los meses de enero y marzo de 1972. Además de todo lo anterior, hallaron también una serie de estancias pavimentadas con losetas, que se comunicaban mediante puertas, una de ellas con un arco de herradura, y otra cubierta con bóveda, estancias que no pertenecían al alcázar y que en aquel momento se dataron entre el último siglo de la dominación musulmana y comienzos de

---

<sup>850</sup> Preámbulo del Decreto. B. O. E., Núm. 21, Martes 25 de enero de 1972. Disposición: Ministerio de Educación y Ciencia, p. 1381. El art. 4º de la Ley de Excavaciones Arqueológicas determina que: «El Estado se reserva el derecho de hacer excavaciones en propiedades particulares, ya adquiriéndolas por expediente de utilidad pública, ya indemnizando al propietario de los daños y perjuicios que la excavación ocasione en su finca según tasación legal. [...]». Art. 4º de la “Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de julio de 1911”. *Gaceta de Madrid*, Núm. 189, de 8 de julio de 1911, pp. 95-96. (Reglamento para su aplicación, de 1 de marzo de 1912, en: *Gaceta de Madrid*, 05/03/1912).

<sup>851</sup> B. O. E., Núm. 21, Martes 25 de enero de 1972, Disposición: Ministerio de Educación y Ciencia, p. 1381.

<sup>852</sup> Véase: Solano, “Demasiada generosidad ...”, p.13.

la Conquista cristiana. En otro sector se descubrieron restos de una alberca de planta octogonal con pavimento estucado en rojo, y una fuentecilla que posteriormente fue depositada en el Museo Arqueológico. Se recuperaron multitud de fragmentos cerámicos de toda clase, algunos de época califal aunque la mayoría de épocas posteriores, predominando una gran cantidad de fragmentos de tejas tardías.<sup>853</sup> En 2006, el arqueólogo Alberto Montejo publicó un plano inédito del arquitecto Félix Hernández sobre este espacio excavado, imagen que exponemos a continuación, (figura 10.64).

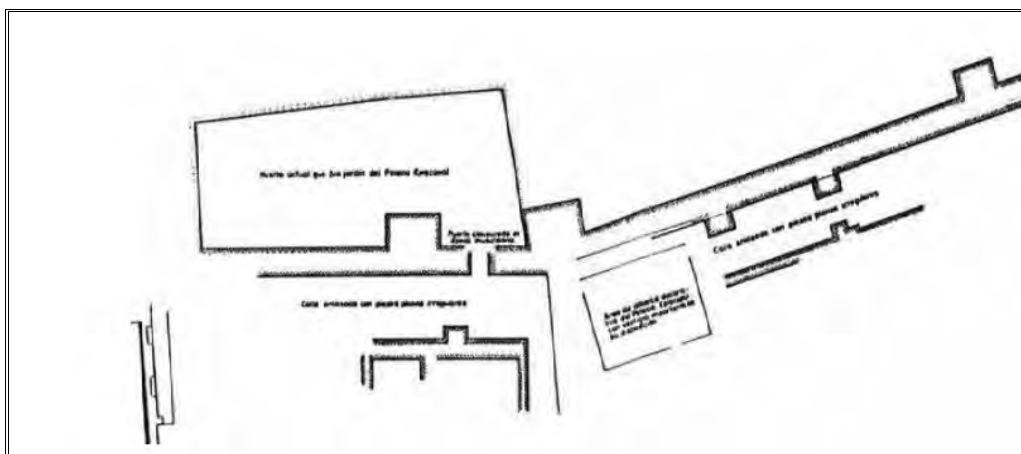


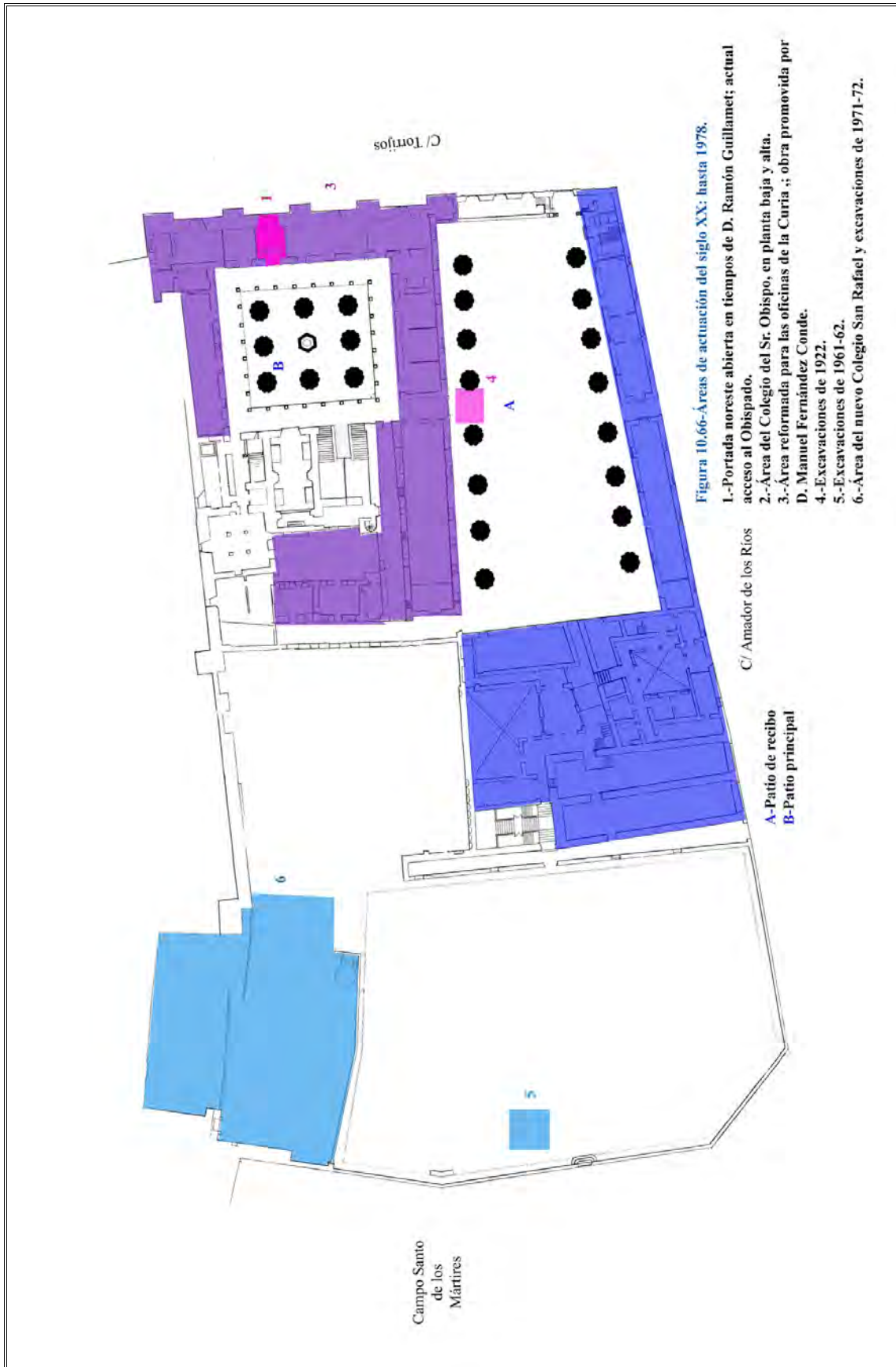
Figura 10.64-Plano levantado por Félix Hernández. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. (Alberto Montejo Córdoba, “La Rauda del Alcázar de Córdoba”, *Anales de Arqueología cordobesa*, Núm. 17, 2006, p. 246).



Figura 10.65- Restos de la calle interior y lienzo de la muralla norte del Alcázar Andalusi. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).

<sup>853</sup> Ana María Vicent Zaragoza, “Excavaciones en el Palacio Califal de Córdoba”, *Bellas Artes*, Núm. 25, Madrid, 1973, pp. 24-25. Alejandro Marcos Pous, “Investigaciones arqueológicas ...”, p. 11. Sobre estas excavaciones, véase el comunicado de los arqueólogos enviado a la prensa local: Ana M<sup>a</sup> Vicent, Alejandro Marcos y Manuel Ocaña, “Las excavaciones del Palacio Califal”, *Córdoba, La Voz de la Ciudad*, 7/11/1976, p. 23.







## CAPÍTULO UNDÉCIMO

### ACTUACIONES DESDE 1979 HASTA 1996

Desde que tuvo lugar la expropiación de los terrenos del Palacio Episcopal por el Estado, la extensión del conjunto arquitectónico como sede del Obispado de Córdoba se vio mermada en su área occidental. Es entonces cuando hablamos de “antiguo Palacio Episcopal”, para referirnos la ocupación total que hasta entonces tenía el edificio, incluyendo el actual área de propiedad estatal y el área de propiedad obispal. Por otro lado, hay que recordar que en estos momentos el Obispado de Córdoba se encontraba trasladado al edificio colindante del Seminario de San Pelagio y que es en el siglo XXI, cuando vuelve a ocupar su lugar en parte del edificio que fue Palacio Episcopal.

Es en este capítulo donde tratamos los nuevos usos y transformaciones del conjunto arquitectónico, tanto en el área de propiedad Estatal, –donde las excavaciones anteriores tuvieron también su breve pero azarosa historia que continuaron en litigio entre el gobierno regional y el obispado de Córdoba– y para lo que fue consultado el expediente del Palacio Episcopal en el Archivo de la Delegación Provincial<sup>854</sup>, así como en el área de propiedad del Obispado de Córdoba.

Resulta de especial interés la adaptación del edificio privado para un uso público como fue el de Biblioteca Provincial, en la que quedará inscrita la magnífica escalera atribuida al maestro francés Miguel de Verdiguier. Veremos también cómo se perdieron edificaciones del siglo XVIII, en la que se ubicaba el Salón del Trono, la devastación del Jardín del Obispo y su consecuente proyecto de recuperación, que si finalmente se hubiese llevado a cabo hoy día habría sido de inmenso agrado para multitud de turistas que transitan por la zona y que no tienen donde aliviarse del tórrido verano cordobés.

---

<sup>854</sup> Como ya dijimos en la introducción de esta Tesis, en el Archivo de la Delegación Provincial de Cultura se conserva el expediente del Palacio Episcopal de Córdoba con documentación administrativa sobre la expropiación, excavaciones arqueológicas y obras de la Biblioteca Pública Provincial. Gran parte de la información contenida en este expediente la hemos encontrado ahora publicada en prensa, por lo que nos remitimos a ella. Todos los proyectos y planos, propiedad de Luca de Tena, que se conservan en el Archivo de la Delegación y Archivo Histórico Municipal, fueron facilitados por el mismo arquitecto, así como una gran cantidad de fotografías. La Delegación de Cultura nos permitió entrar en espacios aún no abiertos al público, pero dado su estado de conservación, decidimos dejar esto para una posterior investigación.

## 11.1-Área de propiedad Estatal

Una vez expropiados los terrenos, la Administración, interesada por el estado de conservación de esta zona del Palacio, planteó el aprovechar la edificación que se encontraba en el área expropiada para equipamiento cultural, previa consolidación y adaptación de la misma. Así, en 1979 se plantearon las primeras actuaciones de restauración y acondicionamiento del inmueble expropiado, dadas las características artísticas que poseía el edificio. La Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos encargó un proyecto de conservación y restauración al arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear, que fue presentado en mayo del mismo año, bajo el título *Proyecto de Restauración de Cubiertas y Escalera del Palacio Episcopal de Córdoba*. La obra comprendía la demolición de la cubierta de teja y estructura de madera que se encontraba en estado ruinoso; la demolición de forjados y fábrica de mampostería; cimentaciones; zunchos de hormigón armado para la coronación de los muros existentes; fábrica de ladrillo para muros y pilares; forjados de pisos; formación de cubiertas sobre estructura de hierro, impermeabilización y la colocación de tejas; la restauración de la escalera monumental (cubierta, yeserías, pintura, peldaños de piedra y herraje), así como la reconstrucción de la galería occidental, con las piezas aprovechables existentes y la apertura de un nuevo acceso en el muro oriental de la Escalera del Jardín; obras proyectadas en 1979, que comenzarían en 1980 y se darían por concluidas un año más tarde, en el edificio que posteriormente sería destinado para Biblioteca Pública.<sup>855</sup>



Figura 11.1-Aspecto que presentaba la fachada del edificio durante las obras. (APEALT).

<sup>855</sup> APEALT, Núm.80, Carp. 1, (Encargo 22/79), *Proyecto y dirección facultativa para la restauración de cubierta y escalera*, 1979.



Figura 11.2-Aspecto que presentaba el edificio durante las obras. (APEALT).

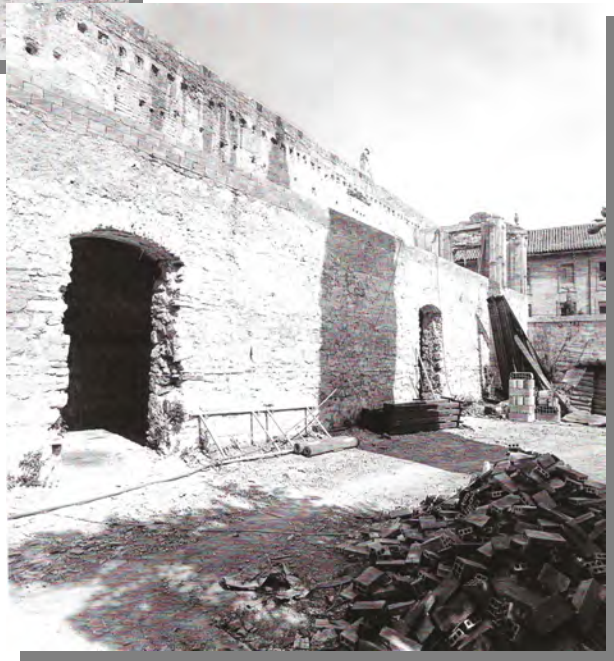


Figura 11.3-Vista del edificio, desde el lado norte, durante las obras. (APEALT).

Por otro lado, se barajaba la posibilidad de instalar en esta edificación, las dependencias del inmueble la nueva Sede de la Biblioteca Pública Provincial, emplazada en el edificio por la Diputación Provincial, cuya gestión pasaría a depender de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura en Córdoba. Se comenzó a gestar entonces un proyecto que transformaría la estructura del Palacio y la instalación de un servicio público en sus dependencias.

Por otro lado, hacía ya más de cinco años de la paralización de las excavaciones. Esta fue una de las razones por las que, en los años 80, en función del *Reglamento de Expropiación Forzosa*, se comenzó a discutir sobre titularidad de los terrenos y las

zonas edificadas. En 1988, según Sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla, la Junta de Andalucía se vería en la obligación de devolver al Obispado de Córdoba “el antiguo palacio califal”.<sup>856</sup> No sería hasta 1994 en que, bajo convenio entre el Obispado y la Junta de Andalucía -en donde el Estado delegaría poderes-, se configuraran los límites de la propiedad tal como se nos presenta hoy en día:

1. La zona oeste del conjunto palaciego, *propiedad del Estado/Junta de Andalucía* abarca la casa Núm. 2 de la calle Amador de los Ríos, de dos plantas, que actualmente se encuentra sin uso aparente; la edificación que posteriormente se destinaría a Biblioteca Pública Provincial, que fue el lugar donde se guardaba el grano del Palacio (antiguo alhorí) y aulas del Colegio San Rafael, en la que queda integrada la Escalera del Jardín o *Escalera de Verdiguier*; el terreno que ocupaba el gran jardín, delimitado por un muro de fachada colindante a Campo Santo y a calle Amador de los Ríos; la galería cubierta abierta a la huerta del obispado, que se prolongaba en un cuerpo de tres planta del siglo XVII que fue adaptado en el siglo XVIII para albergar la caballeriza, el Salón del Trono y varias oficinas del obispado; y el terreno adyacente al norte de la Biblioteca donde se hallaron vestigios arqueológicos del Alcázar Andalusí que fueron motivo de expropiación en 1972.
2. Por otro lado la zona este, *propiedad del Obispado*, con una extensión de 7.854,20 m<sup>2</sup>, donde se localiza la zona noble del Palacio, conocida también como “Palacio de Diego de Mardones”, por la íntegra reforma que patrocinó este prelado sobre la zona. Una edificación en tres plantas con patio principal que estuvo dedicada desde su origen a albergar la Casa del Obispo y las oficinas de la Curia Diocesana. También se halla bajo su titularidad el gran patio de recibo, y la crujía en “L” que abre al mismo en su cara interior y que está compuesta por el cuerpo edificado con fachada a calle Torrijos donde se dispone la portada de Mardones y una galería de columnas a su interior, y el cuerpo sur que abre a calle Amador de los Ríos y que fue destinado en un primer momento a Biblioteca Pública Episcopal y posteriormente a dependencias del Colegio del Obispo.

---

<sup>856</sup> Sebastián Cuevas, “La audiencia obliga a la Junta a devolverle al Obispado el expropiado palacio califal omeya”, *Córdoba-Diario 16*, 09/05/1988, p. 8.

### 11.1.1-Campañas arqueológicas

Continuaban las excavaciones arqueológicas que tenían como fin el descubrimiento y conservación de las ruinas del que fue Palacio de los Omeyas cordobeses. En 1978 los arqueólogos proyectaron una segunda campaña de excavaciones que incluiría, a largo plazo, intervenir en aquellas zonas que estuvieran libres de edificaciones. Sin embargo, esta segunda campaña no dio comienzo hasta 1980, momento en que también se estaba gestionando el proyecto de adaptación del edificio para Biblioteca Pública Provincial que había sido encargado a Carlos Luca de Tena y Alvear.<sup>857</sup>

A finales del mes de abril de 1981, tuvo lugar la *tercera campaña* arqueológica en un área muy reducida, por lo que los trabajos fueron muy breves. Los arqueólogos recogieron entonces una gran cantidad de tejas, pertenecientes a las construcciones anteriores que se levantaban en el lugar. Sin embargo, estos y otros vestigios hallados -entre los que se encontraban el pavimento de una estancia, estructuras pertenecientes a varias habitaciones y dos pozos- no llegaron a datarse. Ana M<sup>a</sup> Vicent publicaba así en el *Diario Córdoba*:

«Aproximadamente a menos de dos metros de profundidad se han encontrado pavimentos de mortero de una habitación rectangular al parecer rodeada por un pasillo y otras habitaciones que han quedado a medio excavar. También se ha excavado, junto a lo anterior, un espacio que quizás pueda ser un patio con suelo terrizo donde se han hallado dos pozos al mismo nivel que los pavimentos de las estructuras anteriores. De estos pozos sólo se han vaciado parcialmente uno, ya que el otro está ocupado por el tronco de un arbusto que se arrancará en otra ocasión./ Alrededor del sector excavado y a mayor altura hay una serie de muros que corresponden a edificios muy posteriores. [...] Durante la excavación se han encontrado muchos fragmentos cerámicos que están todavía pendientes de su limpieza y estudio, por lo cual no podemos todavía asegurar gran cosa acerca de ellos y de la cronología del sector excavado en la reciente campaña. Pero podemos ya asegurar que abundan mucho las tejas lo cual indicaría la destrucción

---

<sup>857</sup> La prensa se hizo eco de estas actuaciones, publicando la noticia del hallazgo de los restos del Palacio Califal, así como varias fotografías, comenzando el artículo con la siguiente frase: «La Prensa ha descubierto el fabuloso mito del palacio de los Califas de Córdoba y lo despliega con titulares de las mil y una noches», en: Juan Bernier, “El Palacio Califal de Córdoba”; *ABC Sevilla*, 01/03/1972, p. 11. Véase también: Juan Bernier, “El Alcázar Califal de Córdoba”, *ABC Sevilla*, 04/03/1972, p. 13.

aquí in situ de los edificios existentes sin desmantelarlos, cosa que también observamos en el sector donde se excavó el pasado año».<sup>858</sup>

En 1982 con las obras de la adaptación del edificio a Biblioteca Pública, no hubo excavaciones formales. La *cuarta campaña* de trabajos arqueológicos de ese año se dedicó a la limpieza general de todo lo excavado en anteriores campañas.

Entre los varios informes que datan de 1984, sobre las excavaciones arqueológicas realizadas, se recoge que en este mismo año fue efectuada la *quinta campaña*, afectando al subsuelo de una edificación del siglo XVIII que se encontraba en estado de ruina y que fue demolida en aquel año con motivo de las obras de *adaptación del Palacio Episcopal en la Biblioteca Pública 2ª Fase*, sobre la que trataremos más adelante. A raíz de ello, el 7 de junio de 1984, se encomendó la realización de unas catas previas a la excavación de cimientos. Los trabajos se dividieron en cuatro zanjas oblicuas a los muros de la construcción moderna. Sin embargo, de esas cuatro zanjas sólo se abrió la primera y la cuarta, ya que las demás planteaban los problemas de la demolición de las estructuras modernas que existían allí en ese momento. En la zanja primera, en la zona más occidental, apareció en el nivel superior un pozo, con paredes de piedra, adosado a un muro. En su interior recogieron fragmentos de cerámica que, según el criterio de la arqueóloga, parecían corresponder a una época anterior a la Baja Edad Media cristiana. La cuarta zanja fue dividida en otra tres, donde apareció, a una profundidad de 2'20 m., una conducción de dos filas de ladrillos en disposición vertical. Sobre el muro recubierto de estuco cruzaba otro muro, esta vez de mampostería irregular y piedras adosadas a él. En un nivel superior a todo ello, en la esquina de la propia zanja, hallaron un tramo de pavimento de argamasa. El resto de los vestigios encontrados en esta zanja eran material de relleno, que según la arqueóloga, procedían de destrucciones de distintas épocas. En la segunda zanja descubrieron, en toda su extensión, un enlosado de grandes sillares, sobre el que se levanta restos de un muro de época árabe compuesto por sillares. En la misma zanja encontraron también un cimacio. En otra de las zanjas, hallaron un pavimento de mortero, también de época árabe, en cuyo lado sureste se levantaba un muro de mampostería. En toda la excavación no se llegó nunca al nivel estéril del terreno, siempre daban con algún vestigio de interés para la excavación.

---

<sup>858</sup> Ana María Vicent de Marcos, “Última campaña de excavaciones en el Palacio Califal”, *Diario Córdoba*, 07/07/1981, p. 4.



También aparecieron en otras zanjas de esta intervención, restos de cerámica califales debajo de pavimentos que estaban estucados en rojo de época califal. Al mismo tiempo, se hallaron niveles visigodos. Se había llegado en esta cata a un nivel en el que hallaron materiales de época tardorromana e hispanovisigoda, así como una inscripción con letras en relieve. Este hallazgo suponía la posibilidad de documentar la topografía preislámica en el sector relacionándola con la existencia del palacio del gobernador hispanovisigodo de Córdoba. En razón de todo ello, se solicitó permiso para continuar con los trabajos arqueológicos con el fin de documentar algo más la historia de esta zona del Alcázar. Finalmente y después de la interrupción de esta campaña, el 24 de julio fue autorizada la continuación de los trabajos arqueológicos, siempre y cuando no interrumpiesen el desarrollo de las obras de la segunda fase de adaptación a Biblioteca que se estaban llevando a cabo en el momento. Se trataría de coordinar los trabajos de construcción correspondientes a la biblioteca con los de finalización de la excavación. Dos meses más tarde se dieron por concluidos los trabajos de excavación.<sup>859</sup>

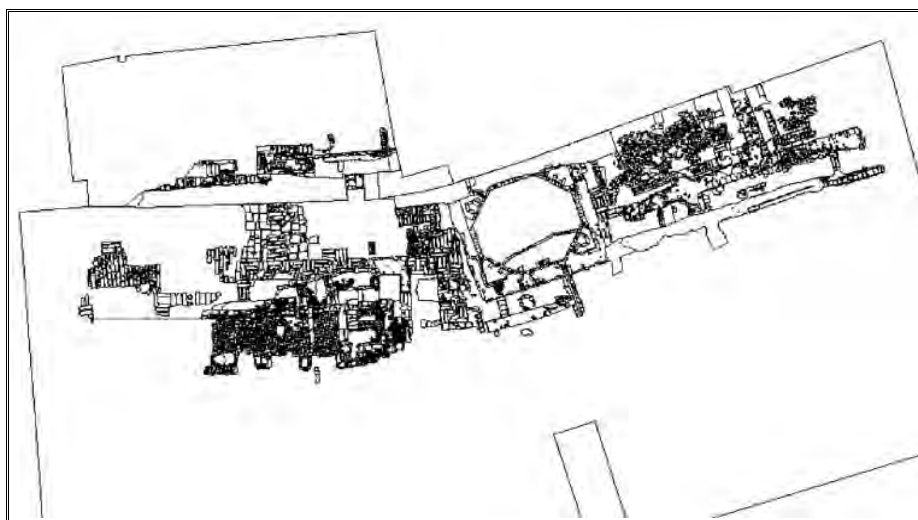


Figura 11.4-Zona arqueológica. (Ana Valdivieso Ramos, “Trabajos de limpieza, documentación fotográfica y levantamiento topográfico de los restos arqueológicos situados en el solar de la Biblioteca Pública de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, p. 148, figura 2).

<sup>859</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1160. Esto trabajos también son aludidos en: Ana Valdivieso Ramos, “Trabajos de limpieza, documentación fotográfica y levantamiento topográfico de los restos arqueológicos situados en el solar de la Biblioteca Pública de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, pp. 147-150.



Figura 11.5-Detalle de la zona excavada. (APEALT).

### **11.1.2-Adaptación de las edificaciones expropiadas para Biblioteca Pública Provincial**

A su vez, la Administración propuso distintos usos para las estancias del inmueble, dado que la Delegación Provincial de Córdoba, carecía de espacios suficientes donde establecer los servicios que dependían de ella. Entre estos usos fue planteado el establecimiento de: un Estudio de Artes Plásticas, un Taller de Teatro, una Sala de Exposiciones, un Salón de Actos (auditorio y sala de proyecciones), un Centro Asesor de la Mujer, la Sede del Grupo Folclórico, varias sedes administrativas, el Centro Social de Barriada, y el Museo Provincial de Bellas Artes. Sin embargo, la sede de la Biblioteca Pública que anteriormente se ubicaba en la planta baja del edificio cedido por la Diputación, ubicado en la calle Calvo Sotelo (actual calle Capitulares, en el edificio que hoy día ocupa la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía), se encontraba en un estado lamentable y había sido declarada en ruina en aquella fecha. Por consiguiente, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas propuso

ubicar su establecimiento en terrenos del antiguo Palacio Episcopal. El 22 de octubre de 1980, encargaron al arquitecto que había actuado anteriormente en el edificio, Carlos Luca de Tena, la redacción del proyecto y la dirección de las obras de adaptación del antiguo Palacio Episcopal de Córdoba en Biblioteca Pública.<sup>860</sup> No obstante, Luca de Tena ya dejaba constancia de que existía una zona de posible ampliación de la futura Biblioteca, recayente en una construcción del siglo XVII-XVIII que se encontraba totalmente en ruinas y de la que sólo quedaba parte de la fachada con 630.00 m<sup>2</sup>, aunque la propuesta de esta actuación no se tomaría en cuenta hasta 1984, como veremos posteriormente.<sup>861</sup>

La propuesta de la Subdirección General de Arqueología sobre el derribo de todas las construcciones pertenecientes al terreno expropiado para desenterrar el “Palacio Califal” que se encontraba en el subsuelo, así como su negativa sobre el acondicionamiento de la zona edificada como Biblioteca Pública -dado que esto dificultaría la valoración del yacimiento arqueológico, y porque al crearse un acceso a dicha biblioteca a través de las ruinas llevaría al consiguiente deterioro de las mismas- hizo que quedara sin resolver el encargo que se había hecho al arquitecto Luca de Tena, anulando el proyecto y la dirección de obras.<sup>862</sup>

Mientras tanto, a finales de 1981 la Biblioteca Pública de la calle Calvo Sotelo, tenía que hacer frente a la falta de espacio, tanto para el almacenamiento de libros y otros documentos, como para la disponibilidad de los lectores. Ello provocaba que aquellas personas que querían acceder a la biblioteca, se agolparan en la puerta sin pudiesen entrar por la falta de espacio. Pero lo más alarmante era que su estructura se hallaba en peligro de derrumbe agravándose con el paso de los días. La situación era insostenible en cuanto al mal estado en que se encontraba la infraestructura del edificio. Entre esas deficiencias se anotaban: humedades, grietas, goteras y dependencias de servicio que se estaban desmoronando. A todo ello se sumaron las consecuencias que originó el

---

<sup>860</sup> En 10 de Junio de 1980, el arquitecto Carlos Luca de Tena presentó un informe sobre el aprovechamiento de las edificaciones del antiguo Palacio Episcopal, como consecuencia del interés despertado en el Ministro tras su visita a Córdoba con motivo de la instalación de la Biblioteca Pública Provincial. APEALT, Carp. *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial*. Véase también: Álvaro Vega, “La Biblioteca Pública olvidada por Madrid”, *Diario Córdoba*, 30/07/1982, p. 6.

<sup>861</sup> APEALT, N°63-2, 1982, *Memoria del Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 1ª Fase*, (febrero, 1984), fol. 1.

<sup>862</sup> *Ibidem*, documentos varios sobre las Obras de Adaptación del antiguo Palacio Episcopal para instalar en el mismo la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba (1980).

temporal que acaeció desde comienzos de año, provocando el derrumbe de varias dependencias de la planta alta del Ayuntamiento, lo que ocasionó a su vez, varios desperfectos en las galerías de la biblioteca. Los bomberos tuvieron que desmochar los techos cercanos a los puntos afectados por peligro de derrumbamiento. En enero de 1982, la Sede de la Biblioteca Pública tuvo que ser cerrada al público y desalojada.<sup>863</sup>

Dada la urgencia de la situación, y la reelaboración un nuevo plan de trabajo donde se estipuló excavar únicamente en las áreas libres de edificación, puesto que la legislación prohibía la demolición del inmueble de interés histórico, se retomó entonces el proyecto de adaptación del antiguo Palacio Episcopal de Córdoba en Biblioteca Pública Provincial. De este modo, el 10 de Febrero de 1982, la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura de Córdoba, resolvió dar nuevamente la dirección de las obras al arquitecto Carlos Luca de Tena y Alvear.

El proyecto de adaptación a Biblioteca Pública se dividió en dos fases, en función de del apremio del traslado de los fondos bibliotecarios, por ruina inminente del edificio en que estaba ubicada. Por ello se dictaminó una primera fase en la que se subsanarían los servicios más indispensables para que se realizara el traslado y pudiese abrir sus puertas al público lo antes posible. La Dirección General de Bellas Artes y también el propio arquitecto, propusieron la conservación del edificio de dos plantas que fue destinado en el siglo XVIII a servir como alhorí o granero y ocupado a primeros del siglo XX por las Escuelas del Sr. Obispo, -edificación que era de gran solidez, cubierta en su interior por bóvedas-, y que sería destinado para la *primera fase* de actuación. Por el contrario, plantearon la demolición de la zona que estaba en ruina inminente, al norte de esta edificación, para una *segunda fase*.

Al llegar Carlos Luca de Tena al lugar, el inmueble se encontraba en buenas condiciones puesto que anteriormente, entre los años 1979 y 1981, se habían reparado las cubiertas y se había consolidado la galería, en una obra que había llevado acabo el mismo arquitecto. Por lo tanto, las obras de adaptación no requerían importantes actuaciones estructurales. Según el arquitecto, los espacios existentes se conservaban en

---

<sup>863</sup> Véase: L.R., “La Biblioteca Provincial en vísperas de mudanza”, *Diario Córdoba, Sección Local*, 16/08/1983, p. 6. También en: Álvaro Vega, “La Biblioteca Pública olvidada ...”, p. 6.

buen estado y se adaptaban perfectamente a las necesidades y exigencias del proyecto, al mismo tiempo que el espacio daba opción a una futura ampliación del mismo.

El primer proyecto consistía en el arreglo y consolidación de la zona destinada para la institución, de tal forma que el traslado pudiera efectuarse lo antes posible. Sin embargo, en este momento, no fueron consideradas las instalaciones especiales para la maquinaria necesaria, lo que supuso algunas demoliciones en la zona; instalaciones que, tras los hechos, fueron contempladas en un segundo proyecto.

Luca de Tena conservó la estructura original del espacio donde se depositaba el grano tanto en la planta baja como en la planta alta, con algunas modificaciones al fin de adaptarlo para biblioteca. Así podemos observar en las imágenes, la estructura de planta longitudinal, con arcadas sobre grandes pilares que dividen el espacio. Aunque por otra parte, se habilitaron nuevas salas, se ampliaron y se redujeron otras, se instalaron servicios y se construyó una gran escalera de acceso a la planta alta.



Figura 11.6-Interior del antiguo alhórfil y posterior aula del Colegio San Rafael, en fase de adaptación a Biblioteca Pública Provincial entre 1980-84. (APEALT).

Las obras consistieron principalmente en el adecentamiento e instalaciones de saneamiento y de electricidad; entre ellas, se proporcionó ventanas al edificio de las que no disponía en primera instancia. Se trataba de dotar al edificio de lo indispensable para

trasladar a él los fondos de la Biblioteca ubicada en la planta baja del Ayuntamiento, y prestar los servicios pertinentes.<sup>864</sup>

De acuerdo con el *Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de las Obras de Restauración de Monumentos Históricos-Artísticos*, emitido por la Subdirección General de Restauración de Monumentos, que fue incluido en el proyecto del arquitecto, los materiales utilizados para la ejecución de esta *primera fase* de adaptación a Biblioteca Pública, fueron materiales tradicionales de la provincia de Córdoba, en consonancia con el edificio, puesto que se trataba de restaurar y recuperar el espacio.

Sin embargo, algunos de ellos, en cuanto a calidad y dimensiones, no se encontraban en el mercado en aquellos momentos, y teniendo en cuenta que el edificio iba a recibir una mayor afluencia de público que la recibida durante su uso anterior, fueron finalmente sustituidos por materiales similares pero de mayor resistencia. Debían ser materiales análogos a los existentes en el edificio, exceptuando aquellas ocasiones en las que, por interés arqueológico, tuviesen que ser sustituidos por otros que destacara tanto la obra nueva así como las reparaciones. De igual modo, se señaló que la piedra utilizada en la obra debía de procurarse que se extrajera de la misma cantera de donde en su día se obtuvo la del inmueble palaciego, pero de no ser así, se debía buscar la más análoga. Lo mismo ocurrió con otro tipo de materiales como las tejas. El nuevo pavimento debía llevar inscrita una marca que acreditase su nueva factura. En cuanto a los trabajos de sillería, se dispuso que estos fuesen aparejados de acuerdo con lo ya existente, y además se debían marcar los sillares con una *R*, para indicar que eran piedras repuestas. Por otra parte, los motivos ornamentales que decoraban esta zona del conjunto palaciego, únicamente debían ser tratados en volumen (no se repetirían ni imitarían) con el fin de diferenciar claramente lo original de lo renovado, sin desvirtuar la percepción visual del conjunto.

---

<sup>864</sup> APEALT, Núm. 63-2, 1982, *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 1ª Fase*, fols. 1-2.

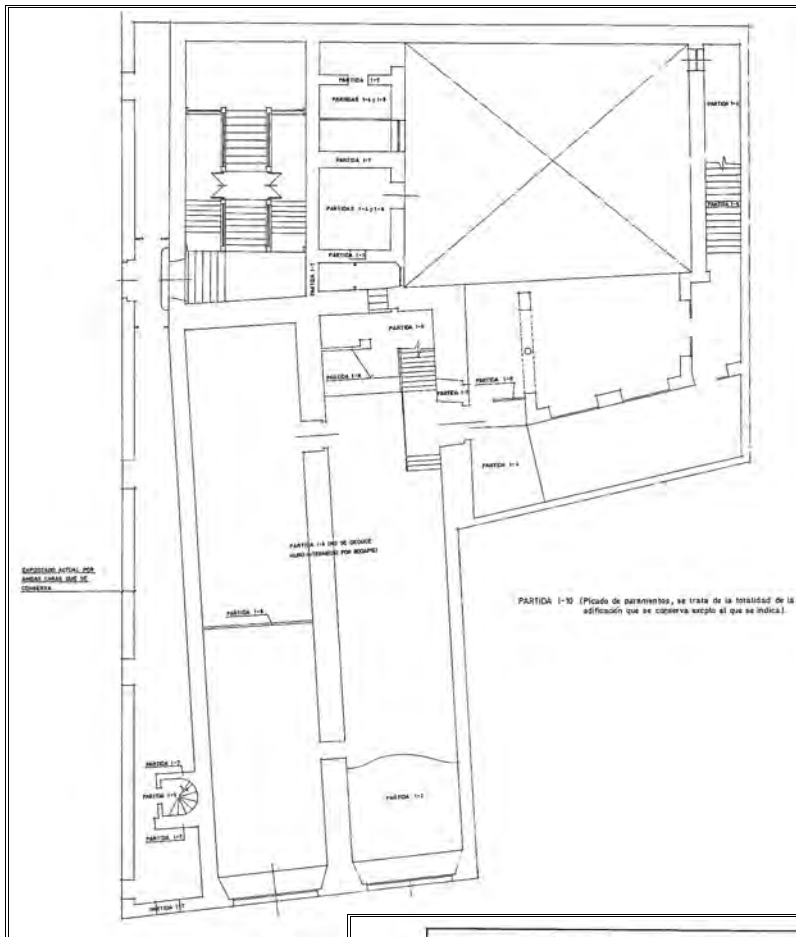
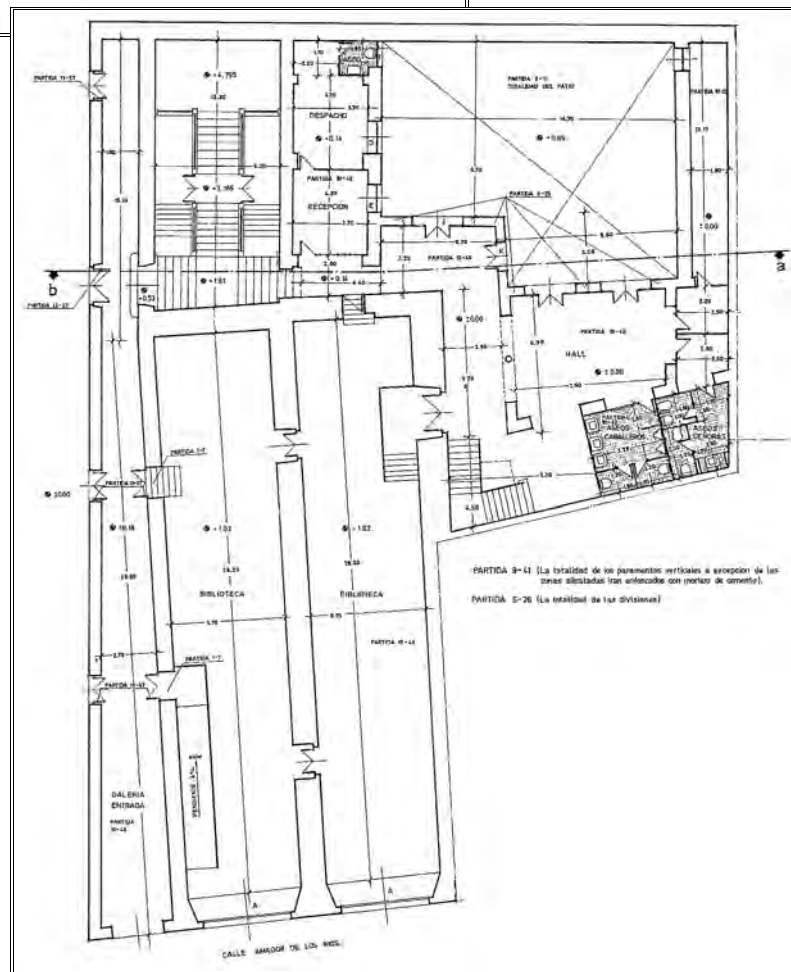


Figura 11.7-Planta baja del área palaciega destinada a Biblioteca Pública Provincial. Estado previo. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1<sup>a</sup> Fase*, Plano núm. 2, 1982).

Figura 11.8-Planta baja de la Biblioteca Pública Provincial. Estado reformado. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1<sup>a</sup> Fase*, Plano núm. 7, 1982).



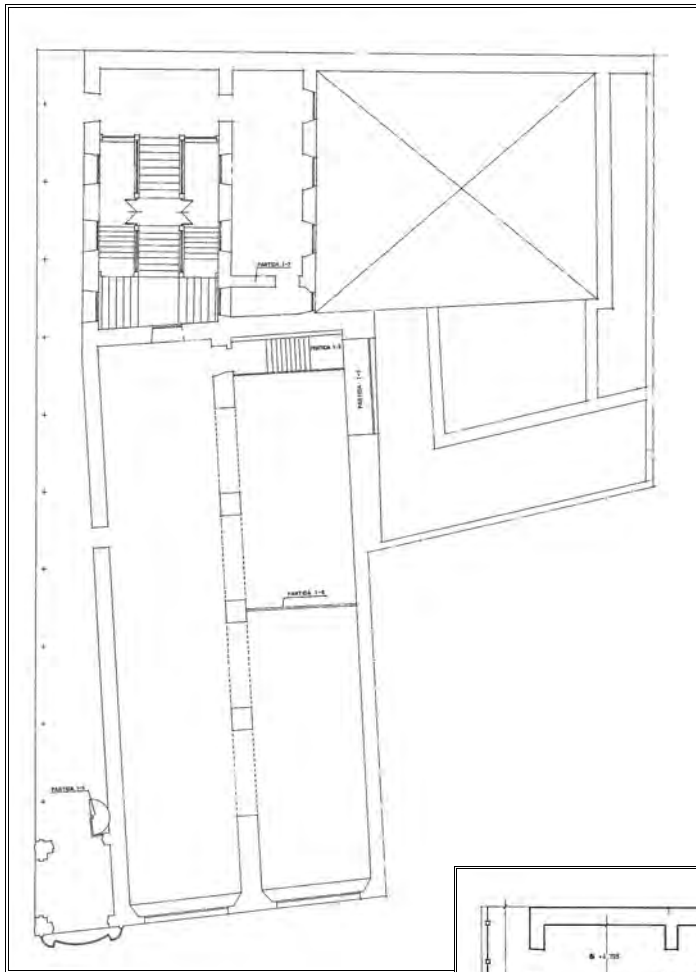


Figura 11.9-Planta alta del área palaciega destinada a Biblioteca Pública Provincial. Estado previo. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 3, 1982).

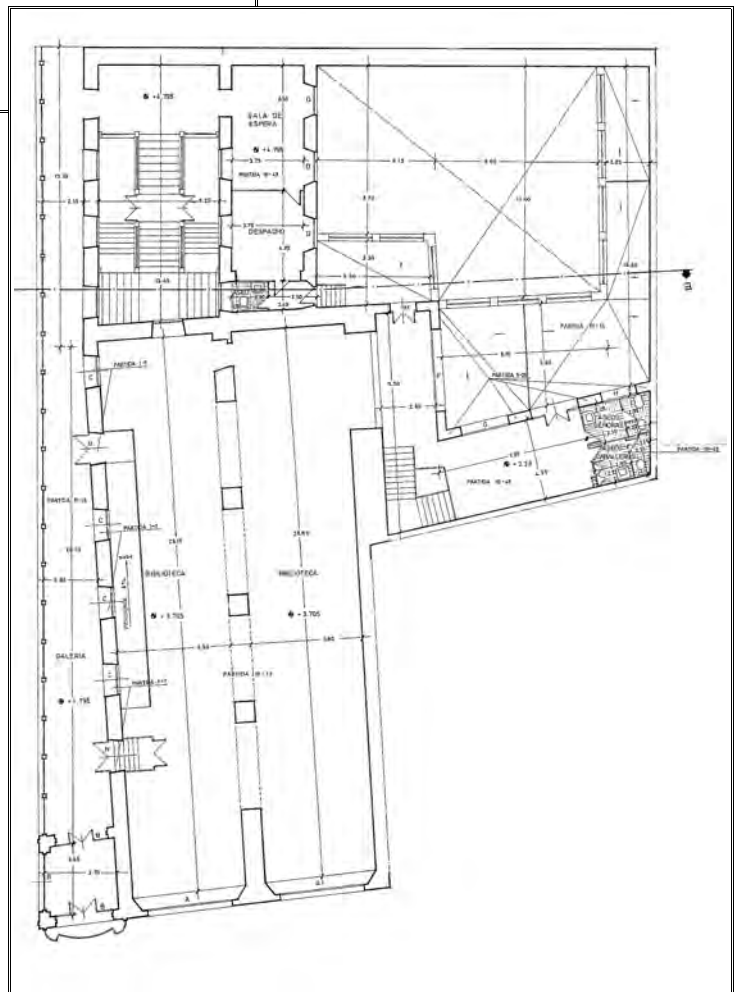


Figura 11.10-Planta alta de la Biblioteca Pública Provincial. Estado reformado. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 8, 1982).



Respecto a las cubiertas, en algunas zonas de la techumbre interior fueron instalados falsos techos de escayola con armadura metálica en tubo para sujetarlos, contemplando la posibilidad de la colocación de aparatos de aire acondicionados y sistemas antirrobo en la ejecución de la *segunda fase* de las obras.

Los muros del inmueble fueron enfoscados con mortero de cemento y arena y posteriormente enlucidos. También se actuó en la restauración de toda la cantería primitiva de esta primera planta, en la zona de la que sería fachada principal de la Biblioteca Pública -al sur de la edificación-, y en la fachada occidental del inmueble que da al jardín. Por el contrario, en las galerías interiores se utilizó fábrica de ladrillo.

En los planos del estado previo a la obra, fechados en 1980, observamos en el extremo suroeste de la construcción, la pervivencia de una escalera de caracol, que según el arquitecto era de estilo gótico y databa del siglo XV, a la que hicimos mención en el capítulo tercero, (figura 3.7). Esta escalera tuvo que ser demolida por encontrarse en estado de ruina en el momento de ejecución de las obras de la Biblioteca.

Respecto a la solería, se contrató a una empresa cordobesa dedicada a la fabricación de pavimentos, para que realizase todos los del edificio. Sin embargo, dicha empresa terminó su actividad comercial dejando la obra sin concluir, por lo que se hizo imposible encontrar pavimentos similares a los utilizados por ella. En consecuencia, el arquitecto tuvo que modificar el proyecto, principalmente en lo referente a este asunto y a otros pequeños arreglos puntuales que no fueron tenidos en cuenta en un primer momento. La solución al problema fue realizar la obra utilizando un pavimento de gres del que Luca de Tena consideraba que cumplía con los requisitos de limpieza y calidad que se exigían.<sup>865</sup>

---

<sup>865</sup> APEALT, Núm. 63-2, 1982, Carlos Luca de Tena, Memoria del *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 1ª Fase*. Para ello, Luca de Tena se basó en las condiciones del *Pliego de Prescripciones Técnicas Generales de las Obras de Restauración de Monumentos Históricos- Artísticos*. En él destaca el Capítulo II sobre “Condiciones que debe cumplir la mano de obra a emplear”, en el que se recogen los siguientes artículos : «Art. 4º. Los materiales a emplear en esta obra serán de primera calidad, dentro de su clase, y en general, iguales o análogos a los existentes en el edificio viejo excepto cuando fuese conveniente, por su interés arqueológico, que se destaquen las nuevas obras y reparaciones . / Art. 7º. Los morteros y hormigones se ejecutarán según determine, para cada caso concreto, el arquitecto director pero como norma general, se establece que los que hayan de quedar aparentes han de tener las características de los ya existentes en la misma obra o en las de igual época y estilo. Los morteros y hormigones que hayan de quedar ocultos serán hechos atendiendo a sus caracteres de resistencia o impermeabilidad, siempre que con ello no originen *algún perjuicio a la obra* antigua, y deben cumplir la H.A. 73. / Art. 8º. La piedra a emplear en esta obra se procurará que sea de la misma cantera de donde se extrajo la del monumento a la que haya de completar o sustituir y de no ser así, se buscará la más análoga. / Art. 10º. TEJAS. Se procurará emplear teja vieja, de análogas cualidades que la que exista en el Monumento. La finalidad es que no resulte un tejado discordante con el conjunto. /Art. 12º. PAVIMENTOS. Se procurará que su forma, dimensiones y calidad sea como en el resto del pavimento,

Sin embargo, tras esta actuación de urgencia de la *primera fase*, la obra estaba aún sin concluir. Tal y como se encontraba el inmueble no era oportuno la instalación del mobiliario, ni del fondo bibliográfico. El edificio todavía no disponía de agua corriente ni de electricidad, no habían sido colocadas las lámparas ni habilitado el sistema de calefacción; tampoco había dispuesta una separación entre el espacio de acceso al público y el espacio destinado a la sala de trabajo; faltaba la balaustrada de la galería alta; aún no se había dado por finalizado el proceso de limpieza de la escalera del jardín. Pero sobre todo, se destacaba la falta de protección y de seguridad, puesto que la entrada de acceso a la Biblioteca desde la calle, consistía en una puerta de obra con un candado como cierre, y la puerta y ventanas de la fachada al jardín, disponían de rejas pero sin sistema de cerramiento.<sup>866</sup>

Antes de que la primera fase se diera por concluida, se inició la tramitación del proyecto de la *segunda fase* promovido por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, que fue aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico-Artístico el 10 de marzo de 1983 y se valoró como “obra de marcado interés histórico-artístico”, obra que debía acabarse en un plazo de veinticuatro meses. En abril de 1984 se inician las obras de adaptación y la instalación de la Biblioteca Pública en la zona de la *primera fase*, abriendo sus puertas al público el 17 de septiembre de 1984.<sup>867</sup>

---

pero se cuidará que su resistencia sea mayor y, especialmente que lleven una marca que acredite son nuevos. / Capítulo III “Ejecución de Obras”. Art. 18º. DEMOLICIONES. Se practicarán siempre con sumo cuidado, desmontando pieza a pieza y si eso fuese para luego reconstruir el elemento desmontado, se numerará cada una, se hará un dibujo previo y detallado de su situación, se tomarán cuantas fotografías sean precisas para acreditar su colocación, se harán las cimbras y apeos precisos, etc. Se tomarán toda clase de precauciones. Los materiales resultantes se aplicarán o almacenarán con las debidas garantías de seguridad.[...]. / Art. 19º. VACIADO DE TIERRAS. Ya sean éstos para nuevas cimentaciones, ya para desmontar acumulaciones de tierras o, simplemente, para apertura de sótanos, se harán lentamente y por pequeñas zonas, de modo que no pueda dañarse el Monumento y, además, examinados cuidadosamente los restos que pudieran contener las tierras. Estas obras las vigilará directamente el correspondiente, dando cuenta a la Subdirección General de Excavaciones de los posibles restos arqueológicos que aparezcan. / Los encargados o vigilantes pondrán especial cuidado en evitar el deterioro tanto de los elementos aparentes como de los que se descubran en el curso de los trabajos. / Art. 20º. FÁBRICA DE SILLERÍA: Se aparejará de acuerdo con lo existente en su parte visible. [...]. La labra de estas piezas, cuando sea precisa, se practicará con herramientas modernas, en forma que sea distinta la labra vieja del Monumento, pero no discordante con él, además se marcará con una R, a trazo hundido, que indique que es una piedra repuesta. Los motivos ornamentales no se repetirán ni imitarán, se acusarán en volumen. Esto no quiere decir que se dejarán los sólidos capaces, sino abocetados, de tal modo que se reconozca, a simple vista, lo auténtico de los renovados, pero sin causar efecto desagradable ni distraer del goce del conjunto». Ídem.

<sup>866</sup> Estas eran las necesidades que precisaba cubrir la 1ª fase para su puesta en marcha, notificadas por el entonces Director de la Biblioteca Pública de Córdoba, a la Subdirección General de Bibliotecas, en: APEALT, Núm. 63-2, 1982, Informe sobre las necesidades que precisa cubrir la 1ª fase de la biblioteca, para su puesta en marcha, (27/04/1982).

<sup>867</sup> *Ibidem*, Documentos varios, (1986).

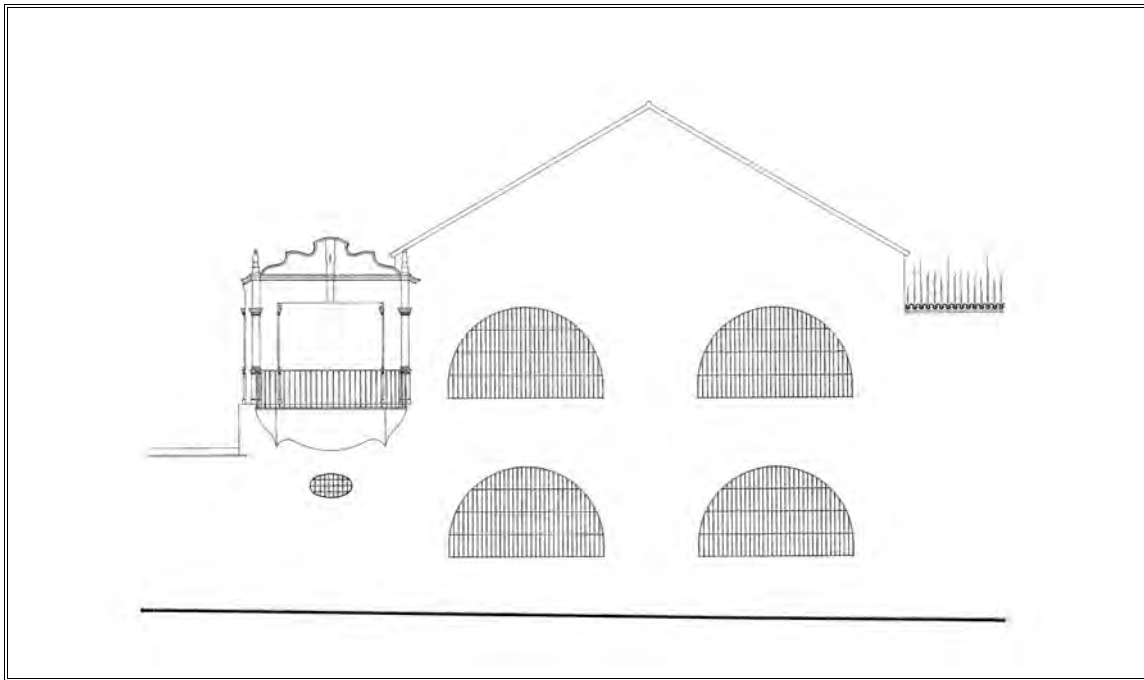


Figura 11.11-Fachada a la calle Amador de los Ríos. Estado previo. (APEALT, Carlos Luca de Tena, Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 4, 1982).

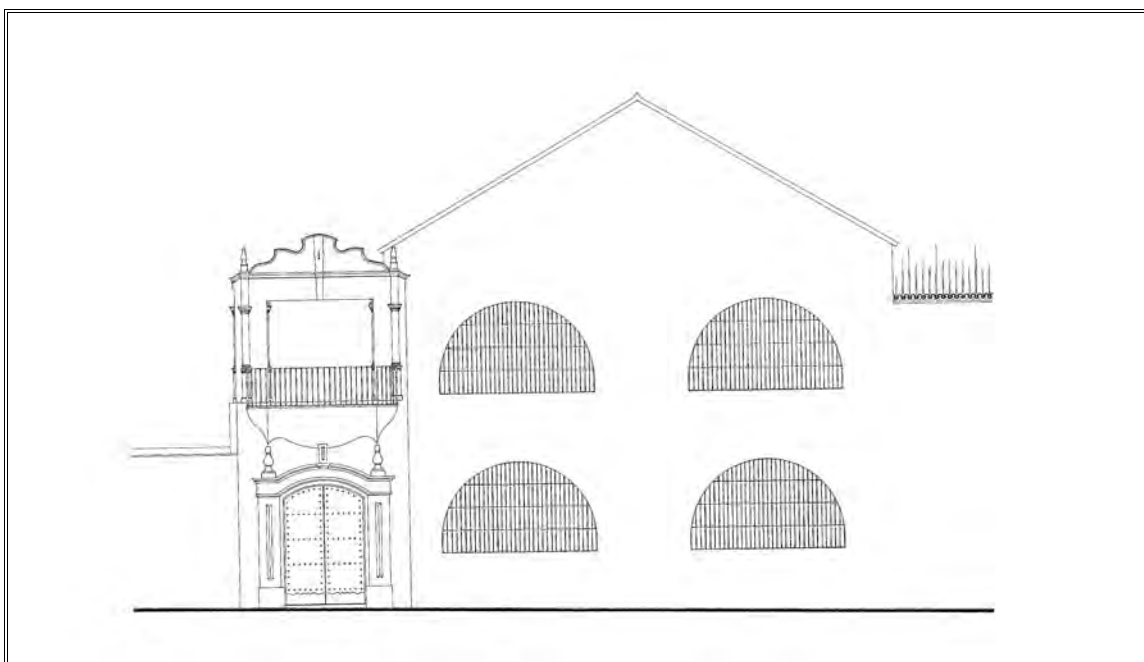


Figura 11.12-Estado reformado de la fachada a calle Amador de los Ríos. (APEALT, Carlos Luca de Tena, Luca de Tena, Carlos, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 9, 1982).



Figura 11.13-Aspecto de la fachada sur del alhórfil, antes de la adaptación a Biblioteca Pública por el arquitecto Carlos Luca de Tena en 1982. (APEALT).



Figura 11.14-Fachada de la Biblioteca Pública Provincial en la actualidad. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 11.15-Sala de lectura de la Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).



Figura 11.16-Rellano de la planta alta de la biblioteca. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).

El proyecto presentado por Luca de Tena sobre la *segunda fase*, consistía en la total terminación y adaptación a Biblioteca Pública Provincial que comprendería la ampliación de la misma, en una construcción de cinco plantas al norte de la Biblioteca.

También se recogía en el proyecto aquellos elementos complementarios a la *primera fase*, como la adaptación del edificio para minusválidos, que no fue ejecutada anteriormente por considerarse que no era oportuna su proyección, dada la urgencia del traslado de la Biblioteca Pública a esta nueva sede. El proyecto también recogía la terminación de la balaustrada de la galería alta que abre al jardín.<sup>868</sup>

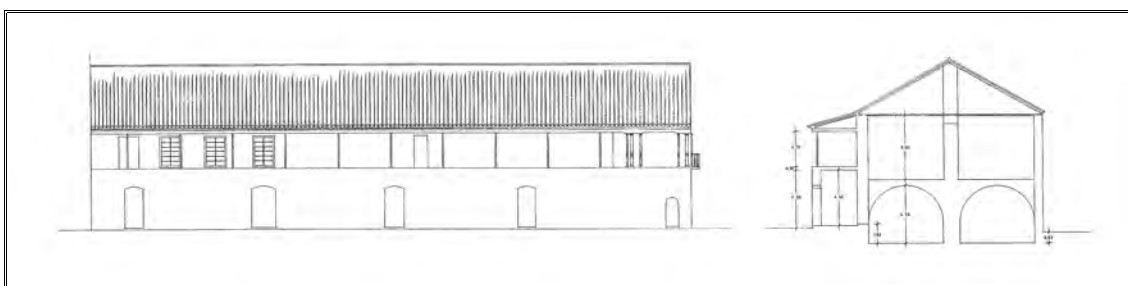


Figura 11.17-Fachada oeste de la Biblioteca Pública que abre al jardín. Estado previo a la intervención de Luca de Tena. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 5, 1982).

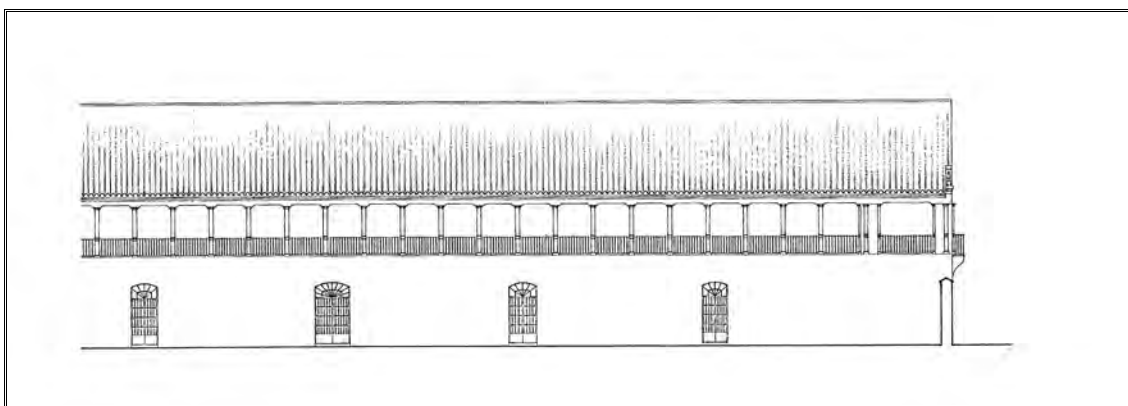


Figura 11.18-Nuevo estado proyectado por Luca de Tena de la fachada oeste de la Biblioteca Pública que abre al jardín. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 10, 1982).

<sup>868</sup> APEALT, Núm 1, Carp. 272, Carlos Luca de Tena y Alvear, Memoria del *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 2ª Fase*, (enero de 1983).



Figura 11.19-Galería alta que abre al jardín en la fachada occidental del palacio. Estado reformado por Luca de Tena en 1984. (APEALT).

El edificio destinado para la ampliación que aparece en la documentación consultada y que comúnmente se identifica como una construcción del siglo XVIII, era una edificación de tres plantas más sótano, que conservaba la altura y dimensiones con respecto a la zona noble. Según escritos del arquitecto, la zona no era exactamente del siglo XVIII: la planta baja albergaba las antiguas caballerizas o *Cuadra del Palacio Episcopal* de la que se conservan los pesebres -espacio edificado en el siglo XVII según memorias del arquitecto-, y la segunda planta estaba dedicada a *Salón de Recepciones* o Salón del Trono del Obispo desde el siglo XVIII; también contaba la construcción en su tercera planta, con una galería abierta mediante arcos de medio punto.<sup>869</sup> Hay que decir que, se desconocía la existencia de los pesebres en el lugar y que estos aparecieron tras la retirada de las estanterías de la biblioteca del obispado que entonces se encontraba ocupando la sala; pesebres a los que volveremos más adelante.

Según planteaba el arquitecto, la demolición de este cuerpo era lo más beneficioso, «por tratarse de una cubierta en estado de ruina y expoliada de teja, un muro de gran

<sup>869</sup> Según varios manuscritos e informes de Luca de Tena de 1984, la crujía destinada a la *segunda fase* de actuación, «... no es del siglo XVIII exactamente, ya que la planta primera se hizo con destino a cuadras en el siglo XVII a la que se añadió una planta que con leves decoraciones de estilo rococó, en sus esquinas interiores, se dedicó muy a finales del siglo XVIII para salón de recepciones, cuya decoración total se llevó con tapices que ocultaban todos los paramentos excepto los huecos debido a la mala calidad de la obra». Escrito de Luca de Tena, en: APEALT, N° 254-3.

altura de tapial y reventado, un forjado de madera podrida y una bóveda que se hundió por sí misma a mediados de los años 70. / [...] / Que los forjados estaban cubiertos de cañizo y yeso con escayolas decorativas y han sido recuperadas ...». <sup>870</sup>

Además Luca de Tena hablaba de que las cubiertas se encontraban en tal mal estado que sería necesario sustituirlas, lo mismo que los forjados que también se encontraban muy deteriorados y habían perdido su resistencia; los huecos de la parte interior estaban desprovistos de carpintería y los que no estaban así, como algunos huecos exteriores, se encontraban en muy mal estado de conservación, «instalaciones inservibles en su totalidad». <sup>871</sup>



Figura 11.20-Edificación del siglo XVII-XVIII que albergaba la cuadra del Palacio, Salón de Audiencias y una galería abierta, al noroeste del antiguo Palacio Episcopal. Estado de ruina previo a su demolición en 1984. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, en APEALT).

<sup>870</sup> APEALT, Núm. 3, Carp. 254, *Informe de Luca de Tena*, (15/11/1984), fol. 2.

<sup>871</sup> *Ibidem*, fol. 1.





Figura 11.21-Estado de conservación de la crujía norte del edificio destinado a Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).

En su lugar, el arquitecto Carlos Luca de Tena había proyectado la construcción de un edificio de cinco plantas de altura (figura 11.23), donde se ubicarían los distintos servicios que prestaría la Biblioteca Pública, siendo aconsejado por la Dirección General de Bellas Artes de que la fachada del nuevo edificio, al ser obra nueva, debería quedar claramente visible y reflejado para no llevar a confusiones de época y estilos.<sup>872</sup>

---

<sup>872</sup> *Ibidem*, fol. 3.

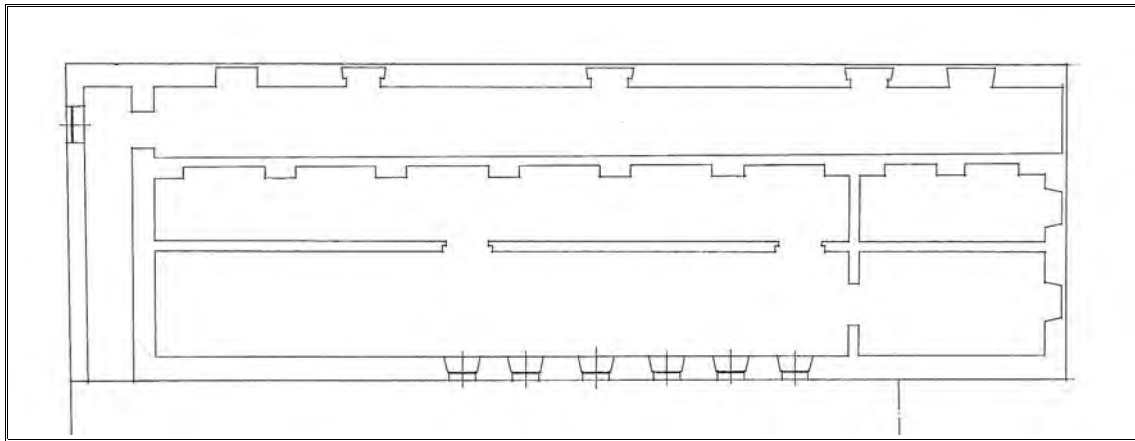


Figura 11.22-Planta baja del cuerpo del siglo XVII-XVIII. Estado anterior a la intervención de Luca de Tena. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, detalle del Plano núm. 2, 1983).

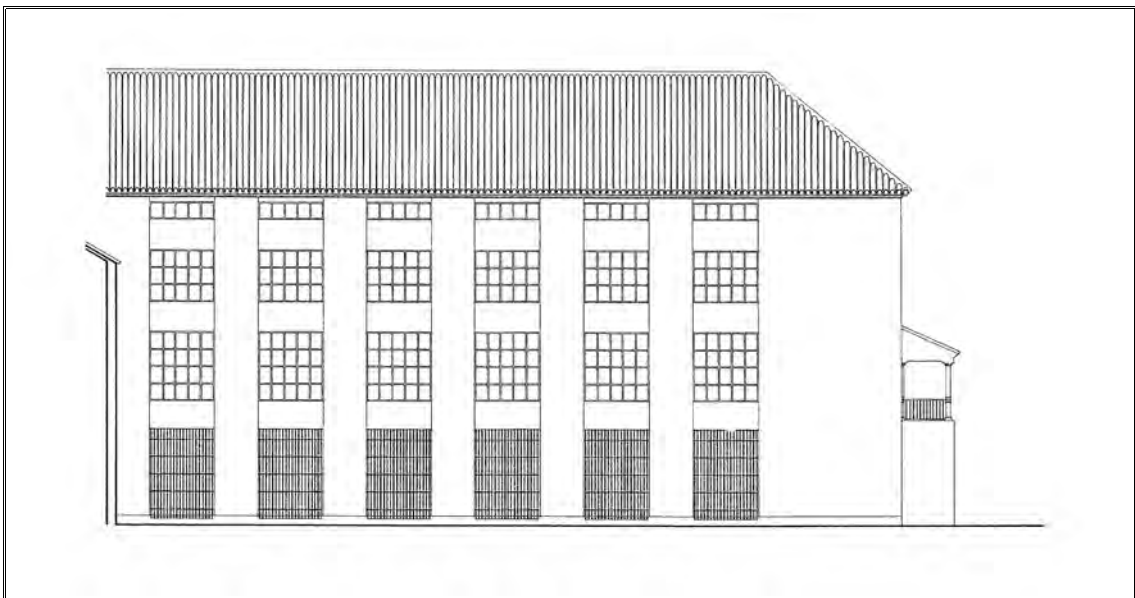


Figura 11.23-Fachada norte del nuevo cuerpo que sustituiría al del siglo XVII-XVIII. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 12, 1983).

La composición espacial del proyecto de la *segunda fase*, era la siguiente: se accedía a la Biblioteca por la puerta principal que da a la calle Amador de los Ríos, tras la que se pasaba a la galería baja. Tras el muro oriental de esta galería, se ubicarían dos salas abovedadas: la *sala de exposiciones*, en la que se pretendía tener una exposición permanente de libros (nuevos fondos, novedades, bibliografías, etc.), y la *sala de conferencias*.

Esta planta baja tenía distintas cotas, por lo que se establecieron rampas de acceso para minusválidos. Tras la subida por la escalera del jardín y pasado el vestíbulo de planta cuadrada, encontraríamos la *sala de conferencias*, en la estancia que fue Salón del Trono o de Audiencias del Obispo, y junto a ella se instalarían unos *aseos*. Bajo el hueco de la escalera se colocaría la *sala de máquinas* para el control eléctrico, alarmas de incendios y aire acondicionado.<sup>873</sup>

El espacio interno de la Biblioteca se organizaba en varias salas de acceso al público, que se distribuían en: *biblioteca infantil*, *sala de lectura y estudio*, *sala de lectura general*, y la biblioteca de lectores de *revistas y literatura*; también dispondría de *almacén* y una *sala de audición*.

Los materiales que se proyectaban para la ejecución de la obra de esta *segunda fase*, era los mismos que se utilizaron durante el periodo de la *primera*; materiales tradicionales o similares a estos pero de mayor resistencia, en consonancia con el edificio, puesto que se trataba de restaurar y recuperar espacios. En un escrito de Luca de Tena, donde alude a la obra anterior de *primera fase*, se recoge la intención de crear en esta *segunda*, una conexión con la crujía norte que dará unión a toda la obra de la Biblioteca:

«La edificación existente, hay que respetarla, con dos zonas diferenciadas, por su altura y por su estado estructural. La primera, que corresponde a los silos del Obispado, de gran solidez y de perfecta ejecución, con bóvedas tabicadas aligeradas, (solución similar a la de las cuadras del 7º Depósito de Sementales) y la segunda en estado de ruina que se aprovecha para subdividirla creando nuevos espacios, exceptuando el salón que se deja con su decoración y volumen [...] por tanto el núcleo de conexiones verticales queda todo conexionado, facilitando el mejor empleo de todo el edificio. Este elemento de relaciones colocado en el ángulo de la L que forma el edificio dará una clara sensación de comprensión de todo él».<sup>874</sup>

---

<sup>873</sup> APEALT, N° 63-2, Carlos Luca de Tena y Alvear, Memoria del *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 2ª Fase*, (enero de 1983), fols. 1-2.

<sup>874</sup> *Ibidem*, fols. 4-6.

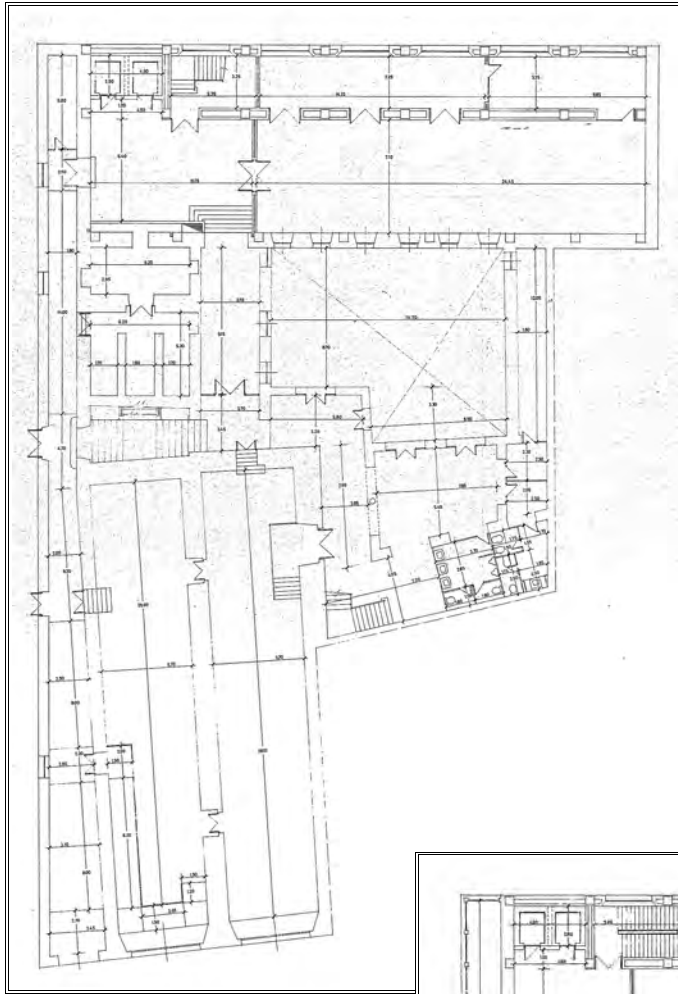


Figura 11.24-Planta baja de la Biblioteca Pública proyectada por Luca de Tena en la segunda fase de intervención. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 15, 1983).

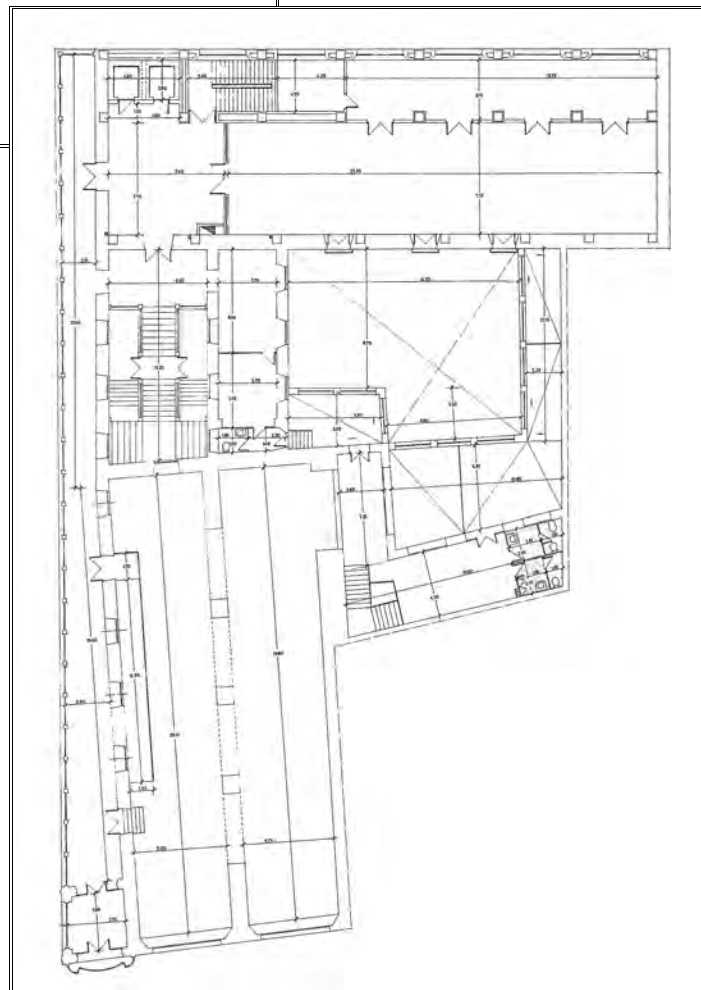


Figura 11.25-Planta primera de la Biblioteca Pública proyectada para la segunda fase. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 17, 1983).

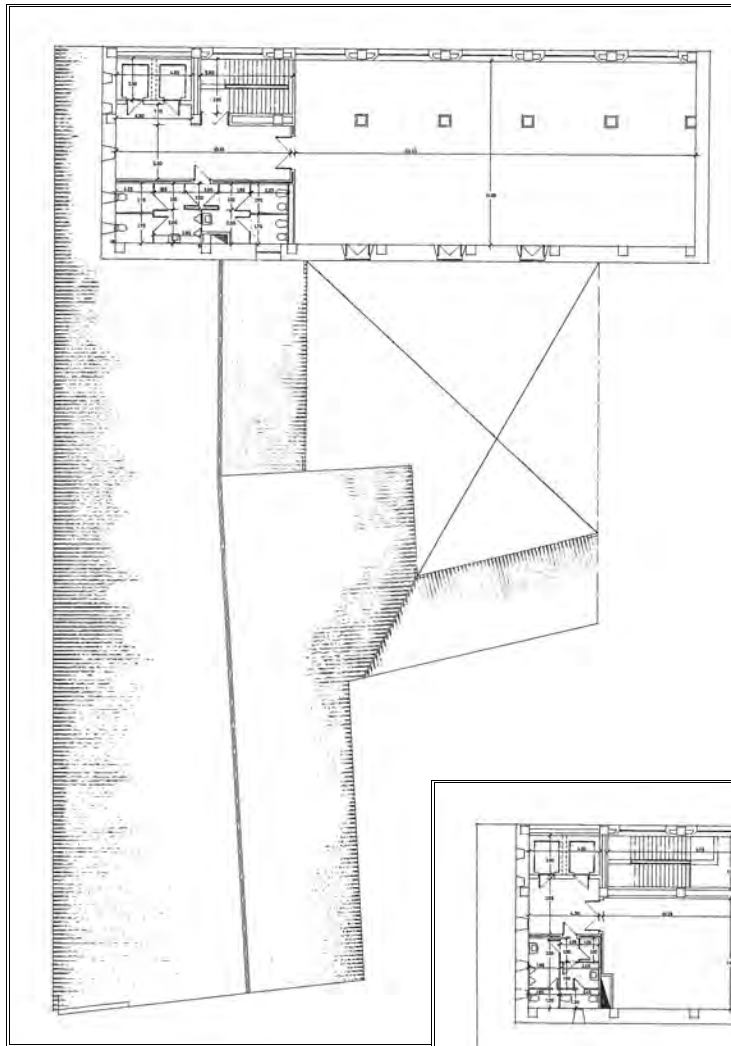


Figura 11.26-Planta segunda de la Biblioteca Pública proyectada por Luca de Tena en la segunda fase de intervención. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano Núm. 18, 1983).

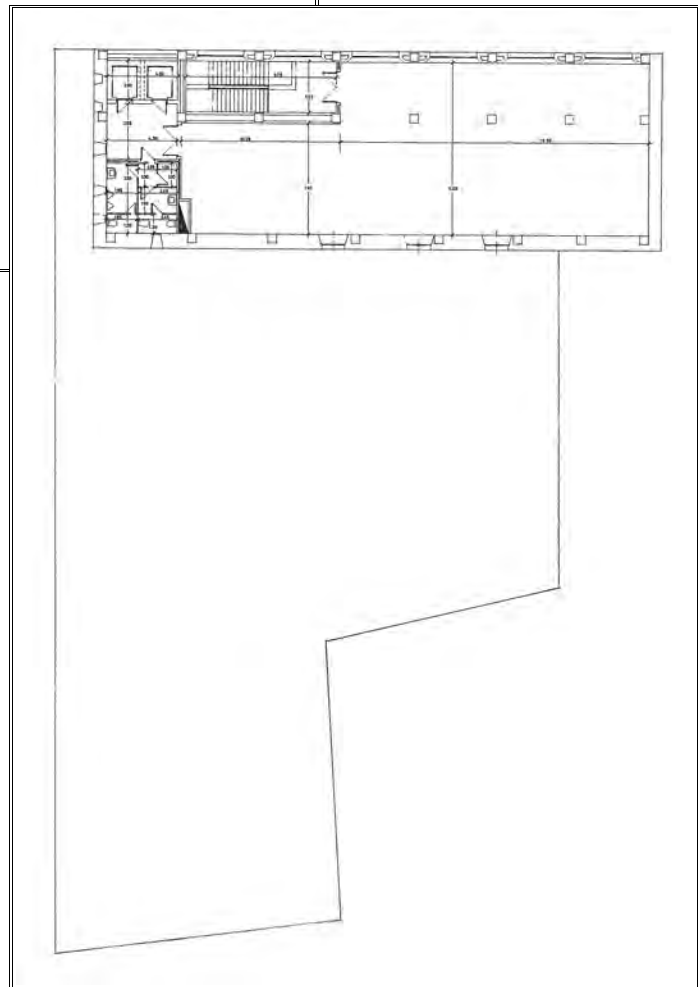


Figura 11.27-Planta tercera de la Biblioteca Pública para la segunda fase de intervención. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 19, 1983).

Por otro lado, como hemos dicho anteriormente, la primera labor que se llevó a cabo al comienzo de las obras de esta *segunda fase* de ampliación que afectaban a la crujía norte del Palacio, fue el desalojo de la Biblioteca del obispado, que se encontraba entonces en la planta baja de este ala. Tras dicho desalojo (en 1984), aparecieron unos pesebres pertenecientes a la cuadra del antiguo Palacio Episcopal, (figuras 11.28 y 11.29). La noticia del hallazgo llegó a la prensa local y supuso la visita a la zona de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico, que calificó aquellos elementos de relevante importancia. Finalmente, la Dirección General consideró que dicho cuerpo disponía de suficientes valores arquitectónicos e históricos que obligaban a su conservación,<sup>875</sup> por lo que revisó el proyecto de obras de la *segunda fase*, solicitando al arquitecto la redacción urgente de un nuevo proyecto sobre la reconstrucción del cuerpo que había sido demolido, así como el estudio de la integración de los pesebres en el proyecto de la nueva obra.<sup>876</sup>

La *cuadra*, tal y como se denomina a este espacio en el plano de 1920 de Félix Caballero, era un espacio rectangular en dirección Oeste-Este, de 35,20 m. de longitud. A ella se accedía por dos caminos diferentes: un primer acceso se realizaba desde la zona oriental del conjunto palaciego, desde la puerta principal coronada por los escudos del obispo D. Fray Diego de Mardones que abre a la calle Torrijos. Desde esta puerta, se eleva una rampa que asciende levemente al gran patio de recibo. En el ángulo noroeste de este patio se abría un pasillo por donde se accedía en su flanco izquierdo, a un vestíbulo que daba paso, por un lado a la cuadra y por otro lado a una sala de pequeñas proporciones destinada a servir como *guadarnés*. Desde la zona de la, se accedía al pajar; sala que tenía las mismas proporciones que la zona de las cuadra. En el muro sur de la gran sala longitudinal que configuraba el espacio de la cuadra, se disponían veinte pesebres para mulas, flanqueando a la segunda puerta de acceso a este espacio, que abría a su vez al actual patio de la Biblioteca Pública Provincial. Catorce de estos pesebres se disponían en el lado oeste de la puerta y otros seis en el lado este. Hoy día la puerta está cegada y sólo quedan 12 pesebres, el resto se encuentran fragmentados y apilados sus restos en el jardín. Frente a este muro sur, en el muro norte se abría una

---

<sup>875</sup> APEALT, Núm 3, Carp. 254.

<sup>876</sup> Esto mismo está publicado en: Anónimo, “Se conservarán los pesebres descubiertos en las obras de la Biblioteca Pública”, *La Voz de Córdoba*, 06/05/1984, p. 6.

puerta que daba al pajar, cuyas dimensiones eran casi las mismas que la sala de los pesebres.<sup>877</sup>

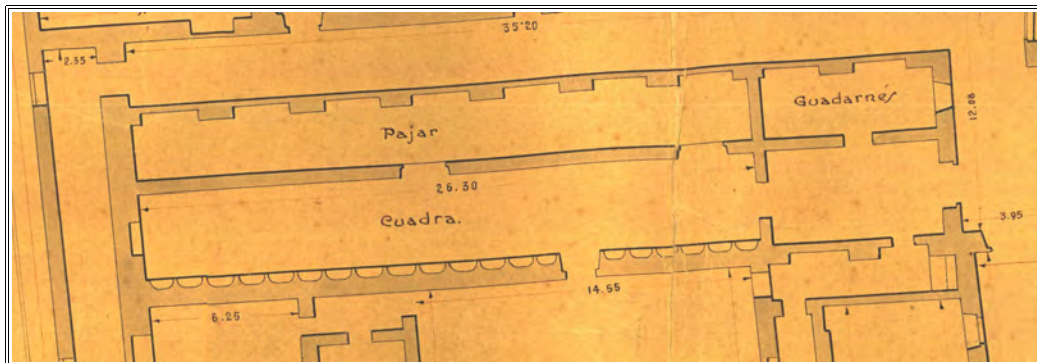


Figura 11.28-Detalle de la zona de la cuadra, pajar y guadarnés del Palacio, en el plano de Félix Caballero de 1920.



Figura 11.29-Pesebres de la cuadra del Palacio Episcopal. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, 1984. APEALT).

<sup>877</sup> La morfología de estas estancias se deducen del plano de 1920 de Félix Caballero, donde se detalla, además de las funciones de cada estancia, las dimensiones de los espacios en una escala de 1: 200.



Figura 11.30-Detalle de los pesebres. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, 1984. APEALT).

Los propios pesebres son hornacinas abiertas en el muro mediante un arco de medio punto, en cuyo trasdós se dispone una pequeña venera en yeso como motivo decorativo. El interior se decora simulando una falsa disposición de sillares en piedra arenisca, sin embargo se trata de un dibujo que los simula, pintados en ocre. En la parte inferior se disponen los comederos de los animales, realizados en caliza micrítica negra. Cada uno de los pesebres se separa entre sí mediante pilastras que flanquean las hornacinas, sobre las que se colocan pináculos también en yeso. En la parte central del interior de cada una de los pesebres se encuentran dos argollas engarzadas, donde eran atadas las mulas, al igual que las otras tantas que se hallan en las basas de las pilastras, flanqueando los comederos. En las fotografías cedidas por Luca de Tena previas al desmonte de los pesebres, podemos observar su disposición en el muro sur, e incluso se nos muestra la presencia de la puerta que abría a un patio actualmente en uso por la Biblioteca Pública.

Previamente a las obras de cimentación del nuevo inmueble previsto en esta zona del Palacio, por orden del delegado provincial de Cultura, se encomendó al Museo Arqueológico la realización de unas catas previas a la excavación de cimientos. En un primer momento, parecía no señalarse ningún «hallazgo de especial interés», por lo que



se proponía la suspensión de las intervenciones arqueológicas para posibilitar así la continuación de las obras de construcción de la segunda fase de la Biblioteca Pública. Sin embargo días más tarde, en el mes de julio, aparecieron restos de cerámica califales, y se hallaron también niveles visigodos. Ambas partes, arquitecto y arqueólogos, intentaron llegar a un acuerdo para que ninguna de las dos actuaciones perjudicara en suma a la otra proponiendo en julio 1984, la construcción de una plancha que permitiera en un futuro la realización de trabajos arqueológicos por debajo de la misma.<sup>878</sup> Finalmente se autorizó la continuación de los trabajos arqueológicos junto con el desarrollo de las obras de la segunda fase de adaptación a Biblioteca.

Tras la ejecución de la excavación prevista para la cimentación de la nueva construcción que ocuparía su lugar, se desmontaron parte de los pesebres, depositándolos en un patio contiguo -ahora patio de la Biblioteca Pública-, en espera de su nueva ubicación. Días más tarde, la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura de Madrid, estudió de nuevo el proyecto y paralizó las obras de la segunda fase de la Biblioteca Pública Provincial, a fin de proteger el conjunto histórico-artístico.



Figura 11.31-Pesebres depositados en el patio de la Biblioteca Pública, 1984. (Fotografía: Luca de Tena, APEALT).

<sup>878</sup> DPC-DPPHC, Exp. 1160. También en: APEALT, Núm 3, Carp. 254, Informe de Luca de Tena, (07/08/1984).

En el mes de diciembre, el Ministerio de Cultura de Madrid acordó ordenar la restitución del cuerpo edificatorio demolido. El proyecto que reelaboró el arquitecto, según las instrucciones dadas por la Inspección de Monumentos de la Junta de Andalucía, planteaba una reconstrucción del cuerpo, esta vez en dos plantas, y la instalación de los pesebres en su lugar de origen, espacio que destinaría a “Sala de Audiciones Múltiples”:

«La Sala de Audición consta de 10 plazas de audición personal y podría duplicarse su capacidad en caso necesario y la sala de audiciones tiene una capacidad de 96 personas y 5 profesores en el estrado. Esta sala de audición, tiene un tiempo de reverberación de 0.775 segundos y dada su pequeña longitud y altura no se producirán ecos, además la Dirección General de Bibliotecas ha previsto instalar el servicio de altavoces y maquinaria de audición necesario y que no son objeto del presente proyecto, por tanto nos hemos limitado a comprobar en las diferentes tablas publicadas por Werner Wuek y K. Weisse la no producción de ecos y a calcular la absorción de ventanas y sin otra preocupación, pues será necesario aumentar el tiempo de reverberación para evitar que el sonido sea opaco, elemento previsto en enfoscados de paredes y la utilización de solerías cerámicas que mejoran sustantivamente este tiempo».<sup>879</sup>

Esta propuesta planteaba la colocación de los pesebres en un nivel más bajo, para no quedar metidos en los forjados, y tres de ellos se instalarían como elementos decorativos en la fachada que da al patio.<sup>880</sup> Sin embargo, pese a la aprobación del proyecto, no llegó a ejecutarse la obra y por tanto, la *segunda fase* de la Biblioteca Pública no fue concluida. Únicamente se volvieron a recolocar diez de los veinte pesebres que tenía la caballeriza del obispo, (figura 11.33).

---

<sup>879</sup> *Ibidem*, Carlos Luca de Tena, Anexo a la Memoria de la segunda fase.

<sup>880</sup> *Ídem*.

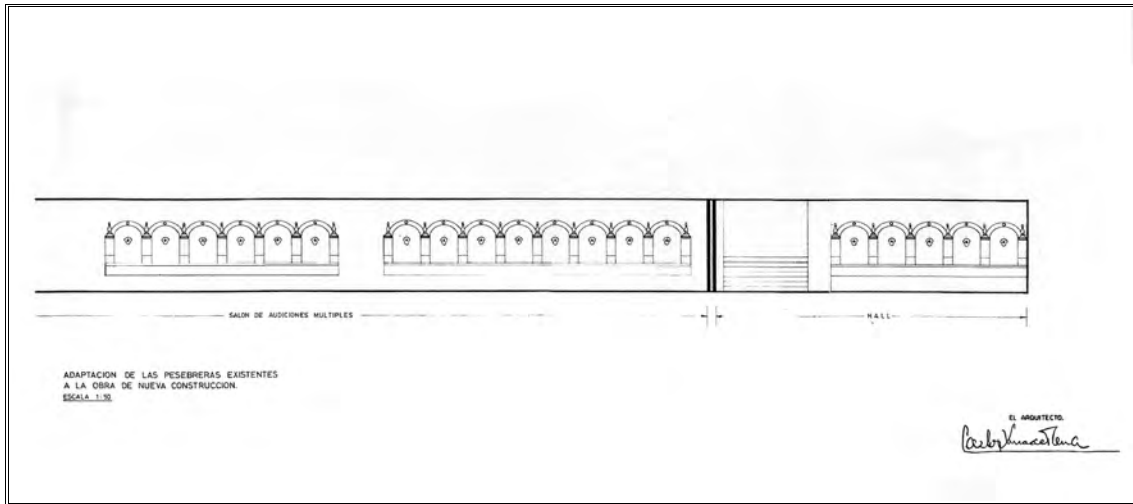


Figura 11.32-Sala de Audiciones proyectada por Luca de Tena. (APEALT).



Figura 11.33-Estado actual de los pesebres, desde 1984. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).

### 11.1.3-Proyecto recuperación del Jardín del Obispo

El proyecto del arquitecto Luca de Tena sobre la *Adaptación a Biblioteca Pública Provincial Segunda Fase*, integraba la recuperación del jardín en el que se proponía su utilización para la Biblioteca Pública.<sup>881</sup>

Al comienzo de las obras de la Biblioteca, la zona de jardín ya estaba convertida en solar según comentaba el arquitecto, aunque en él quedaban algunos indicios de plantaciones; estaba en pie el cenador central, las plantas trepadoras que cubrían los muros de cerramiento, cuatro fuentes y las columnas de los ángulos de los parterres. Cuando las obras de la *segunda fase* de adaptación a Biblioteca Pública comenzaron, se procedió a la limpieza de los restos de las demoliciones anteriores que se exponían en el lugar y posteriormente, con la cooperación de la empresa de jardinería “Santa Marta S. L.”, se llevó a cabo el cuidado y conservación de los restos del jardín, sin que se destruyera ningún resto botánico.<sup>882</sup>

Rafael Prieto y Luca de Tena elaboraron conjuntamente un proyecto de recuperación de este espacio en 1983, basándose en una memoria de Félix Caballero, que ha día de hoy no hemos hallado, y en la que se recogía que los muros -al menos el muro oeste, sur y este- estaban cubiertos por plantas trepadoras de *bouganvillea sandariana*. En los cuatro ángulos de cada parterre (24 en total), compuesto de *boj sempervirens*, con un espesor de ente 50 y 60 cm., se disponían columnas de piedra artificial y sobre ellas, cuencos de barro con *pelargonium pectatum* de color rosa. El interior de los parterres, era ocupado por naranjos, una thuya, plátanos orientales, magnolios, nimperas, laureles, trachycarpus, lantana delicatissima y rosales.<sup>883</sup>

Es posible que entre 1922 y 1983 tuviera lugar alguna otra intervención en el jardín, puesto que en la zona que ocupaba la fuente central recogida en el plano de 1920, actualmente hay un laurel cuya presencia es recogida ya en la memoria de jardinería de Rafael Prieto tras su llegada al jardín en 1982-83, quien además afirma que el jardín disponía de cuatro fuentes y no de cinco como aparecen en el plano anterior. Sin embargo, la traza, el diseño e incluso algunos elementos ornamentales del Jardín del

---

<sup>881</sup> APEALT, Núm. 1, Carp. 272, Carlos Luca de Tena y Alvear, Memoria del *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 2ª Fase*, (Enero de 1983), fol. 1.

<sup>882</sup> APEALT, Núm. 3, Carp. 254, *Informe de Luca de Tena*, (15/11/1984), fol. 4.

<sup>883</sup> APEALT, Rafael Prieto y Carlos Luca de Tena, *Memoria de Jardinería*, (1983).

Obispo de 1922 aún podían percibirse en 1983 aunque su estado de conservación era ya deplorable y se necesitaba de un plan de recuperación.

Rafael Prieto y Luca de Tena pretendían devolver al jardín su estado original, con ligeras variaciones de tamaño debido a los compromisos técnicos a que obligaba la NBE-CPI-82.<sup>884</sup> Prescindirían de los cuadrantes de la hilera norte ya que ahora ocupaba dicho espacio los restos arqueológicos del Alcázar de Córdoba. Igualmente plantearon adaptar los parterres de la franja sur al chaflán de la fachada meridional que fue ejecutado con motivo de la apertura de la calle de Santa Teresa Jornet, en la década de los 60. Todo ello obligó a proyectar la recuperación del jardín tan sólo con 22 de sus parterres. En el interior de cada cuadrante, se colocarían únicamente especies arbóreas, entre las que destacaban: la jacaranda, el ciprés piramidal, las *palmeras wasingtonias* de 12 m. de altura y el *agapanthus*. Como marco de las cuatro fuentes centrales, proyectaron alelíos, petunias, etc.; los cuatro cuadros con el mismo tono de color.

También se proyectaron la recuperación de las plantas trepadoras sobre la fachada de la actual Biblioteca Pública, y la nueva disposición de un seto a base de cipreses, que dividiría al norte: la zona del jardín y la zona arqueológica. Se estudiaron todas las cuestiones estructurales, espaciales y estéticas de este espacio, como la verticalidad y horizontalidad del jardín, con respecto al Alcázar de los Reyes Cristianos. Pensaron plantar un grupo de palmeras que continuara en verticalidad con la palmera que hay en la explanada de entrada al Alcázar y con la torre del Homenaje en su ángulo noreste.

Al mismo tiempo, se proponía la introducción de este espacio verde en el conjunto urbano de la ciudad mediante la sustitución de la tapia que actualmente lo cierra por una verja inspirada en el cancel de hierro que hay en el cercano Triunfo de San Rafael, obra de Miguel de Verdiguier. Simultáneamente, la sala de préstamos de la Biblioteca Pública Provincial se concebía junto a los jardines, por lo que se dotaría a este espacio de asientos para que los lectores pudiesen disfrutar del vergel al mismo tiempo que se resguardaban de manera temporal de las temperaturas más calurosas, sobre todo en los meses de verano, dada la climatología de Córdoba.<sup>885</sup>

---

<sup>884</sup> Norma Básica de la Edificación-Condiciones de Protección Contra Incendios, de 1982. Son normas de obligado cumplimiento en la edificación.

<sup>885</sup> APEALT, Rafael Prieto y Carlos Luca de Tena, *Memoria de Jardinería*, (1983). En relación a la influencia de Verdiguier en el diseño de la verja que cerraría el jardín, es un dato obtenido mediante entrevista con el propio arquitecto.



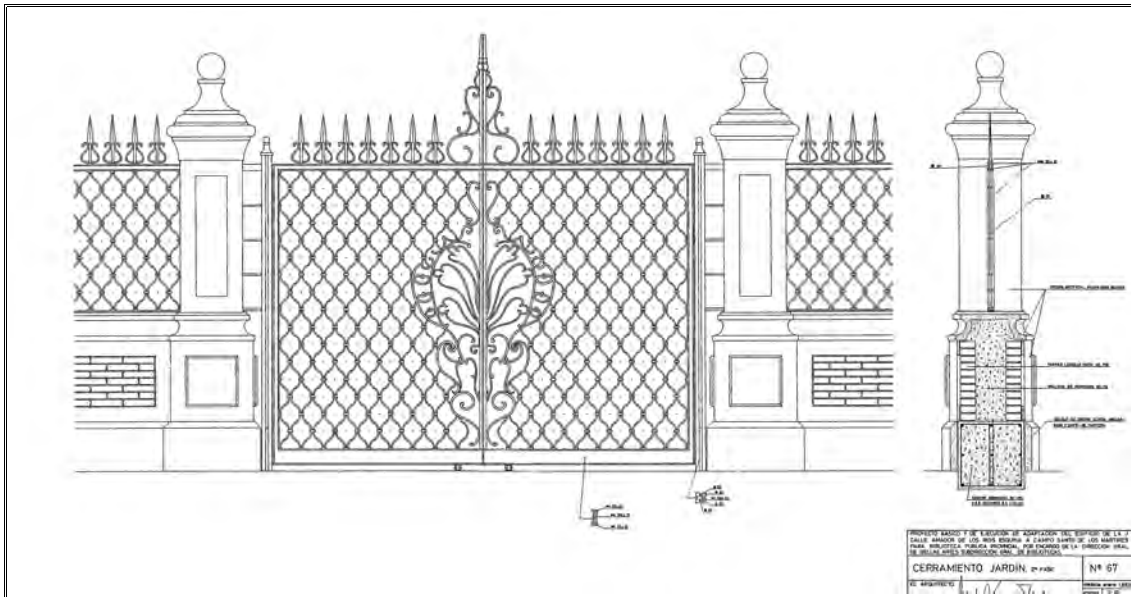


Figura 11.36-Detalle de la verja proyectada por Luca de Tena para cerramiento del jardín. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase*, Plano núm. 63, 1983).

Sin embargo, las obras de la *segunda fase* que se estaban desarrollando en 1986, fueron paralizadas como acabamos de ver, por lo que también se paralizó, conjuntamente la ejecución del proyecto de recuperación del Jardín del Obispo, que anteriormente había sido aprobado y felicitado al arquitecto desde el Ministerio de Cultura.<sup>886</sup>

Parece ser que a causa de las operaciones de derribo, desescombro, etc., de la crujía del siglo XVIII aledaña al jardín, se había provocado la pérdida de las plantaciones de boj y de los restos del jardín del antiguo Palacio Episcopal que habían llegado hasta el momento, por lo menos desde 1922. Y por otra parte, durante las obras también se produjeron otros desperfectos, esta vez sobre el muro de cerramiento del jardín, que con motivo de la entrada de camiones fue arrancada la puerta metálica que se había habilitado para las obras, llevándose con ella parte del muro donde iba sujeta. Se resquebrajó entonces la fachada, pero el problema fue resuelto un mes después, por la propia empresa responsable de los desperfectos.

Posteriormente, en estos terrenos que fueron ocupados por el antiguo Jardín del Obispo, se han ido llevando a cabo sucesivas intervenciones de limpieza con el fin de conservar los escasos restos que quedan en este espacio. Hoy en día perviven leves

<sup>886</sup> APEALT, Núm. 1, Carp. 272, manuscrito de Carlos Luca de Tena, (15/11/1984).

vestigios de su la traza y diseño, algunos indicios de las conducciones de agua, de las sendas y de las solerías de los fondos de las cinco fuentes que se disponían en él. Entre las plantas que decoraban este jardín, siguen en pie la thuya -que es un árbol propio del siglo XX-, el laurel, y doce naranjos, cuatro cipreses y dos palmeras que llegó a plantar D. Rafael Prieto en 1983.



Figura 11.37-Vistas parciales y diversos detalles de los restos del trazado del jardín. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Queremos recoger aquí las palabras de Carmen Añón en su libro *Jardines Artísticos de España*, sobre el valor de estos espacios verdes que contienen un significado implícito para transmitir a quienes pasean por ellos, en relación con el que fue Jardín del Obispo de Córdoba del que, en todo momento, hemos defendido la propuesta de recuperación de Luca de Tena y Rafael Prieto:

«El jardín constituye un documento único, limitado, perecedero, irreplicable, con un proceso propio de desarrollo, una historia particular (nacimiento, evolución, mutaciones...) que refleja la sociedad y la cultura que lo ha creado y lo ha vivido, y una de las mejores maneras de comprender esa cultura es vivir en medio de sus obras, no con una actitud de contemplación pasiva, sino de una manera activa, independiente de las mismas obras, gozando de su presencia y del mensaje latente con que denuncia a los visitantes los fantasmas de su creador»<sup>887</sup>.

El área que ocupó el jardín del Palacio Episcopal también supuso el marco para otros proyectos, que finalmente no llegaron a ejecutarse, como el invernadero que se pretendía levantar en el ángulo suroeste de este espacio, proyecto que fue redactado por el Ingeniero Agrónomo, José Ramón Montoya Beneite, a finales de 1991. Pero tras las obras de cimentación, del futuro invernadero, se hallaron diversos elementos constructivos de época anteriores, con lo que se paralizó la obra.<sup>888</sup>

---

<sup>887</sup> Carmen Añón, Mónica Luengo, y Ana Luengo, *Jardines Artísticos de España*, Madrid, 1995, p. 16.

<sup>888</sup> ADPC-DPPHC, Exp. 1160, C.455.

## **11.2-Área del Obispado. Episcopado del obispo D. José Antonio Infantes Florido (1978-1996)**

D. José Antonio Infantes Florido nació en Almadén de la Plata (Sevilla), el 24 de enero de 1920. Estudió Derecho en la Universidad Hispalense. Se ordenó sacerdote en el Seminario de Sevilla, en el año 1951. Se doctoró en Derecho Canónico en la Universidad Gregoriana de Roma y en Derecho Civil en la Universidad de Sevilla, donde ejerció de profesor. Se consagró como Obispo de Gran Canarias el 21 de septiembre de 1967. Y el 25 de mayo de 1978, pasó a la Diócesis de Córdoba tomando posesión como obispo de esta. Firmó su renuncia como Obispo de Córdoba en 1996.

Durante los años de su prelado, reabrió el Seminario Mayor y el Seminario Menor de San Pelagio, y promovió la edificación de iglesias en varias barriadas y urbanizaciones de Córdoba, como en la urbanización de Azahara donde se construyó la iglesia de Santa Beatriz de Silva; en el barrio de Fátima, la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora; en el polígono del Guadalquivir, la iglesia de Santa Luisa de Marillac; y en la zona de Miralbaida, la parroquia del Inmaculado Corazón de María.<sup>889</sup>

### **11.2.1- Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba**

Hacia 1980 el obispo, junto con el Cabildo de la Catedral, mandó transformar la zona regia del Palacio en Museo Diocesano, el cual acogería parte del patrimonio eclesiástico de la diócesis cordobesa, con el fin de conservar, difundir y exponer el legado artístico de la diócesis.<sup>890</sup> Además de esto, otro de los objetivos de este proyecto de adaptación sería la conservación del edificio, adaptándolo y dignificándolo para su nuevo fin. Esta área del Palacio Episcopal de Córdoba dejó de servir de Sede de la Curia Diocesana y casa del Obispo, para convertirse en el escenario y contenedor de la colección del Museo.

Se consideró el inmueble como espacio ideal para la instalación museística por su cercanía a la Catedral, a la Facultad de Filosofía y Letras, y la Escuela de Magisterio “Sagrado Corazón” -que entonces se ubicaba en la actual Casa Sacerdotal-, y alledaño a

---

<sup>889</sup> Antonio Gil, “Monseñor Infantes Florido: «Vivimos una hora de evangelización comprometida». El obispo de Córdoba celebra sus bodas de plata episcopales”, *ABC Córdoba*, 19/09/1992, p. 69.

<sup>890</sup> VV.AA., *Guía artística de la provincia de Córdoba...*, p. 54.

los espacios que se estaban preparando por aquel entonces, para albergar la Biblioteca Pública del Estado y Museo Provincial de Bellas Artes. De igual manera se consideró su idoneidad, por la configuración del edificio, por la luminosidad de sus estancias y galerías y por la amplitud de sus salones. El proyecto fue solicitado por la Dirección General de Arquitectura del M. O. P. U. (Ministerio de Obras Públicas), en colaboración con el Obispado de Córdoba.<sup>891</sup>

### *Antecedentes*

Con la aparición de nuevas tipologías de museos que se dieron progresivamente entre los siglos XVI y XVII, dentro del ámbito eclesiástico también surgirán estas instituciones. Se instalarán en lugares como seminarios, colegios y otros espacios, vinculados sobre todo a la Compañía de Jesús. Tras las desamortizaciones del siglo XIX, gran parte del patrimonio de la Iglesia se perdió o pasó a manos privadas, y no será hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX cuando aparezcan por fin los Museos Diocesanos. Las diócesis catalanas fueron las primeras en configurar lo que serían los Museos Diocesanos españoles, en el movimiento de la Renaixença, con la finalidad de recuperar y proteger el patrimonio artístico de la Iglesia. El primero del que tenemos referencia es el Museo Episcopal de Vic, inaugurado por el obispo Josep Morgades y Gili en 1891, donde se exponían los fondos procedentes de diversas Iglesias de esta diócesis y de su Catedral. Este sería, en un primer momento, el modelo en el que se basaron los posteriores museos diocesanos. Le siguen el Museo Arqueológico del Seminario Diocesano de Lleida de 1893, conocido desde 2007 como Museo Diocesano y Comarcal debido a un consorcio entre la Generalitat de Catalunya, la Diputación de Lleida, el Ayuntamiento de Lleida, el Obispado de Lleida y el Consell Comarcal del Segrià. Y el Museo Diocesano de Solsona de 1896, que reabría sus puertas en 1983, con el nombre de Museu Diocesà i Comarcal de Solsona.

A partir de entonces, y como consecuencia de la toma de conciencia del Estado del progresivo deterioro que a lo largo del siglo XIX había venido sufriendo el patrimonio artístico, se estableció un marco legal en torno a ello con la correspondiente publicación en el BOE de la orden del 9 de enero de 1923, donde se prohibía a la Iglesia desprenderse de sus tesoros y posesiones que seguían siendo vendidos y saqueados. El

---

<sup>891</sup> Carlos Luca de Tena, Memoria del Proyecto Primitivo de Adaptación del Palacio Episcopal a Museo Diocesano, (mayo de 1981), APEALT, Casillero 35, Encargo 91/81.

Estado se comprometía a “fomentar” la creación de museos diocesanos para conservar las obras.<sup>892</sup>

Ya en el siglo XX, la Santa Sede se pronunció sobre los bienes culturales bajo el aspecto pastoral. Aunque su actuación fue dirigida principalmente a los obispos de Italia, se considera una declaración válida para la Iglesia Ecuménica. Un ejemplo de ello lo encontramos en la primera carta circular de la Secretaría de Estado, fechada en 15 de abril de 1923, donde se propone crear y organizar museos diocesanos en los obispados o catedrales, en aquellos lugares donde aún no existían.<sup>893</sup>

El cardenal Pietro Gasparri notificó a los obispos italianos, mediante la segunda carta circular de la Secretaría de Estado, con fecha de 1 de septiembre de 1924, la constitución de la Pontificia Comisión Central para el Arte Sacro en Italia, ordenando en cada diócesis la creación de Comisiones Diocesanas que se encargarían de la formación y ordenación de los museos diocesanos.<sup>894</sup>

Otra de las circulares de relevancia en este asunto es la emitida el 11 de abril de 1971, en la que se recoge que todas las obras de arte y tesoros que hayan perdido su función litúrgica, sean destinados a los museos diocesanos o interdiocesanos para su conservación.<sup>895</sup>

---

<sup>892</sup> Carretero Pérez, Andrés, “Museos y Patrimonios menores”, *Actas de los XII cursos monográficos sobre el Patrimonio Histórico*, vol. 6, Editor: José Manuel Iglesias Gil, Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Reinosa, Reinosa, julio-agosto, 2001, pp.17-38. Véase también: Bracons i Clapés, Josep, “Mn. Gudiol y el Museo Episcopal de Vic. Contribución a la historia de la artigrafía en Cataluña”, *D'art*, Núm. 8-9, Departament d'Història de l'Art, Universitat de Barcelona, 1983, pp. 171-192. Y véase: Martín Ros, Rosa María, “La Seda en el Patrimonio Histórico: Cataluña y su patrimonio museístico en seda”, *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Comisión Española de la Ruta de la Seda, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1996, pp. 329-335.

<sup>893</sup> Secretaría de Estado, *Carta circular a los Ordinarios de Italia sobre la Conservación, la Tutela y el uso de los archivos y de las bibliotecas*, 15/04/1923, en : Comisión Pontificia para los bienes culturales de la Iglesia,

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_commissions/pcchc/documents/rc\\_com\\_pcchc\\_index-documents\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_index-documents_sp.html) | fecha de acceso: 06/03/2011, Vaticano.

<sup>894</sup> Secretaría de Estado, *Carta circular a los Ordinarios de Italia*, 01/09/1924, Prot. núm. 34215 (M. Vismara Missiroli, Codice dei Beni Culturali), en : Comisión Pontificia para los bienes culturales de la Iglesia,

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_commissions/pcchc/documents/rc\\_com\\_pcchc\\_index-documents\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_index-documents_sp.html) | fecha de acceso:06/03/2011, Vaticano.

<sup>895</sup> Comisión Pontificia Para Los Bienes Culturales De La Iglesia, *Carta Circular Sobre la función pastoral de los Museos Eclesiásticos*, Ciudad del Vaticano, 15/08/2001. Recogida en: [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_commissions/pcchc/documents/rc\\_com\\_pcchc\\_20010815\\_funzione-musei\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_20010815_funzione-musei_sp.html) | fecha de acceso: 06/10/2010 | Vaticano. Recogida en: Anónimo, *Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, Instituto Nacional de Cultura del Perú, Lima, Perú, 2007, p. 232.

## ***Organización de la colección del Museo***

La Diócesis de Córdoba posee un valiosísimo patrimonio artístico y cultural, fruto de la historia cristiana de nuestra ciudad, de la fe y religiosidad de los cordobeses. En sus primeros momentos, el Museo acogió una colección de 500 piezas cuya cronología abarcaba desde el siglo XIII hasta comienzos del siglo XIX. Ofrecía una exposición permanente de bienes muebles procedentes del propio Palacio Episcopal, depósitos y donaciones de parroquias y diversas instituciones eclesiásticas, así como de la Santa Iglesia Catedral.

Entre la colección del Museo, se encuentran:<sup>896</sup> obras de orfebrería de plateros cordobeses, que databan desde el siglo XIV hasta el siglo XX, y que ya se dieron a conocer en la exposición de orfebrería que se celebró en la Galería Estudio en Córdoba, bajo la dirección de Luca de Tena, y en la exposición que hubo en el Palacio de la Diputación Provincial de la ciudad, bajo la dirección de Dioniso Ortiz Juárez, ambas en 1973. Igualmente la colección cuenta con un total de 26 tapices, pertenecientes al patrimonio eclesiástico de Córdoba, gran parte de ellos restaurados por la Fundación “Generalísimo Franco”. Seis de estos tapices son propiedad del Cabildo de la Catedral y pertenecen a la serie de *Los Triunfos de Alejandro*. Y los otros veinte son propiedad del Palacio Episcopal, de los cuales ocho pertenecen a la serie de *Las Artes Liberales*. Francisco Lara Arrebola hizo un interesante estudio sobre los tapices del patrimonio eclesiástico de Córdoba, y al tratar de los conservados en el Museo Diocesano, clasificaba esta colección por series, y lo hacía de la siguiente manera:

- «a) Tapices con alegorías filosóficas: serie de las artes liberales.
- b) Tapices con alegorías éticas: serie de *Los Triunfos de Alejandro*, serie *Historia de Marco Antonio y Cleopatra*, serie, *Historia de Escipión*, serie *La Vida del hombre*.
- c) Tapices con alegorías sobre el amor: dos series.
- d) Tapices de tema no alegórico: serie *Verduras con Aves*, y serie *Pérgolas con decoración floral*».<sup>897</sup>

---

<sup>896</sup> Hablamos en presente cuando tratamos sobre la colección del Museo Diocesano, pues aunque a día de hoy el edificio no cuenta con estancias destinadas a su exposición, la institución sigue existiendo como tal y por tanto su gestión y colección, a la espera de la habilitación de un nuevo espacio en el edificio.

<sup>897</sup> Para el estudio de estos tapices véase: Francisco Lara Arrebola, *Los tapices del Patrimonio Eclesiástico de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979.

Entre los cuadros y pinturas, piezas recogidas de templos y ermitas en ruina, procedentes del Seminario de San Pelagio y del propio Palacio Episcopal, hay obras que datan desde el siglo XIV al XX; muchas de ellas recuperadas tras los desastres de la Guerra Civil de 1936-39 y los años siguientes a la misma, cuando se robaban y vendían sin control piezas del patrimonio artístico religioso. El Museo también custodia los *libros corales* y cantorales de los siglos XVI al XVIII, que están decorados y ornamentados con miniaturas.

También se encuentra entre las colecciones del Museo, los *retratos de los obispos de Córdoba* a la que hemos hecho referencia anteriormente, una colección que ya en el siglo XVIII llamó la atención a Antonio Ponz.<sup>898</sup>

Es interesante señalar que en la memoria de la primera fase de actuación de *Proyecto de Adaptación del Palacio Episcopal para Museo Diocesano*, de 1980, Luca de Tena ya hacía mención a la necesidad de un estudio y tratamiento museístico adecuado para esta colección, con el fin de que exaltara su valor histórico artístico dado el «interés iconográfico y su aportación al conocimiento de la pintura cordobesa».<sup>899</sup> Así pues, se ponía en valor y se daban a conocer obras de titularidad diocesana y otras titularidades eclesiásticas cedidas en depósito al Museo.<sup>900</sup>

En la memoria de esta *primera fase* de actuación se tuvo en cuenta la composición de los fondos del Museo:

- «1.- Orfebrería cordobesa
- 2.- Colección de tapices del patrimonio eclesiástico
- 3.- Colección de cuadros
- 4.- Salas destinadas a exposiciones temporales de piezas que no pueden ser transferidas al museo con carácter permanente.
- 5.- Piezas recogidas de templos y ermitas que se cierran o arruinan.
- 6.- Salas de exposición por largas temporadas de piezas procedentes de los conventos de clausura.
- 7.- Exposición permanente de ornamentos y telas artísticas cuyo proceso de desaparición se inició con motivo de las nuevas normas litúrgicas.

---

<sup>898</sup> «En un salón de paso, que llaman de los Obispos, hay una serie de buen número de Prelados, que lo han sido de esta Iglesia, pintados por Juan de Alfaro, y ciertamente que algunos son excelentes, sin embargo de que para muchos de los que vivieron antes de aquel artífice, se valdría de los que se encontrasen malos o buenos». Ponz, Antonio, *Viaje de España*, 1792, Tomo XVIII, p. 36.

<sup>899</sup> APEALT, Núm. 35, Encargo 91/81, Carlos Luca de Tena, *II Proyecto de Museo*, p. 12.

<sup>900</sup> *Ibidem*, pp. 7-12.

8.- Colección de libros corales y cantorales de los siglos XVI al XVIII hoy en desuso.

9.- Colección de retratos de los obispos de Córdoba que, en número de sesenta y ocho y debidos a excelentes pintores cordobeses, se guarda en el Palacio Episcopal».<sup>901</sup>

### ***Proyectos y organización espacial del Museo Diocesano***

El trabajo de transformación y adaptación de la zona oriental del Palacio en Museo, corrió a cargo del arquitecto diocesano del momento, Carlos Luca de Tena y Alvear. Las obras tuvieron lugar hacia 1982, tras la correspondiente aprobación de la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico y bajo la supervisión de Nieto Cumplido.

La zona del Palacio destinada a Museo Diocesano comprendería la parte noble del inmueble de planta cuadrada, con galerías y crujías en tres alturas en torno al patio central. Lindaba al Norte con el antiguo Hospital de San Sebastián, hoy Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba; al Este con la calle Torrijos, paralela a la fachada occidental de la Mezquita-Catedral, límite que correspondería a la fachada principal del Museo; al Sur, la antigua fachada y puerta principal del Palacio, que actualmente da acceso al gran patio de recibo.<sup>902</sup>

El arquitecto planteó la ejecución de las obras en dos fases, comenzando en 1982 y terminando en 1987, procurando no modificar la estructura original del edificio; proyecto que fue costado por el mismo Obispado de Córdoba.<sup>903</sup> Tal y como podemos apreciar en las imágenes del interior del edificio, tomadas por Luca de Tena, el estado que presentaban las estructuras era bastante deficiente, (figuras 11.38, 11.39 y 11.40).

---

<sup>901</sup> *Ibidem*, Carlos Luca de Tena, *II Proyecto de Museo*, p. 7.

<sup>902</sup> APEALT, Núm. 35, Encargo 91/81, Carlos Luca De Tena, *Memoria del Proyecto de Adaptación del Palacio Episcopal a Museo Diocesano*, (20/07/1980).

<sup>903</sup> Una inversión de 50 millones de pesetas de la Dirección General de Arquitectura del MOPU y 30 millones de la Obra Cultural de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, hicieron falta para poner en marcha el museo. Antonio Gil, "Está naciendo un museo", Córdoba-domingo, 10/04/1988, p. XXXV.



Figura 11.38-Estado del patio principal en 1980. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).



Figura 11.39-Detalle del estado de la fachada de las galerías altas en 1980. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).



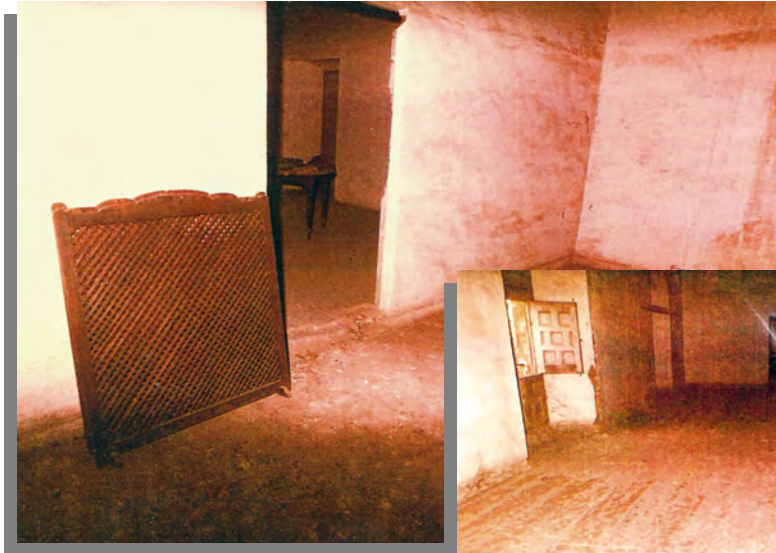
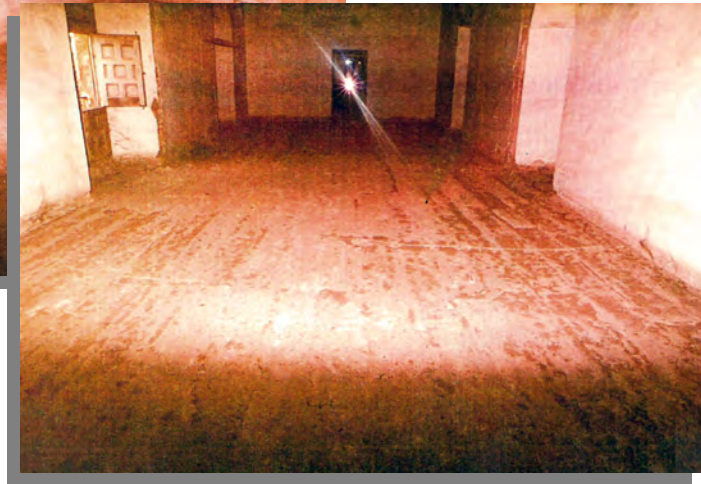


Figura 11.40-Estado de las estancias interiores del edificio, hacia 1980. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).



Para la elaboración de dicho proyecto, el arquitecto observó el tratamiento que se le había dado al Museo Provincial de Bellas Artes de Sevilla, en el que también se disponía un patio cuyas galerías superiores se encontraban cegadas y donde posteriormente se colocaron cristales matizados para que la luz solar no interfiriera en la visión de las piezas dispuestas en el interior para su exposición, teniendo en cuenta tanto las ventajas como los inconvenientes que ello supone a la hora de contemplar las obras, (figuras 11.41 y 11.42). Antes de la intervención, Luca de Tena se entrevistó con el entonces director del Museo de Bellas Artes de Sevilla, D. Enrique Pareja, el 2 de febrero de 1988, en la que también estuvo presente Nieto Cumplido, con el fin de exponer experiencias y encontrar ideas y soluciones que poder trasladar al edificio del antiguo Palacio Episcopal. Entre las notas del arquitecto, recogíamos la atención prestada sobre la creación de fórmulas para incentivar a los guías de turismo, la creación de una sede para los guías; el establecimiento de un almacén; la creación de un taller de restauración; la creación de los “Amigos del Arte Sacro”, la creación de la Sala de Exposiciones temporales; el establecimiento de la Biblioteca; la creación de un espacio para el laboratorio fotográfico; el almacén de restauración, independiente y la gestión de las visitas pedagógicas.<sup>904</sup>

<sup>904</sup> APEALT, Núm. 35, Encargo 91/81, manuscrito de Luca de Tena, (02/02/1988).



Figura 11.41-Patio del Museo de Bellas Artes de Sevilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 11.42-Patio principal del Palacio Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2008).

Varias de las estancias que aparecen recogidas en el proyecto de Luca de Tena, no llegaron nunca a tener lugar en este Museo Diocesano, pero sí se replantearán para el nuevo Museo Diocesano o Centro de Interpretación de la Catedral como veremos en el capítulo siguiente.

Nos resulta interesante, resaltar el interés que había por los *guías turísticos*, por su formación sobre el patrimonio artístico religioso, creando para ellos un espacio para que sirviera de aula formativa. Se da por tanto, un interés por la formación de guías propios de la institución, tal y como vemos hoy día en la Catedral, personas formadas en arte religioso y con la capacidad de transmitir el mensaje pastoral.

Es imprescindible que un museo cuente con un *taller de restauración* y con *almacenes*, y es curioso como desde entonces, se considera la idea de formar una “Asociación de Amigos del Arte Sacro”, que promoviera y diera a conocer la colección del Museo. Estas asociaciones además, suelen tener otras funciones como la de colaborar como voluntariado, participar en actividades culturales, así como contribuir al mantenimiento de la colección y su sede, mediante la búsqueda de fuentes de financiación.

Igualmente se habla de una sala para *exposiciones temporales*, una sala concebida como un espacio flexible donde poder mostrar la constante labor investigadora en el patrimonio religioso diocesano, de gran valor histórico y artístico, llamando la atención sobre ellas, tanto al público especializado como al visitante en general. Una gran cantidad de obras propiedad de la Diócesis de Córdoba y conservadas en iglesias, parroquias y conventos, serían objeto de exposición, con carácter temporal, en esta sala. Sin embargo, debido a su uso cotidiano y a su dedicación al culto, no podrían estar vinculadas definitivamente al Museo.

Otras instalaciones que fueron proyectadas por el arquitecto eran la *biblioteca* y el *laboratorio fotográfico*, tan interesante e imprescindible en el concepto del nuevo museo, sobre todo para hacer frente a la catalogación de los fondos y a los procesos de restauración y difusión.

En el proyecto primitivo se contemplaba la actuación sobre el solar de 2.493.25 m<sup>2</sup>, con una superficie construida de 1.925.00 m<sup>2</sup> en planta baja; 1.493.44 m<sup>2</sup> en planta primera; y 1.528.93 m<sup>2</sup> en planta segunda; un total de 4.947.37 m<sup>2</sup>. El importe total de la ejecución de la obra se estimaba en 43.118.907.90 ptas.

Todos los paramentos exteriores e interiores se elaborarían con mortero semihidráulico. Los forjados, con viguetas prefabricadas, bovedilla cerámicas y capa de comprensión de hormigón. Se aprovecharía la cubierta existente, impermeabilizándola con fibrocemento, una vez tratada y restaurada. Los zócalos y pavimentos serán todos de mármol.

«Se trata de recuperar el edificio para la cultura ciudadana, dándole un carácter museístico, el cual no desmerece de los usos que ha tenido. [...] Se trata de conseguir un Museo dentro de unas mínimas necesidades. En realidad el presente proyecto representa la 1ª Fase de Adaptación, acomodándose a los condicionantes económicos que tanto la Propiedad como el M.O.P.U. pueden habilitar en el momento presente. La idea central del Proyecto es convertir la totalidad de la Propiedad de la Iglesia en Museo Diocesano».<sup>905</sup>

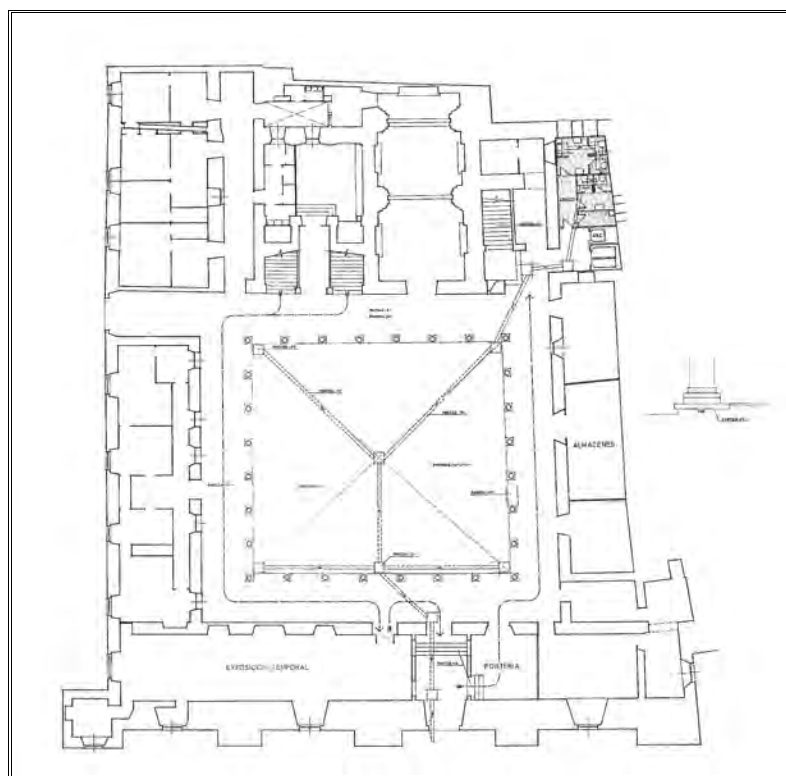


Figura 11.43-Planta baja del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano por encargo de la Dirección General de Arquitectura del MOPU en colaboración con el Obispado de Córdoba*, Plano núm. 5, 1981).

<sup>905</sup> APEALT, Luca de Tena, “Memoria. Proyecto Primitivo”, *Proyecto de Adaptación del Palacio Episcopal a Museo Diocesano*, (mayo de 1981), pp.1 y 2.

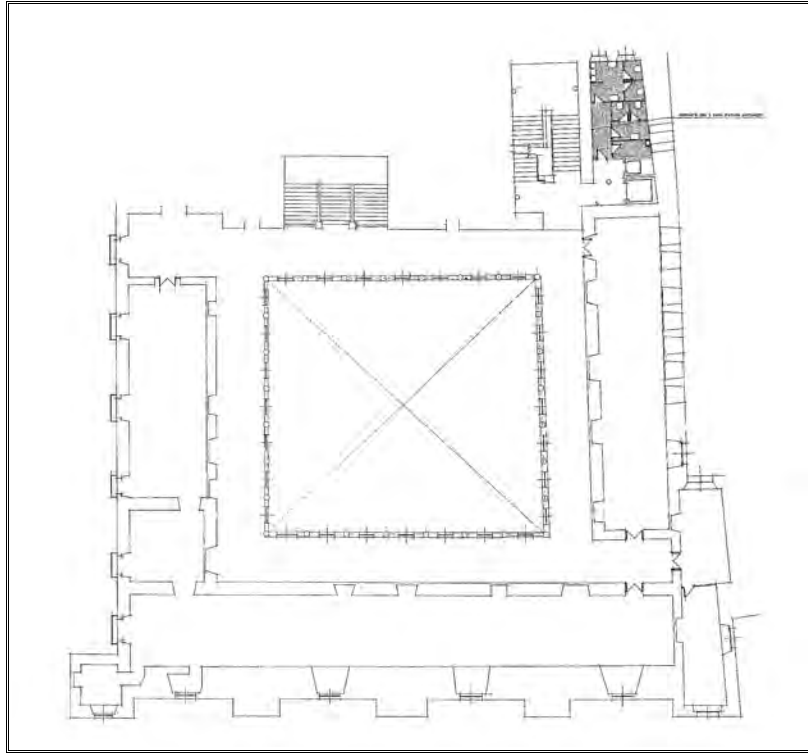


Figura 11.44-Planta primera del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 11, 1981).

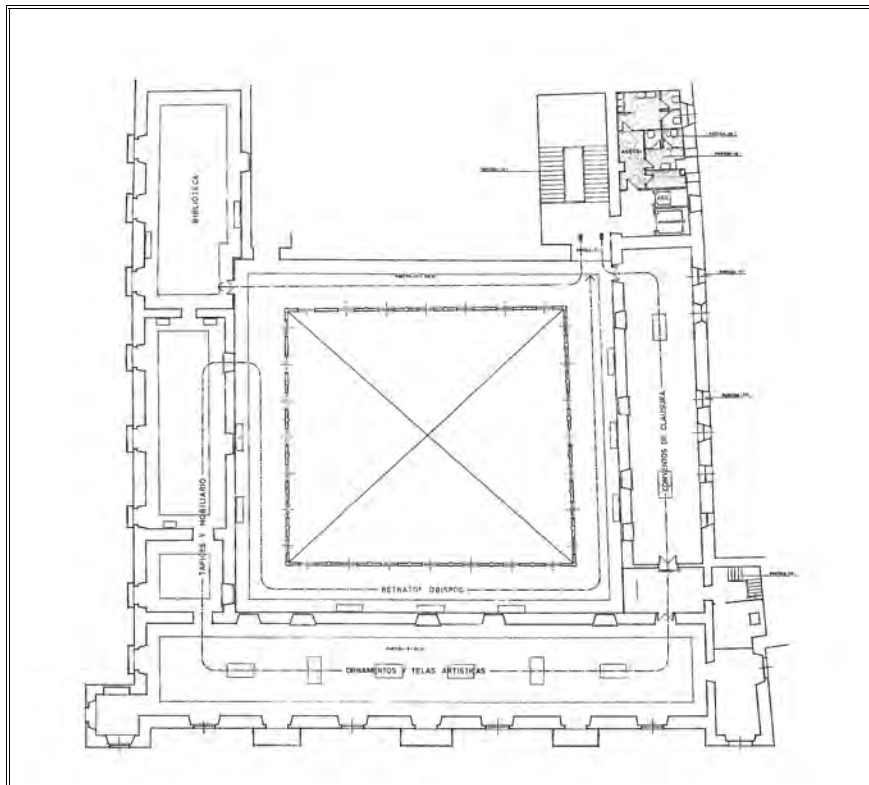


Figura 11.45-Planta segunda del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 7, 1981).

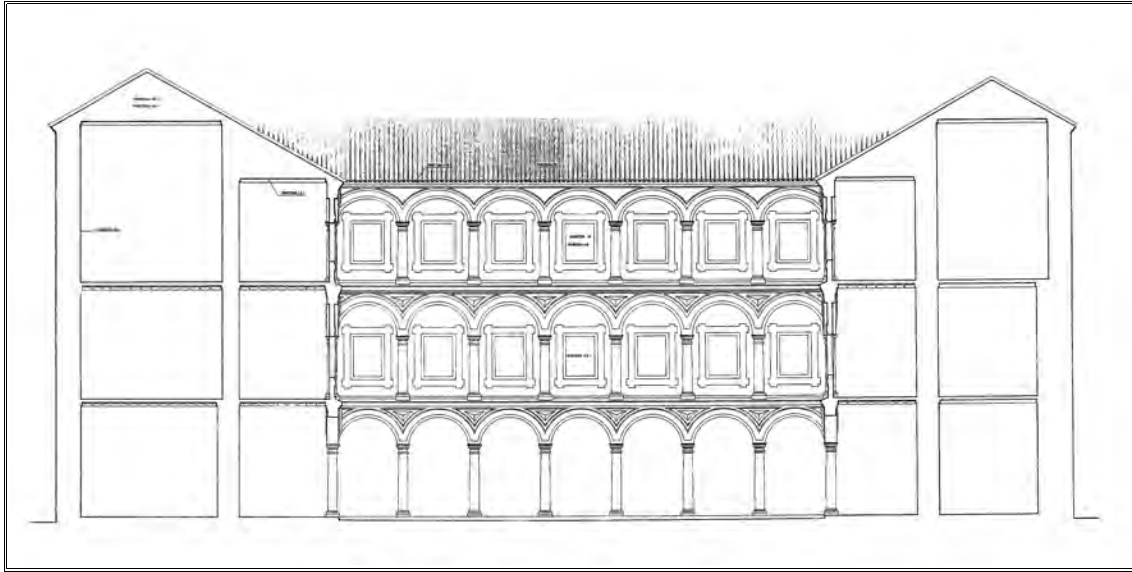


Figura 11.46-Alzado de la sección del patio del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 13, 1981).

En la *primera fase* de ejecución de las obras, sufragadas por la Dirección General de arquitectura del MOPU (Ministerio de Obras Públicas), se llevó a cabo el arreglo de los accesos del futuro Museo, diversas obras en la planta baja, primera y segunda del edificio, con vistas a que este entrara en funcionamiento lo antes posible. Se habilitaron aquellos elementos que resultaban primordiales para el desarrollo de la nueva función a la que iba a dedicarse el edificio, como lo eran la instalación de servicios y los ascensores.<sup>906</sup>

A lo largo de la ejecución de las obras, el arquitecto ya anotó el estado en que se encontraba la estructura arquitectónica, señalando que se habían localizado huellas de intervenciones pasadas como eran diversos arreglos que se habían llevado a cabo de malos modos. Eran “meras chapuzas”, así denominaba el arquitecto a aquellas obras que posiblemente se llevaron a cabo como arreglo de los desperfectos que ocasionó el incendio de 1745. Ejemplo de ello fue observado en la estructura de la cubierta, en la que se reutilizaron secciones de madera ya calcinas sobre las que recrecieron la fábrica. Por consiguiente, se rehízo al completo la cubierta del ala oeste y se intervino en el maderamen de sostén de los forjados artesonado -para el que se proyectó un tratamiento

<sup>906</sup> APEALT, Núm. 35, Encargo 91/81, Memoria del *Proyecto Primitivo del actual Obispado de Córdoba para su conversión en Museo Diocesano*, 1ª Fase, (mayo de 1981).

contra los agentes xilófagos (*Hylotrupes Bajulus* y *Anobium*) y otro contra el fuego- y en la limpieza del artesanado de madera de las cubiertas de las dos plantas.<sup>907</sup>

La *segunda fase*, fue financiada por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Hubo un momento en que la gestión del Museo Diocesano fue compartida entre CajaSur, a través de su Obra Social y Cultura, y el Obispado de Córdoba. Se intervino en la adaptación de la planta baja, primera planta, siguiendo el mismo criterio y los mismos materiales empleados en la primera fase para lograr la uniformidad de los espacios arquitectónicos, así como en el alumbrado del edificio.

Se levantó la solería y se picaron las paredes interiores y exteriores. Se llevó a cabo el estudio de iluminación del edificio, para la que fue prevista la utilización de proyectores de hierro con lámparas de cuarzo que proporcionarían una luz ambiente al interior de la edificación; para el resto, se propuso la utilización de pantallas fluorescentes. Por aquel entonces, tanto la escalera principal de mármol negro como la Capilla se encontraba en buen estado de conservación, a excepción de la fachada de la última, por lo que se llevaron a cabo aquellas actuaciones para su salvaguarda que consistieron en pequeñas intervenciones de limpieza, pintura y enfoscando de los muros de fachada.



Figura 11.47-Interior de una de las cubiertas del Palacio. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).

<sup>907</sup> Ídem. Para los datos sobre la intervención en el maderamen y artesanado del edificio véase: *Ibídem, Informe sobre el estado sanitario del maderamen estructural del edificio*, (18/05/1981). También en: AMCO, A.I. C-6546/I.



Figura 11.48- En la imagen, una de las antesalas del museo, donde se dispone la placa conmemorativa de ejecución de las obras en la que intervino la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. En la placa reza lo siguiente: ESTE PALACIO EPISCOPAL FUE DEDICADO A MUSEO DIOCESANO DE BELLAS ARTES POR EL EXCMO Y RVDMO SR. OBISPO DE CÓRDOBA DON JOSE A. INFANTES FLORIDO. /LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL MISMO FUERON REALIZADAS POR CAJASUR BAJO LA PRESIDENCIA DE DICHO MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA DEL EXCMO. SR. DON MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ SIENDO POR CONSIGUIENTE OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON DICHA ENTIDAD BENÉFICA./ CÓRDOBA, 22 DE DICIEMBRE DE 1990/ CXXXV ANIVERSARIO. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).

Entre los trabajos de demoliciones, levantamiento de solerías, picado de paramentos interiores, de fachada exterior y patios, forjados de hormigón, acabados de la red de saneamiento para la vivienda del Conserje, trabajos de albañilería para la que se utilizó ladrillo, intervención en las cubiertas del ala oeste, impermeabilizaciones, enfoscados y guarnecidos del interior del inmueble, del patio y de la fachada, revestimientos de solería y azulejería, carpintería de madera para las dos plantas; carpintería metálica en relación con arreglo a las rejas y colocación de elementos metálicos de puertas y ventanas, trabajos de fontanería correspondientes a los aseos de la segunda planta y de



la casa del conserje, trabajos de iluminación de las dos plantas, instalación de teléfono, megafonía, instalación contra incendios, colocación de los vidrios de la carpintería de las dos plantas incluido el patio, así como los trabajos de pintura tanto al interior como al exterior y fachadas, ascendía a la cantidad de 53.600.000 ptas., sólo en materiales.<sup>908</sup>



Figura 11.49-Levantamiento de la solería en una de las estancias del palacio y en una de las galerías superiores, dejando a la vista la basa original de las columnas de las arcadas. Estas imágenes corresponden a la intervención de adaptación del palacio a Museo Diocesano. (Fotografías: Carlos Luca de Tena y Alvear, 1982, APEALT).

Al exterior, su aspecto era muy sobrio, destacando los grandes contrafuertes y las dos torres de los ángulos que le dan aspecto de fortaleza. La portada que serviría de acceso al Museo Diocesano sería la misma que fue abierta durante el episcopado del obispo D. Ramón Guillamet y Coma, entre 1913 y 1920, (figura 11.50). Fue en esta *segunda fase*, en la que se planteó dotar a la puerta de acceso al Museo con una portada de piedra natural basada en los esquemas arquitectónicos de la época del obispo Mardones, a semejanza con la puerta que abre a la calle Torrijos, que ostentaría el escudo Papal de Juan Pablo II a la izquierda, y el del obispo D. José Antonio Infantes Florido, a la derecha. De este modo se dignificaría la entrada al Museo Diocesano de Bellas Artes de

<sup>908</sup> APEALT, Núm. 35, Encargo 91/81, *Informe de Luca de Tena sobre las obras necesarias para la terminación del Museo Diocesano*, 2ª fase, (7/11/1983).

Córdoba, (figura 11.52). Sin embargo, finalmente su ejecución no se llevó a cabo.<sup>909</sup> El fin de las obras tuvo lugar en abril de 1985.<sup>910</sup>



Figura 11.50-Portada del Museo Diocesano. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2008).



Figura 11.51-Detalle de la placa institucional.

<sup>909</sup> *Ibíd.*, *Informe de obras*, (sin fechar). En cuanto a la iluminación del edificio véase: *Ibíd.*, *Capítulo-Electricidad, Proyecto de Adaptación del Palacio Episcopal para Museo Diocesano*, (7/11/1983).

<sup>910</sup> *Ibíd.*, *Certificado final de dirección de la obra*, (08/04/1985).

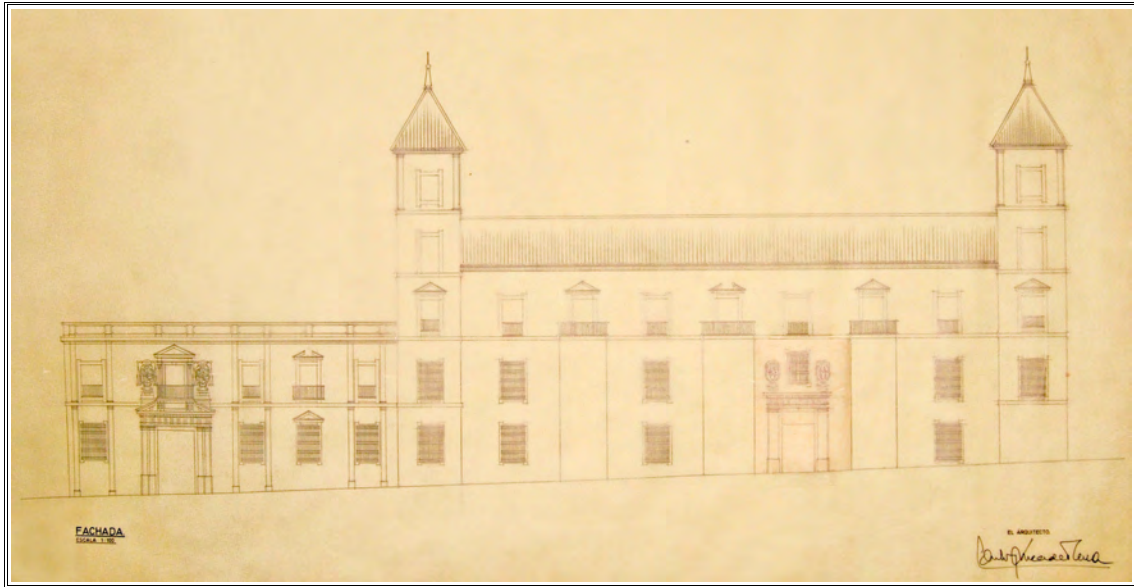


Figura 11.52-Vista de la fachada oriental, con la propuesta de portada planteada por Carlos Luca de Tena. (APEALT).

Si comparamos la planimetría de la que disponemos actualmente, planos de estado previo a la obra (relacionado con la última intervención de Carlos Sáenz Santa María) y planos del proyecto ejecutado, firmados por Luca de Tena, hemos anotado varias diferencias:

En primer lugar, Luca de Tena no deja indicado en su plano de 1981 la existencia de la escalera de caracol que se haya junto a la Capilla del Pilar.

En segundo lugar, tampoco se observa la ubicación de baños, ni sala de Catecismo que fue propuesta por Sáenz Santa María.

A la derecha de la Capilla, Luca de Tena cierra el acceso que hay a la “cocina”, y abre en el flanco derecho un acceso a una estancia que destina a los aseos; y con la incorporación de un tabique, crea otro espacio destinado a los ascensores.

El acceso a la escalera ordinaria desde el patio principal, se amplía derribando parte del muro perimetral del patio en su ángulo noreste. La salida del museo estaba proyecta en el ángulo noroeste del patio, por la que los visitantes saldría al patio de recibo.

Las cuatro estancias del lado oriental del patio proyectadas por Sáenz Santa María en 1960, se transformarían en dos, ampliando así cada uno de estos espacios que serían destinados, uno a cafetería –el que se sitúa más al norte- y otro en estancias del conserje –más al sur-.

Igualmente Luca de Tena había proyectado en la *primera fase*, la compartimentación de una de las estancias de la planta baja del patio, en el ángulo suroeste del mismo, que venía a coincidir con el archivo y biblioteca y sala del Tribunal Eclesiástico proyectadas por Sáenz de Santa María. Luca de Tena establecía una reducción del espacio del archivo y biblioteca mediante el levantamiento de un tabique de ladrillo, pero a esa sala no le daría una función en concreto. Con esta reforma, la sala del Tribunal y la saleta de espera se verían ampliadas en longitud y ahora acogerían la Sala de Arte Contemporáneo.

El propio Luca de Tena recogía en su proyecto que:

«La preparación y acondicionamiento del espacio descrito no sería de ningún modo infructuoso para la vida cultural cordobesa y española. A parte de lo que significaría de protección y defensa de muchas piezas insuficientemente protegidas en las iglesias y ermitas de los pueblos de la diócesis, este museo pondría a la vista y al estudio piezas que hoy se hallan de tal modo guardadas que apenas son conocidas/ [...] / Apoyar este proyecto significaría un paso importantísimo en la cultura ya que se ofrecerían instrumentos de trabajo y de estudio, supuesta la proximidad de la Facultad de Filosofía y Letras, que de otro modo sería muy costoso visitar y conocer por los desplazamientos a que hoy se ven obligados estudiantes y profesores».<sup>911</sup>

Obtenido el reconocimiento legal por parte de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales, según la legislación autonómica vigente (ley 2/1984 de 9 de enero de Museos), el Museo Diocesano de Bellas Artes de Córdoba se creó por Orden del 27 de junio de 1988<sup>912</sup>. Sin embargo, no abrió sus puertas hasta el día 1 de julio de 1988.

«La creación y apertura del Museo Diocesano significará, sin duda, un paso más en la salvaguarda de este rico patrimonio, orgullo hoy de todos, creyentes o no».<sup>913</sup>

*Monseñor Infantes Florido, Obispo de Córdoba, 1988.*

<sup>911</sup> APEALT, Carlos Luca de Tena, *II Proyecto de Museo Diocesano*, p.6.

<sup>912</sup> BOJA Núm. 58 del 22/07/1988. ORDEN de 27/06/1988, por la que se crea el Museo Diocesano de Córdoba.

<sup>913</sup> José Antonio Infantes Florido, Obispo de Córdoba, “Ofrecimiento”, *Cuadernos del Sur, Suplemento de Cultura del Diario Córdoba*, Núm. 74, 30/06/1988, p. II.

Es curioso que, tres meses antes de la apertura oficial del Museo, la prensa local se hacía eco de la noticia, y publicaba un artículo en prensa bajo el título: *Está naciendo un museo*. En dicho escrito se aludía al Museo Diocesano de Córdoba como «el segundo Museo de Bellas Artes de Andalucía, después del de Sevilla», y el segundo Museo Diocesano también de Andalucía puesto que el primero en disponer de un museo de estas categorías en nuestra comunidad autónoma fue Málaga. Se proyectó el disponer las obras según un orden cronológico que iría desde el siglo XIII al siglo XX, entre las que destacarían la colección de tapices flamencos que en su día decoraron las paredes del Salón del Trono del Palacio Episcopal. En palabras de Nieto Cumplido, la finalidad del Museo era «dar a conocer de una manera conjunta el significado y la aportación de la escuela cordobesa a la Historia del Arte, y por otra, conservar de la mejor forma posible el patrimonio artístico de la diócesis de Córdoba».<sup>914</sup>

Los escudos de este prelado están en el testero oeste de la escalera principal.



Figura 11.53-Bajo los escudos del obispo Pozuelo en las vidrieras de la escalera principal, se disponen los escudos del obispo D. José Antonio Infantes Florido. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>914</sup> Antonio Gil, “Está naciendo un museo”, Córdoba-domingo, 10/04/1988, p. XXXV.

Las colecciones quedaron ordenadas de la siguiente manera, con las correspondientes instalaciones y recursos museográficos:

En el patio principal se exponían diversas piezas de arqueológicas de época romana y visigoda. Dos salas que abren a este mismo espacio, fueron destinadas para exposiciones temporales. También se localizaba en esta planta baja, una sala dedicada a la pintura contemporánea cordobesa, con obras donadas de artistas consagrados como Cristóbal Toledo, Antonio Povedano, Tomás Egea, Aguilera Amate, Castro Cárdenas, etc. Desde este nivel del edificio, y accediendo por la escalera principal de doble tiro ascendente, llegábamos a la primera planta del Museo donde se ubicaba la Capilla Privada de los Obispos. En esta planta se encontraba una sala, antiguo Comedor de los Obispos, que fue destinada a la exposición de los libros corales de la Catedral de principios del siglo XVI.

En el segundo piso se encontraban las principales salas del Museo Diocesano. A lo largo de toda la galería se disponían los 79 retratos de los obispos de Córdoba. En esta planta encontrábamos la Sala I, dedicada a la Edad Media, donde se exhibían piezas que databan de época de la Conquista cristiana de Córdoba hasta finales del siglo XV; la Sala II, espacio de reducidas dimensiones, acogía obras entre el siglo XV y XVI; la Sala III, recogía esculturas, cuadros y mobiliario desde el siglo XVI al XVII, en esta sala se exponían obras pertenecientes al propio Palacio Episcopal, a la Catedral, a la iglesia de la Magdalena, a la de San Basilio, a la de Posadas, a la parroquia de San Pedro y a la de Cañete de las Torres. Entre las pinturas de esta sala, destacaban obras como las del pintor Zambrano, de Antonio del Castillo, de Alfaro y de Valdés Leal entre otros; entre el mobiliario sobresalía la Silla de los Obispos, obra del siglo XVII. La Sala IV conservaba su arquitectura originaria, perteneciente a la actuación del maestro Alonso Matías en el siglo XVII, de planta cuadrangular cubierta por bóveda sobre pechinas adornadas con el escudo del obispo D. Diego Mardones (figura 5.36). En esta sala se presentaban los retratos reales, colección que comienza a datar en el siglo XVIII; la Sala V, estaba dedicada al arte religioso del siglo XVIII, una sala dedicada al arte barroco que acogía pinturas de Palomino, Gómez de Sandoval, Pedro Duque Cornejo; y la Sala VI se cubría con tapices del siglo XVII, propiedad del Obispado de Córdoba, que conforman una serie relacionada con las Artes Liberales y en la que también se disponían varios objetos muebles. Esta sala recreaba el aspecto que debió tener el

antiguo Salón de Recepciones del Obispo, por lo que en el centro de la gran sala se dispuso el Trono del Obispo, obra de Duque Cornejo.<sup>915</sup>

### *Salón de Actos*

Años más tarde, el Obispado de Córdoba encargó al arquitecto Carlos Luca de Tena, un proyecto de adaptación de las oficinas del Palacio para Salón de Actos del Museo Diocesano de Córdoba. Se destinó para tal fin la zona que en 1981 Luca de Tena había destinado para Taller de Restauración, misma zona que hemos dicho anteriormente, donde se encontraba el despacho de notaría, Vicaría, el Vicario General, etc., que fue reformada en los años 60 por el arquitecto Carlos Sáenz de Santa María.<sup>916</sup>

El proyecto, fechado en 1990, consistía en adaptar este espacio en Salón de Actos, para lo que sustituyó la solería, se dotó al espacio de un techo acústico..., pero sin intervenir de ningún modo sobre la estructura del edificio. El Salón de Actos tiene una superficie de 224 m<sup>2</sup>. Llama nuestra atención un capítulo en la memoria de este proyecto, bajo el título *Ambientación y Composición*, en el que se dice:

«Se ambienta en el propio edificio, utilizando materiales y tonalidades existentes, unidos a nuevos materiales que mejoren la calidad acústica de la sala y simplificando decoraciones para que no introduzcan a errores de la época en que se actúa».<sup>917</sup>

El pavimento del vestíbulo del salón se planteó en mármol, mientras que para el del propio Salón de Actos se aplicaría un pavimento textil ignifugado con el fin de mejorar la acústica. En cuanto a la carpintería de puertas y ventanas, las que estaban en mal estado fueron sustituidas por otras de las mismas características y diseño. Sin embargo

---

<sup>915</sup> VV.AA., *Guía artística de la provincia de Córdoba...*, p. 55-58. Véase también, *Cuadernos del Sur, Suplemento de Cultura del Diario Córdoba*, Núm. 74, 30/06/1988, pp. III-VIII. Castejón y Martínez de Arizala, R., *Guías "España". Córdoba...*, p. 74. Purificación Espejo Calatrava, "Galería de los Obispos de Córdoba", *Cuadernos del Sur*, en *Diario Córdoba*, Núm. 74, 30/06/1988, p. IX.

<sup>916</sup> Hay una discordancia en cuanto a la fecha de ejecución de las obras, en esta zona, por Carlos Sáenz de Santa María, ya que en el plano que vimos en el capítulo anterior está fechado en 1960 y tenemos constancia de que el proyecto conservado en archivo es de 1962. Sin embargo, Luca de Tena recoge en su memoria que dicha actuación tuvo lugar en los años 50: «Esta zona del edificio, fue restaurada por el arquitecto Don Carlos Sáenz Santa María de los Ríos a mediados de los años 50 y sustituido el forjado de madera por otro metálico, que tiene en la actualidad. También se sustituyeron las solerías y se simplificó la decoración, dado el carácter que se le dio a estas dependencias». APEALT, Carlos Luca de Tena, *Memoria del Proyecto de Salón de Actos*, (enero de 1990), p. 1.

<sup>917</sup> *Ibidem*, p. 2.

es curioso observar cómo en la memoria del proyecto se habla de que el cerramiento del Salón de Actos se haría con un «vidrio securizado, que deje ver la totalidad del espacio y que no interfiera con la arquitectura del edificio», cosa que no fue así.

Otro hecho muy interesante es el empleo de escayolas para el techo y maderas en los paramentos, no con un fin decorativo sino con el fin de reforzar la acústica del espacio. Se estableció que las paredes fueran pintadas de blanco, «con pintura de calidad que recuerde al máximo la calidad de la cal, con la que en principio estaba pintado el edificio». Se estimó la ejecución de la obra en unos 11.340.489 ptas., haciendo entrega del proyecto en enero de 1990.<sup>918</sup>

En la primera planta del Palacio, en el ángulo noreste, se encontraba la vivienda del conserje, que contaba primeramente con tres estancias más cercanas a la galería interna, como eran (en dirección de Oeste a Este): el salón, cocina y el dormitorio. El dormitorio, comunicaba con una terraza en su parte norte. El resto de las estancias estaban distanciadas de las anteriores por medio de un pasillo, que comunicaba común baño y dos dormitorios más.<sup>919</sup>



Figura 11.54-Salón de Actos y Conferencias. (Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>918</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>919</sup> El lugar de estos dos últimos dormitorios, es hoy día el despacho de D. Manuel Moreno Valero, actual Archivero y Vicecanciller de la Diócesis de Córdoba desde 2011.



El arquitecto también proyectó un nuevo uso para el patio de recibo, convirtiéndolo en espacio público al aire libre para uso del Museo (figura 11.55), pero este estudio tampoco llegará a ejecutarse.



Figura 11.55-«Perspectiva del estudio del patio del Obispado». Carlos Luca de Tena. (APEALT).

Desde enero de 1999, tras convenios llevados a cabo entre la Obra Social y Cultura de CajaSur, y el obispo D. Francisco Javier Martínez Fernández, la Diócesis de Córdoba recuperó plenamente la gestión del Museo Diocesano y el dominio de la zona oriental del Palacio Episcopal con la continuada aportación económica que CajaSur realizaba cada año a esta institución.<sup>920</sup>

Fue el 29 de mayo del 2003, cuando el obispo D. Francisco Javier Martínez Fernández, firmó un Decreto por el que constituía el Museo Diocesano de Córdoba como Obra Diocesana con gestión y administración propias.<sup>921</sup>

---

<sup>920</sup> Anónimo, “Francisco Javier Martínez Fernández, por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CXL, Enero-Junio 1999, pp. 275-276.

<sup>921</sup> Anónimo, “Nombramientos del personal del Museo Diocesano de Córdoba, (31/05/03)”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CXLV, Abril-Mayo 2003, p.187.

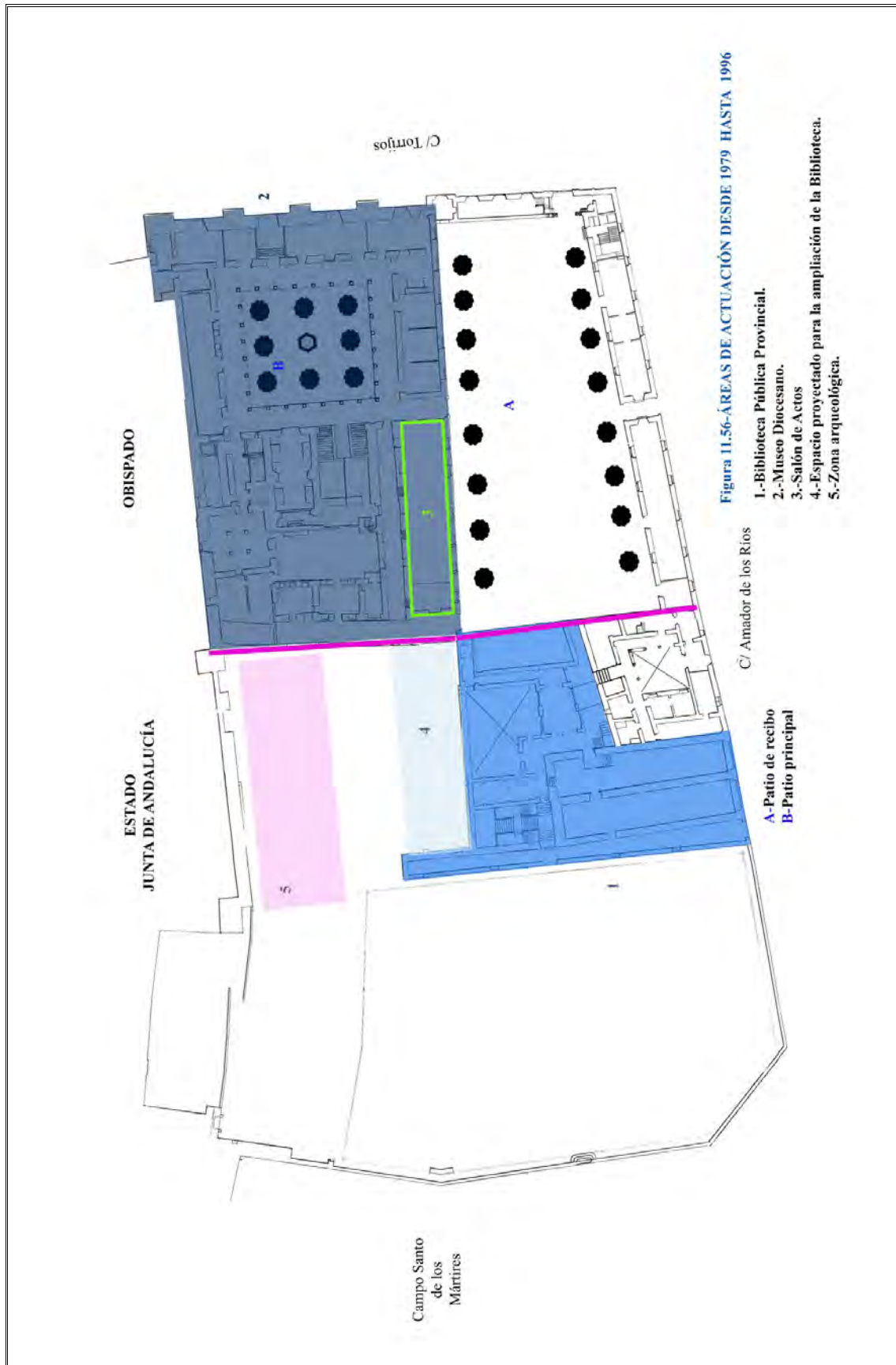


Figura 11.56-ÁREAS DE ACTUACIÓN DESDE 1979 HASTA 1996



## CAPÍTULO DUODÉCIMO

### REHABILITACIÓN DEL PALACIO PARA LA VUELTA DE LA CURIA Y NUEVO MUSEO DIOCESANO

El que fue Palacio de los Obispos de Córdoba vuelve a verse intervenido en el siglo XXI. Ha tenido lugar una pequeña ampliación de la Biblioteca Pública Provincial para la instalación de la Sala Infantil, en las dependencias que hay sobre lo que antes fue la *cochera del obispo*, estancias que fueron ocupadas por las Madres Escolapias encargadas del Colegio San Rafael. Pero en esta ocasión, vamos a tratar sobre las obras que han tenido lugar en el área propiedad del Obispado de Córdoba, pues es la zona que más ha visto modificado su uso, además de acontecer en ella varias restauraciones y algunas transformaciones arquitectónicas, como la incorporación de elementos nuevos en zonas que fueron edificadas en el siglo XVII.

Durante el episcopado de D. Juan José Asenjo Pelegrina, se pusieron en marcha las obras de reforma del área del Palacio Episcopal perteneciente al Obispado de Córdoba, planteadas en el episcopado anterior, de manos del arquitecto Francisco Jurado Jiménez, como director técnico de la obra, y Rafael Prados Castillejo, como director de ejecución y coordinador de seguridad e higiene. Se han reordenado los espacios y diversas dependencias, en el edificio que albergó el Museo Diocesano desde la década de 1980.

#### **12.1.-Episcopado de D. Francisco Javier Martínez Fernández (1996-2003)**

Francisco Javier Martínez Fernández nació el 20 de diciembre de 1947 en Madrid. Fue ordenado presbítero en 1972. Se licenció en Teología Bíblica en 1973, en la Universidad Pontificia de Comillas. Se doctoró en filología semítica en Washington. Fue Obispo de Voli y Auxiliar de Madrid en 1985. Nombrado Obispo de Córdoba el 15 de marzo de 1996, tomó posesión de la silla episcopal el 18 de mayo de 1996, hasta primeros del año 2003 en que fue proclamado Arzobispo de Granada. Este prelado fue

un gran promotor cultural; creó de la Fundación San Eulogio y el Instituto Diocesano de Pastoral "Redemptor Hominis". Durante su episcopado se inauguró la Biblioteca Diocesana de Córdoba, centro de estudio e investigación al servicio de la diócesis, en el año 2000.<sup>922</sup>

En tiempos de este obispo, se planteó la recuperación de la función original e histórica del antiguo Palacio Episcopal y la reorganización del Museo Diocesano, en el área de propiedad obispal que vendría a coincidir con la zona más significativa del edificio -el cuerpo principal de todo el conjunto palaciego-.

Ya se hacía presente la necesidad de trasladar las oficinas de la Curia Diocesana y dejar así libres los espacios que ocupaban en el Seminario Conciliar de San Pelagio. Al mismo tiempo, este prelado promocionó la actualización del Museo en cuanto a un nuevo plan museológico y museográfico, basado en la función educativa que la Iglesia pone al servicio de la sociedad, tanto para los creyentes como para los no creyentes. Para ello, dejó constancia de la necesidad de su traslado a otras dependencias del Palacio, concretamente a la crujía sur del patio de recibo que abre a la calle Amador de los Ríos, frente al Seminario. Concebía esta futura actualizada entidad, más que como un museo, como un «Centro de Interpretación de la Historia Cristiana de la Diócesis de Córdoba y especialmente de su Catedral».<sup>923</sup> Sin embargo, durante este episcopado, no llegó a ejecutarse obra alguna, ni sobre la restauración del Palacio, ni la reorganización de las oficinas de la curia, ni el nuevo Museo Diocesano.

## **12.2.-Episcopado del obispo D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009)**

D. Juan José Asenjo nació en Guadalajara en 1945 y estudió en el Seminario Diocesano de Sigüenza. Se ordenó como sacerdote en 1969, licenciándose en Teología dos años después, por la Universidad de Burgos. Se trasladó a Roma y en la Universidad Gregoriana, cursó el doctorado en Teología. También se diplomó en Archivística y Biblioteconomía en la Ciudad del Vaticano. Muchos fueron los cargos que ocupó en la Diócesis de Sigüenza, entre ellos ejerció como: profesor y vicerrector

---

<sup>922</sup> Francisco Javier Martínez Fernández (1996-2003) | [http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/episcopologio\\_obispos\\_residenciales.asp](http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/episcopologio_obispos_residenciales.asp) | fecha de acceso: 05/02/2012 | *Episcopologio, Diócesis de Córdoba*.

<sup>923</sup> Anónimo, "Creación del Museo Diocesano de Córdoba (29/05/03)" *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, vol. CXLV, Abril-Mayo 2003, pp. 179-186.

del Seminario, director de la Residencia Universitaria de Magisterio, miembro del Consejo Presbiteral y Colegio de Consultores, director del Archivo Histórico Diocesano, responsable del Patrimonio Artístico y delegado diocesano de Patrimonio Cultural.

En la Conferencia Episcopal Española ejerció también de vicesecretario de Asuntos Generales, Miembro de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural, Secretario General de la Conferencia Episcopal Española, copresidente de la Comisión Mixta Ministerio de Educación y Cultura-Conferencia Episcopal -para el seguimiento del Plan Nacional de Catedrales-, así como Coordinador Nacional de la V Visita Apostólica del Santo Padre a España.<sup>924</sup>

Fue nombrado Obispo de Córdoba el 28 de julio de 2003, tomando posesión el 27 de septiembre del mismo año. Fue nombrado, el 9 de marzo de 2005, Presidente de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Conferencia Episcopal Española, siendo reelegido en marzo de 2008 para otro trienio más. El 13 de noviembre de 2008 la Santa Sede hizo público su nombramiento como Arzobispo Coadjutor de la Archidiócesis de Sevilla, tomando posesión de dicho oficio el 17 de enero de 2009. Desde esa misma fecha, es Administrador Apostólico de la Diócesis de Córdoba, con facultades de Obispo Diocesano. El 5 de octubre de 2009, comienza su andadura como Arzobispo Metropolitano de Sevilla, sucediendo en el cargo a Monrs. Carlos Amigo Vallejo. El 20 de marzo de 2010, D. Juan José Asenjo abandonó nuestra Diócesis, y Demetrio Fernández tomó posesión como nuevo Obispo de Córdoba.<sup>925</sup>

---

<sup>924</sup> Juan José Asenjo Pelegrina, [http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/episcopologio\\_obispos\\_residenciales.asp](http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/episcopologio_obispos_residenciales.asp), Diócesis de Córdoba, (04/04/2012).

<sup>925</sup> Véase: T. Cárdenas, “El Vaticano ultima la designación de monseñor Asenjo como nuevo obispo”, *ABC Córdoba*, 29/04/2003, p. 37. Anónimo, “El nuevo obispo tomará posesión el próximo 27 de septiembre”, *ABC Córdoba*, 14/08/2003, p. 32. Rafael Carmona, “Juan José Asenjo, nuevo obispo de Córdoba”, *ABC Córdoba*, 28/09/2003, p. 50. F. Carrasco, “Un obispo humilde pero contundente”, *ABC Córdoba*, 06/11/2009, p. 17.

### **10.2.1.-Actuaciones para devolver al área oriental del antiguo Palacio su función administrativa y proyección del nuevo Museo Diocesano**

El obispo D. Juan José Asenjo retomó la iniciativa de su antecesor, sobre la curia y el Museo. Lo primero que se ejecutó fue la rehabilitación del edificio, dado el deterioro que el inmueble había ido padeciendo paulatinamente con el transcurso de los siglos y la necesidad de nuevas instalaciones en este espacio. La finalidad de las obras para el *nuevo Palacio Episcopal*<sup>926</sup> consistía en recuperar la estructura y función original del inmueble, albergando nuevamente las dependencias del gobierno de la diócesis, así como la residencia del obispo y las oficinas de la curia.

Previamente a las obras de adaptación del edificio para estos nuevos fines, tuvieron lugar los trabajos arqueológicos sobre la fachada oriental del Palacio, desde la torre norte hasta la torre sur, dirigidas por Pedro Marfil en 2005, y que consistían en la documentación gráfica del estado previo mediante fotogrametría digital, la limpieza del lienzo para el estudio de la estratigrafía muraria, y el levantamiento planimétrico y análisis arqueológico de la fachada. Los trabajos documentaron distintas fases de intervención desde época emiral y califal, época moderna (siglo XVII), y periodo Contemporáneo a las que ya hicimos referencia en el capítulo primero, (figura 1.15).<sup>927</sup>

En lo que concierne a la arquitectura, el Obispado de Córdoba encargó la redacción de un proyecto y su ejecución, a los arquitectos Francisco Jurado Jiménez y Silvia Fuentes. Como director de ejecución y coordinador de seguridad e higiene estuvo el arquitecto técnico y entonces, gerente de Patrimonio del Obispado de Córdoba, Rafael Prados Castillejo. Los objetivos planteados fueron elaborados con el fin de corregir varios aspectos en lo referente al funcionamiento del edificio, dando prioridad a su conservación y consolidación.<sup>928</sup>

Este proyecto contemplaba tres fases de actuación: una primera fase destinada a la reforma y rehabilitación del cuerpo principal del Palacio y patios traseros, para acoger

---

<sup>926</sup> Llamamos “Nuevo Palacio Episcopal” al área del Palacio que desde el 2009 cumple las funciones de Obispado de Córdoba desde el que actúa la Curia Diocesana, y que viene a coincidir con el área oriental del recinto.

<sup>927</sup> Pedro Marfil Ruiz, *Informe de resultados del estudio histórico-arqueológico del exterior de la fachada oriental del Palacio Episcopal de Córdoba*, 2005.

<sup>928</sup> OAFJ, *Proyecto Básico de Rehabilitación del Palacio Episcopal de Córdoba*, (septiembre 2007), p. 37.



las oficinas de la Curia; una segunda fase donde se intervendrá en las fachada sur a calle Amador de los Ríos y en la fachada oriental a calle Torrijos, y una tercera fase destinada a la reforma y adaptación del edificio para las dependencias del nuevo Museo Diocesano,<sup>929</sup> sin embargo, las dos últimas fases planteadas, a excepción de la intervención en la torre norte, no han llegado a ejecutarse, de momento. Por otro lado, hemos de decir que nuestro trabajo predoctoral sirvió de apoyo en la elaboración de la memoria descriptiva de este proyecto.

### ***Reforma y rehabilitación del edificio para oficinas de la Curia Diocesana***

La vuelta de la Curia Diocesana al edificio suponía la distribución de diferentes despachos y salas que requerían de una reforma y rehabilitación del espacio edificado dedicados a: Audiencia del Obispo, gabinete de prensa, Vicarías Generales, Vicarías Territoriales, Vicaría para la vida religiosa, Administración Diocesana, Asesoría jurídica, Secretaría general, Servicios comunes que dependen de Secretaría General, Delegaciones y secretarios, Curia de Justicia, Oficina de sociología y estadística, Servicio de informática, Departamento de gestión patrimonial, y de proyectos y obras, Librería, Archivo, portería, servicio de limpieza, servicio de correos, servicio de suministro de oficina, conserjes, servicio de reparaciones, aseos, servicios para los trabajadores según lo estipulado por la ley, y servicio de reprografía.

Las obras que comenzaron en 2008, han concluido con la configuración, de esta parte del espacio palaciego, de la siguiente manera:

#### ***En planta baja:***

En el proyecto se planteaban dos accesos al edificio: en la fachada sur, desde el patio de recibo; y en la torre norte. Esto suponía el cerramiento del acceso que abre a la calle Torrijos. Sin embargo, esto no llegó a ejecutarse.

En la crujía sur del patio principal, encontramos la Vicaría Judicial. La Curia de Justicia, debía de disponer de despachos para el Vicario Judicial, Sala de Tribunal,

---

<sup>929</sup> Véase también: Luis Miranda, “El obispado reordenará sus sedes de Torrijos y Amador de los Ríos”, *ABC Córdoba*, 03/12/2006, p. 82. Las actuaciones proyectadas también fueron publicadas en octubre de 2007 por la Diócesis de Córdoba en su página web: “Las obras de reforma del Palacio Episcopal”, sección “Reportajes”, 09/10/2007 | <http://www.diocesisdecordoba.com> | fecha de acceso: 26/07/2010 | *Diócesis de Córdoba*.

Secretaría con espacio para el notario, despacho para el defensor del vínculo (fiscal), una sala de espera, despacho para el juez instructor, así como una sala de espera.

Bajo la escalera principal, se dispuso una zona de servicios.

Hacia el oeste de la anterior estancia, se reformaron los aseos con la incorporación de uno de ellos para minusválidos.

Se creó un espacio nuevo para Sacristía, ocupando el patio que hay al sur de la cabecera de la Capilla de N<sup>tra</sup>. Sr. del Pilar, habilitando un acceso desde el pasillo sur, lindero con el Salón de Actos (figura 4.23).<sup>930</sup>

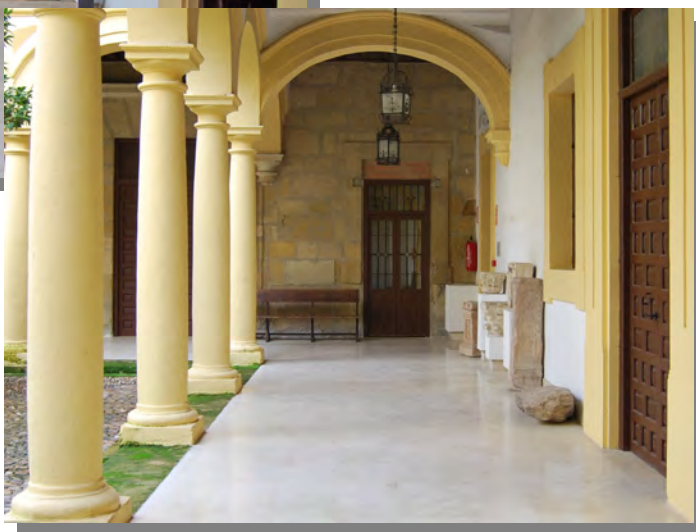
En la crujía oriental del patio principal, se abrió la puerta que anteriormente, Sáenz Santa María, había convertido en ventana, (figuras 12.1 y 12.2), para acceso al Archivo. En la obra planteada en 1960, el acceso a este espacio se dio desde la gran portada que hay a la izquierda, tras la que se pasaba a una pequeña sala de espera y de ahí, al fondo archivístico.

Lo mismo ocurría en la puerta de la zona oriental de la crujía sur; Sáenz Santa María la cegó para convertirla en ventana, (figuras 12.3 y 12.4).



Figura 12.1-Galería sur, con la Vicaría Judicial a la derecha de a imagen. Estado anterior. (Fotografía: Rocío Velasco García)

Figura 12.2-Galería sur, con la Vicaría Judicial a la derecha de a imagen. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García)



<sup>930</sup> OAFJ, *Proyecto Básico Reformado de Rehabilitación del Palacio Episcopal de Córdoba*, septiembre 2007, p. 44.



Figura 12.3-Galería oriental. Estado anterior. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.4-Galería oriental. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Durante los trabajos de reforma y adaptación, se halló la galería del área occidental de grandes columnas toscanas, que fue datada en el siglo XVI, durante el episcopado de D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1527), bautizada en el proyecto con el nombre de *galería del obispo*, de la que ya hablamos anteriormente, (figuras 4.7 y 12.5).<sup>931</sup> Para dejar a la vista esta galería, se suprimió una escalera y servicios que existían en esta zona desde la década de los 80, con cúpula de ladrillo.



Figura 12.5-Galería del obispo en el ala occidental del edificio. (Fotografía: Rocío Velasco García).

<sup>931</sup> *Ibidem*, p. 5.

Se liberó el espacio del patio interior de las construcciones añadidas en los años 60, según la memoria de los arquitectos: recuperando así «la luz natural de los espacios de planta baja».<sup>932</sup>

Construyeron una nueva escalera para acceder a las distintas plantas del edificio desde su parte posterior, en un espacio que se vio apropiado, puesto que no interfería en la circulación, y que permite conectar los diferentes niveles de esa área del edificio. Igualmente se dotó esta zona de un ascensor para resolver los mismos problemas de desniveles de esta parte del edificio, donde coinciden cuerpos que posiblemente fueran debidos a distintas fases del edificio.

Habilitaron una vivienda para el guarda del Palacio, en planta baja y entreplanta de la zona noroeste, con un gran patio que le proporciona luz y que a su vez sirve de ventilación para el pasaje donde se encuentra la galería del siglo XVI anteriormente referida.

Instalaron igualmente un nuevo ascensor en esta área, eliminando el que se encontraba en aquel momento, que estaba sin servicio.<sup>933</sup>



Figura 12.6-Patio oeste. Estado reformado.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).

En el patio principal, se abrieron «huecos tabicados en distintas alas del mismo, por las distribuciones interiores que interrumpen las circulaciones en planta primera». Se restauró la carpintería y se llevó a cabo un trabajo de limpieza de fachadas, tanto en sus paramentos como en las molduras, que presentaban una gran suciedad y presencia de vegetales, (figuras 12.7 y 12.8).

<sup>932</sup> *Ibidem*, p. 41.

<sup>933</sup> *Ídem*.



Figura 12.7-Fachada occidental del patio principal. Estado previo. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.8-Fachada occidental del patio principal. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).

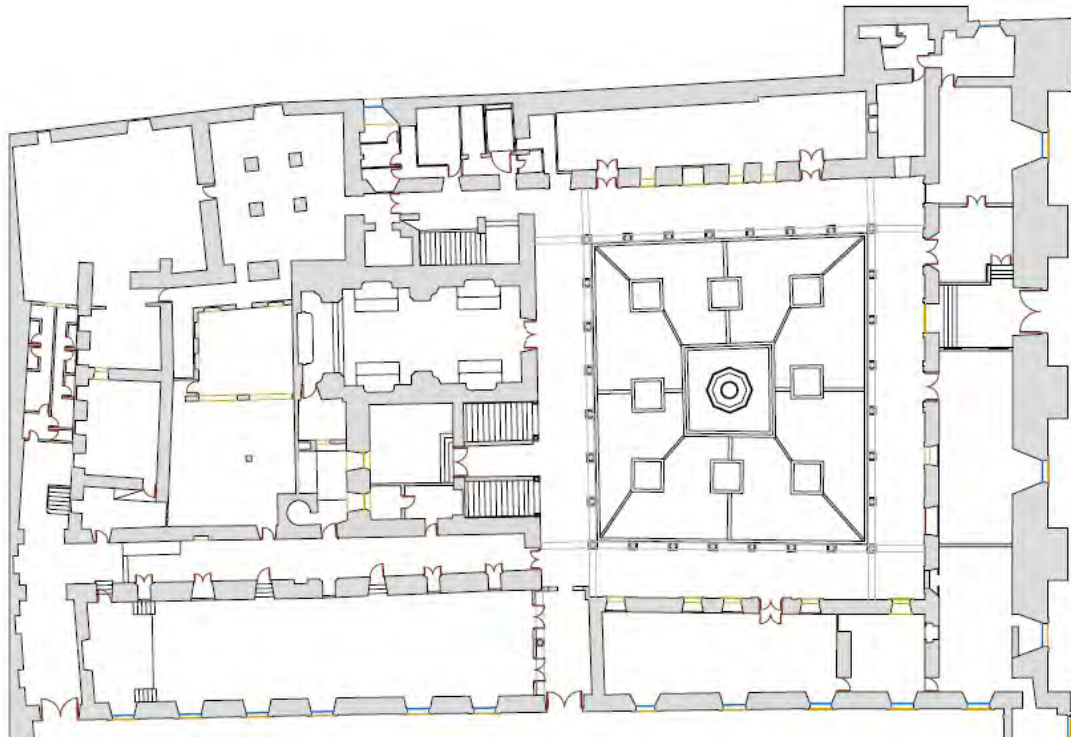


Figura 12.9-Estado previo. Planta baja. (OAFJ, fragmento del plano A01).

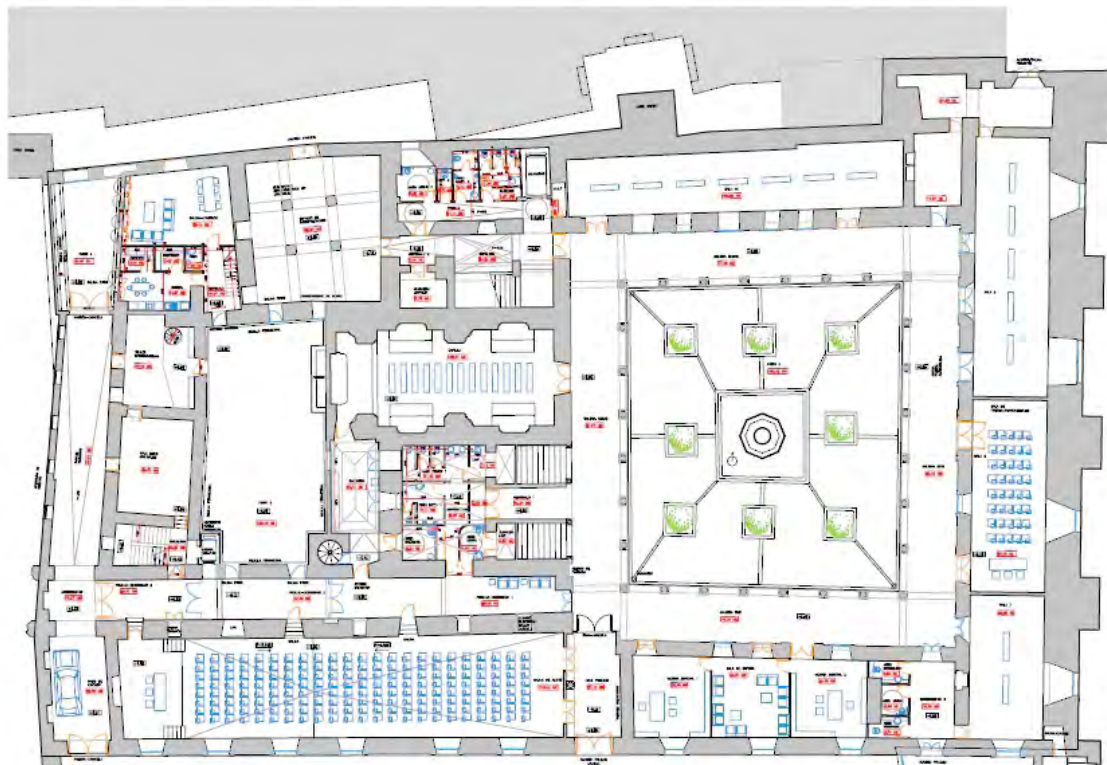


Figura 12.10-Estado reformado. Planta baja. El acceso norte por la antigua cocina, aunque planteado en el proyecto, no ha llegado a realizarse. Entrada al edificio por el Sur, desde el patio de recibo; y desde la torre norte. (OAFJ, fragmento del plano R02).

En la primera planta:

De lo realizado hasta ahora en el interior del Palacio, pertenecen las obras de apertura de paramentos que impedían una circulación fluida por los pasillos circundantes al patio de columnas. Así, en la primera planta, en la galería sur del edificio, se desmontó la Capilla Privada del Obispo de la galería sur, retirando el altar y reubicándolo en la planta superior, (figura 12.11).<sup>934</sup> En este mismo ala, se han dispuesto las estancias más representativas del Obispado de Córdoba, como son el despacho de audiencias del Sr. Obispo, que necesitaba de secretaría y sala de espera junto a él, (figuras 12.12 y 12.13).

Los espacios reformados fueron ocupados después por las siguientes oficinas:

Hacia el lado oeste de esta crujía, justo encima del Salón de Actos, se dispone el Salón del Trono para el que no había previsto ninguna intervención.

Al Norte se disponen estancias destinadas a Vicaría (despachos y sala de reuniones): Vicario Ciudad, Secretaria, Despacho para diversos Vicarios territoriales. También se encuentra allí la Delegación Diocesana de laicos, la Delegación Diocesana del Clero,

La galería oriental, quedó compartimentada por el despacho del Vicencanciller y director del Archivo Diocesano, junto a la Oficina de Secretaría General, en la torre norte; el despacho del Secretario General y Canciller/ Vicario de Economía y Patrimonio. En lo referente a Vicarías Generales, se daba la necesidad de que cada una de ellas contara con un despacho para el Vicario que fuera relativamente amplio, incluso para que pueda tener alguna pequeña reunión en él, así como un despacho para su secretaría. El Despacho del Vicario General Moderador de la Curia, debía encontrarse cerca de la Secretaría General, y en comunicación con ella. Por tanto, en esta misma galería fue dispuesto el despacho del Director Técnico del Archivo Diocesano, Notario de la Curia y Vicecanciller y Secretario del Vicario General; y despacho del Vicario General; y sala de reuniones. Todos ellos son espacios amplios, puesto que en ellos se atiende al público que acude a solicitar partidas de sacramentos u otros documentos.

---

<sup>934</sup> *Ibidem*, p. 5.



Figura 12.11-Galería sur de la primera planta. Estado reformado.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).





Figura 12.12-Sala del Museo Diocesano durante las obras de reforma. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.13-Estado reformado de la sala anterior, dedicada ahora a sala de espera para recepción del obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).

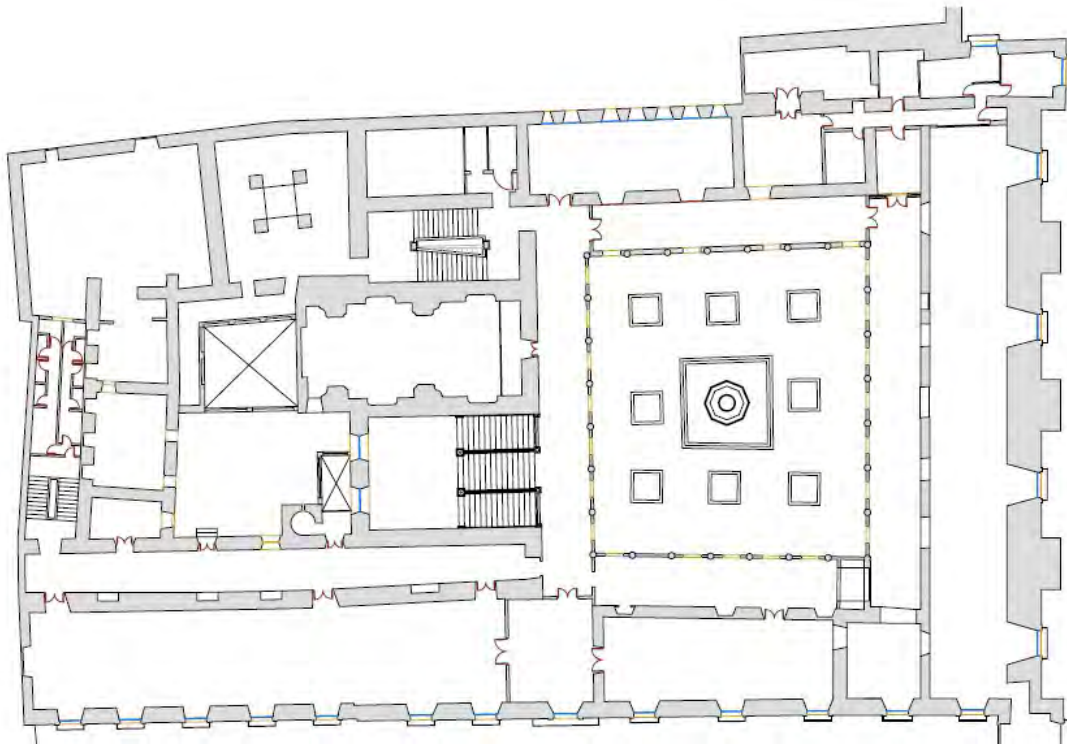


Figura 12.14-Estado previo. Planta primera (OAFJ, fragmento del plano A02).

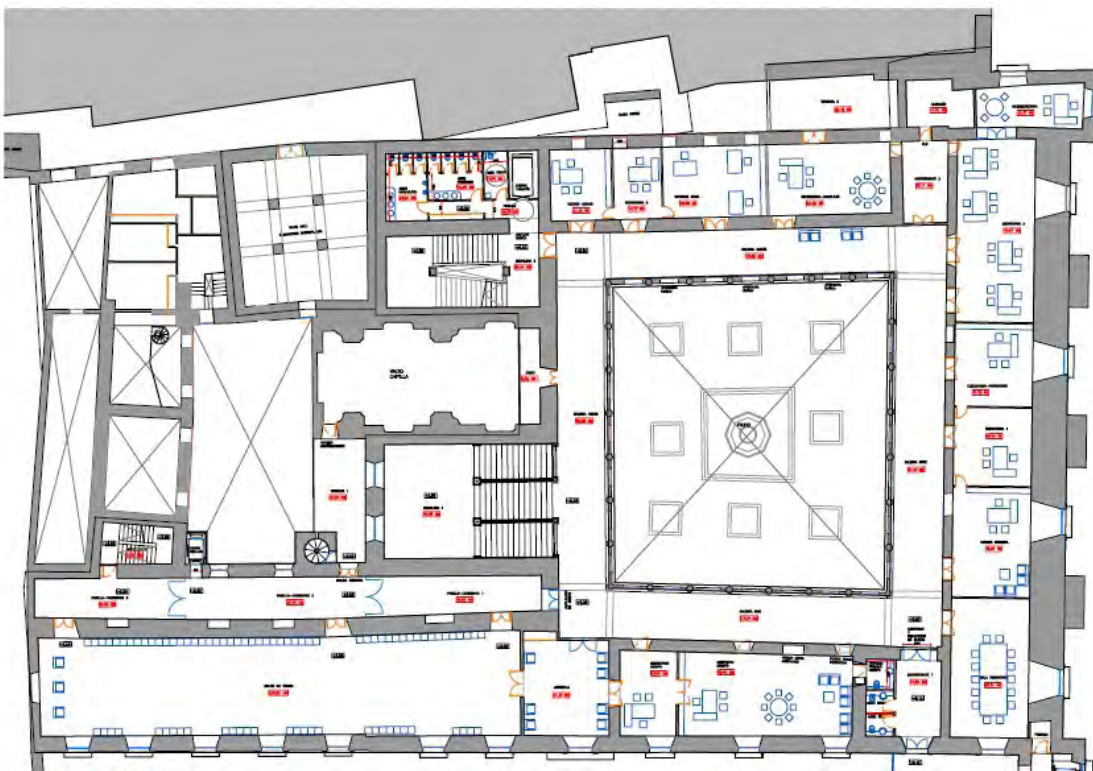


Figura 12.15-Estado reformado. Planta primera (OAFJ, fragmento del plano R03).

En la segunda planta:

En el ala sur del patio de Mardones, se ubicó «el área de Patrimonio», con sus correspondientes despachos, y una sala de reuniones en la sala cupulada que ostenta los escudos de Mardones.

Se contaba también con un espacio para las Delegaciones Diocesanas: Delegación Diocesana de Familia, la Delegación Diocesana de Catequesis, la Delegación Diocesana de Enseñanza, la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social y/o Servicio de publicaciones, la Delegación Diocesana de Juventud, la Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural, Delegación de Hermandades y Cofradías, Delegación de Salud, y Dirección de Museo. Todas ellas debían contar con espacio para el Delegado, así como una zona para Secretaría y Archivo y se dispusieron en el ala norte y oeste del edificio.

El arquitecto proyectó en la torre norte una nueva escalera, ya que la que existía hasta el momento se encontraba en muy mal estado de conservación.

Se preveía también en este proyecto, aunque no se ha llegado a ejecutar, la residencia del obispo en la zona oeste del edificio, por encima del Salón del Trono, «con acceso privado e independiente».<sup>935</sup>



<sup>935</sup> OAFJ, *Proyecto Básico Reformado de Rehabilitación del Palacio Episcopal de Córdoba*, (septiembre, 2007), p. 45.

Figura 12.16-Galería norte de la segunda planta antes de la intervención.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.17-Galería norte de la segunda planta. Estado reformado.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.18-Detalle de una de las puertas de los despachos de la segunda planta.

(Fotografía: Rocío Velasco García).

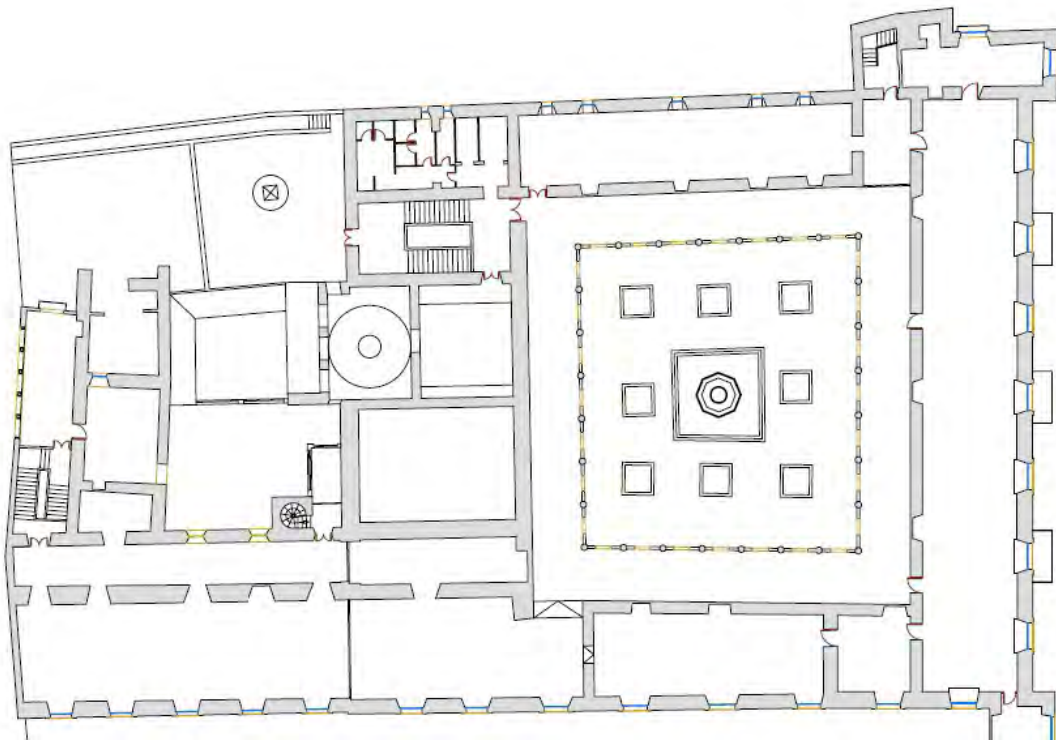


Figura 12.19-Estado previo. Planta segunda. (OAFJ, fragmento del plano A03).

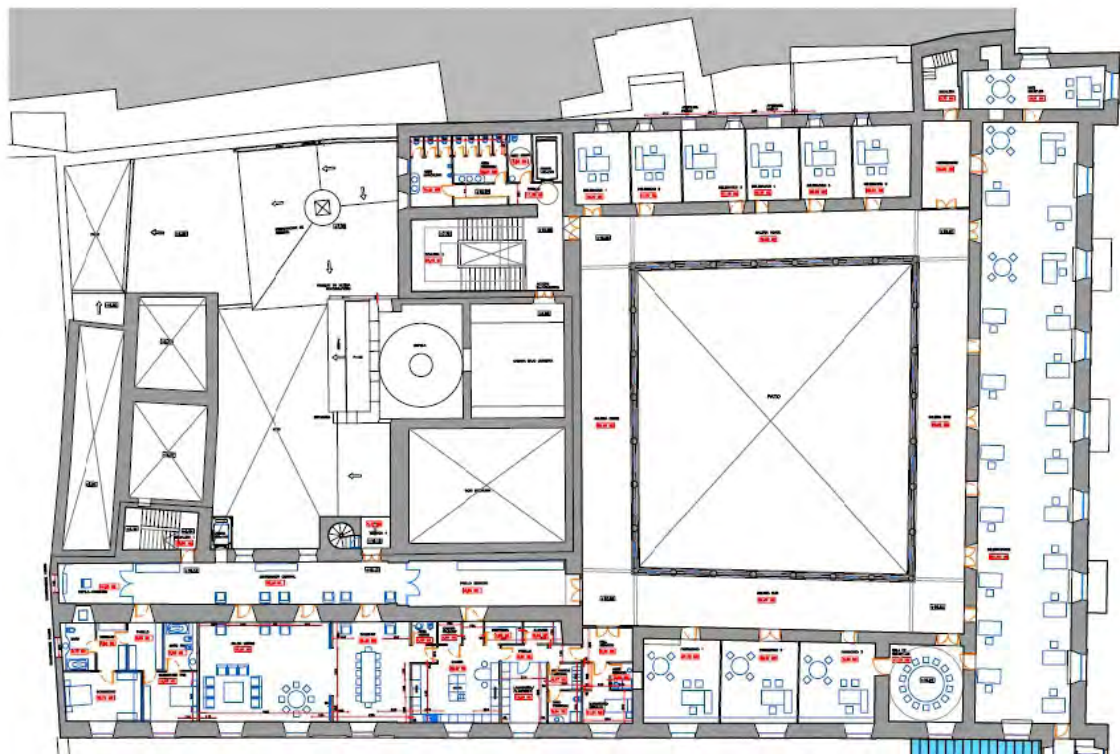


Figura 12.20-Estado reformado. Planta segunda. (OAFJ, fragmento del plano R04).

En la tercera planta:

En esta altura del Palacio y según el propio arquitecto, «el aprovechamiento parcial que se ha propuesto en esta planta se debe no solamente a cuestiones de programa sino también a cuestiones importantes de comunicación de espacios, accesibilidad y unificar alturas y volúmenes».<sup>936</sup>

La escalera de Mardones, en el ángulo noreste del patio principal, fue continuada en un tramo más para dar acceso a la nueva planta. La comunicación entre el segundo y tercer nivel de esta zona del edificio, consistió en una escalera metálica de ida y vuelta, cubierta con «un techo como prolongación del techo de madera existente con un lucernario en el centro del ojo de la escalera».<sup>937</sup> A lo ejecutado en esta planta, previsto en el proyecto, corresponde el espacio destinado para Archivo Diocesano en la parte septentrional del edificio, donde fue habilitada una zona para investigadores y donde se permite la comunicación con la torre norte.<sup>938</sup>



Figura 12.21-Tramo superior de la escalera de Mardones, antes de la intervención. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.22-Arranque de la nueva escalera proyectada por Jurado, en la escalera de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García)

<sup>936</sup> *Ibidem*, p. 46.

<sup>937</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>938</sup> *Ibidem*, p. 46.



Figura 12.23-Escalera proyectada por Francisco Jurado.  
(Fotografía: Rocío Velasco García)

La torre norte, que se encontraba en mal estado de conservación, también fue restaurada por Francisco Jurado y Silvia Fuentes, después de la intervención anterior. Como testigo de estas actuaciones, se dispuso una fuente en el patio interno que anteriormente se ha citado (figura 12.26), que ostenta una placa en su parte superior en la que se lee:

«EN EL AÑO 2008 SIENDO OBISPO S.E.R. MONS. JUAN JOSE ASENJO PELEGRINA Y VICARIO GENERAL DON FERNANDO CRUZ-CONDE SE RESTAURÓ ESTE PALACIO SEGÚN PROYECTO DE LOS ARQUITECTOS FRANCISCO JURADO Y SILVIA FUENTES EJECUTANDO LAS OBRAS LA EMPRESA CONST. ROS ZAPATA BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS MISMOS Y DEL ARQ. TÉCNICO DON RAFAEL PRADOS».

Y una segunda placa en el lado sur del mismo patio, en la que se lee:

«ESTE OBISPADO FUE RESTAURADO GRACIAS A LA GENEROSA APORTACIÓN DEL EXCMO. CABILDO CATEDRAL DE CÓRDOBA DURANTE LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DON MANUEL PÉREZ MOYA. AÑO 2009».

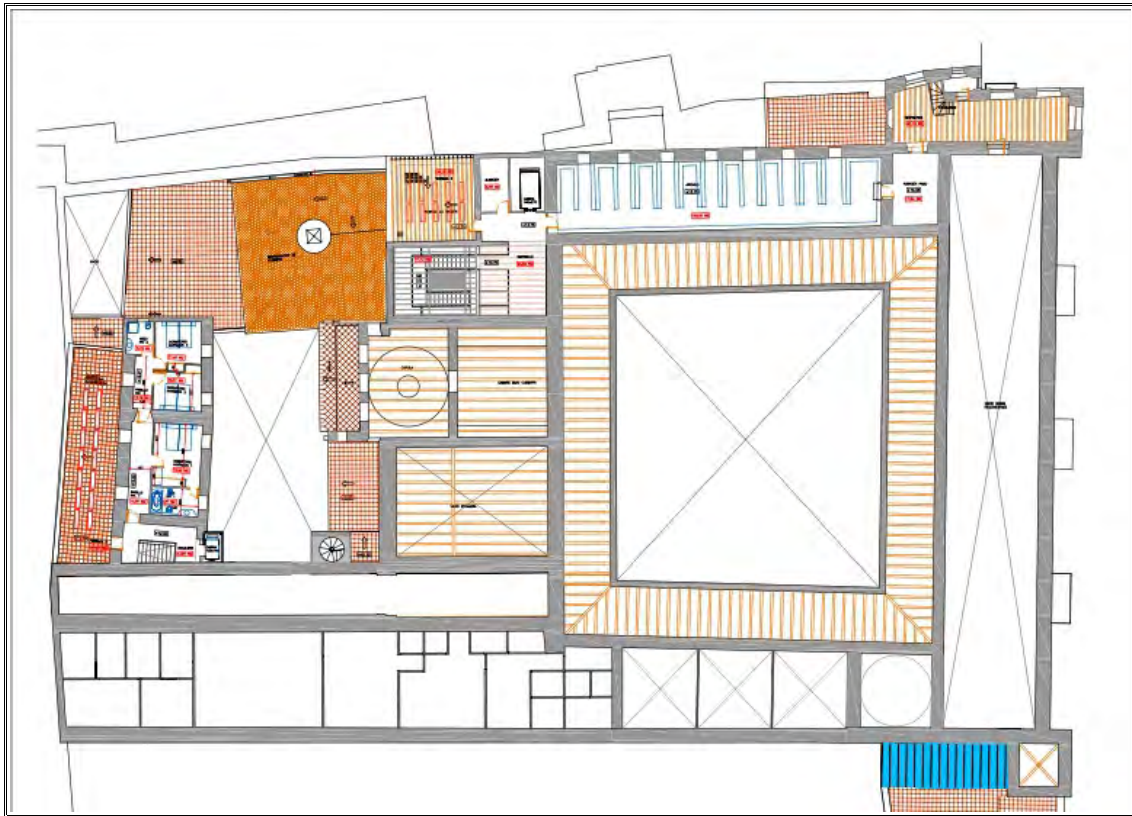


Figura 12.24-Estado reformado. Planta segunda. (OAFJ, R05).



Figura 12.25-Torre norte. Estado actual.  
(Fotografía: Rocío Velasco García).





Figura 12.26- Fuente del patio oeste. (Fotografía: Rocío Velasco García).

### ***Cocina del Palacio***

Al noreste de esta área del Palacio, cerca de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar y colindante con la fachada sur del Palacio de Congressos, existe un espacio que merece especial atención por la polémica suscitada después de la rehabilitación del Palacio, en lo referente a su datación, interpretación y uso original.

Se trata de una estancia conocida comúnmente como la *Cocina del Palacio*; un espacio centralizado, de planta cuadrangular con cuatro pilares centrales, ocho cúpulas de casquete o media naranja a base de aproximación de hiladas de ladrillo, cúpula central rematada con cupulín y respiradero. Las ocho cúpulas apean sobre los muros perimetrales y sobre los cuatro pilares centrales. Se accede a este espacio por debajo de la escalera de Mardones.

Hasta la intervención de 2008-2009, este espacio presentaba una estructura metálica a una distancia desde el suelo de 2,70 m., que dividía el espacio en dos alturas, con la zona central libre de este armazón. Una estructura metálica que según fuentes orales, se dispuso en el lugar hacia los años 70, cuando se convirtió este espacio en atarazanas, donde se guardaron, entre otras cosas, elementos procedentes de la Catedral. Esta estructura metálica fue desmontada en la última reforma, así como el picado del enlucido de los muros, dejando la piedra vista.

En el proyecto de Francisco Jurado, esta estancia de la cocina destinada hoy día a *sala de exposiciones temporales*, contaría con un acceso desde la calle por el Callejón del Obispo en su lado norte.<sup>939</sup> Pero el acceso a este espacio desde la planta baja, se hacía desde el patio oeste, desde al patio principal y desde el rellano de la primera planta de la escalera ordinaria. Desde el patio principal, por el lado septentrional del mismo y atravesando la puerta que hay en el ángulo noroeste, se accedía a un pequeño pasillo junto a la escalera de Mardones, en cuyo testero se abría una puerta adaptada al espacio abovedado del hueco de escalera. La altura de este acceso era complicada, había que agacharse para atravesarla y llegar así al espacio de cocina. Los arquitectos llegaron a solucionar el problema con el rebaje del nivel de suelo en rampa (contando así con la normativa para minusválidos).



Figura 12.27- Acceso a la estancia que sirvió de cocina del Palacio, desde el patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).

---

<sup>939</sup> *Ibidem*, p. 44.

En el estudio de Francisco Jurado, publicado por el Consorcio de Toledo en el 2010, interpretó el espacio como un «posible oratorio omeya», basándose en la tipología de la estancia. La base de esta teoría la establece al comparar la estructura con la planta y alzado de tres mezquitas de Toledo: Mezquita de Bab al-Mardum (Cristo de la Luz), donde ha desarrollado un intenso trabajo de restauración; Mezquita de las Tornerías y la Mezquita de San Ginés.<sup>940</sup> En estas construcciones el arquitecto observa una serie de similitudes: « 1.-Están formados por nueve espacios abovedados, en una matriz de 3x3 / 2. La bóveda central está singularizada respecto a las otras ocho circundantes, de modo que es más alta, su trazado es más complejo y, en muchos casos, por ella penetra la luz. /3. El edificio está orientado en su eje principal en dirección SSE».<sup>941</sup>

Al tratar sobre la interpretación de este espacio del Palacio, escribe textualmente en dicho artículo:

«... sus grandes huecos rasgados, su impresionante altura interior, sus cuatro soportes centrales con un lucernario central, sus bóvedas y, sobre todo, el aspecto que tenía en sección, que nos recordaba al Cristo de la Luz, hizo que, ya desde el principio, lo bautizáramos como la “mezquita-cocina”. / Sus proporciones son 18 x 18 x 18 codos, es decir, tan alta como el Cristo de la Luz pero vez y media más amplia en planta, de proporciones casi cúbicas si consideramos la coronación del lucernario central».<sup>942</sup>

Según su hipótesis, el muro de la *qibla* vendría a coincidir con el muro que abre al patio interior dispuesto al sur de esta construcción, «con una orientación de 174°».<sup>943</sup>

Como hemos dicho anteriormente, muchas son las interpretaciones que se han oído acerca de este espacio: silo, bodega, cisterna, capilla mudéjar, o mismamente, cocina.

Hay que incidir en que la fábrica de este espacio es de ladrillo, a excepción del basamento de los cuatro pilares centrales, a base de sillares. Los arcos centrales tienen mayor altura que los arcos perimetrales, siendo los primeros arcos apuntados, mientras que los segundos son arcos de medio punto.

---

<sup>940</sup> Francisco Jurado, FRANCISCO, “Nueve bóvedas: Constante tipología arquitectónica en la mezquita”, *Los Monográficos del Consorcio*. Núm. 5, Consorcio de Toledo, 2010, pp. 35-50.

<sup>941</sup> *Ibidem*, p. 35.

<sup>942</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>943</sup> *Ídem*.



Figura 12.28-Estado anterior de la cocina. (Francisco Jurado, “Nueve bóvedas: Constante tipología arquitectónica en la mezquita”, *Mezquitas en Toledo, a la luz de los nuevos descubrimientos*, Consorcio de Toledo, Toledo, 2010, p. 47).



Figura 12.29-Estado actual de la antigua cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).

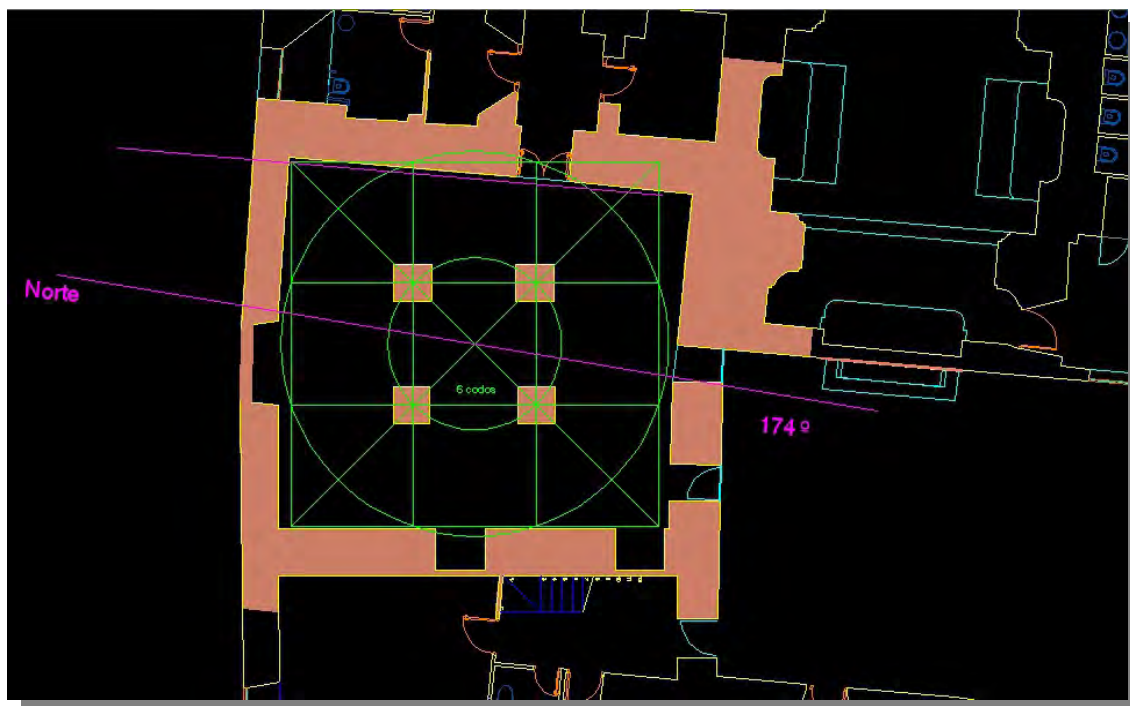


Figura 12.30-Planta de la cocina. (Francisco Jurado, “Nueve bóvedas...”, p. 48).

La interpretación que nosotros hacemos de este espacio discrepa de la del arquitecto, pues pensamos que se trata de una estancia destinada a cocina desde el primer momento de su construcción y no de un oratorio o mezquita omeya. Además pensamos que la percepción del espacio sin el enlucido, distorsiona la interpretación del lugar al dejar a la vista la fábrica de ladrillo.

La técnica dada en esta estructura es más propia de la lo mudéjar, técnica que perdurará durante siglos.<sup>944</sup> De hecho, el arquitecto Víctor Escribano Ucelay, en su estudio *Sobre algunos elementos de arquitectura mudéjar en la ciudad de Córdoba*, consideraba esta estancia como “arquitectura mudéjar”, aunque luego habla de él como una estancia perteneciente al Alcázar: «una antigua habitación del Alcázar Musulmán, hoy comprendida en el Palacio Episcopal»,<sup>945</sup> influenciada por los espacios de planta cuadrangular, que pasa en altura a una sección octogonal mediante trompas, en la Mezquita de Córdoba, y como dice Escribano Ucelay, «de ahí lo mudéjar siempre lo tomó en nuestra ciudad».<sup>946</sup>

Continuando con la hipótesis de Jurado, si este espacio fuese un oratorio, tampoco nos parece apropiado el cambio de uso de este lugar, –la ocupación de un espacio de culto musulmán que pasa a ser un espacio de uso doméstico– dada la trayectoria histórico-artística que la ciudad posee sobre las construcciones omeyas.

En relación con los criterios seguidos por Francisco Jurado, en cuanto a la tipología de planta cuadrangular, con nueve espacios cupulados y no «abovedados, en una matriz de 3x3»<sup>947</sup>, con cúpula central por donde penetra la luz, y con cuatro pilares centrales, existe un precedente, del que evolucionará a lo largo de los siglos, en varios monasterios cistercienses, como en la cocina del siglo XIII del Monasterio de Santa María de Sobrado dos Monxes, (A Coruña), primer monasterios cistercienses.<sup>948</sup>

---

<sup>944</sup> En visita a este espacio de manos de Gonzalo Borrás, Catedrático de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en la Universidad de Zaragoza, y Director del Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, considerado una autoridad en materia de arte mudéjar, identificó la estructura como un espacio realizado mediante técnica mudéjar, especialmente por la disposición de hiladas de ladrillo en las ocho falsas cúpulas de esta estancia.

<sup>945</sup> Víctor Escribano Ucelay, “Comentarios sobre algunos elementos de arquitectura mudéjar en la ciudad de Córdoba”, *I Congreso de Estudios Árabes e Islámicos*, Córdoba, 1962, p.13. El arquitecto continúa su exposición con una amplia descripción de este espacio, sin más aportaciones. *Ibidem*, pp. 13-14. Por la fecha de publicación de este documento, hay que decir que, Escribano Ucelay, arquitecto municipal, debió conocer el espacio tras o durante las intervenciones del arquitecto Carlos Sáenz de Santamaría, que se dieron en esos años.

<sup>946</sup> *Ibidem*.

<sup>947</sup> Francisco Jurado, “Nueve bóvedas: ...”, p. 35

<sup>948</sup> Véase: Santiago F. Ordoñez, *Sobrado Dos Monxes*, Edileasa, 1998. Véase también: José Carlos Valle Pérez, “La arquitectura de los monasterios cistercienses castellano-leoneses: entre el rigor formal y la

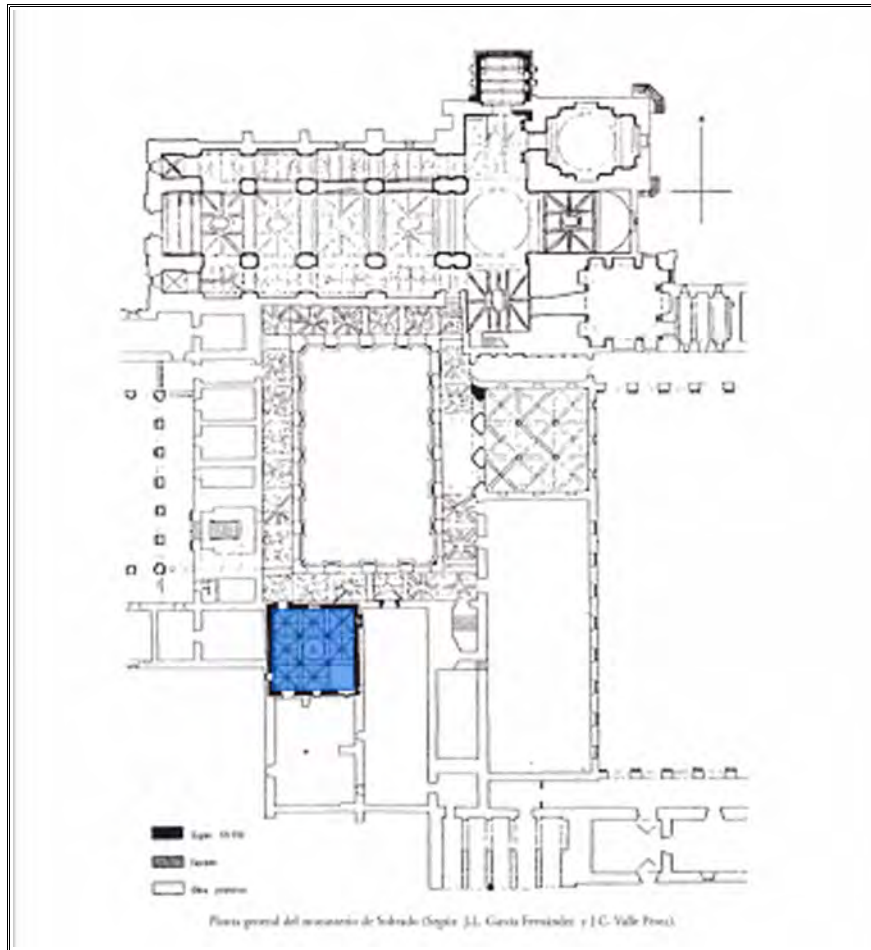


Figura 12.31-Hemos marcado en azul el espacio de la cocina en la planta del Monasterio de Santa María de Sobrado dos Monxes, publicada por José Carlos Valle. (José Carlos Valle Pérez, “La arquitectura de los monasterios cistercienses castellano-leoneses: entre el rigor formal y la monumentalidad (siglos XII y XIII)”, *Monasterios cistercienses en la España medieval*, p. 141).

En la cocina del Monasterio de Santa María de Huerta (Soria), donde la planta se configura en un espacio de planta cuadrada, dividido en ocho espacios por arcos fajones apuntados, cubiertos con bóveda de crucería, dedicando el espacio central a *chimenea u hogar*. O en la cocina del Monasterio cisterciense de Santa María de Iranzu en Abárzuza (Navarra), también del siglo XIII, y según Artemio Martínez, Gema Palomo y José Luis Senra, evolución tipológica de la anterior.<sup>949</sup>

monumentalidad (siglos XII y XIII)”, *Monasterios cistercienses en la España medieval*, Palencia, 2008, pp. 137-160.

<sup>949</sup> Artemio Martínez, Gema Palomo y José Luis Senra, “Refectorio y cocina de Santa María la Real de Iranzu. Un modelo tipológico original”, *Príncipe de Viana*, Año 56, Núm. 205, 1995, p. 277.

Figura 12.32- Cocina de Santa María de Huerta.  
 (Artemio Martínez, Gema Palomo y José Luis Senra, “Refectorio y cocina de Santa María la Real de Iruña. Un modelo tipológico original”, *Príncipe de Viana*, Núm. 205, 1995, p. 282).

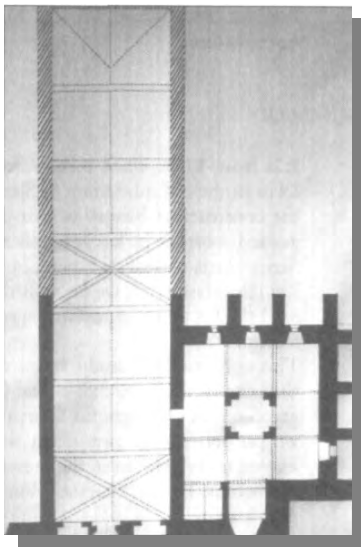


Figura 12.33- Planta de la cocina de Santa María de Iruña, Navarra.  
 (Artemio Martínez, Gema Palomo y José Luis Senra, “Refectorio y cocina de Santa María la Real de Iruña. Un modelo tipológico original”, *Príncipe de Viana*, Núm. 205, 1995, p. 282)



Figura 12.34-Cocina de Santa María de Iruña.  
 (Ramón Teja Casuso, *Monasterios cistercienses en la España medieval*, Santa María la Real, 2008, p. 61).

Los sillares de la parte inferior de los pilares, se disponen hasta una altura de aproximadamente de 1,90 cm. Se han medido los ladrillos de los cuatro pilares, dando como resultado general, un grosor que oscila entre lo 4 y 5 cm.; el ancho suele ser de 14 cm., y la longitud de estos ladrillos oscila entre los 30 y 33 cm.



Figura 12.35-Vista lateral de la antigua cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).





Figura 12.36-Arcadas y pechinas de las cúpulas. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.37-Pilares centrales. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.38-Vista de las cúpulas. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Por otro lado, Pedro Marfil estudió esta zona del Palacio, realizando una pequeña cata arqueológica, y otra más en la sala contigua, llegando hasta nivel de cimientos en los que halló restos de materiales modernos de loza blanca.

Sabemos, por la documentación hallada, que a finales del siglo XIX se proyectó para este espacio la «construcción de una nueva cocina», junto al levantamiento de la salida de humos, de manos del arquitecto Castiñeyra, obra promovida por el traslado del obispo a la planta baja en los meses de verano, cuando el calor se hacía más insoportable en las dependencias de las plantas altas. Así se recoge en su proyecto de 1899 sobre la reparación del Palacio:

«Traslado de la cocina y colocación de nueva hornilla de hierro con arreglo a condiciones».<sup>950</sup>

Al hablar de la construcción de una *nueva cocina*, entendemos que se trata del elemento donde se disponen los hornillos, como así queda marcada en el plano de Félix Caballero de 1920, al norte de la misma. El proyecto también recoge lo siguiente:

«Construcción de una nueva cocina en las habitaciones bajas del Prelado, con hornillas de hierro y salidas de humos---(600 pesetas)»<sup>951</sup>



Figura 12.39-Portada del proyecto de Castiñeyra, 1899. (AGOC).

El mismo proyecto recoge también, en el *artículo 19º*, en qué iban a consistir las obras de ambas cocinas, tanto la de la planta alta como la de la planta baja: el precio de la cocina, el transporte, su colocación, la construcción de chimeneas y salidas de humo, colocación de fregadores y basares, instalación de agua, y todo lo demás que fuera necesario.

<sup>950</sup> AGOC, Secretaría General, Reconstrucción de templos, C. 952, D. 39, *Obispado de Córdoba, Proyecto de reparación del Palacio episcopal de Córdoba, Arquitecto D. Adolfo Castiñeyra y Boloix, año de 1899*, (19/05/1899), [p. 39].

<sup>951</sup> *Ibidem*, [p. 45].

«Las hornillas para las cocinas serán de hierro y del tipo por lo menos de los marcados con el número 275 en el catálogo de Drouet y Compañía. En el precio asignado se incluye el valor, transporte y colocación de las cocinas, construcción de chimeneas y salidas de humos, colocación de graderos y basares, instalación de agua y cuantos detalles sean necesarios hasta dejar completamente terminada la cocina, con arreglo a las instrucciones del Director facultativo».<sup>952</sup>

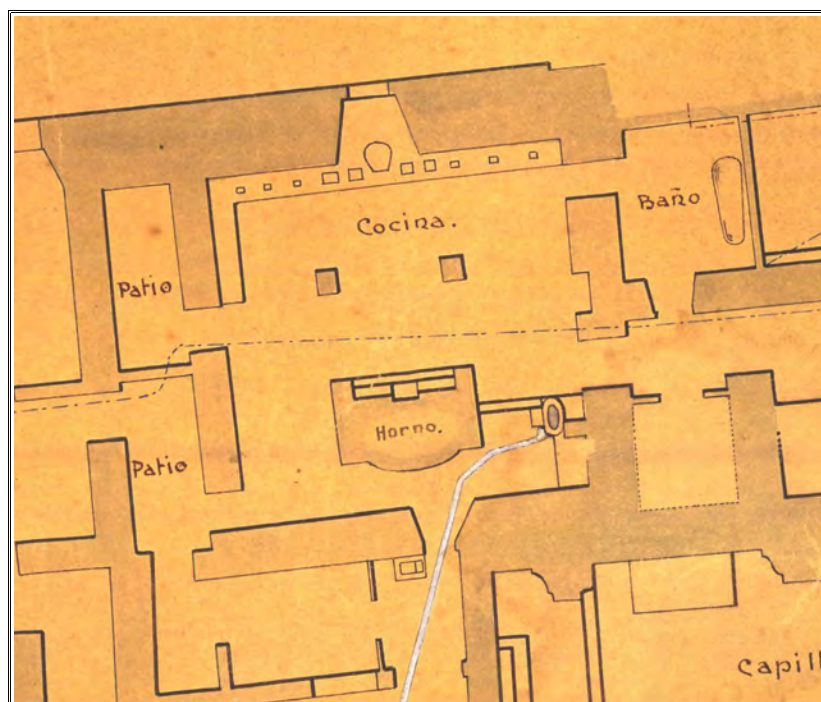


Figura 12.40-Detalle de la cocina y horno en el plano de Félix Caballero, 1920.

A la espera de confrontar nuestra hipótesis, pensamos que este espacio fue cocina desde el momento en que el Alcázar es ocupado por los cristianos, una cocina mudéjar posiblemente en relación con las obras del episcopado de D. Leopoldo de Austria (1541-1557) en el siglo XVI, teniendo muy presente que en estos momentos está trabajando para el obispo, el albañil Juan Ruiz, como ya vimos en el capítulo cuarto. Creemos que la cocina se adosa al muro norte de época medieval, que según Pedro Marfil, no hay que confundir con la muralla norte del Alcázar puesto que aquí la muralla está demolida y se ha construido encima de ella – justo debajo del suelo asoma ya la muralla islámica y el muro que se levanta encima de éste, posiblemente es posterior al siglo XV.–<sup>953</sup> Este espacio debió dejar de cumplir su función en un

<sup>952</sup> *Ibidem*, [p.15].

<sup>953</sup> Datos obtenidos durante la visita al Palacio de manos de Pedro Marfil, 03/05/2012.

determinado momento, pues en el siglo XIX se proyecta el traslado de la cocina a la planta baja, junto a las estancias del prelado, imaginamos que aprovechando el espacio de la cocina anterior, recuperando entonces ésta su función original.



Figura 12.41-Cúpula central con cupulín abierto en un solo vano, para la salida de humos de la cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).



Figura 12.42-Cubierta exterior de la cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).

## *Apuntes sobre el nuevo Museo Diocesano*

El proyecto de Francisco Jurado y Silvia Fuentes, propone una siguiente fase donde se llevarían cabo las obras de adaptación para el nuevo Museo Diocesano. Para ello, ya se había indicado que la intervención debía establecerse en la crujía oriental que abre a la calle Torrijos y la crujía sur que sirvió de Biblioteca Pública Episcopal con fachada a la calle Amador de los Ríos, pues son los únicos espacios que han quedado libres en esta área del Palacio. Esta intervención estaría sujeta al entonces nuevo planteamiento del Museo, o *Centro de Interpretación de la Catedral*, como se escribe en el proyecto y también es recogido en la prensa local, y que fue promovido en el episcopado anterior, donde se ha propuesto trazar una serie de objetivos de distinta índole, científicos, didácticos, socioculturales, territoriales y museográficos.

Declaraciones del Obispado de Córdoba fueron recogidas en el *ABC* de 2009, dejando constancia de la intención de este Centro de Interpretación de la Catedral:

«La intención es que se convierta en una especie de Centro de Interpretación de la Catedral, “para que los visitantes conozcan que el edificio que antes fue una mezquita ahora es un templo cristiano”. La diócesis tiene “in mente” que los visitantes del Museo Diocesano se encuentren con “la identidad cristiana” de Córdoba, que a su juicio queda un poco solapada por la presencia de la Mezquita, donde su carácter de antiguo templo musulmán suele eclipsar a lo cristiano».<sup>954</sup>

El 15 de agosto de 2001, la Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, organismo independiente que es creado en 1993, en sustitución a la Comisión Pontificia para la Conservación del Patrimonio Artístico de la Iglesia (creada en 1988), hizo público un documento que lleva por título “*Carta Circular sobre la Función Pastoral de los Museos Eclesiásticos*”.<sup>955</sup> Se trata de un documento indispensable para

---

<sup>954</sup> Luis Miranda, “El Museo Diocesano buscará resaltar la Córdoba cristiana”, *ABC Córdoba*, 28/09/2009, p. 31. Según lo publicado en el mismo artículo de prensa, en aquel entonces, se estaban «ultimando los trámites con la Gerencia Municipal de Urbanismo para culminar la rehabilitación del ala del Palacio Episcopal donde irá ubicado el futuro Museo Diocesano, actualmente cerrado». Ídem.

<sup>955</sup> La Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia está presidida por Monseñor Gianfranco Ravasi, Arzobispo Titular de Villamagna di Proconsolare, quien además también es presidente del Consejo Pontificio para la Cultura y presidente de la Pontificia Comisión de Arqueología Sacra. Son constantes los contactos de la Comisión con diversos organismos internacionales como la Unión Europea, el Consejo de Europa, la UNESCO, el Instituto Central para la Restauración, y con el

entender la nueva configuración de lo que será el futuro Centro de Interpretación de la Catedral de Córdoba o Nuevo Museo Diocesano de la ciudad, a partir del cual se desarrollará. Según este documento, los museos eclesiásticos tendrán como fin «el fin de conservar materialmente, tutelar jurídicamente y valorar pastoralmente el importante patrimonio histórico-artístico que ya no se encuentra en uso habitual».<sup>956</sup>

En dicha carta se recoge toda la normativa sobre cómo deben ser los museos diocesanos, de su finalidad y de la intención o intenciones de la Iglesia con respecto al patrimonio histórico-artístico como objeto evangelizado, instrumento pastoral y catecúmeno, adquiriendo «el compromiso de restaurarlos, conservarlos, catalogarlos y defenderlos»<sup>957</sup>.

Los bienes culturales de la Iglesia, tienen un fin evangelizador dirigido a toda la humanidad, pero igualmente, en cuanto a bienes culturales que ponen de manifiesto la memoria histórica, permiten redescubrir nuestro pasado arraigado a la fe cristiana. La Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia, de define a estos bienes con los siguientes valores:

- Por su valor artístico, manifiestan la capacidad creativa de los artistas, los artesanos y los obreros que han sabido imprimir en las cosas sensibles el propio sentido religioso y la devoción de la comunidad cristiana.
- Por su contenido cultural, transmiten a la sociedad actual la historia individual y comunitaria de la sabiduría humana y cristiana, en el ámbito de un territorio concreto y de un período histórico determinado.
- Por su significado litúrgico, están destinados especialmente al culto divino.
- Por su destino universal, permiten que cada uno pueda disfrutarlos sin convertirse en el propietario exclusivo.<sup>958</sup>

---

Instituto Central para el Catálogo y la Documentación. Esta Comisión tiene como finalidad, «presidir la tutela del patrimonio histórico y artístico de toda la Iglesia (obras de arte, documentos históricos, patrimonios libreros y aquellos que se conservan en los museos, bibliotecas y archivos); colaborar en la conservación de este patrimonio con las Iglesias particulares y los respectivos organismos episcopales; promover una sensibilización cada vez mayor en la Iglesia sobre estos bienes, de acuerdo con las Congregaciones para la Educación Católica y para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos». Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de La Iglesia | [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_commissions/pcchc/documents/rc\\_com\\_pcchc\\_pro\\_20051\\_996\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_commissions/pcchc/documents/rc_com_pcchc_pro_20051_996_sp.html) | fecha de acceso: 27/02/2011 | Vaticano.

<sup>956</sup> Véase: Francesco Marchisano, «La función pastoral de los museos eclesiásticos», *Ars Sacra*, Núm. 22, 2002, pp. 47-52. Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia. *Carta circular sobre la función pastoral de los museos eclesiásticos*, Ciudad del Vaticano, 15/08/2001, p. 1.

<sup>957</sup> *Ibidem*, p. 3

<sup>958</sup> *Ídem*.

Además de dedicarle todo un capítulo a la *Conservación del patrimonio histórico-artístico de la Iglesia*, a su importancia y a las *Intervenciones legislativas de la Iglesia en el tema de los museos eclesiásticos*, también le dedica un capítulo a la *Naturaleza, finalidad y tipología del museo eclesiástico*, donde se está considerando a los Museos Diocesanos, no como simples contenedores de obras que han perdido su función litúrgica o pastoral, sino como lugares donde se exhiben una serie de objetos que en el pasado estuvieron al servicio de la Iglesia y que hoy día han adquirido un valor histórico-artístico, sin abandonar la función evangelizadora, pastoral y catecúmena al servicio de la sociedad.<sup>959</sup>

El documento continúa con una exposición sobre la creación de espacios del museo y la función a la que deben destinarse, entre los que se incluye la biblioteca, sala de exposiciones temporales, sala didáctica, aula de Formación cultural, archivo corriente y archivo histórico, zonas de descanso, oficinas del personal, salas de depósito, laboratorio de restauración y sistemas de seguridad (instalaciones y vigilancia).<sup>960</sup>

Volviendo a las obras del Palacio, se planteó la recuperación de la portada de Mardones, como acceso al Museo, devolviéndole así su valor histórico y representativo, y anular el acceso abierto en el siglo XX, donde se reharía la ventana que debió existir en tiempos del obispo Mardones, coincidiendo con la disposición rítmica de vanos que presenta la fachada.

Antes de iniciar los trabajos para la adaptación del edificio a Museo, tuvieron lugar las actuaciones arqueológicas en la planta baja de la crujía que ostenta la portada de Mardones que abre a la calle Torrijos. La obra fue encargada a los arqueólogos Pedro Marfil Ruiz y Carmen Ruiz Diz, quienes hallaron llegaron a documentar la existencia de

---

<sup>959</sup> *Ibidem*, pp.3-14. Entre los fines de estos museos, relacionados con el "*sensus ecclesiae*", se establecen los siguientes parámetros: «- la conservación de las piezas, ya que reúne todas aquellas obras que, por dificultad de custodia, procedencia desconocida, alienación o destrucción de las estructuras a las que pertenecían, deterioro de las estructuras de procedencia o peligros diversos, no pueden permanecer en su lugar originario;- la investigación sobre la historia de la comunidad cristiana, ya que la ordenación museológica, la elección de las "piezas" y su colocación tienen que reconstruir y describir la evolución temporal y territorial de la comunidad cristiana;- evidenciar la continuidad histórica, dado que el museo eclesiástico debe representar, junto con las demás huellas del pasado, la "memoria estable" de la comunidad cristiana y, al mismo tiempo, su "presencia activa y actual";- el encuentro con las expresiones culturales del territorio, ya que la conservación de los bienes culturales tiene que tener una dimensión "católica", es decir, tomar en consideración todas las presencias y las manifestaciones de un territorio, en la renovación de su contexto». Comisión Pontificia para los Bienes Culturales de la Iglesia. *Ibidem*, p.10.

<sup>960</sup> *Ibidem*, pp.15-18.



la galería oriental del patio de recibo, que dataron como obra en el siglo XVII (en época del obispo Mardones), de estilo manierista,<sup>961</sup> que ya vimos en un capítulo quinto.

### **12.3-Episcopado de D. Demetrio Fernández (2010 hasta la actualidad)**

D. Demetrio Fernández nace en El Puente del Arzobispo (Toledo), un 15 de febrero de 1950. Ingresó en el Seminario de Talavera de la Reina y en el Seminario Menor de Toledo. Cursó estudios superiores en el Seminario Mayor de San Idelfonso de Toledo y en el Seminario de Palencia. Se ordenó sacerdote en Toledo, en el año 1974. Se Licenció en Teología Dogmática por la Universidad Gregoriana de Roma, donde ejercerá de profesor de Teología. Coadjutor de las parroquias de Santos Justo y Pastor y San Idelfonso de Toledo. Nombrado Consiliario diocesano de la organización “Adultos de Acción Católica”, en 1983, mismo año en el que también es nombrado vicerrector y más tarde rector del Seminario Mayor de Santa Leocadia en Toledo. Provicario General en 1992 y párroco de la Iglesia de Santo Tomás de Toledo, siete años más tarde. Fue nombrado Obispo de Tarazona por el Papa Juan Pablo II en 2004, donde presidió la silla episcopal hasta 2009 en que el Papa Benedicto XVI lo nombra Obispo de Córdoba, el 18 de febrero de 2010, tomando posesión del cargo el 20 de marzo del mismo año.<sup>962</sup>

En los primeros meses del episcopado de D. Demetrio, se preveía la continuación de los trabajos previstos para la creación del nuevo Museo Diocesano. La actual Directora del Museo ha llevado hasta ahora, una ardua labor para obtener fondos con los que continuar las obras de la siguiente fase del museo y las tareas de restauración de las piezas del fondo diocesano destinadas a la exposición. En junio de 2010, se puso en marcha una campaña de captación de recursos económicos con la organización de “*Los conciertos del Museo*”, inaugurándose el día 4 del mismo mes con un ciclo de conciertos en los que colaboraba la Orquesta Barroca del Conservatorio Profesional de

---

<sup>961</sup> Pedro Marfil Ruiz y Carmen Ruiz Diz, *Resultados generales ...*, p. 1.

<sup>962</sup> Obispo D. Demetrio Fernández, <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bferg.html>, Catholic-Hierarchy.org., (26/04/2012). Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Demetrio Fernández González, <http://www.diocesisdecordoba.com/nueva/stc/biografia.asp>, Diócesis de Córdoba, (26/04/2012). Véase: Luis Miranda, “Obispos y sacerdotes elogian la «claridad» de las palabras del nuevo prelado”, ABC Córdoba, 21/03/2010, pp.46-47.

Música de Córdoba, abriéndose por primera vez al público, el Salón Barroco del Palacio Episcopal, en la planta superior.

La actuación más reciente para la captación de recursos este tipo de recurso fue titulada genéricamente *Arte por el arte*, que tuvo lugar el 11 de diciembre de 2010 en el *Patio de las Bovedillas del Obispado* (nombre que se le da en prensa a las cocinas del Palacio Episcopal en la planta baja), y que consistía en la subasta de una serie de obras, (tanto pinturas, como esculturas o fotografías), de artistas cordobeses, un total de 76. Entre los artistas que ofrecieron sus obras para dicha subasta se encontraban Teresa García Courtoy, María José Ruiz, Antonio Bujalance, Cristóbal Toledo, Ginés Liébana, Julia Hidalgo, Tomás Egea, José Carlos Nievas y Toni Blanco. De la noticia se hicieron eco todos los periódicos locales y algunos nacionales, y que en noviembre de 2011 volvió a celebrar su segunda edición.<sup>963</sup> Con motivo de este acto y anunciando ya en parte el plan museológico del nuevo Museo Diocesano de Córdoba, se elaboró una página web llamada *Apadrina Arte*, de la Diócesis de Córdoba, «un recurso para canalizar la información referente al programa de conservación y restauración de la colección del Museo Diocesano de Córdoba, así como para captar aportaciones de colaboradores de diferente perfil, dando al mismo tiempo difusión a su participación en el proceso restaurador».<sup>964</sup>

Y la entidad que desde el 30 de diciembre de 2009, ha llevado a cabo el proceso de restauración de los bienes de la Iglesia destinados al futuro Museo Diocesano es la “*Escuela Taller Fernando III el Santo*”, patrocinada por el Obispado de Córdoba, quienes además también se encargan de crear otros recursos museográficos para el nuevo Museo como *maquetas*.

Pese a ello, las obras del nuevo Museo se han paralizado hasta que las circunstancias sean más favorables y pueda volver a retomarse el proyecto. Por otro lado, aunque el anterior planteamiento de Francisco Jurado recoja la proyección del nuevo Museo y los planos que hemos mostrado parcialmente también recojan estos espacios, dado que es un proyecto aún abierto y que igualmente puede verse sujeto a modificaciones, nos parece innecesario tratar en estos momentos dicho asunto, y dejar este tema para un estudio posterior.

---

<sup>963</sup> Roldán Serrano, “El Obispado celebra su segunda subasta de arte”, ABC Córdoba, 20/11/2011, p. 90.

<sup>964</sup> Apadrina Arte, <http://www.apadrinaarte.com/inicio.html>, 06/03/2011, *Diócesis de Córdoba*.

Igualmente en estos momentos están consolidando la fachada principal del Obispado, bajo la dirección de la restauradora Ana Infante y del arquitecto técnico y director técnico de Patrimonio del Obispado de Córdoba, Rafael Prados. El picado de la fachada en la década de los 60, que dejó a la vista los sillares de caliza procedentes de las canteras de la sierra cordobesa y los acabados de ladrillo de las sucesivas restauraciones, ha acelerado la erosión de la fachada.

Tenemos que decir que durante nuestra investigación hemos hallado lo que parece ser una inscripción en la esquina sur sobre la ventana de la planta baja, hecho que comunicamos al director técnico de Patrimonio y a la restauradora para que lo tuvieran en cuenta a la hora de restaurar esta zona. Está pintada directamente sobre el muro pero que resulta ilegible, por lo que tendremos que esperar a que coloquen los andamios cuando la restauración de la fachada atienda a este tramo, para descifrarla y hacer mejores fotografía para documentarla. También quedan restos de almagra en otros puntos de la fachada, lo que nos hace pensar que, en tiempos del obispo Mardones estuvo pintada en este color, al igual que otros palacios episcopales y arzobispales como los de Sevilla, Málaga, Granada, Murcia, etc.

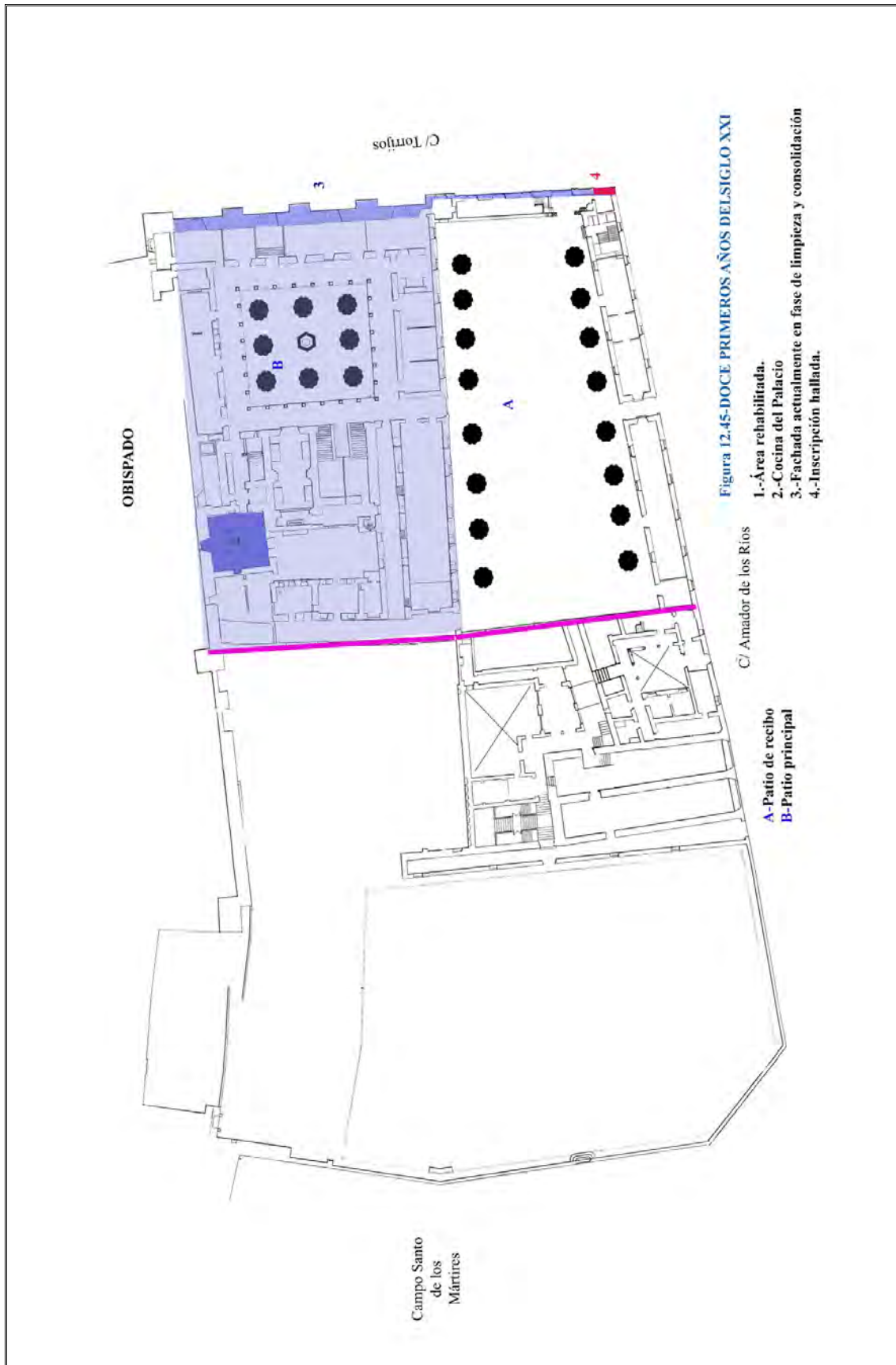


Figura 12.43-Aspecto actual de la fachada oriental del Palacio Episcopal de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García, noviembre 2012).



Figura 12.44-Inscripción que hemos hallado en la fachada principal del Obispado. (Fotografía: Rocío Velasco García).

Por tanto, dejamos abierto este estudio de investigación, a la espera de los resultados que proporcionarán los trabajos previstos para un futuro próximo, tanto arqueológicos como de rehabilitación, restauración y adaptación de los espacios, datos que seguro serán de gran valor para el estudio de la configuración arquitectónica, histórica y artística del Palacio de los Obispos, con lo que esperamos se puedan esclarecer aquellas lagunas originadas por la carencia de documentos.





## CONCLUSIONES

En función de los objetivos planteados al comienzo de la investigación, desde los específicos a los más generales, hemos alcanzado unos resultados concluyentes y otros todavía incompletos. Algunas de estas conclusiones ya fueron puestas en conocimiento ante la comunidad científica mediante, la publicación de un libro, dos artículos y dos ponencias.

En relación al primero de los propósitos, hemos reconocido la complejidad y diversidad arquitectónica de este conjunto palaciego en las actuaciones que han tenido lugar en sucesivas épocas. Esta complejidad interna se fundamenta en las progresivas transformaciones, ampliaciones, superposiciones y reformas constructivas que han dado lugar a la morfología de lo que hoy vemos del Palacio Episcopal. En el transcurso de su Historia, se han perdido varios espacios, bien por incendios, ruina o derribo, pero podríamos decir que gran parte de la estructura queda en pie, debido a las constantes obras de restauración, rehabilitación y adaptación.

De los primeros episcopados de la diócesis cordobesa, son escasos los datos que hemos hallado en relación con la arquitectura. Es la documentación textual e impresa generada a partir del siglo XVII la que compone un mayor número de fuentes utilizadas. Pero sobre todo, han fundamentalmente las del siglo XIX y primeros del siglo XX, las que recogen algunas descripciones de su aspecto interior. Sin embargo, esta leve atención de la historiografía artística, no ha tomado en justa consideración a este conjunto monumental, quizás por la austeridad de sus fachadas y lo privativo de su propiedad en el área más oriental.

Con todo ello, hemos podido “reconstruir” parte de la historia del edificio. Sin embargo, la riqueza patrimonial del Palacio Episcopal no ha corrido pareja con su importancia monumental; un edificio de indudable valor histórico-artístico, del que muy poco se ha escrito y del que mucho se desconoce. Tan desatendido por los historiadores

ha permanecido el Palacio Episcopal de Córdoba que ha resultado arduo el llevar a cabo una investigación histórico-artística de este inmueble.

Hasta ahora, el conocimiento que se tenía del monumento, eran meros apuntes o anécdotas que recogía en su mayor parte la historiografía local, a excepción de lo publicado y difundido por nosotros, ya que anteriormente no había sido objeto de estudio. Desde los años 20 del pasado siglo, se ha prestado más atención al edificio por su antecedente islámico que por la historia constructiva de época cristiana. Varios han sido los arqueólogos e historiadores, que han publicado y estudiado sobre el Alcázar de Córdoba, mostrando especial interés por el tema, desde las excavaciones de Félix Hernández y posteriormente las de Ana M<sup>a</sup> Vicent, con las investigaciones de Rafael Castejón y los arqueólogos José Antonio Garriguet y Alberto Montejo, a las que se suman las últimas intervenciones y estudios de Pedro Marfil. Sin embargo, de la configuración del Alcázar Andalusi, aún hoy surgen muchas incógnitas dadas las dificultades para el desarrollo de prospecciones arqueológicas. Pero la aparición de una puerta en las últimas excavaciones, identificada por Pedro Marfil como la *Bad al-Sudda*, estaría estableciendo la localización del muro sur del Alcázar, con lo que la configuración en planta hasta ahora propuesta por algunos investigadores, se vería en parte modificada volviendo entonces al planteamiento realizado por Rafael Castejón años atrás.

Como se ha podido comprobar en la extensión de cada capítulo, que ha estado condicionada por la cantidad de noticias y datos adquiridos durante la investigación, de los primeros tiempos en que se comienza a configurar el edificio como Sede Episcopal de Córdoba, apenas quedan restos visibles. Conocemos el límite norte de la muralla del Alcázar y el límite oriental, que viene a coincidir con la fachada recayente a la calle Torrijos. Suponemos que la planta de la primera Casa del Obispo, vendría a ser casi rectangular, en dirección Oeste-Este. Pensamos que la ocupación del Alcázar no fue un acto destructivo de los elementos arquitectónicos, sino que por el contrario, pensamos que pudo ser una ocupación de las diversas estancias y salones que fueron adaptándose a las necesidades de los nuevos moradores. Creemos que se debió conformar un núcleo constructivo en el área más occidental que hoy conocemos del Palacio, más cerca del Alcázar Cristiano que levantaría Alfonso XI en los primeros veinte años del siglo XIV.



Esa razón puede ser el motivo de la decoración de las ventanas que abren a Campo Santo de los Mártires, ostentando los escudos del Obispo D. Juan Daza (1504-1510).

Tenemos que esperar al siglo XVI con las intervenciones de D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1537) y D. Leopoldo de Austria (1541-1557), para apreciar algunos vestigios conservados que nos dan una leve idea de la extensión del conjunto palaciego, y de la magnificencia de su construcción.

La crujía levantada durante el pontificado de D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1537), nos indica que esta zona posiblemente estuviera incluida en lo que designamos como “Palacio Viejo”, con ese orden de columnas toscanas tan imponente, que flanqueaba al menos uno de los costados del patio donde se encuentra.

Las obras ejecutadas durante el pontificado de D. Leopoldo de Austria debieron modificar la tipología del Palacio, extendiendo la construcción hacia el Este, y reaprovechando las estructuras anteriores, conformando así un nuevo núcleo de lo que sería conocido como «Palacio nuevo», que sobre plano, vendría a coincidir con el patio principal en su parte oeste, lugar en el que se encuentran la escalera principal, la cocina, la capilla, diversos patios y otras estancias. De este modo, cobraría sentido la localización en esta área, de la portada de piedra franca que ostenta el escudo de este prelado, que no se trata de una puerta de servicio sino de una puerta relevante, dada la disposición del escudo del obispo.

Por otro lado, si Pedro Madrazo está en lo cierto, cabe la posibilidad de que, durante el pontificado de D. Leopoldo se interviniera en lo que hoy se conoce como galería de Mardones, que abre en su interior al patio grande, y en su exterior a calle Torrijos, puesto que el historiador dice que se amplió el Palacio sin demoler el muro donde se encontraba el satab de al-Hakam II, es decir, la fachada oriental del Alcázar andalusí. Posiblemente a él se deban los «graneros viejos» de los que habla Nieto Cumplido, según las Cuentas de Fábrica de la Catedral, que perduraron hasta las obras que tuvieron lugar en época del obispo Mardones.

Debió ser un gran palacio renacentista visitado entonces por reyes y altos dignatarios, en consonancia con el representante eclesiástico de la diócesis cordobesa, una de las diócesis más importantes en aquellos momentos.

Es evidente que el Palacio Episcopal tenía unas dimensiones bastante más reducidas que las que llegaría a tener en el siglo XVIII, siendo: las intervenciones dadas durante el

pontificado del Obispo D. Diego de Mardones (1607-1624), con la incorporación de una tercera planta, crujía sur, galerías, patio principal y apertura de vanos en la fachada oriental; las de D. Francisco Solís Hervás (1714-1716), con la ampliación del jardín; las del obispo D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752), con el levantamiento de los nuevos graneros que hoy conocemos como Biblioteca Pública Provincial; y las del obispo D. Agustín de Ayestarán y Landa (1796-1805), con la finalización de las obras de la Biblioteca Pública del Obispado, las que configurarán la extensión de los espacios construidos de lo que hoy conocemos por el antiguo Palacio de los Obispos de Córdoba. A partir de entonces, se darán obras de ampliación y restauración, que repercutirán en el aspecto estético del edificio, pero también obras de adaptación, que provocarán un cambio de uso en diferentes dependencias palaciegas, lo que conlleva a una adaptación de la arquitectura para un fin público.

Como hemos podido observar, el Palacio Episcopal es un conjunto monumental en el que se acuñan manifestaciones estructurales y ornamentales desde el siglo XIV hasta nuestros días. Las intervenciones que en él se han ido sucediendo a lo largo del tiempo, ha hecho que este conjunto palaciego sea uno de los monumentos patrimoniales más significativos del Casco Histórico cordobés.

En lo referente a planos y proyectos conservados, solo hemos hallado documentación desde 1899 en adelante. Sin embargo, con anterioridad a esta fecha, hallamos una fuente gráfica de excepción, los grafitos del alarife o maestro de obras del muro de la torre norte, que creemos datan del siglo XVII (del episcopado del obispo Mardones) por aparecer en ellos la galería del patio principal, y la disposición de sillares y vigas, único testimonio que se conserva puesto que no se han hallado hasta el momento, fuentes gráficas de la época.

Por otro lado, en estas sucesivas transformaciones del Palacio, han surgido nombres de artistas de prestigio. De algunos de ellos se conocía su intervención pero de otros no, como los arquitectos **Alonso Matías, Francisco Hurtado Izquierdo, Pedro Freile de Guevara, Francisco y José Aguilar Río Arriaza, e Ignacio Tomás.**

Por otra parte, **hemos aportado** autorías o atribuciones de obras a diferentes arquitectos desde el siglo XVI al XVIII, a partir de los documentos consultados y la observación de las estructuras que hoy día se conservan, como es el caso de la escalera de caracol que hemos datado en el siglo XVI, posiblemente obra de **Hernán Ruiz II**, maestro mayor de la Catedral y del Obispado de Córdoba desde 1547.

Interesante ha sido también el hecho de haber contado con el testamento de D. Leopoldo de Austria, conservado en el Archivo General de Simancas, en el que aparecen nombres como el aparejador **Sebastián de Peñarredonda** y el albañil **Juan Ruiz Alvaný**, –quienes también trabajaron con Hernán Ruiz *El Joven*–, así como el carpintero Figueroa. Ello nos ha dado pie a atribuir la obra del espacio que comúnmente se ha conocido como cocina, a este episcopado y estos autores.

También **hemos aportado** en esta tesis la atribución de la ejecución de la obra de la Biblioteca Pública Episcopal a **Juan de Villanueva**, y no a Ventura Rodríguez como se creía hasta ahora. Lo más probable es que Ventura Rodríguez, tal y como dicen las fuentes, delinea la planta en un primer momento, levantara los planos más tarde, y ya en época del obispo D. Agustín Ayestarán y Landa, quien comienza su episcopado en el mismo año en que Ventura ha fallecido, la ejecución de la obra fue encargada al arquitecto Villanueva quien haría leves modificaciones respecto al proyecto anterior.

En 1876, surge la figura del Arquitecto Diocesano, dependiente del Ministerio de Gracia y Justicia. Los proyectos hallados y trabajados en esta Tesis, son obra de **Adolfo Castiñeyra y Boloix (1899)**, del que hasta ahora no se sabía de su intervención en el edificio. También se conserva un plano de **Félix Caballero, que data de 1920**, pero no el proyecto en sí. Sabemos además que existe redactada una memoria sobre el jardín, pero todavía no hemos dado con ella en el archivo diocesano. Con fecha más reciente, también hemos documentado proyectos y planos de **Carlos Sáenz de Santa María**, que datan de los años 60, y los de su sucesor y heredero, **Carlos Luca de Tena**, quien trabaja en el Palacio entre las décadas de los 70 y 90 del pasado siglo XX.

La última intervención documentada ha sido la del arquitecto **Francisco Jurado** como director técnico de la obra, y **Rafael Prados** como director de ejecución y coordinador de seguridad e higiene, en 2008, con la que el Palacio ha recuperado, un cuarto de siglo después, su función original, albergando las dependencias del Gobierno de la diócesis.

Hemos de advertir que a pesar del esfuerzo invertido en la localización de los proyectos, no hemos podido manejar toda la documentación existente. Como dijimos en la Introducción, la documentación del Archivo General del Obispado –donde deben encontrarse dichos proyectos, al menos desde después del incendio de 1745–, continúa en proceso de inventariado y catalogación. Esto se convertiría en un trabajo ingente en la búsqueda archivística. A ello hay que añadir que, dada la normativa sobre Archivos

eclesiásticos, únicamente pueden consultarse los documentos que lleguen hasta 1945, es decir, hasta el episcopado de D. Adolfo Pérez Muñoz.

Igualmente, hemos de aclarar que nuestra Tesis no estableció el estudio de una etapa o una cronología específica, ya que suponíamos que la documentación que podríamos encontrarnos sería escasa. Aún así creemos que esta Tesis resulta de gran valor para el conocimiento no sólo del edificio, sino también del Casco Histórico, del centro socioeconómico de la ciudad, del urbanismo, de la vida y obra de los obispos y sobre todo del Patrimonio y la Historia de Córdoba.

Por otro lado, hemos localizado gran parte de las estructuras y edificaciones intervenidas en los diferentes proyectos, aunque hay otras que no hemos conseguido identificar, como las proyectadas por Boloix; pensamos que ello se debe a los sucesivos cambios que se han ido dando en el Palacio. Por otra parte, en muchos casos, el estudio de la heráldica ha sido fundamental en esta Tesis, pues hemos datado gran parte de las estructuras, en los diferentes episcopados y por lo tanto, de manos de diferentes promotores.

En lo referente a los prelados, **aportamos** aquí otra bibliografía de interés para la vida de los Obispos de Córdoba, además del conocido Catálogo de los obispos de Córdoba de Gómez Bravo, la obra de Antonio de Lorea, *El Siervo de Dios*, publicada en 1676. Nos parece una obra de gran relevancia por ser anterior a la de Gómez Bravo y por no haberse popularizado su uso para la investigación.

En cuanto al objetivo planteado sobre la evolución y transformación de la arquitectura destinada a diferentes funciones, hemos comprobado que a lo largo del tiempo, diferentes áreas del Palacio han sido adaptadas para otros usos, tanto públicos como privados: Bibliotecas, Museo, Colegio, etc. Pero también, de la misma forma, dependencias administrativas y de representación, han ido cambiando de lugar en función de las necesidades y mejoras previstas.

Entre las actuaciones más recientes que han transformado el aspecto y funcionamiento del Palacio, se encuentran las obras de reorganización de las dependencias de la Curia que tuvieron lugar durante el episcopado de Don Manuel Fernández Conde (1959-1970), por el arquitecto diocesano Carlos Sáenz de Santa María. Este mismo área cambió su uso dos décadas después, con la implantación del Museo Diocesano. En

aquel momento, la adaptación del edificio para uso cultural, no supuso cambios estructurales puesto que lo que se hizo básicamente fue la restauración del edificio, la adaptación del espacio para salas expositivas y demás dependencias propias de un museo, y el ordenamiento de la colección. Por otro lado, el uso museístico de este espacio, permitió el acceso público a las antiguas dependencias administrativas de la Curia Episcopal y a la riqueza patrimonial que conserva.

Además de eso, el área donde se encuentra el antiguo alhorí, que luego sirvió para aulas del Colegio de San Rafael, ha supuesto una de las zonas más modificadas, con el derribo de la edificación norte en los años 1970, y las obras de adaptación del edificio a Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Córdoba desde 1982; obras estas últimas, que supusieron la pérdida del cuerpo que albergaba la cuadra del Palacio en su planta baja y el Salón de Audiencias en la primera planta. En líneas generales, se conservó la estructura del espacio donde se depositaba el grano, en sus dos plantas, pero se hicieron algunas modificaciones con el fin de adaptar el edificio para el nuevo uso. Se ampliaron, se redujeron y habilitaron nuevas salas, se instalaron servicios, se construyó una gran escalera de acceso a la planta alta y se habilitaron nuevos accesos. Por el contrario, gracias a la intervención y reutilización de esta parte del conjunto palaciego, se ha conservado la escalera atribuida al maestro Verdiguier, que supone uno de los espacios más emblemáticos del antiguo Palacio.

No menos trascendentes han sido las intervenciones llevadas a cabo en el siglo XXI, en las obras de restauración y adaptación de la zona que es propiedad del Obispado, la cual ha recuperado su función original como Palacio Episcopal, sede del gobierno de la diócesis; área donde se ha reservado una zona para el nuevo Museo Diocesano, obras que aún no se han iniciado.

A propósito de las razones que llevaron a los cambios estructurales y organizativos del complejo palaciego, hay que decir que estamos tratando de una arquitectura que no fue configurada en un único momento histórico, ni es fruto de una única cultura, sino que es consecuencia de sucesivas adaptaciones, transformaciones, ampliaciones y modificaciones, tanto de época bajomedieval, como en época moderna y en época contemporánea. Es por tanto, una arquitectura unida a los acontecimientos históricos. Hemos pretendido dar a conocer la historia de estas transformaciones en el contexto social, cultural, religioso y artístico de los obispos de la diócesis cordobesa, como promotores de las obras en las sucesivas épocas, estudiando los volúmenes y espacios, así como la

decoración que los acompañan exponiendo, en muchos casos, las razones por las cuales fueron concebidas. De este modo, hemos visto que fue en el Concilio de Trento cuando se estableció la obligación de la residencia de los obispos en un único lugar, lo que debió influir en la adaptación de las casas obispales para vivienda, más acorde con el estatus e imagen que debía proyectar el prelado ante su diócesis. Pensamos que este hecho llevaría entonces a la configuración de este edificio como un auténtico palacio. Desde entonces los prelados, que debían recuperar moralmente sus diócesis conforme a lo estipulado en el Concilio anterior, llegarían a promocionar una serie de obras junto a las Catedrales. Se denota así, una continuidad en las funciones religiosa y administrativa (Catedral-Palacio), que ya fueron establecidas desde tiempos visigóticos, en el planeamiento urbanístico de esta área sur de la ciudad (Complejo Episcopal-Palacio del gobernador), y que también se perpetuó en tiempos de los omeyas cordobeses (Mezquita-Alcázar).

Recordemos que, otro aspecto interesante promovido por el Concilio fue la fundación del Seminario, que junto con la Catedral, queda así configurada la “cúpula diocesana”: un triángulo urbanístico en el que se haya lo que podríamos llamar “la cúpula del poder, la cúpula de la rogativa y la cúpula educativa o formativa”.

Muchas de las actuaciones arquitectónicas ejecutadas en el Palacio, fueron costeadas por la Casa Real. Las relaciones entre realeza y clero se hacen patentes, tal y como hemos visto, en las breves biografías que hemos aportado en este estudio, sobre cada uno de los obispos que promovieron obras en el Palacio. Estos mismos solían proceder de familias nobles, hijos de marqueses que ejercían funciones vinculadas a la Casa Real; e incluso, varios de ellos ejercieron como consejeros reales. Propuestos por el rey para ocupar la Silla de Osio, y vinculados por tanto a la política y al Estado, los obispos de Córdoba encarnaban un alto poder en la sociedad cordobesa. La relación era recíproca; numerosa es la correspondencia entre reyes y obispos que se conserva en el Archivo General del Obispado, donde se tratan desde temas oficiales hasta temas meramente personales sobre la salud o felicitaciones por algún acontecimiento concreto; incluso en tiempos de guerra el rey solicitaba al obispo víveres y dinero para combatir las penurias de aquellos tiempos.

Los reyes y príncipes se alojaban en el Palacio, centro temporal del poder real. Sus estancias, que eran escenario del desarrollo de las funciones episcopales, eran entonces adaptadas, acondicionadas y decoradas con todo lujo de detalles para sus reales

moradores, convirtiendo así el edificio episcopal en un Palacio Real, aunque de manera transitoria.

En lo referente al estudio de la emblemática de la escalera que actualmente se conserva en la Biblioteca Pública Provincial, programa iconográfico que continuaba con en el Salón del Trono del obispo, aunque es un tema que ya tratamos en el estudio predoctoral, hemos revisado el análisis y aportado algunos detalles de contenido. Este estudio nos ha servido para clarificar que el obispo D. Baltasar de Yusta y Navarro (1777-1786), fue un gran promotor de las artes, dejando constancia de ello con el levantamiento y decoración de la Escalera del Jardín, además de otra escalera también ornada, esta vez con un programa de virtudes cardinales (al noroeste del edificio, hoy desaparecida).

Podemos hablar de un “fenómeno de comunicación” que se produce entre el receptor y el emisor. Partiendo del efecto que produce en el receptor la experiencia espacial arquitectónica y el motivo de su decoración, podemos decir que Verdiguier realizó la escalera con una intención concreta, donde entra en juego el horizonte de expectativas de carácter social, propio de la época.

Además de todo esto, hemos aportado una gran cantidad de material gráfico, que nos ha permitido mostrar el estado previo y el estado reformado de determinados espacios del edificio, desde los años 60. Los planos han sido de gran valor para evidenciar la existencia de muros, puertas, ventanas, estructuras diversas que hoy día ya no se encuentran en el lugar. Con ello hemos conseguido crear un registro gráfico de la evolución del Palacio, del que carecía hasta la fecha.

En un análisis pormenorizado del Palacio Episcopal de Córdoba, se puede apreciar la presencia en esta zona, de todas las civilizaciones que se han establecido en la ciudad. Hemos intentado hacer un relato lineal, desde época romana hasta la actualidad, siguiendo los procesos de transformación que se han dado en el edificio, destacando aquellos obispos que han tenido mayor responsabilidad en dichas actuaciones. Este estudio es desigual por la documentación conservada y estudiada y los restos que aún quedan en pie, sin embargo, todo apunta a que el Palacio en sí es germen de futuras investigaciones, dentro de un amplio abanico histórico-artístico.

Es indudable que, en el siglo XVII, la intervención del obispo D. Diego de Mardones, marcó la configuración del Palacio, sobre todo en la parte más oriental del edificio. Una arquitectura que se levanta como símbolo del poder episcopal de la Córdoba moderna, en la que importa más el impacto visual que pueda incidir en el visitante que llegue a la Sede de la Diócesis, que el hecho de alinear sus accesos con la vecina Catedral. Las obras ejecutadas durante este episcopado, contribuyeron a la imagen del Palacio que vemos hoy día, tanto en la parte noble como en su fachada a Torrijos y fachada norte que abre al patio grande. Es verdaderamente significativa la fachada a Torrijos, con la ampliación en alzado de la torre norte, y la creación de la torre sur, con gran influencia herreriana, imagen que se convertirá en distintivo episcopal en todos los grabados y pinturas que se harían desde entonces.

Desde nuestro conocimiento, pensamos que el obispo Mardones, al levantar un nuevo palacio hacia el norte de éste área, debía crear un acceso acorde con la arquitectura palaciega del momento, con un patio delantero que sirviera de entrada para carruajes, por lo que crea un primer acceso en la crujía sur del patio porticado, y para ingresar a esa plaza o patio, creó un acceso en concordancia urbanística con la calle o paso más importante por aquel entonces, camino por el que pasaban los reyes al llegar a Córdoba, y por el que procesionaban los grandes festejos en las proclamas al trono de los monarcas españoles, hasta llegar al Campillo del Rey.

En la interpretación del edificio, debemos hablar de su entorno más próximo. Precisamente, con la austeridad de sus fachadas, se ha ido complementando la visión general del entorno urbanístico del Casco Histórico de la ciudad, en consonancia arquitectónica con los edificios colindantes como la Mezquita-Catedral y el Seminario de San Pelagio. Un entramado urbanístico, adaptado a la topografía del lugar, que se ha visto modificado en muchas zonas en el transcurso de los siglos, incluso por las sucesivas ampliaciones y transformaciones del edificio. Pero también de forma inversa, el Palacio se ha ido adaptando a este entramado, por ejemplo con la actuación de Mardones, al abrir la que desde entonces sería el acceso principal a Palacio desde la calle Torrijos, adaptada totalmente al eje viario de la actual calle Corregidor Luis de la Cerda. Otro ejemplo lo tenemos en los episcopados posteriores, donde las ampliaciones del conjunto palaciego se han dirigido al área más occidental, poniendo en relación esta arquitectura con el antiguo Campillo del Rey y la sede del Tribunal de la Inquisición.



Pero esta visión de conjunto, esta preocupación por el entorno y por provocar en el espectador reacciones acordes con los postulados eclesiásticos, se vería dañada en época contemporánea. El hecho que provocó que se desvirtuara la percepción del conjunto palaciego y que, hasta ahora ha hecho complicada su interpretación, se dio en el momento en que el Estado expropió los terrenos al Obispado de Córdoba, en 1972. Las estructuras, los espacios y las ornamentaciones del edificio quedaron desde entonces inconexos. De hecho, en la ficha de la Gerencia de Urbanismo (MV22) que trata sobre la Biblioteca Pública, aún se puede leer que todo carece de una ordenación lógica, y que la escalera del jardín, atribuida al maestro Verdiguier, está mal relacionada con el resto de la edificación; espacios y elementos que han sido tratados en nuestra Tesis, re ordenándolos y otorgándoles sentido.

Por otra parte, la relación que ha existido a lo largo de los siglos entre el poder estatal y el poder eclesiástico han permitido que este conjunto palaciego se configure como uno de los patrimonios más ricos con los que cuenta la ciudad, pero con la carencia de una interpretación integral. De hecho, pese al estudio que publicamos en el año 2010, que fue una parte del trabajo de investigación pre-doctoral, en el que hacíamos un recorrido general sobre las transformaciones de uso y espacios del Palacio, con los datos que contábamos en aquellos momentos (mayoritariamente información acerca de las estructuras que se encuentran en el actual área de propiedad estatal, por no encontrarse disponible la consulta de los fondos del Archivo General del Obispado), este objeto de estudio quedaba aún incompleto. De hecho, en esta tesis doctoral hemos ampliado las fuentes y bibliografía consultada, hemos accedido al Archivo General del Obispado puesto que ha sido en este tiempo cuando gran parte de los fondos han sido catalogados y se ha habilitado un espacio para investigadores. Y además nos hemos encontrado con la existencia de 25.540 cajas de documentos (sólo en el fondo antiguo), por lo que la consulta total de los documentos, llevaría a realizar una tesis muy dilatada en el tiempo. Con esta tesis también hemos aprovechado para corregir algunos aspectos del estudio anterior, *El antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, que fue publicado por la Fundación CajaSur y la Universidad de Córdoba en 2010, fruto de la reciente investigación.

Aún así el antiguo Palacio Episcopal es un edificio vivo, en continuo cambio espacial y funcional. Dentro de este conjunto arquitectónico, existen hoy día espacios previstos para su intervención, bien por cuestiones de restauración, de nueva edificación, de

ampliación o de cambio de uso, como es el caso de la intención de trasladar la Biblioteca Pública a un edificio levantado ex profeso en los Jardines de la Agricultura, destinando esta parte del edificio a dependencias del Archivo Histórico Provincial, o el caso de la reubicación del nuevo Museo Diocesano, actuaciones cuyos procesos originarán nuevos estudios de estructuras y documentación, así como la posible aparición de vestigios del pasado de los que hasta ahora nada se conoce, lo que llevará a una nueva interpretación de este gran conjunto episcopal.

A lo largo de esta Tesis nos hemos percatado de lo imprescindible que habría sido la figura de un historiador del arte que hubiera seguido los distintos procesos de transformación y rehabilitación, de los últimos cuarenta años. Haber contado con expertos que documentaran y estudiaran las estructuras desde el punto de vista histórico-artístico, pues se ha perdido, en muchas ocasiones, la posibilidad de contar con informes y documentos fotográficos que nos permitieran conocer el estado previo de los espacios, muros, estructuras, materiales, delimitaciones, etc., lo que habría facilitado sobremanera su comprensión.

No obstante, gracias al trabajo realizado, se puede contar con una interpretación secuencial del edificio que dará pie a proyectos de investigación, con los que ahondar más en los valores patrimoniales de este gran conjunto que fue Palacio Visigodo, Alcázar Andalusí y Casa de los Obispos de Córdoba, cuya repercusión recaerá en beneficio del turismo cultural que comienza a despuntar.

Hay partes del edificio que han adquirido una nueva interpretación como el caso del Jardín del Obispo, las escaleras, cocina, capilla,..., aunque pensamos que posteriormente podremos ampliar este estudio si la documentación, todavía no analizada, lo propiciara.

Queremos dejar claro que nuestra intención no era la de elaborar una tipología de Palacios Episcopales, que aunque fue planteado en un primer momento, en el proceso de investigación, nos fuimos dando cuenta de que cada una de estas construcciones dependerá del momento de creación de la diócesis en la que se haya, y de los acontecimientos sociales, políticos, religiosos y económicos que les rodeen. De este mismo modo, tampoco hemos atendido a un análisis estilístico, ni hemos profundizado en un momento o espacio en concreto porque, como ya dejamos claro en la Introducción y así

lo hemos sintetizado en el título de esta Tesis, lo que hemos querido hacer y creemos haber conseguido, es la historia del edificio, la evolución de su arquitectura.

Por otra parte, nuestra aproximación al tema ha sido parcial y en consecuencia nuestras conclusiones son provisionales y condicionadas, en la medida en que vaya surgiendo la documentación relativa al tema.

Esperamos que en un futuro próximo, algunos de los espacios se recuperen. Es el caso del *Jardín del Obispo*, del que quedan restos de vegetación arbórea y algunos vestigios sobre su traza, y para el cual el arquitecto Luca de Tena y el experto en jardinería Rafael Prieto, proyectaron su recuperación en 1982. Sería interesante realizar un estudio paleobotánico de la zona que revele cual era la ornamentación vegetal del jardín en épocas anteriores, para recrear de nuevo este espacio verde en pleno Casco Histórico de la ciudad. Proponemos que, en colaboración con el Jardín Botánico de Córdoba, se haga una descripción más exhaustiva de este espacio, que diera respuesta a cómo era su sistema de riego, cómo se mantenía, cuál era la razón de la incorporación de unas plantas u otras, etc.. Somos conscientes de que la recuperación de este espacio supone una problemática que viene planteada por los costes, no sólo del trabajo de recuperación, sino también del mantenimiento y la seguridad de dicho jardín, por lo que debería establecerse un plan de gestión ajustado a las posibilidades y recursos económicos.

Otras zonas de las que deseamos se recupere, es la casa del número 2 de la calle Amador de los Ríos. Una casa que desde 1922, sirvió de acceso para el Colegio del Sr. Obispo y estancias de las Madres Escolapias encargadas de su gestión. Hoy día se encuentra en muy mal estado de conservación y sería interesante que no perdiera el uso cultural y educativo, servicio que prestó esta zona durante muchos años.

Proponemos también la puesta en valor de los restos del baño mudéjar, así como de los vestigios visibles del Alcázar Andaluzí, y la recuperación y restauración de los pesebres y la rehabilitación de la crujía que fue Biblioteca Pública Episcopal. De la misma manera sería interesante y trascendente para la visión de conjunto del Obispado de Córdoba, recuperar el proyecto de Luca de Tena sobre la creación de una nueva portada, con la que se solemnice el acceso al Palacio, con el escudo del obispo que ocupe entonces la cátedra episcopal.

La repercusión que ha tenido y tendrá el contenido de este trabajo, se ha hecho notar durante su elaboración, en la contribución a los trabajos de rehabilitación del Palacio, y aquellos que se irán desarrollando próximamente como por ejemplo, la conservación de la fachada principal del Palacio; y pensamos también que será de gran ayuda en la proyección del nuevo Museo Diocesano.

Volvemos por tanto a reiterar la importancia de la figura del Historiador del Arte, que debe trabajar junto a arqueólogos, arquitectos, aparejadores, historiadores, ..., poniendo en marcha los mecanismos para la puesta en valor de monumentos como este.





## FUENTES DOCUMENTALES

Aunque ya hicimos referencia a los archivos y documentación consultada en el apartado de Metodología y Método en la Introducción, hemos recogido aquí las fuentes documentales generales.

- ADPC-DPPHC, Exp. 1355, C.552.
- ADPC-DCPHC, Exp. 1160, C. 339, C. 454 y C. 455.
- AGOC, Secretaría General, Reales Cédulas, C. 7094.
- AGOC, Secretaría General, C. 7142, D. 02.
- AGOC, Despachos Ordinarios, C. 7129, D.7, 1776.
- AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 876.
- AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877.
- AGOC, Secretaría General, Obras, C. 879.
- AGOC, Secretaría General, Obras, C. 952.
- AGS,PTR, Legajo 31, D. 17, *Testamento del Obispo Don Leopoldo de Austria*, (1557).
- AHPCO, Sección: Clero-Lib. 1250.
- AHPCO, Sección: Protocolo, 16031 P.
- AHPCO, Carp. 49, D. 62 y D. 63
- AMCO, C-6546, *Expediente relativo a las obras de adaptación Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, 1982.
- AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190.
- AMCO, C. 0767, D. 98, *La expropiación convencional de la habitación del palacio Episcopal que pisa sobre el Arco de la Guía*, 1863.
- AMCO, A. H.- 08.05.01, C. 0357, D. 68, (1928).
- AMCO, A. H. 08.05.01, C. 1893.
- APEALT, Núm.80, Carp. 1, (Encargo 22/79), *Proyecto y dirección facultativa para la restauración de cubierta y escalera*, 1979.
- APEALT, Núm. 63-2, 1982, *Proyecto de Adaptación a Biblioteca Pública Provincial 1ª Fase*, (febrero, 1984).

- APEALT, Núm. 3, Carp. 254, *Modificación de la segunda fase del Proyecto de la Biblioteca Pública Provincial.*
- APEALT, Núm 1, Carp. 272, encargo 2/83, *Proyecto Básico de ejecución y dirección facultativa de adaptación del edificio en Biblioteca Pública (2º fase),* (enero de 1983).
- APEALT, Núm. 35, encargo 19/81, *Proyecto básico de ejecución y dirección facultativa para las obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano,* 1980.
- ASSP, Propiedades, leg. 151, C. 357, *Título de adquisición y propiedad de la Casa del Triunfo unida al Seminario Conciliar de S. Pelagio. Año de 1850.*
- ASSP, Propiedades, leg. 151, C. 357, D. 3
- Archivo Mas, del Institut Amatller d'Art Hispànic, TA. 147; TA. 148; TA. 149; TA. 150; TA. 151; TA. 152; TA. 153; TA. y TB. 21, 1960.
- Archivo General del Palacio, Patrimonio Nacional, 10159662, 10159677, 10159680, 10159682, 10159661.
- Biblioteca Diocesana de Córdoba, CO-FA MS 91.
- OAFJ, Memoria del proyecto *Rehabilitación de la fachada oeste del Palacio Episcopal de Córdoba,* (sin fechar).
- OAFJ, *Proyecto de Rehabilitación del Palacio Episcopal de Córdoba,* (septiembre, 2007).
- MARFIL RUIZ, Pedro, *Informe de resultados del estudio histórico-arqueológico del exterior de la fachada oriental del Palacio Episcopal de Córdoba,* 10 de Octubre de 2005, inédito.



## BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO, Eusebio, *Biografía eclesiástica completa. Vida de los personajes del Antiguo y Nuevo Testamento; de todos los santos que venera la Iglesia, papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y talentos en orden alfabético*, Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro, Madrid, 1862, Tomo XIII.
- AGUILAR GAVILÁN, Enrique, *Historia de Córdoba*, Ed.: Silex, Madrid, 1995.
- ALARCÓN, Francisco de (Obispo de Córdoba), *Constituciones Synodiales del Obispado de Córdoba, hechas, y ordenadas por su señoría ilustrísima el señor obispo Don Francisco de Alarcón, del consejo de su magestad, en la Synodo que celebó en su Palacio Episcopal en el mes de Junio de 1662*, Diego Díaz de la Carrera (Impresor del reino), Madrid, 1667.
- ALCOLEA, Santiago, *Guías artísticas de España. Córdoba*, Patronato Nacional de Turismo, Madrid, 1930.
- ALMAGRO, A., ARCE, E., PONCE DE LEÓN, P., *El Palacio Episcopal de Albaracín*, Escuela Taller Aula de Restauración, Teruel, 1995.
- AMADOR DE LOS RÍOS Y VILLALTA, Rodrigo, *Inscripciones árabes de Córdoba precedidas por de estudio histórico-crítico de la Mezquita Aljama*, Madrid, 1879.
- ANIZ IRIARTE, Cándido y HERNÁNDEZ, José María, *Santo Domingo, canónigo de Osma: presencia dominicana en la diócesis de Osma*, Ed. San Esteban, Salamanca, 1997.
- ANÓNIMO, “Cincuenta años sin Fray Albino. Vida y obra en imágenes”, *ABC Córdoba*, 23/12/2008, p. 34.
- ANÓNIMO, “Detenido” (Columna de Noticias), *El defensor de Córdoba, diario católico*, Córdoba, 26/09/1932, Año XXXIV, Núm. 11060, p. 3.
- ANÓNIMO, “El nuevo obispo tomará posesión el próximo 27 de septiembre”, *ABC Córdoba*, 14/08/2003, p. 32.
- ANÓNIMO, “El nuevo Obispo”, *La Monarquía. Diario de noticias y de intereses generales*, Núm. 1630, Año VI, Cádiz, 12/08/1898, pp. 1-2.
- ANÓNIMO, “El nuevo prelado”, *El Defensor de Córdoba. Diario católico de noticias*, Núm. 6.911, sábado 30/10/1920, (portada), p. 1.
- ANÓNIMO, “El Palacio Episcopal”, *Diario Córdoba*, 01/07/1922, Núm. 31.924, p. 16.

- ANÓNIMO, “El pasadizo del califa cordobés Alhakem II”, *ABC Sevilla*, 07/08/2006, p. 41.
- ANÓNIMO, “Francisco Javier Martínez Fernández, por la Gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Córdoba”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, Enero-Junio 1999, Vol. CXL, pp. 275-276.
- ANÓNIMO, “Fray Albino González Menéndez-Reigada ha muerto, tras penosa enfermedad”, *ABC Sevilla*, 14/08/1958, p. 15.
- ANÓNIMO, “Ha muerto el Obispo de Córdoba, Monseñor Fernandez-Conde”, *ABC Sevilla*, 04/01/1970, p. 27.
- ANÓNIMO, “Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Córdoba. Anuncio”, *Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba*, Núm. IV, Año L, 28/02/1907, pp. 57-58.
- ANÓNIMO, “Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Córdoba. Anuncio”, *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, Núm 52, 01/03/1907, p. 4, column 2.
- ANÓNIMO, “Junta diocesana de construcción y reparación de templos del Obispado de Córdoba. Anuncio”, *Gaceta de Madrid*, Núm. 57, 26/02/1907, Tomo I, p. 737.
- ANÓNIMO, “La labor callada de nuestro prelado”, *La Voz*, Año VI, 20/02/1925, Córdoba, Núm. 1.839, [portada].
- ANÓNIMO, “Nombramientos del personal del Museo Diocesano de Córdoba, (31/05/03)”, *Boletín Oficial de la Diócesis de Córdoba*, Abril-Mayo 2003, Vol. CXLV, p.187.
- ANÓNIMO, “Se conservarán los pesebres descubiertos en las obras de la Biblioteca Pública”, *La Voz de Córdoba*, 06/05/1984, p. 6.
- ANÓNIMO, *Documentos fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, Instituto Nacional de Cultura del Perú, Lima, Perú, 2007.
- AÑÓN Carmen, LUENGO, Mónica y LUENGO, Ana, *Jardines Artísticos de España*, editorial Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1995.
- ARANDA DONCEL, Juan “Un proyecto ilustrado en la Córdoba del siglo XVIII: La Escuela de Bellas Artes del obispo Caballero y Góngora”, *Apotheca*, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 33-49.

- ARANDA DONCEL, Juan y ESTRADA CARRILLO, Vicente, *Historia de la Semana Santa de Luque, 1516-1992*, Ed.: Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1993.
- ARANDA DONCEL, Juan, “La familia del Emperador: Leopoldo de Austria obispo de Córdoba (1541-1557)” en: José Martínez Millán (coord.), *Congreso Internacional: Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, Vol. 2, pp. 403-424.
- ARANDA DONCEL, Juan, *La época moderna (1517-1808)*, *Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba*, 1984.
- ARRANZ GUZMÁN, Ana, “El episcopado y la guerra contra el infiel en las Cortes de la Castilla Trastámara”, en: José Manuel Nieto Soria (director), *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, Silex Ediciones, Madrid, 2006, pp. 253-297.
- ARRIAGA, Gonzalo de, *Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid*, editada, corregida y aumentada por el P. Manuel María Hoyos, Valladolid: Cuesta, 1928-1930, Tomo II.
- ASUNTO, Rosario, *Ontología y Teología del jardín*, Ed.: Tecnos, Colección Metrópolis, Madrid, 1991.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de, BURESI, Pascal, JOSSERAND, Philiope, *Identidad y representación de la frontera en la España medieval, siglos XI-XIV*, *Casa de Velázquez*, Madrid, 2001.
- BALDI, Pier María, “Laminas”, *Viaje de Cosme de Médici por España y Portugal (1668-1669)*, edición y notas de Ángel Sánchez Rivero y Ángela Mariutti de Sánchez Rivero, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1933.
- BAPTIST ALZOG, Johann, *Historia eclesiástica de España o adiciones a la Historia General de la Iglesia*, Ed. Librería Religiosa, Barcelona, 1855, Tomo I.
- BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.
- BAXANDALL, Michael, *Modelos de intención: sobre la explicación histórica*, Editorial: Madrid, Blume, 1989.
- BELDA NAVARRO, Cristóbal, MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, MORALES (et.al.), *Los siglos del Barroco*, Ed. Akal, 1997.

- BELTRÁN FORTES, José y LÓPEZ RODRÍGUEZ, José Ramón (coords.), *El Museo Cordobés de Pedro Villacevallos. Coleccionismo Arqueológico en la Andalucía del siglo XVIII*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Real Academia de la Historia de Madrid, 2003.
- BELTRÁN FORTES, José y LÓPEZ RODRÍGUEZ, José Ramón (coords.), *El museo cordobés de Pedro Leonardo de Villacevallos*, Publicaciones del gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia, Universidad de Málaga, Málaga, 2003.
- BENITO RUANO, Eloy, LÓPEZ ÁLVAREZ, Ana María, IZQUIERDO BENITO, Ricardo, *Juderías y Sinagogas de la sefarad medieval*, Asociación de Amigos del Museo Sefardí de Toledo, Toledo, 2003.
- BERMÚDEZ CANO, José Manuel, “El Atrium del complejo episcopal cordubensis. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba”, *ROMVLA, Núm. 9, Seminario de Arqueología, Universidad Pablo de Olavide*, Sevilla, 2010 , pp. 315-341.
- BERNIER, Juan, “El Alcázar Califal de Córdoba”, *ABC Sevilla*, 04/03/1972, p.13.
- BERNIER, Juan, “El Palacio Califal de Córdoba”; *ABC Sevilla*, 01/03/1972, p. 11.
- BIEDERMANN, Hans, *Diccionario de símbolos*, Ed.: Piados Ibérica, S. A., traducción de Juan Godo Costa, Barcelona, 1993.
- BLANCO ALMENTA, Rafael, *Jardines Históricos y Parques Actuales de Andalucía*. Ed.: Arguval, Málaga, 1998.
- B.O.E., Núm. 21, Martes 25 de enero de 1972.
- BOJA , Núm58 del 22/07/1988.
- Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda, Madrid, 1851, Vol. 3.
- BONET CORREA, A, “Introducción a las escaleras Imperiales españolas”, *Cuadernos de Arte*, Granada, 1975, Tomo XII, Núm.24, pp. 75-111.
- B.O.P.CO., Núm. 263, de 15 de noviembre de 1980
- B.O.P.CO., Núm. 244, Viernes 25 de octubre de 1985.
- BORAO Eugenio, “Bibliotecas, II, las de España”, *Revista Cataluña, periódico quincenal de historia, ciencias, artes y literatura*, Tomo II, 1862, Barcelona, pp. 113-118.
- BORJA PAVÓN, Francisco de, “Córdoba en 1823. La reacción y el decenio (Apuntes y recuerdos)”, *B.R.A.C.*, Núm. 23, julio-septiembre, 1928, pp. 77-197.

- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M., “Estado actual de los estudios sobre arte andalusí: introducción”, *Artigrama*, Núm. 22, 2007, pp. 17-35.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Imprenta de J. Martín Alegría, Madrid, 1857.
- CABRERA, J., “El Palacio Episcopal recupera lo mejor de sus valores estéticos”, *El Día de Córdoba*, 07/06/2009.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario y ESCALERA PÉREZ, Reyes (coords.), *Andalucía Barroca. Fiesta y Simulacro*, Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2007.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, “Aportaciones al estudio de Hernán Ruiz III”, *Apotheca*, Núm. 6, Universidad de Córdoba, 1986, pp. 81-94.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario, ESCALERA PÉREZ, Reyes (coords.), *Andalucía Barroca. Fiesta y Simulacro*, Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2007.
- CÁRDENAS, T., “El Vaticano ultima la designación de monseñor Asenjo como nuevo obispo”, *ABC Córdoba*, 29/04/2003, p. 37.
- CARMONA, Rafael, “Juan José Asenjo, nuevo obispo de Córdoba”, *ABC Córdoba*, 28/09/2003, p. 50.
- CARRASCO, F., “Un obispo humilde pero contundente”, *ABC Córdoba*, 06/11/2009, p. 17.
- CASAS DEZA, Luis María de, “Anales de la ciudad de Córdoba (continuación)”, *B.R.A.C.*, Núm. 64, Año XXI, julio a diciembre, Córdoba, 1950, pp. 167-204.
- CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Rafael, *Guías “España”. Córdoba*, Ed.: Espasa-Calpe. S. A., Patronato Nacional de Turismo, Madrid, 1930.
- CASTEJÓN, Rafael, “Córdoba Califal”, *B.R.A.C.*, Núm. 25, 1929, pp. 256-339.
- CASTEJÓN, Rafael, “Excavaciones en Córdoba para localizar las tumbas de los califas”, *Noticiario arqueológico hispánico* 7, Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, 1963, p. 229-235.
- CASTEJÓN, Rafael, “Excavaciones en el Alcázar de los Califas”, *Al-Mulk*, Núm. 2, 1961-62, pp. 240-242.
- CASTEJÓN, Rafael, “Excavaciones en el alcázar (Palacio Episcopal)”, *Boletín de la Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones*, junio, 1928, p. 10.
- CASTEJÓN, Rafael, “Excavaciones para localizar las tumbas de los Califas” *Al-Mulk*, Núm. 2, Córdoba, 1961-62, pp. 245-253.

- CASTEJÓN, Rafael, “Informe acerca de los datos y restos arqueológicos del Alcázar califal de Córdoba”, *Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, Córdoba*, 1927-28, pp. 33-42.
- CASTEJÓN, Rafael, “Nuevas identificaciones en la topografía de la Córdoba Califal”, *I Congreso Internacional de Estudios árabes, Córdoba*, 16-22 de septiembre de 1962, pp. 371-389.
- CERRATO MATEOS, Felisa, *El Cister de Córdoba: historia de una clausura*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 2006.
- COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS, *Informe elevado por la Comisión de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para que sea recuperado la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo"*, Tipografía Católica, Córdoba 25 de octubre de 1969.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, “Algunas consideraciones sobre el legado tecnológico andalusí en la Córdoba Cristiana”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia: anys [1993-1994]*, Edicions Universitat Barcelona, 1994, pp. 335-376.
- CORTÉS MESEGUER, Luis, SALVAT CALVO, Jordi , LABASTIDA MARTÍNEZ, Emilio, “El Palacio Arzobispal de Valencia: hipótesis de una historia constructiva”, *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Santiago 26-29 de octubre de 2011*, Ed. S. Huerta, Madrid, 2011, pp. 273-281.
- COS-GAYÓN, Fernando, *Crónica del viaje de sus majestades y Altezas reales a Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862*, Imprenta Nacional, Madrid, 1863.
- CRIADO MAINAR, Jesús, *Las artes plásticas del Segundo Renacimiento en Aragón: pintura y escultura, 1540-1580*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1996.
- CRUZ ISIDORO, Fernando, *Alonso Vandelvira (1544 ca.-1626/7). Tratadista y arquitecto andaluz*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2001.
- CUADRO GARCÍA, Ana Cristina, “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Núm. 21, 2003, pp. 11-28.
- CUARTERO Y HUERTA, Baltasar, DE VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, Antonio, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1959, Tomo XXIII.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *Historia de Córdoba*, 2ª edición, publicaciones Librería Luque, Córdoba, 2002.
- CUEVAS, Sebastián, “La audiencia obliga a la Junta a devolverle al Obispado el expropiado palacio califal omeya”, *Córdoba-Diario 16*, 09/05/1988, p. 8.
- CHUMACERO Y CARRILLO, Juan, *Memorial dado por Don Juan Chumacero y Carrillo, y D. Fr. Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, a la santidad del Papa Urbano VIII. Año de M.DC.XXXIII. de orden, y en nombre de la magestad del rey D. Phelipe IV. sobre los excesos que se comenten en Roma contra los Naturales de estos Reynos de España y la respuesta que entrego Monseñor Maralldi, Secretario de Breves, de orden de su Santidad, traducida de Italiano en Castellano: Y satisfacción a la Respuesta*, 1633.
- DANIÉLOU, Jean, MARROU, Henri-Irénée, *Nueva Historia de la Iglesia. Desde los orígenes a San Gregorio Magno*, Traducción de Mariano Herranz Marco y Alfonso de la Fuente Adánez, Segunda Edición, Madrid, 1982, Tomo I.
- DE BAY, Philip y BOLTON, James, *Jardín Manía*, 1ª edición en lengua española, Ed. Art Blume, S. L., Barcelona, 2001.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “La batalla del teatro en el reinado de Carlos III (II)”, *Anales de Literatura Española*, Núm. 3, 1984, pp. 207-234.
- DÍAZ MARTÍNEZ, Pablo C., MARTÍNEZ MAZA, Clelia, SANZ HUESMA, Francisco Javier, *Hispania tardoantigua y visigoda*, Ediciones AKAL, Madrid, 2007.
- DIPUTACIÓN DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, *Manifiesto circunstanciado de las solemnes fiestas con que la M.N.Y.M.L. ciudad de Córdoba ha celebrado el acto de la Real Proclamación de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel Segunda*, Imprenta Real, Córdoba, 1833.
- EFE, “El pasadizo de Alhakem II”, *ABC Córdoba*, 07/08/2006, p. 38.
- *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*, (traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala. Agregase el texto original corregido según la edición autentica de Roma, publicada en 1564, Imprenta Real, Madrid, 1785.
- ESCALERA PÉREZ, Reyes “Del esplendor al ocaso: La simbología política en Málaga y Granada. De Felipe V a Isabel II”, *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, México, 2002, pp. 317-342.

- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, “El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval”, *En la España medieval*, Núm. 10, Universidad Complutense, Madrid, 1987, pp. 125-152.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, “El sistema penitenciario en la Baja Edad Media: la red carcelera en la ciudad de Córdoba”, *B.R.A.C.*, Núm. 151, Julio-Diciembre 2006, pp. 9-36.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, “De la población islámica a la cristiana. Conquista. Repoblación y repartimiento urbano”, *Al-Mulk*, Núm. 6, Córdoba, 2006, pp. 69-93.
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989.
- ESCOBAR CAMACHO, José, M., “Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba”, *B.R.A.C.*, Núm. 107, año 1984, pp. 161-171.
- ESCRIBANO UCELAY, Víctor “Comentarios sobre algunos elementos de arquitectura mudéjar en la ciudad de Córdoba”, *I Congreso de Estudios Árabes e Islámicos*, Córdoba, 1962, pp. 13-14.
- ESPEJO CALATRAVA, Purificación, “Galería de los Obispos de Córdoba”, *Cuadernos del Sur*, en *Diario Córdoba*, Núm. 74, 30/06/1988, p. IX.
- F.A.G., “La Virgen de la Aurora”, *Revista Mariana*, Núm. 133, Año XII, Córdoba, Septiembre de 1934, p. 3.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, *Religiosidad medieval en España: Plana Edad Media (siglos XI-XII)*, Universidad de Oviedo, 2000.
- FERNÁNDEZ PUERTAS, Antonio, *Mezquita de Córdoba: un estudio arqueológico en el siglo XX*, Universidad de Granada, Granada, 2009.
- FORT, Carlos Ramón, *El Concordato de 1851 comentado y seguido de un resumen de las disposiciones adoptadas por el gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas: desde la celebración de aquel convenio hasta enero de 1853*, Segunda Edición, Imprenta de E. Aguado, Madrid, 1853.
- FROCHOSO Sánchez, Rafael, *El Dirham Andalusi en el Emirato de Córdoba*, Real Academia de la Historia, Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 2009.



- GACETA DE MADRID, Núm. 230, de 17 de agosto de 1876, R. D. de 13 de Agosto de 1876, pp. 468-469.
- GACETA DE MADRID, Núm. 221, del 9 de agosto de 1929, Disposición: Ministerio de Instrucciones Públicas y Bellas Artes, p. 1095.
- GACETA DE MADRID, Núm. 57, Tomo I, de 26 de febrero de 1907.
- GACETA DE MADRID, Núm. 189, de 8 de julio de 1911, Ley de Excavaciones Arqueológicas de 7 de julio de 1911, pp. 95-96.
- GÁMIZ GORDO, Antonio, GARCÍA ORTEGA, Antonio Jesús, “Las Iglesias Cordobesas en Tres Imágenes de la Ciudad Entre los Siglos XVI y XIX”, *EGA, Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, 2009, pp. 158-165.
- GANT FERNÁNDEZ, Rafael “Un triunfo a San Rafael a finales del Barroco en Córdoba”, *Traza y Baza*, Barcelona, Núm. 7, 1978, pp. 124-127.
- GARCÍA DE CORTAZA, José Ángel y TEJA CASUSO, Ramón (coords.), *Monasterios cistercienses en la España medieval*, Santa María la Real, 2008.
- GARCIA DE SALCEDO CORONEL, José, *Obras de don Luis de Góngora comentadas*, (Soneto XXIII), 1645, II Tomo.
- GARCÍA FILGUEIRA, Marta, “Clasicismo, Neomedievalismo y Eclecticismo en la obra de Domingo Rodríguez Sesmero como arquitecto diocesano de Tui y Santiago de Compostela (1882-1897)”, *Cuadernos de estudios gallegos*, Vol. 52, Núm. 118, Instituto de estudios gallegos “Padre Sarmiento” (CSIC), 2005, pp. 305-345.
- GARCÍA GÓMEZ, Ángel María, *Casa de las Comedias de Córdoba: 1602-1694*, Ed. Támesis, 1990.
- GARCÍA GÓMEZ, M<sup>a</sup> Dolores, “Incautaciones: aportaciones documentales para un informe del patrimonio eclesiástico en el siglo XIX”, *Hispania Sacra*, Núm. 57, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005, pp. 265-314.
- GARCÍA MAHIQUES, Rafael, *Empresas Sacras de Núñez de Cepeda*, Prólogo de Santiago Sebastián, Ed.: Tuero S.A., Madrid, 1988.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Antonio, *La segunda república en Málaga: la cuestión religiosa, 1931-1933*, Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Delegación de Cultura, Córdoba, 1984.
- GARCÍA VERDUGO, Francisco R. y MARTÍN LÓPEZ, Cristina, *Cartografía y fotografía de un siglo de urbanismo en Córdoba 1851/1958*, Córdoba, 1994.
- GARRIGUET MATA, José Antonio y MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., “El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba”, *Actas del I Congreso de*

- Castellología Ibérica*, 14 a 17 de septiembre de 1994, Aguilar de Campoo, 1998, pp. 345-364.
- GIL, Antonio, “Monseñor Infantes Florido: «Vivimos una hora de evangelización comprometida». El obispo de Córdoba celebra sus bodas de plata episcopales”, *ABC Córdoba*, 19/09/1992, p. 69.
  - GIL, Antonio, “Está naciendo un museo”, *Córdoba*, 10/04/1988, p. XXXV.
  - GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catálogo de los Obispos de Córdoba / y breve noticia de su iglesia Catedral y obispado*, Córdoba, 1778, 2 Tomos.
  - GÓMEZ CANSECO, Luis María, *El humanismo después de 1600*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1993.
  - GÓMEZ-GUILLAMÓN MARAVER, Antonio, *El Escultor Juan Miguel Verdiguier*, Ed. Séneca, Hornachuelos (Córdoba), 2010.
  - GÓMEZ MORENO, Manuel, *El arte árabe español hasta los almohades*, Vol. III, Colección Ars Hispaniae, Ed.: Plus Ultra, Madrid, 1951.
  - GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Vidal, “Los jesuitas en Málaga hasta su expulsión por Carlos III”, *Jábea*, Núm. 36, Málaga, 1981, pp. 3-13.
  - GUERRERO LOVILLO, José, “Los maestros yeseros sevillanos del siglo XVI”, *Archivo Español de Arte*, Tomo XXVIII, Núm. 109, 1955, pp. 39-53.
  - GUZMÁN REINA, Antonio, “Córdoba en el viaje de Cosme de Médicis (1668)”, *B.R.A.C.*, Núm. 64, Córdoba, 1950, pp.5-36.
  - HERNÁNDEZ SOUBERVILLE, José Armando, *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí. Morfología y simbolismo de una capilla jesuita del siglo XVIII*, Universidad Iberoamericana, México, 2009.
  - HERRERA MESA, Pedro Pablo, “El sínodo del obispo Pimentel celebrado en Córdoba en 1648. Análisis de su documentación”, *Abadía*, IV Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real 15 y 16 de noviembre de 2002, Jaén, 2003, pp. 207-220.
  - HERRERA MESA, Pedro Pablo, *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*, Ed.: Manuel Nieto Cumplido, Archivo Catedral de Córdoba, Córdoba, 2004.
  - HERRERA MESA, Pedro Pablo, “La Universidad de Clérigos de Córdoba, en la Baja Edad Media”, *Actas I. Congreso de Historia de Andalucía Medieval. II*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, pp. 133-145.

- HIDALGO PRIETO, Rafael, *Espacio Público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): el aula central y las termas*, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 1996.
- HIDALGO PRIETO, Rafael, Fuentes Santos, Juan, *Zona arqueológica de Cercadilla en Córdoba, España*, Ed. los autores, D.L., Córdoba, 1999.
- HIDALGO, R.; MARFIL, P.: "El yacimiento arqueológico de Cercadilla: Avance de resultados", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, 1992, pp. 277-308.
- HIDALGO, Rafael, "Sobre la cristianización de la topografía de la Córdoba Tardoantigua: el caso del Palacio de Cercadilla", *Actas del 3º Congreso de Arqueología Peninsular*, Jorge Vitor Oliviera (coord.), UTAD, Vila Real, Portugal, 1999, Vol. 6, ADECAP, 2000.
- INFANTES FLORIDO, José Antonio (Obispo de Córdoba), "Ofrecimiento", *Cuadernos del Sur, Suplemento de Cultura del Diario Córdoba*, Núm. 74, 30/06/1988, p. II.
- ISER, Wolfgang, *El acto de leer*, Ed. Taurus, Madrid, 1987.
- JORDANO BARBUDO, M<sup>a</sup> Ángeles, "El Museo Diocesano de Córdoba: la colección de arte medieval", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXVII, 1999, pp. 81-110.
- JUAN LOVERA, Carmen y MURCIA CANO, M<sup>a</sup> Teresa "Jaén y Don Leopoldo de Austria, Obispo de Córdoba, un testamento ejemplar", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Núm. 198, 2008, pp. 251-288.
- JURADO, Francisco, "Nueve bóvedas: Constante tipología arquitectónica en la mezquita", *Los Monográficos del Consorcio*. Núm. 5, Consorcio de Toledo, 2010, pp. 35-49.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, *Ajbar machamúa: crónica anónima del siglo XI*, Madrid, 1867.
- LARA ARREBOLA, Francisco, *Los tapices del Patrimonio Eclesiástico de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979.
- LA SANTA BIBLIA. Nuevamente traducida de la Vulgata latina al español, por Don Félix Torres Amat, 2ª edición, Madrid, 1832, Tomo 1.
- LEÓN MUÑOZ, Alberto, LEÓN PASTOR, Enrique y MURILLO REDONDO, Juan F., "El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba", *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*, Alcalá de Guadaíra, 2007, pp. 261-290.

- LEÓN MUÑOZ, Alberto, y Murillo Redondo, J.F., “El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya”, *Madridier Mitteilungen*, Núm. 50, 2009, pp. 399-432.
- LÉVI-PROVENÇAL, Évariste, *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.), instituciones y vida social e intelectual*, en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, Espasa Calpe, 1957, Vol.1.
- LÓPEZ, Mario, *Fuentes de Córdoba*, Edición a cargo de Acheloos, Córdoba, 1986.
- LOREA, Antonio de, *El Siervo de Dios, Ilustrmo. y Revermo. Señor D. Fr. Pedro de Tapia, de la orden de predicadores, obispo de Segovia, Sigüenza, Córdoba, y arzobispo de Sevilla, religioso penitente, doctor esclasecido, apostolico prelado, padre de pobres. Istoria de SV. Apostolica vida, y prodigiosa mverte. dedicada al eminentisimo señor Don Pasqual de Aragon, Cardenal de Santa Balbina, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, &c*, en la Imprenta Real, por Juan García Infancon, 1676.
- LOZANO LÓPEZ, Juan Carlos, “Las galerías de retratos episcopales y sus funciones representativas”, *Actas del XIII Jornadas Internacionales de Historia del Arte: Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV al XX*, Miguel Cabañas Bravo, Amelia López-Yarto, Wifredo Rincón García (coordinadores), CSIC, Madrid, 2008, pp. 211-218.
- LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio, CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*, Imprenta Real, Madrid, 1829, Tomo 3.
- L. R., “La Biblioteca Provincial en vísperas de mudanza”, *Diario Córdoba, Sección Local*, 16/08/1983, p.6.
- MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1830, Tomo VI.
- MADRAZO, Pedro, *Recuerdos y Bellezas de España. Córdoba*, F. J. Parcerisa, Madrid, 1855.
- MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco*, Editorial: Ariel, Espulgues de Llobregat (Barcelona), 1975.
- MARAVÉR ALFARO, Luis, *La Corte en Córdoba. Reseña histórica de la recepción y estancia de S.S.M.M. en la provincia de Córdoba en 1862*, Imprenta de Rafael Arroyo, Córdoba, 1862.

- MARAVER Y ALFARO, Luis, *Historia de Córdoba, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*, Imprenta y Lit. de Rafael Arroyo, Córdoba, 1863, Tomo I.
- MARCHISANO, Francesco, “La función pastoral de los museos eclesiásticos”, *Ars Sacra*, Núm. 22, 2002, pp. 47-52.
- MARCOS BURRIEL, Andrés, *Memorias para la vida del Santo rey don Fernando III*, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, Madrid, 1800.
- MARCOS POUS, Alejandro, “Investigaciones arqueológicas en el llamado Palacio Califal”, *Diario Córdoba*, 29/05/1983, p. 11.
- MARDONES, Diego de, (Obispo de Córdoba), *Manuale vetus cordubense: pro administratione sacramentorum [et] ad alia munera ecclesiastica fungenda*, 1617.
- MARFIL RUIZ, Pedro, “La sede episcopal de San Vicente en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, *Al-Mulk*, Núm. 6, Córdoba, 2006, pp. 35-57.
- MARFIL RUIZ, Pedro, “Córdoba de Teodosio a Abd al- Rahamán III”, *Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 2000, pp. 117-141.
- MARFIL RUIZ, Pedro, “La Sede episcopal cordobesa en época bizantina: evidencia arqueológica”, *V Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, Cartagena, 16-19 d'abril de 1998, Institut d'Estudis Catalans- Universitat de Barcelona, 2000, pp. 157-176.
- MARFIL RUIZ, Pedro, “Los baños del Alcázar Califal de Córdoba. Resultados de la intervención arqueológica desarrollada en el año 2000”, *El agua a través de la historia*, Ed. Asociación Arte, Arqueología e Historia, Córdoba, 2004, pp. 51-75.
- MARFIL, Pedro, *Las puertas de la Mezquita de Córdoba (ss. VIII-IX)*, Editorial Académica Española, 2011, 2 Tomos.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Julio, “La contribución de Enrique María Repullés y Vargas al surgimiento de la arquitectura neomudéjar madrileña: La iglesia de San Matías en Hortaleza”, *IMAFRONTA*, Núm. 15, Universidad de Murcia, 2000, pp. 145-166.
- MARTÍN VISO, Iñaki, “Organización episcopal y poder entre la antigüedad y el Medievo (siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Oca y Osma”, *Iberia. Revista de la Antigüedad*, Universidad de La Rioja, Logroño (La Rioja), 1999, pp. 151-190.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa, 1530-1558*, Congreso Internacional, Madrid, 3-6 de julio, 2000, Ed. Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, S.A., 2001.

- MARTÍNEZ TABOADA, Pilar, “Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media”, *En la España Medieval*, Universidad Complutense, Madrid, 1985, pp. 957-972.
- MARTÍNEZ, Artemio, PALOMO, Gema y SENRA, José Luis, “Refectorio y cocina de Santa María la Real de Iranzu. Un modelo tipológico original”, *Príncipe de Viana*, Año 56, Núm. 205, 1995, pp. 275-284.
- MATEOS GIL, Ana Jesús, “El Palacio Episcopal de Calahorra”, *Berceo* Núm. 138, Logroño, 2000, pp. 139-171.
- MELLADO, Francisco de Paula, *Enciclopedia moderna: diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*, volumen 11, Ed. Establecimiento Tipográfico de Mellado, Madrid, 1852.
- MELLADO RODRÍGUEZ, Joaquín, “El fuero de Córdoba: edición crítica y traducción”, *Arbor* CLXVI, Núm. 654, Junio 2000, pp. 191-231.
- MIRANDA, Luis, “El Museo Diocesano buscará resaltar la Córdoba cristiana”, *ABC Córdoba*, 28/09/2009, p. 31.
- MIRANDA, Luis, “El obispado reordenará sus sedes de Torrijos y Amador de los Ríos”, *ABC Córdoba*, 03/12/2006, p. 82.
- MIRANDA, Luis, “Obispos y sacerdotes elogian la «claridad» de las palabras del nuevo prelado”, *ABC Córdoba*, 21/03/2010, pp. 46-47.
- MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés, *La Mezquita Catedral de Córdoba: símbolos de poder. Estudio Histórico artístico a través de sus Armerías*, Ayuntamiento de Córdoba y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005.
- MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., GARRIGUET MATA, José Antonio, “El Alcázar andalusí de Córdoba: estado actual de la cuestión y nuevas hipótesis”, *Actas del I Congreso Internacional Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 1996, pp. 303-333.
- MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., GARRIGUET MATA, José Antonio y ZAMORANO ARENAS, Ana M<sup>a</sup>, “El Alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano”, *Actas del Congreso Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, en: Francisco R. García Verdugo, y Francisco Acosta Ramírez (coords.), mayo 20-23, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación la Caixa, Universidad de Córdoba, 1997, pp. 163-171.
- MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., GARRIGUET MATA, José Antonio y ZAMORANO ARENAS, Ana M<sup>a</sup>, “Informe: El Alcázar Andalusí de Córdoba. La

- olvidada sede de los gobernantes de al-Andalus”, *Revista de Arqueología*, Núm. 203, Marzo de 1998, Madrid, pp. 6-13.
- MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., “La Rauda del Alcázar de Córdoba”, *Anales de Arqueología cordobesa*, Núm. 17, 2006, pp. 237-256.
- MONTIS, Ricardo, “La obra del Prelado”, *Diario de Córdoba*, 12/11/1922, p. 1.
- MORALES, Alfredo J., *Hernán Ruiz el Joven*, Ed. Akal, Madrid, 1996.
- MORALES, Ambrosio de, *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la crónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos*, en la Oficina de Don Benito Cano, Madrid, 1792, Tomo X.
- MORALES, Ambrosio, *Crónica General de España que continúa Ambrosio de Morales coronista del Rey nuestro Señor Don Felipe II*, Madrid, 1791, Tomo VI.
- MORENO CUADRO, Fernando, *El Palacio de Viana de Córdoba. El prestigio de coleccionar y exhibir*, Fundación CajaSur, Colección Estudios Humanidades, Córdoba, 2009.
- MORENO CUADRO, Fernando, “Notas para el estudio de jardines cordobeses”, *Ifigea: revista de la Sección de Geografía e Historia*, Núm. 3-4, 1986-1987, pp. 177-202.
- MORENO VALERO, Manuel, “Obras del obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, en Córdoba”, *Arte, Arqueología e Historia*, Núm. 15, enero 2008, pp. 365-380.
- MOYA ULLDEMOLINS, Joaquín M<sup>a</sup>, “Desamortizaciones de bienes eclesiásticos en el municipio de Córdoba (1798-1808)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo CLXXXIII, Cuaderno I, enero-abril, 1986, pp. 15-41.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel, “Baño árabe del Alcázar de los Califas de Córdoba”, *Al-Mulk*, Núm.2, 1961-62, Córdoba, pp. 53-117.
- NARBONA, Vicente, “Una enseñanza que se impone”, *Córdoba Gráfica*, Núm. 32, Año III, Córdoba, 30/01/1926, pp. 8-10
- NAVARRO PEDREÑO, César, “De la Murcia Musulmana a la Murcia Cristiana: aproximación a su urbanismo”, *Revista ArqueoMurcia*, Núm. 2, Julio 2004, pp. 1-46.
- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro “El Libro de Arquitectura de Hernán Ruiz, el Joven”, *Archivo español de Arte*, Núm. 175, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Madrid, 1971, pp. 295-322.

- NIETO CUMPLIDO, Manuel y MORENO CUADRO, Fernando, *Córdoba 1492: Ambiente artístico y cultural*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1992.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel (coord.), *Historia de las diócesis españolas. Córdoba y Jaén*, Fundación CajaSur y Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid-Córdoba, 2003, Tomo 8.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Córdoba en el siglo XV*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1973.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Corpus Mediaevale Cordubense, I, 1106-1255*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1979.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1991.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, *La Catedral de Córdoba*, Publicaciones de la Obra Social y Cultural de CajaSur, Córdoba, 1998.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, “La fundación del Seminario Conciliar de San Pelagio mártir de Córdoba”, *Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, 425 Aniversario, 1583-2008*, Diócesis de Córdoba, Córdoba, 2008, pp. 95-113.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, “El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV”, *Axarquía*, Núm. 1. *Revista de Estudios Cordobeses*, Excma. Diputación provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Córdoba, Octubre 1980, pp. 229-273.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel, “Notas sobre la Judería de Córdoba (1236-1391)”, *B.R.A.C.*, Núm. 99, 1978, pp. 99-121.
- NIETO SORIA, José Manuel y SANZ SANCHO, Iluminado, *La época medieval: iglesia y cultura*, Ed. AKAL, Madrid, 2002.
- NORBERG-SHULZ, Christian, *Arquitectura barroca tardía y rococó*, Ed.: Aguilar, Madrid, 1973.
- NORBERG-SCHULZ, Christian, *Existencia, Espacio y Arquitectura*, Editorial Blume, Barcelona, 1975.
- NORBERG-SCHULZ, Christian, *Intenciones en Arquitectura*, Colección: Arquitectura /Perspectivas, Editorial: G. G., Barcelona, 1979.
- NÚÑEZ DE CEPEDA, Francisco, *Idea del Buen Pastor, copiada por los Santos Doctores, representada en Empresas Sacras con avisos espirituales, morales,*



- políticos, y económicos para el Gobierno de un Príncipe Eclesiástico*, Edición de Anisson y Posuel, Lyon, 1688.
- O.L.S.C.S.R.E. Un presbítero del Oratorio, *Biografía del Emmo. Excmo. Illmo. Y Rmo. Sr. D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón, cardenal presbítero de la Sta. Iglesia Romana. Arzobispo de Sevilla, senador del reino, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, del consejo de S.M. que falleció en Sevilla el día 25 de agosto de 1862*, Imprenta: Librería Española y Extranjera de D. José M. Geofrin, impresor honorario de Cámara de S.M., 1862.
  - O'NEILL, Charles E., y DOMÍNGUEZ, Joaquín M<sup>a</sup> (directores), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Biográfico-Temático*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2001, Tomo III.
  - OCAÑA, Manuel, “La basílica de San Vicente y la gran Mezquita de Córdoba”, *Al Andalus*, Vol. 7, Núm. 2, Madrid-Granada, 1942, pp. 347-366.
  - OCAÑA, Manuel, “Precisiones sobre la Historia de la Mezquita de Córdoba”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, 4-5, Granada, 1979, pp. 275-282.
  - ORDOÑEZ, Santiago F. , *Sobrado Dos Monxes*, Edilesa, 1998.
  - ORTI BELMONTE, Miguel Ángel, “Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1808-1813”, *B.R.A.C.*, Núm. 11, enero-marzo, 1925, pp. 77-89.
  - ORTIZ BELMONTE, Miguel Ángel, *Córdoba Monumental, Artística e Histórica*, Estudios Cordobeses, Publicaciones de la Excma. Diputación provincial de Córdoba, Córdoba, 1980.
  - ORTI BELMONTE, Miguel Ángel, *Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1808-1813*, Ed. La Comercial, Córdoba, 1930.
  - Padre Maestro Fray Gregorio de Alfaro (O.S.B.), *Vida del Ilustrísimo Sr. D. Francisco de Reynosso obispo de Córdoba: donde se pone la de Geronimo de Reynosso su sobrino Canonigo de la Iglesia de Palencia*, Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba, 1617.
  - PÁEZ DE LA CADENA, Francisco, “El jardín, morada de los dioses”, en: Carmen Añón Feliú (dir.), *El lenguaje oculto del jardín: jardín y metáfora*, Madrid, 1996, pp. 143-158.
  - PALENCIA CEREZO, José María, “Obras cordobesas de Juan de Alfaro y Gámez (1643-1680)”, *Goya: Revista de arte*, Núm. 283-284, 2001, pp. 240-253.
  - PALOMINO DE CASTRO Y VELASCO, Antonio, *El Museo Pictórico y Escala Óptica. Teoría de la pintura*, Madrid, 1795, Tomo I.

- PAVÓN MALDONADO, Basilio, *Tratado de Arquitectura hispanomusulmana*, CSIC, 1990.
- PÉREZ LOZANO, Manuel, *Emblemática en la escalera del jardín del Palacio Episcopal de Córdoba*. Córdoba. Estudio Inédito.
- PÉREZ LOZANO, Manuel, MELLADO CORRIENTE, Marina, ROLDÁN BARÓN, Patricia, "Aspectos artísticos del convento de Santa Clara de Palma del Río", *Ariadna*, Núm. 21, 2010, pp. 385-418.
- PÉREZ MARÍN, M<sup>a</sup> Dolores, *Escolapias en Andalucía*, Obra Social y Cultura CajaSur y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005.
- PINILLA MELGUIZO, Rafael, "Obras de ingeniería", en: VV. AA., *Córdoba Capital*, Diario Córdoba y Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1993, Vol. 2.
- PRIMO JURADO, Juan José, "Ciclón Cirarda", *ABC Córdoba*, 18/09/2008, p. 41.
- PRIMO JURADO, Juan José, "Monseñor Fernández Conde y el Concilio", *ABC Córdoba*, 03/ 01/2010, p. 42.
- PONZ, Antonio, *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse*, Tomo XVIII, Ed. Atlas, Madrid, 1792.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael, *Historia de Córdoba*, Ciudad Real, 1917, Tomo III.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael, *Guía Artística de Córdoba o sea Indicación de los principales monumentos y objetos de arte que el curioso o aficionado debe visitar en esta ciudad*, Sevilla, 1896.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, Rafael, *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, Establecimiento tipográfico del Hospicio Provincial, Ciudad Real, 1917, Tomo III.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba: o sean apuntes para su historia*, Tercera edición, Ed. Everest, León, 1976.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María, *Descripción de la Iglesia Catedral de Córdoba*, Imprenta de Rafael Rojo, Córdoba, 1866.
- RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, Luis María, *Indicador Cordobés. O sea resumen de las noticias necesarias a los viajeros y curiosos para tomar conocimiento de la historia, antigüedades, producciones naturales e industriales, y objetos de las bellas artes que se conservan en la Ciudad de Córdoba*, especialmente de si Iglesia Catedral, Córdoba, 1837.

- RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María, *Indicador Cordobés. O sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba*, Tercera edición, 1856.
- RAMOS, Raúl, “Urbanismo retomará el estudio de la residencia de emires y califas omeyas”, *ABC*, 17/10/2002, p. 63.
- RAYA RAYA, M<sup>a</sup> Ángeles, *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980.
- RAYA RAYA, M<sup>a</sup> Ángeles, *El Retablo Barroco cordobés*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987.
- RAYA RAYA, M<sup>a</sup> Ángeles, “Escaleras Cordobesas del XVIII”, en: Juan Aranda, (coord.), *Homenaje a Dionisio Ortiz Juárez*, Ed.: CORDOBA MCMXCI, Córdoba, 1991, pp. 249-264.
- RECIO MATEO, Luis, “Aproximación prosopográfica a Fray Diego de Mardones: Obispo de Córdoba”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna I*, Córdoba, CajaSur, 1991, pp. 213-250.
- RECIO MATEO, Luis, “Fray Diego de Mardones, un dominico: Obispo de Córdoba (1528-1624)”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Historia Moderna II*, Córdoba, UCO-CajaSur, 2001, pp. 213-250.
- RECIO MATEO, Luis, “La verdadera historia de los sabats”, *Diario Córdoba*, 31/08/2006, p. 42.
- RECOPIACIÓN de las leyes destos Reynos hecha por mandato de la Magestad Católica del Rey don Felipe Segundo nuestro señor; que se ha mandado imprimir con, las leyer que después de la ultima impresión se han publicado, por la Magestad Católica del Rey don Felipe Quarto el Grande nuestro señor*, Tomo Segundo, Catalina de Barrio y Angulo y Diego Díaz de la Carrera, Madrid, 1640, Tomo II.
- REY DIAZ, José María, “Don Antonio Caballero y Góngora”, *B.R.A.C.*, Núm. 4, 1923, pp. 63-83
- REY DIAZ, José María, “Don Antonio Caballero y Góngora”, *B.R.A.C.*, Núm. 6, 1923, pp. 53-76.
- REY, José M<sup>a</sup> “Muerte del Prelado”, *El defensor de Córdoba: diario católico*, Año XV, Núm. 4116, 23 de marzo de 1913, p. 2.
- RIVAS CARMONA, Jesús, *Arquitectura barroca cordobesa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1982.

- RIVAS CARMONA, Jesús, “Notas para el Neoclasicismo cordobés”, *IMAFRONTA* Núm. 2, 1986, pp. 25-55.
- RIVAS CARMONA, Jesús, *Arquitectura y Policromía. Los mármoles del Barroco andaluz*, Diputación Provincial de Córdoba, Área de Cultura, Juventud y Deportes, Córdoba, 1990.
- ROA, Martín de, *Flos sanctorum, fiestas i santos naturales de la Ciudad de Cordova. Algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Ecija, Guadix, i otras ciudades, i lugares de Andaluzia, Castilla, i Portugal*, Imprenta de Alonso Rodirguez Gamarra, Sevilla, 1615.
- ROA, Padre Martín de, *Antiguo Principado de Córdoba en la España Vlterior, o Andaluz*, Salvador de Cea Tesa, Córdoba, 1636.
- ROBERT JAUSS, Hans, *La literatura como provocación*, Barcelona, 1976.
- RODRÍGUEZ, Antonio, “Hallan los restos del Palacio Visigodo del rey don Rodrigo en el Obispado”, *Diario Córdoba*, 30/03/2009, p. 42.
- RODRÍGUEZ, Antonio, “Localizadas dos torres nuevas sobre el muro norte del siglo IX”, *Diario Córdoba*, 30/03/2009, p.43.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Antonio (coord.), “Cuadernos del Sur”, *Suplemento de cultura de Diario Córdoba*, 30/06/1988, pp. I-XI.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F., *Historia de Córdoba. I. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1988.
- ROLDÁN SERRANO, “El Obispado celebra su segunda subasta de arte”, *ABC Córdoba*, 20/11/2011, p. 90.
- ROMERO DE TORRES, Enrique, “Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba, Acta de la Junta extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1918, para reorganizarla según el Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 11 de agosto de 1918”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo 74, enero 1919, pp. 96-98.
- RUANO, Francisco, *Historia general de Córdoba*, Impreso por Francisco Villalón, Córdoba, 1761, Tomo I.
- RUANO, Francisco, *Historia general de Córdoba*, Colegio de Nuestra Señora de la Asunción por Francisco Villalón, Córdoba, 1771, Tomo I.
- RUBIÓ Y TUDURÍ, Nicolás, *Del Paraíso al jardín latino. Origen y formación del jardín moderno latino*, Ed. Tusquets, Barcelona, 1953.

- SALCEDO HIERRO, Miguel, *La Mezquita Catedral de Córdoba: templo universal, cumbre del arte, vivero de historia y leyendas*, Publicaciones de la Obra Social y Cultural de CajaSur, 2000.
- SALCEDO HIERRO, Miguel, *La Mezquita, Catedral de Córdoba. Templo universal, cumbre del arte, vivero de historia y leyendas*, Obra Social y Cultura CajaSur, Córdoba, 2000.
- SAMPER ORTEGA, Daniel, *Don José Solís: Virrey del Nuevo Reino de Granada*, Editorial Pax, 1953.
- SANCHEZ DE FERIA MORALES, Bartolomé, *Palestra Sagrada o Memorial de Santos de Córdoba: con notas y reflexiones críticas sobre los principales sucesos de sus Historias*, en la Oficina de Juan Rodríguez, Córdoba, 1772, Tomos I y IV.
- SÁNCHEZ DE HAEDO, Julián, *Guía del Estado Eclesiástico Seglar y Regular de España é Indias, para el año de 1824*, Imprenta de I. Sancha, Madrid, 1824.
- SÁNCHEZ RAMOS, Isabel, “Sobre el grupo episcopal de Corduba”, *PYRENAE*, Núm. 4, Vol.1, Barcelona, 2009, pp. 121-147.
- SANZ SANCHO, Iluminado, “Los obispos del siglo XV”, *Hispania Sacra*, Vol. 54, Núm. 110, 2002, pp. 605-677.
- SANZ SANCHO, Iluminado, “Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Media. Espacio, Tiempo y Forma”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Serie III, Núm. 18. Historia Medieval. UNED. Madrid, 2005, pp. 245-264.
- SANZ SANCHO, Iluminado, “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, *En la España medieval*, Núm. 13, Universidad Complutense de Madrid (UCM), 1990, pp. 163-205.
- SANZ SANCHO, Iluminado, *La iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Fundación Ramón Areces, Madrid, 2006.
- SEBASTIÁN LÓPEZ, S., *Espacio y Símbolo*, Universidad de Córdoba, Departamento de Arte, Cordoba, 1977.
- SEBASTIÁN, Santiago, *Emblemática e Historia del Arte*, Ediciones Cátedra S.A, Madrid, 1995.
- SOLANO, “Al pagar al Obispado casi 74 millones por el solar donde aparecieron vestigios del Palacio Califal”, *Córdoba. La Voz de la Ciudad*, 15/10/1976, p. 13.

- SOTOMAYOR MURO, Manuel, Fernández Ubiña, José, *El concilio de Elvira y su tiempo*, Universidad de Granada, 2005.
- SOUFI, Kahaled, *Los Banu Yahwar en Córdoba, 1031-1070 d. J. C. 422- 462 H*, Real Academia de Córdoba, Instituto de Estudios Califales, Córdoba, 1968.
- SYLVESTRE BERGIER, Nicolás, *Suplemento al Diccionario de Teología*, Sociedad de Eclesiásticos, Ed. José Lorente, Madrid, 1857.
- TAYLOR Renè, “Estudios del barroco andaluz”, *Cuadernos de Cultura*, Núm. 4. Córdoba, 1958, pp. 33-51.
- TEJADA Y RAMIRO, Juan, *Colección de cánones y todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, Madrid, 1859, Tomo VI.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo, “Arte Califal”, en Leví Provenzal, E., *España Musulmana, hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 )*, Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1965, Tomo V.
- TORRE Y DEL CERRO, José de la, “Mezquita-Catedral”, *Córdoba Gráfica*, Núm. 238, 30/08/1934, p. 18.
- TOVAR MARTÍN, Virginia, VALDIVIESO, Enrique, *Los siglos del Barroco*, Ed. AKAL, 1997.
- URQUÍZAR HERRERA, Antonio, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Marcial Pons, Madrid, 2007.
- VALDIVIESO RAMOS, Ana, “Trabajos de limpieza, documentación fotográfica y levantamiento topográfico de los restos arqueológicos situados en el solar de la Biblioteca Pública de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, pp. 147-150.
- VALENZUELA MONTALVO, Eva M<sup>a</sup>, “Evolución de las escaleras desde la antigüedad”, *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, A Coruña, 22-24 octubre, 1998, pp. 489-497.
- VALVERDE MADRID, José, “Dos cuadros del retablo de Valdés Leal del Carmen Calzado de Córdoba”, *Archivo Español de Arte*, Vol. 64, Madrid, 1991, pp. 103-106.
- VALLEJO TRIANO, Antonio, *La ciudad califal de Madinat al-Zahra. Arqueología de su arquitectura*, Ed. Almuzara, Córdoba, 2010.

- VALLEJO TRIANO, Antonio, “Madinat al-Zahra. Notas sobre la planificación y transformación del palacio”, *Artigrama*, Núm. 22, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2007, pp. 73-101.
- VALLE PÉREZ, José Carlos, “La arquitectura de los monasterios cistercienses castellano-leoneses: entre el rigor formal y la monumentalidad (siglos XII y XIII)”, *Monasterios cistercienses en la España medieval*, Palencia, 2008, pp. 137-160.
- VARO, Antonio, “Fallece a los 91 años José María Cirarda, el obispo de la «doble transición» en Córdoba”, *ABC Córdoba*, 18/09/2008, pp. 40-41.
- VEGA, Álvaro “La Biblioteca Pública olvidada por Madrid”, *Diario Córdoba*, 30/07/1982, p. 6.
- VELASCO GARCÍA, Rocío, “Influencia del libro «*Idea del Buen Pastor*», dedicado al Cardenal Portocarrero, en el Palacio Episcopal de Córdoba”, *ARIADNA*, Núm. 22, (en imprenta).
- VELASCO GARCÍA, Rocío, *El Antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de uso y espacios*, Fundación CajaSur y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2010.
- VELASCO GARCÍA, Rocío, MARFIL RUIZ, Pedro y PÉREZ LOZANO, Manuel, “El Palacio Episcopal de Córdoba: una inadvertida evidencia patrimonial”, M<sup>a</sup> Ángeles Peinado Herreros (Coord.), *I Congreso Internacional “El Patrimonio Cultural y Natural como Motor de Desarrollo: Investigación e Innovación”*, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2012, pp. 1909-1925.
- VERÍDICA *relación de las solemnes circunstancias, con que la muy noble, y muy lela ciudad de Córdoba celebró el acto de la aclamación del muy poderoso, Esclarecido, y Catholico Rey Don Luis Fernando primero de este nombre, que Dios prospere, el día veinte de febrero de mil setecientos y veinte y quatro, que se da a la prensa, con el motivo de afianzar en la memoria tan plausibles Ceremonias, de cuya práctica se reconoció avía escasa noticia*, Córdoba, 1724.
- VICENT Ana M<sup>a</sup>, MARCOS, Alejandro y OCAÑA, Manuel, “Las excavaciones del Palacio Califal”, *Córdoba, La Voz de la Ciudad*, 07/11/1976, p. 23.
- VICENT DE MARCOS, Ana María, “Última campaña de excavaciones en el Palacio Califal”, *Diario Córdoba*, 07/07/1981, p. 4.
- VICENT ZARAGOZA, Ana María, “Excavaciones en el Palacio Califal de Córdoba”, *Bellas Artes*, Núm. 25, Madrid, 1973, pp. 24-25.

- VILLAR MOVELLÁN, Alberto y DABRIO GONZÁLEZ, María Teresa, “Relaciones urbanas del cabildo catedral en la Córdoba del Quinientos”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, Núm. 5, 1, 1992, pp.163-193.
- VILLAR MOVELLÁN, Alberto, “Esquemas urbanos de la Córdoba Renacentista”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte*, Núm. 10, Córdoba,1996, pp. 101-120.
- VIOLLET LE DUC, E., *La construcción medieval*, CEHOPU, Instituto Juan de Herrera, Madrid, 1996.
- VV. AA., *Córdoba Capital*, Núm. 16, Ed. La Caja, Obra Social y Cultural y Diario Córdoba, Córdoba, 1993, Tomo 2.
- VV. AA., *Guía artística de la provincia de Córdoba*, Universidad de Córdoba, Córdoba, 1995.
- VV. AA., “Las Escuelas de los Alfolíes y la barriada de S. Cayetano”, *Diario de Córdoba*, 12/11/1922, Núm. 20, p. 1.
- VV. AA., *Libro de Arquitectura Hernán Ruiz II*, 2 vol., Fundación Sevillana Endesa, Sevilla, 1998.
- VV. AA., *Santo Tomás de Aquino. Suma Teológica*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1988-1990, Vol. 2.
- VV. AA., *Sevilla en el siglo XVII*, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Sevilla, 1983
- WEISBACH, Werner, *El barroco arte de la Contrarreforma*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1942.
- ZANÓN, Jesús, *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto de Filología, Madrid, 1989.



## RECURSOS ELECTRÓNICOS

[|http://www.diocesisdecordoba.com](http://www.diocesisdecordoba.com)

<http://ec.aciprensa.com/v/vicario.ht>

<http://www.juntadeandalucia.es>

[|http://www.vatican.va](http://www.vatican.va)

[www.catholic-hierarchy.org](http://www.catholic-hierarchy.org)



# ANEXO I

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Aunque en las páginas anteriores se han rescatado algunos de los pasajes más significativos de ciertos documentos consultados, hemos incluido aquí íntegramente dichos textos para facilitar el acceso a los mismos.

### **D. 1-Deslindes de las propiedades del Obispado de Córdoba.**

AHPCO, Protocolo, 16031 P, fol. 1 v..

«Don Fernando sexto por la Gracia de Dios Rey de castilla de León de Aragón de las Sicilias de Jerusalén de Navarra de Granada de Toledo de Balencia de Galicia de Murcia de Jaén = delos El Lizenziado D. Juan Ruiz Lorenzo y Aguilar Abogado de nuestros consexos vecino de la Ziudad decórdova que con esta nuestra carta fuérenlos requerido: salud y grazia saved que en la nuestra corte y chanzillería ante el Presidente y oidores de la nuestra Audiencia que reside en la Ziudad de Granada: Christoval Diego Oncala Charco, en nombre del Reverendo Don Miguel Bizente Zebrian y Agustin del nuestro Consexo y obispo de la Ziudad de córdova: por petizion que presento, nos hizo relación diciendo, que en el día veinte y dos de Julio del año pasado de setezientos quarenta y zinco, havia acaezido en el Palacio y casa Episcopal de dicho Reverendo Obispo, El inzendio que hera notorio, sin haverse podido averiguar su orijen ni ataxar prontamente su borazidad, aunque para ello se havían hecho las más eficazes dilixencias, Y entre las cosas que havían padezido ruina, havia sido la taoz en que estaban enzerradas diferentes Bullas, y otro papeles, y los títulos, apeos, medidas y amoxonamientos de las Posesiones dela Mesa Episcopal, deque se havían orixinado los daños y perjuicios quese dexavan Considerar porla falta de los referidos instrumentos, y para repararlos en la forma posible, nose encontrava otro medio, que el que se hiciese descripcion, medida Apeo y amojonamiento de todos los vienes Raíces, Posesiones y predios que se conozían pertenecientes a dicha mesa episcopal: por tanto y para que tubiese efecto con la formalidad posible yalmenos costa mediante será la del Expresado Obispo: nos suplico mandásemos despacharle nuestra Provisión a vos cometida para que como Juez de letras por nos nombrado aviendo de qualquier

escrivano público de nuestros reinos, pasádeses a las Ziudades Villas y Lugares, encuios términos y juridiszziones tuvieren los dichos vienes y posesiones Y contización de los interesados linderos practicáseles la descripción medida, deslinde, apeo y amojonamiento de todos los vienes raíces posesiones y predios Pertenecientes a dicha mesa Episcopal, nombrando los medidores y peritos que tuviese por combenientes y practicando las demás que fueren necesarias y conduzentes al fin expresado hasta su conclusión, Y qualquiera recurso que sobre ello ocurriera y tubiese que yntentar qualquiera interesado, lo executase y deduziese en esta Cortte dándose por nos en dicho asumtto La providencia y la que tubiésemos por más Combeniente y Justo...*(sic)*».

**D. 2-Pedro Rodríguez Campomanes, solicita, en nombre del Consejo de Cámara, que el establecimiento de la Biblioteca Pública se resuelva con la mayor brevedad posible.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fol. 270 v.

08/03/1773

«Ylustrísimo Señor =el Consejo en vista del testimonio dirigido por el comisionado de temporalidades ocupadas en esa ciudad a los regulares de la compañía relativo a que para cumplimiento de la Real provisión de dos de Mayo último en que se destinan las librerías que fueron de otros regulares, sólo resta se entregue Vuestra Señoría Ilustrísima dela de aquel colegio: ha acordado en el extraordinario celebrado en seis de este mes se manifieste a Vuestra Señoría Ilustrísima como lo hago, será dela mayor satisfacción del consejo se ejecute por la parte que le corresponde a Vuestra Señoría Ilustrísima lo tenido en la citada Real provisión, formando la Biblioteca Episcopal, con la posible brevedad: y lo participo a Vuestra Señoría Ilustrísima de acuerdo del consejo para su inteligencia. Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años Madrid diez, y ocho de Marzo de mil setecientos setenta y tres = Don Pedro Rodríguez Campomanes = Ylustrísimo Señor obispo de Córdoba *(sic)*».

**D. 3-El Marqués de los Llanos solicita al Sr. Obispo, propuestas de bibliotecario, para el trabajo que deberá desarrollar en la Biblioteca, instituciones que se han mandado hacer por real orden, en todas las Casas Episcopales de las Diócesis.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fols 268 v.- 269 r.

22/08/1774

«Ylustrísimo Señor= Por resolución a consulta de la Cámara de doce de febrero de mil setecientos setenta y dos ha mandado Su Magestad que el sujeto nombrado en el empleo de Bibliotecario de la Biblioteca que se manda establecer en las Casas Episcopales de todas las Diócesis por el reglamento aprobado por Real Cédula de diez y siete de Febrero de mil setecientos setenta y dos tenga a demás de las calidades que se provienen en él la de asistir a la Biblioteca en las horas que señala el mismo reglamento que el citado empleo sea incompatible con qualquiera Dignidad, Canongía o Beneficio residencial en horas incompatibles o que distraiga al Bibliotecario de cumplir como encargo, y que no recaiga este oficio en sujeto que sea subcolector de Espolios, y Vacantes, Provisor y Visitador, Secretario de Cámara, Notario de la Curia, ni que tenga otra qualesquier judicatura y oficio por escusar el perjuicio de que se sirvan mal uno, y otro encargo. Y publicada esta Real resolución en la Cámara de veinte de Junio próximo pasado de su acuerdo lo participo a Vuestra Señoría Ylustrísima para que lo tenga presente al tiempo de formar las propuestas para Bibliotecario de esa Diócesis, poniendo esta orden con el citado reglamento en el Archivo de la Dignidad Episcopal para que sirva de gobierno a los Prelados sucesores de Vuestra Señoría Ylustrísima y del recibo de esta me dará aviso para noticia de la Cámara Dios guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima muchos años como deseo. Madrid veinte y dos de Agosto de milsetecientos setenta y quatro =El Marques de los LLamos = Sr. Obispo de Córdoba (*sic*)».

**D. 4-El Marqués de los Llanos solicita al Sr. Obispo que, aunque enterado de que el obispo no tuviese ánimo para proponer a nadie para el empleo, sí que estableciera, a su juicio, el sueldo destinado al bibliotecario, en arreglo al artículo treinta y cuatro del Reglamento de 17 de febrero de 1771.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fol. 269 r.

06/03/1775

«Ylustrísimo Señor = Para poder incluir en adelante como carga de esta Mitra, para los Prelados que sucedan a Vuestra Ilustrísima en ella la cantidad que haya de gozar el Bibliotecario de esta Diócesis establecido por el Real reglamento de diez y siete de febrero de mil setecientos setenta , y uno: ha acordado la Cámara que aun que no tenga ánimo Vuestra Ilustrísima se dé proponer sujetos por ahora para el referido empleo, esponga Vuestra Ilustrísima desde luego el sueldo que juzgare proporcionado para el referido Bibliotecario con arreglo al artículo treinta, y quatro del citado reglamento. Lo que de orden de la Cámara participó a Vuestra Señoría Ylustrísima para mi cumplimiento. Dios guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima como deseo. Madrid seis de marzo de mil setecientos setenta y cinco =El Marqués de los Llanos = Ylustrísimo Sr. Obispo de Córdoba (*sic*)».

**D. 5-El arquitecto Ventura Rodríguez dictaminó que el lugar más apropiado era el que ocupaban las caballerizas y cuartos de los cocheros, que debían trasladarse a otro sitio y derribar las *antiguas oficinas*, (derribar la construcción) para hacer en su lugar la Biblioteca, dejando delineada la planta de dicha construcción.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fols. 269 r-270 v.

05/04/1775

«Mui Señor mío: la de Vuestra Ilustrísima de seis del pasado recibí en una villa Inmediata a esta Ciudad a donde había pasado para convalecer de mis accidentes, y aplicar el tiempo que pudiera a confirmar, y hacer visita libre de los cumplimientos de esta Capital a donde me restituí para hacer las ordenes de el día primero del corriente, y enterado de los que Vuestra Ilustrísima se sirve proponerme de orden de la Real Cámara debo contestar que no estaba por ahora en ánimo de proponer sujetos para el empleo de Bibliotecario así por no presentármeme a la visita sujeto con todas las circunstancias que

quisiera para el desempeño, como por que haviéndome imposibilitado las miserias y necesidades de los dos penúltimos años a emprender la obra conducente al establecimiento de la Biblioteca, después de varias reflexiones, y reconocimientos para el sitio más adecuado a este Palacio, y más conducente al beneficio público con dictamen que dio estando en esta ciudad Don Ventura Rodríguez Maestro mayor de esa villa nose encontró otro que el que ocupan las cavallerizas, y havitaciones de cocheros de este Palacio, que es necesario trasladar a otro sitio, y hacer en él la competente fábrica para la qual tengo prevenidos los materiales de cal, madera, y alguna piedra y espero tendrá principio en este Verano, la qual concluida se derribaran las antiguas Oficinas, y se labrará en ellas la nueva Biblioteca, con arreglo a la planta que dejó aquí delineada dicho Don Ventura. Pero no deviendo esto suspender la contestación delo que Vuesta Señoría me pregunta debo decir que atendidas todas las circunstancias de esta Ciudad devaxo desus alimentos, y el globo de una Biblioteca que siendo única en el Pueblo llegará a componer más de veinte mil cuerpos con las librerías de los tres Colegios de los espulsos las de mis antecesores, y la mía, sin embargo de que será necesario desechar muchos por duplicado, y por inútiles, me parece que a lo menos se deben destinar ochocientos ducados sobre esta Mitra, no para que los goze un Bibliotecario solo sino para que aplicados quinientos al principal se destinen doscientos a un sujeto capaz que le sirva de Ayudante, supla sus ausencias, y enfermedades, pues siendo único el Bibliotecario en qualquiera indisposición habría de cerrarse la Biblioteca o confiarla a sujeto que pudiera perjudicarle, no estando instruido ni teniendo la responsabilidad que debe tener el Ayudante que se nombre, repartiendo entre uno y otro el cuidado de los libros y su custodia. Los otros cien ducados se pueden destinar a un criado que debe tener el Bibliotecario para abrir y cerrar las puertas de afuera, limpiar los estantes, y libros poner bancos, y mesas, y demás ministerios mecánicos que ocurran dentro de la Biblioteca, dejando asu arbitrio nombrar al que tuviere por más a propósito y fiel, de cuyo desempeño quedará responsable, al paso que quando no tenga que servir en la Biblioteca, podrá emplearle en cosa desu Casa. Este es mi dictamen, y parecer que Vuestra Señoría se servirá hacer presente en la Real Cámara para que resuelva lo que fuere de su superior agrado, dispensando órdenes a mi obediencia, con la que me repito a la disposición de Vuestra Señoría y ruego a nuestro Señor guarde su vida muchos años Córdoba, y Abril cinco de mil setecientos setenta y cinco =Señor Marqués delos LLanos (*sic*)».

**D. 6-Tras el fallecimiento del obispo D. Francisco Garrido de la Vega, el alguacil mayor de la Audiencia Eclesiástica y alcalde de la Cárcel Episcopal, Pedro de Iglesias y Estévez, debía recibir de Rafael del Castillo, antes de que este dejara el cargo, un inventario de las alhajas y ornamentos de la Cárcel Episcopal, del oratorio o Capilla de dicha Cárcel y de la Sala de Audiencias de esta institución.**

AGOC, Despachos Ordinarios, leg. 7, C. 7129, s/f.

1776

«Don Pedro de Yglesias y Estévez Añguacil Mayor de la Audiencia Eclesiástica, y Alcayde de la Cárcel del Palacio Episcopal de esta Ciudad por gracia que ha merecido a los Señores Canónigos Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral de ella Sede Episcopal y Vacante ante Vuestra Señoría en la forma que más aya lugar paresco y digo que haviéndome de entregar en la Citada Cárcel con lo Correspondiente a ella así de las halajas y ornamentos pertenecientes al Oratorio o Capilla de dicha cárcel como lo respectibo al adorno de la Sala de Audiencias grillos Cadenas Zepos y demás prisiones para la seguridad de los Presos, conviene que antes que salda de dicha Cárcel Don Rafael del Castillo que quedó por Vía de ynterín en ella luego que fallecido su hermano Don Bernardo del Castillo mi antecesor en dicho Empleos; se haga formal ymbentario de los que hay existente para que Coste en lo Subresibo, y no sea responsable a otra cosa que lo que no se me entrega. / A Vuestra Señoría Suplico así lo mande y que se me entregue copia para mi resguardo que es justicia que pido etcétera= Pedro de Yglesias y Estévez [rúbrica], (sic)».

**D. 7-Orden que se da para la realización del inventario de las alhajas y ornamentos de la Cárcel Episcopal.**

AGOC, Despachos Ordinarios, leg. 7, C. 7129, s/f.

1776

«Por presentada, hágase el inbentario de las alajas, prisiones, y demás que deva y sea perteneciente en la Cárcel Eclesiastica según y cómo se pide por esta parte para cuia dilixencia se da comunicación a Don notario de la audiencia y también se le den una o más copias para su resguardo quedando



el original en esta notaria mayor del gobierno. Lo decretó el Dr. D. Francisco Javier Fernández de Córdoba Cavallero de la Real y distinguida orden española de Carlos tercero Dean y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral desta Ciudad Provisor general de ella y su obispado sede episcopal vacante y lo firmara su señoria en Cordoba a tres de febrero de mil setecientos setenta y seis años doy fe / Joseph Vizente Gutiérrez [rubrica] (*sic*)».

#### **D. 8-Inventario de la Cárcel Episcopal**

AGOC, Despachos Ordinarios, leg. 7, C. 7129, s/f.

1776

«En la ciudad de Córdoba, en tres de febrero de mil setecientos y setenta y seis, en cumplimiento del auto antecedente yo el notario pasé a la cárcel del Palacio episcopal de ella, y hize saber el auto y antecede a Don Rafael del Castillo encargado ynterinamente en dicha cárcel quien en su obedecimiento, puso de pronto y manifiesto las Prisiones y vienes siguientes:

Capilla= primeramente un Altar y en él un quadro de un santísimo christo con la Magdalena, a los pies San Juan y María Santísima./ un frontal de hierro pintado./ una tabla de manteles = ara y forro = dos candeleros de palo = una cruz de lo mismo = un atril = un misal = un cáliz de plata con su patena y cucharita delo mismo = unos corporales en su bolsa = un paño de caliz = un connialtar = un Alba de lienzo Repasado y Amito = tres casullas de diferentes colores y otra bieja y inserbible = unos purificadores = tres estolas = tres bolsas de corporales = un cajón para encerrar los hornamentos = un banco biejo = una cruz bieja = una estera de la peana del Altar = una campanilla de metal de mano = dos pares de binajeras de bidrio con su platillo de barro. Prisiones = una cadena de hierro grande con su grillete candado y llabe = diez pares de grillos de hierro = dos Arropeos = el banquete para remachar los grillos y el martillo = dos botadores = un cepo de madera: las llaves de todos los calabozos y oratorio.

Sala de Audiencia = ~~un~~ bufete = siete sillones biejos negros = un lienzo con las armas del SS Cardenal Salazar = en cuios hormanetos prisiones y demás se entrega Don Pedro de Yglesias y Estébez Nuevo Alguacil mayor de la jurisdicción eclesiástica y se halla presente a todo lo referido y lo firmará por su Reverendo con dicho Don Bernardo del Castillo doy fe =testado quatro = un bufete = [...] = tres = Pedro de Iglesias y Estevez

[rúbrica], Rafael del Castillo y Pineda [rúbrica] y Miguel Martínez Valcárcel [rúbrica],  
(sic)».

**D. 9-La Cámara Real solicitaba al obispo, el 6 de agosto de 1784, así como a todos los prelados de las diócesis, se comunicara a la misma Cámara, si queda establecida las Bibliotecas Públicas y que en caso de que así fuera, se hiciera saber también quién era el bibliotecario y desde cuando ejercía su función.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fol. 269.

06/08/1784

«Ylustrísimo Señor =Para poder la Cámara satisfacer con la debida instrucción una orden de Su Majestad que se le ha comunicado con fecha de diez y siete de Abril de este año, ha resuelto que se pida a todos los Prelados de estos Reynos razón individual de si hay establecidas en sus respectivas Diócesis las Bibliotecas públicas que previene el reglamento aprobado por Real Cédula de diez y siete de Febrero de mil setecientos setenta, y uno que se comunicó circularmente a los Prelados y Cavildos delas Yglesias Catedrales, Canónigos de Oficio, y ciudades de los Reynos , y que en el caso de hallarse establecidas las referidas Bibliotecas espresen quienes son los Bibliotecarios, desde cuándo ejercen estos empleos qué comignaciones tienen, y en que fondos. Lo que de acuerdo de la Cámara participo a Vuestra Ylustrísima para su inteligencia, y cumplimiento en la parte que le toca, y del recibo de esta me dará Vuestra Señoría Ylustrísima aviso. Dios guarde a Vuestra Señoría Ylustrísima muchos años como deseo. Madrid veinte seis de Agosto de mil setecientos ochenta y quatro. = Juan Francisco de Lastiri= Sr. obispo de Córdoba (sic)».

**D. 10-En 1803, había concluido la obra del edificio, a falta de la decoración interior, de la disposición de los libros, del estableciendo horas de apertura y del nombramiento oficial del Bibliotecario.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fols. 261 v.-262 r.

10/08/1803

«En la Ciudad de Córdoba a diez de Agosto de mil ochocientos tres, el Ylustrísimo Señor Don Agustín de Ayestrán y Landa, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, obispo de ella, y su Diócesis del Consejo de Su Majestad mi Señor dixo: que en atención a hallarse concluida la parte material del edificio destinado para la Biblioteca pública Episcopal, y los demás adornos respectivos a ella, igualmente que la reparación, y formación de Yndices de los libros que deven ocuparla, y afin de proceder en todo con el conocimiento debido, y con arreglo alas disposiciones superiores y recuerdos que están hechos por la Real Cámara alos Señores antecesores de Su Señoría Ylustrísima mandaba, y mandó que ala mayor brevedad se busquen entre los papeles que obran ensu secretaría las citadas órdenes contestaciones, y demás papeles relativos a este asunto, yse ponga de todos testimonio ala letra para con vista de lo que de ellos resulte determinar lo conveniente sobre el método que deva observarse en este establecimiento, y requisitos que hayan de preceder ala práctica de esta empresa; y por este su auto que Su Señoría Ylustrísima probeyó así lo mandó, y firmó, de que certifico/ Agustín Obispo de Córdoba / Por mandamiento de Su Señoría Ylustrísima /Juan Ramón de Ubillos [rúbrica] (*sic*)».

**D. 11-Certificado de la finalización de las obras y estado de la decoración interior.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fol. 263 r.

1803

«El Licenciado Don Juan Ramón Ubillos, y Ayestarán, Presbítero, Diginidad de Arcediano de Pedroche, y Canónigo dela Santa Yglesia de Córdoba, y Secretario de Cámara del Ylustrísimo Señor Don Agustín de Ayestarán, y Landa, obispo de ella ysu Diócesis Certifico: que hallándose concluida la parte material del edificio destinado para la Biblioteca Episcopal, y estar para concluirse el adorno interior, y afin de dar las disposiciones convenientes con la posible brevedad sobre la forma, y método de este

establecimiento, el de nombramiento de Bibliotecario, y demás personas, colocación de libros, tiempos, y horas en que ha de tener uso, con arreglo a las Reales ordenes que están comunicadas por la Real Cámara con relación a este punto, se sirbió mandar Su Ylustrísima se buscasen aquellas, y sus respectivas contestaciones en los libros donde respectivamente se hallan, y habiendo practicado esta diligencia con el mayor esmero resultan las siguientes, cuyo tenor, contenido es como sesigue [...] (*sic*)».

**D. 12-Los planos y diseños de la obra de la Biblioteca se levantaron por orden del obispo Yusta Navarro de manos del arquitecto Ventura Rodríguez, siendo en tiempos del obispo Agustín Ayestarán y Landa, cuando se finaliza la obra, con ligeras variaciones del diseño anterior, por un arquitecto académico.**

Biblioteca Diocesana, CO-FA MS 91, fols. 270 v.-271 r.

08/02/1804

«En las Hermitas de Córdoba a ocho días del mes de Febrero de mil ochocientos cuatro, el Ylustrísimo Señor Don Agustín de Ayestarán y Landa por la gracias de Dios, y de la Santa Sede Apostólica obispo de ella, y su Diócesis del Consejo de Su Majestad Real mi Señor: habiendo visto el testimonio que antecede, y lo que se prebiene en la orden en el inserta de Febrero de mil setecientos setenta, y uno sobre la erección de Bibliotecas públicas Episcopales, destino delas librerías delos Prelados, modo de proveer los Bibliotecarios, sus obligaciones, y dotación que devan tener, igualmente que el modo, y forma de su pago, según las circunstancias, y teniendo Su Señoría Ylustrísima en consideración estar pronto ya, y concluido todo lo necesario para realizar y llevar a efecto este establecimiento público en esta Capital a fin de proceder con arreglo a lo dispuesto en los diferentes artículos de la misma real cédula e Ynstrucción; Su Señoría Ylustrísima dijo, debía de mandar, y mandaba que a la mayor brevedad se dé cuenta a la Real Cámara por mano del Señor Secretario de la misma del principio y procesos, y estando de conclusión en que ya se halla la Biblioteca, de los trabajos previos con que fue preciso armar esta empresa, haciendo reconocimiento de los pasos, y diligencias que detuvieron sus pasos y estado de inacción en que se havían quedado, haciendo el debido elogio a la memoria del Señor Yusta, de cuya orden y en cuyo tiempo se havían levantado planos, y diseños por Don Ventura Rodríguez célebre Arquitecto, reconocimientos tasaciones medidas, y demás que se han ido ejecutando para realizar la

obra, medios que se tomaron para adelantar en la parte formal en el ínterin que mejorando las circunstancias de los tiempos permitían que se principiase, continuase, y concluyese el edificio de la Biblioteca bajo los citados diseños y con alguna ligera variación, aprobada por un Arquitecto Académico, conviene a saver formando Yndices, y Catálogos nosolo delos libros, y Bibliotecas particulares que habían dejado los Prelados, sino delos Regulares espulsos, reunidos hoy en la Casa Colegio de Santa Catalina, separando duplicados, coordinando, y arreglando las obras, y libros en el orden que permitan la estrechez, y pequeñez de salas, y quartos para cuyo efecto se había dotado, y nombrado por Su Señoría Ylustrísima un Bibliotecario desde principios del año noventa, y ocho, y que manifestando al mismo tiempo que conforme a lo prevenido en la misma Real Cédula, y a las circunstancias presentes de los tiempos es forzoso que la Mitra contribuya con una pensión anual de ochocientos ducados para la manutención, y subsistencia de la Biblioteca destinando quinientos para un Bibliotecario, y trescientos para el subalterno o subalternos que se estimen necesarios, se concluya que para dar la última mano a la perfección, y conclusión de esta empresa se pide, y necesita la aprobación dela Real Cámara a fin de que se proceda por la misma con arreglo al artículo treinta y dos de la citada instrucción, sobre elección, y nombramiento de tres Eclesiásticos espresando su edad, estado, y méritos, deviendo proponer en primer lugar al Sr. Don José de Hoyos, y Noriega, a Don Manuel de Austria en segundo, y en tercero a Don José Cabrera, haciendo presente sobre él de todos el mérito particular del primero, que ha estado ocupado, y trabajando en los Yndices, cotejos, y reconocimientos de los libros destinados a la Biblioteca desde el año noventa, y ocho, que desde aquella época havido estado, tenido, y nombrado, para Bibliotecario con sueldo, y que en este intermedio ha desempeñado a satisfacción quanto se le ha encargado en este ramo; sobre todo que la Real Cámara se sirba disponer aprobar y confirmar quanto estime conveniente nosolo sobre elección de Bibliotecario, sino sobre sueldo, y demás sujetándose entodo a su juicio y providencia deviendo siempre reservar en este Espediente, copiar a la propuesta y Carta o representación que le acompañe, dando cuenta de todo según queda prevenido. Y por este su auto así lo mandó y firmó Su Ylustrísima el obispo mi Señor, de que certifico. / [firmado] Agustín Obispo de Córdoba -Por mandamiento de su Señoría Ylustrísima [firmado] Juan Ramón de Ubillos. / En diez y siete del mismo mes y año se designó la propuesta (*sic*)».

**D. 13-Correspondencia entre el arzobispo de Sevilla y el obispo de Córdoba D. José Pozuelo y Herrero.**

AGOC, Reconstrucción de Templos, C. 877

10/06/1898

«Excmo. Sr. Obispo de Córdoba. / Muy Sr. Mío, venerado Hermano y distinguido amigo: Mil gracias por sus afectuosos renglones. / Comprendo su situación: algo he experimentado yo al venir aquí de lo que usted siente al ir a Córdoba; pero después de todo creo se encontrará usted bien en esa tierra donde le estiman y le aman. / Por mi parte me felicito de tenerle a Usted cerca; esperando que nos entenderemos muy bien, si en algún caso conviene la acción colectiva de los obispos de la provincia eclesiástica de Sevilla. / Aprovecho esta ocasión para reiterar a Usted mi afecto, y repetirle que soy su humilde servidor, afectísimo hermano, amigo y capellán. Que besa su mano. El Arzobispo de Sevilla / 10 junio 1898».

**D. 14- Carta del Arzobispo de Sevilla a D. José Pozuelo, Obispo de Córdoba**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, Diócesis de Córdoba

02/09/1898

«Arzobispado de Sevilla.

Excelentísimo Señor/ He tenido el gusto de recibir la muy atenta comunicación de Vuestra Excelencia fecha 29 de Agosto último y juntamente con la Bula Apostólica a que en ella se refiere Vuestra Excelencia; y correspondiendo a los finos ofrecimientos que con tal motivo se sirve Vuestra Excelencia dirigirme, después de felicitarle cordialmente por su merecida promoción a esa insigne Iglesia, me complazco en enviarle el testimonio de mi mas sincero afecto y distinguida amistad: siéndome sumamente grato contarle de nuevo entre los ilustres Prelados de esta provincia eclesiástica, en la que son por cierto bien conocidas las extraordinarias dotes de V. E. en el desempeño del cargo pastoral. / Dios guarde a V.R. muchos años. Sevilla/ 2 de Setiembre de 1898/ +Marcelo, Arzobispo de Sevilla».

**D. 15-Preparativos para el recibimiento. Diócesis de Córdoba, Comunicaciones y otros documentos a consecuencia de haber participado a las Autoridades la noticia de la Preconización para esta Sede del Excelentísimo Señor Pozuelo y Herrero, año 1898.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877.

27/07/1898

«Cabildo Catedral de Córdoba / Muy Ylustre Señor: / En Cabildo celebrado, en el día de ayer, se acordó que el Domingo 31 del corriente mes, después de los Divinos oficios de la tarde, se dé posesión de la Silla y Obispado a los Muy Ylustres Señores Apoderados del Excelentísimo e Ylustrísimo Señor Don José Pozuelo y Herrero, Obispo de esta Diócesis, y que le comunique a V. S. atentamente este acuerdo para que se digne dar sus ordenes a fin de que las Yglesias de la Ciudad acompañen en el repique a vuestra torre, durante dicho acto, y para la asistencia de las Cruces con el Clero parroquial y adscripto, Empleados de la Curia y demás oficinas Episcopales; según es costumbre asistan a la procesión que ha de formarse delante de la Sala Capitular. / Lo que por acuerdo del Excmo. Cabildo tenemos el honor de participar a V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. / Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años / Córdoba 27 de Julio de 1898/ Ignacio Valdecañas Dean [rúbrica], Fernando de Yuste [rúbrica], (sic)».

**D. 16-Disposición de ornamentos y utensilios del Palacio para el día en que llegue la dignidad episcopal. Víctor de la Vega y Basarán Canónigo y Ecónomo de la Mitra de Córdoba.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877,

Pozoblanco, 28/07/1898

«Se acerca ya el día en que hemos de ocupar el Palacio Episcopal de esta Diócesis y en el qué han de estar a nuestras disposición los muebles y enseres del mismo con los ornamentos y utensilios de todas clases, que sean propiedad de la Mitra. / Al efecto conviene que Vuestra Señoría se sirva hacer entrega a nuestro Vicesecretario y Mayordomo el Sr. D. Lucas Redondo y Fernández, a quien damos poder para que se entregue de todo con las debidas formalidades, y para que autorice las actas, inventarios

y documentos que sean necesarios, a fin de que sirvan de descargo a Vuestra Señoría y de cargo a Nos / Dios que a Vuestra Señoría muchos años/ Pozoblanco Julio 28 de 1989 (*sic*) ».

**D. 17-Agradecimiento del Decano del Colegio de Abogados de Córdoba, Ángel Torres, por su invitación a los actos de homenaje y recibimiento en Córdoba del obispo Pozuelo, dirigido al Gobernador Eclesiástico de la diócesis.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877.

09/08/1898

«Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba – Decanato. / Iltr. Señor. / Agradezco sobre manera la atenta invitación de V. S. Y., referente al recibimiento del Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Obispo Don José Pozuelo y Herrero, en su próxima entrada en la tarde del día 11 del corriente mes, y, en prueba de satisfacción, tengo el gusto de manifestarle a Vuestra Señoría Ylustrísima que ya dejo nombrada una Comisión de respetables Sres. abogados que asistan al acto en representación de este Ylustre Colegio (*sic*)».

**D. 18-Negación de la solicitud de ayudas. Ministerio de Gracia y Justicia  
Carta de Mariano Arrazola dirigida al obispo D. José Pozuelo Herrero**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, Doc. 39

01/02/1899

«Excelentísimo e Ilustrísimo Seños Obispo de Córdoba. / Mi muy respetado Señor Obispo y amigo: recibo su muy estimada de ayer, recomendándome la reparación de ese Palacio episcopal. / Deveras, muy deveras siento no poder hacer algo en el asunto reconociendo la justicia y urgencia de la petición, para el crédito destinado, en este año económico, a reparación de templos y edificios religiosos o análogos, está por completo adjudicado y en ejecución las obras que en él han de abonarse. / El año inmediato, no sé qué suerte correrá semejante obligación concordada y a cuánto ascenderá el indicado crédito que aún si solicitará o no. / Además, recordará Vuestra Excelencia que discutiéndose los actuales presupuestos, se puso en duda la obligación de reparar el Estado las cuentas anteriores al Concordato y los Palacios episcopales. / ¿Prosperará esa



teoría en la discusión de los nuevos, dada la necesidad de economías? / No lo sé: pero es un hecho que a pesar de tanta desgracias y tantas y tan dura lección como España sufre, no se reconozca el error de nuestro estadistas al apartarse más y más del Vaticano y considerase a este y a sus enseñanzas, como síntoma sospechoso de regeneración nacional.../ ¡Cuánto y cuánto debemos implorar la misericordia de Dios!. / No sé qué contestará el Ministro a Vuestra Excelencia. Mucho me alegraría que pudiera complacerle en el año inmediato. / De Vuestra Excelencia siempre, con la mayor consideración, un amigo afectuosísimo / [firma] Mariano Arrajola (*sic*)».

**D. 19-Carta del obispo D. José Pozuelo a Mariano Arrazola, Ministerio de Gracia y Justicia.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, Doc. 39

21/02/1899

«Señor Don Mariano Arrazola. / Mi muy estimado amigo: agradezco a usted el interés que me manifiesta en su favorecida del día 1º a favor de las obras de reparación de este Palacio episcopal, y me permita indicarle que no ha sido mi ánimo el que se destinaran cantidades para dichas obras en el corriente año económico, porque aunque aquellas son muy urgentes no se me oculta que no es posible ejecutarse en este año. / Lo que yo deseo y en ello tengo mucho interés, es que se expida la Real Orden autorizando la formación del proyecto a que se refiere el artículo 19 del Real Decreto Del 13 de Agosto de 1876, a fin de que aquel pueda estar formado y remitido al Ministerio antes de que pasen los meses de Marzo y Abril próximos, en que se han de designar los que han de llevar a cabo en el año en económico siguiente con arreglo a la disposición 2ª de la Real Orden de 4 de Noviembre de 1897. / Yo agradecería a Usted mucho se sirviese hacer todo lo que esté en su mano con el fin de conseguir por ahora La Real Orden indicada y a la mayor brevedad que sea posible; pues de otro modo sería forzoso esperar a otro año económico con peligro de la ruina del edificio. / En el caso, que no es eso probable, de que no se incluya en los presupuestos próximos cantidad alguna para reparación de edificios eclesiásticos, nada pierde el Estado con tener formado ya el proyecto de las obras de este Palacio, y tendríamos esto a adelantado para la primera ocasión, en que pudiera aprobarse y llevarse a cabo. / Si al Señor Ministro pareciere el importe calculado de las obras de reparación excesivo para un solo presupuesto, podría hacerse

por secciones, correspondientes a diversos presupuestos y empezando más por las reparaciones que sean más urgentes y necesarias/ ... ».

**D. 20-Carta del obispo D. José Pozuelo al Ministro de Gracia y Justicia.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39.

05/10/1900

«Excelentísimo Señor. La Real Orden de 21 de Febrero último me autoriza para que busque en la ciudad de Córdoba un edificio para vivienda y oficinas, cuyo arrendamiento abonará el Estado. / Desde que se recibió esta Real Orden he procurado con diligencia buscarlo, y se estuvo buscando hasta que en el mes de Julio me trasladé a este pueblo que es de la Diócesis. Después de mi traslación y por mi encargo, se han continuado las investigaciones para encontrar el edificio, que supla a mi Palacio y, hasta ahora, ni se ha encontrado, ni hay esperanzas de encontrarlo. En la Real Orden se sirve recomendarme Su Majestad la Reina Regente que Dios guarde la mayor economía en el contrato del arrendamiento de este edificio. / No hay en Córdoba casa de arrendamiento con la capacidad y proporciones, que necesitan la vivienda de un Obispo, los cuadros muebles y enseres de un Palacio Episcopal y los departamentos de las oficinas diocesanas. Aunque hubiese alguno, sería muy difícil que la arrendasen por largo tiempo, a no ser pagando una renta crecidísima. A esta renta habría que añadir los gastos de traslación y de habilitación de las habitaciones de la casa arrendada, puesto que, no es de esperar que tuviese las dependencias que un Prelado necesita para él, para sus familiares y para las oficinas del Gobierno diocesano. / Nos encontramos también con el gravísimo inconveniente de que el arrendador, en un plazo más o menos largo, podría disponer de su edificio por venta, por permuta, por destinarlo a su propio uso, ó al uso de otro inquilino. En este caso el Obispo se encontraría en la calle y con necesidad de buscar otra casa con las mismas, o mayores dificultades de encontrarla y con los gastos extraordinarios que habrían de exigir las obras de la adaptación y acomodamiento de esta nueva casa, para el uso a que se había de destinar. / En 12 de junio de 1899 mandé al Ministerio del digno cargo de Vuestra Excelencia el proyecto de reparación del Palacio Episcopal, el cual aún no ha merecido aprobación por razón de economías a favor del Tesoro publico: pues bien, el aprobado es a mi juicio mucho mas económico, que el arrendar, en caso de que se encontrase, el edificio de que habla la R.

O. de 21 de Febrero. No debe perderse de vista que el proyecto divide las obras en diferentes periodos separados los unos de los otros. Si se aprobase, el Tesoro facilitaría las cantidades necesarias para las obras del primer periodo, cuyas cantidades habían de ser, según me informan personas peritos, mucho menores que las que habían de emplearse en los gastos de traslación, de acomodamiento de la casa arrendada y del arrendamiento de los años sucesivos. Claro es, que dividida la reedificación en periodos, no había de ser simultánea, y había de ser posible la habitación del Palacio Episcopal, aunque fuera con muchas molestias, durante el tiempo de los trabajos. / Siendo aquel tan grande, podrían dejarse las habitaciones que se reedificaran, ocupando otras donde no estuviesen los trabajos. / Los periodos iban clasificados por el orden de urgencia de las obras, que se habían de realizar, y con el importe que corresponde al primer periodo podrían llevarse a cabo las obras urgentísimas de la composición de los tejados y de las puertas y ventanas que dejan pasar el agua de las lluvias pudriendo las maderas y destrozando los cielos rasos. / Con lo que sobrase del importe de este primer periodo podría quizás habilitarse, en cuanto a lo mas necesario algunas de las habitaciones de uso cotidiano. Conviene también tener presente que el Obispo está fuera Córdoba durante el estío y mientras dura la Visita Pastoral. En estos tiempos no había incompatibilidad entre la ejecución de las obras y la residencia del Prelado. / Es pues más económico la aprobación del proyecto y la orden para que se ejecuten las obras, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 13 de Agosto de 1876. Es además mucho menos molesto y más practicable y mas acomodado a las tradiciones de Córdoba, que vería con disgusto al Obispo fuera de su residencia habitual y ocupando una casa, que por buena que fuere, sería una casa cualquiera. / Por otra parte, el arrendar el edificio no libraría de ruina el Palacio; antes al contrario la aceleraría, y el Estado, cumpliendo con las obligaciones que tiene para con la Iglesia, en época más o menos lejana, no podría prescindir de emplear en su reedificación sumas, que importarían algunos millones de reales, después de haber pagado por tiempo indefinido lo que importasen las rentas anuales del edificio arrendado. / Por todas estas consideraciones ruego Vuestra Excelencia se digne a aprobar el referido proyecto y presupuesto, a fin de que principien las obras lo más pronto posible. / Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Pozoblanco y Octubre 5 de 1900 (*sic*)».

**D. 21- Carta del Obispo de Córdoba para el Ministro Marqués de Vadillo.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39.

Pozoblanco, octubre de 1900

«Antes de ayer mandé al Ministerio un oficio relativo a mi Palacio Episcopal de Córdoba, y me permito solicitar de usted una atención especial sobre un contenido y sobre el expediente a que se refiere. / Considere usted, la situación en que me encuentro. No puedo habitar el Palacio Episcopal, y antes de que pase mucho tiempo me veré en la necesidad de desalojarle: no hay casa en Córdoba en disposición de sustituirle, ni esperanzas de que la haya. / Así las cosas, no me queda más recurso, cuando desaloje el Palacio que irme a una fonda o aceptar el ofrecimiento de un amigo. Lo uno y lo otro es doloroso y vergonzoso para mí, y además, en Córdoba sería muy mal mirado. Antes que abrazar este partido prefiero unirme a esta casa que es de una hermana mía, en donde viviré con estrechez, pero sin la vergüenza de vivir en una fonda o en una casa particular. / Este pueblo, para el buen gobierno de la Diócesis, tiene el inconveniente, aunque está dentro de ella, de estar lejos de la capital».

**D. 22-Comunicado. Expediente sobre las obras de reparación en las oficinas del Archivo general de la Diócesis, 1905.**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 876-.

22/07/1905

«Visto este expediente, damos nuestra autorización para que el maestro José Bejarano ejecute las obras de reparación de los techos del Archivo general del Obispado con arreglo al proyecto y presupuesto que procede, cuyo importe asciende a dos mil doscientas ocho pesetas, diez céntimos, bajo la inspección del Sr. Archivero Don Lucas Redondo Fernández. /La cantidad expresada se entregará de los fondos diocesanos que tengamos a bien determinar./ Lo decretó y firma su Excelencia Ilustrísima el Obispo mi Señor, de que certifico = / + El obispo / D.D Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Arcediano. / En 29 de Agosto de 1905 se entregaron al maestro José Bejarano, de fondos de Capellanías vacantes existentes en Secretaría, dos mil doscientas ocho pesetas diez céntimos, importe de las obras que ejecutadas, a que se

refiere este expediente, según documento que obra en la Administración de dichos fondos. Sr. Rodríguez»

**D. 23- Presupuesto que presenta el que suscribe maestro alarife de esta Ciudad de la obra proyectada en el Palacio Episcopal por orden del Excmo. E Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis**

AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 876-

14/07/1905.

«De un entrenudo que coje el archivo hay necesidad de colocarle 26 viguetas de 14 centímetros de peralte de

de a 6 metros de larga imposta-----842,40

Por 24 empalmes a las misma a 3'50 ----- 84,00

Por 19 viguetas de 18 cent. de peralte

y de a 5 metros de larga imposta----- 731,50

Por pintar 251 metros de vigueta a 0,20 con dos manos ----- 50,20

Por colocar 19 viguetas, subir 26, reparación de las bovedillas

del archivo, material y maderas -----500

Total -----2.208,10 (pesetas). /

Cuya obra me comprometo a hacerla en dicha cantidad siendo de mi cuenta jornales, viguetas, materiales como retirar los escombros /para que conste firmo el presenta en Córdoba, 14 de Julio de 1905. José Bejarano (*sic*)».



## ANEXO II

### RELACIÓN DE OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA TRAS LA CONQUISTA

Hemos pensado que para el lector sería útil contar una relación de obispos de la Diócesis de Córdoba, manteniendo la secuencia cronológica con el fin de dar también a conocer aquellos de los que, hasta el momento, no hemos obtenido noticias en lo referente al Palacio.

- ◆ D. Lope de Fitero (1238-1245)
- ◆ D. Gutierre Ruiz (1245-1249)
- ◆ D. Pedro Yáñez (1249-1251)
- ◆ D. Lope Pérez (1252-1257)
- ◆ D. Fernando de Mesa (1257-1274)
- ◆ D. Pascual (1274-1293)
- ◆ D. Gil Domínguez (1294-1299)
- ◆ D. Fernando Gutiérrez (1300-1325)
- ◆ D. Gutierre Ruiz (1326-1336)
- ◆ D. Juan Pérez (1336-1346)
- ◆ D. Fernando Núñez de Cabrera (1346-1350)
- ◆ D. Martín Ximénez de Argote (1350-1362)
- ◆ D. Andrés Pérez (1363-1372)
- ◆ D. Alfonso de Vargas (1373-1379)
- ◆ D. Juan Fernández Pantoja (1379-1397)
- ◆ D. Menendo (1379-1393)
- ◆ D. Fernando González Deza (1398-1426)
- ◆ D. Gonzalo Venegas (1426-1439)
- ◆ D. Sancho de Rojas (1440-1454)
- ◆ D. Fray Gonzalo de Illescas (1454-1464)
- ◆ D. Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476)
- ◆ D. Alonso de Burgos (1477-1483)
- ◆ D. Tello de Buendía (1483-1484)

- ◆ D. Luis de Velasco (1484)
- ◆ D. Iñigo Manrique (1485-1496)
- ◆ D. Francisco Sánchez de la Fuente (1496-1498)
- ◆ D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1504)
- ◆ D. Juan Daza (1504-1510)
- ◆ D. Martín Fernández de Angulo (1510-1516)
- ◆ D. Alonso Manrique (1516-1523)
- ◆ D. Juan Álvarez de Toledo (1523-1537)
- ◆ D. Pedro Fernández Manrique (1537-1540)
- ◆ D. Leopoldo de Austria (1541-1557)
- ◆ D. Diego de Álava (1558-1562)
- ◆ D. Cristóbal de Rojas y Sandoval (1562-1571)
- ◆ D. Bernardo de Fresneda (1571-1577)
- ◆ D. Martín de Córdoba y Mendoza (1578-1582)
- ◆ D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa (1582-1586)
- ◆ D. Francisco Pacheco (1587-1590)
- ◆ D. Fernando de la Vega y Fonseca (1591)
- ◆ D. Pedro Portocarrero (1594-1597)
- ◆ D. Francisco Reinoso Baeza (1597-1601)
- ◆ D. Pablo de Laguna (1603-1606)
- ◆ D. Diego de Mardones (1607-1624)
- ◆ D. Cristóbal de Lobera y Porres (1625-1631)
- ◆ D. Jerónimo Ruiz Camargo (1632-1633)
- ◆ D. Fray Domingo Pimentel (1633-1649)
- ◆ D. Fray Pedro de Tapia (1649-1652)
- ◆ D. Juan Francisco Pacheco (1652-1653)
- ◆ D. Antonio de Valdés Herrera (1654-1657)
- ◆ D. Francisco de Alarcón y Covarrubias (1657-1675)
- ◆ D. Alonso de Salizanes (1675-1685)
- ◆ D. Pedro de Salazar (1686-1706)
- ◆ D. Juan de Bonilla (1707-1712)
- ◆ D. Francisco de Solís Hervás (1714-1716)
- ◆ D. Marcelino Siurí (1717-1731)
- ◆ D. Tomás Rato y Otonelli (1731-1738)



- ◆ D. Pedro Salazar y Góngora (1738-1742)
- ◆ D. Miguel Vicente Cebrián y Agustín (1742-1752)
- ◆ D. Francisco de Solís Folch y Cardona (1752-1755)
- ◆ D. Martín de Barcia (1756-1771)
- ◆ D. Francisco Garrido de la Vega (1772-1776)
- ◆ D. Baltasar de Yusta Navarro (1777-1786)
- ◆ D. Antonio Caballero y Góngora (1788-1796)
- ◆ D. Agustín de Ayestarán y Landa (1796-1805)
- ◆ D. Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832)
- ◆ D. Juan José Bonel y Orbe (1833-1847)
- ◆ D. Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857)
- ◆ D. Juan Alfonso de Alburquerque (1857-1875)
- ◆ D. Zeferino González y Díaz Tuñón (1875-1883)
- ◆ D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros (1883-1898)
- ◆ D. José Pozuelo y Herrero (1898-1913)
- ◆ D. Ramón Guillamet y Coma (1913-1920)
- ◆ D. Adolfo Pérez Muñoz (1920-1945)
- ◆ D. Albino González Menéndez-Reigada (1946-1958)
- ◆ D. Manuel Fernández-Conde y García del Rebollar (1959-1970)
- ◆ D. José María Cirarda Lachiondo (1972-1978)
- ◆ D. José Antonio Infantes Florido (1978-1996)
- ◆ D. Francisco Javier Martínez Fernández (1996-2003)
- ◆ D. Juan José Asenjo Pelegrina (2003-2009)
- ◆ D. Demetrio Fernández González (2010-hasta la actualidad)



## ANEXO III

### ÍNDICE DE FIGURAS

#### INTRODUCCIÓN

-Figura 1- Plano de emplazamiento del Palacio Episcopal de Córdoba. (Gerencia de Urbanismo de Córdoba)..... 7

-Figura 2-Vista aérea del entorno del antiguo Palacio Episcopal de Córdoba..... 7

#### CAPITULO PRIMERO- PRIMERAS OCUPACIONES

-Figura 1.1- Localización del grupo episcopal respecto al *kardo maximus* y la muralla. (Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal de Corduba”, *PYRENAE*, Núm. 4, vol.1, Barcelona, 2009, p. 128)..... 39

-Figura 1.2- Estructuras localizadas durante las excavaciones de Félix Hernández, según Bermúdez. (José Manuel Bermúdez Cano, “El Atrium del complejo episcopal cordubensis. Una propuesta sobre la funcionalidad de las estructuras tardoantiguas del patio de la mezquita de Córdoba”, *ROMVLA*, Núm. 9, Seminario de Arqueología, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2010, p. 322)..... 41

-Figura 1.3- Planimetría de los hallazgos de Félix Hernández en la Mezquita del siglo VIII. (Pedro Marfil Ruiz, “La sede episcopal de San Vicente en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba”, *Al-Mulk*, Núm. 6, 2006, p. 57)..... 42

-Figura 1.4- Plano de situación de la iglesia episcopal tardoantigua y de las catedrales del siglo XIV y del siglo XV. (Isabel Sánchez Ramos, “Sobre el grupo episcopal de Corduba”, *PYRENAE*, Núm. 4, vol.1, Barcelona, 2009, p. 142)..... 43

-Figura 1.5- Complejo Civil y Episcopal. (Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*”, Alcalá de Guadaíra, 2007, p. 269)..... 49

-Figura 1.6- Fachada oriental del Palacio Episcopal donde se puede ver la intervención de al-Mansur, en el segundo piso del lienzo murario. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 51

-Figura 1.7-Hipótesis del trazado del recinto amurallado del Alcázar Andalusí con la ubicación de las puertas de acceso, dependencias del palacio y ejes viarios interiores. (Alberto J. Montejo Córdoba y José Antonio Garriguet Mata, “Informe: El Alcázar Andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de Al-andalus”, *Revista de Arqueología*, marzo, 1998, p. 9)..... 57

-Figura 1.8- Límite norte del Alcázar Andalusí. (Alberto León Muñoz, Propuesta de Alberto León. Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, <i>Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar</i> , Alcalá de Guadaíra, 2007, lám. 11, p. 278).....	59
-Figura 1.9- Refortificación del entorno del antiguo alcázar omeya según Alberto León Enrique León y Juan F. Murillo. (Alberto León Muñoz, Enrique León Pastor y Juan F. Murillo Redondo, “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, <i>Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar</i> , Alcalá de Guadañara, 2007, p. 278).....	60
-Figura 1.10-Restos arqueológicos identificados por Pedro Marfil como pertenecientes a la Puerta del ángulo Sudeste del Alcázar Omeya, la Bad al-Sudda, siglo VIII. (Pedro Marfil, <i>Las puertas de la Mezquita ...</i> , p. 367).....	61
-Figura 1.11-Detalle del plano <i>Córdoba en el siglo X</i> , según Rafael Castejón. (Castejón, Rafael, “Córdoba Califal”, <i>B.R.A.C.</i> , Núm. 25, 1929).....	62
-Figura 1.12- Hipótesis de reconstrucción del Alcázar Califal, junto a los Baños del Alcázar, la Mezquita Aljama, el sabat, la Albolafia, el Hassa y las mezquitas gemelas. Panel demostrativo expuesto en los Baños del Alcázar Califal.....	63
-Figura 1.13-Maqueta de la hipótesis de reconstrucción del Alcázar Califal.....	63
-Figura 1.14- Fachada oriental del Palacio Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García. 08/07/2008).....	64
-Figura 1.15- Estudio de estratigrafía muraria del exterior del lienzo oriental del Palacio, por Pedro Marfil. (Plano: Pedro Marfil).....	65
-Figura 1.16- Torre norte del Alcázar andalusí.(Fotografía: Rocío Velasco García).....	66
-Figura 1.17- Plano de muralla septentrional y oriental de cerramiento del Alcázar Andalusí con respecto al Palacio Episcopal. (Comisión Provincial de Monumentos. Informe elevado por la Comisión de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para que sea recuperado la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo". Córdoba 25 de Octubre de 1969).....	67
- Figura 1.18- Dibujo del Sabat de al-Hakam II, según hipótesis de L. Golvin. (Manuel Nieto Cumplido, <i>La Catedral de Córdoba</i> , Córdoba, 1998, p. 257).....	69
-Figura 1.19- Ubicación y delimitación de la cimentación del Sabat de al-Hakam II, tras el estudio llevado a cabo en 2008. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	70

## CAPITULO SEGUNDO- OCUPACIÓN CRISTIANA TRAS LA RECONQUISTA

- Figura 2.1- Plano Córdoba tras la Reconquista por M. Ocaña. (José Manuel Escobar Camacho, “El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval”, *En la España medieval*, Núm. 10, Universidad Complutense, Madrid, 1987, p. 128)..... 75
- Figura 2.2- Configuración urbana del sector suroccidental de la ciudad, a finales del siglo XII, según Alberto León y Juan Murillo, donde se puede ver en planta, las dimensiones del Alcázar. (Alberto León Muñoz, Juan F. Murillo Redondo, “El complejo Civil Tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya”, *Madridrer Mitteilungen*, 2009,fig. 9, p. 426)..... 81
- Figura 2.3- En este plano se identifica el espacio ocupado por las “Casas del Obispo”. También se señala la construcción del *sabat* de al-Hakam II, que unía la Mezquita con el Alcázar. (Muñoz, Alberto, León Pastor, Enrique y Murillo Redondo, Juan F., “El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba”, *Actas del 4º Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Las Fortificaciones y el Mar*”, Alcalá de Guadaíra, 2007, lám. 16, p. 281)..... 84
- Figura 2.4- Judería de Córdoba entre los siglos XIII y XIV, donde se localiza el Corral de Cárdenas al norte de la Casa del Obispo. (José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1989, p. 125)..... 86

## CAPITULO TERCERO- EL PALACIO EN EL SIGLO XV

- Figura 3.1- Superficie de los restos arqueológicos correspondientes a los *baños del obispo* hallados en la zona noroeste del área palaciega, en terrenos de la actual Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 92
- Figura 3.2-Pavimento de una de las estancias del Baño del Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 92
- Figura 3.3- Superficie de la bóveda de cañón de una de las estancias. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 93
- Figura 3.4- Escalera de acceso al Baño del Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García) .....93
- Figura 3.5-Letrina. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 94
- Figura 3.6-Bañera bajomedieval. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 94
- Figura 3.7-Alberca octogonal. (Fotografía Rocío Velasco García)..... 95
- Figura 3.8- Escalera de caracol junto a los Graneros del Obispo en el plano del Palacio Episcopal que realiza Félix Caballero en 1920. (Obispado de Córdoba)..... 97
- Figura 3.9- Escalera de caracol junto a la Capilla de Nstra. Sra. del Pilar, en el plano del Palacio Episcopal de Félix Caballero, 1920. (Obispado de Córdoba)..... 97

-Figura 3.10- Marca de cantería en el zócalo de la fábrica del siglo XIV-XV. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 98

-Figura 3.11- Aparejo del muro occidental de la torre norte del Alcázar. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 99

-Figura 3.12- Construcciones del siglo XV..... 107

#### **CAPITULO CUARTO- INTERVENCIONES ARQUITECTÓNICAS EN EL PALACIO DURANTE EL SIGLO XVI**

-Figura 4.1- Restos de un vano cegado y huella de escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 110

-Figura 4.2- Vista exterior de las ventanas góticas del siglo XV, que ostentan el escudo del obispo D. Juan Rodríguez Fonseca. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 112

-Figura 4.3- Detalle de las ventanas. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 113

-Figura 4.4- Escudo del obispo D. Juan Rodríguez Fonseca (1499-1505). (Juan Andrés Molinero Merchán, La Mezquita Catedral de Córdoba: símbolos de poder. Estudio Histórico artístico a través de sus Armerías, Ayuntamiento de Córdoba y Universidad de Córdoba, Córdoba, 2005, p. 223)..... 113

-Figura 4.5- Fachada de la galería norte del Patio Principal. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 114

-Figura 4.6- Escudo del obispo D. Juan Daza. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 115

-Figura 4.7- Puerta de San Miguel, en la fachada occidental de la Mezquita-Catedral. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 115

-Figura 4.8- Escudo del obispo D. Juan Daza en la Puerta de San Miguel. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 116

-Figura 4.9- Portada del Caño Gordo. Mezquita-Catedral. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 116

-Figura 4.10- Galería oeste. Estado previo a las últimas obras de rehabilitación. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 118

-Figura 4.11- Vista interior de la galería del obispo. Estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 119

-Figura 4.12- Galería del obispo D. Juan Álvarez de Toledo, en el plano de 1920..... 119

-Figura 4.13- Vista interior de la galería superior. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 120

-Figura 4.14-Estudio de la fachada occidental. (Oficina de Arquitectura Francisco Jurado).....	121
-Figura 4.15-Hipótesis de alzado de las arquerías (Oficina de Arquitectura Francisco Jurado).....	121
-Figura 4.16-Vista de la fachada occidental que abre hoy día a los terrenos de la Biblioteca Pública Provincial. (Solano, “Al pagar al Obispado casi 74 millones por el solar donde aparecieron vestigios del Palacio Califal”, <i>Córdoba. La Voz de la Ciudad</i> , 15 de octubre de 1976, p. 13).....	122
-Figura 4.17-A la derecha de la imagen se encuentra la crujía del siglo XVII-XVIII, que fue demolida en el siglo XX. (APEALT).....	123
-Figura 4.18-Detalle del patio frente a la galería del obispo D. Juan Álvarez de Toledo, en el plano de 1920.....	124
-Figura 4.19-Detalle ampliado de la imagen anterior. (APEAL).....	125
-Figura 4.20-Aspecto que presentaba la galería del obispo en su cara occidental, entre 1980-1984. (APEALT).....	125
-Figura 4.21- Patio trasero de la actual Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	126
-Figura 4.22-Escudo del obispo Fray Juan Álvarez de Toledo. Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	126
-Figura 4.23- Galería sur del patio del Seminario de San Pelagio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	127
-Figura 4.24- Escudo del obispo Fray Juan Álvarez de Toledo. Seminario de San Pelagio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	127
-Figura 4.25-Restos de la portada del obispo D. Leopoldo de Austria, en el patio de principal del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	130
-Figura 4.26-Escalera de caracol cerca de la Capilla del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	132
-Figura 4.27-Cúpula de la escalera de caracol. (Fotografía: Rocío Velasco García)...	132
-Figura 4.28-Sacristía de la Iglesia de San Nicolás de la Villa.(Fotografía: Rocío Velasco García).....	133
-Figura 4.29-Escalera de caracol de la iglesia de San Nicolás de la Villa, junto a la sacristía. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	134
-Figura 4.30-Detalle del dibujo a plumilla y aguada de Antón de Wyngaerde, con el Palacio Episcopal al fondo (B).....	138

-Figura 4.31-Elementos del Palacio en el siglo XVI..... 145

## **CAPITULO QUINTO- LA GRAN REFORMA DEL OBISPO MARDONES**

-Figura 5.1-Vista parcial de la fachada oriental. (Fotografía: Rocío Velasco García). 158

-Figura 5.2- -En la imagen se pueden distinguir las tres alturas de la sección norte de la fachada oriental. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 159

-Figura 5.3-Coronamiento de la fachada del segundo piso, con el escudo del obispo D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 160

-Figura 5.4-A la derecha de la imagen, vista de la torre norte en su fachada septentrional, desde calle Torrijos.(Fotografía: Rocío Velasco García)..... 161

-Figura 5.5- Escudo del obispo D. Diego de Mardones en la cornisa de la primera planta de la fachada septentrional de la torre norte. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 161

-Figura 5.6-Vista de Córdoba de 1617. (Georg Braun, *Theatri praecipuarum totius mundi urbium*, en: *Civitates Orbis Terrarum*, Libro VI, Colonia, 1617-Biblioteca Universidad de Sevilla (BUS) -A Res. 73/1/16)..... 162

-Figura 5.7-Detalle del *Palatium archiepiscop* (I)..... 163

-Figura 5.8-Dibujo de Córdoba en el viaje de Cosme de Medici. (Lorenzo Magalotti, *Viaje de Cosme de Médici por España y Portugal (1668-1669)*, Ángel Sánchez Rivero y Angela Mariutti de Sánchez Rivero (editores), Madrid, 1933, Lámina XXX)..... 163

-Figura 5.9-Detalle de las dos torres del Palacio Episcopal..... 163

-Figura 5.10-Crujía oriental de dos alturas a calle Torrijos. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 164

-Figura 5.11-Portada del obispo D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 168

-Figura 5.12- Detalle de la balconada flanqueada por los escudos del obispo D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 169

-Figura 5.13-Aspecto que presentaba la fachada oriental del patio de recibo que ocultaba la galería antes de las últimas intervenciones. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006)..... 171

-Figura 5.14-Galería del patio de recibo, tras la intervención de 2009. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 171

-Figura 5.15-Columnas pareadas. Vista desde el interior de la galería. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 172



-Figura 5.16-Detalle de la galería en el plano de Félix Hernández fechado en 1920...	172
-Figura 5.17-Pared norte del interior de la galería del patio de recibo, donde se puede ver el vano de acceso a la sala contigua. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	173
-Figura 5.18-Vista desde el interior de la portada de D. Diego de Mardones a calle Torrijos, donde se observa el arranque del sexto arco de la galería. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	174
-Figura 5.19-Hipótesis sobre el estado original de la arquería, antes del levantamiento de la edificación destinada a Biblioteca del Obispado. (OAFJ).....	175
-Figura 5.20-Reconstrucción del alzado de la fachada este del Palacio, antes de 1864, con el Arco de Guía. (OAFJ).....	175
-Figura 5.21-Hipótesis de los arquitectos Francisco Jurado y Silvia Fuentes sobre el estado original de lo que pudo ser la fachada oriental. (OAFJ).....	176
-Figura 5.22-Estado actual del lugar donde continuaba la construcción del Arco de Guía, anexo a la galería oriental del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	180
-Figura 5.23-Detalle del arranque del cuerpo del Arco de Guía. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	180
-Figura 5.24-Detalle del desnivel entre el patio de recibo y la crujía sur del Palacio que abre a la calle Amador de los Ríos. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	181
-Figura 5.25-Fachada norte del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).....	183
-Figura 5.26-Crujía hacia poniente. Fachada norte del patio de recibo. Estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	183
-Figura 5.27-Escudo del obispo D. Diego de Mardones al este de la fachada. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	184
-Figura 5.28-Escudo del obispo D. Diego de Mardones al oeste de la fachada. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	184
-Figura 5.29-Galería de acceso al patio principal desde el patio de recibo.(Fotografía: Rocío Velasco García).....	186
-Figura 5.30-Patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	187
-Figura 5.31-Fachadas de las galerías altas que abren al patio. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2010).....	188
-Figura 5.32-Grafitos de capiteles. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	190
-Figura 5.33-Grafitos de arcada y rosca. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	191

-Figura 5.34-Grafitos de lo que parece ser la disposición de vigas. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	191
-Figura 5.35-Escalera ordinaria, en el ángulo noroeste del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	192
-Figura 5.36-Arranque de la escalera principal, lugar que pensamos también ocupó la escalera principal de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	194
-Figura 5.37-Estancia con cúpula que ostenta en sus pechinas el escudo de D. Diego de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	196
-Figura 5.38-Detalle de la cúpula. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	196
-Figura 5.39-Vista de la portada del obispo Mardones, desde la calle Corregidor Luis de la Cerda. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	199
-Figura 5.40-El Palacio en época del obispo Mardones.....	201

## **CAPITULO SEXTO- INTERVENCIONES EN EL SIGLO XVII POSTERIORES AL OBISPO MARDONES**

-Figura 6.1-Crujía de poniente del patio re recibo, fachada de la antigua Cárcel Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	205
-Figura 6.2-Patio del Seminario de San Pelagio. (Fotografía: Rocío Velasco García)	205
-Figura 6.3-Detalle del escudo del obispo Pimentel.....	206
-Figura 6.4-Portada. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	206
-Figura 6.5-Bolos del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	213
-Figura 6.6-En la imagen se pueden ver algunos de los retratos que componen la <i>Galería de retratos de los Obispos de Córdoba</i> . Actualmente, todos los retratos se disponen en las cuatro galerías de la segunda planta. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	216
-Figura 6.7- <i>Galería de retratos de los Obispos de Córdoba</i> . Estado actual de la galería sur. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	217
-Figura 6.8-Vista aérea de la fachada oriental del Palacio y la fachada occidental de la Mezquita-Catedral.....	221
-Figura 6.9-Puerta de San Miguel, acceso a la Catedral. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	222
-Figura 6.10-Planta baja de la torre norte. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	223

-Figura 6.11-Siglo XVII, después de Mardones.....	227
---	-----

## **CAPITULO SÉPTIMO- EPISCOPADOS DEL SIGLO XVIII**

-Figura 7.1-Vista general del antiguo Jardín del Obispo, actualmente jardín de la Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	232
--	-----

-Figura 7.2-Hemos señalado en azul la zona del jardín afectada.....	233
---	-----

-Figura 7.3-Puerta de acceso al jardín, desde Campo Santo de los Mártires. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	234
--	-----

-Figura 7.4- Protocolo notarial sobre los deslindes, apeos y amojonamientos de la Dignidad Episcopal en Córdoba, 1745. (AHPC).....	243
--	-----

-Figura 7.5-Copia del protocolo notarial sobre los deslindes, apeos y amojonamientos de la Dignidad Episcopal en Córdoba, 1745. (AHPC).....	244
---	-----

-Figura 7.6-Exterior de la bóveda de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar en primer plano. Al fondo, una puerta de la segunda planta cegada con ladrillo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	247
---	-----

-Figura 7.7- Estructura en ladrillo sobre la bóveda de la Capilla. Al fondo a la izquierda, se dispone una escalera de madera por la que se accede a la cúpula de la escalera principal del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	247
--	-----

-Figura 7.8-Acceso a la Capilla de Nuestra Señora del Pilar en la galería occidental del patio principal del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	249
---	-----

-Figura 7.9-Vista del interior de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar desde el Coro. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	250
---	-----

Figura 7.10-Acceso y Coro Alto a los pies de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	251
--	-----

-Figura 7.11-Cúpula de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	252
--	-----

-Figura 7.12-Pechina del ángulo noreste, con tondo de la Inmaculada. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	253
--	-----

-Figura 7.13-Pechina del ángulo suroeste, con Niño Jesús Triunfante. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	253
--	-----

-Figura 7.14-Pechina del ángulo sureste, con tondo de San Juan Niño. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	253
--	-----

-Figura 7.15-Pechina del ángulo noroeste, con San Juan. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	253
---	-----

-Figura 7.16-Retablo mayor de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	254
-Figura 7.17-Retablo de San Miguel, en el lado de Evangelio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	255
-Figura 7.18-Retablo de Santo Tomás de Aquino, en el lado de la Epístola. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	255
-Figura 7.19-Arranque de la escalera imperial, desde la galería occidental del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	256
-Figura 7.20-Vista de la escalera principal del Palacio desde la meseta o rellano. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	256
-Figura 7.21-Cúpula de la escalera principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	257
-Figura 7.22-Cúpula del crucero de la Iglesia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	257
-Figura 7.23-Cerramiento interior de la galería de la segunda planta; estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	261
-Figura 7.24-Cerramiento exterior de las galerías altas; estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	262
-Figura 7.25- Mansarda en el ángulo noroeste del patio principal, donde se lee: ✕AÑO ✕ DE ✕1749 ✕. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	262
-Figura 7.26-Graneros del Obispo; actual Biblioteca Pública Provincial de Córdoba. 264	
-Figura 7.27-Placa conmemorativa en la fachada que da a la actual calle Amador de los Ríos, donde se inscribe: AÑO DE 1746. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	264
-Figura 7.28-Placa de mármol con inscripción, en la fachada de poniente del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	265
-Figura 7.29-Espadaña de la Capilla de Nuestra Señora del Pilar. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	267
-Figura 7.30-Azulejo de la espadaña, con la inscripción: AÑO D1712. S <sup>N</sup> , MARTÍN. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	267
-Figura 7.31-Campana San Martín, fechada en 1760, perteneciente a la Capilla de Nuestra Señora del Pilar. En ella se lee la siguiente inscripción: SE HIZO SIENDO OBISPO EL YLUSTRISIMO SEÑOR DON MARTIN DE BARCIA. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	268
-Figura 7.32-Retablo dedicado a Santa Bárbara en el lado de la Epístola, a los pies de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	269

-Figura 7.33-Retablo de San Martín de Tours en el lado del Evangelio, a los pies de la Capilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	269
-Figura 7. 34-Capilla privada del Obispo, en la galería sur de la primera planta, lugar que ocupó con anterioridad. (OAFJ).....	280
-Figura 7.35-Cúpula del altar. Estado anterior a su traslado. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2004).....	281
-Figura 7.36-Antigua Biblioteca Pública Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	287
-Figura 7.37-Portada a la calle Amador de los Ríos. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	287
-Figura 7.38-Portada al patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	287
-Figura 7.39- Espacios y elementos del siglo XVIII.....	289

## **CAPITULO OCTAVO- EMPRESA DECORATIVAS DE YUSTA NAVARRO**

-Figura 8.1-Escudo del obispo D. Yusta Navarro en la pared sur de la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	292
-Figura 8.2-Primer tramo de subida de la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	293
-Figura 8.3- Antigua escalera de acceso al Salón del Trono y al Jardín del Obispo; actualmente escalera de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	294
-Figura 8.4-Galería alta que abre al jardín. Hoy día pertenece a la segunda planta de la Biblioteca Pública del Estado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	295
-Figura 8.5-Cubierta de la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	295
-Figura 8.6-Detalle de los tres angelotes centrales de la cubierta. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	296
-Figura 8.7-Estampa del Triunfo de San Rafael, 1781. Grabador: Bartolomé Vázquez; Dibujante: Juan Miguel de Verdiguier. (Museo de Bellas Artes de Córdoba).....	297
- Figura 8.8-Portada de la edición de 1682, Lyon.....	299
-Figura 8.9-Contraportada de 1682, Lyon, con dedicatoria al Cardenal Portocarrero.....	299
-Figura 8.10-Portada de la edición de 1687, Lyon.....	299

-Figura 8.11-Contraportada de 1687, Lyon, con dedicatoria al Cardenal Portocarrero.....	299
-Figura 8.12-Portada de la edición de 1688, Lyon.....	300
-Figura 8.13-Contraportada de 1688, Lyon, con dedicatoria al Cardenal Portocarrero.....	300
-Figura 8.14-Portada de la edición italiana de 1741, Venecia.....	300
-Figura 8.15-Contraportada de 1741, Venecia, con dedicatoria al Papa Benedicto XIV.....	300
-Figura 8.16- Detalle de la inscripción de la portada.....	301
-Figura 8.17-Detalles de la decoración del muro occidental. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	303
-Figura 8.18-Detalles de la decoración del muro oriental. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	304
-Figura 8.19-San Eulogio, Osio, San Pablo y San Juan. (Fotografías: Rocío Velasco García).....	305
-Figura 8.20-Detalles de la decoración del muro sur de la escalera, basada en la portada de la obra de Núñez de Cepeda, <i>Idea del Buen Pastor</i> . (Fotografía: Rocío Velasco García).....	306
-Figura 8.21-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo noroeste de la escalera, con el mote “MARITAT POPULOS”. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	307
-Figura 8.22-Estampa de la empresa XXXV de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, <i>Idea del Buen Pastor</i> , Lyon, 1688, p. 569).....	307
-Figuras 8.23-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo noreste de la escalera, con el mote “FAVEAS UT HABEAS”. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	309
-Figura 8.24-Estampa de la empresa XLI de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, <i>Idea del Buen Pastor</i> , Lyon, 1688, p. 659).....	309
-Figura 8.25-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo sureste de la escalera, con el mote “STABILI CONNUBIO”. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	311
-Figura 8.26-Estampa de la empresa VI de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, <i>Idea del Buen Pastor</i> , Lyon, 1688, p. 114).....	311
-Figura 8.27-Detalles de la decoración de la pechina del ángulo sureste de la escalera, con el mote “EVERTAS SI AVERTAS”. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	313

- Figura 8.28-Estampa de la empresa VIII de Núñez de Cepeda. (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 148)..... 313
- Figura 8.29-Antiguo Salón del Trono o de Audiencia del Obispo, en la segunda planta de la edificación del siglo XVII-XVIII, al norte del conjunto palaciego. Al fondo de la imagen se ven dos de las cuatro pechinas decoradas con motivos emblemáticos. Estado anterior a 1984. (APEALT)..... 315
- Figura 8.30-Restos *in situ* de la decoración de las pechinas que ornamentaban el Salón de Audiencias. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 315
- Figura 8.31-Restos de la decoración del Salón de Audiencias. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 316
- Figura 8.32-Fragmento del cesto o maceta de lirios perteneciente a una de las pechinas que decoraban el Salón de Audiencias del Obispo y que guarda relación con la empresa XI de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 317
- Figura 8.33-Estampa de la empresa XI de Núñez de Cepeda, con el mote «ODORE GRATIOR». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 179)..... 317
- Figura 8.34-Fragmento de una de las pechinas que decoraban el salón de audiencias del obispo, en el que aparece un reloj de sol, un reloj mecánico y un sol. Este fragmento guarda relación con la empresa XV de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 319
- Figura 8.35-Estampa de la empresa XV de Núñez de Cepeda, con el mote «REGIT EL CORRIGIT». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 245)..... 319
- Figura 8.36-Restos de la decoración de la pechina del Salón de Audiencias del Obispo que tenía como motivo una cornucopia de la que se derraman flores, relacionada con la empresa XXXIX de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 322
- Figura 8.37-Estampa de la empresa XXXIX de Núñez de Cepeda, con el mote «COPIA VILESCUNT». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 610)..... 322
- Figura 8.38-Pechina con el mote “Copia Vilescunt” en el Antiguo Salón de Audiencias del Obispo, antes de su demolición en 1984. (APEALT)..... 323
- Figura 8.39-Maceta de rosas cercadas por una valla, motivo de la decoración de una de las pechinas que decoraban el salón de audiencias del obispo, en relación con la empresa XL de Núñez de Cepeda. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 326
- Figura 8. 40-Estampa de la empresa XL de Núñez de Cepeda, con el mote «QUANTO SI MOSTRA MEN, TANTO É PIU BELLA». (Núñez de Cepeda, Francisco, *Idea del Buen Pastor*, Lyon, 1688, p. 640)..... 326

-Figura 8.41- Acceso al jardín desde la escalera. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	334
-Figura 8.42- Descenso por la escalera hacia el Jardín del Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	336
-Figura 8.43- Escudo del obispo D. Yusta Navarro, perteneciente a la escalera norte. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	345
-Figura 8.44- Escalera primer tramo. (Carlos Luca de Tena, APEALT).....	345
-Figura 8.45- Escalera segundo tramo. (Carlos Luca de Tena, APEALT).....	345
- Figura 8.46- Escalera sección C-D. (Carlos Luca de Tena, APEALT).....	346
- Figura 8.47- Escalera sección A-B. (Carlos Luca de Tena, APEALT).....	346
-Figura 8.48- Planta de la escalera, en el plano de 1920, de Félix Caballero.....	346
-Figura 8.49- Fragmentos de la decoración de la escalera norte del obispo Yusta. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	347
-Figura 8.50- Ornamentación en época del obispo Yusta Navarro.....	349

## **CAPÍTULO NOVENO-EL SIGLO XIX Y EL TRÁNSITO AL XX**

-Figura 9.1- Fachada al norte del patio de recibo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	357
-Figura 9.2- Escudo del obispo D. Pedro Antonio de Trevilla. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	357
-Figura 9.3- Detalle de la planta del Jardín del Obispo, en el plano de Córdoba de 1851. (AMCO).....	359
-Figura 9.4- Detalle del Jardín del Obispo en la vista aérea de la ciudad de Córdoba de 1853 por Alfred Guesdon, (AMCO).....	360
-Figura 9.5- El muro de la izquierda que se ve en la imagen corresponde hoy día, a la fachada de la Biblioteca Pública Provincial de Córdoba, que abre al jardín. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0003-0003).....	370
-Figura 9.6- Jardín, con vistas de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos al fondo, 1862. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0003-0003). ....	370
-Figura 9.7- Jardín, 1862. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0008-0008). ....	371



-Figura 9.8- Fuentes del Jardín del Obispo, 1862. (AMCO, Colección: García Córdoba, FO020104-A00190-0001-0001).....	371
-Figura 9.9-Vista de la fachada oriental del Palacio Episcopal desde la calle Torrijos, en 1862, donde se puede ver la portada del obispo D. Diego de Mardones y el Arco de Guía que unía el Palacio con el seminario. (AMCO- Colección: García Córdoba, FO020104-A00191-0028-0028).....	372
-Figura 9.10-Plano de alineación de fachada del Palacio Episcopal, fachada del Seminario de San Pelagio y Arco de Guía, 1863. (AMCO, Caja: 0767, D. 98, <i>La expropiación convencional de la habitación del palacio Episcopal que pisa sobre el Arco de la Guía</i> , 1863).....	374
-Figura 9.11-Reforma del Comedor. Adolfo Castiñeyra, Córdoba 19 de mayo de 1899. (AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, [p.7]).....	384
-Figura 9.12-Galería de ingreso a la Biblioteca y retretes. Adolfo Castiñeyra, Córdoba 19 de mayo de 1899. (AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, [p.8]).....	385
-Figura 9.13- Nuevo pabellón que se proyecta. Adolfo Castiñeyra, Córdoba 19 de mayo de 1899. (AGOC, Obras, Reconstrucción de templos, C. 877, D. 39, [p.9]).....	386
-Figura 9.14-Escudo del obispo Pozuelo en las vidrieras de la meseta de la escalera principal y pechinas de la cúpula. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	398
-Figura 9.15- Escudos del obispo Pozuelo en la fachada oriental del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	398
-Figura 9.16-Escudo del obispo Pozuelo junto a las yeserías de la escalera Norte. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	400
-Figura 9.17-Actuaciones y proyecto de reforma documentados en el siglo XIX.....	401
<b>CAPÍTULO DÉCIMO: TRANSFORMACIONES DEL SIGLO XX: HASTA 1978</b>	
-Figura 10.1- Vidrieras de la galería alta de la zona noble del Palacio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	405
-Figura 10.2-Detalle de la vidriera de cerramiento de la escalera, con los escudos del obispo D. Ramón Guillamet y Coma. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	405
-Figura 10.3-Portada noreste, en la fachada oriental del Palacio que da a la calle Torrijos, actual acceso al Obispado de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2011).....	406
-Figura 10.4-Cancela de hierro que separa el vestíbulo del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	407

-Figura 10.5-Detalle del escudo del obispo D. Ramón Guillamet y Coma de la cancela. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	407
-Figura 10.6-Plano de planta baja del Palacio Episcopal de Córdoba por el Arquitecto Félix Caballero, 1920. (Obispado de Córdoba).....	409
-Figura 10.7-Cúpula de la escalera principal. (Colección Romero de Torres, Museo de Bellas Artes de Córdoba, en AHCO, Carp. 49, 62, 1865).....	413
-Figura 10.8-Reverso de la fotografía anterior, en la que se leer: «Palacio Obispal de Córdoba. Cúpula de la escalera». (Colección Romero de Torres, Museo de Bellas Artes de Córdoba, en AHCO, Carp. 49, 62, 1865).....	414
-Figura 10.9-Cúpula de la escalera principal. (Colección Romero de Torres, , Museo de Bellas Artes de Córdoba, en AHCO, Carp. 49, 63, 1866).....	414
-Figura 10.10-Reverso de la fotografía anterior, en el que se lee: «Palacio obispal, Córdoba. Cúpula de la escalera». (Colección Romero de Torres, , Museo de Bellas Artes de Córdoba, en AHCO, Carp. 49, 63, 1866).....	415
-Figura 10.11-Fuente central del patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	416
-Figura 10.12- Imagen de la fuente del patio principal del Palacio Episcopal, en la Portada del Diario Gráfico La Voz de 1926. ( <i>La Voz</i> , Córdoba, 22 de mayo de 1926, Año VII, Núm. 2.451).....	416
-Figura 10.13- Las Escuelas de los Alfolíes o Escuelas del Señor Obispo, en la prensa de 1922. (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes y la barriada de S. Cayetano”, <i>Diario de Córdoba</i> , Núm. 20, 12/11/1922, p. 1).....	418
-Figura 10.14-Fachada de la casa Núm. 2, de la calle Amador de los Ríos, antigua entrada principal del Colegio del Sr. Obispo. Actualmente la edificación es de propiedad estatal, gestionada por la Junta de Andalucía. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	419
-Figura 10.15-Detalle de la planta del espacio destinado para Colegio del Sr. Obispo, en el plano de Félix Caballero de 1920.....	421
-Figura 10.16-Hipótesis de la planta del edificio después de la reforma y adaptación del espacio para Escuelas de San Rafael, que hemos elaborado sobre el plano anterior...	422
-Figura 10.17-Naves principales de las escuelas del Sr. Obispo, 1922, actual sala de lectura de la Biblioteca Pública (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1)....	423
-Figura 10.18-Clase de mecanografía y taquigrafía, 1922. (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1).....	423
-Figura 10.19-Alumnas de las Escuelas creadas por el obispo D. Adolfo Pérez Muñoz, 1922. (VV.AA., “Las Escuelas de los Alfolíes ...”, p. 1).....	423

-Figura 10.20-Las Escuelas de San Rafael ocupan la portada del diario <i>La Voz</i> , 1925.....	424
-Figura 10.21.-Área donde se llevaron a cabo las primeras actuaciones con fines arqueológicos. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).....	426
-Figura 10.22-Portada de Mardones que sufrió incendio en la madrugada del 22 de septiembre de 1932. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	428
-Figura 10.23-Nave de los Graneros del Obispo adaptada para Capilla del Colegio de San Rafael, actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	431
-Figura 10.24-Cabecera de la Capilla del Colegio antes del estado anterior. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	432
-Figura 10.25-Detalle de la Inmaculada de la Capilla del Colegio. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	432
-Figura 10.26.-Aula del Colegio del Sr. Obispo. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	433
-Figura 10.27.-Aula del Colegio del Sr. Obispo. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	433
-Figura 10.28.-Aula del Colegio del Sr. Obispo. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	433
-Figura 10.29-Aula de telares, en el espacio que fue ocupado por la Biblioteca Pública Episcopal, 1956. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	434
-Figura 10.30-Alfombras elaboradas por las alumnas del Colegio del Sr. Obispo, 1954. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	434
-Figura 10.31-Alfombras elaboradas por las alumnas del Colegio del Sr. Obispo, 1951. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	434
-Figura 10.32-Aula del Colegio donde se muestran de las labores realizadas por las alumnas, 1956. Actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	435
-Figura 10.33-Exposición de las labores realizadas por las alumnas del Colegio de San Rafael, 1950. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	435
-Figura 10.34-Salón del Trono del Palacio Episcopal, con el obispo D. Albino González Menéndez-Reigada en la Cátedra realizada por de Jerónimo de Pedrajas; 1956. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	437

-Figura 10.35-Recepción del obispo, donde podemos apreciar detalles de la Cátedra y decoración de la estancia; 1956 (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	437
-Figura 10.36-Patio de recibo del Colegio de San Rafael; 1960. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	441
-Figura 10.37-Antigua Biblioteca Pública Episcopal, destinada a Colegio del Sr. Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	442
-Figura 10.38-Escalera del Colegio del Sr. Obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	443
-Figura 10.39-Aula del Colegio San Rafael, con máquinas de coser; 1967. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	443
-Figura 10.40-Detalle de las máquinas de coser en el aula del Colegio; 1967. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	443
-Figura 10.41-Espacio ocupado por la Biblioteca Privada del Obispo, en planta alta. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	444
-Figura 10.42-Plano de la zona oriental del Palacio. Carlos Sáenz Santa María, agosto 1960.....	446
-Figura 10.43-Portada que da acceso a la sala de espera del Tribunal Eclesiástico. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	448
-Figura 10.44- Detalle del escudo del obispo D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	448
-Figura 10.45-Portada de acceso a las dependencias del Vicario General, con los diferentes despachos de secretaría, secretario, sala de espera, secretario del Vicario, Vicaría y notario. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2004).....	450
-Figura 10.46- Distribución de los espacios de la primera planta en tiempos del obispo D. Manuel Fernández Conde, que hemos señalado sobre un plano de Luca de Tena.....	452
-Figura 10.47-Rafael Castejón marcó con una cruz la zona de intervención arqueológica en busca de las tumbas de los califas en el plano de Félix Caballero. (Rafael Castejón, “Excavaciones en Córdoba para localizar las tumbas de los Califas”, <i>N.A.H.</i> , VII, 1965, lámina LXIII).....	454
-Figura 10.48-Plano de excavación en el jardín del Palacio Episcopal, sobre el hallazgo de Rafael Castejón ente 1961-62. (Rafael Castejón, “Excavación en el Alcázar de los Califas”, <i>Al-Mulk</i> 2, 1961-62, p. 251).....	456
-Figura 10.49-Adarve o paseo alto de la muralla norte del Alcázar califal. Vista de oeste a este, con la Catedral al fondo. (Comisión Provincial De Monumentos: Informe	

elevado por la Comisión de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para que sea recuperado la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo", 1969, [p.11]).....	457
-Figura 10.50-Vista lateral del adarve. (Comisión Provincial De Monumentos: Informe elevado por la Comisión de Monumentos al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, para que sea recuperado la vía pública el llamado antiguamente "Callejón del adarve de la casa del Obispo", 1969, [p.11]).....	457
-Figura 10.51-Detalle de la planta de las estructuras demolidas, al noroeste del conjunto palaciego, en el plano de 1920 de Félix Caballero.....	460
-Figura 10.52-Plano de emplazamiento de las “Escuelas de San Rafael”, por Luca de Tena. (APEALT).....	462
-Figura 10.53-Plano de Sección de la “Escuela de San Rafael”, por Carlos Luca de Tena. (APEALT, <i>Proyecto de Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael”</i> , Plano Núm. 16, 1971).....	464
-Figura 10.54- Planta baja de la “Escuelas de San Rafael”, por Carlos Luca de Tena. (APEALT, <i>Proyecto de Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael”</i> , Plano núm. 3, 1971).....	464
-Figura 10.55-Dibujo del proyecto de Carlos Luca de Tena sobre el Centro de Educación General Básica Femenina “Escuelas de San Rafael” en 1971, en la zona noroeste del Palacio. (APEALT).....	466
-Figura 10.56- Verja de entrada; 1974. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	468
-Figura 10.57-Hall de entrada de la casa Núm. 2 de la calle Amador de los Ríos; 1974. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	468
-Figura 10.58-Galería; 1974. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	468
-Figura 10.59-Clase de 1º de Auxiliar Administrativo, instalada en una parte de la antigua capilla; curso 1974-75. Actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	469
-Figura 10.60-Clase de 2º de Auxiliar Administrativo, instalada en los locales de los antiguos talleres, donde estuvieron las máquinas de coser; curso 1974-75. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	469
-Figura 10.61-Aspecto de la Sala de Máquinas instalada en el Salón de Actos; curso 1974-75. Actual Biblioteca Pública Provincial. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba).....	470

- Figura 10.62-Aula de 6º de E.G.B., instaladas en la edificación que sirvió de Biblioteca Pública Episcopal, en su planta baja; curso 1974-75. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba)..... 470
- Figura 10.63-Aula de 7º de E.G.B., instaladas en la edificación que sirvió de Biblioteca Pública Episcopal, en su planta baja; curso 1974-75. (Colegio San Rafael Sr. Obispo, MM. Escolapias, Córdoba)..... 471
- Figura 10.64-Plano levantado por Félix Hernández. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. (Alberto Montejo Córdoba, “La Rauda del Alcázar de Córdoba”, *Anales de Arqueología cordobesa*, Núm. 17, 2006, p. 246)..... 474
- Figura 10.65- Restos de la calle interior y lienzo de la muralla norte del Alcázar Andalusi. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006)..... 474
- Figura 10.66- Áreas de actuación en el siglo XX: hasta 1978..... 475

## **CAPÍTULO UNDÉCIMO: ACTUACIONES DESDE 1979 HASTA 1996**

- Figura 11.1-Aspecto que presentaba la fachada del edificio durante las obras. (APEALT)..... 478
- Figura 11.2-Aspecto que presentaba el edificio durante las obras. (APEALT)..... 479
- Figura 11.3-Vista del edificio, desde el lado norte, durante las obras. (APEALT)..... 479
- Figura 11.4-Zona arqueológica. (Ana Valdivieso Ramos, “Trabajos de limpieza, documentación fotográfica y levantamiento topográfico de los restos arqueológicos situados en el solar de la Biblioteca Pública de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, p. 148, figura 2)..... 483
- Figura 11.5-Detalle de la zona excavada. (APEALT)..... 484
- Figura 11.6-Interior del antiguo alhorí y posterior aula del Colegio San Rafael, en fase de adaptación a Biblioteca Pública Provincial entre 1980-84. (APEALT)..... 487
- Figura 11.7-Planta baja del área palaciega destinada a Biblioteca Pública Provincial. Estado previo. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 2, 1982)..... 489
- Figura 11.8-Planta baja de la Biblioteca Pública Provincial. Estado reformado. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 7, 1982)..... 489
- Figura 11.9-Planta alta del área palaciega destinada a Biblioteca Pública Provincial. Estado previo. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase*, Plano núm. 3, 1982)..... 490

-Figura 11.10-Planta alta de la Biblioteca Pública Provincial. Estado reformado. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase</i> , Plano núm. 8, 1982).....	490
-Figura 11.11-Fachada a la calle Amador de los Ríos. Estado previo. (APEALT, Carlos Luca de Tena, Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase</i> , Plano núm. 4, 1982).....	493
-Figura 11.12-Estado reformado de la fachada a calle Amador de los Ríos. (APEALT, Carlos Luca de Tena, Luca de Tena, Carlos, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 1ª Fase</i> , Plano núm. 9, 1982).....	493
-Figura 11.13-Aspecto de la fachada sur del alhorí, antes de la adaptación a Biblioteca Pública por el arquitecto Carlos Luca de Tena en 1982. (APEALT).....	494
-Figura 11.14-Fachada de la Biblioteca Pública Provincial en la actualidad. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	494
-Figura 11.15-Sala de lectura de la Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).....	495
-Figura 11.16-Rellano de la planta alta de la biblioteca. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).....	495
-Figura 11.17-Fachada oeste de la Biblioteca Pública que abre al jardín. Estado previo a la intervención de Luca de Tena. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 5, 1982).....	496
-Figura 11.18-Nuevo estado proyectado por Luca de Tena de la fachada oeste de la Biblioteca Pública que abre al jardín. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 10, 1982).....	496
-Figura 11.19-Galería alta que abre al jardín en la fachada occidental del palacio. Estado reformado por Luca de Tena en 1984. (APEALT).....	497
-Figura 11.20-Edificación del siglo XVII-XVIII que albergaba la cuadra del Palacio, Salón de Audiencias y una galería abierta, al noroeste del antiguo Palacio Episcopal. Estado de ruina previo a su demolición en 1984. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, en APEALT).....	498
-Figura 11.21-Estado de conservación de la crujía norte del edificio destinado a Biblioteca Pública Provincial. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).....	499
-Figura 11.22-Planta baja del cuerpo del siglo XVII-XVIII. Estado anterior a la intervención de Luca de Tena. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , detalle del Plano núm. 2, 1983).....	500
-Figura 11.23-Fachada norte del nuevo cuerpo que sustituiría al del siglo XVII-XVIII. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 12, 1983).....	500

-Figura 11.24-Planta baja de la Biblioteca Pública proyectada por Luca de Tena en la segunda fase de intervención. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 15, 1983).....	502
-Figura 11.25-Planta primera de la Biblioteca Pública proyectada para la segunda fase. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 17, 1983).....	502
-Figura 11.26-Planta segunda de la Biblioteca Pública proyectada por Luca de Tena en la segunda fase de intervención. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 18, 1983).....	503
-Figura 11.27-Planta tercera de la Biblioteca Pública para la segunda fase de intervención. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 19, 1983).....	503
-Figura 11.28-Detalle de la zona de la cuadra, pajar y guadarnés del Palacio, en el plano de Félix Caballero de 1920.....	505
-Figura 11.29-Pesebres de la cuadra del Palacio Episcopal. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, 1984. APEALT).....	505
-Figura 11.30-Detalle de los pesebres. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, 1984. APEALT).....	506
-Figura 11.31-Pesebres depositados en el patio de la Biblioteca Pública, 1984. (Fotografía: Luca de Tena, APEALT).....	507
-Figura 11.32-Sala de Audiciones proyectada por Luca de Tena. (APEALT).....	509
-Figura 11.33-Estado actual de los pesebres, desde 1984. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006).....	509
-Figura 11.34-Proyecto de recuperación del jardín por Luca de Tena y Rafael Prieto. Plano con anotaciones de Rafael Prieto. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 66, 1983).....	512
-Figura 11.35-Proyecto de replanteo de cerramiento del jardín por Luca de Tena. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 67, 1983).....	512
-Figura 11.36-Detalle de la verja proyectada por Luca de Tena para cerramiento del jardín. (APEALT, Carlos Luca de Tena, <i>Proyecto para Biblioteca Pública 2ª Fase</i> , Plano núm. 63, 1983).....	513
-Figura 11.37-Vistas parciales y diversos detalles de los restos del trazado del jardín. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	514
-Figura 11.38-Estado del patio principal en 1980. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT).....	522



- Figura 11.39-Detalle del estado de la fachada de las galerías altas en 1980. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT)..... 522
- Figura 11.40-Estado de las estancias interiores del edificio, hacia 1980. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT)..... 523
- Figura 11.41-Patio del Museo de Bellas Artes de Sevilla. (Fotografía: Rocío Velasco García)..... 524
- Figura 11.42-Patio principal del Palacio Episcopal. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2008)..... 524
- Figura 11.43-Planta baja del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano por encargo de la Dirección General de Arquitectura del MOPU en colaboración con el Obispado de Córdoba*, Plano núm. 5, 1981)..... 526
- Figura 11.44-Planta primera del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 11, 1981)..... 527
- Figura 11.45-Planta segunda del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 7, 1981)..... 527
- Figura 11.46-Alzado de la sección del patio del antiguo Museo Diocesano. (APEALT, Carlos Luca de Tena, *Proyecto básico de ejecución para obras de adaptación del Palacio Episcopal en Museo Diocesano*, Plano núm. 13, 1981)..... 528
- Figura 11.47-Interior de una de las cubiertas del Palacio. (Fotografía: Carlos Luca de Tena, APEALT)..... 529
- Figura 11.48- En la imagen, una de las antesalas del museo, donde se dispone la placa conmemorativa de ejecución de las obras en la que intervino la Caja de Ahorros y Monte de Piedad. En la placa reza lo siguiente: ESTE PALACIO EPISCOPAL FUE DEDICADO A MUSEO DIOCESANO DE BELLAS ARTES POR EL EXCMO Y RVDMO SR. OBISPO DE CÓRDOBA DON JOSE A. INFANTES FLORIDO. /LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL MISMO FUERON REALIZADAS POR CAJASUR BAJO LA PRESIDENCIA DE DICHO MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CÓRDOBA DEL EXCMO. SR. DON MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ SIENDO POR CONSIGUIENTE OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN CON DICHA ENTIDAD BENÉFICA./ CÓRDOBA, 22 DE DICIEMBRE DE 1990/ CXXV ANIVERSARIO. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2006)..... 530
- Figura 11.49-Levantamiento de la solería en una de las estancias del palacio y en una de las galerías superiores, dejando a la vista la basa original de las columnas de las arcadas. Estas imágenes corresponden a la intervención de adaptación del palacio a Museo Diocesano. (Fotografías: Carlos Luca de Tena y Alvear, 1982, APEALT)..... 531

-Figura 11.50-Portada del Museo Diocesano. (Fotografía: Rocío Velasco García, 2008).....	532
-Figura 11.51-Detalle de la placa institucional.....	532
-Figura 11.52-Vista de la fachada oriental, con la propuesta de portada planteada por Carlos Luca de Tena. (APEALT).....	533
-Figura 11.53-Bajo los escudos del obispo Pozuelo en las vidrieras de la escalera principal, se disponen los escudos del obispo D. José Antonio Infantes Florido. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	535
-Figura 11.54-Salón de Actos y Conferencias. (Fotografía: Rocío Velasco García)...	538
-Figura 11.55-«Perspectiva del estudio del patio del Obispado». Carlos Luca de Tena. (APEALT).....	539
-Figura 11.56- ÁREAS DE ACTUACIÓN DESDE 1979 HASTA 1996.....	541

## **CAPÍTULO DUODÉCIMO: REHABILITACIÓN DEL PALACIO PARA LA VUELTA DE LA CURIA Y NUEVO MUSEO DIOCESANO**

-Figura 12.1-Galería sur, con la Vicaría Judicial a la derecha de a imagen. Estado anterior. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	548
-Figura 12.2-Galería sur, con la Vicaría Judicial a la derecha de a imagen. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	548
-Figura 12.3-Galería oriental. Estado anterior. (Fotografía: Rocío Velasco García)...	549
-Figura 12.4-Galería oriental. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García)549	
-Figura 12.5-Galería del obispo en el ala occidental del edificio. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	549
-Figura 12.6-Patio oeste. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	550
-Figura 12.7-Fachada occidental del patio principal. Estado previo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	551
-Figura 12.8-Fachada occidental del patio principal. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	551
-Figura 12.9-Estado previo. Planta cota(OAFJ, fragmento del plano A01).....	552
-Figura 12.10-Estado reformado. Planta paja. El acceso norte por la antigua cocina, aunque planteado en el proyecto, no ha llegado a realizarse. Entrada al edificio por el Sur, desde el patio de recibo; y desde la torre norte. (OAFJ, fragmento del plano R02).....	552

-Figura 12.11-Galería sur de la primera planta. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	554
-Figura 12.12-Sala del Museo Diocesano durante las obras de reforma. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	555
-Figura 12.13-Estado reformado de la sala anterior, dedicada ahora a sala de espera para recepción del obispo. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	555
-Figura 12.14-Estado previo. Planta primera (OAFJ, fragmento del plano A02).....	556
-Figura 12.15-Estado reformado. Planta primera (OAFJ, fragmento del plano R03).....	556
-Figura 12.16-Galería norte de la segunda planta antes de la intervención. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	557
-Figura 12.17-Galería norte de la segunda planta. Estado reformado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	558
-Figura 12.18-Detalle de una de las puertas de los despachos de la segunda planta. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	558
-Figura 12.19-Estado previo. Planta segunda. (OAFJ, fragmento del plano A03).....	559
-Figura 12.20-Estado reformado. Planta segunda. (OAFJ, fragmento del plano R04).....	559
-Figura 12.21-Tramo superior de la escalera de Mardones, antes de la intervención. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	560
-Figura 12.22-Arranque de la nueva escalera proyectada por Jurado, en la escalera de Mardones. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	560
-Figura 12.23-Escalera proyectada por Francisco Jurado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	561
-Figura 12.24-Estado reformado. Planta segunda. (OAFJ, R05).....	562
-Figura 12.25-Torre norte. Estado actual. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	562
-Figura 12.26- Fuente del patio oeste. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	563
-Figura 12.27- Acceso a la estancia que sirvió de cocina del Palacio, desde el patio principal. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	564
-Figura 12.28-Estado anterior de la cocina. (Francisco Jurado, “Nueve bóvedas: Constante tipología arquitectónica en la mezquita”, <i>Mezquitas en Toledo, a la luz de los nuevos descubrimientos</i> , Consorcio de Toledo, Toledo, 2010, p. 47).....	566

-Figura 12.29-Estado actual de la antigua cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	566
-Figura 12.30-Planta de la cocina. (Francisco Jurado, “Nueve bóvedas...”, p. 48).....	566
-Figura 12.31-Figura 12.31-Hemos marcado en azul el espacio de la cocina en la planta del Monasterio de Santa María de Sobrado dos Monxes, publicada por José Carlos Valle. (José Carlos Valle Pérez, “La arquitectura de los monasterios cistercienses castellano-leoneses: entre el rigor formal y la monumentalidad (siglos XII y XIII)”, <i>Monasterios cistercienses en la España medieval</i> , p. 141).....	568
-Figura 12.32- Cocina de Santa María de Huerta. (Artemio Martínez, Gema Palomo y José Luis Senra, “Refectorio y cocina de Santa María la Real de Iranzu. Un modelo tipológico original”, <i>Príncipe de Viana</i> , Núm. 205, 1995, p. 282).....	569
-Figura 12.33- Planta de la cocina de Santa María de Iranzu, Navarra. (Artemio Martínez, Gema Palomo y José Luis Senra, “Refectorio y cocina de Santa María la Real de Iranzu. Un modelo tipológico original”, <i>Príncipe de Viana</i> , Núm. 205, 1995, p. 282).....	569
-Figura 12.34-Cocina de Santa María de Iranzu. (Ramón Teja Casuso, <i>Monasterios cistercienses en la España medieval</i> , Santa María la Real, 2008, p. 61).....	569
-Figura 12.35-Vista lateral de la antigua cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).570	
-Figura 12.36-Arcadas y pechinas de las cúpulas. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	571
-Figura 12.37-Pilares centrales. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	571
-Figura 12.38-Vista de las cúpulas. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	572
-Figura 12.39-Portada del proyecto de Castiñeyra, 1899. (AGOC).....	573
-Figura 12.40-Detalle de la cocina y horno en el plano de Félix Caballero, 1920.....	574
-Figura 12.41-Cúpula central con cupulín abierto en un solo vano, para la salida de humos de la cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	575
-Figura 12.42-Cubierta exterior de la cocina. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	575
-Figura 12.43-Aspecto actual de la fachada oriental del Palacio Episcopal de Córdoba. (Fotografía: Rocío Velasco García, noviembre 2012).....	581
-Figura 12.44-Inscripción en almagra que hemos hallado en la fachada principal del Obispado. (Fotografía: Rocío Velasco García).....	582
-Figura 12.45-Doce primeros años del siglo XXI.....	583





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN PATRIMONIO

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE,  
ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA

